I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

Acuerdo sobre las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2000 en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión 3

CAMARA DE DIPUTADOS

Sobre los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria a que se sujetará el gasto del año 2000 de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 5

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA

Acuerdo por el que se establecen las normas de disciplina, austeridad y aplicación racional de los recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2000 de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación 7

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 12

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias 51

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos 52

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada en favor de Servicios Troncalizados, S.A. de C.V. 60

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgada en favor de Servicios Troncalizados, S.A. de C.V. 62

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-40-97.86 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Esperanza Reforma, Municipio de Matamoros, Tamps. (Reg.- 1035) 64

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-67-35.25 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Alamo, Municipio de Pánuco, Ver. (Reg.- 1036) 66

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 57-16-91.98 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Las Cruces, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro. (Reg.- 1037) 68

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-55-63.75 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 1038) 70

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de San Luis Potosí 72

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Aclaración al Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de distribución de gas natural a Gas Natural México, S.A. de C.V., para la zona geográfica del Bajío Norte, publicado el 22 de febrero de 2000 75

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (expediente número DE-03-2000) 75

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo por el que se determinan las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2000 76

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General número 7/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece disposiciones en materia de disciplina y racionalidad presupuestaria en el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio del año 2000 78

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 80

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 81

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 81

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda, Tercera y Cuarta Secciones) 82

AVISOS

Judiciales y generales 350

QUINTA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se publica la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por estado, de los Programas de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VIVAH); del Subsidio al Consumo de la Tortilla a cargo del Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio a la Tortilla (FIDELIST); de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), así como de Empleo Temporal 375

Acuerdo por el que se establecen mecanismos públicos de supervisión, seguimiento y evaluación periódica sobre la utilización de los recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, asignados a los programas de los Fondos para el Desarrollo Productivo, para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable, para Atender a Grupos Prioritarios, y de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario, así como respecto de los beneficios económicos y sociales que se generen con el ejercicio de las asignaciones de dichos programas 385

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Modificaciones a las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial 387

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Distribución de los beneficiarios y recursos asignados a los programas que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo, por entidad federativa 393

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer la calendarización de los recursos presupuestales y la distribución de la población objetivo del Programa de Ampliación de Cobertura, para el año 2000 407

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales ..... --

Internet: www.gobernacion.gob.mx Esta edición consta de cinco secciones
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx *Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583*

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

ACUERDO sobre las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2000 en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.

ACUERDO SOBRE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 EN LA CAMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, con fundamento en los artículos 99 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por Acuerdo de la Comisión de Administración de su sesión ordinaria del 20 de enero de 2000, la Secretaría General de Servicios Administrativos manifiesta:

PRIMERO.- Las unidades administrativas de la Cámara de Senadores deberán sujetarse a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el presente, en las materias siguientes:

1. Servicios personales;
2. Alimentos y utensilios;
3. Servicios de energía eléctrica;
4. Servicios de agua potable;
5. Materiales y útiles de administración;
6. Combustibles, lubricantes y aditivos;
7. Servicios telefónicos;
8. Arrendamientos;
9. Servicios de asesoría, estudios e investigaciones;
10. Servicios informáticos;
11. Mantenimiento, conservación e instalaciones;

12. Difusión, información y publicaciones;
13. Viáticos y pasajes;
14. Equipo de transporte;
15. Mobiliario y equipo de administración; y
16. Bienes informáticos.

SEGUNDO.- El Secretario General de Servicios Administrativos ordenará la integración de los programas para fomentar el ahorro a que se refiere el último párrafo del Artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000 y someterlos a la autorización de la Comisión de Administración e informar a ésta y a la Contraloría Interna de los resultados obtenidos, con la periodicidad que las mismas establezcan.

TERCERO.- La asignación y pago de remuneraciones se deberán realizar con apego a los tabuladores de sueldo y las prestaciones autorizadas por los órganos competentes de la Cámara de Senadores.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, no podrá cubrirse ningún pago, estímulo o compensación especial con motivo del fin de la Legislatura.

QUINTO.- La expedición de nombramientos y la contratación de personal se podrán realizar siempre y cuando:

1. Se cuente con las plazas correspondientes;
2. En su caso, se trate de puestos incluidos en la estructura orgánica autorizada por los órganos competentes;
3. No se asignen nuevas compensaciones o se incrementen las otorgadas; y
4. No se contraigan compromisos superiores a las asignaciones previstas para el caso de honorarios.

SEXTO.- Se podrán crear nuevas plazas o efectuar la conversión de las existentes, siempre y cuando se requieran con motivo de la reestructuración derivada de la aplicación de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos vigente, así como para la regularización de personal contratado por honorarios.

En todos los casos de creación o conversión de plazas, así como renivelación en puestos, la designación del personal y pago de remuneraciones surtirán efectos a partir de la fecha en que se registren las adecuaciones presupuestales correspondientes.

SEPTIMO.- La Tesorería de la Cámara de Senadores, la Coordinación de Comunicación Social y las unidades administrativas de las Secretarías Generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios, tendrán a su cargo para los efectos del Artículo Segundo, en el ámbito de sus respectivas competencias:

1. Proponer en los términos de lo que establece el Artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, los programas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública;
2. Determinar las acciones y cuantificar las metas para optimizar el aprovechamiento de los bienes y servicios de que se dispone; y
3. Determinar los bienes muebles ociosos e innecesarios o de desecho y proponer un programa de enajenación.

Las medidas que se prevean en los programas no deberán afectar las acciones relacionadas con la seguridad de los legisladores, funcionarios y empleados de la propia Cámara de Senadores, y en ningún momento deberán afectar gastos que por no llevarse a cabo pudieran poner en riesgo la integridad física de las personas dentro de las instalaciones de la Cámara de Senadores.

OCTAVO.- Las adquisiciones se sujetarán estrictamente a los criterios y normas vigentes, así como a las acciones que para la optimización del uso y destino de bienes se establezcan en los programas para el fomento del ahorro.

NOVENO.- La Secretaría General de Servicios Administrativos deberá celebrar convenios con las empresas telefónicas que presten el servicio de larga distancia, para bloquear en los teléfonos las líneas de entretenimiento, números 801 u otros similares. Asimismo, dicha Secretaría deberá emitir lineamientos que establezcan los criterios para la disminución y la utilización racional de líneas directas, del servicio de larga distancia, así como, en su caso, la utilización de dispositivos de protección para racionalizar los servicios de larga distancia en las oficinas, los cuales deberán ser autorizados por la Comisión de Administración.

Los servicios de telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización sólo podrán asignarse a los servidores públicos que, por acuerdo del Secretario General de Servicios Administrativos lo requieran en función de sus actividades.

DECIMO.- Las adquisiciones de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y en general toda clase de bienes clasificados como activo fijo, deberán ser las estrictamente indispensables para el cumplimiento de objetivos y metas programadas y requerirán autorización de la Comisión de Administración.

DECIMO PRIMERO.- Los nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas deberán estar debidamente justificados y, en su caso, contar con la autorización previa de la Comisión de Administración.

DECIMO SEGUNDO.- La Secretaría General de Servicios Administrativos deberá establecer las medidas a que deberán sujetarse los órganos y áreas administrativas de la Cámara de Senadores, tendientes a optimizar el aprovechamiento de los bienes y suministros informáticos, así como de llevar a cabo las acciones para verificar su cumplimiento y, en su caso, aplicar medidas correctivas.

Asimismo, el Secretario General de Servicios Administrativos establecerá lineamientos que incrementen la utilización del equipo informático y sistemas de comunicación electrónica, para el envío de documentación dentro y hacia las instancias externas, con el propósito de abatir el consumo de papelería, artículos de oficina y servicios de mensajería.

DECIMO TERCERO.- Los viáticos y pasajes sólo se autorizarán por la Secretaría General de Servicios Administrativos y se sujetarán a los siguientes criterios:

1. Asistir, con una representación mínima, a aquellos eventos internacionales cuya importancia para el país y los compromisos de la Cámara de Senadores, lo justifiquen;

2. Evitar el costo por reservaciones; y

3. La Secretaría General de Servicios Administrativos establecerá acciones a efecto de que los pasajes aéreos correspondan a tarifas económicas. Deberá evitarse pagar pasajes aéreos de primera clase a servidores públicos superiores, salvo que entre el punto de origen y el de destino, medien más de 6,500 kilómetros, y el regreso al punto de origen se realice dentro de las 36 horas siguientes al arribo al punto de destino. El gasto en pasajes y viáticos deberá observar una reducción. Cuando se requiera utilizar los servicios de agencias de viajes, éstos deberán contratarse conforme al Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores.

DECIMO CUARTO.- Las impresiones de libros, revistas y otros similares sólo se realizarán con la autorización del Comité Editorial.

DECIMO QUINTO.- Las adquisiciones de vehículos automotrices sólo procederán en el caso de que se trate de sustitución por siniestro y se hubiere obtenido la indemnización correspondiente por pérdida total.

DECIMO SEXTO.- Los gastos de difusión, publicidad y comunicación social se deberán limitar al mínimo, optimizando los medios con un balance entre impacto y costo.

DECIMO SEPTIMO.- Los titulares de las unidades administrativas serán responsables de llevar a cabo, dentro de sus respectivas áreas y atribuciones, las acciones que se requieran para la debida observancia de las disposiciones de este Acuerdo.

DECIMO OCTAVO.- La Contraloría Interna verificará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo conforme a las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se consignan en el presente Acuerdo, serán vigentes hasta la conclusión de la LVII Legislatura, dejando en plena libertad a la Legislatura siguiente para que en el cabal ejercicio de sus funciones, dicte las normas que en la materia considere pertinentes, en acatamiento al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000.

México, D.F., a 28 de febrero de 2000.- El Secretario General de Servicios Administrativos, **Adalberto Campuzano Rivera**.- Rúbrica.

CAMARA DE DIPUTADOS

SOBRE los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria a que se sujetará el gasto del año 2000 de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

SOBRE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA A QUE SE SUJETARA EL GASTO DEL AÑO 2000 DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 39 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, incisos d) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política acuerda las siguientes disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria:

ARTICULO PRIMERO.- Este Acuerdo tiene por objeto establecer los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria a que se refiere el último párrafo del artículo 39 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, que deberá observar la H. Cámara de Diputados.

ARTICULO SEGUNDO.- El ejercicio del presupuesto en la H. Cámara de Diputados, deberá sujetarse a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina contenidos en este Acuerdo, en materia de:

I. Servicios personales.
II. Adquisición de bienes.
III. Servicios telefónicos, de energía eléctrica, agua potable, material de impresión, fotocopiado, así como otros renglones de gasto corriente.
IV. Servicios médicos.
V. Servicios de alimentación.
VI. Gastos operativos de órganos legislativos.
VII. Pasajes y viáticos.
VIII. Gastos de difusión.
IX. Gastos menores, de ceremonial y de orden social.

El Secretario General, deberá vigilar que las erogaciones se apeguen al presupuesto aprobado. Para ello, deberá establecer un programa para fomentar el ahorro de servicios administrativos bajo criterios de proporcionalidad, equidad y transparencia del gasto.

El programa, se presentará a la consideración de la Junta de Coordinación Política a más tardar 15 días hábiles después de la publicación del presente Acuerdo y deberá considerar: los consumos de los últimos tres años, las metas cuantificables de ahorro, su impacto presupuestario, establecer a los responsables de su instrumentación y contribuir a la preservación y protección del medio ambiente.

ARTICULO TERCERO.- En materia de servicios personales deberán aplicarse los siguientes criterios:

a) La contratación de personas, y el ejercicio presupuestal de las partidas destinadas a ese fin, deberá sujetarse a las plantillas y tabuladores de sueldos autorizados.
b) El pago de jornadas especiales y tiempos extraordinarios deberá reducirse al mínimo indispensable, sujetándose a la disponibilidad presupuestal.
c) No podrán crearse nuevas plazas, salvo las previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y las que se deriven de la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera, conforme al programa aprobado y los límites presupuestales.
d) La contratación de personal con cargo a la partida de honorarios, deberá sujetarse a las plantillas y montos autorizados.
e) Conforme a lo establecido en el artículo 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, no podrá cubrirse ningún pago, estímulo, bono o compensación especial con motivo del fin de la Legislatura.
f) Se deberá proponer un programa de racionalización de horarios en congruencia con los periodos legislativos y criterios de abatimiento del consumo de energía eléctrica, los tiempos de traslado del personal, así como la naturaleza de cada una de las funciones.

ARTICULO CUARTO.- En materia de recursos materiales, se evitará la adquisición de mobiliario, salvo el destinado al equipamiento de las nuevas áreas previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La adquisición de vehículos queda sujeta a la sustitución de aquellos que ya no sean útiles para el servicio o a los que se adquieran como reposición por siniestros que generen el pago de seguros.

ARTICULO QUINTO.- La prestación de servicios administrativos se sujetará a las partidas presupuestales asignadas, observando las siguientes reglas:

a) Servicio telefónico. Se deberán instalar dispositivos de control electrónico de llamadas de larga distancia mediante códigos de acceso personal y activar el sistema lada línea 1-800 para eliminar las llamadas por cobrar.
b) Telefonía celular. Se deberá ajustar a las cuotas asignadas por la Junta de Coordinación Política para grupos parlamentarios, comisiones legislativas y áreas administrativas.
c) Servicio de energía eléctrica. Se deberá establecer un programa intensivo de ahorro de energía, sustituyendo lámparas de alto consumo y fomentando el uso racional de la energía.

d) Servicio de agua potable. Se deberán concluir las instalaciones de agua tratada para riego de jardines.

e) Material de impresión. El suministro de papelería para órganos legislativos y legisladores se ajustará a las asignaciones que determine la Junta de Coordinación Política; la impresión de pósters, carteles y documentos deberá corresponder únicamente a trabajos legislativos.

f) Fotocopiado. Deberá reducirse al mínimo indispensable, limitándose a tareas de carácter legislativo o de apoyo al mismo y ajustarse a las cuotas proporcionales aprobadas por la Junta de Coordinación Política para grupos parlamentarios, comisiones legislativas y áreas administrativas.

ARTICULO SEXTO.- El servicio médico a legisladores se proporcionará de acuerdo con los lineamientos y límites presupuestales aprobados por la Junta de Coordinación Política.

ARTICULO SEPTIMO.- Los servicios de alimentación se ajustarán a las normas y límites presupuestales aprobados por la Junta de Coordinación Política para el año 2000, destinados al apoyo de tareas legislativas.

ARTICULO OCTAVO.- Los gastos operativos de órganos legislativos se ajustarán a las asignaciones presupuestales y a la normatividad aprobada por la Junta de Coordinación Política.

ARTICULO NOVENO.- El otorgamiento de pasajes y viáticos, se ajustará invariablemente a la normatividad autorizada. Bajo ninguna circunstancia se expedirán boletos de primera clase.

La conformación de delegaciones para viajes internacionales, aprobados por la Junta de Coordinación Política, deberá obedecer a criterios de racionalidad, pluralidad y proporcionalidad.

Los viajes nacionales se deberán ajustar a los mismos criterios y, conforme al acuerdo existente, las delegaciones se integrarán hasta por diez legisladores.

ARTICULO DECIMO.- La difusión de las actividades de la Cámara de Diputados se hará conforme al programa y presupuesto aprobados por los Organos de Gobierno.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Los gastos de ceremonial y de orden social, quedan limitados a los estrictamente necesarios; los de comisiones al extranjero, congresos y convenciones, deberán contar con la autorización expresa de la Junta de Coordinación Política.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Para la evaluación y control de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina contenidas en este Acuerdo la Secretaría General, deberá presentar a la Junta de Coordinación Política un informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- La Contraloría Interna, en el ámbito de su competencia, verificará periódicamente el resultado de la ejecución del presupuesto y del cumplimiento de las medidas y obligaciones del presente Acuerdo.

Palacio Legislativo, a 28 de febrero de 2000.- El Presidente de la Junta de Coordinación Política, **Arturo Núñez Jiménez**.- Rúbrica.

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA

ACUERDO por el que se establecen las normas de disciplina, austeridad y aplicación racional de los recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2000 de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Contaduría Mayor de Hacienda.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y APLICACION RACIONAL DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION.

ANTECEDENTES

1. El treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil.

2. El artículo 5o. del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, establece que el gasto programable previsto para la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación importa la cantidad de $415'925,974.00.

3. Los artículos 38, 39, 55 y 83 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, establecen obligaciones específicas en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria a cargo de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 79, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación de la Cámara de Diputados,

tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

II. Que el artículo 134 Constitucional, señala que la administración de los recursos federales deberá realizarse con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

III. Que el artículo TERCERO TRANSITORIO del Decreto de fecha 30 de julio de 1999, por el que se reforman los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que una vez creada la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, todos los recursos humanos, materiales y patrimoniales en general de la Contaduría Mayor de Hacienda, pasarán a formar parte de dicha entidad.

IV. Que el artículo 38 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, menciona que las erogaciones previstas en este presupuesto que no se encuentren devengadas al treinta y uno de diciembre, no podrán ejercerse y que la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 15 de febrero las erogaciones a que se refiere el párrafo anterior, y concentrar estos recursos a la Tesorería de la Federación a más tardar el veintiocho de febrero.

V. Que el artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, obliga al Poder Legislativo, a determinar las disposiciones que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria regirán la administración de los recursos asignados a la institución. Dichas disposiciones deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el último día hábil de febrero.

VI. Que el artículo 55 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, faculta al Poder Legislativo a otorgar estímulos o ejercer gastos equivalentes a éstos, de acuerdo a las disposiciones que para estos efectos emitan sus órganos competentes, en los mismos términos de las disposiciones aplicables. En tanto no se publiquen dichas disposiciones en el **Diario Oficial de la Federación**, no podrá otorgarse estímulo alguno.

VII. Que el artículo 83 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, instruye al Organo Interno de Control de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación para que, en ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confieren las disposiciones aplicables, compruebe el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

VIII. Que con objeto de cumplir con los programas prioritarios y reducir de manera importante el gasto, respecto del ejercido en el año anterior, en particular aquél destinado a las actividades administrativas y de apoyo, es necesario reforzar las medidas de austeridad aplicadas durante el ejercicio fiscal 1999, por lo que la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, llevará a cabo en el ejercicio fiscal del año 2000 un Programa de Austeridad Presupuestaria en todas las Unidades Administrativas que la integran.

Que en virtud de los antecedentes y consideraciones expuestas, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Este Acuerdo tiene por objeto establecer las Normas de Disciplina, Austeridad y Aplicación Racional de los Recursos Presupuestarios, mismas que se constituyen en los lineamientos de carácter general a que se refieren los Títulos Tercero y Cuarto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, que deberán observar las Unidades Administrativas de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación. Asimismo, las adquisiciones y/o arrendamientos de bienes muebles que se realicen estarán sujetos a lo dispuesto en este Acuerdo. No serán aplicables las medidas referidas de este Acuerdo a las acciones para atender contingencias.

Segundo: Las presentes normas son de carácter general y obligatorio para todos los servidores públicos de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, sin perjuicio de lo que establece el propio Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000 y demás disposiciones aplicables.

I. La Unidad General de Administración, será la responsable de integrar y validar la información relativa a los requerimientos de recursos de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

II. La adquisición de bienes de consumo, activo fijo y contratación de servicios deberá contar con la suficiencia presupuestal para efectuar el gasto.

Tercero: El Titular de la Unidad General de Administración será el responsable de vigilar que las operaciones y las erogaciones se apeguen al clasificador por Objeto del Gasto, a lo dispuesto en el

presente Acuerdo y a los montos de gasto autorizados en el Presupuesto de Egresos para la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

Cuarto: Los servidores públicos de esta Entidad que realicen o autoricen actos en contravención de lo dispuesto en estas normas, serán sujetos de las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, independientemente de las responsabilidades de orden civil o penal que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

Quinto: Las Normas de Disciplina, Austeridad y Aplicación Racional de los Recursos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 a que se refiere el presente Acuerdo, se presentan a continuación, atendiendo para su mejor comprensión, a los Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto:

I. SERVICIOS PERSONALES

A) SUELDOS, PRESTACIONES Y ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD

Los sueldos, prestaciones y estímulos al personal deberán ajustarse estrictamente a lo previsto en el Acuerdo "Sobre las Percepciones de los Servidores Públicos de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de febrero de 2000 y a los tabuladores y reglas para el otorgamiento de los estímulos de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, que con base en aquél se establezcan en la Entidad.

B) TIEMPO EXTRAORDINARIO

No se autorizarán las labores en tiempo extraordinario, excepto en los casos que, por la naturaleza de las funciones se requiera prolongar la jornada por causas plenamente justificadas, con la autorización y bajo la responsabilidad de los titulares de las Unidades Administrativas.

C) PLAZAS VACANTES Y DE NUEVA CREACION

El Titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 79, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será el único facultado para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, nombramiento de los servidores públicos superiores y emitir las resoluciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Entidad; para tal fin podrá autorizar la creación de nuevas plazas para ejecutar o ampliar la cobertura de los programas prioritarios de fiscalización, siempre que se cuente con los recursos presupuestarios para tal efecto.

Las circunstancias anteriores deberán quedar debidamente justificadas por los responsables de las Unidades Administrativas proponentes. Corresponde al Titular de la Unidad General de Administración la contratación del personal; sin que en ningún caso pueda dársele efectos retroactivos.

La ocupación de plazas vacantes, sólo podrá autorizarse en los casos estrictamente necesarios y previa justificación.

D) PERSONAL EVENTUAL

La contratación de personal eventual sólo se podrá llevar a cabo por obra y tiempo determinados, cuando se trate de servicios que no se puedan cubrir con el personal de planta, que sea únicamente dentro del ejercicio fiscal y se justifiquen los servicios a realizar; debiendo limitar al máximo este tipo de contratación.

II. MATERIALES Y SUMINISTROS

A) ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Las erogaciones correspondientes a gastos de alimentación y utensilios, deberán sujetarse a criterios de austeridad y racionalidad, limitándose a los que sean estrictamente necesarios para el desempeño de las funciones de los servidores públicos o cuando sea necesario cubrir la alimentación del personal por razones de trabajo.

B) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Los gastos por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos, deberán sujetarse a los lineamientos establecidos para el manejo y uso de los vehículos de la Entidad.

III. SERVICIOS GENERALES

Los servidores públicos de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación deberán adoptar las medidas que sean pertinentes para reducir los gastos de administración, sin detrimento de la ejecución oportuna y eficiente de los programas a su cargo, y en ningún momento deberán afectar gastos, que por no llevarse a cabo, pongan en riesgo la integridad física de las personas dentro de las instalaciones de la Entidad. Adicionalmente, habrán de implementarse programas específicos de ahorro de energía eléctrica, agua, combustible, lubricantes, servicio telefónico y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios.

A) CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

La contratación de personal por honorarios sólo podrá ser autorizada por el Titular de la Unidad General de Administración, siempre que se trate de profesionales independientes para llevar a

cabo asesorías, estudios e investigaciones relacionados con las funciones de la Entidad, en apoyo de las auditorías que requieran de este tipo de servicios especializados.

B) GASTOS DE REPRESENTACION

Sólo podrán efectuar erogaciones de esta naturaleza los servidores públicos de nivel de Dirección General o superior, en atención a sus funciones y con apego a la normatividad específica expedida para el efecto.

Los gastos menores, de ceremonial y de orden social, deberán reducirse al mínimo indispensable, bajo la estricta responsabilidad del servidor público que los autorice.

C) COMUNICACION SOCIAL

Los gastos de comunicación social únicamente podrán realizarse con la autorización del Titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, para la difusión de aspectos institucionales relacionados con el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas previstas en los programas correspondientes y deberán comprobarse: con la documentación respectiva y además con un ejemplar de la publicación o impresión de que se trate, cinta magnetofónica, diskette u otro medio.

Los gastos que se destinen a difusión, propaganda, y en general a las actividades de comunicación social, deberán ser concordantes con las normas que en este mismo sentido emitan otras autoridades del Gobierno Federal en la esfera de sus respectivas atribuciones.

Las publicaciones e impresiones que con fines internos lleven a cabo las Unidades Administrativas de la Entidad, deberán difundirse preferentemente en medios magnéticos y a través de la infraestructura de la red informática interna (Intranet) y, en su caso, reducir el número de ejemplares a imprimir.

D) EQUIPO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO

La Unidad General de Administración celebrará contratos y convenios para adquirir o renovar arrendamientos de equipo de fotocopiado, impresión o reproducción de documentos, estrictamente para atender las necesidades de operación o reposición de aquéllos que se dieren de baja. Para el caso de equipo de fotocopiado e impresión a color, deberá contarse con el dictamen previo de los Directores Generales de Administración y de Sistemas. Para los equipos en arrendamiento que se determinen excedentes, deberá procederse a la inmediata cancelación de su contrato.

Deberá evitarse la asignación personal o específica de estos equipos y, propiciar el funcionamiento de Centros de Servicios.

Corresponderá a las Unidades Administrativas la responsabilidad de ceñirse a las condiciones, políticas y mecanismos planteados por la Unidad General de Administración y aplicar las medidas de racionalidad por estos conceptos.

E) REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

Cada Unidad Administrativa deberá observar los siguientes lineamientos:

a.- Comunicar las presentes normas y promover la participación del personal en la racionalización del uso del fotocopiado e impresión.

b.- Las solicitudes de servicio a los Centros de Fotocopiado y Reproducción de Documentos, deberán observar las normas del Sistema de Control establecido y los requisitos de autorización previa del servidor público del nivel correspondiente.

c.- Los sistemas electrónicos de conteo y control integrados a los equipos, deben activarse para asignar las claves de los servidores públicos responsables de su administración o uso. Las máquinas que no los tengan, deberán controlarse con registros de tipo manual y en ambos casos se emitirán informes periódicos a los titulares de las Unidades Administrativas usuarias para estadística y seguimiento.

d.- El uso del fotocopiado deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, debiéndose utilizar en lo posible las hojas de papel por ambos lados. Se prohíbe reproducir documentos de carácter personal o particular.

e.- Se debe evitar fotocopiar publicaciones completas como libros o el Diario Oficial, debiéndose optar por la adquisición de los ejemplares indispensables con los editores o mediante la consulta en Internet.

f.- Cuando se requiera integrar carpetas con informes voluminosos, se utilizarán medios de reproducción como la imprenta, offset o mimeógrafo electrónico que sin sacrificar la calidad, son más económicos.

g.- Al dirigir o contestar oficios o memoranda, se evitará reproducir mediante el fotocopiado, la documentación relativa a los antecedentes.

h.- Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto, sea estrictamente indispensable.

F) SINTESIS PERIODISTICA, DIARIOS Y REVISTAS

El resumen periodístico de difusión diaria se integrará con el mínimo de hojas posible con la información de utilidad e interés para que los servidores públicos a quienes se destine, estén informados de los asuntos y aspectos relevantes. Su distribución será única y exclusivamente a los niveles de Director General y superiores.

Por lo que se refiere a las suscripciones a diarios y revistas, éstas se deberán reducir al mínimo indispensable.

Las convocatorias para licitaciones públicas, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y cuando proceda, en un diario de la entidad federativa donde haya de ser utilizado el bien, prestado el servicio o ejecutada la obra, por un solo día y en un tamaño máximo equivalente al de una hoja del **Diario Oficial de la Federación**.

Adicionalmente, deberán establecerse las acciones necesarias a fin de:

a.- Evitar, en la medida de lo posible, publicaciones de convocatorias de una sola licitación, mediante la programación de convocatorias múltiples; es decir, incluir en una convocatoria por lo menos dos licitaciones.

b.- Programar adecuadamente los eventos de las licitaciones, a afecto de reducir la publicación de modificaciones a las convocatorias.

G) USO DE LINEAS TELEFONICAS

La Unidad General de Administración deberá establecer, mediante el Manual correspondiente, las restricciones a que se sujetará el uso de las líneas telefónicas así como la asignación de las mismas y de las extensiones, conforme a las funciones de los servidores públicos de la Entidad.

A propuesta que formulen los titulares de las Unidades Administrativas, se establecerá cuáles servidores públicos tendrán acceso al servicio telefónico de larga distancia nacional y/o internacional, de acuerdo a las funciones que realizan.

Queda prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento; en su caso, se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

H) SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

El uso de teléfonos celulares para los funcionarios con nivel de Dirección General y superior y, en su caso, para servidores públicos que, por motivo de sus funciones, sea indispensable que cuenten con el mismo servicio; se realizará de conformidad con las normas vigentes, en las que se establecen los tiempos máximos mensuales que pueden ejercerse, tomando en cuenta que los excedentes serán cubiertos por el servidor público correspondiente.

I) VIATICOS Y PASAJES

El pago de viáticos y pasajes se sujetará a las condiciones y tarifas establecidas en las normas emitidas para tal fin y al Programa Anual de Visitas, Revisiones y Auditorías que el personal respectivo deba efectuar fuera del área metropolitana.

Los viáticos y pasajes por comisiones al extranjero, invariablemente serán autorizados por el Titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

J) BOLETOS DE AVION

Los servicios que presten las agencias de viajes continuarán siendo licitados por la Entidad, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.

Las Unidades Administrativas, de acuerdo a sus respectivos programas de auditorías y visitas, deberán solicitar con anticipación la adquisición de boletos de avión, a fin de obtener las tarifas preferenciales y los beneficios establecidos por las aerolíneas.

Queda prohibido pagar pasajes aéreos de primera clase a los servidores públicos de esta Entidad.

K) CURSOS, CONGRESOS, FOROS Y CONVENCIONES

El Titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación será el único facultado para autorizar la participación de los servidores públicos de la Entidad en congresos, foros, convenciones y demás análogos en el extranjero, siempre que se encuentren directamente orientados al cumplimiento del objetivo y los programas de la Entidad.

Las Unidades Administrativas deberán justificar previamente la necesidad de las comisiones y racionalizar al máximo el número de participantes y duración de las mismas. Al concluirlas, los servidores públicos deberán rendir el informe correspondiente.

Para las comisiones en el territorio nacional, serán los titulares de las Unidades Administrativas los responsables de autorizar la participación de los servidores públicos adscritos a su área bajo las bases antes señaladas, y siempre y cuando se cuente con los recursos presupuestarios respectivos.

L) REUNIONES DE TRABAJO

Las reuniones de trabajo y eventos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Entidad, se llevarán a cabo en sus propias instalaciones, salvo en los casos que, por su naturaleza, resulte más conveniente la contratación de instalaciones. De estos casos de excepción, deberá informarse a la Contraloría Interna, la que verificará su procedencia con base en lo previsto en las presentes normas.

IV. BIENES MUEBLES

A) ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES

Las adquisiciones de vehículos terrestres están restringidas y sólo podrán efectuarse en los casos de sustitución de unidades siniestradas o cuando sus condiciones físicas y técnicas no resulten útiles; así como por el incremento de las necesidades en actividades operativas, para el efecto, debe contarse con la suficiencia presupuestaria y la autorización del Titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

Los vehículos no deberán ser de lujo ni equipados (no se consideran de lujo los espejos retrovisores laterales, la luz de freno central llamada "cíclope", la alarma contra robo, ni el aire acondicionado cuando los vehículos sean para el transporte de personas), prefiriendo los de cilindrada menor, salvo aquéllos para cuya operación o naturaleza del servicio o trabajo a que se destinen, sea estrictamente indispensable otro tipo de cilindrada.

La asignación, uso y enajenación de vehículos deberá apegarse a las normas vigentes en cada caso.

A efecto de contar con un parque vehicular en óptimas condiciones y reducir los gastos de operación y mantenimiento, se deberá observar el Programa de Mantenimiento Preventivo y efectuar oportunamente las reparaciones necesarias. Procederá la baja de las unidades cuando los gastos de mantenimiento sean excesivos o resulte más costosa la reparación que su valor neto de reposición.

B) MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

El mobiliario y equipo de oficina no deberá ser suntuoso ni de lujo, y en el caso de la adquisición de equipos para grabación, reproducción y video, tales como videocaseteras, cámaras, accesorios de filmación y televisores; sólo se adquirirán a petición justificada que formulen el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior y, excepcionalmente, las Unidades Administrativas, a la Unidad General de Administración.

Se deberá establecer un programa de mantenimiento, a fin de conservar en óptimas condiciones el mobiliario y equipo de oficina, y en su caso, proceder a dar de baja cuando resulte onerosa su reparación.

C) EQUIPO DE COMPUTO, PERIFERICOS Y DE COMUNICACION

La Unidad General de Administración deberá ejecutar el Programa Institucional de Desarrollo Informático y de Telecomunicaciones y emitir los lineamientos que deberán observarse en la adquisición, arrendamiento y mantenimiento sobre los bienes y servicios de esta naturaleza; su adquisición se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes, congruentemente con la estrategia tecnológica.

Sexto: Para el uso de los bienes inmuebles, la Unidad General de Administración deberá establecer un Programa de Racionalización de Espacios con que cuenta la Entidad, a fin de que se distribuyan los espacios convenientemente y observando las normas que en materia de Protección Civil procedan.

Séptimo: Para la baja, enajenación y destino final de bienes muebles, la Unidad General de Administración deberá elaborar y ejecutar el Programa de Enajenación de Bienes, de conformidad con los ordenamientos legales sobre la materia y las normas internas vigentes.

Octavo: La verificación del cumplimiento de estas normas es atribución de la Contraloría Interna y ésta deberá incluir en su Programa Anual de Control y Auditoría, las revisiones a los conceptos que se encuentran regulados por estas normas, para el efecto de verificar su cumplimiento e informar los resultados alcanzados, en los términos previstos en dicho Programa.

Noveno: El presente Acuerdo deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, a más tardar el 29 de febrero de 2000, y entrará en vigor al día siguiente de dicha publicación.

Décimo: Con el propósito de dar continuidad al programa de racionalidad y austeridad en el gasto público a cargo de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, las normas contenidas en el presente Acuerdo serán aplicables, en lo conducente, al ejercicio fiscal del año 2001, en tanto no se emitan las correspondientes a dicho ejercicio.

México, D.F., a 23 de febrero de 2000.- El Contador Mayor de Hacienda, **Gregorio Guerrero Pozas**.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, Secretario de Gobernación; MIGUEL LIMON ROJAS, Secretario de Educación Pública; JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO, Secretario de Hacienda y Crédito Público; CARLOS MANUEL JARQUE URIBE, Secretario de Desarrollo Social; HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial; ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y MARIANO PALACIOS ALCOCER, Secretario del Trabajo y Previsión Social, los últimos cinco integrantes de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, y con fundamento en los artículos 27, 31, 32, 34, 37, 38 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracciones V, VI, VII y XII y 35 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales, 1o., 2o., 3o., 10, 44 y 45 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos; primero del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento para el despacho de asuntos en materia de gasto público y su financiamiento, así como de los programas correspondientes de la competencia de las secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda y Crédito Público; 10, 14, antepenúltimo párrafo del 16 y quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, y

CONSIDERANDO

Que ante la magnitud de los desastres provocados por la naturaleza, y con el propósito de atender la población damnificada, así como los daños ocasionados por los siniestros, sin afectar o alterar los programas normales de las dependencias de la Administración Pública Federal, en el año de 1996 se constituyó el Fondo de Desastres Naturales.

Que se ha observado que en la atención inmediata y eficaz de la población damnificada y la infraestructura física no susceptible de aseguramiento, se requiere la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Que con el propósito de definir los mecanismos de operación y alcances de este Fondo en la atención de los daños ocasionados por los desastres naturales, las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Comercio y Fomento Industrial, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y del Trabajo y Previsión Social, expidieron el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales Fonden, el cual fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999.

Que ante la necesidad de brindar la protección adecuada al patrimonio cultural de la Nación, específicamente por lo que hace a los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, tal y como los define la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, con fecha 10 de noviembre de 1999, se reformó el Acuerdo antes citado, a fin de adecuar y adicionar diversas disposiciones que permitan que recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales puedan ser aplicados para evitar la pérdida irreparable de este patrimonio.

Que la experiencia obtenida en la operación del Fondo de Desastres Naturales entre 1996 y 1999, permite seguir avanzando en el establecimiento de lineamientos que contribuyan a eficientar el proceso de evaluación y cuantificación de daños, optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la coordinación y la cooperación entre la Federación y los gobiernos estatales y municipales, precisar y actualizar conceptos y cifras, así como hacer más eficaz el manejo oportuno de los recursos, tanto el que se ejerce directamente por las dependencias y entidades federales como el que se radica en los fideicomisos públicos estatales para la atención de desastres naturales, por lo que hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)

CAPITULO I **DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES**

Sección I **Disposiciones Generales**

1. El ejercicio y control de los recursos del Fonden se realizará conforme a las disposiciones que establece este Acuerdo y a las demás aplicables en la materia.

2. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

II. Segob: la Secretaría de Gobernación;

III. Contraloría: la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;

IV. Comisión: la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento;

V. Coordinación: la Coordinación General de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación;

VI. Cenapred: El Centro Nacional de Prevención de Desastres, de la Secretaría de Gobernación;

VII. Dependencias y entidades federales: las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, y las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal;

VIII. Entidades federativas: los gobiernos estatales y municipales, y del Distrito Federal;

IX. Fonden: al Fondo de Desastres Naturales que administra la Secretaría;

X. Reglas de Operación: las presentes reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales; y

XI. Pet: Programa de Empleo Temporal.

Sección II **De la Prevención de Desastres Naturales**

3. El Fonden tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas. El Fonden es, por lo tanto, un complemento de las acciones que deben de llevarse a cabo para la prevención de desastres naturales. Es por ello que, de forma independiente a la existencia y operación del Fonden, resulta indispensable que las dependencias y entidades federales, así como las entidades federativas, fortalezcan las medidas de seguridad y de prevención necesarias que ayuden a afrontar de mejor manera los efectos que ocasiona un desastre natural, incluyendo las acciones que permitan dar aviso oportuno y masivo a la población.

4. Para fortalecer las acciones de prevención, las dependencias y entidades federales deberán incorporar de manera prioritaria en sus Presupuestos y Programas Operativos Anuales los recursos que les permitan prevenir y atender de manera adecuada los efectos ocasionados por desastres naturales recurrentes, o por fenómenos de la naturaleza que previsiblemente tendrán un impacto negativo; asimismo, la Segob, a través de la Coordinación promoverá lo conducente con los gobiernos de las entidades federativas. Lo anterior, con base en la experiencia cuantitativa y cualitativa que en promedio se ha observado en los cinco últimos años. Asimismo, con el firme propósito de fortalecer la capacidad de futuras respuestas, particularmente de los productores agropecuarios de bajos ingresos sin acceso a seguros públicos o privados ubicados en zonas de alta siniestralidad y afectados por la presencia de fenómenos naturales como sequías recurrentes, los gobiernos estatales y el Federal habrán de procurar la instrumentación de programas integrales de reconversión productiva orientando recursos con este fin.

5. En términos de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y los Lineamientos para la Contratación de Seguros sobre Bienes Patrimoniales, las dependencias y entidades federales deberán prever el mejor esquema de aseguramiento posible de sus bienes, con el fin de reducir el impacto financiero derivado de un desastre natural. En consecuencia, y como parte de las medidas de prevención, las dependencias y entidades federales, entre otras acciones, revisarán con base en la experiencia promedio de los últimos cinco años, el nivel y el tipo de daños cubiertos para determinar si dichas coberturas deben modificarse, así como analizar la posibilidad de reasegurarlos.

6. La prevención eficaz de los desastres naturales se verá fortalecida, a su vez, si se realiza como un esfuerzo conjunto de los tres órdenes de gobierno. Es por ello que de forma simultánea con las medidas antes señaladas, la Segob, a través de la Coordinación y su órgano de prevención, el Cenapred promoverá mediante acciones de difusión, y en su caso acciones de concertación que deriven en la firma de Convenios de Colaboración con las entidades federativas, que estas últimas lleven a cabo programas o medidas coincidentes en materia de prevención y, en lo conducente, de atención a los efectos de desastres; esto último de conformidad con lo señalado en estas Reglas de Operación.

Asimismo, la Segob y la Secretaría impulsarán la integración de fondos estatales para la atención de desastres naturales que permitan a las entidades federativas ante la ocurrencia de un desastre atender, dentro de una determinada zona geográfica, la reparación de daños a la infraestructura pública y bienes públicos estatales y municipales no sujetos a aseguramiento; combatir y restituir en la medida de lo posible, los daños provocados por los siniestros en bosques y áreas naturales protegidas; apoyar a toda la población afectada dentro de las zonas siniestradas en sus necesidades inmediatas de protección a la vida, salud, alimentación, vestido y albergue; apoyar a las familias de bajos ingresos en la mitigación de los daños a su patrimonio productivo y su vivienda; apoyar de manera transitoria a dependencias y entidades estatales y municipales para la reparación de infraestructura asegurada, en tanto éstas reciban los pagos

correspondientes de los seguros, de conformidad con la legislación local aplicable; adquirir equipo y bienes muebles especializados que permitan responder con mayor eficacia y prontitud en la eventualidad de un desastre; y apoyar la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los bienes inmuebles considerados como monumentos arqueológicos, artísticos e históricos bajo responsabilidad de las entidades federativas. De igual manera, la Coordinación promoverá con las entidades federativas que éstas mejoren y amplíen sus esquemas de aseguramiento.

7. En los Convenios de Colaboración que, en su caso, se establezcan, deberá señalarse la responsabilidad de las autoridades de las entidades federativas para prever que la infraestructura pública local sea ubicada, construida y mantenida de manera adecuada, así como que en sus programas normales se contemple la reubicación de población asentada en zonas de riesgo. Asimismo, será su compromiso invertir, en lo posible, lo requerido para contar con un abasto de agua potable suficiente para responder a sequías previsibles o recurrentes, o planear lo necesario en zonas agropecuarias que sistemáticamente son afectadas por heladas o sequías. Para ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y en el marco de las Bases de Colaboración en Materia de Protección Civil para la Prevención de Desastres, enviará a las entidades federativas y pondrá a disposición de las dependencias y entidades federales que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil, la información hidrometeorológica y toda aquella de la que se disponga, con el fin de que las autoridades locales y federales planeen, coordinen y realicen las obras y acciones correspondientes. Los Convenios de Colaboración también podrán establecer los mecanismos de coparticipación de pago en caso de un desastre natural, con base en lo señalado en estas Reglas de Operación.

Asimismo, la Segob podrá emitir los lineamientos para las acciones de alertamiento ante la inminencia o alta probabilidad de un desastre natural, y para los Comités Sectoriales de Evaluación de Daños, así como los formatos necesarios para la mejor operación de estas Reglas.

CAPITULO II **DEL OBJETIVO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES**

8. El Fonden es un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural, el Gobierno Federal pueda:

I. Apoyar a través del Fondo Revolvente a la población que pudiera verse afectada ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un desastre natural que ponga en peligro a la vida humana, conforme a lo señalado en la Sección II del Capítulo VI de estas Reglas;

II. Apoyar ante la ocurrencia de un desastre natural a toda la población afectada dentro de las zonas siniestradas en sus necesidades inmediatas de protección a la vida, salud, alimentación, vestido y albergue;

III. Atender, dentro de una determinada zona geográfica, la reparación de daños a la infraestructura pública y bienes públicos no sujetos a aseguramiento;

IV. Combatir, y restituir en la medida de lo posible, los siniestros en bosques o áreas naturales protegidas;

V. Apoyar a las familias de bajos ingresos en la mitigación de los daños sufridos a su patrimonio productivo y su vivienda;

VI. Apoyar la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los bienes inmuebles considerados como monumentos arqueológicos, artísticos e históricos por ley o por declaratoria;

VII. Apoyar de manera transitoria a dependencias y entidades federales para la reparación de infraestructura asegurada, en tanto éstas reciban los pagos correspondientes de los seguros, de conformidad con la legislación federal aplicable; asimismo, cubrir el diferencial resultante entre los reembolsos de los seguros y el costo de la restitución de las obras federales afectadas, con excepción de los deducibles; y

VIII. Adquirir equipo y bienes muebles especializados que permitan responder con mayor eficacia y prontitud en la eventualidad de un desastre, conforme a lo señalado en la Sección V del Capítulo VI de las presentes Reglas.

9. Para lograr lo anterior, la Secretaría con cargo a los recursos del Fonden aportará, dentro de las disponibilidades presupuestarias, recursos adicionales a las dependencias y entidades federales, con objeto de que la atención a un desastre natural no afecte en lo posible a sus programas y proyectos normales en curso.

10. En consecuencia, a través del Fonden se complementan los esfuerzos realizados por el Sistema Nacional de Protección Civil, los de otras instituciones de prevención y de apoyo a damnificados, así como los de los programas normales de las dependencias y entidades federales relacionados directamente con la atención de desastres.

11. Por último, el Fonden es un instrumento para promover la cooperación y la corresponsabilidad en la atención de desastres naturales entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. Lo anterior, mediante el establecimiento de mecanismos de coparticipación de pago ante la eventualidad de un desastre, conforme a lo señalado en estas Reglas de Operación. En consecuencia, en forma solidaria, la Secretaría con cargo al Fonden también puede aportar recursos para apoyar a las entidades federativas a fin de atender a la población damnificada y los daños a la infraestructura pública estatal y municipal y del Distrito Federal, dentro de los parámetros señalados en la Sección IV del Capítulo VI de estas Reglas.

CAPITULO III **DE LAS DEFINICIONES DE DESASTRES NATURALES**

12. Por desastre natural se entiende el fenómeno o fenómenos naturales concatenados o no que cuando acaecen en un tiempo y espacios limitados, causan daños severos no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar. La Secretaría, con cargo al Fonden, podrá cubrir los daños a los activos privados productivos, vivienda, a la infraestructura pública, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, considerados como tales por Ley o por declaratoria, derivados de los siguientes desastres naturales:

I. Geológicos:
* terremoto;
* erupción volcánica;
* alud, avalancha o derrumbe;
* movimiento de terreno (colapso de suelo y hundimiento);
* maremoto; y
* deslave.

II. Hidrometereológicos:
* ciclón (en sus diferentes manifestaciones: depresión tropical, tormenta tropical y huracán);
* lluvia torrencial y tromba;
* nevada, granizada o helada atípicas;
* inundación significativa;
* viento de alta velocidad incluyendo tornado y golpe de mar;
* sequía prolongada y atípica.

III. Otros:
* incendio forestal de gran magnitud y atípico.

13. El Anexo I contiene las definiciones específicas de dichos desastres. Por su parte, los Anexos II y III incorporan los parámetros técnicos cuantitativos y cualitativos para identificar los casos de nevadas, granizadas, heladas y sequías prolongadas y atípicas; e incendios forestales de diversas magnitudes y atípicos, respectivamente.

14. En adición, a través del Fonden se podrán cubrir los daños derivados de cualquier otro fenómeno natural o situación climatológica inédita e imprevisible, con características similares a los desastres antes señalados en términos de su origen, periodicidad y severidad en los daños.

CAPITULO IV **DE LAS REGLAS DE OPERACION**

Sección I **Del Destino de Recursos del Fonden**

15. La Secretaría con cargo al Fonden proporcionará recursos para atender a la población damnificada y los daños sufridos en la infraestructura pública, bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos con motivo de un desastre natural, a fin de:

I. Atenuar los posibles efectos a la población mediante las acciones de protección a la vida, suministro de alimentos, agua y albergue temporal a través del Fondo Revolvente a que hace mención la Sección II del Capítulo VI de estas Reglas;

II. Complementar los recursos de las dependencias y entidades federales que integran el Sistema Nacional de Protección Civil con objeto de ofrecer a toda la población damnificada los apoyos inmediatos esenciales para proteger su vida, proveer albergues temporales, alimentación, vestido y servicios de salud; y previa opinión de la Secretaría de la Defensa Nacional, para proteger la integridad física y el patrimonio de los afectados;

III. Reparar o restituir total o parcialmente, por los medios que se determinen, los daños causados en la infraestructura pública no asegurable y cuyo uso o aprovechamiento no haya sido concesionado a particulares, y que en el Título, Ley o Reglamento correspondiente no se haya especificado la obligación de aseguramiento, conforme a lo señalado en la Sección II de este Capítulo;

IV. Complementar los presupuestos de los programas específicos de las dependencias y entidades federales relacionadas con la preservación y protección de los bosques, cauces

de ríos, lagunas, zonas costeras y áreas naturales protegidas, incluyendo el combate a los incendios forestales, conforme a lo señalado en la Sección III de este Capítulo;

V. Mitigar los daños a los activos productivos y a las viviendas de la población de bajos ingresos, sin posibilidades de acceder a algún tipo de aseguramiento público o privado, afectadas por un desastre natural, así como compensar parcialmente sus pérdidas de ingresos, generando fuentes transitorias de ingreso conforme a lo señalado en la Sección IV de este Capítulo y a los Anexos de estas Reglas;

VI. Consolidar, reestructurar o, en su caso, reconstruir, por los medios que determinen, en lo que corresponda al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la ley o por declaratoria, conforme a lo señalado en la Sección V de este Capítulo y en el Anexo IX; y

VII. Adquirir equipo y material especializado que eleve la capacidad de respuesta ante situaciones de desastre, conforme a lo señalado en la Sección V del Capítulo VI de las presentes Reglas.

Sección II **De la Cobertura a la Infraestructura Pública**

16. La Secretaría con cargo a los recursos del Fonden podrá proporcionar apoyos para dos categorías básicas:

I. Bienes de dominio público y privado de la Federación con que cuentan las dependencias y entidades federales, descritos en los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de Bienes Nacionales; y

II. Bienes de dominio público y privado de las entidades federativas de acuerdo a lo que establezcan las leyes respectivas de estos órdenes de gobierno, y que correspondan a la infraestructura básica que se utiliza para prestar servicios a la ciudadanía.

17. Los apoyos estarán dirigidos a la reparación o restitución total o parcial, por los medios que se determinen, de los daños causados en la infraestructura pública federal, estatal y municipal y del Distrito Federal, no asegurable.

18. En el caso de daños a la infraestructura pública federal asegurada, se podrá solicitar apoyo transitorio del Fonden en tanto se reciba el pago del seguro correspondiente, para permitir a la dependencia o entidad federal iniciar la reparación de las obras de forma inmediata. Una vez recibidos los recursos del seguro, éstos deberán ser reintegrados al Fonden en los términos de la fracción III del numeral 65.

Cuando los montos recuperados de las compañías aseguradoras no sean suficientes para la restitución total de las obras aprobadas, el diferencial podrá ser cubierto con cargo al Fonden y, excluyendo los deducibles que serán a cargo de las dependencias o entidades federales, y siempre y cuando estas dependencias hayan hecho los esfuerzos para tener pólizas de seguros con una cobertura adecuada.

19. La reparación o restitución de los daños tendrá el propósito de dejar a la infraestructura pública en condiciones operativas similares a las que prevalecían antes del siniestro. En los trabajos de reparación o restitución de daños se deberán incluir, en la medida de lo posible, medidas de mitigación para daños futuros, a través de normas de diseño o construcción que reduzcan su vulnerabilidad. Asimismo, se podrá apoyar la reconstrucción de la infraestructura dañada con modificaciones técnicas, cuando ello así se justifique. Igualmente se podrán destinar recursos del Fonden para realizar estudios y proyectos cuando las características técnicas de la obra lo ameriten.

Respecto a los bienes muebles indispensables para la atención médica y educativa dañados por un desastre natural, se especificará aquellos que como resultado de un desastre natural requieren reposición o reparación tomando como referencia los registros que sobre el inventario de bienes hagan del conocimiento de la Coordinación, las Secretarías de Salud y Educación Pública, respectivamente.

20. Los recursos del Fonden que se destinen a la reparación o restitución de la infraestructura pública se complementarán, en su caso, con recursos de las entidades federativas, en los términos del Cuadro 1:

Cuadro 1 Cobertura a Infraestructura Pública

Tipo de Infraestructura Pública	Porcentaje de recursos federales	Porcentaje de recursos estatales, municipales y del Distrito Federal

1. Carretera y de Transporte a/ (carreteras, ejes, puentes, distribuidores viales, puertos, aeropuertos y caminos rurales, entre otros)	100	0
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Federal	60	40
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Estatal	30	70
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Municipal	30	70
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Distrito Federal		
2. Hidráulica (presas, infraestructura hidroagrícola, de agua potable y saneamiento, y obras de protección, entre otros)	100	0
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Federal	60	40
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Estatal	40	60
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Municipal	40	60
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Distrito Federal		
3. Infraestructura Educativa y de Salud		
3.1. Bienes inmuebles (escuelas, universidades, clínicas de salud y hospitales, entre otros)	100	0
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Federal	60	40
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Estatal	30	70
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Municipal	30	70
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Distrito Federal	100	0
3.2. Bienes muebles (equipo de laboratorio, pupitres, escritorios, equipo médico, instrumental médico, entre otros)	30	70
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Federal	20	80
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Estatal	20	80
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Municipal		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Distrito Federal		
4. Urbana (Redes viales primarias urbanas e infraestructura para disposición de residuos sólidos domésticos, entre otras)	20	80
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Municipal	20	80
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Distrito Federal		

5. Eléctrica (líneas de transmisión, subestaciones, líneas de distribución, entre otras)	100	0
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Federal	10	
6. Adquisición de suelo para infraestructura social básica, en caso de reubicación de centros de población, a excepción de vivienda.	100 40 30	90 0 60 70
7. Pesquera fuera de las Administraciones Portuarias Integrales, así como infraestructura básica acuícola y de viveros		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Federalb/		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Estatal		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Municipal		

a/ Para la atención de caminos rurales, alimentadores y municipales se podrán crear fuentes temporales de ingreso con cargo al Pet, conforme a los porcentajes que se señalan en este Cuadro y a lo indicado en el numeral 37 de estas Reglas.

b/ Se refiere a la infraestructura que es operada por el Gobierno Federal.

Para propósitos del Cuadro 1 en el Anexo IV se lista el tipo de infraestructura carretera que se considera para cada uno de los órdenes de gobierno en él señalados; en el Anexo V se lista la correspondiente a infraestructura hidráulica; y en el Anexo VI la correspondiente a la infraestructura urbana.

Sección III **De la Cobertura a Bosques, Areas Naturales Protegidas, Zonas Costeras, Cauces de Río y Lagunas**

21. Los dueños y poseedores de los terrenos forestales serán responsables de la atención inicial a los incendios forestales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley Forestal. Cuando por la magnitud del incendio, estos no tengan capacidad de atenderlos, será responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas su atención. Cuando por la magnitud o por el número de incendios que se registren, Estos órdenes de gobierno no tengan capacidad para hacer frente a dichos eventos, las dependencias y entidades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, atenderán, en primera instancia, los incendios forestales que se presenten en bosques y áreas naturales protegidas, utilizando los recursos autorizados en sus presupuestos, y en función de los Convenios de Colaboración a que se hace referencia en el numeral 6, en su caso.

Se podrá solicitar recursos del Fonden cuando un incendio en particular sea catalogado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Semarnap, como de nivel III; cuando el número de incendios ocurridos en un municipio, rebase en 10% el promedio de incendios semanales en los últimos cinco años para el mismo municipio; y cuando los recursos de las propias dependencias y entidades federales se hayan agotado. Los porcentajes de coparticipación de pago con cargo al presupuesto de la Semarnap, al Fonden, y a las entidades federativas para estas acciones, se harán conforme a lo señalado en el Cuadro 2, siempre y cuando tanto los productores como los gobiernos de las entidades federativas, en opinión de esa Secretaría, hayan realizado las acciones pertinentes en materia de prevención. El Anexo III tipifica los niveles de incendios para propósito de dicho Cuadro.

Cuadro 2 Cobertura a Incendios Forestales

Tipo de Incendio	**Porcentaje de Recursos Federales**		**Porcentaje de recursos estatales, municipales, y del Distrito Federal**
	Semarnap	**Fonden**	
Incendio de Nivel I			
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel I que ocurre aisladamente	100	0	0

• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel I que ocurre simultáneamente con otros incendios de nivel I	100	0	0
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel I que ocurre cuando se ha rebasado el promedio mensual	100	0	0
Incendios de Nivel II			
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel II que ocurre aisladamente	100	0	0
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel I o II que ocurren simultáneamente con al menos otro incendio de nivel II	100	0	0
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel I o II que ocurren cuando se ha rebasado el promedio mensual de incendios nivel II	40	60	0
Incendios de Nivel III			
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel III que ocurre aisladamente	67	0	33
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel I, II o III que ocurren simultáneamente con al menos otro incendio de nivel III	34	33	33
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Incendio de nivel I, II o III que ocurren cuando se ha rebasado el promedio mensual de incendios nivel III	0	100	0

22. Cuando el daño causado por un desastre natural a bosques, áreas naturales protegidas, zonas costeras, cauces de río o lagunas afecte de forma sustantiva el equilibrio ecológico de la región, o aumente la vulnerabilidad de ésta al impacto de futuros desastres naturales, se podrán otorgar apoyos con cargo al Fonden, a petición de la Semarnap o la Comisión Nacional del Agua. Dichos apoyos tendrán por objeto restituir total o parcialmente los daños causados por el desastre, mediante acciones de reforestación, desazolve, y similares. Los apoyos se otorgarán sólo cuando el daño rebase la capacidad municipal, estatal y del Distrito Federal para llevar a cabo dicha restitución, así como a los presupuestos de las dependencias y entidades federales destinados para tales propósitos. Dichos apoyos no cubrirán, en ningún caso, plantaciones forestales comerciales o privadas con fines de lucro, con excepción de lo señalado en la Sección IV de este Capítulo. Los porcentajes de recursos federales y de las entidades federativas para estos propósitos estarán en función de la jurisdicción sobre dichas áreas, de acuerdo con lo señalado en el Cuadro 3.

Cuadro 3 Cobertura a Bosques, Areas Naturales Protegidas, Zonas Costeras, Cauces de Río y Lagunas

	Porcentaje de recursos federales	Porcentaje de recursos estatales, municipales, y del Distrito Federal

Bosques		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Federales	100 50	0 50
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Estatales y Municipales		
Areas Naturales Protegidas1/		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Federales	100 50	0 50
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Estatales y Municipales	70	30
Zonas Costeras, Cauces de Río y Lagunas		

1/ En función del orden de gobierno responsable de su operación.

Sección IV **Del Apoyo a Damnificados**

23. Las acciones de emergencia que lleve a cabo el Gobierno Federal como son alimentación, servicios de salud, vestido y albergue temporal a que hace referencia el numeral 43, procurarán abarcar a todos los damnificados de un desastre natural. Los recursos para tales propósitos serán en su totalidad federales. La Segob podrá hacer uso en todo momento del Fondo Revolvente a que se hace mención en la Sección II del Capítulo VI de estas Reglas de Operación, independientemente de las acciones que tomen las dependencias y entidades federales y las entidades federativas conforme a sus respectivas competencias.

24. Para la mitigación de daños sobre activos privados productivos y viviendas se apoyará sólo a la población damnificada de bajos ingresos que no pueda acceder a seguros públicos o privados. También con cargo a los recursos del Fonden se podrán generar fuentes transitorias de ingresos para esa misma población. La Comisión establecerá, en su caso, si los apoyos a otorgar son monetarios o en especie.

25. Los apoyos del Fonden y los recursos del Pet etiquetados para emergencias serán únicamente para las familias asentadas en las comunidades directamente afectadas por el desastre. Sin embargo, para el caso de los jornaleros agrícolas de bajos ingresos, se podrán llevar a cabo acciones de generación de fuentes de ingreso fuera de la zona de desastre natural, siempre y cuando éste haya tenido un efecto directo sobre sus posibilidades de empleo e ingreso, en función de los patrones observados de migración, y se haya emitido una Declaratoria de Desastre Natural para aquellas entidades federativas afectadas directamente por el desastre. Para estos propósitos, las solicitudes que, en su caso, presenten las secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Desarrollo Social deberán venir acompañadas de un informe a la Comisión sobre los patrones de migración.

Vivienda Dañada de la Población de Bajos Ingresos

26. Las dependencias y entidades federales y los gobiernos de las entidades federativas podrán solicitar recursos del Fonden, para atender las viviendas dañadas o destruidas por un desastre natural, propiedad de familias de bajos ingresos que cumplan con el perfil socioeconómico señalado en el Anexo VII, y que se encuentren asentadas, en opinión del área competente de las entidades federativas, en zonas consideradas sin riesgo, se repararán o reconstruirán en el lugar en el que se encuentran. En el Anexo VII, se establecen las condiciones, alcances y montos de los apoyos federales conforme al tipo de daño que se registre.

27. Las viviendas dañadas o destruidas por un desastre natural, propiedad de familias de bajos ingresos que cumplan con el perfil socioeconómico señalado en el Anexo VII, y que se encuentren asentadas, en opinión del área competente de las entidades federativas, en zonas consideradas de riesgos recurrentes, deberán ser reubicadas en zonas seleccionadas como adecuadas para uso habitacional en el caso de que existan reservas territoriales. De lo contrario, se promoverá la reubicación de éstos núcleos poblacionales a nuevas áreas de crecimiento de conformidad con los Planes o Esquemas de Desarrollo Urbano Estatal o Municipal.

Será responsabilidad de las entidades federativas la donación de los terrenos para atender la reubicación de la población damnificada, en el caso de que cuenten con superficies disponibles y formen parte de su patrimonio. Dichas superficies serán dictaminadas por el área competente de las entidades federativas o del Gobierno Federal en relación a su aptitud habitacional y la inexistencia de riesgos para su aprovechamiento. A solicitud de las entidades federativas, las autoridades federales coadyuvarán en esta tarea.

De no disponerse de suelo para la reubicación de las viviendas, las áreas competentes de las entidades federativas adquirirán predios susceptibles de ser incorporados para uso habitacional, de acuerdo a la coparticipación de pago a que se refiere el Cuadro 4 del presente Capítulo.

28. Los proyectos de urbanización se formularán por el área competente de las entidades federativas, quien será la responsable de dar cumplimiento a los ordenamientos de construcción y al asentamiento de la población en zonas sin riesgo.

Las entidades federativas convendrán con las dependencias competentes del gobierno federal, las dependencias o entidades locales responsables de la ejecución de las modalidades de acciones de reconstrucción, de conformidad a los lineamientos del Anexo VII, de las presentes Reglas, quienes se responsabilizarán de otorgar a los damnificados la asistencia técnica para la autoconstrucción de las viviendas y la supervisión de las obras, así como de incorporar medidas de mitigación en las comunidades que hayan sufrido el siniestro.

29. Será responsabilidad de las autoridades competentes de las entidades federativas llevar a cabo las acciones necesarias, incluyendo la demolición de las viviendas existentes y la vigilancia, para evitar que nuevas familias se asienten en zonas que por un dictamen de riesgo emitido por las autoridades federales y/o estatales competentes, fueron dictaminados como no aptos para uso habitacional. En caso de presentarse un nuevo siniestro que afecte dichas zonas, no se otorgarán apoyos con cargo al Fonden.

En el caso en que con motivo de un desastre natural se lleve a cabo la reubicación de la población en zonas de alto riesgo y que sean de competencia municipal, y del Distrito Federal, y ante la presencia de un nuevo desastre natural, para la atención de los daños no se otorgarán apoyos con recursos del Fonden cuando las autoridades federales o estatales competentes les hayan notificado por escrito el riesgo que se corre en esas zonas.

30. No se autorizarán recursos del Fonden para apoyos en menajes de casa de ningún tipo.

Activos Privados Productivos de Población de Bajos Ingresos

31. Las dependencias y entidades federales y los gobiernos de las entidades federativas podrán solicitar recursos del Fonden para mitigar los daños a los activos productivos de los productores de bajos ingresos que no pueden acceder a los seguros públicos o privados y que hayan sido severamente afectados o destruidos por un desastre natural, de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Productores agrícolas de temporal que posean una superficie de hasta 20 hectáreas en los estados con clasificación "A", hasta 10 hectáreas en los estados con clasificación "B" y hasta 5 hectáreas en los estados con clasificación "C", de conformidad a la clasificación por entidad federativa que se presenta en el Anexo VIII. No se otorgarán apoyos a productores agrícolas en áreas de riego. Los montos de apoyo serán hasta 281 pesos por hectárea, o tal monto en especie, hasta 5 hectáreas por productor, para cultivos anuales;

II. Para otros productores agrícolas de temporal, se estará a lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. productores agrícolas de temporal que posean una superficie de hasta 3 hectáreas por productor para plantaciones de frutales y cultivos perennes, con un apoyo de hasta 315 pesos por hectárea, o tal monto en especie;

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. productores agrícolas de temporal que posean una superficie de hasta 2 hectáreas por productor para cultivos de café, con un apoyo de hasta 782 pesos por hectárea, o tal monto en especie; y

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. productores agrícolas de temporal que posean una superficie de hasta 3 hectáreas por productor para plantaciones de nopal, con un apoyo de hasta 281 pesos por hectárea, o tal monto en especie.

III. Productores con un hato ganadero de hasta 25 cabezas de ganado, con un apoyo de hasta 197 pesos por cabeza, o tal monto en especie;

IV. Productores forestales que posean hasta 5 hectáreas en bosques tropicales y hasta 10 hectáreas en bosques templados, con un apoyo de hasta 731 pesos por hectárea, o tal monto en especie;

V. Productores pesqueros con daños a sus embarcaciones o equipos de pesca, que estén inscritos en el Registro Nacional de la Pesca y matriculados y emplacados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con embarcaciones menores de 10 toneladas con motor fuera de borda, con un apoyo de hasta 1,575 pesos por embarcación o tal monto en especie. Lo anterior siempre y cuando, previo aviso de la autoridad competente, tanto los productores como los gobiernos de las entidades federativas hayan realizado las acciones correspondientes en materia de prevención;

VI. Productores acuícolas con daños a su infraestructura productiva, cuya participación en el activo productivo no rebase de 2 hectáreas, con un apoyo de hasta 782 pesos por hectárea, o tal monto en especie; y

VII. Familias de bajos ingresos no cubiertas en las fracciones anteriores, en actividades agrícolas o pecuarias, con daños a sus economías de traspatio o a sus activos para producción y comercialización de pequeñas manufacturas o artesanías, con un apoyo de hasta 40 jornales en términos del Programa de Empleo Temporal, Pet, o su equivalente en especie.

32. Las entidades federativas que firmen convenios de colaboración con las dependencias y entidades federales para establecer Programas de Reconversión Productiva con objeto de mitigar los efectos de las sequías en actividades agrícolas, ganaderas y forestales, no serán elegibles para recibir los apoyos del Fonden, cuando las sequías ocurran en aquellos municipios en donde hayan convenido llevar a cabo las acciones de reconversión productiva. Lo anterior no afectará posibles peticiones de recursos al Fonden para otros efectos de las sequías conforme a estas Reglas de Operación.

Para propósitos de este numeral, las dependencias y entidades federales que suscriban estos convenios, informarán lo conducente a la Coordinación en los siguientes cinco días hábiles después de su firma. Igualmente, y conforme a las Reglas de Operación del Pet, se podrán destinar recursos de ese programa etiquetados para emergencia para las acciones de reconversión productiva antes señaladas.

Fuentes Transitorias de Ingresos para Familias de Bajos Ingresos

33. Para las acciones no consideradas en los numerales 26 a 32, el Fonden podrá aportar recursos para generar fuentes transitorias de ingresos en las regiones afectadas, tanto urbanas como rurales. Las acciones deberán canalizarse preferentemente a la recuperación de la productividad o de la infraestructura de la zona afectada, y a la reactivación de las actividades económicas.

34. La generación de fuentes transitorias de ingreso descansará en el Pet, a fin de cubrir la reparación, reconstrucción o reubicación de viviendas, infraestructura social básica, caminos rurales, carreteras y accesos, así como áreas agropecuarias, forestales y acuícolas dañadas o cualquier actividad que contribuya a restablecer las condiciones de normalidad. Igualmente, de manera inicial, se podrán otorgar apoyos federales inmediatos con cargo al Pet para cubrir la limpieza de escombros y derrumbes en caminos rurales, carreteras y accesos hasta por un plazo no mayor al equivalente a cinco días de jornales. Si el desastre natural es de grandes magnitudes el plazo se podrá ampliar, conforme a lo que expresamente convenga la Comisión, incluyendo en su caso, las coparticipaciones de pago en función de la duración adicional y tipo de obra.

35. En la atención de solicitudes presentadas al Fonden para los propósitos a que se refiere el numeral 33, se utilizarán en primera instancia los recursos del Pet destinados a la atención de desastres naturales correspondientes al 20 por ciento de los recursos autorizados a cada una de las cuatro dependencias que operan el Programa (secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca). Una vez erogada la totalidad de estos recursos, se podrán utilizar recursos del Fonden.

36. En cualquier caso, la aplicación de los recursos del Pet se regirá por las Reglas Generales de Operación del Programa de Empleo Temporal, con excepción de las disposiciones relacionadas con la región, el calendario de aplicación, o el tipo de obra a realizar.

37. Los recursos del Fonden y del Pet que se destinen al apoyo a los damnificados de bajos ingresos se erogarán de forma complementaria con recursos de las entidades federativas, con una estructura de coparticipación de pago igual a la que se observe para los recursos del Fonden, en función de las obras a realizar según los Cuadros 1, 2, 3 y 4:

Cuadro 4 Cobertura a Damnificados

Acciones para damnificados	Porcentaje de recursos federales	Porcentaje de recursos estatales, municipales y del Distrito Federal
1. Acciones de emergencia que ejecute el Gobierno Federal para toda la población damnificada.	100	0

2. Vivienda para la población de bajos ingresos	60	40
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Reparación y reconstrucción	10 20	90 80
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Reubicación y construcción.	60	40
a) Adquisición de suelo apto para reubicación		
b) Introducción de los servicios urbanos básicos (agua potable, saneamiento básico y electrificación)		
c) Construcción		
3. Activos productivos privados para la población de bajos ingresos	70	30
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Predios agrícolas.	70 70 50 50	30 30 50 50
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Predios forestales1	40	60
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Hatos ganaderos.		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Embarcaciones menores o equipos de pesca.		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Infraestructura acuícola.		
• **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Activos de traspatio y para pequeñas artesanías y manufacturas.		
4. Fuentes transitorias de ingreso para la población de bajos ingresos en acciones no consideradas en los rubros anteriores y en los Cuadros 1, 2 y 3.	70	30

1 Sólo incluirá predios bajo manejo forestal registrados en la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

38. En adición a estas acciones, y con el propósito de restituir las condiciones socioeconómicas en las regiones afectadas por un desastre natural, las dependencias y entidades federales y las entidades federativas realizarán esfuerzos para reorientar dentro de sus presupuestos aprobados programas y recursos hacia tal fin.

Sección V **De la Cobertura a Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos de Propiedad Federal, Estatal, Municipal y del Distrito Federal considerados como tales por Ley o por Declaratoria**

39. Son monumentos arqueológicos, artísticos e históricos aquellos inmuebles considerados expresamente por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y los declarados como tales de oficio o petición de parte, en términos del Anexo IX, los

cuales deben estar incluidos en los listados, registros o catálogos a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

40. Para la determinación y cuantificación de los daños y costos ocasionados por un desastre natural para la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura invariablemente solicitarán los servicios de peritos externos para la elaboración de dictámenes técnicos estructurales, salvo en los casos en que se compruebe que no existen en el mercado especialistas para el tipo de estudio que se requiera. En este supuesto los peritos podrán ser los de dichos Institutos. El dictamen deberá elaborarse en los términos que se establecen en el Anexo IX de estas Reglas tomando en cuenta lo siguiente:

I. Las condiciones físicas en que se encontraba el bien inmueble dañado antes del desastre; y

II. Los daños sufridos a causa del desastre natural diferenciándolos en la medida de lo posible de los daños preexistentes o de aquellos derivados de omisiones en la realización de acciones de mantenimiento y conservación. En ningún caso se destinarán recursos con cargo al Fonden para la ejecución de trabajos que superen lo establecido por el dictamen técnico estructural.

41. Los recursos del Fonden que se destinen a la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por ley o por declaratoria, se complementarán con la coparticipación de pago de las entidades federativas, en los términos del Cuadro 5.

CUADRO 5 COBERTURA AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, ARTISTICO E HISTORICO

Tipo de Propiedad		Porcentaje de Recursos Federales	Porcentaje de Recursos Estatales Municipales y/o Particulares
Nacional	Bienes muebles e inmuebles arqueológicos.	100	0
	Bienes arqueológicos en custodia de personas físicas o morales.	0	100
Federal	Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de la Federación o dedicados al culto público.	100	0
	Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de entidades federativas y municipios.	40	60
	Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de personas físicas o morales particulares.	30	70
Estatal, Municipal o del D.F.	Bienes inmuebles artísticos o históricos.	30	70

Será responsabilidad de los gobiernos estatales acordar con los gobiernos municipales las aportaciones que les corresponda, a fin de dar cumplimiento a la coparticipación de pago antes señalada. Estas deberán hacerse a través del fideicomiso estatal a que se refiere la sección IV del Capítulo VI de las presentes Reglas.

Los gobiernos de las entidades federativas promoverán que los particulares propietarios de bienes arqueológicos, artísticos e históricos regulados en las presentes Reglas, aporten recursos a fin de dar cumplimiento a la coparticipación que al efecto se establezca para la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los mismos.

No podrán ser apoyadas aquellas entidades federativas propietarias de bienes inmuebles considerados como monumentos arqueológicos, históricos o artísticos y que en los términos del artículo 10 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, sean deudoras del Gobierno Federal, con relación a la reparación o restauración de dichos inmuebles.

CAPITULO V **DE LA INSTRUMENTACION**

Sección I **Sobre la Declaratoria de Emergencia**

42. Ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana, y cuando la rapidez de la actuación por parte del Sistema Nacional de Protección Civil sea esencial, la Segob podrá, con base en el dictamen técnico que le remita el Cenapred en donde le notifique la alta probabilidad o inminencia de que se presente dicho evento, emitir una Declaratoria de Emergencia en los siguientes términos y erogar con cargo al Fondo Revolvente asignado los montos que considere necesarios para atenuar los efectos del posible desastre, mediante acciones encaminadas a la protección de la vida y la salud, alimentación, suministro de agua y albergue temporal.

Para acceder a los recursos del Fondo Revolvente deberá firmarse una Declaratoria de Emergencia por parte de la Coordinación, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. El Cenapred remitirá a la Coordinación una notificación técnica, sustentando la alta probabilidad o inminencia de que ocurra un desastre natural, identificando su naturaleza, posible magnitud y ubicación geográfica. Para tal efecto el Cenapred podrá escuchar la opinión técnica de las instancias competentes;

II. La Coordinación evaluará con base en los elementos técnicos recibidos la procedencia de emitir la Declaratoria de Emergencia. En su caso, dicha Declaratoria deberá ser comunicada a las autoridades estatales y municipales, y ser publicada en el **Diario Oficial de la Federación** y en el diario local de mayor circulación en el estado, independientemente de que a través de los medios masivos de comunicación se indique a la población de las medidas preventivas que deban tomar; y

III. La Coordinación emitirá un Aviso de Término de la Emergencia con sustento en la notificación que le remita el Cenapred, que tendrá la misma difusión señalada en la fracción anterior.

Sección II **Sobre la Declaratoria de Desastre Natural y el Acceso a los Recursos del Fonden**

43. Ante un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana, y cuando la rapidez de la actuación por parte de las dependencias y entidades federales ejecutoras sea esencial, éstas, dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil, podrán erogar los montos que consideren necesarios con el fin de dar atención a las necesidades prioritarias de la población, principalmente en materia de protección de la vida y la salud, alimentación, atención médica, vestido y albergue temporal. También podrán ser parte de estas acciones, aquéllas que resulten necesarias para restablecer las vías de comunicación que impliquen facilitar el movimiento de personas y bienes, incluyendo la limpieza inmediata y urgente de escombros y derrumbes en calles, caminos, carreteras y accesos, así como para el restablecimiento del servicio eléctrico y el abastecimiento de agua.

Asimismo, cuando un desastre natural ponga en riesgo el patrimonio arqueológico, artístico e histórico, las dependencias y entidades federales correspondientes, podrán actuar en términos de lo señalado en el párrafo anterior, con el objeto de llevar a cabo las acciones necesarias que eviten la pérdida total de dicho patrimonio.

Las erogaciones hechas para atender la emergencia se regularizarán con posterioridad contra los recursos del Fonden, o contra los recursos etiquetados del Pet para emergencias, conforme a lo señalado en el Capítulo VI, y en lo conducente de acuerdo a lo establecido en la normatividad presupuestaria correspondiente. A petición de las dependencias o entidades federales, la Secretaría podrá otorgar un acuerdo de ministración de recursos, a efecto de que puedan iniciar a la brevedad sus acciones. Cuando las dependencias y entidades federales no regularicen la ministración oportunamente, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos recibidos, con cargo a su presupuesto.

44. Para acceder a los recursos del Fonden deberá haber una Declaratoria de Desastre Natural por parte de la Segob, a través de la Coordinación, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. Por petición escrita del C. Gobernador del Estado o del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Segob, cuando la atención de los daños causados por el desastre natural en la entidad federativa correspondiente rebase su capacidad operativa y financiera conforme a lo dispuesto en el numeral 47 de estas Reglas, por lo que se solicita apoyos de la Federación con cargo al Fonden, y en la cual exprese el gobierno estatal o el del Distrito Federal su acuerdo con relación a las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que se establecen en estas Reglas de Operación. La solicitud deberá recibirse en un plazo no mayor a siete días hábiles contados a partir de la ocurrencia del desastre; y

II. Por petición escrita del C. Titular de una dependencia o entidad federal a la Segob por conducto de la Coordinación, para en su caso, brindar los apoyos considerados en el numeral 8, a excepción de lo establecido en la fracción VIII. La solicitud deberá recibirse en un plazo no mayor a siete días hábiles contados a partir de la ocurrencia del desastre.

45. Para emitir la declaratoria conforme a la fracción I del numeral anterior, la Segob deberá solicitar opinión previa a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para el caso de los incendios forestales; a la Comisión Nacional del Agua, para el caso de los fenómenos hidrometeorológicos; y al Cenapred, para el caso de los fenómenos geológicos, a fin de que corroboren la ocurrencia del desastre en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud de opinión y en los términos del Capítulo III de estas Reglas de Operación y sus Anexos correspondientes, para que en su caso, la Segob emita la Declaratoria respectiva. Dicha declaratoria deberá ser publicada en los medios señalados en la Sección IV de este Capítulo e indicará la fecha del desastre natural y señalará de forma genérica los efectos que provocó dicho evento.

Inmediatamente después de la publicación de la Declaratoria en los términos de estas Reglas de Operación, se convocará a la integración de Comités Sectoriales de Evaluación de Daños para los propósitos señalados en los numerales 47 y 48. Dichos Comités estarán presididos por un representante de la Segob y estarán integrados por un representante de la Secretaría, el representante de cada sector federal afectado, y por sus contrapartes en las dependencias y entidades estatales involucradas, así como un representante del Organo Estatal de Control. Para cumplir con lo dispuesto en este párrafo, la Segob podrá emitir las normas y mecanismos correspondientes.

En su caso, la Segob podrá delegar la presidencia de cada Comité Sectorial de Evaluación en la dependencia o entidad federal competente en la atención de los daños.

La utilización de recursos del Fonden, en todos los casos, estará sujeta a que se emita la Declaratoria de Desastre Natural. Adicionalmente en el caso que se soliciten subsidios para las entidades federativas, será necesario que se dé cumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo de la fracción II del numeral 47, es decir, que se rebase la capacidad financiera del estado y municipios afectados.

Para emitir la Declaratoria de Desastre Natural a que se refiere la fracción II del numeral 44, se deberá solicitar la opinión respectiva a la dependencia o entidades federales señaladas en este numeral, excepto en aquellos casos en que éstas sean las solicitantes.

Sección III **Sobre la Presentación de Solicitudes a la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento**

46. El Secretario Técnico de la Comisión le dará la más alta prioridad en la agenda de reuniones a las solicitudes hechas por la Coordinación para efecto de estas Reglas, y convocará a las reuniones extraordinarias necesarias, en su caso.

47. Una vez efectuada la Declaratoria de un desastre natural en términos de la Sección II de este Capítulo, se procederá conforme a lo siguiente:

I. Para el caso de daños a la infraestructura federal, las dependencias y entidades federales competentes harán el planteamiento de la problemática y la consiguiente solicitud de recursos a la Comisión a través de la Segob, por conducto de la Coordinación. Dicha solicitud deberá ser suscrita invariablemente por el Titular de la Dependencia o Entidad Federal correspondiente; y

II. En el caso de daños en la infraestructura estatal y municipal o de apoyo a la población damnificada de bajos ingresos, las entidades federativas harán el planteamiento de la problemática y la consiguiente solicitud de recursos a cada una de las dependencias o entidades federales correspondientes, previa validación del Comité Sectorial de Evaluación de Daños, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la Declaratoria de Desastre Natural, con sujeción a lo señalado en los numerales 51 y 52. Dicha solicitud deberá ser suscrita invariablemente por el C. Gobernador de la Entidad Federativa o por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Las solicitudes de recursos de las entidades federativas, además de expresar el acuerdo con relación a los contenidos y fórmulas de coparticipación de pago, deberán señalar que el daño supera la capacidad financiera para ser atendido en su totalidad por las autoridades estatales y municipales y del Distrito Federal. Dicho señalamiento deberá estar sustentado en los flujos de ingreso y gasto correspondientes, señalando al mismo tiempo los esfuerzos presupuestales que las entidades federativas han hecho en función de la magnitud del daño. Cuando a juicio de la Comisión el monto del daño sea de magnitud menor en relación a la capacidad financiera de la entidad federativa y de sus municipios, ésta podrá recomendar a la Secretaría rechazar la solicitud estatal de apoyo.

La Coordinación enviará de inmediato a la Secretaría las peticiones de recursos recibidas para su conocimiento.

48. Las dependencias y entidades federales integrarán sus propuestas de acciones para la reparación de daños en el ámbito de sus respectivas competencias incorporando, en lo procedente, las solicitudes de los gobiernos estatales. Las propuestas serán enviadas a la Coordinación para su presentación a la Comisión, debiendo incluir lo que corresponda de la siguiente información:

I. El desastre que originó el daño;

II. El número de personas afectadas;

III. El listado de estados, municipios y localidades afectadas;

IV. La descripción de la extensión territorial afectada en la que se incluya el área geográfica (Km., km2, hectáreas, etcétera) que ha sufrido daños;

V. La relación y cuantificación única de los daños a la infraestructura pública, señalando, en su caso, si se trata de infraestructura federal, estatal o municipal, y del Distrito Federal, y las acciones propuestas para repararla, o de las ya realizadas en los términos del numeral 43;

VI. La relación y cuantificación de los daños a bosques, áreas naturales protegidas, áreas agropecuarias, forestales, acuícolas o zonas pesqueras, en su caso;

VII. La relación y cuantificación del total de personas a apoyar (o ya apoyadas como respuesta inmediata a la emergencia) con acciones de protección a la vida, alimentación, albergue temporal, vestido y atención a la salud;

VIII. La relación de los daños a los activos productivos y a las viviendas a que hacen referencia estas Reglas de Operación, de las familias de bajos ingresos en las zonas afectadas, así como las propuestas de mitigación de los daños y las acciones de generación de fuentes transitorias de ingresos, en su caso;

IX. La delimitación de las acciones que realizan la Federación y las entidades federativas, con el objeto de evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos, y

X. La relación y cuantificación de los daños causados por el desastre en los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por ley o por declaratoria, avalada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en términos del Anexo IX.

Tratándose de la información requerida en las fracciones V, VI y VIII, deberá además precisarse la participación de pago, ya sea totalmente federal, o en coparticipación con los estados, indicando los porcentajes de cobertura aplicable, así como su financiamiento con recursos del Fonden o del Pet.

Las solicitudes podrán considerar recursos indispensables para gastos de operación y supervisión de las dependencias y entidades federales, los cuales en ningún caso podrán ser superiores al tres por ciento del costo total de las acciones u obras de reparación de daños que se apoyen con el Fonden.

49. La Coordinación, con base en la información documental que se le presente, deberá:

I. Rechazar las solicitudes de recursos que en opinión de la Coordinación no contengan la información y requisitos mencionados en los dos numerales anteriores;

II. Integrar la propuesta global de apoyo financiero con la información a que se refiere el numeral anterior;

III. Procurar que no haya duplicidad de acciones entre las distintas dependencias y entidades federales, así como con las de las entidades federativas;

IV. Verificar que los recursos del Fonden no sean solicitados para la reparación de daños ajenos al desastre en cuestión; y

V. Asegurar que la solicitud de recursos federales a la Comisión cumpla con los criterios y requisitos de las presentes Reglas de Operación.

50. La presentación de las solicitudes por parte de las dependencias y entidades federales a la Coordinación, deberá efectuarse en un lapso no mayor a veinte días hábiles contados a partir de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la Declaratoria de Desastre Natural, y siempre y cuando haya sido emitido por la Segob el aviso de término de la emergencia. Cuando por circunstancias técnicas excepcionales y por la dispersión del daño, a juicio de la Comisión y por el tiempo que ésta determine, se podrá extender el plazo para la presentación de la solicitud, previa petición a la Segob de la dependencia o entidad federal correspondiente.

51. Para evaluar y cuantificar física y monetariamente la magnitud de los daños ocurridos, en todos los casos las dependencias y entidades federales designarán a peritos valuadores, que podrán ser personal de la propia dependencia para que emitan los dictámenes técnicos respectivos. Las valuaciones se deberán hacer del conocimiento de los gobiernos de las entidades federativas en el caso en que, conforme a estas Reglas de Operación, se requiera de recursos de las entidades

federativas, para atender los daños. La Comisión podrá instruir a que uno o varios dictámenes sean realizados por peritos externos, cuando a su consideración el alcance y monto de los daños lo ameriten. Cuando excepcionalmente, y por la naturaleza o magnitud del daño no sea posible la contratación de peritos, las dependencias o entidades federales se apoyarán en un especialista en la materia para la evaluación y cuantificación del daño. En todos los casos, los peritos o especialistas deberán aportar una valuación objetiva de los daños ocurridos, basadas en criterios técnicos cuantificables y verificables.

En las evaluaciones y valuaciones que realicen las dependencias y entidades federales, deberá reflejarse con la mayor precisión posible el daño que haya ocurrido, sin que puedan incorporarse acciones ajenas al desastre o requerimientos adicionales. La inobservancia a lo anterior dará lugar a que la Contraloría, o el órgano interno de control correspondiente, finque a los responsables las sanciones que resulten procedentes.

52. Para la determinación y cuantificación de los daños y costos de reparación, los peritos y especialistas deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

I. Las condiciones físicas en que se consideraba se encontraba el bien siniestrado previo al desastre, así como la antigüedad del mismo; y

II. Los daños sufridos a causa del desastre natural, diferenciándolos, en la medida de lo posible, de aquéllos derivados de omisiones en la realización de acciones de mantenimiento y conservación.

53. Con base en la información proporcionada, la Comisión determinará la procedencia de la solicitud para lo cual emitirá la respectiva recomendación a la Secretaría; ésta, a su vez, emitirá la resolución correspondiente. Posteriormente, la Coordinación informará a los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, se coordinará con éstos para la aportación de los recursos que les corresponda a los Fideicomisos Estatales señalados en el Capítulo VI, conforme a los montos de coparticipación de pago contenidos en las presentes Reglas de Operación.

El acuerdo de la Comisión deberá emitirse en un plazo no mayor a siete días hábiles contados a partir de su reunión, siempre y cuando las solicitudes hayan sido presentadas en los términos establecidos en estas Reglas de Operación. Asimismo, las dependencias y entidades federales deberán gestionar en los siguientes tres días hábiles, a través de sus oficialías mayores o áreas equivalentes, la solicitud de ampliación líquida correspondiente ante la Secretaría por los montos aprobados en la resolución de ésta, quien a su vez, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción, autorizará los recursos a las dependencias y entidades federales a fin de que éstas lleven a cabo las restituciones, reparaciones y atenciones correspondientes o, en su caso, los canalicen a los fideicomisos estatales, cuando exista coparticipación de pago en la atención de los daños con las entidades federativas.

54. La Coordinación no aceptará solicitudes de apoyo por parte de las dependencias y entidades federales una vez transcurrido el plazo a que se refiere el numeral 50, y la Comisión recomendará a la Secretaría que no autorice recursos para solicitudes que no cumplan con lo establecido en estas Reglas de Operación.

Sección IV **Sobre la Difusión de las Acciones**

55. La Segob, en los siguientes cinco días hábiles después de la fecha de recepción del acuerdo de la Comisión que contenga la recomendación definitiva respecto de la solicitud de recursos con cargo al Fonden, y con el fin de hacer del conocimiento de la población las principales acciones tomadas así como el monto de los recursos destinados a la atención del desastre, a través de la Coordinación deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación en las entidades federativas afectadas, la siguiente información:

I. La población y municipios afectados;

II. Las acciones inmediatas y las fuentes de financiamiento para atender la emergencia;

III. El monto de recursos comprometidos por los gobiernos federal, estatal y municipal, y del Distrito Federal, destinados a la atención del desastre;

IV. Los conceptos para los cuales se destinarán dichos recursos, señalando las principales obras a realizar tanto por la Federación como por las entidades federativas;

V. Las acciones para mitigar los daños a los activos productivos y la vivienda de las familias de bajos ingresos afectadas, y para generar fuentes transitorias de ingresos; y

VI. Las responsabilidades específicas de cada orden de gobierno en la ejecución de las obras y acciones.

56. Concluidas las acciones referidas anteriormente, pero en un plazo no mayor a un año después de ocurrido el desastre, las dependencias y entidades federales deberán enviar a la Segob el avance o la conclusión de las obras para que ésta las publique en los mismos periódicos locales en que

se hizo la primera publicación, sin perjuicio de la difusión amplia de las acciones que deban realizar las propias dependencias y entidades federales.

CAPITULO VI **DE LA PRESUPUESTACION**

Sección I **Sobre el Presupuesto del Fonden**

57. Anualmente la Secretaría incorporará en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, recursos para el Fondo de Desastres Naturales, los cuales se presupuestarán en el programa correspondiente del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas. El monto de los recursos que se propongan en el proyecto de PEF se determinará tomando en consideración:

I. El saldo disponible en el Fideicomiso Fonden a que se hace mención en la Sección III de este Capítulo;

II. Las recomendaciones que para tal efecto haga la Comisión Nacional del Agua, y la Segob a través del Centro Nacional para la Prevención de Desastres, con base en los pronósticos esperados para el ejercicio fiscal que se presupuesta;

III. La evaluación de la suficiencia de los montos presupuestales asignados al Fonden en ejercicios anteriores; y

IV. Las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio que se presupuesta derivadas de la situación de las finanzas públicas.

58. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación por la H. Cámara de Diputados, la disponibilidad de recursos, incluido el saldo disponible en el Fideicomiso Fonden, será comunicada por el Secretario Técnico de la Comisión a las dependencias y entidades federales que ejecuten acciones para la atención de desastres naturales, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Sección II **Sobre el Fondo Revolvente para Adquisición de Suministros de Auxilio en Situaciones de Emergencia y de Desastre**

59. Se constituye, con cargo a los recursos del Fonden, un Fondo Revolvente a favor de la Coordinación, el cual deberá quedar regularizado al cierre de cada ejercicio fiscal. Para el ejercicio fiscal del 2000 el monto aprobado es de 20 millones de pesos. En enero de cada año, y en función de la experiencia del año anterior, la Coordinación podrá realizar la petición de renovación de dicho Fondo a la Comisión, por el monto que considere necesario, de acuerdo a los pronósticos esperados, la cual recomendará lo procedente.

60. El Fondo Revolvente tiene como propósito proveer a la Segob de recursos para responder de forma inmediata a las necesidades urgentes generadas por un desastre natural, en los términos del numeral 43, o para realizar acciones previas ante la inminencia, o alta probabilidad, de que ocurra un desastre natural, conforme a lo señalado en el numeral 42.

Se cubrirán con cargo a este Fondo los siguientes conceptos, principalmente:

I. Alimentos, despensas alimenticias y cocinas populares;

II. Agua potable (adquisición de agua embotellada o envasada, arrendamiento de pipas de agua para higiene y aseo, y adquisición de sustancias potabilizadoras de agua);

III. Utensilios para la preparación de alimentos;

IV. Artículos de abrigo y protección;

V. Mantas y colchonetas;

VI. Fletes, maniobras, combustibles y lubricantes, exclusivamente para los vehículos que participen en las actividades de apoyo, así como para el traslado de recursos y damnificados;

VII. Herramientas (palas, picos, linternas, marros y similares);

VIII. Servicios sanitarios (arrendamiento de letrinas y adquisición de material desinfectante para fosas sépticas y similares);

IX. Medicamentos y material de curación para primeros auxilios a los damnificados, insecticidas e insumos destinados a los servicios de salud; y

X. Una reserva estratégica de cobertores, colchonetas, láminas de cartón, herramientas y costales.

61. La Coordinación enviará un reporte a la Comisión y a la Secretaría del uso que le dé al Fondo Revolvente en el transcurso de los siguientes veinte días hábiles en que se erogaron los recursos, para llevar a cabo la regularización dentro del presupuesto de la Coordinación.

62. El Fondo Revolvente no podrá cubrir conceptos que se incluyan con cargo a las obras autorizadas por las dependencias y entidades federales con recursos del Fonden, así como infraestructura nueva de cualquier tipo, equipos y vehículos, ni el pago de servicios personales.

Sección III **Sobre el Fideicomiso Fonden y la Disposición de los Recursos Disponibles para la Atención de Desastres Naturales**

63. El Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, Fideicomiso Fonden, tiene por objeto la administración de los recursos remanentes que se generen al término de cada ejercicio fiscal en: el programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; los recursos autorizados a las dependencias y entidades federales, una vez concluidas las obras y realizados los pagos; y los que, en su caso, se deriven de los recursos federales transferidos a los Fideicomisos Estatales, a que se refiere la Sección IV de este Capítulo.

64. Al cierre de cada año, la Secretaría traspasará al Fideicomiso Fonden el remanente del presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados para el programa Fonden del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y los que se deriven de la conclusión de las obras, acciones y pagos autorizados a las dependencias y entidades federales.

En el caso de que se encuentren en proceso la autorización o radicación de recursos del Fonden para la atención de daños de un desastre natural al momento del cierre del ejercicio fiscal, los recursos que se tengan identificados para dicha atención serán considerados para tales fines en una cuenta específica que al efecto establezca el fiduciario del Fideicomiso Fonden.

65. La Comisión podrá recomendar a la Secretaría que otorgue recursos con cargo al presupuesto autorizado al Fonden, así como a los recursos fideicomitidos en el Fideicomiso Fonden, para lo siguiente:

I. Recursos a las dependencias y entidades federales que les permita realizar las obras o acciones que corresponden en su totalidad a la Federación, conforme a estas Reglas de Operación;

II. Recursos con carácter de subsidio a las entidades federativas, a través de las dependencias y entidades federales, para que lo aporten a los Fideicomisos Estatales a que se hace mención en la siguiente Sección, para todas aquellas obras y acciones donde concurran la Federación, los estados y municipios, y el Distrito Federal, en los términos de estas Reglas;

III. Recursos para las dependencias y entidades federales que lo requieran de manera temporal, en tanto éstas obtengan los reembolsos de los seguros correspondientes por los daños causados por los desastres naturales, los cuales deberán ser posteriormente reintegrados al Fideicomiso; y

IV. Recursos a las dependencias o entidades federales para la adquisición de bienes muebles conforme a lo señalado en la Sección V de este Capítulo.

66. Si la Comisión hubiese emitido un acuerdo con base en una solicitud que en opinión de la Secretaría debe ser modificado, dicha Comisión expedirá en un plazo máximo de siete días otro acuerdo en alcance para modificar el anterior. Si de ésto se deriva una recomendación que modifica los montos autorizados inicialmente por la Secretaría, se procederá a realizar los ajustes correspondientes en el monto de los recursos canalizados a las dependencias y entidades federales y, a través de éstas en su caso, a los Fideicomisos Estatales, así como en las aportaciones de coparticipación de las entidades federativas. En todo momento se deberá observar el plazo máximo para la presentación de solicitudes a que hace mención el numeral 50.

67. Los recursos transferidos a las dependencias y entidades federales serán reportados por éstas en su informe anual de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Cuando la ejecución de las obras rebasen más de un ejercicio presupuestal, los recursos no ejercidos autorizados previamente por la Comisión se depositarán en el Fideicomiso Fonden para su disposición conforme a los requerimientos de las obras y a la normatividad presupuestaria.

Sección IV **Sobre los Fideicomisos Estatales con Subsidio Federal**

68. La Segob, a través de la Coordinación, procurará concertar con cada entidad federativa la constitución de un Fideicomiso, de carácter público y estatal, teniendo como fiduciario a cualquier institución nacional de crédito que garantice las mejores condiciones económicas para el fideicomiso. Estos fideicomisos tienen por objeto establecer un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos que, de manera conjunta, aporte la Federación vía subsidio, y las entidades federativas para enfrentar un desastre natural, con base en lo dispuesto en el Capítulo IV.

69. Previa a la constitución de los Fideicomisos Estatales, la Comisión deberá expresar su acuerdo respecto de las propuestas de reglas de operación, de la conformación de los Comités Técnicos, de las facultades que tendrán éstos y del destino de los remanentes, en su caso. La Coordinación deberá asegurarse que los Fideicomisos Estatales cumplan con los acuerdos de la Comisión, así como de que sean coincidentes con lo establecido en las presentes Reglas de Operación. Con cargo al Fonden, se podrá aportar en concepto de subsidio a cada Fideicomiso Estatal la cantidad de 100,000 pesos como contribución federal inicial. Esta contribución se hará por única vez, independientemente de la existencia de un desastre natural.

70. Una vez constituidos los Fideicomisos Estatales y ante la presencia de un desastre natural, y previa recomendación de la Comisión para que la Secretaría autorice recursos con cargo al Fonden, o al Fideicomiso Fonden esta última podrá autorizar la transferencia de los recursos a través de las dependencias y entidades federales, a los Fideicomisos Estatales. Para ello la Secretaría por conducto de la Coordinación, requerirá:

I. El acuerdo por escrito del C. Gobernador del estado, o del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de aportar al Fideicomiso Estatal la contraparte requerida de recursos estatales y municipales, y el calendario de las aportaciones;

II. El acuerdo de la Comisión que señala el monto que será ejercido por las dependencias de manera directa y el que será ejercido por éstas y los gobiernos estatales y del Distrito Federal, correspondiente al monto que como subsidio aporte la Federación a los fideicomisos estatales;

III. El expediente que sirvió de base para tomar el acuerdo respectivo de la Comisión, el cual incluirá, en su caso, las modificaciones que se recomienden por dicha Comisión, las obras a realizar, los lugares, municipio o localidad y los montos en cada caso;

IV. Una delimitación de responsabilidades entre las dependencias y entidades federales y las de las entidades federativas, en la ejecución de las acciones y obras, así como para el ejercicio de los recursos; y

V. El acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Fonden.

Será responsabilidad del gobierno estatal coordinar lo conducente con los municipios de su entidad para que en forma conjunta, ambas instancias de gobierno aporten al Fideicomiso Estatal los recursos que les correspondan conforme al calendario comprometido. No deberá trasladarse la contraparte federal a los Fideicomisos Estatales hasta en tanto se tenga el acuerdo por escrito del C. Gobernador, o en su caso del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

71. Con base en lo señalado en el numeral anterior, en cada uno de los Fideicomisos Estatales se llevará un control específico para la atención, recepción y desembolso de los recursos destinados por el Fonden o el Fideicomiso Fonden, a través de las dependencias y entidades federales, para la atención del desastre objeto del acuerdo de la Comisión. En los controles se especificará el monto de la aportación federal y el monto de las aportaciones de las entidades federativas, conforme a lo señalado en el Capítulo IV, así como el responsable de la ejecución de las obras, a nivel de dependencias y entidades federales o de las entidades federativas.

72. La Comisión podrá autorizar en casos excepcionales, con base en la solicitud por escrito de las autoridades de las entidades federativas y en la evaluación de los daños y las condiciones financieras de éstas, calendarios y plazos distintos al desembolso de los recursos federales, para las aportaciones estatales, municipales, y del Distrito Federal, con el propósito de que puedan dar inicio a la brevedad las acciones y obras acordadas. También en casos excepcionales la Comisión podrá emitir su acuerdo de que las aportaciones de las entidades federativas sean en especie.

73. Por último, la Comisión podrá modificar los porcentajes de aportaciones federales para la infraestructura municipal a que se refiere el Cuadro 1, en el caso de aquellos municipios que, de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población, sean considerados como de alta o muy alta marginación, y cuya situación financiera sea precaria, a juicio de la Secretaría.

Sección V **Sobre la Adquisición de Bienes Muebles**

74. En caso de que en el Fideicomiso Fonden, o en el propio Fonden, se cuente con recursos tales que, a juicio de la Comisión previsiblemente no serán requeridos en el ejercicio fiscal correspondiente, dicha Comisión podrá recomendar a la Secretaría, previa propuesta de la Segob, la adquisición de equipo especializado de transporte (aéreo, marítimo o terrestre), de comunicación o para el alertamiento y la atención de emergencias, en términos de la legislación federal aplicable, a fin de hacer frente de forma más eficaz y económica a futuros desastres naturales y en concordancia a las necesidades previstas por las dependencias y entidades federales integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. Igualmente, también se podrán reponer las pérdidas, donaciones o afectaciones de bienes de la Secretaría de la Defensa Nacional, con motivo de la atención del desastre en que participe.

75. El acuerdo de la Comisión especificará que dicho equipo será para la atención de emergencias causadas por desastres naturales y señalará las dependencias o entidades federales encargadas de su operación, mantenimiento, posesión y custodia. La recomendación de recursos de la Comisión incorporará también lo relativo a mantenimiento, con objeto de que dicho equipo esté siempre en condiciones óptimas para responder a una emergencia. Los arreglos respectivos deberán ser formalizados mediante la firma de un convenio entre la Segob, la Contraloría y la dependencia o entidad correspondiente. En cualquier caso la Segob llevará un registro de todo el

equipo adquirido para estos propósitos y vigilará, junto con la Contraloría, que en todo momento estén disponibles para la atención de desastres.

CAPITULO VII **DEL CONTROL, LA VERIFICACION Y LA RENDICION DE CUENTAS**

Sección I **Del Control y la Verificación del Ejercicio del Gasto**

76. Las dependencias y entidades federales serán responsables del ejercicio de los recursos que le sean asignados para su ejercicio en forma directa. En cuanto a los recursos que se transfieran por su conducto a los Fideicomisos Estatales, deberán vigilar, en el ámbito de sus respectivas competencias, que la atención del desastre natural se lleve a cabo en concordancia con los acuerdos que emitió la Comisión.

77. Las dependencias y entidades federales deberán elaborar los informes correspondientes relacionados con la ejecución de las obras y el desembolso de los recursos erogados por ellas y en lo que corresponda al Fideicomiso Estatal y remitirlos a la Contraloría dentro de los 40 días hábiles después de la conclusión de las obras y acciones.

Asimismo, dichas dependencias y entidades federales deberán enviar a la Segob, por conducto de la Coordinación y en el plazo señalado en el párrafo anterior, la síntesis ejecutiva a la que alude la fracción I del numeral 87 de las presentes Reglas.

78. Con objeto de garantizar que los recursos transferidos se utilicen para los fines autorizados, las dependencias y entidades federales tendrán que establecer procedimientos y mecanismos de control, seguimiento y/o registro de las operaciones realizadas, las que tendrán que soportarse con la documentación comprobatoria correspondiente. Dicha documentación deberá servir de respaldo para acreditar los desembolsos con cargo a los recursos del Fonden, en su caso del Fideicomiso Fonden, y de la radicación de la contraparte federal en los Fideicomisos Estatales, para efectos de la elaboración y rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. En el caso del uso de recursos del patrimonio del Fideicomiso Fonden, se señalarán los que se aplicaron a la adquisición de bienes muebles conforme a lo que establece la Sección V del Capítulo VI. Será responsabilidad de las dependencias y entidades federales la veracidad de la información.

79. En el caso de que las dependencias y entidades federales requieran modificar el alcance de las obras dentro de los recursos autorizados y vinculados a la reparación de daños ocasionados por desastres, informarán de lo anterior a la Comisión cuando se trate de ejercicio directo anexando la no objeción por parte del Contralor Interno. En el caso de los recursos federales radicados en los Fideicomisos Estatales, informarán de lo conducente al Comité Técnico respectivo.

Los comités técnicos de dichos fideicomisos sólo podrán decidir sobre las modificaciones menores que, en su caso, requiera el programa de obras que se presentó a la Comisión originalmente, siempre y cuando las modificaciones de las obras se efectúen en los municipios en los que se haya propuesto apoyar de conformidad con las cuantificación de daños y solicitud de recursos correspondiente, y estén claramente vinculadas con la reparación de los daños ocasionados por el desastre natural en cuestión. Lo anterior, sin perjuicio de lo que señalen los acuerdos respectivos de la Comisión y las presentes Reglas de Operación. Nuevas obras o modificaciones mayores podrían en su caso, ser autorizadas por la Comisión.

80. Las dependencias y entidades federales que reciben recursos para la atención de desastres naturales, deberán:

- **I.** Contratar y realizar las obras públicas y las adquisiciones, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y los Reglamentos correspondientes, así como señalar las actividades que por su urgencia deban considerarse como casos de excepción; y
- **II.** Llevar a cabo el programa de reparación, restitución y apoyo a damnificados en el ámbito de su competencia, enfatizando las prioridades vinculadas con las soluciones de las situaciones de mayor impacto.

81. Las dependencias y entidades federales responsables directas de la ejecución estarán encargadas de llevar el control de las obras y adquisiciones efectuadas con motivo de los siniestros ocurridos, apegándose a la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas.

82. Los Organos Internos de Control de las dependencias y entidades federales que reciban recursos del Fonden y del Fideicomiso Fonden, podrán en forma selectiva realizar investigaciones de gabinete y campo, así como revisar la documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos y atender las quejas y denuncias que se presenten sobre el manejo de estos recursos, para tal efecto, las dependencias y entidades federales conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria de los actos y contratos conforme a la legislación aplicable.

83. En el caso de que se detecten manejos inadecuados de recursos e incumplimiento al marco normativo aplicable, los Organos Internos de Control de las dependencias y entidades federales aplicarán las sanciones procedentes en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

84. En los contratos de fideicomiso estatales, se deberá prever que los Organos Estatales de Control puedan llevar a cabo la función de vigilancia, inspección y evaluación del ejercicio de los recursos transferidos y la aplicación de sanciones en caso de irregularidades, tratándose de servidores públicos de entidades federativas. Asimismo, dichos contratos deberán estar sujetos a estas Reglas y prever que las obras públicas y las adquisiciones se ajusten en lo posible a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

85. La Contraloría, a través de los Organos Internos de Control de cada dependencia o entidad federal, verificará que las obras, acciones y recursos erogados sean compatibles con lo recomendado por la Comisión, y que los recursos del Fonden y del Fideicomiso Fonden que ejerzan directamente se reporten, en su caso, en el ingreso como en el egreso. Iguales funciones podrá ejercer para el caso de los recursos federales que sean ejercidos por las dependencias y entidades de los gobiernos locales a través de los Fideicomisos Estatales.

Sección II **De la Integración de Libros Blancos**

86. Con el propósito de conformar la evidencia documental de los trámites y operaciones que se realizan con motivo de la autorización, transferencia y aplicación de recursos federales del Fonden, del Fideicomiso Fonden y del Fondo Revolvente, las dependencias y entidades federales, que sean responsables del ejercicio directo de estos recursos formularán un Libro Blanco para cada uno de los fondos citados. Su elaboración no deberá exceder 30 días hábiles después de terminados los informes a que se refiere el numeral 77.

La responsabilidad sobre la formulación de Libros Blancos cuando los recursos sean concentrados en Fideicomisos Estatales, será de los ejecutores de gasto, y su resguardo y distribución del Fiduciario, conforme a lo señalado en la fracción V del numeral 87 de las presentes Reglas.

El fiduciario dentro del plazo señalado deberá integrar un Libro Blanco, con base en la documentación que recabe durante el ejercicio de los recursos y ejecución de las obras aprobadas para mitigar los daños provocados por cada desastre natural.

87. Los Libros Blancos deberán contener copia de la siguiente documentación:

I. Síntesis ejecutiva del proceso:

- **a)** se deberá incluir una breve descripción cronológica de las principales operaciones y trámites efectuados por las instancias participantes, que dieron lugar a la transferencia y elaborar un resumen sobre la aplicación de los recursos de los fondos de cuestión, señalando las actividades desarrolladas y estableciendo con claridad las zonas y beneficiarios apoyados.

II. Autorización presupuestal:

- **a)** solicitud de recursos con cargo al Fonden, por parte de la dependencia o entidad federal;
- **b)** acuerdo de la Comisión en el que se recomienda que la Secretaría autorice recursos con cargo al Fonden;
- **c)** autorización presupuestal de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría;
- **d)** radicación de recursos a favor de la dependencia o entidad ejecutora, y de los Fideicomisos Estatales;
- **e)** Contrato de Fideicomiso Público Estatal celebrado;
- **f)** oficios de afectación presupuestaria;
- **g)** cuentas por liquidar certificadas;
- **h)** comunicación de radicación de fondos;
- **i)** pólizas-cheque y contrarrecibos firmados; y
- **j)** cartas de disposición de fondos bancarios.

III. Entrega-recepción y aplicación de recursos:

- **a)** integración preliminar de expedientes e identificación de los problemas;
- **b)** calendario de ejecución del presupuesto autorizado y programa de distribución del gasto;
- **c)** designación de las unidades responsables ejecutoras del gasto;
- **d)** actas de inspección física y de evaluación de los daños por personal técnico capacitado y las autoridades competentes de las entidades federativas afectadas;
- **e)** las cartas de disposición de fondos bancarios que certifiquen que los recursos se ubicaron a la plaza de la Entidad Federativa o municipio correspondiente a la orden de los responsables designados;

f) documentación generada con motivo de la transferencia de recursos (recibos, solicitudes, oficios, estados de cuenta, etc);

g) cuadro-resumen del total de fondos entregados y recibidos;

h) documentación soporte de la aplicación de los recursos por parte de la dependencia o entidad (pagos efectuados por la restitución de los daños); y

i) registros contables y presupuestarios generados, conforme a la normatividad que emita la Secretaría para el efecto.

IV. Informes y dictámenes:

a) acuerdos y resoluciones del titular de la dependencia o director general respectivo;

b) acuerdos y resoluciones, en su caso, de los responsables de la aplicación de los Fondos;

c) informes y seguimiento de observaciones de la Contraloría Interna de la dependencia o entidad que se trate;

d) informe final del encargado en la dependencia o entidad, de la coordinación del manejo y aplicación de los recursos transferidos por los fondos; y

e) informe presupuestario, contable y de resultados de la Oficialía Mayor o área equivalente, con relación a los recursos aplicados, objeto del libro blanco que se integra.

V. Se deberán elaborar cinco ejemplares de cada Libro Blanco para ser entregados y resguardados en la siguiente forma:

a) Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento;

b) Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;

c) Dependencia o entidad federal ejecutora;

d) Coordinadora de sector; y en su caso,

e) Fiduciario del Fideicomiso Público Estatal.

CAPITULO VIII **DEL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA DE LAS NORMAS**

88. La Contraloría y los órganos internos de control de las dependencias y entidades verificarán el estricto cumplimiento de las presentes Reglas, con el fin de garantizar la observancia de las disposiciones correspondientes.

El incumplimiento de estas Reglas será objeto del fincamiento de responsabilidades en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás ordenamientos aplicables.

Los órganos internos de control, en el ejercicio de sus atribuciones, y con base en las verificaciones que realicen del cumplimiento de estas disposiciones, reportarán en su caso a la Contraloría, a través del Sistema de Información Periódica, las principales observaciones que se determinen para su seguimiento y desahogo.

89. La responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran las autoridades locales por motivo de la desviación o de irregularidades en el manejo de los recursos recibidos del Fonden, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

CAPITULO IX **DE LA INTERPRETACION Y ACTUALIZACION**

90. La interpretación de estas Reglas de Operación estará a cargo de la Comisión.

91. Los montos en pesos señalados en el presente Acuerdo serán actualizados en el mes de julio de cada año, con base en la variación observada en el Indice Nacional de Precios al Consumidor para el año inmediato anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Con la finalidad de dar continuidad a los lineamientos contenidos en el presente Acuerdo, estos serán aplicables, en lo conducente, en tanto no se emitan otros.

TERCERO.- Se abroga el "Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales" publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999 y el "Acuerdo que Reforma y Adiciona el diverso que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales", publicado en el mismo órgano de información el 10 de noviembre de 1999.

Las acciones, obras, erogaciones y demás actos iniciados y/o realizados conforme a los acuerdos que se abrogan, en su caso, se seguirán tramitando hasta su conclusión conforme a dichos acuerdos.

CUARTO.- Quedan sin efecto los acuerdos genéricos de la Comisión relativos al Fonden que se contrapongan con lo establecido en el presente Acuerdo.

QUINTO.- En tanto no se constituyan los Fideicomisos Estatales, la Comisión determinará lo conducente para la atención por parte de las dependencias y entidades federales de los daños

ocasionados por desastres naturales, en los casos en que, conforme a las Reglas de Operación, se establece la coparticipación de pago por parte de las entidades federativas.

SEXTO.- Las dependencias y entidades federales serán las responsables de revisar y presentar un informe a la Comisión antes del 31 de mayo del 2000, donde se reporten las mejoras realizadas a la calidad de las pólizas de los seguros para la infraestructura pública asegurable, y que las sumas aseguradas sean por evento catastrófico y por cada periodo determinado de tiempo, con base en la experiencia siniestral de años anteriores.

La Secretaría, a través de la Dirección General de Seguros y Valores, con la participación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, someterá a consideración de la Comisión los criterios generales para homogeneizar las coberturas de los seguros contra desastres naturales que contraten las dependencias y entidades federales.

SEPTIMO.- Durante el ejercicio fiscal del año 2000, se podrá autorizar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la disposición de recursos del Fondo de Desastres Naturales a fin de cubrir el costo de las primas de seguro relacionadas con las sequías que son sujetas a Prueba Piloto, para lo cual las entidades federativas involucradas deberán aportar el 30 por ciento del valor total de la prima a Agroasemex, S.A., el cual será coincidente con el porcentaje de coparticipación previsto en el Cuadro 4 de las presentes Reglas de Operación. Para ello la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Agroasemex, S.A., deberán presentar una propuesta a la Comisión.

OCTAVO.- Las menciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, contenidas en el presente Acuerdo, se entenderán referidas, a partir del 4 de marzo de 2000, a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, según corresponda.

NOVENO.- Las secretarías de Educación Pública y de Salud, así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en coordinación con las entidades federativas, enviarán en medios magnéticos a la Coordinación, a más tardar el 31 de mayo del 2000, el inventario nacional de bienes inmuebles y muebles a que se hace mención en el numeral 19, así como su ubicación, y el orden de gobierno al cual pertenecen.

DeCIMO.- La Secretaría de Desarrollo Social someterá a la consideración de la Comisión a más tardar el 31 de marzo del 2000, la cédula de información socio-económica y de verificación física de daños a la que se hace referencia en el Anexo VII, así como la metodología para determinar el perfil socio-económico de la población susceptible de apoyo con recursos del Fonden.

México, D.F., a 28 de febrero de 2000.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Manuel Jarque Uribe**.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Mariano Palacios Alcocer**.- Rúbrica.

ANEXO I
GLOSARIO DE TERMINOS

I. Fenómenos Geológicos

Terremoto: fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de la superficie de la tierra de corta duración e intensidad variable. En los límites entre placas de la corteza terrestre se generan fuerzas de fricción que mantienen atoradas dos placas adyacentes, produciendo grandes esfuerzos en los materiales. Cuando dichos esfuerzos sobrepasan la resistencia de las rocas, se produce la ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada. Esta es irradiada en forma de ondas que se propagan en todas direcciones a través del medio sólido de la tierra. Estas ondas son conocidas como ondas sísmicas y son las causantes de los terremotos.

Erupción volcánica: es la actividad que tienen los volcanes y consiste en la expulsión de cenizas, materiales rocosos y gases a alta temperatura contenidos en el interior de la tierra. Los materiales rocosos que emite un volcán pueden ser arrojados en estado sólido o fundidos.

Alud: masa de nieve y hielo que se desprende repentinamente de una ladera y que con frecuencia acarrea tierra, rocas y materiales sueltos.

Maremoto: (También conocido como Tsunami, término japonés) es una secuencia de olas que se generan cuando cerca o en el fondo del océano ocurre un terremoto; a las costas pueden arribar con gran altura y provocar efectos destructivos, pérdida de vidas y daños materiales. La gran mayoría de los maremotos o tsunamis se originan por sismos que ocurren en el contorno

costero del Océano Pacífico, en las zonas de hundimiento de los bordes de las placas tectónicas que constituyen la corteza del fondo marino.

Deslave: falla de un talud o ladera por pérdida de resistencia al esfuerzo cortante de una masa de tierra o roca, la cual puede ser provocada por la saturación del material al infiltrarse el agua.

II. Fenómenos Meteorológicos

Ciclón: término genérico para designar una inestabilidad atmosférica asociada a un área de baja presión, la cual propicia vientos convergentes en superficie que fluyen en sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte. Se origina sobre las aguas tropicales o subtropicales y se clasifica por su intensidad de vientos en depresión tropical, tormenta tropical y huracán.

Depresión tropical: es un ciclón tropical en el que los vientos máximos sostenidos alcanzan una velocidad menor o igual a 62 kilómetros por hora.

Tormenta tropical: ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan velocidades entre los 63 y 118 km./h. Las nubes se distribuyen en forma espiral y comienza a desarrollarse un "ojo" pequeño. Cuando un ciclón alcanza esta intensidad, se le asigna un nombre preestablecido por la Asociación Regional IV de la Organización Meteorológica Mundial.

Huracán: ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan los 119 km./h. El área nubosa correspondiente cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro produciendo lluvias intensas. El centro del huracán, denominado "ojo", alcanza normalmente un diámetro que varía entre los 20 y 40 km., sin embargo puede llegar hasta cerca de 100 km. En esta etapa se clasifica de acuerdo a la escala Saffir-Simpson.

Escala Saffir-Simpson

Categoría	Vientos en km./h
I	119-153
II	154-177
III	178-209
IV	210-249
V	250 o mayor

Lluvia torrencial: Precipitación líquida que por su intensidad (cantidad de agua precipitada en un lapso determinado), supera valores máximos históricos en la misma región y época del año o que cumple con la regla de fenómeno atípico e impredecible.

Nevada: precipitación de cristales de hielo aislados o aglomerados formando copos, provenientes de nubes de tormenta, bajas o medias. Una tempestad de nieve es una perturbación meteorológica en la cual la nevada es intensa y se presenta acompañada a menudo de viento fuerte. El Anexo II describe con mayor precisión los casos que serán relevantes para efectos de estas Reglas de Operación.

Granizada: precipitación de partículas de hielo (granizos), transparentes, parcial o totalmente opacas, de forma esferoidal, cónica o irregular, cuyo diámetro varía generalmente entre 5 y 50 mm, que caen de una nube separadas o aglomeradas en bloques irregulares. El Anexo II describe con mayor precisión los casos que serán relevantes para efectos de estas Reglas de Operación.

Inundación: desbordamiento del agua más allá de los límites normales de un cauce o de una extensión de agua, o acumulación de agua por afluencia en las zonas que normalmente no están sumergidas.

Sequía: ausencia prolongada o deficiencia marcada de la precipitación y pérdida de humedad en el suelo. Periodo anormal de tiempo seco, suficientemente prolongado, en el que la falta de precipitación causa un grave desequilibrio hidrológico. El Anexo II describe con mayor precisión los casos que serán relevantes para efectos de estas Reglas de Operación.

Helada: temperatura del aire registrada en un termómetro instalado dentro de una casilla de observaciones meteorológicas a una altura de 1.50 metros es de 0°C; sin embargo, se puede considerar helada a la ocurrencia de determinada temperatura menor o mayor a 0°C, dependiendo del tipo de cultivo y la etapa fenológica en que éste se encuentre, en el momento de evidenciar daños. Cuando la temperatura mínima registrada en una cuenca hidrológica es menor o igual a 4°C, entre los meses de abril a noviembre, debe considerarse la existencia de una helada; igualmente cuando la temperatura mínima registrada es menor o igual a 0°C, entre los meses de diciembre a marzo.

Tornado: tormenta muy violenta asociada a un vórtice generalmente de sentido ciclónico, de diámetro pequeño, alrededor de los cien metros en promedio, con una corriente vertical intensa

en el centro, capaz de levantar objetos pesados, desprender árboles y provocar la destrucción explosiva de edificaciones, debido a las diferencias de presión locales; es el más violento de todos los fenómenos meteorológicos.

III. Otros

Incendio forestal: fuego en bosques y selvas que se expande y llega a afectar desde decenas hasta miles de hectáreas, provocando deforestación. Los incendios forestales coinciden con la época seca que comprende de enero a mayo y dependen de la situación geográfica de las diferentes regiones, así como de las condiciones de temperatura, humedad, viento y cantidad de biomasa. El Anexo III tipifica los niveles de incendios forestales para fines de estas Reglas de Operación.

ANEXO II SOBRE SEQUIAS, HELADAS, NEVADAS Y GRANIZADAS ATIPICAS

I. Sequía prolongada y atípica: la sequía puede definirse como un desbalance temporal de la disponibilidad hidráulica producido por la naturaleza, consistiendo en precipitaciones persistentes menores que el promedio, de frecuencia, duración y severidad incierta y de ocurrencia impredecible, con una disminución general de los recursos hidráulicos y la capacidad de los ecosistemas.

La sequía tiene un inicio lento, difícil de reconocer con certidumbre hasta que los cauces de los ríos se secan y los cultivos se marchitan. Las sequías no tienen epicentros o trayectorias, se extienden a través del tiempo y el espacio. Por lo tanto, para efectos de las presentes Reglas, se podrán otorgar ampliaciones a la vigencia de las Declaratorias de Desastre Natural por sequía a petición de la Comisión Nacional del Agua.

Los criterios para definir la presencia de una sequía son los siguientes: en la actividad pecuaria cuando las afectaciones dañan la capacidad de producción de forrajes en pastizales y agostaderos, ésta puede determinarse cuando la precipitación media mensual de mayo a noviembre en una cuenca hidrológica durante dos meses consecutivos, es menor en un 50% a su media mensual histórica o a sus mínimas mensuales históricas, o a la combinación de ambas situaciones; en la agricultura, ocurre cuando los efectos de las bajas precipitaciones afectan a cultivos de ciclo corto, en este caso la determinación de la sequía estará íntimamente ligada a la etapa fenológica en que se encuentren los cultivos de la cuenca hidrológica en donde se presenten las anomalías de la precipitación, por lo que la disminución en la cantidad de lluvia puede ocurrir en un mes o menos, con respecto a su media histórica.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, realizará acciones que permitan reforzar el dictamen de la Comisión Nacional del Agua en cuanto a otros elementos como la pérdida de humedad de los suelos y su efecto en los cultivos; lo cual presentarán a la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento a más tardar en el mes de junio.

II. Helada atípica: las heladas ocurren cuando: la temperatura es igual o menor al punto de congelación del agua, dando como resultado daños en las plantas, por la formación intracelular de cristales de hielo en los tejidos, marchitez, órganos reproductores deshidratados, granos chupados o su muerte.

Las condiciones para que se inicie una helada requieren de una invasión de aire frío polar, corrientes de chorro y/o frentes fríos, acompañados de condiciones despejadas y sin viento, durante las cuales la tierra y el aire en contacto con ellos se enfría todavía más por irradiación, la acumulación de hielo en las plantas es consecuencia de la congelación del vapor del agua que se condensa en el follaje de las plantas.

En la agricultura, la helada ocurre cuando los efectos de las bajas temperaturas afectan la etapa fenológica de los cultivos; en un lapso que provoque daños irreversibles en cultivos, pastizales y/o plantaciones.

Clasificación y definición de las heladas

Las heladas se pueden clasificar por su origen: de advección, de radiación y mixtas; y por los efectos visuales: heladas blancas y heladas negras.

? Heladas de advección:

Son provocadas por un vuelco de aire frío, caracterizado por la presencia de vientos con velocidades iguales o superiores a 15 km/hr. y la variación de la temperatura con la altura en negativo, sin inversión térmica.

? Heladas de radiación:

Se caracteriza por una gran pérdida de calor del suelo durante la noche, favorecida por el escaso o nulo viento y por un cielo sin nubosidad, provocando un fuerte enfriamiento del suelo y de las capas de aire en contacto con él. La pérdida de calor es mayor cuando las noches son más largas y el contenido del aire es menor. La temperatura, más baja en la zona cercana a la superficie terrestre, aumenta con la altura (inversión térmica).

? Heladas mixtas:
Es cuando además del vuelo del aire frío, existe simultáneamente un enfriamiento por pérdida de calor del suelo.

? Helada blanca:
Ocurre cuando la temperatura desciende por debajo de 0ºC y se forma hielo sobre la superficie de las plantas y objetos expuestos libremente a la radiación nocturna.

? Helada negra:
Ocurre cuando desciende la temperatura por debajo de 0ºC y no se forma hielo. Pero al día siguiente se tiene a la vista una coloración negruzca en algunos órganos vegetales debido a la destrucción causada por el frío.

Daños por heladas:

Los daños por heladas ocurren cuando la temperatura del aire alcanza niveles próximos al punto de congelación del agua. El grado del daño ocasionado por la helada depende de la fase vegetativa en la que se encuentra el cultivo durante la ocurrencia del fenómeno, del tiempo y la intensidad de duración.

En cultivos agrícolas se pueden presentar diferentes grados de daños:

a) Primer grado: muerte de algunos órganos vegetativos como hojas y tallos tiernos; perturbación de funciones del resto de los órganos.

b) Segundo grado: destrucción de gran porcentaje de las flores.

c) Tercer grado: destrucción de frutos formados y deformación de los sobrevivientes.

d) Cuarto grado: muerte de toda la planta.

El Fonden otorgará apoyos en los casos de que se presenten las temperaturas mínimas letales para los cultivos relacionados en el siguiente cuadro, además, de que estas temperaturas ocurran durante un periodo tal que afecten irreversiblemente dichos cultivos. Para el dictamen técnico correspondiente la Comisión Nacional del Agua aportará el registro diario de las temperaturas mínimas durante el periodo que corresponde; y se apoyará con la opinión del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP) de la SAGAR, para la situación en cuanto a afectaciones de los cultivos.

Temperaturas ºC

CULTIVO	Optima	Mínima letal
Hortalizas		
Frijol	18 a 27	3
Papa	17	<-2
Tomate	18 a 24	0
Sandía	21 a 35	3
Repollo	10 a 15	0
Melón	25 a 27	-1
Frutales		
Manzana	11 a 19	-34
Naranjo	23 a 33	-2
Durazno	18 a 24	-26
Cereales		
Maíz	15 a 35	0 a 5
Sorgo	27 a 29	-6
Trigo	25 a 31	-9
Cebada	25 a 31	-8
Fibras		
Algodón	15	-1

FUENTE: INIFAP

En el caso de afectaciones a cultivos que no aparezcan en el cuadro de temperaturas, como café, plátano, entre otros, podrán otorgarse apoyos del Fonden, utilizando los criterios señalados en el párrafo anterior. El INIFAP definirá las temperaturas mínimas letales correspondientes, no pudiendo ser superiores a las que establece el cuadro anterior.

III. Nevada: Cristales transparentes de hielo formados alrededor de polvo o de otras partículas diminutas de la atmósfera, cuando el vapor del agua se condensa a temperaturas inferiores a la

solidificación del agua varios cristales fundidos en partes suelen adherirse para formar copos de nieve que pueden, en casos excepcionales crecer hasta alcanzar entre 7 y 10 cm. de diámetro.

Una nevada se presenta como la perturbación meteorológica durante la cual se precipitan cristales de hielo aislados o aglomerados formando copos, ocurre cuando la temperatura en el aire es inferior a 0 grados centígrados, lo que provoca la solidificación del vapor de agua y que la lluvia se precipite en estado de nieve.

Su ocurrencia requiere de condiciones de gran contenido de humedad en la atmósfera, por lo que sólo se presenta en inviernos muy fríos y húmedos. En general tiene una frecuencia de 1 en 5 en el norte de los trópicos y una frecuencia mucho menor en la zona tropical arriba de los 1500 msnm.

En la actividad pecuaria los daños de una nevada se presentan cuando la cantidad de nieve precipitada en una región productiva es de magnitud y permanencia tal, que puede provocar la cristalización de la materia verde, afectando la capacidad de producción de forrajes en pastizales y agostaderos.

En la agricultura, los efectos de una nevada están ligados a la etapa fenológica en que se encuentren los cultivos de la región en donde ésta ocurre, si la nevada es intensa puede provocar, la cristalización del follaje y/o la muerte del fruto.

IV. Granizada: Tipo de precipitación consistente en granos aproximadamente esféricos de hielo, las verdaderas piedras de granizo sólo se producen al inicio de alguna tormenta y cuando la temperatura del suelo es bastante inferior a la de congelación. Las gotas de agua formadas en las nubes de tipo “Cumulonimbo”, son arrastradas verticalmente por corriente de aire turbulento con características de tormenta, cuando las partículas de granizo se hacen demasiado pesadas para ser sostenidas por las corrientes de aire, caen hacia el suelo. Las piedras de granizo tienen diámetros que varían entre 2 mm. y 13 cm.

La mayor frecuencia de granizadas se tiene de mayo a agosto en la zona tropical y de mayo a septiembre en la zona al norte de los trópicos.

Las afectaciones en la agricultura, dependen en gran medida del tamaño del granizo y su duración, así como de la etapa fenológica de los cultivos y/o plantaciones, ya que su impacto en la vegetación generalmente es destructiva.

En todos los casos a que se hace referencia en este Anexo, y para propósitos de acceder a los recursos del Fonden, se estará a lo siguiente:

- Para determinar si el fenómeno es atípico e impredecible, se deberá, con la mejor información cuantitativa y cualitativa disponible, calcular las medias históricas del fenómeno en cuestión para la región de que se trate, así como las desviaciones estándares respectivas, determinándose como indicio de la imprevisibilidad del fenómeno una diferencia mayor a 1 desviación estándar respecto de los valores medios observados, y
- Se deberá establecer la ocurrencia de un daño en términos de los dictámenes a que se hace referencia en los numerales 51 y 52 de este Acuerdo.

ANEXO III SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES

Para efecto del presente Anexo se entenderá:

Por incendio del nivel I a un incendio cuya dimensión sea de menos de 5 hectáreas en los lugares próximos a localidades densamente pobladas, o hasta 50 hectáreas en los lugares alejados, que tenga una velocidad de propagación lineal de tal manera que el frente del incendio alcance hasta 2 metros por minuto o 0.12 km/hr. Y que tenga llamas de hasta 1 metro de altura. En un incendio nivel 1 los combustibles expuestos deberán ser menores de 25 mm. de diámetro, no habiendo más de 10 toneladas de combustible por hectárea y su continuidad será horizontal. La topografía en un incendio nivel I presentará pendiente de 0 a 10% y la accesibilidad debe permitir la llegada en un tiempo no mayor a 2 horas por tierra.

Por incendio de Nivel II a un incendio cuya dimensión sea de 6 a 50 hectáreas en los lugares próximos a localidades densamente pobladas, o de 51 a 500 hectáreas en los lugares alejados, cuyo avance al frente sea de 3 a 10 metros por minuto o de 0.18 a 0.60 km/hr, y que tenga llamas de 1 a 2.5 metros de altura. En un incendio nivel II los combustibles expuestos deberán ser menores de 75 mm. de diámetro, no habiendo más de 60 toneladas por hectárea y su continuidad podrá ser horizontal o vertical. La topografía de un incendio nivel II presentará pendiente de 0 a 30% y la accesibilidad debe permitir la llegada en un tiempo no mayor de 5 horas por tierra.

Por incendio de Nivel III a un incendio cuya dimensión sea mayor de 50 hectáreas en los lugares próximos a localidades densamente pobladas, o mayor a 500 hectáreas en los lugares alejados, cuyo avance al frente sea mayor a 10 metros por minuto o mayor a 0.60 km/hr, y que tenga llamas mayores a 2.6 metros de altura. En un incendio nivel III los combustibles expuestos pueden ser finos, medianos o gruesos y habrá más de 60 toneladas por hectáreas y su continuidad podrá ser horizontal o vertical. La

topografía de un incendio nivel III puede presentar cualquier pendiente y la humedad relativa será menor al 12%.

ANEXO IV SOBRE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA

1. Infraestructura Carretera Federal, que comprende:

I. Las carreteras y puentes libres de peaje comprendidas en el registro de la "Red Federal Pavimentada, Longitud por entidad Federativa" de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, con una longitud del orden de 42 mil kilómetros.

II. Las autopistas de cuota rescatadas por el gobierno federal, conforme al "Decreto por el que se declaran de utilidad e interés público y se rescatan cada una de las concesiones que en el mismo se indican" publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de agosto de 1997 y, las del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con una longitud total del orden de 4,200 kilómetros.

III. Los caminos y puentes rurales del Estado de Chiapas, en los cuales la SCT, en tanto no sean transferidos al Estado, tiene a su cargo con una longitud del orden de 4 mil 400 kilómetros, según el inventario que obra en poder de la misma.

2. Infraestructura Carretera Estatal, que comprende:

I. Las carreteras y puentes alimentadoras estatales y municipales con una longitud del orden de 63 mil kilómetros de acuerdo al inventario que tiene la SCT.

II. Todos los caminos y puentes rurales del país.

3. Infraestructura Carretera Municipal:

I. Los caminos municipales que han sido construidos con recursos del municipio o que han sido transferidos por la Federación o el estado al mismo, para su operación y mantenimiento, son responsabilidad del municipio.

II. Las carreteras de cuota concesionadas a los gobiernos estatales, a instituciones financieras, a particulares y las propias de los Estados, con una longitud de casi 2 mil kilómetros, serán responsabilidad de los concesionarios.

ANEXO V SOBRE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

I. Infraestructura a cargo del Gobierno Federal

Esta infraestructura deberá estar asegurada y los apoyos del Fonden se harán en los términos de la fracción III del numeral 65.

1. Infraestructura hidroagrícola y obras de protección. En tanto sean propiedad del Gobierno Federal, y que no hayan sido transferidas en propiedad a los usuarios. La Infraestructura hidroagrícola está conformada por 82 Distritos de Riego que comprenden 3.4 millones de ha. y 16 Unidades de Drenaje o Distritos de Temporal tecnificado que cuentan con 2.2 millones de ha., así como la infraestructura de control de ríos para la protección de áreas productivas contra inundaciones, construida por el Gobierno Federal según obra en los registros de la Comisión Nacional del Agua.

1.1. En los Distritos de Riego se incluyen las obras de captación y la infraestructura de las zonas de riego según se detalla a continuación:

1.1.1 Obras de captación
- Presas de almacenamiento
- Presas de derivación y tomas directas
- Diques y bordos
- Plantas de bombeo
- Pozos Profundos

1.1.2 Zonas de riego
- Canales principales
- Canales laterales
- Redes de distribución
- Caminos de operación
- Redes de drenaje
- Estructuras

1.2 En las Unidades de Drenaje o Distritos de temporal tecnificado se incluyen las siguientes obras de infraestructura:
- Caminos de operación
- Redes de drenaje
- Bordos de encauzamiento
- Estructuras

1.3 Infraestructura de control de ríos para la protección de áreas productivas contra inundaciones construidas por el Gobierno Federal y que consiste en lo siguiente:

- Presas de control de ríos
- Bordos de protección
- Obras de encauzamiento
- Diques
- Espigones
- Estructuras

2. Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, excluyendo la que ha sido transferida a custodia, vigilancia, mantenimiento y operación a las entidades federativas, conforme a los convenios correspondientes.

2.1. Agua potable

Sistemas Federales operados por la Comisión Nacional del Agua, por ejemplo:

Cutzamala, Estado de México
Uspanapa-Cangrejera, Veracruz
Dim Lázaro Cárdenas, Michoacán
Los anteriores sistemas federales incluyen:

2.1.1 Obras de captación

- Presas de almacenamiento
- Presas derivadoras

2.1.2 Obras de conducción y distribución

- Acueductos
- Líneas de conducción
- Plantas de bombeo
- Cárcamos de bombeo
- Plantas potabilizadoras
- Tanques de almacenamiento y regulación
- Torres de oscilación
- Caminos de operación
- Túneles
- Estaciones eléctricas
- Redes primarias de distribución

2.2 Alcantarillado y saneamiento

- Sistemas de drenaje pluvial
- Cárcamos de bombeo
- Colectores principales de drenaje pluvial o mixto

3. Infraestructura de control de ríos para la protección de centros de población contra inundaciones

- Presas de control de ríos
- Bordos de protección
- Obras de encauzamiento
- Diques
- Espigones
- Estructuras

4. Infraestructura y equipamiento para la medición de la cantidad y calidad del agua

4.1. Servicio Meteorológico Nacional

- Radares meteorológicos
- Estaciones de radiosondeo
- Estaciones sinópticas
- Estaciones climatológicas

4.2. Red nacional de estaciones hidrométricas

4.3. Red nacional de estaciones de monitoreo de aguas subterráneas

4.4. Red nacional de estaciones de monitoreo de la calidad del agua

II. Infraestructura a cargo de Gobiernos Estatales y Municipales

Esta infraestructura la constituyen bienes físicos que son técnicamente asegurables, por lo que será obligación de los gobiernos estatales o municipales el aseguramiento de los mismos.

1. Infraestructura de agua potable y saneamiento

1.1. Agua potable

1.1.1 Obras de captación

- Presas de almacenamiento
- Presas derivadoras
- Pozos profundos
- Cajas derivadoras
- Galerías filtrantes
- Tomas directas

1.1.2 Obras de conducción y distribución

- Acueductos
- Líneas de conducción
- Plantas de bombeo
- Cárcamos de bombeo
- Plantas potabilizadoras
- Tanques de almacenamiento y regulación
- Torres de oscilación
- Caminos de operación
- Túneles
- Estaciones eléctricas
- Redes primarias y secundarias de distribución

1.2. Saneamiento

- Sistemas de drenaje pluvial
- Sistemas de drenaje sanitario
- Emisores
- Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Cárcamos de bombeo
- Lagunas de estabilización

ANEXO VI SOBRE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

1. De los alcances:

Para efectos del presente Anexo, sólo se considera la restitución o rehabilitación de la infraestructura urbana vital para las actividades de los centros urbanos. Con el sentido anterior, las acciones comprenden: redes viales primarias urbanas y la infraestructura para la disposición de residuos sólidos domésticos, entre otros.

Los apoyos del Fonden estarán dirigidos a la rehabilitación o restitución de las obras señaladas en el párrafo anterior, que resultaron dañadas por el efecto de un desastre natural.

2. De los criterios de elegibilidad:

Se rehabilitará o restituirá la infraestructura urbana de las localidades de los Municipios considerados en la solicitud de recursos presentada a la Coordinación, conforme a lo establecido en los numerales 47 y 48 de estas Reglas de Operación.

Sólo se rehabilitará o restituirá la infraestructura urbana dañada que se encuentre ubicada en áreas que no presenten riesgo y sean aptas para el desarrollo urbano. Para ello, los terrenos donde se ubique la infraestructura deberán ser dictaminados por las autoridades competentes de las entidades federativas y del gobierno federal.

3. Del diagnóstico de daños:

Las áreas competentes de las entidades federativas, en coordinación con la dependencia federal correspondiente, serán las responsables de integrar el diagnóstico de los daños registrados en la infraestructura urbana, y de la cuantificación de los mismos. Para la solicitud de recursos al Fonden, se deberán considerar las aportaciones federales y estatales, señaladas en el Cuadro 1, Sección II del Capítulo IV de estas Reglas de Operación.

4. De las acciones de reparación y restitución de la infraestructura urbana.

Es responsabilidad de las áreas competentes de las entidades federativas el desarrollo del proyecto o expediente técnico para la reparación o restitución de la infraestructura urbana básica afectada. Este deberá incluir: los recursos de inversión; los procesos constructivos más convenientes, y el programa detallado de actividades.

La presentación de los dictámenes técnicos por parte de las áreas competentes de las entidades federativas sobre las condiciones en que se encuentran la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, y el cableado subterráneo de energía eléctrica y comunicaciones será requisito previo para la presentación de proyectos de pavimentaciones de calles afectadas por el evento natural.

5. De los montos de apoyo

El monto de inversión se determinará en forma específica para cada obra tomando en cuenta los catálogos de conceptos y precios unitarios competentes de las entidades federativas para el tipo

de acción y los alcances de los proyectos o expedientes técnicos elaborados. En cualquier caso, los recursos del Fonden se integrarán de conformidad a las aportaciones señaladas en el Cuadro 1, Sección II del Capítulo IV de estas Reglas de Operación.

6. De El o los Ejecutor(es)

Las entidades federativas y la dependencia federal competente suscribirán acuerdos para la delimitación de funciones y el manejo de los recursos de las obras a realizar que se convengan. En estos acuerdos se incluirá de manera específica la(s) dependencia(s) responsable(s) de la ejecución de las obras. Corresponderá a la Entidad Federativa la notificación por escrito al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal y a la dependencia federal competente de él o los ejecutores de las obras.

7. Modalidades de ejecución

El o los Ejecutor(es) convendrán con la dependencia federal competente la modalidad más adecuada para el desarrollo de obras, que podrá ser por contrato o por administración; sometiéndose, en cada caso, a lo señalado por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Dependiendo de la complejidad de las obras de reconstrucción, ésta se podrá realizar con apoyo de las comunidades afectadas bajo el esquema del Programa de Empleo Temporal, en los mismos porcentajes a que se refiere el Cuadro 1, fracción 4.

Reparada o restituida la infraestructura urbana, el Ejecutor deberá formalizar, mediante el acta de entrega-recepción correspondiente, la entrega a la autoridad responsable de su operación, administración y/o mantenimiento del servicio.

ANEXO VII SOBRE LA ATENCION DE LA VIVIENDA

1. De los alcances

Una vez superada la etapa de emergencia, las acciones de atención a la vivienda se realizan en dos etapas: la primera, De Atención Inmediata, que tiene por objeto instrumentar acciones que permitan facilitar la inmediata ocupación de las viviendas en condiciones de ser habitadas; la segunda, De Reconstrucción, que comprende la reparación de daños menores y parciales; la reconstrucción en el mismo sitio en caso de pérdida total; y la reubicación y construcción, en aquellos casos en que las viviendas, además de haber sufrido daños, se encuentren ubicadas en zonas de riesgo.

2. Sobre la Primera Etapa de Atención Inmediata para la Rehabilitación de Servicios Básicos y Limpieza de Vivienda

Comprende la instrumentación de acciones destinadas a facilitar la ocupación inmediata de las viviendas, tales como remoción de escombros y desagüe; desazolve de redes e instalaciones hidrosanitarias, y apertura de accesos, entre otras, las cuales no deberán duplicarse con las que realicen las otras dependencias federales competentes.

Corresponsabilidad social: las actividades de rehabilitación de servicios y limpieza se realizarán con el apoyo de la población de bajos ingresos afectada. A la población participante, se le apoyará con un estímulo económico diario, el cual será equivalente al apoyo económico diario del Programa de Empleo Temporal. Conforme a la magnitud del daño, el Comité de Evaluación y Valuación de Daños se determinará el número de participantes y el periodo de vigencia del mismo.

3. Sobre la Segunda Etapa, De Reconstrucción que comprende cuatro modalidades: de Reparación de daños menores; de Reparación de daños parciales; de Reconstrucción en el mismo sitio, y de Reubicación y Construcción

- ? Reparación de daños menores: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que sufrieron daños de cierta consideración sin afectar su estructura.
- ? Reparación de daños parciales: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que sufrieron daños estructurales que pueden ser reparados.
- ? Reconstrucción de vivienda en el mismo sitio: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que por el tipo y magnitud del daño sufrieron pérdida total.
- ? Reubicación y Construcción de viviendas: reubicación de las familias cuyas viviendas se encontraban ubicadas en zonas dictaminadas, por las áreas competentes de las entidades federativas y del Gobierno Federal como de riesgo para asentamientos humanos, y que sufrieron daños parciales o totales.

4. Consideraciones generales para la atención de los cuatro tipos de daños

4.1 Población Objetivo: constituida por familias en extrema pobreza, propietarias y que habiten las viviendas en zonas de tenencia regular y/o en proceso de regularización en el momento

en que éstas sufrieron daños, de conformidad a lo señalado en el numeral 3, del presente Anexo.

De conformidad con lo anterior, los beneficiarios de los apoyos del Fonden, serán aquellas familias que:

- ? Habiten en los municipios que se determinen de acuerdo al numeral 47 de estas Reglas de Operación.
- ? Sean reconocidas como afectadas en su vivienda por su comunidad. Para lo cual se integrará un Comité de Vivienda, formado por representantes de la comunidad y de las autoridades locales, estatales y federales entre cuyas funciones estará la de validar que el daño sufrido en las viviendas fue producto del desastre natural.

4.2 Procedimiento para validación de daños:

- ? Las autoridades de las entidades federativas y del Gobierno Federal instalarán una Mesa de Atención Social en cada municipio afectado o el mecanismo que para tal efecto se determine por parte de Sedesol y las autoridades estatales y municipales; salvo en los casos que por la magnitud o dispersión, del desastre se requiera la instalación de más de una Mesa de Atención.
- ? Las familias de bajos ingresos afectadas acudirán en forma individual, a las Mesas de Atención para registrar los daños sufridos en sus viviendas, así como las condiciones de propiedad, ocupación de las viviendas e ingresos.
- ? Con el registro, la familia afectada manifiesta su conformidad para que una brigada de verificación técnica de las dependencias competentes, en la que participan representantes del Comité de Vivienda, visite su vivienda para requisitar a través de la Cédula de Información Socioeconómica y Verificación Física de Daños (Cédula) que permita determinar la elegibilidad de la población objetivo y llevar a cabo la verificación física de los daños sufridos en su vivienda.
- ? La Cédula es el instrumento con el cual se capta la información socioeconómica y de los daños registrados en las viviendas de las familias damnificadas. Su procesamiento se realiza con base a un proceso metodológico que permite con criterios homogéneos a los de las Reglas de Operación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa), identificar a las familias en extrema pobreza a través de un sistema de puntajes, y a la vez, clasifica los daños registrados, para conformar el Censo de Beneficiarios.

4.3 Censo de Beneficiarios: éste se integra con el resultado del procesamiento automatizado de la información captada en la Cédula. Comprende la ponderación de los indicadores socioeconómicos, los relacionados con las condiciones de ocupación y materiales de la vivienda y, de acceso a los servicios urbanos básicos, que permite clasificar a las familias por su nivel socioeconómico. Asimismo, a través del agrupamiento de los distintos tipos de daños consignados, se elabora la clasificación de éstos por modalidad de atención, es decir, de reparación de daños menores y parciales; reconstrucción en el mismo sitio, y de reubicación y construcción.

Para determinar la reubicación de la vivienda dañada, que se encuentra en una zona de riesgo, además de la clasificación inicial, se deberá contar con un dictamen elaborado por las áreas competentes de las entidades federativas o del Gobierno Federal.

La conclusión del Censo de Beneficiarios se formaliza mediante un Acta de Cierre en cada una de las localidades, en la que se consignará el universo de beneficiarios por modalidad de atención, y que se signará por la Autoridad Municipal, el Comité de Vivienda y los representantes las dependencias estatales y federales.

4.4 Para la identificación y validación de daños, y de la población objetivo, se utilizará preferentemente el procedimiento establecido en el presente Anexo. La Comisión, en función de los daños, podrá determinar otros procedimientos.

4.5 Del (los) Ejecutor(es) de las modalidades de atención a la vivienda:

Las entidades federativas y la dependencia federal normativa, suscribirán acuerdos para la delimitación de funciones y el manejo de los recursos de las obras a realizar que se convengan.

Las entidades federativas convendrán con la dependencia federal competente, la(s) dependencia(s) responsable(s) de la ejecución de las acciones de Vivienda; notificándolo, por escrito al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal; a través del cual se hará del conocimiento de la Coordinación.

4.6 Apoyos para la reparación, reconstrucción y construcción: para mitigar los daños sufridos en sus viviendas, los beneficiarios recibirán:

a) paquetes de obra que se otorgarán de conformidad a los daños registrados en las viviendas y los alcances de cada uno de las modalidades de atención. Estos apoyos incluirán materiales y herramientas, así como los conceptos directos asociados a la obra, como: fletes y maniobras, y la contratación, en su caso, de mano de obra especializada para apoyo en la obra, y

b) un estímulo económico, el cual será equivalente al apoyo económico diario del Programa de Empleo Temporal, hasta por el periodo que especifique cada modalidad.

4.7 Modalidad de obra: la reparación, reconstrucción y construcción de las viviendas se realizará a través de las modalidades de autorreparación y autoconstrucción.

5. Consideraciones específicas de las modalidades

5.1 Reparación de daños menores: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que sufrieron daños de consideración, que no afectaron su estructura.

? Alcances: instrumentación de acciones para la reparación de recubrimientos en techos y muros; fisuras en techos; fisuras en muros, pisos y techos; desperfectos leves en albañilería y servicios al interior de la vivienda (agua, drenaje y energía eléctrica).

? Integración de los apoyos: los beneficiarios recibirán, de forma gratuita, un paquete de obra para la autorreparación por hasta $2,250.00 que comprende, materiales y herramientas. Adicionalmente recibirán, por un periodo de hasta 15 días, un apoyo económico del Programa de Empleo Temporal.

5.2 Reparación de daños parciales: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que sufrieron daños estructurales que pueden ser reparados.

? Alcances: instrumentación de acciones para la reparación del desplome o ruptura parcial de la cimentación, ruptura o agrietamiento de pisos, grietas en muros de carga o elementos estructurales; fractura o flexión de techos, derrumbe parcial de muros o techo.

? Integración de los apoyos: se otorgará un paquete de obra para la autorreparación con un valor de hasta $6,750.00. Los beneficiarios recibirán como parte del paquete de obra, los materiales; herramientas y la asesoría especializada necesaria por parte del ejecutor. Adicionalmente se les proporcionará un estímulo económico, el cual será equivalente al apoyo económico diario del Programa de Empleo Temporal, hasta por 30 días.

5.3 Reconstrucción de vivienda en el mismo sitio: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que por el tipo y magnitud del daño sufrieron pérdida total.

? Alcances: se autoconstruirá un pie de casa que reúna condiciones mínimas de habitabilidad, edificado en el mismo sitio donde se registró la pérdida total de la vivienda, por daños tales como: socavación total del terreno; desplazamiento de la cimentación; derrumbe de más de 2 muros; derrumbe total del techo.

El prototipo de pie de casa contemplará como mínimo 22 m2 con un cuarto de usos múltiples, baño o letrina y espacio para la cocina o fogón. Instalaciones básicas para los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación en la vivienda; estas últimas de conformidad a las condiciones prevalecientes en la comunidad previo al desastre. Se deberá considerar el crecimiento progresivo de la vivienda, procurando atender los usos y costumbres de las comunidades.

? Integración de los apoyos: se otorgará un paquete de obra que contempla materiales; herramientas; y la asesoría especializada por parte del ejecutor; por un monto de hasta $22,500.00. Adicionalmente se les proporcionará un estímulo económico, el cual será equivalente al apoyo económico diario del Programa de Empleo Temporal, hasta por 88 días.

5.4 Reubicación y Construcción de viviendas: reubicación de las familias cuyas viviendas se encontraban ubicadas en zonas, dictaminadas por las áreas competentes de las entidades federativas, como de riesgo para asentamientos humanos, y que sufrieron daños parciales o totales.

? Alcances: los beneficiarios recibirán, de forma gratuita, un lote dictaminado como apto para asentamientos humanos por las autoridades competentes del Gobierno Federal y/o de las entidades federativas, el cual se dotará de los servicios urbanos básicos; y en el que autoconstruirán un pie de casa que reúna condiciones mínimas de habitabilidad.

Para que proceda una reubicación, las autoridades competentes de las dependencias federales y/o de las entidades federativas, deberán realizar un dictamen que fundamente que la zona donde se ubicaba la vivienda era de riesgo. En el entendido de que las viviendas deberán, además, presentar daños parciales o totales de conformidad al numeral 3 del presente Anexo.

A fin de evitar el asentamiento en las zonas de riesgo de las que se reubique a los beneficiarios, la autoridad municipal signará con éstos un Convenio, mediante el cual aceptan ser reubicados y se comprometen a utilizar el terreno para usos alternos, que en ningún caso serán habitacionales.

Se reubicará a las familias damnificadas en áreas aptas para los asentamientos humanos de conformidad a los Planes o Esquemas de Desarrollo Urbano Municipal. Cuando éstos no existan, se promoverá la desconcentración de las familias beneficiarias a nuevas áreas; en cuyo caso, las autoridades competentes de las entidades federativas, deberán fundamentar la propuesta con los dictámenes de aptitud de uso para asentamientos humanos y de factibilidad de servicios.

La adquisición de los terrenos para realizar las reubicaciones, estará a cargo de las autoridades competentes de las entidades federativas, quienes podrán contar con recursos del Fonden, de acuerdo a lo señalado en el Cuadro 4 del Capítulo IV, de estas Reglas de Operación.

En la adquisición del suelo, se deberá prever una superficie de terreno promedio por vivienda, de conformidad a las leyes de fraccionamiento o vivienda de las entidades federativas, considerando las superficies necesarias para el equipamiento y los servicios públicos.

El prototipo de pie de casa deberá considerar como mínimo 22 m2 con un cuarto de usos múltiples, baño o letrina y espacio para la cocina o fogón, así como las instalaciones básicas para los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación en la vivienda, de conformidad a las condiciones prevalecientes en la comunidad previo al desastre. Se deberá considerar el crecimiento progresivo de la vivienda, procurando atender los usos y costumbres de las comunidades.

La construcción de la infraestructura urbana básica, para los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación, estará a cargo de las autoridades estatales o municipales, de acuerdo a lo que convengan, y se financiarán de conformidad a las aportaciones señaladas en el Cuadro 4 del Capítulo IV, de estas Reglas de Operación.

? Integración de los apoyos: los beneficiarios recibirán de forma gratuita, además del lote, un paquete de obra que contempla los materiales; herramientas; y la asesoría especializada por parte del ejecutor por un monto de hasta $22,500.00. Adicionalmente se les proporcionará un estímulo económico, el cual será equivalente al apoyo económico diario del Programa de Empleo Temporal, hasta por 88 días.

En el caso extraordinario, previa justificación ante la Comisión respecto de la imposibilidad de desarrollar los trabajos por autoconstrucción, se podrá optar por la contratación de empresas privadas, ésta se realizará de conformidad a lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, acogiéndose a los artículos de excepción por casos de emergencia; en este caso el apoyo por vivienda será de hasta $27,000.00 y la vivienda construida será de un mínimo de 22m2 y un máximo de 25 m2.

6. De las Obligaciones de los Beneficiarios de las Acciones de Vivienda

6.1 Acudir a la Mesa de Atención Social o el mecanismo que para tal efecto se determine por parte de Sedesol y las autoridades estatales y municipales, instalada en la cabecera municipal o localidad correspondiente, para reportar, con veracidad y de manera individual los daños sufridos en su vivienda durante el desastre, así como los datos socioeconómicos que se le requieran.

6.2 Otorgar las facilidades para que los daños sean constatados en el domicilio reportado, por los integrantes de las brigadas de verificación técnica y los representantes de los Comités de Vivienda.

6.3 Asistir a las reuniones de información que sean convocadas por las autoridades competentes, sobre las Acciones de Vivienda.

6.4 Participar en las reuniones para la constitución del Comité de Vivienda de la localidad, y firmar el acta constitutiva del mismo.

6.5 Recibir de las Entidades Federativas, la notificación oficial de que forma parte del Censo de Beneficiarios de las Acciones de Vivienda, en la que se indica el tipo de daños que sufrió su vivienda, y la modalidad con el cual se le atenderá.

6.6 A fin de evitar el asentamiento en las zonas de riesgo de las que se reubique a los beneficiarios, la autoridad municipal signará con éstos un Convenio, mediante el cual aceptan ser reubicados y se comprometen a utilizar el terreno para usos alternos, que en ningún caso serán habitacionales.

6.7 En el caso de no aceptar el apoyo de las Acciones de Vivienda, deberá manifestarlo a la dependencia ejecutora, a fin de que se levante el Acta de Renuncia correspondiente.

6.8 Colaborar en todas y cada una de las etapas de la autorreparación o autoconstrucción de su vivienda.

6.9 Recibir los apoyos, firmando los recibos correspondientes.

6.10 Destinar los apoyos entregados, única y exclusivamente para la autorreparación o autoconstrucción de su vivienda; en el plazo convenido con el Ejecutor.

6.11 Facilitar los trabajos de supervisión de la obra, por parte del ejecutor.

6.12 En el caso de que se detecte algún desvío de los apoyos otorgados al Beneficiario, éste se obliga a restituirlos, en especie o efectivo, al ejecutor; mediante la elaboración del acta correspondiente.

6.13 Una vez concluida la autorreparación o autoconstrucción de la vivienda, firmar las actas de finiquito y entrega recepción de la obra.

7. De la Constitución y Funciones de los Comités de Vivienda

7.1 Se entenderá por Comité de Vivienda, a la organización representativa de la población afectada por localidad, teniendo como testigos, a los representantes de los tres órdenes de gobierno.

7.2 La constitución del Comité se realizará en las localidades de los municipios afectados identificados de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 47 de estas Reglas de Operación. Las autoridades de las entidades federativas realizarán una convocatoria pública, donde se haga del conocimiento a los habitantes de la localidad, de la necesidad de participar en la organización del Comité, para contar con una representación social, en la supervisión de las actividades y cumplimiento de las Acciones de Vivienda.

Se constituirá, preferentemente, un Comité por cada localidad, con excepción de aquellas que por su tamaño o la magnitud del siniestro, convenga constituir más de un Comité.

7.3 La representación del Comité se integrará con miembros de la población afectada, en los cargos de Presidente, Secretario y Vocal; mismos que deberán ser electos por medio de votación abierta en asamblea comunitaria. Al Comité se sumarán, en calidad de testigos, los representantes de la autoridad local, estatal y federal. La constitución del Comité se formalizará con la elaboración del Acta correspondiente, misma que será firmada por todos los participantes.

7.4 Los cargos en los Comités, son de carácter honorario, y no son sujetos de percepción económica alguna. La duración del encargo será, de acuerdo a la temporalidad de las Acciones de Vivienda en la localidad. En el caso de que la asamblea comunitaria decida anticipadamente el término de la función de alguno de sus representantes, esta misma convocará a la respectiva sustitución.

7.5 La función principal del Comité de Vivienda, será la de verificar, validar y, supervisar las distintas etapas de las Acciones de Vivienda, fungiendo como una Contraloría Social, y firmando las Actas que, en cada una de éstas, se elaboren.

7.6 De conformidad al párrafo anterior, las funciones específicas de los comités de vivienda, son:

- ? Participar en la verificación que realicen las brigadas técnicas en los domicilios reportados, vigilando que ésta, se lleve a cabo de acuerdo a las presentes Reglas.
- ? Colaborar en la validación del Censo de Beneficiarios de la localidad, que resulte de los trabajos de verificación y clasificación de daños; firmando el Acta de Cierre respectiva.
- ? Actuar como órgano de seguimiento de las acciones comprometidas por las dependencias ejecutoras.
- ? Concluidas las obras de las modalidades en la localidad, el Comité firmará las actas de terminación de obra y de entrega-recepción.

8. De las Funciones de la Dependencia Federal Normativa en la Materia

8.1 Corresponde a la Dependencia Federal Normativa en la materia, diseñar de la estrategia de operación para la instrumentación de las Acciones de Vivienda.

8.2 Coadyuvar con las entidades federativas en la instalación de las Mesas de Atención Social.

8.3 Participar en las brigadas técnicas de verificación, y apoyar la constitución de los Comités de Vivienda.

8.4 Aplicar la metodología diseñada para captar y procesar la información socioeconómica y de daños, por familia; y participar en la elaboración y validación del Censo de Beneficiarios.

8.5 Promover el establecimiento de un grupo conformado por las dependencias federales y de las entidades federativas con objeto de dar seguimiento a las Acciones de Vivienda.

8.6 Una vez que el Fideicomiso Estatal entre en operación, el Subcomité Técnico de Vivienda asumirá las funciones de este grupo.

8.7 La Dependencia Normativa brindará asesoría a los ejecutores en la instrumentación de las Acciones de Vivienda, y vigilará la correcta aplicación de los recursos.

9. De las Funciones de o los Ejecutor(es) de las Acciones de Vivienda

9.1 Instrumentar la Estrategia de Operación de las Acciones de Vivienda.

9.2 Someter la Estrategia de Operación a consideración del Subcomité Técnico de Vivienda, previa validación por parte de la Dependencia Normativa, para su posterior autorización por el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal.

9.3 Convenir con la Dependencia Normativa, la periodicidad para la entrega de la información a ésta de los avances en las Acciones de Vivienda.

9.4 Presentar en cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal, un informe de avance de las acciones.

9.5 Para la ejecución de las Acciones, es responsabilidad de la(s) Dependencia(s) Ejecutora(s), en coordinación con las áreas competentes de las entidades federativas, la adquisición y distribución de los apoyos a los beneficiarios; proporcionando a los beneficiarios la asesoría necesaria para la organización de la autoconstrucción.

9.6 Es responsabilidad de la(s) Dependencia(s) Ejecutora(s), en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y los representantes de la autoridad federal, la firma del Acta de Cierre del Censo en cada una de las localidades. En el Acta, que será signada por la Autoridad Municipal, el Comité de Vivienda y los representantes las dependencias estatales y federales se consignará el universo de beneficiarios por modalidad de atención.

9.7 Es responsabilidad de la(s) Dependencia(s) Ejecutora(s), instrumentar los mecanismos necesarios para el control, ejercicio y comprobación de los recursos que le hubiesen autorizado.

9.8 El o los ejecutores deberán informar el avance de las obras y acciones a la dependencia federal normativa o a la entidad federativa, y en lo que corresponda al Fideicomiso Estatal.

ANEXO VIII

SOBRE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Clasificación de entidades federativas para el otorgamiento de apoyos a productores agrícolas de temporal, con cargo al Fonden, a los que se hace referencia en la fracción I del numeral 31.

Entidades con clasificación "A" (hasta 20 hectáreas)

Baja California
Baja California Sur
Campeche
Coahuila
Colima
Chihuahua
Durango
Jalisco
Nuevo León
Sinaloa
Sonora
Tabasco
Tamaulipas
Veracruz
Zacatecas

Entidades con clasificación “B” (hasta 10 hectáreas)

Aguascalientes

Chiapas
Guanajuato
Michoacán
Nayarit
Quintana Roo
San Luis Potosí
Yucatán

Entidades con clasificación "C" (hasta 5 hectáreas)

Distrito Federal
Guerrero
Hidalgo
México
Morelos
Oaxaca
Puebla
Querétaro
Tlaxcala

ANEXO IX
Sobre los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos

1. Definición

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, define como:

Monumentos Arqueológicos: los bienes muebles e inmuebles, producto de las culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

Monumentos Artísticos: los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

La determinación del valor estético relevante de un bien atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas; tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.

Monumentos Históricos: los bienes vinculados con la historia de la Nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley.

Monumentos históricos por determinación de la ley: los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza, o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares.

Entran dentro de esta categoría los inmuebles por destino que se encuentren en las instalaciones señaladas en los párrafos anteriores.

Se entiende por bienes inmuebles por destino, aquellos que se encuentran adheridos o unidos de manera permanente y ostensible en un monumento histórico considerado inmueble; así como aquellos que el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura consideren susceptibles de repararse con cargo al Fonden, previo dictamen de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

Se considera como Patrimonio Cultural los bienes muebles e inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos definidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

2. Régimen de Propiedad

Propiedad Nacional:

Bienes muebles e inmuebles arqueológicos bajo custodia de la Federación propiedad de la Nación por disposición legal, son aquellos que han sido intervenidos, explorados, recuperados o restaurados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y que se encuentran bajo su custodia y vigilancia en forma directa, abiertos o no al público, así como aquellos identificados en los listados, registros o catálogos a cargo de ese Instituto y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Bienes arqueológicos propiedad de la Nación bajo la custodia de personas físicas o morales, son aquellos que dispone el Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Ejemplo: Muebles Arqueológicos exhibidos en museos de la comunidad o de instituciones, o bien otorgados en concesión de uso a organismos públicos descentralizados y a empresas de participación estatal, así como a personas físicas o morales particulares que los detentan.

Propiedad Federal:

Inmuebles artísticos o históricos los así concebidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos propiedad de la Federación, utilizados por dependencias Federales o dedicadas al culto público.

Inmuebles artísticos o históricos los previstos así por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos propiedad de la Federación, utilizados por dependencias de las entidades federativas o de los municipios.

Inmuebles artísticos o históricos los considerados así por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos propiedad de la Federación, utilizados por personas físicas o morales particulares.

Propiedad Estatal, Municipal o del D.F.:

Inmuebles artísticos o históricos los determinados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos propiedad de las entidades federativas o de los municipios.

Propiedad Particular:

Inmuebles artísticos o históricos los así determinados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos propiedad de particulares.

3. De las Autoridades:

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, tiene facultades para coordinar las acciones de los institutos Nacional de Antropología e Historia y de Bellas Artes y de Literatura.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, es competente en materia de monumentos arqueológicos e históricos.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, es competente en materia de monumentos artísticos.

4. Del Inventario, Cuantificación y Clasificación de los Daños:

Inventario y cuantificación preliminar de daños el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura serán los responsables de elaborar el inventario y cuantificación preliminar de daños, con base en los dictámenes técnicos estructurales que, en su caso, formulen peritos externos, para lo cual podrá contar con el apoyo de las autoridades estatales y municipales así como de los miembros de la comunidad, el cual consistirá en el listado que incorpore cada uno de los bienes considerados monumentos arqueológicos, artísticos e históricos que hubieren sufrido daños originados por el desastre en cuestión. Dicho listado deberá establecer lo siguiente:

Las características de los bienes afectados; su denominación; su localización por estado, municipio y localidad; su tipo de tenencia; federal, estatal, municipal, privada, ejidal o comunal; y en su caso, las características patrimoniales que los distinguen.

Una descripción sintética de los daños que el desastre originó en el bien, que permita determinar por la importancia de los mismos, los grados de afectación, así como las prioridades de atención derivadas de la urgencia que se requiera para salvaguardar su integridad.

Una evaluación de los montos que se estimen necesarios para consolidar, reestructurar y reconstruir cada uno de los bienes afectados y que permitan en la medida de lo posible recuperar los valores previos al desastre.

El inventario así integrado deberá transformarse en un Censo del Patrimonio Cultural Afectado, una vez que se hayan realizado en cada uno de los casos las inspecciones y dictámenes técnicos por personal calificado y avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. El Censo constituirá el universo de acción para las actividades del programa de emergencia que al efecto se establezca.

Definición y clasificación de prioridades, la definición de intervención a los bienes de patrimonio cultural afectado por el desastre, se establecerá con base en la conjugación de los siguientes criterios:

Criterio de magnitud del daño: tendrá mayor prioridad la atención de los bienes que hayan registrado daños de mayor magnitud que afecten los elementos de su estructura, restrinjan su capacidad soportante y comprometan su estabilidad.

Criterio de valor patrimonial: tendrá mayor prioridad la atención de bienes cuyas características arqueológicas, artísticas e históricas sean de mayor relevancia y las distingan como únicas o excepcionales.

Criterio de valor social: tendrá mayor prioridad la atención de bienes cuyas características tengan un mayor impacto social y desempeñen una función predominante dentro de la comunidad correspondiente.

5. Del tipo de Intervención Requerida:

En los primeros días posteriores al evento, en los casos en que las condiciones de estabilidad estructural de los bienes afectados se encuentre en situación crítica, se podrán realizar acciones preventivas de emergencia consistentes en apuntalamiento, consolidación, limpieza, salvaguarda y recolección de materiales. Tales acciones serán realizadas con la aprobación y supervisión del personal técnico calificado del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en lo que corresponda, o por otras avaladas por los mismos institutos.

De acuerdo al grado de afectación registrada en bienes patrimoniales se establecen tres tipos de intervención:

Consolidación: acciones y obras requeridas para asegurar las condiciones originales de trabajo mecánico de una estructura o un elemento arquitectónico.

Reestructuración: acciones y obras que deberán llevarse a cabo en el sistema estructural y en los elementos soportantes dañados, conservando su geometría y dimensión, para establecer las condiciones de estabilidad del bien. Su realización debe tener como fundamento indispensable un dictamen y un proyecto estructural elaborado por un especialista calificado y avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Reconstrucción: acciones y obras orientadas a volver a construir con la forma y calidades semejantes a las originales un conjunto de bienes, un bien o los elementos de un bien que fueron destruidos por los efectos del desastre. Su realización, con base en un proyecto de intervención, se fundamenta en investigación de fuentes, documentales, contenidas en: archivos, planotecas, diapotecas, fototecas, hemerotecas, bibliotecas, bibliografías y cualquier otro medio electrónico, así como en el análisis e investigación del sitio que abarca la comprensión del bien en sus diversos procesos y etapas de construcción durante su historia y al análisis de los vestigios para definir sistemas constructivos, materiales, estereotomías, dimensiones, escalas, texturas y colores. Su realización debe ser planeada y dirigida por especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, o avalados por los propios institutos, con apoyo de un equipo multidisciplinario.

En todos los casos de afectación, se tendrá como objetivo la preservación del bien con sus características y valores patrimoniales existentes hasta antes del evento catastrófico. En ningún caso se destinarán recursos con cargo al Fonden para la ejecución de trabajos que excedan este objetivo.

Se entiende por restauración las acciones u obras orientadas a restablecer valores arquitectónicos o condiciones constructivas originales, perdidos en eventos catastróficos anteriores o por la falta de mantenimiento preventivo en los diversos elementos integrantes de un bien patrimonial, sus características arqueológicas, históricas o artísticas.

La totalidad de las acciones que se propongan para atender los efectos del desastre en los bienes del patrimonio cultural deberán ser autorizadas expresamente, supervisadas y asesoradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con base en los dictámenes técnicos, los estudios específicos y los proyectos de intervención que al efecto se elaboren.

Dictamen Técnico, contendrá la magnitud y características de los daños; el valor arqueológico, artístico e histórico; el valor social del bien afectado por el desastre; y la determinación de las obras o acciones preventivas de emergencia, así como las de consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción que deberán considerarse para su atención, serán plasmadas en un documento denominado Dictamen Técnico, resultado de la inspección ocular y la revisión estructural integral del bien, por parte del personal técnico especializado y avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Su contenido permitirá determinar con base en el diagnóstico de los daños y las características del bien, los lineamientos para el proyecto de intervención y el grado de urgencia y prioridad para la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción del bien patrimonial.

El Dictamen Técnico deberá contener, en su caso, los siguientes datos:

- Ubicación del bien, indicando localidad, municipio y estado.
- Tipo de bien patrimonial: mueble o inmueble; características monumentales de tipo arqueológico, artístico o histórico; destino original: civil, religioso, militar, técnico especializado (ornamental, laboral, mobiliario urbano e industrial).
- Valoración de su importancia en el contexto social.
- Epoca de construcción.
- Régimen de propiedad.
- Uso actual.
- Denominación y descripción del bien.
- Estado de conservación previa al desastre.
- Reconocimiento de intervenciones anteriores (tipo y materiales utilizados).
- Sitio o tipo de terreno donde se encuentra ubicado el bien.
- Descripción general de daños y afectaciones en sus diversos elementos constructivos.
- Reconocimiento del sistema de la estructura de apoyo y descripción detallada de sus afectaciones por el desastre.
- Estimación preliminar de las causas que afectaron al bien.
- Valoración del grado de urgencia para la atención del bien.
- Recomendaciones relativas a los estudios específicos necesarios y a las acciones requeridas para su intervención.

- Valuación preliminar del monto requerido para su intervención.
- Determinación de desplomes y deformaciones en elementos de carga verticales y horizontales.
- Levantamiento de grietas, fisuras y cuarteaduras dimensionadas en anchura, profundidad, longitud y sentido.
- Estimación de nivelaciones diferenciales.
- Niveles de agua freática y ponderación de variaciones periódicas.
- Estimación de cargas verticales y empujes.
- Análisis preliminar de las características mecánicas del suelo.
- Identificación de piezas estructurales o decorativas que hayan claudicado (dovelas, arcos, columnas, sillares, etc.).

Estudios específicos, en aquellos casos en los que por el grado de afectación del bien se considere necesario elaborar estudios específicos que permitan comprender las relaciones causa-efecto del desastre sobre el bien y determinar la mejor manera para orientar la intervención necesaria para su rehabilitación, el centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Estado, apoyado por las áreas técnicas centrales correspondientes presentará la solicitud de elaboración de los estudios necesarios ante el órgano que corresponda, definiendo los alcances y costos estimados.

Proyecto de intervención, en todos los casos se elaborará un proyecto de intervención que determine con precisión las acciones, su cuantificación, el desglose de los montos requeridos, los responsables y el tiempo de ejecución.

El proyecto de intervención deberá contener en su caso, los siguientes aspectos:

- Dictamen Técnico.
- Actualización del Levantamiento arquitectónico y/o en su caso, croquis a escala del bien.
- Levantamiento fotográfico del estado actual.
- Análisis de los deterioros que presenta el bien.
- Propuesta de acciones y obras a realizar.
- Catálogo de conceptos con unidad, cantidad, precio unitario e importe.
- Especificaciones técnicas.
- Programa de obra.
- Presupuesto.
- Relación de materiales necesarios.
- Relación de maquinaria y equipo.
- Relación de mano de obra.
- Análisis de precios unitarios.
- Documentación gráfica en planos o croquis según se requiera: plantas, fachadas, cortes constructivos, detalles, fotografías, etc.

6. De los Mecanismos de Coordinación:

La organización de una estructura de coordinación será fundamental para llevar a cabo el programa de obras de emergencia que atienda de manera satisfactoria los daños producidos por el desastre.

Después del evento catastrófico, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de sus representaciones en las entidades federativas correspondientes y con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, organizarán brigadas técnicas que incorporen a personal capacitado para que lleven a cabo los recorridos necesarios a todas las zonas desde donde se reporten daños por parte de la población y de las propias autoridades locales, para identificar los bienes afectados; verificar y evaluar los daños y dictar las primeras medidas preventivas de emergencia.

La estructura de coordinación debe permitir la participación de los tres órdenes de gobierno; su presencia permitirá dar transparencia y legitimidad a las acciones del programa.

A fin de coordinar las acciones de los tres niveles de gobierno, se podrán constituir órganos colegiados en donde participarán diversas instancias federales, estatales y municipales.

El Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la entidad federativa coordinará los aspectos técnicos del programa.

Dicho centro recibirá el apoyo técnico de las diversas áreas centrales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo a las competencias de que se trate.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

AVISO sobre eliminación de cuotas compensatorias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

AVISO SOBRE ELIMINACION DE CUOTAS COMPENSATORIAS

Con fundamento en los artículos 70 de la Ley de Comercio Exterior, 109 de su Reglamento, 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, según resulte aplicable, y 38 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se comunica a los productores nacionales y a cualquier otra persona que tenga interés jurídico, lo siguiente:

Las cuotas definitivas impuestas a los productos que a continuación se enumeran, se eliminarán a la fecha del vencimiento que respectivamente se señala en el presente Aviso, vía un acuerdo declaratorio de eliminación de cuotas compensatorias que publicará esta Secretaría en el **Diario Oficial de la Federación**. Lo anterior, salvo que el productor nacional interesado haya presentado una solicitud de examen para analizar si de eliminarse la cuota compensatoria se repetiría o continuaría el dumping y el daño, debidamente fundada y motivada conforme a la legislación en la materia, con una antelación prudencial a la fecha mencionada, o que la Secretaría la inicie de oficio:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS DE ORIGEN	RESOLUCION DEFINITIVA PUBLICADA EN D.O.F	FECHA DE VENCIMIENTO
Urea	3102.10.01	Ucrania	5 de julio de 1995	5 de julio del 2000
Sosa cáustica líquida	2815.12.01	Estados Unidos de América	12 de julio de 1995	12 de julio del 2000
Pisos vinílicos en rollo	3918.10.99 3918.90.99 4815.00.01 4815.00.99 5904.10.01	Estados Unidos de América	4 de agosto de 1995	4 de agosto del 2000
Fibra acrílica en presentaciones de cable (tow) y fibra corta (straple)	5501.30.01 5503.30.01	Estados Unidos de América	7 de agosto de 1995	7 de agosto del 2000
Artículos de cocina de hierro y/o acero troquelado y esmaltado o porcelanizado	7323.94.03	Taiwan	7 de agosto de 1995	7 de agosto del 2000
Tela de mezclilla con un contenido de algodón superior o igual a 85%	5209.42.01	Hong Kong	11 de agosto de 1995	11 de agosto del 2000
Varilla corrugada	7214.20.01	República Federativa de Brasil	11 de agosto de 1995	11 de agosto del 2000
Cerraduras de pomo o perilla	8301.40.01	República Popular China	14 de agosto de 1995	14 de agosto del 2000
Policloruro de vinilo (PVC)	3904.10.99	Estados Unidos de América	14 de agosto de 1995	14 de agosto del 2000
Tubería comercial de acero sin costura	7304.31.01 7304.31.08 7304.31.99	Estados Unidos de América	11 de octubre de 1995	11 de octubre del 2000
Llantas para bicicletas	4011.50.01	República de la India	7 de diciembre de 1995	7 de diciembre del 2000
Lámina rolada en frío	7209.16.01 7209.17.01	República Federal de Alemania, República Federativa de Brasil y República de Venezuela	27 de diciembre de 1995	27 de diciembre del 2000

Placa en rollo	7208.10.02 7208.25.99 7208.37.01	República Federativa de Brasil, República de Venezuela y Canadá	28 de diciembre de 1995	28 de diciembre del 2000
Placa en hoja	7208.40.01 7208.51.01 7208.52.01	República Federativa de Brasil	29 de diciembre de 1995	29 de diciembre del 2000
Lámina rolada en caliente	7208.10.99 7208.26.01 7208.27.01 7208.38.01 7208.39.01	Reino de los Países Bajos, República Federativa de Brasil y República de Venezuela	30 de diciembre de 1995	30 de diciembre del 2000

México, D.F., a 18 de febrero de 2000.- El Titular de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, **Armando F. Ortega Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGLAMENTO del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 27 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 a 5, 7, 8, 11, 13, 18, 26, 28 a 31, 34, 35, 37, 38, 40 a 44, 48 a 52, 54, 55, 58 a 61 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y 5o., 6o., 10, 58, 59-Bis, 60 a 64, 66 a 74, 77, 78, 80, 84, 85, 95 a 99, 101, 103, 104, 105 y 106 de la Ley Federal de Radio y Televisión, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN Y AUDIO RESTRINGIDOS

Capítulo Primero Disposiciones Generales

Artículo 1. Las disposiciones del presente ordenamiento son de interés público y tienen por objeto regular el servicio de televisión y audio restringidos.

Artículo 2. Para efectos del presente Reglamento, se entiende por:

I. Canal: el medio o espacio por el que se transmite una sola señal;

II. Canal adicional: el canal opcional que el concesionario o permisionario ofrece en adición a los canales básicos, por una contraprestación adicional;

III. Canales básicos: el conjunto de canales que un concesionario o permisionario determina como mínimo para la contratación del servicio de televisión o audio restringido;

IV. Centro de transmisión y control: el lugar donde se realizan las funciones de transmisión y control del servicio y, en su caso, de recepción de señales para el mismo;

V. Concesionario: la persona que cuente con concesión de las previstas por las fracciones II o IV del artículo 11 de la Ley, y que comprenda la prestación de servicios de televisión o audio restringidos, o bien, la persona que cuente con concesión para prestar un servicio de televisión o audio restringidos otorgada al amparo de la Ley de Vías Generales de Comunicación;

VI. Ley: la Ley Federal de Telecomunicaciones;

VII. Permisionario: la persona que, conforme al artículo 31, fracción I, de la Ley y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias a que se refiere el artículo 54 del mismo ordenamiento, cuente con permiso para establecer, operar y explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, que comprenda la prestación de servicios de televisión o audio restringidos;

VIII. Programación: el material de televisión o audio susceptible de ser transmitido a través de un canal, que tiene propósitos de entretenimiento, informativos, educativos, cívicos, de fomento, culturales u otros;

IX. Programación de pago específico: la que el concesionario o el permisionario ofrece en forma adicional e independiente a la programación de los canales básicos y adicionales, para ser recibida en forma ocasional durante un tiempo determinado, mediante el pago de una cantidad preestablecida;

X. Programación de oferta de productos: la que tiene por objeto ofrecer o promover la venta de bienes o la prestación de servicios y cuya duración es superior a cinco minutos continuos;

XI. Programación extranjera: aquélla cuyos derechos de propiedad intelectual pertenecen mayoritariamente a una persona física o moral extranjera;

XII. Programación local: aquélla que trata temas relacionados con cualquier asunto propio de una entidad federativa, municipio o áreas circunvecinas en que presta sus servicios el concesionario o permisionario;

XIII. Programación nacional: aquélla cuyos derechos de propiedad intelectual originalmente pertenecieron o siguen perteneciendo, en forma mayoritaria, a una persona física o moral mexicana;

XIV. Radiodifusión: la actividad de radio o televisión que se realiza a través de concesiones y permisos sujetos a la Ley Federal de Radio y Televisión;

XV. Red: la red pública de telecomunicaciones, de radiocomunicación fija, o el sistema de televisión por cable, concesionados por la Secretaría, al amparo de la cual se prestan servicios de televisión o audio restringidos, sin perjuicio de que, a través de la misma red, se presten otros servicios de telecomunicaciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

XVI. Secretaría: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

XVII. Señal: la señal de televisión o de audio restringidos;

XVIII. Servicio de audio restringido: aquél por el que, mediante contrato y el pago periódico de una cantidad preestablecida y revisable, el concesionario o permisionario distribuye de manera continua programación de audio;

XIX. Servicio de televisión restringida: aquél por el que, mediante contrato y el pago periódico de una cantidad preestablecida y revisable, el concesionario o permisionario distribuye de manera continua programación de audio y video asociado;

XX. Servicio de televisión o audio restringido terrenal: el servicio de televisión o audio restringidos en el que la transmisión de las señales y su recepción por parte de los suscriptores, se realiza a través de redes cableadas o de antenas transmisoras terrenas;

XXI. Servicio de televisión o audio restringido vía satélite: el servicio de televisión o audio restringidos en el que la transmisión de las señales y su recepción directa por parte de los suscriptores, se realiza utilizando uno o más satélites, y

XXII. Suscriptor: la persona que celebra un contrato con el concesionario o permisionario, por virtud del cual le son prestados servicios de televisión o audio restringidos.

La aplicación del presente Reglamento será sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados en que los Estados Unidos Mexicanos sea parte.

Artículo 3. Los servicios de televisión o audio restringidos sólo podrán ser prestados por concesionarios o permisionarios.

Para efectos del artículo 3, fracción IX, de la Ley, la transmisión de video y audio asociado o de audio a través de la red se entenderá como servicio privado cuando tenga exclusivamente fines de comunicación interna y no sean objeto de comercialización directa o indirecta.

Capítulo Segundo De la instalación de la red

Artículo 4. Las disposiciones de este capítulo son aplicables a la instalación de la red destinada a prestar servicios de televisión o audio restringidos, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan al concesionario, de conformidad con las disposiciones aplicables, por la prestación de otros servicios de telecomunicaciones que se proporcionen a través de la misma red.

Las concesiones que otorgue la Secretaría, en ningún caso otorgarán derechos de exclusividad a los concesionarios, por lo que, en la misma área geográfica, la Secretaría podrá otorgar otras concesiones a terceras personas, para que se presten servicios idénticos o similares.

Artículo 5. El concesionario, al llevar a cabo la instalación de la red, deberá observar el calendario previsto en el programa de cobertura del título de concesión.

En casos debidamente justificados, el concesionario podrá solicitar autorización a la Secretaría para modificar dicho calendario, para lo cual deberá presentar:

I. El nuevo calendario propuesto, y

II. La justificación de la modificación, acompañando la documentación que el concesionario considere pertinente.

Si en un plazo de 40 días naturales la Secretaría no resuelve la petición del concesionario, se entenderá que la autorización ha sido otorgada.

Artículo 6. El concesionario, al concluir la instalación de la red para prestar el servicio de televisión o audio restringidos, y antes de iniciar operaciones, deberá informar de ello a la Secretaría. Al efecto, deberá acompañar los planos de la red, las especificaciones de los equipos que la integran y la información sobre las características de operación. La documentación se presentará suscrita por una

unidad de verificación en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y, a falta de ésta, por un perito en telecomunicaciones.

Los concesionarios que utilicen el espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión o audio restringidos, sólo podrán cambiar la ubicación del centro de transmisión y control con la autorización previa de la Secretaría. Tales solicitudes serán resueltas en un plazo no mayor de 60 días naturales.

Los concesionarios que presten el servicio de televisión o audio restringidos terrenales por cable, únicamente deberán informar por escrito a la Secretaría sobre este hecho con, al menos, treinta días naturales de anticipación, en el entendido de que el cambio sólo podrá llevarse a cabo dentro del área de cobertura autorizada.

La Secretaría podrá ordenar el cambio de ubicación del centro de transmisión y control, o modificaciones a su instalación, si se observan interferencias a servicios de telecomunicaciones establecidos con anterioridad.

Igualmente, los concesionarios y permisionarios oportunamente deberán hacer del conocimiento de la Secretaría de Gobernación el contenido de su programación, lo que se hará con anterioridad al inicio de sus transmisiones.

Artículo 7. Los proyectos de ubicación y altura de la estructura que constituya o soporte al sistema de transmisión o recepción, observarán lo previsto en los reglamentos y disposiciones administrativas relativas a la protección de la navegación aérea y demás disposiciones aplicables y, de ser necesario, deberán obtener las autorizaciones de que se trate.

Artículo 8. La Secretaría autorizará ampliaciones a la cobertura de las redes cableadas, cuando el concesionario se encuentre al corriente en el programa previsto en su título de concesión y demás obligaciones a su cargo.

La Secretaría analizará y resolverá respecto de las solicitudes a que se refiere el párrafo anterior, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha en que se integre debidamente la solicitud.

La autorización de ampliaciones a la cobertura de las redes cableadas estará sujeta a los siguientes criterios:

I. Las poblaciones comprendidas en la ampliación solicitada deberán ser aledañas a la población concesionada, la que siempre deberá tener un mayor número de habitantes respecto de la población en la que se pretende ampliar la cobertura de la concesión;

II. La infraestructura correspondiente a la ampliación deberá utilizar el mismo centro de transmisión y control, y

III. En las poblaciones que correspondan a las ampliaciones deberá ofrecerse igual servicio, con las mismas tarifas y, en general, en igualdad de condiciones a los de la plaza concesionada.

Artículo 9. La Secretaría sólo otorgará concesión a una misma persona para operar dos o más redes que presten servicios de televisión restringida que comprendan parcial o totalmente una misma área de cobertura, cuando dicha persona obtenga previamente la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

La Secretaría autorizará la transmisión o cesión de derechos concesionados, o la enajenación de acciones, por virtud de las cuales una misma persona, directa o indirectamente, controle empresas concesionarias que presten dos o más servicios de televisión restringida que comprendan, parcial o totalmente, una misma área de cobertura, siempre que el interesado obtenga previamente la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

Capítulo Tercero De la operación

Artículo 10. Los concesionarios y permisionarios deberán prestar los servicios de televisión y audio restringidos en forma continua, eficiente y en las mejores condiciones de diversidad y calidad en beneficio de los usuarios.

Los concesionarios y permisionarios deberán adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

I. Establecer un sistema para la recepción, atención y solución de quejas, incluyendo las medidas necesarias para que, durante las 24 horas de los siete días de la semana, sean recibidas las llamadas de los suscriptores relativas a cualquier deficiencia, falla o interrupción del servicio;

II. Instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones a las fallas del servicio dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes al reporte de las mismas, salvo que la Secretaría autorice un plazo diferente.

Para el trámite de la autorización correspondiente, el concesionario deberá presentar solicitud a la Secretaría que contenga el plazo propuesto, las razones que lo justifiquen, así como, en su caso, el tiempo durante el cual el plazo para realizar las reparaciones será superior a veinticuatro horas. De no resolver la Secretaría en un plazo de 40 días naturales, se entenderá que ha sido otorgada la autorización;

III. Bonificar o abstenerse de cobrar a los suscriptores, la cantidad que proporcionalmente corresponda, cuando, a partir de la recepción del reporte, esté suspendido parcial o totalmente el servicio, incluso por casos fortuitos o de fuerza mayor, por más de veinticuatro horas consecutivas, excepto cuando la suspensión obedezca a causas imputables al suscriptor;

IV. Atender, en las áreas de cobertura de la concesión y de acuerdo al programa de instalación del concesionario, toda solicitud de servicio en un tiempo no mayor a diez días hábiles a partir de la firma del contrato correspondiente;

V. Prestar el servicio en condiciones no discriminatorias en cualquier parte del área de cobertura concesionada en operación;

VI. Tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilicen para la medición de la calidad y la facturación de los servicios;

VII. Dar aviso a los suscriptores, por cualquier medio, y a la Secretaría, por escrito, de cualquier circunstancia previsible que repercuta en forma generalizada o significativa en la prestación del servicio, con una antelación mínima de veinticuatro horas;

VIII. Dar aviso a los suscriptores, cuando menos con quince días naturales de antelación, de cualquier incremento de tarifas, y

IX. Hacer del conocimiento de los suscriptores, por escrito, las disposiciones del presente Reglamento que atañen a la calidad y características del servicio en beneficio del suscriptor, conforme lo establezca la Secretaría.

Los concesionarios y permisionarios harán del conocimiento de la Secretaría los modelos de contrato con los que pretendan formalizar la prestación del servicio de televisión o audio restringido con los suscriptores. Se considerará que los mismos no contienen cláusula contraria a derecho en materia de telecomunicaciones, si en un plazo de treinta días naturales la Secretaría no emite observación al respecto.

Artículo 11. La operación del servicio de televisión o audio restringidos no deberá interferir o ser obstáculo, en forma alguna, para la recepción de las señales de radiodifusión.

Artículo 12. El servicio de audio restringido no podrá incluir publicidad y únicamente podrá transmitir música, con excepción de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 siguientes. La recepción de señales por los suscriptores sólo podrá efectuarse en aparatos fijos.

Artículo 13. Las señales radiodifundidas que se incluyan en los servicios de televisión restringida, se transmitirán en forma íntegra, sin modificaciones, incluyendo publicidad, y con la misma calidad que se utiliza en el resto de los canales de la red.

Artículo 14. El concesionario o permisionario será responsable de verificar que los equipos terminales que active, cumplan con las disposiciones del presente Reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables.

Artículo 15. Los canales adicionales podrán ser ofrecidos y facturados en forma independiente o a través de la integración de uno o varios paquetes de canales.

Artículo 16. Para la contratación de programación de pago específico, los concesionarios o permisionarios harán disponibles a los suscriptores mecanismos o sistemas para tener acceso a dicha programación, y en todos los casos informarán previamente a los suscriptores del costo de cada contratación.

Artículo 17. El concesionario o permisionario que preste servicios de televisión restringida deberá informar previamente a los suscriptores los títulos de los programas y su clasificación; en cuanto a la clasificación, la información que se proporcione a los suscriptores atenderá los criterios de clasificación a que se refiere el artículo 27 del presente Reglamento.

En el caso de señales radiodifundidas, deberá identificarse, asimismo, el número de canal con el que la señal es originalmente transmitida en la localidad.

Cuando el concesionario o permisionario modifique su programación o la distribución en su red de los canales que transmite, deberá informar a sus suscriptores, con una antelación mínima de diez días naturales, la identificación de las señales que ofrece y el número de canal correspondiente a cada una de ellas en el equipo terminal.

De tales modificaciones, deberán informar los concesionarios y permisionarios a la Secretaría y a la Secretaría de Gobernación, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que las realicen.

Artículo 18. Las señales que, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Gobernación, consistan preponderantemente en programación con restricciones de audiencia en razón de contenidos, deberán distribuirse atendiendo a lo siguiente:

I. Se contratarán como canales adicionales o programación de pago específico;

II. La señal deberá transmitirse en forma codificada, a fin de que solamente puedan contratarla los suscriptores que cuenten con equipo decodificador que permita el bloqueo discrecional de la señal, y

III. El concesionario o permisionario deberá abstenerse de divulgar a terceros la información relativa a la contratación de estos canales por parte de los suscriptores, salvo por lo que hace al pago de regalías, en cuyo caso la información se proporcionará de tal forma que se guarde la identidad del suscriptor.

Artículo 19. El pago de los servicios deberá efectuarse en territorio nacional y a nombre del concesionario o permisionario o, si lo autoriza la Secretaría, de una empresa afiliada, filial o subsidiaria de nacionalidad mexicana. Para el trámite de la autorización correspondiente, el concesionario o permisionario deberá acreditar a la Secretaría que, cuando menos, el noventa y cinco por ciento del capital de la empresa afiliada, filial o subsidiaria es común con el capital de la sociedad concesionaria o permisionaria. La Secretaría resolverá tales solicitudes en un plazo de 40 días naturales.

De acuerdo con las prácticas comerciales del concesionario o permisionario, los servicios podrán ser facturados y cobrados hasta por periodos de tres meses, salvo que la Secretaría autorice, previamente, otro plazo que no desvirtúe la naturaleza de los servicios de televisión y audio restringidos. En el trámite de estas solicitudes, se entenderá que la autorización solicitada ha sido concedida cuando la Secretaría no dé respuesta al interesado 30 días naturales después de presentada la solicitud correspondiente, en cuyo caso la autorización tendrá efectos únicamente durante los siguientes doce meses al vencimiento del plazo de 30 días aludido.

Los concesionarios y permisionarios deberán desglosar los servicios incluidos en la factura correspondiente, distinguiendo si se trata de servicios de televisión, de audio u otros servicios de telecomunicaciones.

Los concesionarios y permisionarios deberán llevar contabilidad separada por servicios, y se abstendrán de aplicar subsidios cruzados entre los mismos.

Artículo 20. Para prestar el servicio de televisión o audio restringidos se fijará el pago periódico de una cantidad preestablecida y revisable. En ningún caso se brindarán estos servicios a título gratuito.

Al efecto, los concesionarios o permisionarios deberán incluir en los contratos que celebren con sus suscriptores, una cláusula que les autorice a suspender el servicio cuando los suscriptores no se encuentren al corriente en el pago del mismo.

El concesionario o permisionario podrá acordar libremente con el suscriptor el plazo máximo para suspender el servicio por falta de pago, sin que en ningún caso dicho plazo pueda exceder de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de vencimiento del pago correspondiente.

Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato del servicio de televisión o de audio restringidos, los concesionarios o permisionarios reembolsarán al suscriptor las cantidades que éste haya pagado por concepto de anticipo y que no sean compensables con otros adeudos a cargo del propio suscriptor.

Artículo 21. Los concesionarios o permisionarios deberán crear y mantener actualizada una base de datos de sus suscriptores, que incluya, cuando menos, lo siguiente:

I. El nombre y domicilio;

II. Los servicios contratados;

III. En su caso, el código de equipo terminal;

IV. Las claves confidenciales de seguridad para la contratación de programación de pago específico, y

V. El registro de facturación y pagos.

Salvo por lo que hace a las funciones de inspección y vigilancia que realicen las autoridades a que se refieren la Ley y este Reglamento, por mandato de otra autoridad competente, o para el pago de regalías, los concesionarios y permisionarios se abstendrán de hacer disponible a terceros la información de la base de datos.

Artículo 22. Los concesionarios deberán reservar gratuitamente para la distribución de las señales de televisión que indique el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría:

I. Un canal, cuando el servicio consista de 31 a 37 canales;

II. Dos canales, cuando el servicio consista de 38 a 45 canales, y

III. Tres canales, cuando el servicio consista de 46 a 64 canales. Por arriba de este último número, se incrementará un canal por cada 32 canales de transmisión.

En las redes en que el servicio consista hasta de 30 canales, la Secretaría podrá requerir que, en un canal específico, se destinen hasta 6 horas diarias para la transmisión de la programación que indique la propia Secretaría.

La Secretaría podrá indicar al concesionario el número de canal dentro de la red que deberá asignar al o los canales reservados.

El concesionario podrá utilizar los canales a que se refiere este artículo, en tanto no le sean requeridos por la Secretaría.

El concesionario cubrirá por su cuenta el costo de los equipos e instalaciones necesarios para la recepción y distribución en la red de las señales que le sean indicadas. La calidad de transmisión de estas señales será, por lo menos, igual a las del resto de la red.

Capítulo Cuarto De la programación

Artículo 23. La programación que se difunda a través de las redes, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información, deberá contribuir a la integración familiar, al desarrollo armónico de la niñez, al mejoramiento de los sistemas educativos, a la difusión de nuestros valores artísticos, históricos y culturales, al desarrollo sustentable, y a la propalación de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional; para tales efectos, será también aplicable lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Artículo 24. En los servicios de televisión restringida, cuando menos el 80 por ciento de la programación total diaria que transmitan los concesionarios o permisionarios deberá ser en español.

Para tales efectos, se entenderá por programación en español la producida originalmente en español o aquélla subtitulada o doblada a este idioma.

No se podrán exigir a los concesionarios mayores requisitos en razón del idioma de la programación, que los establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 25. Para que los concesionarios o permisionarios que presten el servicio de televisión restringida puedan incluir publicidad dentro de su programación, deberán transmitir, diariamente, el siguiente porcentaje de programación nacional:

I. Tratándose de servicios de televisión restringida terrenal, el siete por ciento de la programación total diaria de la red, y

II. Tratándose de servicios de televisión restringida vía satélite, el ocho por ciento de la programación total diaria de la red.

Para el cálculo correspondiente, no se considerará dentro de la programación nacional la programación local ni la programación que originalmente se radiodifunda.

No se podrán exigir a los concesionarios mayores requisitos en razón del origen de la programación, que los establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 26. Para los mismos efectos en materia de publicidad previstos en el artículo precedente, los concesionarios o permisionarios que presten el servicio de televisión restringida en forma terrenal, adicionalmente deberán transmitir, diariamente, una hora de programación local.

Para el cálculo correspondiente, no se considerará dentro de la programación local la programación nacional a que se refiere el artículo anterior ni la programación que originalmente se radiodifunda.

Artículo 27. La programación de televisión restringida que transmita el concesionario o permisionario deberá ser objeto de clasificación, de conformidad con lo siguiente:

I. Si la programación le es enviada al concesionario o permisionario sin clasificación, éste deberá informar aquella que le corresponda conforme a los lineamientos de clasificación que, al efecto, establezca la Secretaría de Gobernación, y

II. Si la programación le es enviada al concesionario o permisionario con una clasificación del país de origen, podrá utilizar ésta siempre que le informe al suscriptor sobre las equivalencias que resulten conforme a los lineamientos de clasificación que, al efecto, establezca la Secretaría de Gobernación.

La transmisión de programación en los canales básicos y adicionales, en razón de su clasificación, deberá sujetarse a los horarios que, al efecto, determine la Secretaría de Gobernación en los lineamientos mencionados.

Artículo 28. Los concesionarios y permisionarios deberán transmitir, con toda oportunidad y en forma gratuita, los boletines o mensajes de cualquier autoridad que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional, la conservación del orden público o con medidas encaminadas a prever o remediar cualquier emergencia pública.

Artículo 29. La Secretaría de Gobernación podrá ordenar encadenamientos para la transmisión de los asuntos a que se refiere el artículo anterior, así como para difundir información de trascendencia.

Artículo 30. Los concesionarios o permisionarios no podrán transmitir mensajes, propaganda o publicidad de cualquier clase, contrarios a la seguridad del Estado o al orden público.

Artículo 31. Conforme a lo establecido en los artículos 25 y 26 anteriores, los concesionarios y permisionarios que presten servicios de televisión restringida, podrán incluir publicidad dentro de su programación, sin contravenir las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables en materia de contenidos y horarios, en los términos siguientes:

I. Podrán transmitir, diariamente y por canal, hasta seis minutos de publicidad en cada hora de transmisión. Para efectos del cálculo correspondiente, no se considerará la publicidad contenida en las señales radiodifundidas;

II. Los canales dedicados exclusivamente a programación de oferta de productos, estarán exceptuados del límite señalado en la fracción anterior. Sin embargo, cuando el concesionario o permisionario transmita programas de venta de productos en canales en los que habitualmente no transmita este tipo de programas, cada quince minutos de este tipo de programación equivaldrán a un minuto de publicidad.

Los concesionarios o permisionarios podrán destinar hasta tres canales del sistema a programas de venta de productos, sin perjuicio de que la Secretaría de Gobernación, previamente, autorice en un plazo de 60 días naturales, un número mayor de canales, y

III. Tratándose de bienes o servicios que se ofrezcan, consuman, enajenen o se promocionen en o para el mercado mexicano, no podrá transmitirse publicidad relativa a:

a) Bebidas alcohólicas y tabaco en la que participen menores de edad, o en la que se consuman real o aparentemente frente al público los productos que se anuncian;

b) Instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento, y medicinas u otros artículos o tratamientos para la prevención o curación de enfermedades, que no haya sido previamente autorizada por la Secretaría de Salud, cuando así lo requieran las disposiciones legales aplicables;

c) Loterías, rifas y otra clase de sorteos que no haya sido previamente autorizada por la Secretaría de Gobernación;

d) Instituciones de crédito y organizaciones auxiliares de crédito así como de cualquier tipo de intermediarios u operaciones financieras, sin contar con la previa autorización que, en su caso, se requiera de las autoridades competentes;

e) Hasta contar con las autorizaciones correspondientes, cualquier otro bien o servicio para el cual se requiera de la aprobación de alguna autoridad administrativa, de conformidad con las disposiciones aplicables, y

f) Bienes o servicios, cuya publicidad haya sido prohibida por la Procuraduría Federal del Consumidor, por contravenir las disposiciones aplicables en materia de protección de los derechos del consumidor.

Artículo 32. Los concesionarios serán los únicos responsables del contenido de la programación y de la publicidad que se transmita en los canales de la red, salvo por lo que hace a la programación radiodifundida la que se ajustará a lo dispuesto por la Ley Federal de Radio y Televisión y las demás disposiciones aplicables a la misma.

En consecuencia, en la contratación de la programación y la publicidad, que podrá ser hecha directamente por el concesionario o por terceros, el concesionario se asegurará que se observe lo señalado por el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables; en caso contrario, los concesionarios se abstendrán de transmitir la programación y publicidad de que se trate.

Forma parte del objeto de la concesión de la red, la explotación que de la misma se haga a través de la contratación por los suscriptores de los servicios de televisión o audio restringidos, así como la contratación de la publicidad.

Artículo 33. Las transmisiones de carácter religioso se deben sujetar a lo establecido por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y demás disposiciones en la materia.

Artículo 34. Durante los procesos político-electorales, los concesionarios y permisionarios deberán considerar las prohibiciones que, en materia de difusión, establecen el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las legislaciones locales en la materia.

Artículo 35. En el desarrollo de concursos organizados y difundidos dentro del territorio nacional por los concesionarios y permisionarios, deberá observarse lo establecido al respecto por la Ley Federal de Radio y Televisión y el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, relativo al contenido de las transmisiones en radio y televisión.

Tratándose de concursos que se transmitan a través de señales provenientes del extranjero, los concesionarios y permisionarios celebrarán acuerdos con los representantes de las señales provenientes del extranjero, que garanticen la seriedad de los concursos, y el cumplimiento en la entrega de los premios cuando se trate de participantes ganadores desde territorio nacional.

Artículo 36. En lo no previsto por la Ley y el presente Reglamento en materia de contenidos, se aplicará lo dispuesto en la Ley Federal de Radio y Televisión.

Artículo 37. La Comisión Federal de Competencia resolverá los casos en que existan prácticas monopólicas en la venta, distribución o comercialización de programación para la televisión restringida, incluyendo aquélla que sea radiodifundida.

La Secretaría establecerá los términos y condiciones bajo los cuales los concesionarios y permisionarios tendrán acceso a dicha programación, de tal forma que se eviten prácticas anticompetitivas y se garantice una sana competencia entre los prestadores del servicio de televisión restringida, sin perjuicio de las facultades de la Comisión Federal de Competencia.

Capítulo Quinto Tarifas

Artículo 38. El concesionario o permisionario, al registrar ante la Secretaría las tarifas del servicio de televisión o audio restringidos, de conformidad con el artículo 61 de la Ley, deberá acompañar la información de los canales que comprenden cada una de las tarifas.

Cada canal adicional o grupo de canales adicionales que no se encuentre dentro de los canales básicos del concesionario o permisionario, deberá ser objeto de una tarifa específica.

Las tarifas deberán registrarse cuidando que las mismas permitan la prestación de servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Capítulo Sexto De la verificación, supervisión e información

Artículo 39. Los concesionarios y permisionarios estarán obligados a permitir el acceso a sus instalaciones a los inspectores de la Secretaría y de la Secretaría de Gobernación, así como a otorgarles la información y facilidades para que realicen sus funciones en términos de ley.

El contenido de la programación quedará bajo la vigilancia de la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el presente Reglamento y, en lo no previsto, por la Ley Federal de Radio y Televisión.

Artículo 40. Los concesionarios y permisionarios deberán proporcionar a la Secretaría, la información de altas y bajas de suscriptores del servicio de cada trimestre calendario, así como, en su caso, el comprobante de la participación al Gobierno Federal sobre sus ingresos tarifados. Dicha información se integrará en forma estadística, por concesionario o permisionario, al Registro de Telecomunicaciones.

Cuando la Secretaría requiera a los concesionarios o permisionarios información que deba entregársele o ponerse a su disposición en forma periódica, establecerá formatos con los que se dé cumplimiento a la obligación correspondiente.

Capítulo Séptimo De las infracciones y sanciones

Artículo 41. Se sancionarán por la Secretaría las infracciones siguientes:

A. Con multa de 2,000 a 20,000 salarios mínimos por:

I. No observar, en la instalación de la red, lo previsto en los reglamentos y disposiciones administrativas relativas a la protección de la navegación aérea;

II. No utilizar, tratándose de ampliaciones de redes cableadas, el mismo centro de transmisión y control de la red concesionada;

III. Divulgar o hacer disponible a terceros, la información a que se refieren los artículos 18 y 21 del presente Reglamento;

IV. No reservar los canales que correspondan para la distribución de las señales que indique el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría;

V. No contar con los equipos e instalaciones necesarios para la recepción y distribución de las señales que les sean indicadas por la Secretaría, de conformidad con el artículo 22 del presente Reglamento;

VI. Tratándose de las señales radiodifundidas que se incluyan en la red, modificarlas o distribuirlas con calidad menor de la que se utiliza en el resto de los canales de la red;

VII. Recibir el pago de los servicios fuera del territorio nacional o aceptarlos a nombre distinto del concesionario o permisionario, sin que, en este último caso, se cuente con autorización de la Secretaría, y

VIII. No facturar y cobrar los servicios atendiendo a los términos y condiciones establecidos por el artículo 19 del presente Reglamento;

B. Con multa de 2,000 a 15,000 salarios mínimos por:

I. No observar, al llevar a cabo la instalación de la red, el calendario previsto en el programa de cobertura del título de concesión, salvo que se obtenga previa autorización de la Secretaría;

II. Tratándose de ampliaciones de redes cableadas, no ofrecer igual servicio o con las mismas tarifas o, en general, por ofrecer el servicio en condiciones distintas a las de la plaza concesionada;

III. Interferir o impedir la recepción de las señales de televisión o de radio que sean radiodifundidas;

IV. No desglosar los servicios incluidos en la factura correspondiente, o no distinguir, en su caso, si se trata de servicios de televisión, de audio o de otros servicios de telecomunicaciones;

V. No atender los plazos previstos por los artículos tercero o cuarto transitorios del presente Reglamento, y

VI. No observar las condiciones que establezca la Secretaría en los casos del artículo 37 de este Reglamento;

C. Con multa de 2,000 a 10,000 salarios mínimos por:

I. No observar lo dispuesto por las fracciones I a IX del artículo 10 del presente Reglamento, y

II. Las demás infracciones a las disposiciones del presente Reglamento que no estén previstas por la Ley, o no sean de la competencia de la Secretaría de Gobernación.

En caso de reincidencia, la Secretaría podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas.

Para los efectos de este Reglamento, se entiende por salario mínimo, el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción.

Artículo 42. Las infracciones que se cometan a los artículos 28, 29 y 30 de este Reglamento, serán sancionadas por la Secretaría de Gobernación, de conformidad con las fracciones XI, XII y XIV, respectivamente, del artículo 101 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Igualmente, las infracciones que se cometan al artículo 34 serán sancionadas por la Secretaría de Gobernación de conformidad con la fracción XIV del artículo 101 de la Ley citada.

Artículo 43. Los concesionarios o permisionarios estarán obligados a atender las observaciones que, por escrito, les haga la Secretaría de Gobernación respecto del cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35 y 36 del presente Reglamento.

De no atender tales observaciones, la Secretaría de Gobernación impondrá las sanciones procedentes de conformidad con la fracción XX del artículo 101 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Artículo 44. La Secretaría de Gobernación informará a la Secretaría de las sanciones impuestas en términos de los artículos 42 y 43 anteriores, para los efectos de la fracción IV del artículo 38 de la Ley.

Artículo 45. Será aplicable para las sanciones que imponga la Secretaría, lo previsto por los artículos 72 a 74 de la Ley.

Para las sanciones que imponga la Secretaría de Gobernación, serán aplicables los artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Federal de Radio y Televisión y, en lo no previsto por ésta, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Se abroga el Reglamento del Servicio de Televisión por Cable, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de enero de 1979, y se derogan las demás disposiciones administrativas que se opongan al presente Reglamento.

TERCERO. Los concesionarios y permisionarios podrán cumplir en forma gradual con lo dispuesto por el artículo 25 de este Reglamento, de acuerdo con los siguientes porcentajes de la programación transmitida en cada red:

I. Para el 1o. de enero de 2001, el 2 por ciento;

II. Para el 1o. de enero de 2002, el 3 por ciento;

III. Para el 1o. de enero de 2003, el 5 por ciento, para televisión terrenal y el 6 por ciento para televisión vía satélite, y

IV. Para el 1o. de enero de 2004, el 6 por ciento para televisión terrenal y 7 por ciento para televisión vía satélite.

A partir del 1o. de enero de 2005 deberán cumplir con los porcentajes de transmisión de programación nacional a que se refiere el propio artículo 25.

CUARTO. Los concesionarios y permisionarios deberán observar lo dispuesto por el artículo 26 del presente Reglamento, a más tardar, el 1o. de enero de 2001.

Para los concesionarios que cuenten con menos de 4 mil suscriptores a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento, será obligatorio lo dispuesto por el artículo 26 a partir del 1o. de enero de 2002.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada en favor de Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO

DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V., EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

Capítulo Primero **Disposiciones generales**

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 20 años, contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

Capítulo Segundo **Disposiciones aplicables a los servicios**

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.2. Interrupción de los servicios. En el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios durante un periodo mayor a 72 horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información, conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

Asimismo, el Concesionario deberá mantener los registros de los equipos de medición que la Secretaría determine.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita, sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

ANEXO 1 DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FAVOR DE SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V., CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

SERVICIOS, AREA DE COBERTURA Y COMPROMISOS DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

1. Servicios

1.1. Servicios comprendidos: a) Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas, para la comunicación de señales de voz y datos a grupos de usuarios determinados, utilizando la tecnología de frecuencias portadoras compartidas.

b) Servicio de acceso a las redes públicas de telefonía y datos y a otras redes públicas de telecomunicaciones.

1.2. Servicios no comprendidos: a) Los que requieran concesión sobre frecuencias o bandas de frecuencias para usos determinados, con excepción de los servicios comprendidos por esta Concesión.

b) Los que requieran concesión para ocupar y explotar posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país.

c) Los que requieran concesión para operar un sistema abierto o restringido de radio o televisión.

d) El servicio de televisión por cable.

e) El servicio básico de telefonía fija y móvil, local y de larga distancia.

f) Servicio de arrendamiento de líneas o circuitos dedicados, locales y de larga distancia.

g) Los que la Ley o sus reglamentos sujeten a la obtención de una concesión o permiso específicos.

2. Area de cobertura: Ruta México-Veracruz que comunica las ciudades siguientes: Distrito Federal-San Martín Texmelucan-Cholula-Puebla-Orizaba-Córdoba-Veracruz (150), Acatzingo-Perote-Jalapa y Veracruz (140); Ruta México-Acapulco-Lázaro Cárdenas que comunica las ciudades siguientes: Distrito Federal-Cuernavaca-Iguala-Chilpancingo-Acapulco (95), Acapulco-Atoyac-Tecpan-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas (200), Ruta México-Toluca-Zihuatanejo que comunica las ciudades siguientes: Distrito Federal-Toluca-Valle de Bravo-Cd. Altamirano-Zihuatanejo (134); Ruta México-Toluca-Morelia que comunica las ciudades siguientes: Distrito Federal-Toluca-Zitácuaro-Cd. Hidalgo-Morelia (15), Toluca-Atlacomulco (55), Atlacomulco-Maravatío-Acámbaro (49), Acámbaro-Morelia (120), de conformidad con las especificaciones de alcance y cobertura que se indican al final del Anexo I.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por cuatro fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veintiséis días del mes de enero de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 120816)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgada en favor de Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V., EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias en el territorio nacional.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

CONDICIONES

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado con ubicación de estaciones radiobase que a continuación se describen:

Frecuencias asignadas: DEL GRUPO 2D

REPETIDOR RECEPTOR	REPETIDOR TRANSMISOR
811.300 MHz	856.300 MHz
812.300	857.300
813.300	858.300
814.300	859.300
815.300	860.300

REPETIDOR RECEPTOR	REPETIDOR TRANSMISOR
811.800 MHz	856.800 MHz
812.800	857.800
813.800	858.800
814.800	859.800
815.800	860.800

REPETIDOR RECEPTOR	RECEPTOR TRANSMISOR
811.550 MHz	856.550 MHz
812.550	857.550
813.550	858.550
814.550	859.550
815.550	860.550

REPETIDOR RECEPTOR	RECEPTOR TRANSMISOR
811.050 MHz	856.050 MHz
812.050	857.050
813.050	858.050
814.050	859.050
815.050	860.050

Ubicación de los repetidores:
C. La Malinche, Pue.
LN 19º 11'23'' LW 98º 01'48''
Cofre de Perote, Ver.
LN 19º 29'35'' LW 97º 08'51''
Coajomulco, Mor.
LN 19º 02'00'' LW 99º 12'18''
C. de Lirios, Gro.
LN 16º 52'14'' LW 99º 51'05''
C. Puahuato, Mich.
LN 19º 41'53'' LW 101º 07'30''
Uruapan, Mich.
LN 19º 26'00'' LW 102º 03'00''
Zamora, Mich.
LN 19º 59'00'' LW 102º 17'00''

3. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado, materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas comprendido en el Anexo I de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años, contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley.

6. Regulación supletoria. En lo no previsto por el presente Título se aplicará el Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga con esta misma fecha

el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario, así como los demás preceptos legales y disposiciones administrativas que resulten aplicables.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior y a las cuales queda sujeta esta Concesión, fueren derogados, modificados o adicionados, el Concesionario quedará sujeto a la nueva legislación y disposiciones administrativas a partir de su entrada en vigor.

ANEXO I DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS PARA USO DETERMINADO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.

1) ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- Máxima potencia radiada aparente:	1000 watts
2.- Separación entre las frecuencias de transmisión y recepción (dúplex):	45 MHz
3.- Separación entre canales adyacentes:	25 KHz
4.- Clase de emisión:	16K0F3EJN 16K0F2DJN 16K0F1DJN
5.- Anchura de banda necesaria:	16 KHz
6.- Desviación máxima para 100% de modulación con 1 KHz:	± 0.0005% (Desviación máxima admisible entre la frecuencia asignada y la situada en el centro de la banda de frecuencias ocupada por la emisión)
7.- Tolerancia de frecuencias:	±5 KHz
8.- Respuesta de audiofrecuencia:	No deben existir variaciones de ±2 dB con respecto al pre-énfasis característico con 6 dB por octava de 300 a 3000 Hz, tomando como referencia la frecuencia de 1 KHz
9.- Estabilidad de frecuencia:	± 0.0005% con relación a la frecuencia de operación
10.- Distorsión:	Menor a -25 dB a 1 KHz para el 70% de desviación incluyendo las características de modulación
11.- Relación señal a ruido:	Mayor de 40 dB a 1 KHz para el 70% de desviación
12.- Radiaciones no esenciales:	Menor 30 dB (dentro de la banda). Menos de 60 dB (fuera de la banda)
13.- Horario:	Las 24 horas

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por cinco fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veintiséis días del mes de enero de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 120820)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-40-97.86 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Esperanza Reforma, Municipio de Matamoros, Tamps. (Reg.- 1035)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64,

70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0171/98 de fecha 28 de octubre de 1998, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 8-40-97.86 Has., de terrenos del ejido denominado "ESPERANZA REFORMA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 8-40-97.86 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 24 de diciembre de 1941, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1942 y ejecutada el 21 de abril de 1943, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "ESPERANZA REFORMA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 615-00-00 Has., para beneficiar a 32 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 14 de junio de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de junio de 1991, se expropió al ejido "ESPERANZA REFORMA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 5-14-44.82 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de las líneas de transmisión Río Bravo-Lauro Villar de 230 Kv. y Cecati-Lauro Villar de 138 Kv.; y por Decreto Presidencial de fecha 24 de abril de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de mayo de 1998, se expropió al ejido "ESPERANZA REFORMA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 49-58-34.18 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1861 de fecha 1o. de septiembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 1861 el día 6 de septiembre de 1999, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $17,017.18 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 8-40-97.86 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $143,110.84.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 8-40-97.86 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "ESPERANZA REFORMA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés

social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $143,110.84 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-40-97.86 Has., (OCHO HECTÁREAS, CUARENTA ÁREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIÁREAS, OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "ESPERANZA REFORMA", Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $143,110.84 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL, CIENTO DIEZ PESOS 84/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "ESPERANZA REFORMA", Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-67-35.25 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Alamo, Municipio de Pánuco, Ver. (Reg.- 1036)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64,

70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100-308-94 de fecha 20 de mayo de 1994, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 18-18-31.92 Has., de terrenos del ejido denominado "ÁLAMO", Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 9-67-35.25 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de junio de 1931, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1931 y ejecutada el 25 de noviembre de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "ÁLAMO", Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz, una superficie de 534-00-00 Has., para beneficiar a 89 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 1975, se expropió al ejido "ÁLAMO", Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz, una superficie de 1-49-11.02 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción del acueducto 305 mm. (12") de estación San Manuel a Cacalilao; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de febrero de 1976, se expropió al ejido "ÁLAMO", Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz, una superficie de 1-09-36 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción del oleoducto (10") de la estación San Manuel a la estación Cacalilao en el Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1862 de fecha 31 de agosto de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 1862 el día 6 de septiembre de 1999, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $15,719.29 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 9-67-35.25 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de $152,060.94.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 9-67-35.25 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "ÁLAMO", Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $152,060.94 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-67-35.25 Has., (NUEVE HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE ÁREAS, TREINTA Y CINCO CENTIÁREAS, VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "ÁLAMO", Municipio de Pánuco del Estado de Veracruz, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $152,060.94 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL, SESENTA PESOS 94/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "ÁLAMO", Municipio de Pánuco del Estado de Veracruz, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 57-16-91.98 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Las Cruces, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro. (Reg.- 1037)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0112/98 de fecha 5 de agosto de 1998, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 57-16-91.98 Has., de terrenos del ejido denominado "LAS CRUCES", Municipio de

Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 57-16-91.98 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 12 de agosto de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 1936 y ejecutada el 21 de diciembre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 900-00-00 Has., para los usos colectivos del poblado gestor; por Resolución Presidencial de fecha 29 de marzo de 1944, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de agosto de 1944 y ejecutada el 31 de agosto de 1944, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 480-00-00 Has., para los usos colectivos del poblado gestor; por Resolución Presidencial de fecha 2 de mayo de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de junio de 1957 y ejecutada el 25 de agosto de 1958, el ejido "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, permutó con los señores Lic. Ramón M. Amescua y Baltazar Hernández Juárez, una superficie de 900-00-00 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie de 900-00-00 Has.; por Decreto Presidencial de fecha 11 de enero de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de febrero de 1988, se expropió al ejido "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 104-16-46 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 5 de enero de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de julio de 1989, se expropió al ejido "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 114-02-73.90 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 20 de diciembre de 1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de diciembre de 1996, se expropió al ejido "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 29-54-56.25 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1941 de fecha 15 de septiembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 1941 el día 21 de septiembre de 1999, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $7,143.55 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 57-16-91.98 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de $408,391.02.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras

de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 57-16-91.98 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $408,391.02 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 57-16-91.98 Has., (CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS, DIECISÉIS ÁREAS, NOVENTA Y UNA CENTIÁREAS, NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $408,391.02 (CUATROCIENTOS OCHO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LAS CRUCES", Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**, Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-55-63.75 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 1038)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0036/99 de fecha 25 de mayo de 1999, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 19-55-63.75 Has., de terrenos del ejido denominado "LA PIEDAD", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 19-55-63.75 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 1o. de julio de 1953, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1953 y ejecutada el 14 de noviembre de 1958, se dividió el ejido "SAN JOSÉ HUILANGO", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en dos núcleo ejidales, siendo el primero "SAN JOSÉ HUILANGO", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 239-15-00 Has., para beneficiar a 56 ejidatarios, más la parcela escolar y el segundo "LA PIEDAD", de ese mismo Municipio y Estado, con una superficie de 144-85-00 Has., para beneficiar a 34 ejidatarios, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 12 de octubre de 1996, por lo que se refiere al núcleo ejidal de "LA PIEDAD"; por Decreto Presidencial de fecha 2 de noviembre de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1985, se expropió al ejido "LA PIEDAD", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 1-08-00 Ha., a favor del Ayuntamiento Municipal de Cuautitlán Izcalli, para destinarse a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, de las redes de distribución y planta de bombeo; y por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de diciembre de 1987, se expropió al ejido "LA PIEDAD", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 45-70-99.63 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 2042 de fecha 7 de octubre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 2042 el día 12 de octubre de 1999, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $27,704.19 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 19-55-63.75 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de $541,793.52.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 19-55-63.75 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LA PIEDAD", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $541,793.52 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-55-63.75 Has., (DIECINUEVE HECTÁREAS, CINCUENTA Y CINCO ÁREAS, SESENTA Y TRES CENTIÁREAS, SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LA PIEDAD", Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $541,793.52 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LA PIEDAD", Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce**

de León.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular licenciado José Angel Gurría Treviño, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular licenciado Arsenio Farell Cubillas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular licenciado Oscar Espinosa Villarreal, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el licenciado Fernando Silva Nieto, en su carácter de Gobernador Constitucional, y asistido por los Secretarios, General de Gobierno, licenciado Juan Carlos Barrón Cerda, de Finanzas, C.P. José Luis Ugalde Montes, el Coordinador General de Turismo, licenciado Alejandro Morones Ochoa, y por el Contralor General del Estado, C.P. Olegario Galarza Grande, y con fundamento en los siguientes artículos: 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 al 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 6o. de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 19, 20 y 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; y los artículos 80 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1o., 2o. y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás ordenamientos aplicables, el Ejecutivo Federal, por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que se otorgará atención prioritaria a las zonas de rezagos mayores y que las mismas serán objeto de acciones diferenciadas, de acuerdo con la situación económica y social, por lo que parte medular de la estrategia del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos de inversión públicos y privados entre las regiones.

II. El mismo Plan Nacional en su apartado de políticas sectoriales señala que se dispondrá lo necesario para contar con una instancia de promoción a la que concurran el gobierno y el sector privado.

III. El Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000 establece como finalidad crear y fortalecer instrumentos y mecanismos de concertación y coordinación al interior del sector público, el sector privado y el sector social, de tal manera que toda la sociedad se involucre en los esfuerzos que realiza el Ejecutivo Federal en promoción turística, mediante aportaciones en efectivo y en especie y su participación en la toma de decisiones. Asimismo, establece como objetivo la consolidación y diversificación de la oferta turística.

IV. El Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000 señala que para contribuir al crecimiento económico se debe propiciar una mayor participación del sector privado en los planes de desarrollo de los estados; establecer dispositivos para que en el marco de las políticas sectoriales de descentralización, los estados ejerzan amplios márgenes de autonomía operativa, respecto de los recursos transferidos por parte de la Federación, así como proponer el rediseño e integración de los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo, con pleno respeto a la autonomía estatal, a fin de permitir una mayor participación ciudadana.

V. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 dispone en su artículo 20 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias, celebrarán convenios con los gobiernos estatales.

VI. Mediante oficio número 801.1.742 de fecha 16 del mes de agosto de 1999 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 212/0356/99 de fecha 18 del mes de octubre de 1999 la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del presente Convenio, en los términos del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999.

VII. Con fecha 13 del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de Desarrollo Social 1999 del Estado de San Luis Potosí y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Objeto.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el séptimo antecedente de este instrumento, la participación del Ejecutivo Federal y del "ESTADO" en materia de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal de 1999, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el “ESTADO” y el Ejecutivo Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- Aportaciones.- El Ejecutivo Federal reasignará al "ESTADO" recursos para desarrollo hasta por la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el anexo uno de este Convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública de esa entidad federativa.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, la cantidad de $450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como anexo dos del presente instrumento.

TERCERA.- Aplicación.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca a desarrollo turístico, al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

CUARTA.- Programas.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	**IMPORTE**	
PROYECTO DE DESARROLLO	$750,000.00	(Anexo cuatro)

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

QUINTA.- Lineamientos.- Las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

I. La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";

II. Las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la “SECTUR”;

III. La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";

IV. El impacto que tendrán las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Ejecutivo Federal por conducto de la secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el “ESTADO” y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el anexo tres de este Convenio.

V. Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la “SECTUR” y el “ESTADO”, siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

SEXTA.- Ministración de recursos.- Los recursos federales a que alude la cláusula segunda, párrafo primero, del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

SEPTIMA.- Obligaciones del "ESTADO".- El "ESTADO" se obliga a:

I. Aportar para desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo segundo, de este Convenio;

II. Aplicar los recursos que le otorga el Ejecutivo Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" a los fines señalados en este Convenio;

III. Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás ordenamientos legales federales aplicables;

IV. Llevar a cabo las acciones de desarrollo turístico, conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;

V. Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realicen, así como sobre el avance programático presupuestal de los programas previstos en este instrumento;

VI. Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Ejecutivo Federal por conducto de la secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el “ESTADO” y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el anexo tres de este Convenio.

VII. Llevar el registro contable de las operaciones y recursos aportados, conservar la documentación comprobatoria y proporcionarla a los órganos de control del "ESTADO" y del Ejecutivo Federal.

OCTAVA.- Obligaciones de la "SECTUR".- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECTUR", se obliga a:

I. Reasignar para el desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio;

II. Determinar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por el desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el “ESTADO” y con la participación del órgano estatal de control;

III. Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el “ESTADO”, e

IV. Informar mensualmente a la “SECODAM” sobre los recursos reasignados al “ESTADO” en el marco del presente instrumento.

NOVENA.- Control, vigilancia y evaluación.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderá al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competan a la "SHCP" y a la "SECODAM" en coordinación con la "SECTUR", conforme a lo dispuesto por el artículo 82, primer párrafo, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el "ESTADO" transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM".

DECIMA.- Verificación.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio, o a petición de la "SECTUR"-, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del "ESTADO" el cumplimiento de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Ejecutivo Federal, en los términos del presente instrumento.

DECIMA PRIMERA.- Suspensión de la radicación de apoyos.- La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO".

DECIMA SEGUNDA.- Inicio de vigencia.- El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del "ESTADO" en un plazo de noventa días naturales.

DECIMA TERCERA.- Interpretación del Convenio.- La "SHCP" y la "SECODAM", en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden federal, están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación.

México, Distrito Federal, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Oscar Espinosa Villarreal**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Fernando Silva Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Juan Carlos Barrón Cerda**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Luis Ugalde Montes**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Turismo, **Alejandro Morones Ochoa**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Olegario Galarza Grande**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACLARACION al Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de distribución de gas natural a Gas Natural México, S.A. de C.V., para la zona geográfica del Bajío Norte, publicado el 22 de febrero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/245/2000.

Al público en general:

Asunto: nota aclaratoria de la Comisión Reguladora de Energía al "Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de distribución de gas natural a Gas Natural México, S.A. de C.V., para la zona geográfica del Bajío Norte", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 22 de febrero de 2000.

Con motivo de la revisión a la publicación mencionada al rubro y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones XIII y XIV, y 7 fracción V de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se estima pertinente hacer del conocimiento del público en general la siguiente precisión:

En el párrafo primero, renglones 2 y 3, donde dice:

"...hace del conocimiento general que el 25 de enero de 2000, esta Comisión emitió la Resolución número RES/016/2000..."

Debe decir:

"...hace del conocimiento general que el 14 de diciembre de 1999, esta Comisión emitió la Resolución número RES/253/1999..."

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2000.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega Herrera**.- Rúbrica.

(R.- 121088)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO de Acuerdo de inicio de investigación por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (expediente número DE-03-2000).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DE ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACION POR PRACTICAS MONOPOLICAS QUE PUBLICA LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

Por recibida denuncia radicada bajo el expediente número DE-03-2000, por la presunta realización de prácticas monopólicas absolutas, consistentes en el establecimiento, concertación o coordinación de posturas o abstención en licitaciones públicas para la adquisición de suturas quirúrgicas.

El mercado que se considera afectado es el de la producción, distribución y comercialización de suturas quirúrgicas.

El periodo de la investigación no será inferior a treinta días hábiles ni excederá de noventa, contados a partir de la publicación del presente Extracto en el **Diario Oficial de la Federación**, mismo que podrá ser ampliado por la Comisión. Los agentes económicos que se consideren afectados por la realización de las prácticas monopólicas investigadas podrán presentar sus denuncias hasta antes del emplazamiento, en su caso, al presunto o presuntos responsables, el cual no podrá realizarse sino después de que concluya el periodo de treinta días señalado. Asimismo, cualquier persona podrá coadyuvar en la investigación.

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica, la información contenida en el expediente de investigación es estrictamente confidencial. En caso de determinarse una presunta responsabilidad a cargo de algún agente económico, se le emplazará en términos de la fracción I del artículo 33 del referido ordenamiento.

México, Distrito Federal, a catorce de febrero de dos mil.- Así lo acordaron y firman el Presidente de la Comisión Federal de Competencia, **Fernando Sánchez Ugarte**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 121130)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO por el que se determinan las medidas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2000.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 100 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el artículo 1o. del Acuerdo General de Administración de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia 20/99, y en los artículos 1o., 4, 39 al 52 y 56 al 72 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y

CONSIDERANDO

Que con el propósito de contribuir al exacto ejercicio del presupuesto aprobado para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y reducir el gasto al necesario para el cumplimiento de los objetivos presupuestales aprobados para este año fiscal del 2000, sin detrimento en los programas y metas autorizados.

Que en concordancia con las medidas señaladas en el Acuerdo por el que se determinan las Políticas, Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitidas por el Ministro Presidente, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2000

PRIMERO.- Los titulares de las unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el ejercicio de su presupuesto, llevarán el seguimiento y control de las operaciones financieras y presupuestales, aplicando las normas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal contenidas en el presente Acuerdo.

Asimismo, los titulares de las unidades administrativas se sujetarán en lo posible a los calendarios de gasto establecidos para el ejercicio de su presupuesto.

SEGUNDO.- Las remuneraciones al personal se apegarán a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos y prestaciones autorizadas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de febrero de 2000.

TERCERO.- La creación de nuevas plazas estará sujeta a las previstas en el Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados y a la revisión de estructuras ocupacionales. Asimismo para cubrir requerimientos de plazas, se realizarán conversiones de puestos y la ocupación de vacancias.

CUARTO.- Adecuaciones Presupuestales.

En las partidas presupuestales que presenten sobregiros, se procederá en primera instancia a la adecuación entre partidas de un mismo centro de costos y sólo en el caso de que esto no sea posible, se ampliarán los recursos presupuestales mediante la previa autorización del Secretario de la Contraloría y de Gestión Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

QUINTO.- Adquisiciones, Servicios Generales y Obras Públicas.

Se mantendrá la aplicación de la normatividad expedida hasta la fecha en cuanto a las contrataciones requeridas por este Alto Tribunal, a fin de que éstas se sigan realizando con un análisis exhaustivo de los costos, garantizando así el aprovechamiento en forma óptima de los recursos presupuestales.

SEXTO.- Jornadas de tiempo extraordinario.

Las jornadas por tiempo extraordinario se reducirán al mínimo indispensable, su autorización dependerá de la disponibilidad presupuestaria y su pago se efectuará con apego a los artículos 26 y 39 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

SEPTIMO.- Hospedaje, Viáticos y Pasajes.

Los gastos por concepto de hospedaje, viáticos y pasajes nacionales e internacionales se sujetarán a lo siguiente:

Tratándose de viáticos nacionales y en el extranjero se continuarán aplicando las tarifas autorizadas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal de 1997.

Respecto al hospedaje se gestionarán tarifas preferentes con las diversas cadenas hoteleras existentes.

Los gastos excedentes que por concepto de hospedaje, viáticos o pasajes que se lleguen a presentar en alguna comisión, serán autorizados por el Secretario de la Contraloría y de Gestión Administrativa, en cumplimiento al acuerdo, por el que se establece el sistema de contratación y pago de hospedaje, transporte y el otorgamiento de viáticos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en vigor.

OCTAVO.- La Dirección General de Informática será la responsable de verificar el óptimo aprovechamiento de los bienes y suministros informáticos y de telecomunicaciones.

NOVENO.- Capacitación.

La autorización de cursos de capacitación y actualización jurídica en el extranjero o en la República para Secretarios de Estudio y Cuenta, Particulares y Adjuntos, estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Estímulos Académicos y para el personal de áreas administrativas del Secretario de la Contraloría y de Gestión Administrativa.

DECIMO.- Edificios y Locales.

Se llevará a efecto la optimización de espacios de los inmuebles propiedad de este Alto Tribunal.

Se proseguirá con el programa de instalación de Casas de la Cultura Jurídica en todas las capitales de los Estados Unidos Mexicanos en inmuebles propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que originará ahorro en arrendamientos de edificios y locales y facilitará la consulta por parte de los Organos Jurisdiccionales.

DECIMO PRIMERO.- Mobiliario.

Se programará la rehabilitación del mobiliario en desuso para cubrir las necesidades de las unidades administrativas que lo requieran evitando en lo posible nuevas adquisiciones.

DECIMO SEGUNDO.- Vehículos.

La asignación de los vehículos se sujetará a los requerimientos mínimos de las unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMO TERCERO.- Uso de telefonía celular.

Se mantendrá la cuota de $900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) sin considerar renta e IVA, establecida en 1998 para los funcionarios autorizados a recibir este servicio con la obligación de éstos a cubrir el excedente del importe de la factura correspondiente, ante la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMO CUARTO.- Gastos de Ceremonial y Orden Social.

Por instrucciones de la Presidencia de este Alto Tribunal se restringirán al mínimo indispensable este tipo de gastos, particularmente por lo que hace a la compra de arreglos florales y gastos inherentes a inauguraciones por la instalación de oficinas, entre otros.

DECIMO QUINTO.- Ayudas Culturales, Sociales y Recreativas.

El apoyo que se brinda al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación para la realización de eventos culturales, sociales y recreativos se incrementará el mínimo indispensable respecto a los recursos otorgados en 1999.

El subsidio otorgado en 1999 como apoyo para eventos deportivos, no será incrementado en el ejercicio 2000.

DECIMO SEXTO.- Comunicación Social.

Las publicaciones oficiales se limitarán a lo estrictamente indispensable.

DECIMO SEPTIMO.- Servicio de Fotocopiado.

Los titulares de las unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación vigilarán que únicamente se fotocopien documentos de carácter oficial y sólo autorizarán el volumen mínimo indispensable de copias para lo cual los equipos se programarán con claves de acceso para los usuarios autorizados.

DECIMO OCTAVO.- Servicios de Radiocomunicación.

Su asignación se limitará a usos prioritarios y siempre mediante la previa autorización del Secretario de la Contraloría y de Gestión Administrativa.

DECIMO NOVENO.- Suscripción a Periódicos y Revistas.

Se racionalizará la suscripción o adquisición de publicaciones y revistas en general. Asimismo, la entrega de revistas a funcionarios y su suscripción a periódicos se reducirá a una, con excepción de aquellas áreas que requieran más de una suscripción.

VIGESIMO.- Servicio Telefónico.

Los servidores públicos que tengan autorizadas las líneas telefónicas con servicio de larga distancia deberán solicitar la instalación del equipo necesario para controlar su uso, por lo que será bajo su responsabilidad que podrán autorizar las llamadas de larga distancia que se realicen y en caso de que estas llamadas no sean oficiales, deberán vigilar que su importe sea reintegrado a la Tesorería de este Alto Tribunal.

VIGESIMO PRIMERO.- Donativos.

La Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación será la única que autorice el otorgamiento de donativos en numerario.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación.

TERCERO.- Remítase copia del presente acuerdo a los titulares de las distintas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su conocimiento e inmediato cumplimiento.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil.- El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.

(R.- 121128)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 7/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece disposiciones en materia de disciplina y racionalidad presupuestaria en el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio del año 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

ACUERDO GENERAL NUMERO 7/2000, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE DISCIPLINA Y RACIONALIDAD PRESUPUESTARIA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

SEGUNDO.- Que dichas reformas, modificaron la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

CUARTO.- Que las fracciones XIII y XXX del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, facultan al Consejo de la Judicatura Federal para aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial de la Federación y ejercer éste, con excepción del de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

QUINTO.- Que es propósito del Consejo de la Judicatura Federal, en el ejercicio del gasto autorizado en el Presupuesto de Egresos para el presente periodo, guardar congruencia con las disposiciones del Gobierno Federal en materia de disciplina y racionalidad presupuestal, con el objeto de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos asignados a la Judicatura Federal;

SEXTO.- Que estas medidas no significan detrimento en los programas ni en la eficacia y eficiencia del ejercicio presupuestal del Consejo de la Judicatura Federal y son independientes de la responsabilidad de los servidores públicos para contribuir al aumento de la capacidad de respuesta en la atención de necesidades de impartición de justicia de la población;

SEPTIMO.- Que las presentes medidas reiteran los Lineamientos del Ejercicio del Gasto y de los Acuerdos Generales aprobados por el Consejo de la Judicatura Federal e implantan y fortalecen las Disposiciones de Disciplina y Racionalidad en el ejercicio presupuestario.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas y además en las fracciones XVII, XVIII y XXXIV del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Las remuneraciones al personal se apegarán a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos y prestaciones autorizadas por la Comisión de Administración y el Pleno del Consejo de la

Judicatura Federal, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de febrero del presente año.

SEGUNDO.- La creación de nuevas plazas estará sujeta a las previstas en el Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para órganos jurisdiccionales y defensorías de nueva creación. Para cubrir otras necesidades de plazas se promoverá el traspaso de las ya existentes, se realizarán movimientos compensados y la ocupación de vacancias, a efecto de optimizar el uso del presupuesto en esta materia.

TERCERO.- La partida 1201 "Honorarios y Comisiones" se reducirá al mínimo indispensable y se afectará exclusivamente por los contratos que se celebren con personas físicas (profesionistas, técnicos expertos o peritos en su especialidad) que presten un servicio de carácter temporal al Consejo de la Judicatura Federal para la realización de un estudio o trabajo determinado. Queda prohibido contratar personal por honorarios para desempeñar funciones iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestal. Esta partida se afectará únicamente con autorización de la Comisión de Administración y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe del pago por concepto de honorarios, será en función del grado de responsabilidad y no se rebasará la remuneración equivalente a la de la plaza presupuestaria con la que guarde mayor semejanza, de acuerdo a los tabuladores autorizados por la Comisión de Administración y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

CUARTO.- Las jornadas por tiempo extraordinario se reducirán al mínimo indispensable; su autorización dependerá de la disponibilidad presupuestaria y su pago se efectuará con apego a los artículos 26 y 39 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

QUINTO.- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará las siguientes actividades:

- Proponer al Pleno del Consejo, antes del treinta y uno de marzo, los programas que sean necesarios para fomentar el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, inventarios, limpieza, seguridad y telefonía celular, así como la ocupación de los espacios físicos, indicando a los responsables su instrumentación.
- Indicar las acciones que se deban realizar para optimizar el aprovechamiento de los bienes y servicios de que se dispone.
- Instrumentar acciones inmediatas para detectar inmuebles subutilizados, con el fin de optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles.
- Determinar bienes muebles ociosos, innecesarios o de desecho y proponer un programa para su enajenación.

SEXTO.- Las adquisiciones se sujetarán a criterios de selectividad, eficiencia, calidad y costo; financiamiento, oportunidad, mantenimiento, servicios, vida útil y demás circunstancias pertinentes, que en su conjunto satisfagan de manera óptima las necesidades del propio Consejo de la Judicatura Federal.

SEPTIMO.- Las adquisiciones y contratación de obra pública, deberán efectuarse en forma planeada a excepción de aquellos casos de emergencia que se presenten y su implementación deberá sustentarse en los programas correspondientes.

OCTAVO.- Las adquisiciones o nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas y de mobiliario y equipo serán las estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos programados y serán autorizadas por la Comisión de Administración.

NOVENO.- Será responsabilidad de la Dirección General de Informática dictar las medidas a que se sujetarán los órganos y áreas administrativas que conforman el Consejo de la Judicatura Federal, con el fin de optimizar el aprovechamiento de los bienes y suministros informáticos y de telecomunicaciones.

DECIMO.- Las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Informática, someterán a la consideración de la Secretaría Ejecutiva de Administración, y ésta a su vez a la Comisión de Administración, para su aprobación, los programas de capacitación al personal del Consejo de la Judicatura Federal, cuyo objetivo principal es el de elevar la productividad, apegándose al presupuesto asignado.

Los recursos destinados a dichos programas se deben reducir al mínimo indispensable, sin que ello signifique un detrimento para la Institución en materia de capacitación.

Con la finalidad de optimizar los recursos destinados a los referidos programas, las áreas responsables de su ejecución presentarán informes de los resultados obtenidos.

DECIMO PRIMERO.- Las áreas ejecutoras del gasto, que estimaron en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos viáticos y pasajes, remitirán a la Secretaría Ejecutiva de Finanzas su programa de visitas en congruencia con los objetivos y metas de su Programa de Trabajo autorizado por las instancias correspondientes, procediendo a reducir el número de integrantes al estrictamente necesario y evitar el costo por reservaciones.

DECIMO SEGUNDO.- Los viáticos y pasajes al extranjero sólo se autorizarán por el Pleno del Consejo. El pago de pasajes aéreos tanto nacionales como extranjeros, se sujetará a lo establecido en el manual de operación correspondiente.

DECIMO TERCERO.- Se racionalizarán las publicaciones de convocatorias para licitaciones públicas y todo tipo de avisos, además de utilizar preferentemente un tamaño máximo equivalente a una hoja del **Diario Oficial de la Federación** y publicarse por un solo día, en la medida que la normatividad y el documento a publicarse lo permitan.

DECIMO CUARTO.- Todo tipo de impresiones de libros, revistas y similares, sólo se realizarán a propuesta del Comité Editorial y con la aprobación de la Comisión de Administración, quien lo autorizará de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros.

DECIMO QUINTO.- Las erogaciones por concepto de gastos de ceremonias, orden social, congresos, convenciones y seminarios, se sujetarán a criterios de racionalidad y selectividad, por lo que requerirán autorización previa de la Comisión de Administración.

DECIMO SEXTO.- La contratación adicional de telefonía celular, previa justificación, será autorizada por la Comisión de Administración, al igual que los montos límites autorizados para el ejercicio.

DECIMO SEPTIMO.- En materia de Cultura, Recreación y Deporte se establecerán mecanismos de colaboración con Instituciones Oficiales, con la finalidad de obtener ahorros presupuestales, por lo que el gasto en estas actividades se debe reducir al mínimo indispensable y se ejercerá previa certificación de recursos y autorización de los programas de trabajo por la Comisión de Administración.

DECIMO OCTAVO.- El programa de difusión se limitará al mínimo, optimizando los medios con un balance entre impacto y costo.

DECIMO NOVENO.- Los titulares de las Unidades Administrativas llevarán a cabo las acciones que se requieran para la debida observancia de este Acuerdo.

VIGESIMO.- La Contraloría del Poder Judicial de la Federación verificará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo a fin de garantizar la observancia de las disposiciones correspondientes.

TRANSITORIO

UNICO.- Con el propósito de realizar las adecuaciones administrativas para su aplicación, el presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. Además, deberá publicarse en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 7/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece disposiciones en materia de disciplina y racionalidad presupuestaria en el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio del año 2000, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo en sesión de veintitrés de febrero de dos mil, por los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Enrique Sánchez Bringas** y **José Guadalupe Torres Morales**.- Rúbricas.- México, Distrito Federal, a veinticuatro de febrero de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.4033 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL TREINTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 28 de febrero de 2000.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones y Cambios Nacionales	Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero
Javier Duclaud González de Castilla	**Fernando Corvera Caraza**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	8.86	Personas físicas	9.17
Personas morales	8.86	Personas morales	9.17
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	8.85	Personas físicas	9.46
Personas morales	8.85	Personas morales	9.46
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.11	Personas físicas	9.98
Personas morales	9.11	Personas morales	9.98

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 28 de febrero de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 28 de febrero de 2000.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero	Director de Información del Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 17.8400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Invex S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 28 de febrero de 2000.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero	Gerente de Mercado de Valores
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de material de construcción, llantas, cámaras y corbatas, material de limpieza, prendas de protección, suministros médicos, papelería, refacciones y filtros, y reparaciones mayores de diversos motores y sistemas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009036-020-00	$500 Costo en compraNET: $350	9/03/2000	10/03/2000 10:00 horas	16/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cemento
2	0000000000	Cal
3	0000000000	Armex
4	0000000000	Alambrón
5	0000000000	Palas cuadradas

* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009036-021-00	$500 Costo en compraNET: $350	9/03/2000	10/03/2000 11:00 horas	16/03/2 10:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Llanta 1000-20
2	0000000000	Llanta 255/60 R15
3	0000000000	Llanta 750-17
4	0000000000	Llanta 31 x 10.5 R15
5	0000000000	Llanta 255/70 R15

* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000, a las 10:30 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009036-022-00	$500 Costo en compraNET: $350	9/03/2000	10/03/2000 12:00 horas	16/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Papel sanitario
2	0000000000	Jabón detergente en polvo
3	0000000000	Pastilla sanitaria
4	0000000000	Jabón de tocador
5	0000000000	Franela roja

* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009036-023-00	$500 Costo en compraNET: $350	9/03/2000	10/03/2000 13:00 horas	16/03/2 11:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Chaleco
2	0000000000	Banderola
3	0000000000	Conos
4	0000000000	Triángulo
5	0000000000	Impermeables

* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000, a las 11:30 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009036-024-00	$500 Costo en compraNET: $350	9/03/2000	10/03/2000 14:00 horas	16/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Agua destilada
2	0000000000	Azufre
3	0000000000	Brea
4	0000000000	Cápsulas de aluminio
5	0000000000	Cubreobjetos

* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000, a las 12:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009036-025-00	$500 Costo en compraNET: $350	9/03/2000	10/03/2000 15:00 horas	16/03/2 12:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Fólder tamaño carta
2	0000000000	Fólder manila
3	0000000000	Papel para fotocopiado
4	0000000000	Bolígrafo punto mediano
5	0000000000	Papel opalina delgado

* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000, a las 12:30 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

00009036-026-00	$500 Costo en compraNET: $350	9/03/2000	10/03/2000 16:00 horas	16/03/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Bomba cebadora
2	0000000000	Bomba hidraúlica
3	0000000000	Bomba de agua
4	0000000000	Chicote para tacómetro
5	0000000000	Chicote parador de motor

* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 16:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000, a las 13:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* Lugar de entrega de las licitaciones 00009036-020-00, 00009036-021-00, 00009036-022-00, 00009036-023-00, 00009036-024-00, 00009036-025-00 y 00009036-026-00 almacén general del Centro S.C.T. San Luis Potosí, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
* Las condiciones de pago de las licitaciones 00009036-020-00, 00009036-021-00, 00009036-022-00, 00009036-023-00, 00009036-024-00, 00009036-025-00 y 00009036-026-00 serán: la Secretaría deberá pagar al proveedor el precio estipulado en el contrato a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes, y presentada la factura correctamente. El plazo para efectuar los pagos no podrá exceder de 20 días naturales, a partir de la fecha de entrega de los bienes en los almacenes de la Secretaría, y presentada la factura correctamente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. En el caso de incorrecciones en la factura y su documentación correspondiente, el Departamento de Recursos Materiales regresará al proveedor la documentación antes mencionada en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, para su corrección, reiniciándose el trámite de pago, por lo que en este caso, el plazo señalado en el párrafo anterior iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación. En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este punto, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales, y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. El descuento se realizará con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.), y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.I.P.) que publica el Banco de México y, para su cálculo, se dividirá la tasa de referencia entre 360, y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009036-027-00	$500 Costo en compraNET: $350	9/03/2000	10/03/2000 17:00 horas	16/03/2 13:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Modernización de equipo pintarraya
2	0000000000	Reparación de motor Perkins 6-354
3	0000000000	Reparación de motor Komatsu D55S-3
4	0000000000	Reparación de cargador frontal Michigan modelo 65-AM
5	0000000000	Reparación de cargador frontal marca Clark 7511-A

* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 17:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 13:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000, a las 13:30 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
* Lugar de entrega: en la Superintendencia General del Parque de Maquinaria, en las Superintendencias Auxiliares ubicadas en el interior del Estado y/o en los talleres de los prestadores de servicios ganadores, según lo requiera el Centro S.C.T. San Luis Potosí, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
* Las condiciones de pago de la licitación 00009036-027-00 serán: la Secretaría deberá pagar al prestador de los servicios el precio estipulado en el contrato a más tardar a los 5 días naturales, posteriores a la fecha de la prestación de los servicios y presentada la factura correctamente. El plazo para efectuar los pagos no podrá exceder de 20 días naturales, a partir de la fecha de la prestación de los servicios y presentada la factura correctamente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. En el caso de incorrecciones en la factura y su documentación correspondiente, la Superintendencia General del Parque de Maquinaria regresará al prestador de los servicios la documentación antes mencionada en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, para su corrección, reiniciándose el trámite de pago, por lo que, en este caso, el plazo señalado en el párrafo anterior iniciará a partir de la fecha de la nueva

presentación. En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este punto, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales, y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. El descuento se realizará con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.), y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.I.P.) que publica el Banco de México y para su cálculo, se dividirá la tasa de referencia entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Industrias y Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P., los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de esta plaza, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. No se aceptarán cheques con fecha anterior a la fecha de pago de este concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Plazo de entrega: abril-diciembre de 2000. * Las horas establecidas para la presente convocatoria y bases de licitación están consideradas de conformidad con el Decreto relativo a los horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de agosto de 1997.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

(R.- 120310)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 094

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MAQUINADO DE PARTES DE TURBOCOMPRESORES DE LOS DIFERENTES ACTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	
18575062-094-00	$3,600.00 COSTO EN compraNET: $3,420.00	3/04/2000	16/03/2000 12:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO
1	0000000000	COMPRESOR CENTRIFUGO C-28	LOTE	
2	0000000000	COMPRESOR CENTRIFUGO C-30	LOTE	
3	0000000000	COMPRESOR CENTRIFUGO C-16	LOTE	$2'000,000.
4	0000000000	TURBINA DE POTENCIA	LOTE	
5	0000000000	MOTOR HIDRAULICO	LOTE	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., UBICADA EN EL PRIMER PISO, EDIFICIO 4, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE P.E.P., A TRAVES DEL BANCO BANAMEX, S.A., QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P., DENTRO DE LA INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO PISO, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, R.S., EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO PISO, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DEL SERVICIO: ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE EN REFORMA, CHIAPAS Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EN EL HORARIO DEL SERVICIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 7:00 A 13:00 HORAS.
* PLAZO DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 120422)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 093

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REPARACION Y/O MAQUINADO DE PIEZAS MECANICAS PARA DIVERSOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS PARA LOS ACTIVOS DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE Y MUSPAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION
18575062-093-00	$3,600.00 COSTO EN compraNET: $3,420.00	4/04/2000	15/03/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUES
1	0000000000	REPARACION DE MOTOR DE 1250 H.P. TIPO HORIZONTAL	PIEZA	
2	0000000000	REPARACION DE MOTOR DE 600 H.P.	PIEZA	
3	0000000000	REPARACION DE MOTOR DE 450 H.P.	PIEZA	$2'250,0
4	0000000000	REPARACION DE MOTOR DE 200 H.P. TIPO HORIZONTAL	PIEZA	
5	0000000000	REPARACION DE MOTOR DE 150 H.P.	PIEZA	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., UBICADA EN EL PRIMER PISO, EDIFICIO 4, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE P.E.P., A TRAVES DEL BANCO BANAMEX, S.A., QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO PISO, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO, R.S., DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER PISO, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-

BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DEL SERVICIO: ACTIVOS DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE Y MUSPAC, EN REFORMA, CHIAPAS, Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EN EL HORARIO DEL SERVICIO, DE LUNES A VIERNES, DE 7:00 A 18:00 HORAS, Y SABADOS DE 7:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION 29 DE DICIEMBRE DE 2001.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 120435)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, LUBRICANTES Y FLUIDOS HIDRAULICOS, PRENDAS DE PROTECCION, MATERIAL DE FERRETERIA, ASFALTO Y EMULSIONES ASFALTICAS, REFACCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS PARA MAQUINARIA, MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y PROCESADO DEL MISMO, PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00009021-010-00	$650 COSTO EN compraNET: $500	31/03/2000	3/04/2000 10:00 HORAS	10/04/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDA MAXIMA
1	0000000000	LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	400,000	PESO	200,000	400,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00009021-011-00	$650 COSTO EN compraNET: $500	31/03/2000	3/04/2000 12:00 HORAS	10/04/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	LUBRICANTES Y FLUIDOS HIDRAULICOS	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00009021-012-00	$650 COSTO EN compraNET: $500	31/03/2000	3/04/2000 14:00 HORAS	10/04/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	PRENDAS DE PROTECCION (GRUPO I, ROPA)	
2	0000000000	PRENDAS DE PROTECCION (GRUPO II, CALZADO)	
3	0000000000	PRENDAS DE PROTECCION (GRUPO III, ACCESORIOS)	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00009021-013-00	$650 COSTO EN compraNET: $500	31/03/2000	4/04/2000 10:00 HORAS	11/04/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MATERIAL DE FERRETERIA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00009021-014-00	$650 COSTO EN compraNET: $500	31/03/2000	4/04/2000 12:00 HORAS	11/04/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	ASFALTO FR-3, EMULSIONES ASFALTICAS (RR-3K) Y (RL-3K)	3,300,000	PESO	2,900,000	3,300,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00009021-015-00	$650 COSTO EN compraNET: $500	31/03/2000	4/04/2000 14:00 HORAS	11/04/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	REFACCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS PARA MAQUINARIA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00009021-016-00	$650 COSTO EN compraNET: $500	31/03/2000	5/04/2000 10:00 HORAS	12/04/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y PROCESADO DEL MISMO	420,000	PESO	50,000	420,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00009021-017-00	$650 COSTO EN compraNET: $500	31/03/2000	5/04/2000 12:00 HORAS	12/04/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE MTTO. PREV. Y CORREC. A PARQUE VEHICULAR (CHIHUAHUA)	1,480,000	PESO	4 MESES	9 MESES
2	0000000000	SERVICIO DE MTTO. PREV. Y CORREC. A PARQUE VEHICULAR (JUAREZ)	140,000	PESO	4 MESES	9 MESES
3	0000000000	SERVICIO DE MTTO. PREV. Y CORREC. A PARQUE VEHICULAR (PARRAL)	140,000	PESO	4 MESES	9 MESES
4	0000000000	SERVICIO DE MTTO. PREV. Y CORREC. A PARQUE VEHICULAR (N. CASAS GDES.)	120,000	PESO	4 MESES	9 MESES
5	0000000000	SERVICIO DE MTTO. PREV. Y CORREC. A PARQUE VEHICULAR (CUAUHTEMOC)	120,000	PESO	4 MESES	9 MESES

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA A AVALOS SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO BANCARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LA FACTURA CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO, EL CUAL CONCLUIRA CON EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIO EN UN TERMINO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA O AL ANTERIOR DIA HABIL SI AQUEL NO LO FUERE.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA

(R.- 120522)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:
El plazo se recorta por autorización del ciudadano ingeniero Genaro Torres Taboada, Director General del Centro SCT Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aperl
00009054-001-2000	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	9/03/2000	9/03/2000 12:30 horas	9/03/2000 10:30 horas	16 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fech termin
00000	Reconstrucción de puente La Laja	27/03/2000	30/09/

* Ubicación de la obra: kilómetro 118+300 de la carretera Celaya-Ojuelos.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Marfil, Guanajuato, Gto., código postal 36250.
* Se otorgará un anticipo de 15%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación aperl
00009054-002-2000	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	9/03/2000	9/03/2000 12:30 horas	9/03/2000 10:30 horas	16 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fech termin
00000	Conservación rutinaria en varios tramos de la red federal	27/03/2000	31/12/

* Ubicación de la obra: varios tramos dentro de la jurisdicción de la Residencia 10-2 Irapuato, en el Estado de Guanajuato.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Conservación de Carreteras 10-2 Irapuato, ubicada en calle Roble número 86, esquina con Sauce, colonia Jardines de Irapuato, código postal 36500, Irapuato, Gto.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia de Conservación 10-2 Irapuato, sita en calle Roble número 86 esquina con Sauce, colonia Jardines de Irapuato, código postal 36500, Irapuato, Gto.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que cuenta con el equipo necesario, suficiente y disponible para la ejecución de la obra (debiendo presentar original y copia de las facturas).

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para iniciación de los trabajos de 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio del contrato respectivo y 10% (diez por ciento) para la compra de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo para la licitación 00009054-001-2000 y se pactará un anticipo para iniciación de los trabajos de 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio del contrato respectivo y 5% (cinco por ciento) para la compra de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo para la licitación 00009054-002-2000, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para inicio de los trabajos.

GUANAJUATO, GTO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO SCT GUANAJUATO

(R.- 120628)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS (ACEITES Y GRASAS); PINTURAS, MICROESFERA Y MATERIALES DE SEÑALAMIENTO; REPARACIONES MAYORES; LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS; UNIFORMES, BATAS, BOTAS, CHAMARRAS E IMPERMEABLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009030-008-00	$400 COSTO EN compraNET: $350	7/03/2000	7/03/2000 9:00 HORAS	14/03/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ACEITE P/MOTOR A GASOL. MOD. 92-99 MULTIGRAD. SAE 20W50 CLASIF. APISJ
2	0000000000	ACEITE HIDRAULICO, CLASIF. HD-ISO-68
3	0000000000	ACEITE P/ENGRANES DE DIFERENCIAL CLASIF. API-GL-1-SAE140
4	0000000000	ACEITE P/TRANSM. AUTOMATICA CLASIF. DEXRON MERCOM III
5	0000000000	GRASA LITIO P/CHASIS 2000

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00009030-009-00	$400 COSTO EN compraNET: $350	7/03/2000	7/03/2000 11:00 HORAS	14/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO
2	0000000000	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO
3	0000000000	PINTURA CODIT BLANCO
4	0000000000	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO
5	0000000000	PINTURA VINILICA COLOR VERDE PISTACHE

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
* LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00009030-010-00	$400 COSTO EN compraNET: $350	7/03/2000	7/03/2000 13:00 HORAS	14/03/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REPARACION A UNIDAD N112-63 MARCA KOMATSU MOD. DS0A-15, AÑO 1975
2	0000000000	REPARACION A UNIDAD P22-3140, MARCA DINA, MOD. K-531, AÑO 1985
3	0000000000	REPARACION A UNIDAD P22-3191 MARCA DINA, MOD. 5311, AÑO 1985
4	0000000000	REPARACION A UNIDAD T62-17, MARCA PRISMO, MOD. 50004, AÑO 1986
5	0000000000	REPARACION A UNIDAD U2-184, MARCA ARO, MOD. 649-205, AÑO 1982

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
* LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00009030-011-00	$400 COSTO EN compraNET: $350	7/03/2000	8/03/2000 10:00 HORAS	15/03/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	LLANTAS 1000 X 20, 12 CAPAS, PISO SENCILLO
2	0000000000	LLANTAS 31 X 10.50, R15 LT
3	0000000000	LLANTAS 1100 X 22, 12 CAPAS, PISO SENCILLO
4	0000000000	LLANTAS 1300 X 24, 14 CAPAS
5	0000000000	LLANTAS 700 X 15, 6 CAPAS

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00009030-012-00	$400 COSTO EN compraNET: $350	7/03/2000	8/03/2000 13:00 HORAS	15/03/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PANTALON Y CAMISA
2	0000000000	BOTAS
3	0000000000	CHAMARRAS
4	0000000000	IMPERMEABLES
5	0000000000	UNIFORME DE GALA PARA CABALLERO

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14 HORAS EN VENTANILLA Y LAS 24 HORAS EN compraNET. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL LUGAR DE LA INSCRIPCION, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, O SI ES FORANEO, DE BANAMEX EN LAS OFICINAS DEL CENTRO

SCT NAYARIT. EN SISTEMA compraNET CON CARGO A LA CUENTA NUMERO 1000 DEL BANCO INVERLAT, S.A. LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LA LICITACION NUMERO 00009030-012-00 SE ENTREGARAN EN LA UNIDAD LICITADORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN EL PUNTO 1.3 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL PUNTO 2.3 DE LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.

TEPIC, NAY., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO SCT NAYARIT

(R.- 120629)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de actualización de las isoyetas y de los estudios y proyectos ejecutivos para corregir fallas geotécnicas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Juan Manuel Orozco y Orozco, con cargo de director general, el día 7 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
00009003-006-00	$500 Costo en compraNET: $400	3/03/2000	6/03/2000 10:00 horas	6/03/2000 10:00 horas	13 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Actualización de las isoyetas	31/03/2000	

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: no habrá visita al sitio.
* Ubicación de la obra: 32 entidades de la República Mexicana.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
00009003-007-00	$500 Costo en compraNET: $400	17/03/2000	9/03/2000 11:00 horas	6, 7 y 8/03/2000 9:00 horas	24 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Estudios y proyectos ejecutivos	17/04/2000	

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1 de Mayo, en Villahermosa, Tabasco, los días 6 y 7 de marzo de 2000 a las 9:00 horas y el día 8 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en la Residencia de Conservación de Caminos Rurales de Zitácuaro, Michoacán, ubicada en avenida Revolución Sur número 32 altos.
* Ubicación de la obra: carretera Raudales de Malpaso-El Bellote, tramo Malpaso-E. Chontalpa, kilómetro 9+400 con origen en Raudales de Malpaso Chiapas y carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, tramo Pichucalco-Escopetazo, kilómetro 100+000 al 101+000 con origen en Villahermosa, Tabasco, en el Estado de Chiapas y en la carretera Toluca-Morelia, tramo Tuxpan-Turundeo, kilómetro 127+500 al 128+870 con origen en Toluca, Estado de México, en el Estado de Michoacán.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Coyoacán número 1895, 1er. piso, Subdirección de Administración, colonia Acacias, código postal 03240, Benito Juárez, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado expedido por una institución bancaria del Distrito Federal,

expedido a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el auditorio de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicado en avenida Coyoacán número 1895, 2o. piso, colonia Acacias, código postal 03240 Benito Juárez, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en avenida Coyoacán número 1895, 20 piso, colonia Acacias, código postal 03240, Benito Juárez, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del personal técnico y equipo mínimo indispensable para la realización de los trabajos.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **1.-** Documentos que acrediten la personalidad del representante del licitante que asista a los actos de la licitación, mediante identificación con fotografía y firma.
  - **2.-** No será necesario que la persona que asista a los actos de entrega de propuestas técnica y económica cuente con poderes de representación de la empresa proponente. En este caso será suficiente contar con una carta poder simple e identificación, toda vez que la persona que suscriba la propuesta en la licitación deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.
  - **3.-** Presentar acta constitutiva de la empresa y poder notarial del representante legal, así como de las modificaciones respectivas, en caso de existir protocolizadas ante notario público, con el folio del Registro Público de la Propiedad.
  - **4.-** Para personas fisicas será necesario presentar acta de nacimiento certificada.
  - **5.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en las licitaciones, deberán presentar documento en el que se asiente el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, y designar un representante común. La propuesta y dicho documento deberán ser suscritos por las personas facultadas para ello, de conformidad con la documentación legal correspondiente a cada una de las empresas. En caso de que la proposición de las empresas agrupadas resulte ganadora de la licitación, el documento antes citado deberá ser notariado para poder celebrar el contrato respectivo, donde se establecerán con precisión las partes de los servicios que cada una de las empresas se obligará a ejecutar y la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones, así como la empresa que suscribirá el contrato.
  - **6.-** Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.
  - **7.-** Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **8.-** La documentación mencionada en los incisos anteriores deberá ser presentada en original o copia certificada y copia simple, en un sobre separado para su revisión, previo a la recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contenido de la Memoria Descriptiva del Servicio que se concursa, lo que se considerará fundamental para juzgar de la solvencia de la propuesta técnica. La dependencia formulará el dictamen aceptando únicamente aquellas propuestas técnicas que garanticen la correcta ejecución de los trabajos, y adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre las propuestas técnicamente solventes, presente la propuesta económica más baja, habiendo reunido las condiciones legales y que garantice el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, en los términos de referencia o en las propuestas presentadas, podrán ser objeto de negociación.
* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, después de haber recibido la estimación para su revisión y aprobación.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
ING. JUAN MANUEL OROZCO Y OROZCO
RUBRICA.

(R.- 120630)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL CIUDADANO INGENIERO LINO PALACIOS PERALTA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPOSICIO T

00009019-008-00	$600 COSTO EN compraNET: $450	6/03/2000	7/03/2000 10:00 HORAS	6/03/2000 8:00 HORAS	14 9:0

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA D TERMINAC
00000	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEDREGAL Y SUS ACCESOS	27/03/2000	15/07/20

* UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 0+740, DEL CAMINO TRES PICOS-LAS MOJARRAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE TONALA, UBICADA EN CALLE LIBERTAD NUMERO 22, ENTRE AVENIDA PENITENCIARIA Y AVENIDA RAYON, TONALA, CHIAPAS.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
* LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, COLONIA CENTRO, 2o. PISO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL). SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNEN A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN. DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE EL 80% SEA DE SU PROPIEDAD (INCLUYENDO FACTURAS), INDICANDO CLARAMENTE LA UBICACION DE LOS MISMOS.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
? TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
? SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.
? DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SASTIFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS. SE PACTARA UN ANTICIPO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS DE 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, ADEMAS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS DEL CONTRATO RESPECTIVO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS, ANTICIPOS QUE ESTARAN A DISPOSICION CON ANTELACION A LA FECHA QUE SE SEÑALA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO S.C.T. CHIAPAS

(R.- 120632)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del mantenimiento de muelle fiscal en Zihuatanejo, Gro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación aper
00009012-003-00	$3,000 Costo en compraNET: $2,700	3/04/2000	28/03/2000 12:30 horas	30/03/2000 10:00 horas	10 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fech termin
00000	Mantenimiento de muelle fiscal en Zihuatanejo, Gro.	1/05/2000	31/08

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Municipio Libre número 377, 7o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Marítimas, ubicada en calle Municipio Libre número 377, 7o. piso, ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de abril del 2000 a las 10:00 horas, en Municipio Libre número 377, 7o. piso, ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310 Benito Juárez, Distrito Federal.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Capitanía de Puerto de Zihuatanejo, Gro., domicilio: avenida Teniente Muelle de Cabotaje Playa de Puerto, Zihuatanejo, Gro., código postal 40880 José Azueta, Guerrero.
* Ubicación de la obra: Zihuatanejo, Gro.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir los requisitos generales que se indican a continuación.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: para inscripción (aun los que opten por compraNET), presentar los siguientes documentos en la Subdirección de Proyectos y Construcción de la Dirección de Obras Marítimas, antes de la fecha límite para adquirir las bases:
  - **1.-** Solicitud de participación por escrito, dirigida al ciudadano ingeniero Celso Morales Muñoz, Director de Obras Marítimas, Dirección General de Puertos.
  - **2.-** Testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso.
  - **3.-** Poder notarial del representante legal, en caso de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento en caso de persona física.
  - **4.-** Comprobación del capital contable mínimo requerido en la presente convocatoria, mediante la presentación de la última declaración fiscal ante la S.H.C.P. (ejercicio de 1998 o 1999).
  - **5.-** Cédula de identificación fiscal de la SHCP.
  - **6.-** Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **7.-** Relación de maquinaria y equipo propiedad de la empresa, para la realización de los trabajos motivo de la presente licitación, anexando copia de las facturas originales a nombre del postor o en caso de maquinaria arrendada, presentar contratos de arrendamientos y carta compromiso de la arrendadora.
  - **8.-** Experiencia comprobable de la empresa y/o responsable técnico, durante los últimos cinco (5) años y mínimo de dos (2) años, anexando copia del contrato de obra y de acta de entrega recepción de cuando menos la construcción de una obra similar (reparación o construcción de muelles con base de concreto armado).

De los documentos solicitados en los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, se deberán presentar los originales o copias certificadas por notario público, para cotejar las copias de todos los documentos que se entreguen, quedando las copias en poder de la dependencia.

Para la presentación de proposiciones, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

En el acto de presentación de proposiciones, los representantes deberán identificarse con credencial oficial actualizada, entregando copia de la misma, así como original y copia del recibo de pago de las bases a través de compraNET. El original se devuelve una vez cotejado con la copia.

Se recomienda la asistencia de un solo representante por postor, con quince minutos de antelación a la hora establecida.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo, de conformidad con lo establecido en el pliego de requisitos basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes. Para la

evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno.

* Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado y por unidad de obra terminada.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. HUGO CRUZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 120633)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009040-011-00	$700 Costo en compraNET: $640	7/03/2000	8/03/2000 11:00 horas	14/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009040-012-00	$700 Costo en compraNET: $640	7/03/2000	8/03/2000 12:00 horas	14/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Tamaulipas, ubicado en carretera nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 en los horarios arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas, ubicado en carretera nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
* La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán los días 14 y 20 de marzo de 2000, respectivamente, en los horarios arriba señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
* Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación
* Las condiciones de pago serán: el que se indica en las bases de licitación.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS

(R.- 120635)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP

00009040-001-00	$700 COSTO EN compraNET: $560	3/04/2000	3/04/2000 14:00 HORAS	3/04/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TER
00000	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO	17/04/2000	31/10/

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-NUEVO LAREDO KILOMETRO 228+500 SIN NUMERO, COLONIA SOSA, CODIGO POSTAL 87189 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR BANAMEX, S.A. A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUE FORANEO BANAMEX). EN compraNET, EN DOMICILIO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EL IMPORTE DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN LA RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN CALLE 23 ALONDRA Y CALZADA LUIS CABALLERO NUMERO 109, COLONIA 7 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 87070, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-NUEVO LAREDO KILOMETRO 228+500 SIN NUMERO, COLONIA SOSA, CODIGO POSTAL 87189, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CODIGO POSTAL 87070, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
* UBICACION DE LA OBRA: CAMINO VILLA DE CASAS-ABASOLO Y RAMAL GILDARDO MAGAÑA-SOTO LA MARINA, DEL KILOMETRO 10+000 AL 19+700.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O SUS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL). SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN; DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y DE QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS, QUE SEA DE SU PROPIEDAD (INCLUYENDO FACTURAS).
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS PARA PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA. DECLARACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PUBLICOS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA. SE PACTARA UN ANTICIPO DE 5% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA EL INICIO Y DE 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS

(R.- 120640)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DIRECCION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE TRAMOS Y PUENTES, CONSERVACION PERIODICA Y CONSERVACION RUTINARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AI
00009002-032-00	$1,200 COSTO EN compraNET: $1,100	3/04/2000	17/03/2000 10:00 HORAS	10/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC
30301	DIRECCION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE TRAMOS Y PUENTES, CONSERVACION PERIODICA Y CONSERVACION RUTINARIA EN EL ESTADO DE MEXICO	3/05/2000	

* UBICACION DE LA OBRA: VARIOS SUBTRAMOS, TRAMOS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE MEXICO.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS ESTADO DE MEXICO, UBICADA EN LEANDRO VALLE NUMERO 303, 2o. PISO, COLONIA REFORMA Y FERROCARRIL NACIONAL, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, EDO. DE MEX.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN MAGDALENA NUMERO 21, 4o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100 BENITO JUAREZ, D.F., EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS UNICAMENTE BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO, CON DOMICILIO LEANDRO VALLE NUMERO 303, 2o. PISO, COLONIA REFORMA Y FERROCARRIL NACIONAL, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, EDO. DE MEX.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

1.- EXPERIENCIA DE TRES (3) AÑOS MINIMO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y DE QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO PARA LA DIRECCION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

2.- COMPROBAR EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO MEDIANTE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO EN CURSO, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL INGENIERO CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI, DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS.

2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES, LAS CUALES SERAN PAGADAS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCION EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

(R.- 120641)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de lámina galvanizada, cemento gris, herramienta de mano y material pétreo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009049-011-00	$750 Costo en compraNET: $600	7/03/2000	8/03/2000 11:00 horas	15/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Lámina galvanizada para alcantarilla

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009049-012-00	$750 Costo en compraNET: $600	7/03/2000	8/03/2000 13:00 horas	15/03/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupu
1	0000000000	Cemento gris	1,511,658	Peso	1,(

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Jalapa-Veracruz, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de marzo de 2000 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el kilómetro 0+700 carretera Jalapa-Veracruz, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
* Lugar de entrega: en las diversas residencias que conforman a la Residencia General de Carreteras Alimentadoras dependiente de este Centro S.C.T. Veracruz, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: según distribución anexa que se formule a la elaboración del contrato entre los meses marzo y abril del presente año, con un aviso de 24 horas de anticipación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009049-013-00	$750 Costo en compraNET: $600	7/03/2000	9/03/2000 11:00 horas	16/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupu
1	0000000000	Herramienta de mano	525,000	Peso	3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009049-014-00	$750 Costo en compraNET: $600	7/03/2000	9/03/2000 13:00 horas	16/03/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantid
1	0000000000	Material pétreo 3/4" a finos	10,122	Metro cúbico	1
2	0000000000	Material pétreo 1 1/2" a finos	3,400	Metro cúbico	1
3	0000000000	Material pétreo 3-A para sello	4,380	Metro cúbico	3

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el kilómetro 0+700 carretera Jalapa-Veracruz, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante ficha de depósito que proporcionará la dependencia para formular el pago en la institución bancaria Banamex. A los participantes que adquieran las bases mediante el sistema compraNET deberán de transmitir el comprobante de pago al número de fax (01-28) 12-52-59, para efecto de registro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Jalapa-Veracruz, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 11:00 y 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el kilómetro 0+700 carretera Jalapa-Veracruz, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén sede para el caso de la herramienta de mano y para el material pétreo en los diversos almacenes en el Estado de Veracruz, a cargo de la Residencia General de Conservación de Carreteras dependiente de este Centro S.C.T, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: para el caso de herramienta de mano la entrega será los primeros días del mes de abril y para el caso de material pétreo Serra según distribución anexa que se formule a la elaboración del contrato, con un aviso de 24 horas de anticipación a la entrega.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de la presentación de la factura y verificación de los materiales, en caso de pago anticipado a los 20 días naturales se procederá a aplicar las retenciones oficiales correspondientes.

XALAPA, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"

(R.- 120642)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE PINTURA PARA TRANSITO Y ESFERAS DE VIDRIO REFLEJANTES (MICROESFERA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00009056-008-00	$600 COSTO EN compraNET: $450	3/04/2000	3/04/2000 13:00 HORAS	10/04/2 13:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	ESFERAS DE VIDRIO REFLEJANTE (MICROESFERA)	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN BANAMEX POR MEDIO DE RECIBO DE PAGO ELABORADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN EL AUDITORIO ING. RICARDO BAHENA BRITO DEL CENTRO SCT MORELOS, UBICADO EN CARRETERA CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:30 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE CONSIDERARA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE Y DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR CITADO EN LAS BASES, LA ACEPTACION DE LOS MISMOS Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN CASO DE ADELANTARSE EL PAGO A LA FECHA PREVISTA COMO LIMITE HASTA UN MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES, LA EMPRESA DEBERA OTORGAR UN DESCUENTO POR CADA DIA DE ADELANTO, QUE NO PODRA SER INFERIOR AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA S.H.C.P., POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO DE LA S.C.T., PARA CADA MES QUE TRANSCURRE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00009056-007-00	$600 COSTO EN compraNET: $450	3/04/2000	3/04/2000 10:00 HORAS	10/04/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C841000070	PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES)	
2	C841000070	PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES)	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN BANAMEX POR MEDIO DE RECIBO DE PAGO ELABORADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO ING. RICARDO BAHENA BRITO DEL CENTRO SCT MORELOS, UBICADO EN CARRETERA CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:30 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE CONSIDERARA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE Y DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR CITADO EN LAS BASES, LA ACEPTACION DE LOS MISMOS Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN CASO DE ADELANTARSE EL PAGO A LA FECHA PREVISTA COMO LIMITE HASTA UN MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES, LA EMPRESA DEBERA OTORGAR UN DESCUENTO POR CADA DIA DE ADELANTO, QUE NO PODRA SER INFERIOR AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA S.H.C.P., POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO DE LA S.C.T., PARA CADA MES QUE TRANSCURRE.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. MORELOS
ING. AGUSTIN SALAZAR TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 120653)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de señalamiento vertical, señalamiento horizontal, defensa metálica, emulsiones, asfalto y materiales pétreos, servicio de limpieza y servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 15 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009064-016-00	$550 Costo en compraNET: $500	9/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	16/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Charolas con fondo primario restrictivas con ceja de .86 x .86 mts.	
2	0000000000	Charolas con fondo primario preventivas con ceja de .86 x .86 mts.	
3	0000000000	Charolas con fondo primario informativas con ceja de .56 x 2.39 mts.	
4	0000000000	Charolas con fondo primario informativas con ceja de .56 x 3.00 mts.	
5	0000000000	Charolas con fondo primario informativas con ceja de .86 x 3.00 mts.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009064-017-00	$550 Costo en compraNET: $500	9/03/2000	9/03/2000 12:00 horas	16/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Pintura tráfico para marcas s/pavimento color blanco	
2	0000000000	Pintura tráfico para marcas s/pavimento color amarillo	
3	0000000000	Microesfera	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009064-018-00	$550 Costo en compraNET: $500	9/03/2000	9/03/2000 14:00 horas	16/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Defensa metálica galvanizada	
2	0000000000	Poste para defensa metálica	
3	0000000000	Terminal de defensa metálica galvanizada	
4	0000000000	Separadores en "U" calibre 12 galvanizado	
5	0000000000	Ménsula reflejante para defensa metálica	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009064-019-00	$550 Costo en compraNET: $500	10/03/2000	10/03/2000 10:00 horas	17/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Suministro de emulsión súper estable	
2	0000000000	Suministro de emulsión rompimiento rápido	
3	0000000000	Suministro de FR-3 o similar	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009064-020-00	$550 Costo en compraNET: $500	10/03/2000	10/03/2000 12:00 horas	17/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Material para mezcla asfáltica 3/4" a finos	
2	0000000000	Material para riego de sello 3A	
3	0000000000	Material para riego de sello 3A	
4	0000000000	Material para riego de sello 3A	
5	0000000000	Material para riego de sello 3A	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009064-021-00	$550 Costo en compraNET: $500	13/03/2000	13/03/2000 10:00 horas	20/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de limpieza en oficinas	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009064-022-00	$550 Costo en compraNET: $500	13/03/2000	13/03/2000 12:00 horas	20/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de fotocopiado en oficinas	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado Banamex o cheque de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La apertura de la propuesta técnica y económica se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Plazo de entrega: las determinadas en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: las determinadas en las bases de licitación.
* No se otorgará anticipo alguno.

DURANGO, DGO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO SCT DURANGO

(R.- 120655)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de insumos de alimentación (agua purificada), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
30001004-003-00 segunda convocatoria	$1,000 Costo en compraNET: $950	8/03/2000	9/03/2000 11:00 Hrs.	16/03 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	
7	0000000000	Insumos de alimentación (agua purificada)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Bajío número 360, 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días 29 de febrero al 8 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día14 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en calle Bajío número 360, 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de marzo de 2000 a las 17:00 horas, en Bajío número 360, 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en los diferentes centros penitenciarios, los días de lunes a viernes en el horario de entrega, de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: calendarizadas
* Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 120659)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de refacciones para vehículos terrestres y maquinaria y el servicio de reparaciones mayores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 16 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00009056-005-00	$600 Costo en compraNET: $450	8/03/2000	8/03/2000 10:00 horas	15/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Can máx
1	C780200026	Refacciones para la industria del transporte terrestre no Ferr.	1	Pza.	1	6
2	C780200008	Refacciones para la industria de la construcción	1	Pza.	1	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, pago en Banamex por medio de recibo de pago elaborado en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62290, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: el pago se considerará a partir del día siguiente y dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes en el lugar citado en las bases, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada. En caso de adelantarse el pago a la fecha prevista como límite hasta un máximo de 5 días naturales, la empresa deberá otorgar un descuento por cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que determine la S.H.C.P., por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la S.C.T., para cada mes que transcurre.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00009056-006-00	$600 Costo en compraNET: $450	8/03/2000	8/03/2000 13:00 horas	15/03/200 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Reparación de tractor	
2	0000000000	Reparación de tractocamión	
3	0000000000	Reparación de camión volteo	
4	0000000000	Reparación de camión plataforma	
5	0000000000	Reparación de chasis-cabina	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, pago en Banamex por medio de recibo de pago elaborado en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: según bases.

* Las condiciones de pago serán: el pago se considerará a partir del día siguiente y dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes en el lugar citado en las bases, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada. En caso de adelantarse el pago a la fecha prevista como límite hasta un máximo de 5 días naturales, la empresa deberá otorgar un descuento por cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que determine la S.H.C.P., por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la S.C.T., para cada mes que transcurre.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. MORELOS
ING. AGUSTIN SALAZAR TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 120660)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORMES, CALZADO, EQUIPO DE LLUVIA, PINTURA PARA MARCAS DE PAVIMENTO DE CARRETERA, ESMALTE THINNER, MATERIAL DE SEÑALAMIENTO, MICROESFERA Y EMULSION ASFALTICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO PEDRO CHAVELAS CORTES, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO, EL DIA 10 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00009024-011-00	$500 COSTO EN compraNET: $400	10/03/2000	11/03/2000 10:00 HORAS	16/03/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C750200008	BATAS
2	C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO
3	C750200080	UNIFORMES MILITARES
4	C750200080	UNIFORMES MILITARES
5	C750200080	UNIFORMES MILITARES

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO DE BANAMEX A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO, UBICADO EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE 45 DIAS NATURALES, A LA PRESENTACION DE LOS BIENES Y A LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00009024-012-00	$500 COSTO EN compraNET: $400	10/03/2000	11/03/2000 12:00 HORAS	16/03/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION

1	C841000070	PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES)	
2	C841000070	PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES)	
3	C841000052	PINTURAS DE ACEITE	
4	C841000052	PINTURAS DE ACEITE	
5	C841000052	PINTURAS DE ACEITE	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO DE BANAMEX A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MARZO A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO, UBICADO EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE 45 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LOS BIENES Y A LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00009024-013-00	$500 COSTO EN compraNET: $400	11/03/2000	14/03/2000 10:00 HORAS	17/03/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	CHAROLA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE 0.71 X 0.71 MTS.	
2	0000000000	CHAROLA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE 0.86 X 0.86 MTS.	
3	0000000000	CHAROLA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE 0.40 X 1.47 MTS.	
4	0000000000	CHAROLA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE 0.40 X 1.78 MTS.	
5	0000000000	CHAROLA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE 0.65 X 0.65 X 0.65 MTS.	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO DE BANAMEX A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO, UBICADO EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE 45 DIAS A LA PRESENTACION DE LOS BIENES Y A LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN

00009024-014-00	$500 COSTO EN compraNET: $400	11/03/2000	14/03/2000 12:00 HORAS	17/03/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO DE BANAMEX A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO, UBICADO EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO A LAS 12:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE 45 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LOS BIENES Y A LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00009024-015-00	$500 COSTO EN compraNET: $400	11/03/2000	14/03/2000 14:00 HORAS	17/03/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C720805010	ASFALTO PURO

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO DE BANAMEX A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO, UBICADO EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO A LAS 14:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE 45 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LOS BIENES Y A LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

CHILPANCINGO, GRO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

CENTRO S.C.T. GUERRERO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de servicio de seguridad y vigilancia; servicio para la reservación, expedición, ministración y control de pasajes aéreos; refacciones y llantas para vehículos con motor de gasolina y diesel; adquisición y suministro de asfalto rebajado tipo FR-3 o similar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
00009015-001-00	$650 Costo en compraNET: $350	7/03/2000	8/03/2000 9:00 horas	14/03/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de seguridad y vigilancia

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: el servicio se realizará en las instalaciones del Centro S.C.T. Baja California, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: al término de 20 días naturales o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, a partir de la presentación de la factura, previa entrega de bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
00009015-002-00	$650 Costo en compraNET: $350	7/03/2000	8/03/2000 11:00 horas	14/03/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio para la reservación y control de pasajes aéreos

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Baja California con domicilio en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: al término de 20 días naturales o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, a partir de la presentación de la factura, previa entrega de bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
00009015-003-00	$650 Costo en compraNET: $350	7/03/2000	8/03/2000 13:00 horas	14/03/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Refacciones y llantas para vehículos

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacen del Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Baja California, con domicilio en avenida Ejército Nacional número 780 colonia Profesores Federales, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: al término de 20 días naturales o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, a partir de la presentación de la factura, previa entrega de bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
00009015-004-00	$650 Costo en compraNET: $350	7/03/2000	8/03/2000 16:00 horas	14/03/2000 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Asfalto rebajado tipo FR-3 o similar
2	0000000000	Asfalto rebajado tipo FR-3 o similar
3	0000000000	Asfalto rebajado tipo FR-3 o similar

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 16:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en la Resid. 2-3 San Quintín, en kilómetro 5+000 tramo: Lázaro Cárdenas-Punta Prieta, con 2.2 kilómetros de Desv. derecha; en el Campamento Punta Prieta, ubicado en kilómetro 13+000 tramo: Punta Prieta-Paralelo 28, con 1 kilómetro de Desv. derecha y libre a bordo en Planta Mexicali, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: al término de 20 días naturales o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, a partir de la presentación de la factura, previa entrega de bienes.

MEXICALI, B.C., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA

(R.- 120664)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de gas licuado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

30001004-004-00	$1,000 Costo en compraNET: $950	7/03/2000	8/03/2000 11:00 Hrs.	15/03/2 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Gas licuado	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Bajío número 360, 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días 29 de febrero al 7 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en calle Bajío número 360, 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en Bajío número 360 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en los diferentes centros penitenciarios, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: calendarizadas.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 120666)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo, adquisición de herramientas de trabajo, materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales y útiles de oficina, impresión y reproducción, pinturas diversas, llantas, cámaras y corbatas, y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009068-001-00	$300 Costo en compraNET: $250	10/03/2000	10/03/2000 10:00 horas	21/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Subdirección de Obras, avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad, o de otras plazas exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* Lugar de entrega: como se indica en la bases, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: como se indica en las bases.
* Las condiciones de pago serán: dentro de un plazo de 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los servicios, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009068-002-00	$500 Costo en compraNET: $300	8/03/2000	8/03/2000 12:30 horas	15/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Herramientas de trabajo	1	Lote

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otra plaza exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* Lugar de entrega: en el almacén del Centro SCT Colima, ubicado en José G. Alcaraz número 549, Colima, Col., colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28015, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba cada uno de los pedidos mensuales que para tal efecto formule la dependencia, durante la vigencia del contrato.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada por el proveedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009068-003-00	$500 Costo en compraNET: $300	9/03/2000	9/03/2000 12:30 horas	16/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mat. y útiles para Proc. en Eq. y bienes informáticos	1	Lote

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otras plazas exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* Lugar de entrega: en el almacén del Centro SCT Colima, ubicado en José G. Alcaraz número 549, Colima, Col., colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba cada uno de los pedidos mensuales que para tal efecto formule la dependencia, durante la vigencia contrato.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada por el proveedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009068-004-00	$500 Costo en compraNET: $300	14/03/2000	14/03/2000 12:30 horas	20/03/2 12:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Materiales y útiles de oficina	1	Lote

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otras plazas exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28015, Colima, Colima.
* Lugar de entrega: en el almacén del Centro SCT Colima, ubicado en José G. Alcaraz número 549, Colima, Col., colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba cada uno de los pedidos mensuales que para tal efecto formule la dependencia, durante la vigencia del contrato.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada por el proveedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009068-005-00	$500 Costo en compraNET: $300	13/03/2000	13/03/2000 14:00 horas	24/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	Lote

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otras plazas exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28015, Colima, Colima.
* Lugar de entrega: en el almacén del Centro SCT Colima, ubicado en José G. Alcaraz número 549, Colima, Col., colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba cada uno de los pedidos mensuales que para tal efecto formule la dependencia, durante la vigencia del contrato.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada por el proveedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009068-006-00	$500 Costo en compraNET: $300	8/03/2000	8/03/2000 14:00 horas	17/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pinturas diversas	1	Lote

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otras plazas exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28015, Colima, Colima.
* Lugar de entrega: en el almacén del Centro SCT Colima, ubicado en José G. Alcaraz número 549, Colima, Col., colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba cada uno de los pedidos mensuales que para tal efecto formule la dependencia, durante la vigencia del contrato.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada por el proveedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009068-007-00	$500 Costo en compraNET: $300	14/03/2000	14/03/2000 12:30 horas	21/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Llantas, cámaras y corbatas	1	Lote

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otras plazas exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de abril de 2000 a las 12:30 horas, en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28015, Colima, Colima.
* Lugar de entrega: en el almacén del Centro SCT Colima, ubicado en José G. Alcaraz número 549, Colima, Col., colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba cada uno de los pedidos mensuales que para tal efecto formule la dependencia, durante la vigencia del contrato.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada por el proveedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009068-008-00	$500 Costo en compraNET: $300	15/03/2000	15/03/2000 14:00 horas	30/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material de limpieza	1	Lote

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otras plazas exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 2000 a las 12:30 horas, en avenida San Fernando número 513, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: en el almacén del Centro SCT Colima, ubicado en José G. Alcaraz número 549, Colima, Col., colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba cada uno de los pedidos mensuales que para tal efecto formule la dependencia, durante la vigencia del contrato.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada por el proveedor.

COLIMA, COL., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ING. GONZALO N. CRUZ BERISTAIN
RUBRICA.

(R.- 120667)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo fotográfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
56103001-001-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	4/04/2000	4/04/2000 18:00 horas	11/04/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I150200082	Cámara fotográfica
2	I150200196	Lente
3	I150200196	Lente
4	I150200196	Lente
5	I150200356	Teleconvertidor fotográfico

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo en las cajas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, previa solicitud de participación por escrito, dirigida a la Dirección General de Administración de la P.G.J. o con R.A.P.1564. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2000 a las 18:00 horas en la sala de juntas de la Procuraduría General de Justicia, ubicada en calle Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 2000 a las 11:00 horas en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general de la Procuraduría General de Justicia, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 18:00 a 19:30 horas.
* Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha de entrega del pedido y/o firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: a través del FOSEG del Estado de Tabasco, en la sucursal Villahermosa del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en un término de 20 días naturales.

CENTRO, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GLADIS GARCIA CATALDO
RUBRICA.

(R.- 120782)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

30001032-002-00	$500 Costo en compraNET: $450	7/03/2000	8/03/2000 13:00 horas	15/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C420000006	Blanqueador	
2	0000000000	Bomba de hule	
3	0000000000	Desodorante media luna	
4	C420000048	Detergentes	
5	C750400062	Franela	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Morelos número 104, noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285, sucursal 92 de Banca Serfin a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en calle Morelos número 104, noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 14:00 horas en Morelos número 104, noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La fecha de fallo será: el día 30 de marzo de 2000 a las 14:00 horas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en los almacenes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Administración Urbana, la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección General de Equipamiento Urbano y Proyectos, situados en Aviación Militar número 33, colonia Industrial Puerto Aéreo, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: según calendario de entregas (anexos técnicos).
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO
RUBRICA.

(R.- 120902)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001032-001-00	$500 Costo en compraNET: $450	7/03/2000	8/03/2000 11:00 horas	15/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipo de oficina	
2	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipo de oficina	
3	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipo de oficina	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Morelos número 104 noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285, sucursal 92 de Banca Serfin, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en calle Morelos número 104 noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en Morelos número 104 noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La fecha de fallo será el día 30 de marzo de 2000 a las 11:00 horas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: del servicio, en las oficinas que conforman la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Administración Urbana y la Dirección General de Desarrollo Urbano, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán 20 días naturales después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO
RUBRICA.

(R.- 120905)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
18164040-005, 006, 007 Y 008/00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional realizadas bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-005-00 (LPI-DW000-0001/00)	$1,400.00 convocante compraNET: $1,000.00	20 de marzo de 2000 a las 9:00 horas	10 de abril de 2000 a las 10:00 horas	120 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	5784G6700Z	Empalme premoldeado para cable de potencia para 34.5 Kv., 100% hermético, nivel básico de aislamiento 200 Kv. (BIL), con accesorio para la conexión a tierra	65	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-006-00 (LPI-DW000-0002/00)	$1,400.00 convocante compraNET: $1,000.00	20 de marzo de 2000 a las 13:00 horas	10 de abril de 2000 a las 13:00 horas	120 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	GWH40025Z	Equipo para purificado, deshidratado y desgasificado de aceite dieléctrico y secado de transformadores, especificaciones: rendimiento/caudal mínimo 4000 lt/h reducción de contenido de humedad en el primer paso de 100 p.p.m. a 10 o menos p.p.m.	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-007-00 (LPI-DW000-0003/00)	$1,400.00 convocante compraNET: $1,000.00	17 de marzo de 2000 a las 9:00 horas	11 de abril de 2000 a las 10:00 horas	120 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad

001	GWH10021Z	Equipo de termovisión (cámara de imágenes infrarroja) con botón de congelado, almacenar congelado, botón de ajuste automático de imagen en nivel de colores y rango lectura de diferencia de temperatura relativa a una temperatura de referencia, almacenamiento de imagen de rango dinámico completo de 12 bits	3	Pieza
002	GWH400024Z	Equipo para probar relación de transformación en transformadores, especificaciones: fuente de alimentación, manivela relación de vueltas 0.001 a 129.99, corriente de excitación de 0 a 1A, precisión 0.1%, voltaje de salida 8 v, frecuencia 50/60 Hz	6	Pieza
003	GWH200022Z	Transformador de alta carga, para prueba y calibración de dispositivos accionados por corriente, alimentación primaria para 90/110/180/220 volts, 50/60 Hz	4	Pieza
004	GWH300023Z	Autotransformador monofásico, variable (variac) tipo seco, tensión de entrada de 250 volts a 10 amperes, tensión de salida ajustable de 0 a 280 volts, 7.8 Kva	4	Pieza

No. licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-008-00 (LPI-DW000-0004/00)	$1,400.00 convocante compraNET: $1,000.00	17 de marzo de 2000 a las 13:00 horas	11 de abril de 2000 a las 13:00 horas	90 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	55MA13CB02	Conectador AT tipo codo 600 (15-500) ST. Conectador de media tensión tipo codo separable de 600 amperes, aislado para 15 Kv., con operación sin tensión, calibre 500 KCM y un BIL de 125 Kv	162	Pieza
002	5781A6FB00	Adaptador –600 (500). Adaptador para aterrizar las pantallas metálicas de los cables de media tensión en sistemas de 600 amperes para calibre 500 KCM	162	Pieza
003	559010001Z	Conectador tipo múltiple de 15 k., 600 amperes ST, de tres vías de derivación	18	Pieza
004	57V404B105	Tapón aislado 600 ST. Tapón 600, aislado frente muerto, con punto de prueba capacitivo para sistemas de 600 amperes y voltaje de 15 Kv	81	Pieza
005	55MA32D004	Conectador 'AT' tipo unión 600 (15.2) conectador tipo unión 600 para sistemas de 15 Kv., 600 amperes	24	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa en el Departamento de Compras, situado en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, Mérida, Yuc., teléfonos 01(99) 42-16-85 y 42-16-86, fax 42-16-96, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional de CFE, situada en la dirección antes indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet, o http://compranet.gob.mx. El pago en el banco se realizará mediante los recibos que genera este sistema. Cuenta banco Bital, S.A., número 40124771-3.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, Mérida, Yuc., en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés;

b) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164040-005, 006 y 007/00 en el almacén divisional, sito en la ciudad de Mérida, Yuc.; y para la licitación 18164040-008/00 en el almacén de la zona Cancún, sito en la ciudad de Cancún, Q. Roo, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;

d) Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

e) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;

f) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;

g) No se podrán llevar a cabo negociaciones;

h) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MANUEL LARA CUENCA
RUBRICA.

(R.- 120906)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00641140-003-00	$750 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $525 MAS I.V.A.	15/03/2000	16/03/2000 10:00 HORAS	22/03/2 10:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR BLOCK DE 50.00 JUEGOS CADA UNO	24,000	BLOCK	12,000	24,000
2	0000000000	EXPEDIENTE CLINICO (MF-1/93) TAMAÑO: 23.8 X 58.00 CM. EN CARTULINA BRISTOL	295,032	PIEZA	147,516	295,032
3	0000000000	CONTROL E INFORME DE CONSULTA EXTERNA (4-30-6/99) TAMAÑO OFICIO 21.5	186,000	PIEZA	93,000	186,000
4	0000000000	CEDULA PARA DETERMINACION DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES (COB-02)	540,000	JUEGO	270,000	540,000
5	0000000000	CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS (COB-01) DE 29.1 X 21.5 CM. ORIGINAL	495,000	JUEGO	247,500	495,000

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO. A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA; CON EL HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.
* EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANTE INTERNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA, KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000, DE 8:00 A 9:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DEL 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA, KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
* LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA:DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA DE LA DELEGACION ESTATAL.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
JAVIER BALBOA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 120952)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de fuente alterna de medicamentos y material de curación y radiológico, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Javier Bermúdez Almada, con cargo de Delegado Estatal el día 14 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr apertura té
00641010-013-00	$1,650 Costo en compraNET: $1,155	15/03/2000	16/03/2000 10:00 horas	22/03/2 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad
1	0000000000	Fuente alterna de medicamentos	146	Clave	146	45

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr apertura té
00641010-014-00	$1,650 Costo en compraNET: $1,155	6/03/2000	6/03/2000 8:30 horas	13/03/20 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Canti máxi
1	0000000000	Fuente alterna material de curación y radiológico	9	Clave	9	30
2	0000000000	Fuente alterna material de curación y radiológico	8	Clave	8	25

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o pago directo en Banca Serfin cuenta número 151055-9 sucursal 54. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la documentación comprobatoria completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641077-051-99	21/12/99

NUMERO DE PARTIDA	ADJUDICADO A:
1	INFRA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641077-052-99	28/12/99

NUMERO DE PARTIDA	ADJUDICADO A:
1. ECATEPEC	FARMACIA LOS ANGELES PLATINO, S.A. DE C.V.
2. TLALNEPANTLA	DROGERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.
3. LOS REYES	FARMACIA DERMATOLOGICA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641077-053-99	28/12/99

NUMERO DE PARTIDA	ADJUDICADO A:

1, 3, 5, 27, 32, 33, 34, 35	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
2, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 41, 42	GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V.
6, 36, 39, 40	CONSORCIO YAN YAN TI, S.A. DE C.V.
11, 24, 25	DISTRIBUIDORA PAPELERA ALFERT, S.A. DE C.V.
14, 21, 22, 23, 26, 28, 30, 31	BASE DE INFORMACION EN TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
15	TIPO GRAFICA CONDOR, S.A. DE C.V.
17	GRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
22	FORMAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
4, 7, 8, 12, 13, 16, 37, 38	DESIERTAS

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641077-054-99	28/12/99

NUMERO DE PARTIDA	ADJUDICADO A:
3, 4, 5, 6, 7, 14, 19, 28, 29, 34, 38, 41, 48, 62	EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2, 30, 35, 36, 40, 43, 47, 56, 59	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
9, 12, 23, 25, 27, 33, 42, 44, 45, 46, 49, 55	GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V.
10, 11, 13, 15, 24	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.
10, 11, 18, 39, 61	CONSORCIO YAN YAN TI, S.A. DE C.V.
16, 17, 20, 21, 22, 26, 31, 32, 37, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 60, 63	DESIERTAS

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641077-055-99	4/01/2000

NUMERO DE PARTIDA	ADJUDICADO A:
1, 14, 15	FIBRAS PARA EL ASEO, S.A. DE C.V.
2, 3, 4, 9, 16, 17, 18, 33, 37, 41	COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V.
5, 19, 20, 21, 27, 32	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
5, 6, 7, 12, 13, 20, 21, 22, 24, 29, 31, 42	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
8, 11, 12, 20, 21, 23	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S.A. DE C.V.
12, 19	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
25, 28, 34, 35, 36, 39, 40	CYO CHEMICAL, S.A. DE C.V.
30	LIMPIEZA GAPI, S.A. DE C.V.
10, 26, 38	DESIERTAS

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. JORGE CORTES OLIVERA
RUBRICA. **(R.- 120964)**

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, CON DOMICILIO EN BULEVAR EL PIPILA NUMERO 1, COLONIA TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53950, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS: PROVEEDORES GANADORES, KELSI SILER, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE 11 NUMERO 291, INTERIOR 11, COLONIA PRO-HOGAR, CODIGO POSTAL 02600, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. MONTO $146,115.00, REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., DOMICILIO EJERCITO NACIONAL NUMERO 505-1004, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F. MONTO $992,897.50, EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO ALFONSO CASO NUMERO 148, COLONIA PRADO ERMITA, CODIGO POSTAL 03590, MEXICO, D.F. MONTO $820,181.60, FECHA DE FALLO 21 DE DICIEMBRE DE 1999 Y NUMERO DE LICITACION **PFPA-BM-LP-06/99**.

ADQUISICION DE MOBILIARIO: PROVEEDOR GANADOR, GRUPO PRYAMO, S.A. DE C.V., DOMICILIO DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 445, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F. MONTO $86,804.00, FECHA DE FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1999 Y NUMERO DE LICITACION **PFPA-BM-LP-07/99**.

ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO: PROVEEDORES GANADORES, PROVEDORA DE CAMPOS DE GOLF, S.A. DE C.V., DOMICILIO ANA GARCIA MANZANA 39, LOTE 18, COLONIA CARMEN SERDAN, CODIGO POSTAL 04850, MEXICO, D.F. MONTO $207,170.88, REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., DOMICILIO EJERCITO NACIONAL NUMERO 505, INTERIOR 1004, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL

11520, MEXICO, D.F. MONTO $391,760.90, FECHA DE FALLO 21 DE DICIEMBRE DE 1999 Y NUMERO DE LICITACION **PFPA-BM-LP-08/99**.

ADQUISICION DE VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS: PROVEEDORES GANADORES DISTRIBUIDORA EXCELL Y/O EUGENIA PATRICIA RICO GONZALEZ, DOMICILIO MIGUEL LAURENT NUMERO 1202-3, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F. MONTO $50,400.00, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ROPA MODERNA HERMANOS ROMERO CALVILLO, DOMICILIO ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 52, COLONIA TRIUNFO DE LA REPUBLICA, CODIGO POSTAL 07060, MEXICO, D.F. MONTO $102,400.00, FECHA DE FALLO 16 DE DICIEMBRE DE 1999 Y NUMERO DE LICITACION **PFPA-BM-LP-09/99**.

ADQUISICION DE VEHICULOS: PROVEEDOR GANADOR, AUTOMOTRIZ CENTRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO INSURGENTES SUR NUMERO 1468, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. MONTO $101,478.26, FECHA DE FALLO 13 DE DICIEMBRE DE 1999 Y NUMERO DE LICITACION **16131001-011/99**.

ADQUISICION DE VEHICULOS: PROVEEDORES GANADORES, VILLAUTOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO FERROCARRIL HIDALGO NUMERO 982, COLONIA ARAGON/LA VILLA, CODIGO POSTAL 07050, MEXICO, D.F. MONTO $879,826.10, AUTOMOTRIZ CENTRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO INSURGENTES SUR NUMERO 1468, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. MONTO $405,913.04, FECHA DE FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1999 Y NUMERO DE LICITACION **16131001-012/99**.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 24 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

MANUEL MONTOYA BENCOMO

RUBRICA.

(R.- 120969)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación del muelle de contenedores y mantenimiento general de muelles y reforzamiento del rompeolas Este y Bordo Marginal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de esta licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la IV reunión extraordinaria, de fecha 8 de febrero de 2000, según acuerdo CA-IV-E-002 (08-02-00).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09184001-005-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	7/03/2000	7/03/2000 12:00 horas	7/03/2000 11:00 horas	14 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
00000	Reparación del muelle de contenedores y mantenimiento general de muelles	3/04/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09184001-006-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	7/03/2000	7/03/2000 14:00 horas	7/03/2000 13:00 horas	14 16:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
00000	Reforzamiento del rompeolas Este y Bordo Marginal	3/04/2000	

A. Inscripción

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en el domicilio de la convocante, ubicado en el interior del recinto fiscal sin número antes zona franca, colonia Cantarrana, Salina Cruz, Oax., en el Departamento de Recursos Materiales, con teléfono 01 (971) 4-1325 y fax 4-1371, a más tardar el 7 de marzo de 2000.

Requisitos de inscripción

1.- Escrito de solicitud de inscripción, citando la descripción y número de licitación, en el que además se declara bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.- En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere, y para las personas físicas su acta de nacimiento, así como poder notarial del representante que, en su caso, firmará el contrato.

3.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, y escrito en donde se declare bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes se encuentra vigente.

4.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las de ISAN e ISTUV correspondientes a sus tres últimos ejercicios

fiscales; que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1999 y 2000 por los mismos impuestos, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.

5.- Capital contable mínimo requerido comprobable con base en la declaración anual del ejercicio 1998 o estados financieros al 31 de diciembre de 1999, auditados por contador público independiente, con capacidad legal y profesional para este efecto.

La entidad convocante verificará los datos proporcionados por los concursantes.

B. Venta de bases

Las empresas interesadas podrán adquirir las bases de las licitaciones correspondientes de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio de la convocante indicado anteriormente, mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., por el importe indicado. Igualmente podrán adquirir la documentación a través del sistema compraNET http://compranet.gob.mx, depositando el pago a la cuenta número 400-8513-467 del banco Bital, a favor de la Tesorería de la Federación. Quienes adquieran mediante compraNET, deberán cumplir con los requisitos de inscripción a más tardar el 7 de marzo de 2000.

C. Juntas, actos y presentación de proposiciones

1.- La junta de aclaraciones, la visita al lugar de la obra o supervisión, así como los actos de presentación y apertura de las proposiciones (propuestas técnica y económica) se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., ubicada en el domicilio de la convocante, indicado anteriormente.

2.- La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., con base en su propio presupuesto y el análisis de las proposiciones admitidas, adjudicará a la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación, con la postura solvente más baja.

D. Se concederá por concepto de anticipo

1.- 10% para inicio de los trabajos.

2.- 20% para compra de materiales.

E. Datos generales

1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

3.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los que señala el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la norma publicada el 19 de enero de 1994 y el lineamiento 1.10 del oficio circular SP/100/252/96, publicado el 15 de marzo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

4.- Lugar de ejecución de los trabajos o servicios: en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., en el recinto portuario de Salina Cruz, Oax.

5.- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de las obras o servicios, según sea el caso.

6.- Las condiciones de pago son: el anticipo, de conformidad con el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, y para las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las reciba el residente de supervisión de obra, de acuerdo al artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ENRIQUE MURGA ARROYO

RUBRICA.

(R.- 120972)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de los trabajos diversos y de detalle en la terminación de la obra civil en subestaciones de rectificación y de alta tensión, canalizaciones de 230 kv y obra exterior de la gaza de incorporación en Oceanía, coincidente con el tramo elevado, incluyendo obras inducidas y complementarias, correspondientes al Metropolitano Línea B, Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preser propos apertu
30001060-013-2000	$1,500.00 Costo en compraNET: $1, 450.00	7/03/2000	15/03/2000 11:00 horas	10/03/2000 10:00 horas	27/0 13:3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de termin
00000	Terminación de obras coincidentes al tramo elevado	16/05/2000	16/08/2000

* Ubicación de la obra: avenida Oceanía entre calle de Artilleros y Circuito Interior, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310 Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo de 30%.
* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la construcción de obras de edificación y de urbanización de vialidades, que representen un monto promedio anual de $2'000,000.00, durante los últimos ocho años.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
* Garantías de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos; todos incluyendo el I.V.A., excepto en el primer caso.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 120977)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE FALLOS No. FA00001

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

NUMERO DE CONCURSO DTL/LP/OH/ DTL/LP/OM*	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	NOMBRE Y DIRECCION DEL LICITANTE GANADOR
30001068 001 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA I, TLALPAN, D.F.	DESIERTO
30001068 002 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA TLALPAN, D.F.	GRUPO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y CONSULTORI DE C.V., AV. JUAREZ NO. 97, DESPACHO 701, COLONIA CENTR DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., C.P. 06040
30001068 003 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA I, TLALPAN, D.F.	ARQ. BENITO ESPIRITU SANTO, AMORES NO. 1846-7, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION JUAREZ, D.F., C.P. 03100
30001068 004 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA I, TLALPAN, D.F.	GRUPO MIRFAVI, S.A. DE C.V., AV. BAJA CALIFORNIA NO. 163, DESPS. 701 Y 703, COL. R SUR, CUAUHTEMOC, D.F., C.P. 06760
30001068 005 2000	SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS, CONCURSOS 001, 002, 003 Y 004	ARQ. MARTIN GUTIERREZ MILLA, EDIFICIO F8, DEPARTAMENTO 24, U.H. PLATEROS, DELEG ALVARO OBREGON, D.F., C.P. 01480
30001068 006 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONAS I Y III, TLALPAN, D.F.	DESIERTO
30001068 007 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.	R Y H, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CARR. PICACHO AJUSCO NO. 72-D, COL. HEROES DE PAD
30001068 008 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.	ARQ. HECTOR DIAZ MANZANARES, POMUCH MZA. 20, LOTE 4, COL. EJIDOS DE PADIERNA, TL D.F., C.P. 14200
30001068 009 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.	DEVAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., MOCTEZUMA NO. 20, COL. CANTERA PUENTE DE PIED TLALPAN, D.F., C.P. 14040

30001068 010 2000	SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS, CONCURSOS 006, 007, 008 Y 009	GRUPO SOLIMAN, S.A. DE C.V., INSURGENTES SUR NO. 1915, MZA. 2, COL. GUADALUPE ALVARO OBREGON, D.F., C.P. 01020
30001068 011 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.	CONSTRUCCION, DISEÑO E INGENIERIA, S.A. DE C.V AV. COYOACAN NO. 312, INT. 14, COL. DEL VALLE, BEN JUAREZ, D.F., C.P. 03100
30001068 012 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.	GRUPO GARBELL, S.A. DE C.V., MARIO FERNANDO LOPEZ NO. 556, COLONIA ESCUADRO C.P. 09060, D.F.
30001068 013 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.	CONSTRUCTORA TOTOLAPAN, S.A. DE C.V., AV. TOTOLAPAN MZA. 3, LOTE 1, COL. 2 DE OCTUBRE, TL D.F., C.P. 14730
30001068 014 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.	ING. HILARIO GUZMAN SANCHEZ, 1A. CDA. MIRADOR LOTE 14, MZA. 4, PEDREGAL DE SA URSULA XITLA, TLALPAN, D.F., C.P. 14438
30001068 015 2000	SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS, CONCURSOS 011, 012, 013 Y 014	VALUACION, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C SAN ALEJANDRO NO. 228-102, COL. PEDREGAL DE SA URSULA COAPA, COYOACAN, D.F., C.P. 04600
30001068 016 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.	OSLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CALLE TLALAYOTE NO. 3, COL. SAN PEDRO APOSTO DELEGACION, TLALPAN, D.F., 14070
30001068 017 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONAS III Y IV, TLALPAN, D.F.	AD, SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V., CALZADA DE LOS MISTERIOS NO. 634, COL. INDUSTR GUSTAVO A. MADERO, D.F., C.P. 07800
30001068 018 2000	CONSTRUCCION DE 6 RESUMIDEROS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA IV, TLALPAN, D.F.	AD, SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V., CALZADA DE LOS MISTERIOS NO. 634, COL. INDUSTR GUSTAVO A. MADERO, D.F., C.P. 07800
30001068 019 2000	SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS, CONCURSOS 016, 017 Y 018	VALUACION, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C SAN ALEJANDRO NO. 228-102, COL. PEDREGAL DE SA URSULA COAPA, COYOACAN, D.F., C.P. 04600
30001068 020* 2000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA, ZONAS I Y II, TLALPAN, D.F.	PATLAN Y CIA. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., MADRID NO. 21, DESPACHO 309, COLONIA REVOLUCION, C.P. 0630
30001068 021* 2000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA, ZONAS II Y III, TLALPAN, D.F.	DESIERTO
30001068 022* 2000	SUPERVISION A LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 13 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA, ZONAS I, II Y III, TLALPAN, D.F.	CONSTRUCTORA HERAMI, S.A. DE C.V., AV. ESTADIO AZTECA NO. 20-G, COL. CARACOL, COYOA D.F., C.P. 04660
30001068 023* 2000	CONSTRUCCION DE DOS ESCALERAS DE EMERGENCIA DE NIVEL PREESCOLAR, ZONAS I Y IV, TLALPAN, D.F.	ARQ. BENITO ESPIRITU SANTO, AMORES NO. 1846-7, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION JUAREZ, D.F., C.P. 03100
30001068 024* 2000	CONSTRUCCION DE TRES ESCALERAS DE EMERGENCIA DE NIVEL PRIMARIA, ZONAS II Y III, TLALPAN, D.F.	CORPORACION DE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE AV. LAS FLORES 72, EDIFICIO E201, COLONIA SANTA UR COAPA, DELEGACION COYOACAN, D.F.
30001068 025* 2000	CONSTRUCCION DE CUATRO ESCALERAS DE EMERGENCIA DE NIVEL SECUNDARIA, ZONAS I Y II, TLALPAN, D.F.	OSLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CALLE TLALAYOTE NO. 3, COL. SAN PEDRO APOSTO DELEGACION TLALPAN, D.F., 14070
30001068 026* 2000	SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE NUEVE ESCALERAS DE EMERGENCIA, ZONAS I, II, III Y IV, TLALPAN, D.F.	GALIER PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C PLUTON MANZANA E, LOTE 16, COLONIA MEDIA LUN DELEGACION COYOACAN, C.P. 04737, D.F.
30001068 027 2000	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA IV, TLALPAN, D.F.	CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V., ALFONSO ESPARZA OTEO NO. 144-105, COL. GUADALUP ALVARO OBREGON, D.F., C.P. 01020
30001068 028 2000	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN, D.F.	ING. HILARIO GUZMAN SANCHEZ, 1A. CDA. MIRADOR LOTE 14, MZA. 4, PEDREGAL DE SA URSULA XITLA, TLALPAN, D.F., C.P. 14438
30001068 029 2000	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN, D.F.	CONSTRUCTORA AVANZA, S.A. DE C.V. CALLE 11 NO. 151, COL. ESPARTACO, COYOACAN, D.F., C.
30001068 030 2000	SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONAS IV Y V, TLALPAN, D.F.	CONSTRUCTORA HERAMI, S.A. DE C.V., AV. ESTADIO AZTECA NO. 20-G, COL. CARACOL, COYOA D.F., C.P. 04660

PARA CUALQUIER CONSULTA DE LAS RAZONES DE ASIGNACION O RECHAZO, DIRIGIRSE A LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN TLALPAN, PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO

RUBRICA.

(R.- 120980)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS) Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION NORTE (008/00-NCUSPG-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE APERTURA
18575052-036-00	$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $950.00 M.N. MAS I.V.A.	15/03/2000	9/03/2000 16:30 HORAS	22/03 16:30 H

	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	MANTTO. CORRECTIVO UPS BEST POWER DE 10 KVA.	5	SERVICIO
2	000000000	MANTTO. PREVENTIVO UPS BEST POWER DE 10 KVA.	12	SERVICIO
3	000000000	MANTTO. CORRECTIVO UPS BEST POWER DE 5.3 KVA.	5	SERVICIO
4	000000000	MANTTO. PREVENTIVO UPS BEST POWER DE 5.3 KVA.	12	SERVICIO
5	000000000	MANTTO. PREVENTIVO UPS AMERICAN POWER DE 2 KVA.	56	SERVICIO

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
* LOS SERVICIOS, MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS Y AREAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADAS EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

* PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS). EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 120981)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de transporte de materiales y equipos con tractocamiones a los almacenes, centros de reparación y donde P.E.P. lo requiera en la República Mexicana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575054-003-2000	$4,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $3,850.00 M.N. más I.V.A.	3/03/2000 9:00 horas	15/03/2000 9:00 horas	17/03/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1.0	0000000000	Cuota diaria por servicio en el lugar de base tractocamión con plana con capacidad de 30 toneladas (3)
1.1	0000000000	Jornada de 10 horas
1.2	0000000000	Tiempo extra
2.0	0000000000	Cuota diaria por servicio en el lugar de base tractocamión con cama baja, con capacidad de 60 toneladas (1)
2.1	0000000000	Jornada de 10 horas
2.2	0000000000	Tiempo extra
3	0000000000	Gastos reembolsables (peajes)

1).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 29 de febrero al 8 de marzo de 2000, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 1-12-00 del conmutador extensión 52768 y fax 52637, con el ingeniero Ramón León Soria.

2).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

a).- Solicitud por escrito de los servicios en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.

b).- Ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

Las personas que hayan adquirido las bases a través de compraNET, deberán presentar en el área convocante el comprobante en original sellado por el banco en la ventanilla de recursos materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

3).- La forma de pago de las bases es:

a).- En convocante, a través de la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta: marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El

proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases indicada en el (punto 1) copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), para su registro de inscripción.

b).- En compraNET, los recibos que genera el sistema.

4).- La junta de aclaraciones se llevará en la sala de licitaciones K'anabil, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.NE., sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

5).- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 4).

6).- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español, y documentación técnica como catálogos y certificados en el idioma de origen.

7).- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

8).- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario Banca Promex, primer piso, Avenida 31 esquina con avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

9).- Criterios generales para la adjudicación: serán en base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente más baja.

10).- Para realizar el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.

- Expediente número 0806954SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 120982)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de válvulas de orificio (single point, a utilizarse en un mandril de bolsillo tipo MMG) y candados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575049-002-00	$3,400 (I.V.A. incluido) Costo en compraNET: $3,230 (I.V.A. incluido)	3/04/2000	20/03/2000 16:30 horas y 23/03/2000 16:30 horas	10/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Válvulas de orificio (single point, a utilizarse en un mandril de bolsillo tipo MMG)
2	0000000000	Candado especial para sujetar válvula recuperable con línea de acero

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 29 de febrero al 3 de abril de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas (días hábiles).

* La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital, cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrán pagar en Bancomer requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 059180, referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.; por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 20 de marzo de 2000 a las 16:30 horas (preguntas), y 23 de marzo de 2000 a las 16:30 horas (respuestas), en la sala Popolná de Recursos Materiales, Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de abril de 2000 a las 12:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de abril de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones Popolná, ubicada en Calle 64 número 7 módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

* Lugar de entrega: almacén general, Ciudad del Carmen, Campeche (2790), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
* Plazo de entrega: 114 días naturales.
* Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al proveedor que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas en ventanilla única de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7 módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista (proveedor), en forma directa.
* No se otorgarán anticipos.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el inicio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS, D.M.
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 120983)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a sistemas de alumbrado de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los distritos de la Región Norte (039/00-TCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Técnico para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Región Norte en sesión extraordinaria número 27/99, acuerdo número EXT-PMP-27.08/99, de fecha 8 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575052-039-00	$2,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $2,375.00 M.N. más I.V.A.	9/03/2000	6/03/2000 16:30 horas	16/03/2 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unida medi
1	0000000000	Lámpara fluorescente a prueba de explosión 2 x 60 Watts. clase 1 división 1 grupos C y D	100	Piez
2	0000000000	Tablero de control y distribución para alumbrado 12 circuitos a prueba de explosión	20	Piez
3	0000000000	Tubo fluorescente de 48" de longuitud contacto doble embutido, tipo H.O. 60 Watts, 127 volts, 800ma, arranque rápido	1,000	Piez
4	0000000000	Mantto. preventivo de red de alumbrado (mano de obra)	300	Servi
5	0000000000	Reparación general de red de alumbrado (mano de obra)	18	Servi

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 16:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 16:30 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de

juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de cátalogos, folletos y documentos adicionales.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Plazo de entrega: variable.
* Los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de los Distritos Poza Rica, Sectores Operativos Altamira, Veracruz y campo alejado Cerro Azul, de la Región Norte, para garantizar con ello la continuidad del servicio, la productividad y la seguridad, conservando el entorno ambiental; los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N., pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio, recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional.
* No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 120984)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de:

Mantenimiento, actualización y soporte de equipos activos de red de voz y datos en la unidad operativa Burgos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. (045/00-NCFSPG-P), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* Los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en las oficinas de la unidad operativa Burgos, ubicadas en la ciudad de Reynosa, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575052-034-00	$1,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $1,400.00 M.N. más I.V.A.	15/03/2000	9/03/2000 9:00 horas	22/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	Serv. integral de Mantto. preventivo, correctivo y soporte de switch 3com 3300, 3C16980, incluye módulo 100BASE-FX, 3C16970	14
2	0000000000	Serv. integral de Mantto. preventivo, correctivo y soporte de switch 3com 3000 de 12 puertos 100 Tx, incluye módulo FE-FX	63
3	0000000000	Serv. integral de Mantto. preventivo, correctivo y soporte Router Cisco 4000 4 pts. Lan 4 WA	42
4	0000000000	Serv. integral de Mantto. preventivo, correctivo y soporte Router Cisco 2501	29
5	0000000000	Serv. Integral de Mantto. preventivo, correctivo y soprte de Multiplexor Frame Realy Mod. SDM-JFP 6 canales 8 ranuras de expansión	29

Mantenimiento, actualización y soporte de equipos IBM en la unidad operativa Burgos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. (046/00-NCFSPG-P), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* Los servicios motivo de este contrato se llevarán a cabo en las oficinas de la unidad operativa Burgos, ubicadas en la ciudad de Reynosa, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575052-035-00	$1,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $1,400.00 M.N. más I.V.A.	15/03/2000	9/03/2000 12:00 horas	22/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti

1	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a impresora Laser Network 24.	17
2	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a equipo RS/6000 mod. 591.	22
3	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a equipo RS/6000 mod. 550.	22
4	0000000000	Suministro de arreglo de discos 7133-D40, SSA de 45 GB soportada Raid 5, para solución de alta disponibilidad de equipos RS/6000 550 con 591.	1
5	0000000000	Suministro de Software HACMP versión compatible con AIX 4.2 para manejo cluster alta disponibilidad.	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Los eventos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de cátalogos, folletos y documentos adicionales.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N. pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación, debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio, recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional, la porción en dólares se efectuará al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para realizar el objeto del presente contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 120985)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento correctivo a equipo diverso electromecánico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575022-006-00	$3'000.00 más IVA Costo en compraNET: $2'850.00 más IVA	3/04/2000	16/03/2000 8:00 horas	17/03/2000 9:00 horas	10/04/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. preventivo bimestral a máquinas de soldar de comb. interna
2	0000000000	Mantto. preventivo bimestral a máquinas de soldar eléctricas
3	0000000000	Mantto. preventivo bimestral a sistema hidroneumático
4	0000000000	Mantto. preventivo semestral a incinerador de desperdicios sólidos
5	0000000000	Mantto. preventivo mensual a calentador de agua

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número edificio administrativo II, 1er. nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas, en días y horas hábiles. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-42 o 1-12-00 extensión 5-36-82 con el ingeniero Jaime Blasco Lagos.
* La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: Número de convenio 059180; Referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); Concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); Cuenta en: marcar con una "X" el cuadro correspondiente a moneda nacional; Importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El prestador del servicio, considerando lo indicado en este punto, entregará en la Ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el Banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
* La visita al sitio se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2000 a las 8:00 horas, en las instalaciones del helipuerto de Pemex, terminal aérea, ubicado en carretera Carmen-Puerto Real sin número en Ciudad del Carmen, Camp., debiendo presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, de donde partirán al área de plataformas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel, ala oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en donde se harán las aclaraciones técnico-económicas necesarias; al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de abril de 2000, a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel, ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México con otras naciones.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y podrán presentarse los documentos técnicos como catálogos y certificados en idioma de origen.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
* Lugar de prestación del servicio: plataformas marinas del Activo Ku-Maloob-Zaap en la sonda de Campeche del Golfo de México.
* Plazo del servicio:1003 días
* Experiencia: mínima de un año en servicios similares.
* Las condiciones de pago serán: con base en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el prestador del servicio, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, Edificio Complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
* Número de expediente: 0004022SNT

CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 120986)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra pública: rehabilitación de la red contraincendio en los complejos KU-A y KU-H, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	P p a
18575022-005-00	$3,000 más I.V.A. Costo en compraNET: $2,850 más I.V.A.	3/04/2000	13/03/2000 8:00 horas	14/03/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Rehabilitación de la red contraincendio en los complejos Ku-A y Ku-H	6/06/2000	2/12

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en ventanilla única del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II 1er. nivel, ala oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días y horas hábiles. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-42 o 1-12-00, extensión 5-36-82, con el ingeniero Jaime Blasco Lagos.
* La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las instalaciones del helipuerto de Pemex, terminal aérea, ubicado en carretera Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Camp., debiendo presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, de donde partirán al área de plataformas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II 1er. nivel, ala oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en donde se harán las aclaraciones técnico/económicas necesarias; al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de abril de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II 1er. nivel, ala oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* Ubicación de la obra: Complejo Ku-A (plataforma habitacional, plataforma enlace, plataforma perforación) y Complejo Ku-H.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra: pruebas no destructivas y firma de ingeniería para elaborar planos As-Built.
* Plazo de ejecución de los trabajos: 180 días.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - Documentación que demuestre su experiencia como empresa, mínima de un año, en la ejecución de trabajos similares, así como construcción en instalaciones costa afuera.
  - Perfil y curriculum vitae del representante técnico, firmado por éste, debiendo anexar documentos que comprueben sus estudios profesionales (título y cédula profesional) y experiencia mínima de cinco años en el desarrollo de proyectos similares al de esta licitación.
  - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante la presentación de la última declaración ante la S.H.C.P., y a opción del oferente, mediante estados financieros auditados por contador público externo.
  - El licitante que resulte con el fallo a su favor, deberá presentar a Pemex Exploración y Producción, dentro de un término de 72 horas contadas a partir de la fecha de dicho fallo, la manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: todos los indicados en la cláusula décima de las bases de esta licitación.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista haga entrega de la factura por la ventanilla única del área de administración y finanzas de la Región Marina Noreste, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos, incluyendo los fiscales.
* Número de expediente: 0035022ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 120987)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE CALZADO DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
18575044-003-00	$2,834 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $2,692 MAS I.V.A.	7/03/2000	6/03/2000 9:00 HORAS	16/03/ 9:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDA MAXIM
1	0000000000	CALZADO DE SEGURIDAD BOTA TIPO BORCEGUI (HIKER) DIELECTRICO CON Y SIN CASQUILLO, MEDIA BOTA COSTA AFUERA TIPO WELLINGTON (PULL-ON) VARIAS TALLAS	1	LOTE		1

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CALLE 31 ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS 29/02/2000 AL 7/03/2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE RECURSOS MATERIALES ZAZIL-HA, UBICADA EN CALLE 31 ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL (EDIFICIO BANCA PROMEX), 1er. PISO, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CALLE 31 ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL, KILOMETRO 4.5, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. (2790), LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION O FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, 1er. PISO (EDIFICIO BANCA PROMEX), COLONIA SANTA ISABEL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.
* REQUISICION: 10065331.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE.
L.A.E. OMAR APUD VITE
RUBRICA.

(R.- 120988)

PEMEX PETROQUIMICA
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 76.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, APARTADO POSTAL 79, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, COMUNICA LA IDENTIFICACION DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS CONVOCADAS.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, ETP DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., CALLE PASEO DE LOS ROBLES NUMERO 386, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91920, FECHA DE FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1999, MONTO CONTRATADO $1´395,873.36, LICITACION NUMERO **00578005-013-99.**

ADMINISTRACION DEL HOTEL, COMEDOR, AREAS DEPORTIVAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ SIGÜENZA, CALLE ORIENTE 5 NUMERO 1959-A, COLONIA AGRICOLA MOCTEZUMA, ORIZABA, VER., CODIGO POSTAL 94345, FECHA DE FALLO 28 DE DICIEMBRE DE 1999, MONTO CONTRATADO $500,984.00, LICITACION NUMERO **00578005-014-99.**

ARRENDAMIENTO DE 4 MAQUINAS COPIADORAS (SIN OPCION A COMPRA), PARA EL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA MICROVAR, S.A. DE C.V., CALLE BAHIA DEL ESPIRITU SANTO NUMERO 125, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, FECHA DE FALLO 28 DE DICIEMBRE DE 1999, MONTO CONTRATADO $378,000.00, LICITACION NUMERO **00578005-015-99.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE TRANSMISION DE DATOS (LAN) DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SIEMSA, S.A. DE C.V., CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 6127-1, COLONIA EL PATRIOTISMO, CODIGO POSTAL 72450, PUEBLA, PUE., FECHA DE FALLO 29 DE DICIEMBRE DE 1999, MONTO CONTRATADO $285,480.00, LICITACION NUMERO **00578005-016-99.**

ABASTECIMIENTO DE AGUA PURIFICADA Y ENVASADA PARA EL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V., KILOMETRO 91.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., FECHA DE FALLO 11 DE ENERO DE 2000, MONTO CONTRATADO $76,775.80, LICITACION NUMERO **00578005-017-99.**

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DEL C. P. INDEPENDENCIA
ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
RUBRICA.

(R.- 120989)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a sistemas de suspensión y dirección de equipos remolcables y autorremolcables de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la R.N. (118/99-TCESPS) en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Región Norte, en sesión extraordinaria número 05/00, Acuerdo número OR-PMP-24.01, de fecha 8 de febrero de 2000.
* Los servicios, motivo de este contrato, se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de la Región Norte, donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575052-037-00	$3,700.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $3,515.00 M.N. más I.V.A.	6/03/2000	3/03/2000 12:00 horas	13/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	000000000	Flecha para transmisión compuesta (Wilson 75 WSD) o equivalente	1
2	000000000	Maza para malacate (Wilson 75 WSD) Refacc. P/embrague, Wichita ATD-318 o equivalente	1
3	000000000	Balata fricción embrague 42vc1200, malacate IDECO E-2100 o equivalente	36
4	000000000	Control completo (cooper-50368), control/cambio velocidades “Cooper” LTO-250 28970 o equivalente	1
5	000000000	Gato ensamblado, lista de Refacc. gatos hidráulicos Mca. Ideco Mod. KM 95-180-GH (3-708-67) o equivalente	1

Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a unidades mecánicas de piso que operan en los equipos de Perforación y Mantenimiento de Pozos de los distritos de la Región Norte (115/99-TCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Región Norte, en sesión extraordinaria número 05/00, Acuerdo número EXT-PMP-27.01, de fecha 8 de febrero de 2000.
* Los servicios, motivo de este contrato, se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de los distritos Altamira, Poza Rica y Veracruz de la Región Norte, donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575052-038-00	$3,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $3,325.00 M.N. más I.V.A.	9/03/2000	6/03/2000 9:00 horas	16/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	000000000	Flecha piñón, Rotaria Ideco o equivalente LR 12	1
2	000000000	Balero de piñón sprocket, Mesa Rotaria Ideco o equivalente 27.5	6
3	000000000	Balero principal, unión giratoria Mca. National o equivalente, Mod. P-400	4
4	000000000	Cuello de ganso. unión giratoria Mca. Sky Top o equivalente, Mod. 6 SX	2
5	000000000	Refacciones p/gato de izaje 1a. sección (2), mástil (110 pies-354,000 libras/ cable 1-1/8")	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Estas licitaciones se llevarán a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N. pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional, su porción cotizada en pesos mexicanos, y la porción en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Licitaciones:
18575022-001-00

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
118710	Convocatoria Fecha de los eventos y requisitos de la convocatoria	20/01/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 21/02/2000 Junta de aclaraciones: 8/02/2000, 9:00 horas Presentación de proposiciones y apertura técnica: 28/02/2000, 9:00 horas Acto de apertura económica: 08/03/2000 9:00 horas El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.	Fecha límite para adquirir bases: 3/04/2000 Junta de aclaraciones: 16/03/2000, 9:00 horas Presentación de proposiciones y apertura técnica: 10/04/2000, 12:00 horas Acto de apertura económica: 19/04/2000, 12:00 horas El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y catálogos, certificados, diplomas y documentos técnicos podrán presentarse en el idioma de origen. La(s) moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano, dólar americano

CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 120992)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación, suministro, instalación, interconexión, puesta en operación, estabilización y capacitación de un sistema para el tratamiento de aguas residuales provenientes de los drenajes de aguas negras y grises de la plataforma habitacional de rebombeo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación apert
18575047-001-00	Unidad licitadora: $2,000 más IVA Costo en compraNET: $1,900 más IVA	3/04/2000	20/03/2000 8:00 Hrs.	(Recepción de preguntas) 22/03/2000 12:00 Hrs. (Entrega de respuestas) 24/03/2000 12:00 Hrs.	10 12

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro, instalación, interconexión, puesta en operación, estabilización y capacitación de un sistema para el tratamiento de aguas residuales provenientes de los drenajes de aguas negras y grises de la plataforma habitacional de rebombeo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., R.M.NE., en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-00, extensiones 5-25-96 o 5-25-75 con el L.A.E. Alvaro Herrera Jaramillo.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señaladas en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., R.M.NE., copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La visita a la plataforma habitacional de rebombeo se realizará el día 20 de marzo de 2000 a las 8:00 horas, para lo cual, los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Subgerencia de Construcción y Mantenimiento de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp., de donde partirán al sitio.
- La junta de aclaraciones para recepción de preguntas se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la junta de aclaraciones para entrega de respuestas el día 24 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en

el edificio administrativo II, segundo nivel de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad. del Carmen, Campeche.

- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de abril de 2000 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de abril de 2000 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y el soporte técnico en inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- Lugar de entrega: la recepción de estos materiales se realizará en el almacén general de Pemex, R.M.NE., ubicada en el área industrial del kilómetro 4.5 en Ciudad del Carmen, Campeche, para su revisión, en días lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo: 180 (ciento ochenta) días naturales.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor haga entrega de la factura en la ventanilla número II de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O. de la R.M.NE., adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos, incluyendo los fiscales.
- Expediente de licitación número PEP-99-RMNE-IT-010 (10010955).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 120993)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de:

STSE-036/00-P.- Servicios integrales de trailers remolque-habitación para atender el control geológico en pozos exploratorios y delimitadores de la cuenca Burgos.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575008-059-00	$1,670.00 M.N. Costo en compraNET: $1,586.00 M.N.	3/04/2000	31/03/2000 9:30 horas Sala No. 1	10/04/2 9:00 ho Sala N

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio integral de trailers remolque-habitación doble, incluye transporte, instalación, mantenimiento y operación, la cantidad corresponde a 7 trailers dobles por 6,678 días del contrato

* Plazo de entrega: 954 días naturales.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

STSP-037/00-P.- Servicio integral de manejo de gas de pozos de baja presión del Activo de Producción Burgos Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575008-060-00	$1,670.00 M.N. Costo en compraNET: $1,586.00 M.N.	3/04/2000	29/03/2000 9:00 horas Sala No. 2	10/04/2 9:00 ho Sala N

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Uni m
1	0000000000	4.0 Instalación de módulos de compresión, pruebas y arranques	19	Si
2	0000000000	5.0 Suministro de materiales y accesorios p/las interconexiones	19	Si
3	0000000000	6.0 Renta de los módulos de compresión y separación	712	Mód
4	0000000000	6.1 Renta de los módulos de compresión p/la estación Reynosa 4	79	Mód
5	0000000000	6.2 Renta de los módulos de compresión y separación	712	Mód

* Plazo de entrega: 960 días naturales.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólares estadounidenses (USD).

Información para las dos licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza, Villahermosa, Tabasco (233).
* Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.

* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al proveedor, derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
* Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 120994)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento, actualización y soporte a la infraestructura de software de la red en la Unidad Operativa Burgos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. (017/00-TCESPG-P), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
18575052-040-00	$1,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $1,450.00 M.N. más I.V.A.	6/04/2000	5/04/2000 9:00 horas	13/04/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Protección de actualización de las licencias de Novell Netware 5.0 para 100 usuarios	6	Paquete
2	000000000	Protección de actualización de las licencias de Novell Netware 5.0 para 25 usuarios	12	Paquete
3	000000000	Protección de actualización de las licencias Arcserve it for Netware Enterprise Edition	12	Paquete
4	000000000	Soporte técnico en sitio y telefónico de productos instalados en los servidores Netware de la división norte y unidades operativas	3,520	Hora
5	000000000	Capacitación en conceptos básicos, intermedios y avanzados de tecnología de redes para el personal de Serv. integrales de información de división norte y unidades operativas	220	Hora

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica, de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo, Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de abril de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de abril de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
* Los servicios motivo de este contrato se realizarán en cada una de las dependencias de la unidad operativa Burgos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la División Norte.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará el prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional, su porción cotizada en pesos mexicanos, y la porción en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para realizar el objeto del presente contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 120995)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio integral de alojamiento y avituallamiento al personal en equipos de perforación y/o mantenimiento de pozos en el Distrito Reynosa (037/00-TCESPS-P), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* Los servicios de alojamiento y avituallamiento se llevarán a cabo en las localizaciones de los pozos de los campos petroleros del distrito Reynosa; y/o en el lugar que el supervisor de P.E.P. lo indique,. los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575052-030-00	$3,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $3,325.00 M.N. más I.V.A.	4/04/2000	24/03/2000 16:30 horas	11/04/2 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	000000000	Servicio de hospedaje, incluye.- hospedaje p/14 personas en 6 literas dobles y 2 camas individuales. Además el lavado, secado y planchado de ropa de cama, el comedor, el baño y de trabajo (una muda por día por trabajador), así como el mantenimiento y limpieza de las instalaciones del proveedor, y el área perimetral de las mismas.	6,054
2	000000000	Servicio de alimentación incluye.- desayuno, comida y cenas para 14 personas (formatos “Mod”, “Mod1” y “Mod2”	6,054
3	000000000	Servicio de alimentación adicional por persona, incluye.- desayuno, comida y cenas, por trabajadores de apoyo en contingencias y adicionales a las cuadrillas titulares de operación de los equipos de perforación (formatos “Mod”, “Mod1” y “Mod2”	1,413

Mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores y generadores de corriente directa y de corriente alterna, así como a máquinas de soldar de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en el Distrito Reynosa (033/00-TCESPS-P), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* Los servicios, motivo de este contrato, se llevarán a cabo donde se requieran en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones del Distrito Reynosa o donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo, en horario de 00:00 a 00:00 horas.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575052-031-00	$3,200.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $3,040.00 M.N. más I.V.A.	3/04/2000	23/03/2000 16:30 horas	10/04/2 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Serv. de Mantto. cada 30 días a motores eléctricos de C. directa Mca. EMD Mod. D79MB.	720
2	0000000000	Servicio de mantenimiento cada 30 días a motores eléctricos de C. directa Mca. General Electric modelo 5G752.	1,050
3	0000000000	Mantto. preventivo menor a motor eléctrico de C.A.	3,818
4	0000000000	Reparación gral. a motor de C.A. de 10 H.P. incluye materiales y mano de obra.	48
5	0000000000	Mantto. preventivo menor a generadores eléctricos de C.A. y máquina de soldar.	1,692

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Los eventos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de cátalogos, folletos y documentos adicionales.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N., pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional, su porción cotizada en pesos mexicanos, y la porción en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para realizar el objeto del presente contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SONDAS ELECTRONICAS PARA PRESIONES DE FONDO EN POZOS DE LOS DISTRITOS DE LA REGION NORTE (040/00-TSESPS), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575052-029-00	$3,000.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $2,850.00 M.N. MAS I.V.A.	3/04/2000	27/03/2000 9:00 HORAS	10/04/2 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT.	U
1	0000000000	MANTTO. CORRECTIVO A SONDAS ELECTRONICAS DE MEMORIA INCLUYENDO REFACCIONES Y CALIBRACION	25	S
2	0000000000	UN PAQUETE DE 3 BATERIAS DE LITIO PARA 720 HORAS MINIMO DE DURACION Y TEMPERATURA 150ºC PARA SONDAS DE MEMORIA	200	
3	0000000000	UN MALETIN CON DOS REGISTRADORES ELECTRONICOS DE MEMORIA (DIAMETRO EXTERIOR 1.25") PARA TOMA DE INFORMACION, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PRESION 10000 PSI, TEMPERATURA 150ºC, Y UN RANGO DE MUESTREO MINIMO DE 200000 PUNTOS. INCLUYE BATERIAS E INTERFASE PARA ADQUISICION DE DATOS	6	
4	0000000000	SONDAS ELECTRONICAS DE MEMORIA, CON PROCESAMIENTO DE DATOS E INTERPRETACION, RANGOS DE OPERACION: PRESION 10000 PSI, TEMPERATURA MAX. 150ºC Y MUESTREO MINIMO 200000 PTS	196	
5	0000000000	MANTTO. PREVENTIVO A SONDAS ELECTRONICAS DE MEMORIA INCLUYENDO CALIBRACION	20	S

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO, VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* LA APERTURA TECNICA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZSOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
* PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
* LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOLICITADOS POR LOS DISTRITOS DE ALTAMIRA, POZA RICA Y VERACRUZ SE EFECTUARAN EN LOS TALLERES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN HORARIO DE 00:00 A 00:00 HORAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS). EL PRESTADOR DEL SERVICIO, RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, LA PORCION EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 120998)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del mantenimiento general a sistemas electromecánicos de las instalaciones terrestres de P.E.P. de la Región Marina Noreste en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertu económica
18575054-004-2000	$2,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $1,850.00 M.N. más I.V.A.	7/03/2000 9:00 horas	16/03/2000 9:00 horas	23/03/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Lote de refacciones y materiales para consumirse dentro de las actividades de mantenimiento correctivo se relación del anexo C-1 (tabulador de materiales y refaccionamiento)
2	0000000000	Lote de mano de obra para consumirse en la instalación de las refacciones y materiales dentro de las activid de mantenimiento correctivo según anexo C-2 (tabulador de mano de obra)

Expediente número 0018054SNN.

Licitación número 18575054-005-2000: Mantenimiento a equipos de aire acondicionado tipo ventana y mini-split, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertu económica
18575054-005-2000	$2,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $1,850.00 M.N. más I.V.A.	7/03/2000 11:00 horas	16/03/2000 12:00 horas	23/03/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Lote de refaccionamiento para consumirse en las actividades de mantenimiento correctivo según relación d anexo C-1
2	0000000000	Lote de mano de obra para consumirse en la instalación del refaccionamiento utilizado en las actividades mantenimiento correctivo según anexo C-2

Licitación número 18575054-006-2000: Mantenimiento a unidades móviles marcas varias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertu económica
18575054-006-2000	$2,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $1,850.00 M.N. más I.V.A.	8/03/2000 17:00 horas	17/03/2000 16:00 horas	24/03/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo al anexo C-1
2	0000000000	Refaccionamiento para el servicio de Mantto. correctivo de acuerdo al anexo C-2
3	0000000000	Mano de obra de mantenimiento correctivo de acuerdo al anexo C-3

Expediente número 0597954SNN.

1).- Las bases para las licitaciones números 18575054-004-2000 y 18575054-005-2000, se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 29 de febrero al 9 de marzo de 2000, y para la licitacion número 18575054-006-2000, del 29 de febrero al 10 de marzo de 2000, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52768 y fax 52637 con el ingeniero Ramón León Soria.

2).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

a).- Solicitud por escrito de los servicios en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia,

b).- Ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

Las personas que hayan adquirido las bases a través de compraNET, deberán presentar en el área convocante el comprobante en original sellado por el banco en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.

3).- La forma de pago de las bases es:

a).- En convocante a través de la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en: marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases indicada en el punto 1, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), para su registro de inscripción.

b).- En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

4).- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones K'anabil, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.NE., sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

5).- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 4).

6).- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y documentación técnica, como catálogos y certificados en el idioma de origen.

7).- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

8).- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario Banca Promex, primer piso, Avenida 31, esquina con avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

9).- Criterios generales para la adjudicación: serán con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente más baja.

10).- Para realizar el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 120999)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

Servicio integral de sanitarios y recolección de basura en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos del Distrito Poza Rica (034/00-NCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* El servicio integral de sanitarios y recolección de basura en los equipos de perforación y Mantto. de pozos, se proporcionará en las localizaciones de los pozos de los campos petroleros y/o en el lugar que el supervisor de P.E.P. lo indique, del Distrito Poza Rica, los días de lunes a domingo, en horario de 00:00 a 24 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
18575052-025-00	$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $950.00 M.N. más I.V.A.	8/03/2000	7/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Uni m
1	0000000000	Serv. Sanitario completo.-Incluye: proporcionar una caseta sanitaria y un tanque receptor general (el cual funcionará como fosa séptica temporal) por equipo, efectuar la conexión hidráulica sanitaria entre éstos, e interconectar las descargas de los trailers habitación, el manejo de aguas negras (mínimo cada tercer día) el mantenimiento y limpieza de sus instalaciones, así como el suministro de insumos	1836	Serv
2	0000000000	Manejo de basura.- Incluye: proporcionar 2 contenedores por equipo para depositar la basura, transporte y manejo de la misma (mínimo una vez a la semana), el mantenimiento y limpieza de su equipo y muebles (y área perimetral de éstos)	264	Serv

Servicio integral de sanitarios y recolección de basura en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos del Distrito Veracruz (035/00-NCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* El servicio integral de sanitarios y recolección de, en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, se proporcionará en las localizaciones de los pozos de los campos petroleros y/o en el lugar que el supervisor de P.E.P. lo indique del Distrito Veracruz; los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica

18575052-026-00	$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $950.00 M.N. más I.V.A.	8/03/2000	7/03/2000 16:30 horas	15/03/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unid me
1	0000000000	Serv. sanitario completo.- Incluye: Proporcionar una caseta sanitaria y un tanque receptor general (el cual funcionará como fosa séptica temporal) por equipo, efectuar la conexión hidráulica sanitaria entre éstos, e interconectar las descargas de los trailers habitación, el manejo de aguas negras (mínimo cada tercer día) el mantenimiento y limpieza de sus instalaciones, así como el suministro de insumos	1530	Serv
2	0000000000	Manejo de basura.- Incluye: Proporcionar 2 contenedores por equipo para depositar la basura, transporte y manejo de la misma (mínimo una vez a la semana), el mantenimiento y limpieza de su equipo y muebles (y área perimetral de éstos)	220	Serv

Mantenimiento y soporte a equipos de energía ininterrumpible (UPS), reguladores y sistemas de aire acondicionado de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Norte (042/00-NCESPG)), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* El servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a los bienes eléctricos y electrónicos se llevará a cabo directamente en sitio en los centros de trabajo descritos de acuerdo a lo especificado en el anexo “A”; los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
18575052-027-00	$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $950.00 M.N. más I.V.A.	8/03/2000	7/03/2000 9:00 horas	15/03/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unid me
1	0000000000	Mantto. preventivo UPS. 40 KVA.	5	Se
2	0000000000	Mantto. preventivo UPS. 12KVA EXIDE	2	Se
3	0000000000	Mantto. preventivo a sistemas de energía ininterrumpible Mca. Liebert de 5 KVA.	5	Se
4	0000000000	Mantto. preventivo UPS triplite de 5 KVA.	5	Se
5	0000000000	Mantto. preventivo aire acondicionado	6	Se

Servicio integral de sanitarios y recolección de basura en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos del Distrito Altamira (036/00-NCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* El servicio integral de sanitarios y recolección de basura en los equipos de perforación y Mantto. de pozos, se proporcionará en las localizaciones de los pozos de los campos petroleros y/o en el lugar que el supervisor de P.E.P. lo indique del Distrito Altamira, los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
18575052-028-00	$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $950.00 M.N. más I.V.A.	8/03/2000	7/03/2000 16:30 horas	15/03/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unid me
1	0000000000	Serv. Sanitario completo.-Incluye: proporcionar una caseta sanitaria y un tanque receptor general (el cual funcionará como fosa séptica temporal) por equipo, efectuar la conexión hidráulica sanitaria entre éstos, e interconectar las descargas de los trailers habitación, el manejo de aguas negras (mínimo cada tercer día) el mantenimiento y limpieza de sus instalaciones, así como el suministro de insumos.	918	Serv
2	0000000000	Manejo de basura.- Incluye: proporcionar 2 contenedores por equipo para depositar la basura, transporte y manejo de la misma (mínimo una vez a la semana), el mantenimiento y limpieza de su equipo y muebles (y área perimetral de éstos).	144	Serv

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver. Hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicado en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Los eventos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en Edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 121000)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

061/00-ONPM.- Reacondicionamiento de obra civil y eléctrica a oficinas administrativas del Activo Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18575008-056-00	$1,265.00 M.N. Costo en compraNET: $1,202.00 M.N.	3/04/2000	29/03/2000 8:30 horas Sala No. 1	24/03/2000 9:00 horas	10 8: Sa

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	061/00-ONPM.- Reacondicionamiento de obra civil y eléctrica a oficinas administrativas del Activo Poza Rica	22/05/2000

* El lugar de reunión para la visita a la obra será en las oficinas del Departamento Mantenimiento Instalaciones de Producción e Infraestructura, bulevar Lázaro Cárdenas entrada por la puerta número 1 de las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

062/00-RNPM.- Analisis físico-químicos y batimetrías requeridos para la evaluación de suelos y cuerpos de agua afectados en el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18575008-057-00	$1,265.00 M.N. Costo en compraNET: $1,202.00 M.N.	3/04/2000	29/03/2000 9:30 horas Sala No. 2	24/03/2000 9:00 horas	10 10 Sa

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	062/00-RNPM.- Análisis físico-químicos y batimetrías requeridos para la evaluación de suelos y cuerpos de agua afectados en el Activo de Producción Poza Rica	22/05/2000

* El lugar de reunión para la visita a la obra será en las oficinas Grupo Ecología área talleres, bulevar Lázaro Cárdenas entrada por la puerta número 1 de las instalaciones de Pemex Exploración y Producción frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

063/00-ONPS.- Construcción de líneas de descarga y redes de bombeo neumático en campos Poza Rica, Mecatepec, Paso Real, Tajín y/u otros del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18575008-058-00	$1,265.00 M.N. Costo en compraNET: $1,202.00 M.N.	3/04/2000	20/03/2000 12:30 horas Sala No. 1	13/03/2000 9:00 horas	10 11 Sa

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	063/00-ONPS.- Construcción de líneas de descarga y redes de bombeo neumático en campos Poza Rica, Mecatepec, Paso Real, Tajín y/u otros del Activo de Producción Poza Rica	15/06/2000

* El lugar de reunión para la visita a la obra será en las oficinas del Departamento Ingeniería de Proyectos, bulevar Lázaro Cárdenas entrada por la puerta número 1 de las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

Información para las tres licitaciones:

* Ubicación de las obras: Activo de Producción Poza Rica.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales Activo Poza Rica, bulevar Lázaro Cárdenas entrada por la puerta número 1 de las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, Poza Rica, Ver., con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
* La forma de pago es: en convocante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de banco internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
* Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en Recursos Materiales Activo Poza Rica, bulevar Lázaro Cárdenas entrada por la puerta número 1 de las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, Poza Rica, Ver.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
* Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 121001)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPAQUETADURA EN LAMINA SIN ASBESTO, ANILLOS "O" RING, JUNTA CIRCULAR ESPIRAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575027-007-00	$1,417 COSTO EN compraNET: $1,346	3/04/2000	3/04/2000 10:00 HORAS	10/04/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	EMPAQUETADURA EN LAMINA SIN ASBESTO	
2	0000000000	ANILLO "O" RING DIAMETRO INT. 7/16 PULG.	
3	0000000000	ANILLO "O" RING DIAMETRO INT. PULG.	
4	0000000000	ANILLO "O" RING DIAMETRO INT. 9/16 PULG.	
5	0000000000	JUNTA CIRCULAR ESPIRAL	

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 91 (938) 2-62-45 CON EL INGENIERO VICTOR NOBLE FERRA.

2. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DE CAJA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753.

EN compraNET: http://compranet.gob.mx

3. EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES: PEP-2000-RMSO-I-CTO-006.

4. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, UBICADA EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION 1, SITUADO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

5. LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, UBICADA EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION 1, SITUADO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

6. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

7. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.

8. LUGAR DE ENTREGA: LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO (ALMACEN 2760), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

9. PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.

10. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE SU FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES Y QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL CONFORME EL CONTRATO SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

11. CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS, EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.

12. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

13. LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO NUMERO 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 121002)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS

SUBDIRECCION TECNICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Instituto de Vivienda del Estado de Morelos, con domicilio en la avenida Palmira número 10, colonia Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da conocer el fallo de la licitación pública nacional número **46103001-001-00**, referente al suministro de materiales para el mejoramiento de vivienda. Fueron las empresas: Comercial Pinto, S.A. de C.V., con domicilio en la avenida Diez de Abril sin número esquina calle Ejido, colonia Granjas, código postal 62460, Cuernavaca, Morelos, por un monto total de $1'171,155.25 con I.V.A., y Materiales García Zambrano, S.A. de C.V., con domicilio en la avenida Emiliano Zapata Sur número 2, colonia Centro, código postal 62580, Temixco, Morelos, por un monto total de $786,684.14 con I.V.A. El fallo se llevó a cabo el día catorce de febrero del año dos mil.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE INVIMOR

LIC. GUSTAVO RUIZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 121004)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de:

Mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a tableros de corriente directa y corriente alterna en equipos diesel-eléctricos y convencionales de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los Distritos de la Región Norte (113/99-TCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* Los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones del Distrito Poza Rica, Altamira y los sectores operativos Veracruz y Cerro Azul de la Región Norte, o donde se localicen las unidades objeto de este contrato; los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr y apertura té
18575052-022-00	$3,200.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $3,040.00 M.N. más I.V.A.	4/04/2000	25/03/2000 9:00 horas	11/04/200 9:00 hora

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	000000000	Serv. Mantto. preventivo menor a tablero eléctrico de control de los motores de C.I. (mano de obra)	144	Servicio	
2	000000000	Serv. Mantto. preventivo menor a tablero eléctrico de control de excitación de generadores de C.D./C.A. (mano de obra)	96	Servicio	
3	000000000	Serv. de reparación Gral. a tableros de control de los motores de C.I. Mca. Altronic Mod. E.C.C.	6	Servicio	
4	000000000	Serv. de hojalatería y pintura a cuarto de control y potencia interior y exterior (incluye mano de obra y materiales)	3	Servicio	
5	000000000	Servicio de reparación general a tableros de eléctrico de consola de perforador y acelerador de pie marca I.P.S.	3	Servicio	

Servicio integral de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones generales a sistemas de bombas de alta presión HT-400, accesorios y componentes mecánicos especiales, instalados en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos en la Región Norte. (032/00-TCESPS) en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* Los servicios a realizar, motivo de este contrato, deberán ejecutarse en las instalaciones del proveedor y/o donde por necesidades del servicio se localice el equipo; los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575052-023-00	$3,400.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $3,230.00 M.N. más I.V.A.	4/04/2000	28/03/2000 16:30 horas	11/04/200 16:30 hor

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	000000000	Corona cone drive relación 8.4:1	Pieza	2	
2	000000000	Assy, console cementer skid	Pieza	4	
3	000000000	Assembly, tank 7 BBL MIX	Pieza	4	
4	000000000	Reparación Gral. del conjunto de válvulas de extremo de fluido (cabezal hidráulico)	Servicio	6	
5	000000000	Serv. de reacondicionamiento Gral. del conjunto completo del sistema de mezclado y homogeneización de lechadas de cemento con capacidad de 8 barriles, modificado con tecnología de punta a sistema de recirculación y mezclado continuo automático con opción a manual integrándolo para operación en equipo cementador tipo móvil y/o estacionaria	Servicio	4	

Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a los árboles de válvulas que operan en los Distritos de la Región Norte (038/00-TCESPS) en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

* Los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros de los Distritos de la Región Norte y/o en las instalaciones de la Región Norte, donde se localicen las unidades objeto de este contrato; los días de lunes a domingo en horario de 00:00 a 00:00 horas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc

18575052-024-00	$3,100.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $2,900.00 M.N. más I.V.A.	5/04/2000	31/03/2000 16:30 horas	12/04/200 16:30 hor

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	P
1	000000000	Válvula hidráulica “F” c/actuador hidráulico 3-1/16” 10 M extremos bridados	10	Pieza	
2	000000000	Válvula hidráulica “F” c/actuador hidráulico 3-1/8” 5 M extremos bridados	10	Pieza	
3	000000000	Carrete cabezal tipo multitazón de 13-5/8” (con preparación para TR 9-5/8”) X 11” 10 M, 4 salidas laterales de 1-13/16” 10 M con colgador tipo mandril de 11” X 7” rosca Vam, buje empacador y colgador de TP 11” X 3-1/2” rosca Hydrill 533, equivalentes W	20	Pieza	
4	000000000	Carrete cabezal de TP Mca. Cameron o equivalente, semipartido con conexión inferior 11” 5 M (con birlos prisioneros 1-7/8” y brida superior de 11” 10 M	20	Pieza	
5	000000000	Válvula de compuerta de 3-1/16” 15 M X 3-1/16” extremos bridados	20	Pieza	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver. Hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab. número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Estas licitaciónes se llevarán a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N., pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio, recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional su porción cotizada en pesos mexicanos, y la porción en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento, actualización y soporte a la infraestructura de software de la red de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. (020/00-TCESPG), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

18575052-041-00	$1,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $1,450.00 M.N. más I.V.A.	6/04/2000	5/04/2000 12:00 horas	13/04/2 12:00 h

	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad d medida
1	000000000	Protección de actualización de las licencias de Novell Netware 5.0 para 100 usuarios	6	Paquete
2	000000000	Protección de actualización de las licencias de Novell Netware 5.0 para 50 usuarios	8	Paquete
3	000000000	Protección de actualización de las licencias de Novell Netware 5.0 para 25 usuarios	12	Paquete
4	000000000	Protección de actualización de las licencias de Arcserve it for Netware enterprise edition	12	Paquete
5	000000000	Soporte técnico en sitio y telefónico de productos instalados en los servidores Netware de la división norte y unidades operativas y U. Optvas.	3,520	Hora

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio Ex-Hotel de solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales, previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., en compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de abril de 2000 a las 12:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
* Los servicios motivo de este contrato se realizarán en cada una de las dependencias de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Norte.
* Plazo de entrega: variable.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N., pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio, recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional su porción cotizada en pesos mexicanos, y la porción en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 121006)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE DE EQUIPOS IBM DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N. (041/00-NCFSPG), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

* EL PROVEEDOR REALIZARA LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADAS EN DIVISION NORTE Y UNIDADES OPERATIVAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRO APERTURA TEC
18575052-032-00	$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $950.00 M.N. MAS I.V.A.	9/03/2000	8/03/2000 12:00 HORAS	16/03/2000 12:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PL
1	0000000000	IMPRESORA LASER NETWORK 24	176	SERVICIO	1 I
2	0000000000	UNIDAD DE DISCO EXT. 2.2 G.B.	10	SERVICIO	1 I
3	0000000000	RS/6000 MOD. 591	44	SERVICIO	1 I
4	0000000000	RS/6000 MOD. 350	4	SERVICIO	1 I
5	0000000000	TERMINAL IBM3153	44	SERVICIO	1 I

MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED DE VOZ Y DATOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE (044/00-NCFSPG), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

* LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO SE LLEVARAN A CABO EN LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS DIVISION NORTE Y UNIDADES OPERATIVAS SEGUN LA TABLA DETALLADA EN EL ANEXO B.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRO APERTURA TEC
18575052-033-00	$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $950.00 M.N. MAS I.V.A.	9/03/2000	8/03/2000 9:00 HORAS	16/03/2000 9:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PL
1	0000000000	SERV. INTEGRAL DE MANTTO. PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE SWITCH 3COM 3300, 3C16980, INCLUYE MODULO 100BASE-FX, 3C16970	140	POLIZA MENSUAL	1 I
2	0000000000	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE SWITCH 3COM 3300, 3C16980, INCLUYE MODULO GIGABIT	40	POLIZA MENSUAL	1 I
3	0000000000	SERVICIO INTEGRAL DE MANTTO. PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE SWITCH 3COM 3300, 3C16980, INCLUYE MATRIZ DE SWITCHEO	40	POLIZA MENSUAL	1 I
4	0000000000	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE SWITCH 3COM 3000 DE 12 PUERTOS 100 TX, INCLUYE MODULO FE-FX	40	POLIZA MENSUAL	1 I
5	0000000000	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE NETBUILDER 227 3COM DE 1 PUERTO LAN Y 3 PUERTOS WAN	40	POLIZA MENSUAL	1 I

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* LOS EVENTOS DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX-HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
* PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS). EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, LA PORCION EN DOLARES SE EFECTUARA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 121007)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de contrato abierto para el suministro de consumibles de cómputo marca Hewlett Packard, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18575044-002-00	$2,834 más I.V.A. Costo en compraNET: $2,692 más I.V.A.	24/03/2000	23/03/2000 9:00 horas	10/04/ 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Consumibles de cómputo Hewlett Packard	1	Lote	1	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) llenando los siguientes datos: número de convenio: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales R.M.NE. ZAZIL-HA, ubicada en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel (edificio Banca Promex), código postal 24180, Carmen, Campeche.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general de la Zona Industrial kilómetro 4.5 carretera Ciudad del Carmen-Pto. Real, Ciudad del Carmen, Camp. (2790), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
* Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número, 1er. piso (edificio Banca Promex), colonia Santa Isabel en Ciudad del Carmen, Camp.
* Para cualquier aclaración comunicarse con el Sr. Humberto Noda Córdova al teléfono 01-938-23181.
* Requisición: 10064599

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE.
L.A.E. OMAR APUD VITE
RUBRICA.

(R.- 121008)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESTA(S) LICITACION(ES) SE RIGE(N) BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS; SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

055/2000-ONBO-P INTERCONEXIONES DE ESTACIONES DE RECOLECCION Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
18575009-015-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,475	3/04/2000	30/03/2000 9:00 HORAS	29/03/2000 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	INTERCONEXIONES DE ESTACIONES DE RECOLECCION Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	26/05/2000	31/1

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R. EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA 7 (SIETE) DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., UBICADO EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R. EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON Y COAHUILA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* SE PODRAN SUBCONTRATAR INSPECCION Y PRUEBAS RADIOGRAFICAS Y DE LIQUIDOS PENETRANTES.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE EN BASE A LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P. Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL CONTRATISTA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION EN VENTANILLA UNICA DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

REYNOSA, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 121009)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Esta(s) licitación(es) se rige(n) bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución financiera.

(051/2000-RTBO-P Estudio topográfico para la ubicación y proyecto de localizaciones, caminos de acceso, acueductos, líneas de descarga, gasoductos e instalaciones y obras complementarias en los Campos Oasis-Corindón-Pandura, Misión, Brasil-Treviño, Arcos, Delimitadores, Monterrey, Reynosa y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575009-014-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,425	3/04/2000	28/03/2000 9:00 horas	27/03/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Estudio topográfico para la ubicación y proyecto de localizaciones, caminos	24/05/2000	31/1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales A.P.B.R. en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta 7 (siete) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales A.P.B.R., ubicado en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales A.P.B.R. en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería, ubicado en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
* Ubicación de la obra: Campos Oasis-Corindón-Pandura, Misión, Brasil-Treviño, Arcos, Delimitadores, Monterrey, Reynosa y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrá subcontratar el equipo de posicionamiento satelital con o sin operador en una cantidad de equipos.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable en base a la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de las estimaciones debidamente requisitada.

REYNOSA, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 121010)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

LICITACION: 11310001-012-99 ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS

PARTIDAS ADJUDICADAS	ADJUDICADO A:
11	TED, TECNOLOGIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.
1	GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.
2	A.G.I. MEXICANA, S.A. DE C.V.
1	INFORMATICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
1	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.
5	DESIERTAS
	TOTAL DE LA LICITACION:

LICITACION: 11310001-013-99 CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPRODUCCION DE VIDEOCASETES
FECHA DE FALLO: 14/10/1999

PARTIDAS ADJUDICADAS	ADJUDICADO A:
2	AUDIO Y MATERIAL, S.A. DE C.V.
3	CENTRO MAGNETICO D L&M, S.A. DE C.V.
	TOTAL DE LA LICITACION:

LICITACION: 11310001-018-99 ADQUISICION DE MANTAS Y CARTELES

PARTIDAS ADJUDICADAS	ADJUDICADO A:
2	PAPELES E IMPRESOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
1	CORPORACION EDITORIAL MAC, S.A. DE C.V.
	TOTAL DE LA LICITACION:

LICITACION: 11310001-019-99 CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION

PARTIDAS ADJUDICADAS	ADJUDICADO A:
1	ALFREDO REYNOSO RAMOS Y/O IMPRESOS MONARCA
1	CIA. IMPRESORA KAVERS, S.A. DE C.V.
1	COMPLEJO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.
3	CORPORACION EDITORIAL GRAPHIC, S.A. DE C.V.
5	CORPORACION EDITORIAL MAC, S.A. DE C.V.
5	DISIGRAF, S.A. DE C.V.
16	IGNACIO AVENDAÑO GOMEZ Y/O TALLERES GRAFICOS DEL D.F.
3	GRUPO IMPRESOR ARMA, S.A. DE C.V.
14	IMPRESIONES GRAFICAS DE ARTE MEXICANO, S.A. DE C.V.
2	IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.
9	IMPRESORES ALDINA, S.A. DE C.V.
4	LITOGRAFIA MAGNOGRAF, S.A. DE C.V.
3	ORGANIZACION IMPRESORA Y EDITORA, S.A. DE C.V.
8	PRINT-GRAPHICS, S.A. DE C.V.
17	TIPOGRAFICA CONDOR, S.A. DE C.V.
2	DESIERTAS
	TOTAL DE LA LICITACION:

LICITACION: 11310001-020-99 ADQUISICION DE MULTIPLEXORES

PARTIDAS ADJUDICADAS	ADJUDICADO A:
1	NEXCOM, S.A. DE C.V.
	TOTAL DE LA LICITACION:

LICITACION: 11310001-021-99 ADQUISICION DE VEHICULOS

PARTIDAS ADJUDICADAS	ADJUDICADO A:
1	AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.
1	AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
	TOTAL DE LA LICITACION:

LICITACION: 11310001-022-99 ADQUISICION DE EQUIPO DE TELEINFORMATICA

PARTIDAS ADJUDICADAS	ADJUDICADO A:
7	ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

1	NEXCOM, S.A. DE C.V.
1	SISTEMAS COMERCIALES RAC, S.A. DE C.V.
	TOTAL DE LA LICITACION:

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JESUS OCAMPO BOURELLY
RUBRICA.

(R.- 121014)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001-00

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164004-001-00 Y 18164004-002-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números: 18164004-001-00 y 18164004-002-00, para la contratación de los servicios de transporte de personal para centros de trabajo de la Región de Producción Occidente, así como para la adquisición de óxido de magnesio y productos para el tratamiento químico integral del sistema de enfriamiento de las unidades 1 y 2 de la C.T. Villa de Reyes, respectivamente, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	
18164004-001-00	Costo en convocante: $1,600.00 Costo en compraNET: $1,000.00	Para C.T. Villa de Reyes y C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles, el 7 de marzo de 2000 a las 10:00 horas; y para C.T. Gral. Manuel Alvarez Moreno, C.T. Manzanillo II y S.R.G.T.O.; y para C.H. Valentín Gómez Farías, el 8 de marzo de 2000 a las 10:00 horas	9 de marzo de 2000 a las 10:00 horas	16 de marzo de 2000 a las 10:00 horas	

Partida	Descripción
1	Servicio de transporte para personal de confianza y sindicalizado que labora en la C.T. Pdte. Pluta
2	Servicio de transporte para personal de confianza y sindicalizado que labora en la C.T. Gral. Manuel Alvarez Moreno, C.T. Manza Termoeléctrica Occidente
3	Servicio de transporte para personal de confianza y sindicalizado que labora en la C.H. Valentín
4	Servicio de transporte para personal de confianza y sindicalizado que labora en la C.T. Villa

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	
18164004-002-00	Costo en convocante: $1,600.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10 de marzo de 2000 a las 10:00 horas	17 de marzo de 2000 a las 10:00 horas	co

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000	Oxido de magnesio en polvo con una concentración no menor al 96%	
2	0000000	Inhibidor de corrosión e incrustación, presentación a granel	
3	0000000	Dispersante de depósito e inhibidor de incrustación, presentación a granel	
4	0000000	Polielectrolito catiónico, presentación en sacos de 25 kg	
5	0000000	Microbicida de amplio espectro, presentación a granel	

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los servicios y de los bienes están disponibles para consulta o adquisición desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de recepción de propuestas y apertura de la documentación legal y propuestas técnicas, en los medios y forma que a continuación se indican, para participar en las licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

1) En forma impresa, se encuentran disponibles en la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en la calle Gabriele D'Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, teléfono (013) 679 61 52, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo; su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en el domicilio mencionado en este mismo punto.

2) Las bases también se encuentran disponibles a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o

http://compranet.gob.mx, el pago se realizará mediante depósito bancario en la cuenta número 401241769-7 del banco Bital, S.A., conforme al formato que establece el propio sistema.

3) Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) Las visitas al sitio para la licitación número 18164004-001-00, se llevarán a cabo en las fechas y horarios que se estipulan en la presente convocatoria, el punto de reunión para cada visita se establece en las bases de la licitación.

b) Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción de propuestas y apertura de la documentación legal, propuestas técnicas y propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en el domicilio mencionado en el punto número 1 de esta convocatoria.

c) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

d) Lugar de ejecución de los servicios, para la licitación número 18164004-001-00, serán:

- De la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán a la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de La Unión, Guerrero y viceversa;
- De la ciudad de Manzanillo, Colima, a las Centrales Termoeléctricas Gral. Manuel Alvarez Moreno y Manzanillo II, y Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Occidente, ubicadas en domicilio conocido en el Ejido de Campos, Municipio de Manzanillo, Colima, y viceversa;
- Para la C.H. Valentín Gómez Farías, de captación Atemajac, ubicada en la esquina de Periférico y avenida Imperio, en Zapopan, Jalisco, a la casa de máquinas de la C.H. Valentín Gómez Farías, ubicada en domicilio conocido en Tempisquez, Municipio de Zapopan, Jalisco, y a las oficinas administrativas ubicadas en la Subestación Guadalajara Norte en la colonia Mesa Colorada, Zapopan, Jalisco, y viceversa;
- De la ciudad de San Luis Potosí a la C.T. Villa de Reyes, ubicada en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, Villa de Reyes, S.L.P. y viceversa; y de Villa de Reyes, S.L.P. a la C.T. Villa de Reyes, y viceversa;

El número de unidades y horarios para cada servicio se establecen en las bases de la licitación.

f) Los bienes objeto de la licitación número 18164004-002-00 deberán entregarse en el almacén general de la C.T. Villa de Reyes, ubicado en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, en Villa de Reyes, S.L.P.

g) Las condiciones de pago serán: para la licitación número 18164004-001-00 mediante estimaciones quincenales, las cuales se pagarán a los 20 días naturales, posteriores a recibir satisfactoriamente los servicios por parte de C.F.E. y después de la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo; para la licitación número 18164004-002-00, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes y después de la presentación de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.

h) Garantías requeridas: seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición con un tope máximo de $60,000 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y de calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.

i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros;

j) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;

k) No se podrán llevar a cabo negociaciones y no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios y de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de cada licitación;

m) Las licitaciones se excluyen de las reglas de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México: la primera por no aplicarle dichas reglas a los servicios de transporte de personal; la segunda debido a que la operación ha sido registrada en la Reserva Transitoria que C.F.E. tiene para el año 2000, y

n) Las demás contenidas en las bases de cada licitación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE
LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 121018)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números 18164061-005-00 servicio de vigilancia en la sede del Area de Transmisión y Transformación Occidente; 18164061-006-00 servicio de vigilancia en la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco; 18164061-007-00 servicio de vigilancia en la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit; 18164061-008-00 servicio de vigilancia en la Subárea de Transmisión y Transformación Colima; 18164061-009-00 servicio de vigilancia en la Subárea de Transmisión y Transformación San Luis Potosí; 18164061-010-00 servicio de vigilancia en la Subárea de Transmisión y Transformación Bajío; 18164061-011-00 servicio de vigilancia en la Subárea de Transmisión y Transformación Michoacán; 18164061-012-00 servicio de transporte de personal de operación de la ciudad de Tepic a la S.E. Tepic II y 18164061-013-00 servicio de transporte de personal de

seguridad física de la ciudad de Tepic a la C.H. Aguamilpa y Presa Reguladora San Rafael. Los servicios descritos en estas licitaciones, están por debajo de los umbrales de los tratados signados por México en materia comercial, y serán adquiridos de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se efectúa en base al último párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, sin tener por objeto el limitar el número de participantes.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técni
18164061-005-00	Costo en impresión $200 más I.V.A. Costo en compraNET: $150 más I.V.A.	3/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia sede del ATTOC

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc
18164061-006-00	Costo en impresión $650 más I.V.A. Costo en compraNET: $550 más I.V.A.	3/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia S.T.T. Jalisco

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc
18164061-007-00	Costo en impresión $150 más I.V.A. Costo en compraNET: $100 más I.V.A.	3/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia S.T.T. Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc
18164061-008-00	Costo en impresión $300 más I.V.A. Costo en compraNET: $250 más I.V.A.	3/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia S.T.T. Colima

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc
18164061-009-00	Costo en impresión $300 más I.V.A. Costo en compraNET: $250 más I.V.A.	3/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia S.T.T. San Luis Potosí

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc
18164061-010-00	Costo en impresión $600 más I.V.A. Costo en compraNET: $500 más I.V.A.	3/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia S.T.T. Bajío

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc
18164061-011-00	Costo en impresión $150 más I.V.A. Costo en compraNET: $100 más I.V.A.	3/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia S.T.T. Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc

18164061-012-00	Costo en impresión $200 más I.V.A. Costo en compraNET: $150 más I.V.A.	3/03/2000 14:30 horas	17/03/2000 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C811010008	Transporte terrestre no ferroviario

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura téc
18164061-013-00	Costo en impresión $350 más I.V.A. Costo en compraNET: $300 más I.V.A.	3/03/2000 14:30 horas	17/03/2000 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C811010008	Transporte terrestre no ferroviario

Para todas las licitaciones:

- Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:
  - **i)** En forma impresa, en el Area de Transmisión y Transformación Occidente, Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situado en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco, teléfonos (01 3) 6-68-66-22 o 23 fax (01 3) 6-68-66-29 de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes. El pago de las bases impresas se realizará en la Caja General del Area de Transmisión y Transformación Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
  - **ii)** A través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. El pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema, depositándose en la cuenta número 40124770-5 del banco Bital, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas, debidamente autorizadas, por el área usuaria en que se efectuaron los servicios.
- Garantías requeridas, seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- Documentación requerida, declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros; no se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- No se podrán llevar a cabo negociaciones; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

Estas licitaciones fueron autorizadas por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Area de Transmisión, Transformación y Control Occidente, en sesión ordinaria número 02/00, de fecha 15 de febrero de 2000.

Para cada licitación:

Número 18164061-005-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de marzo de 2000 a las 14:30 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo a las 14:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 15:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: en la sede del Area de Transmisión y Transformación Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 287 días calendario.

Número 18164061-006-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de 2000 a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 14:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: S.E. Tesistán kilómetro 3 ubicada Ctra. Nestipac-Santa Lucía, Zapopan, Jal.
  S.E. Atequiza, ubicada en camino Alameda-La Capilla, El Salto, Jalisco.
  S.E. Guadalajara II y almacén, ubicados en el kilómetro 4.5 Ctra. Guadalajara El Salto Terreno Ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco.
  S.E. Ocotlán, ubicada en el kilómetro 82 Ctra. La Barca-Jamay.
  S.E. Alamos, ubicada en Niños Héroes y Degollado, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
  S.E. Niños Héroes, ubicada en Circunvalación Agustín Yáñez esquina avenida Unión, Guadalajara, Jal.
  S.E. Guadalajara Oriente, ubicada en Periférico Oriente-San Gaspar.
  Oficinas de la Subárea de Transmisión y Tranformación Jalisco, ubicadas en calle Juan de la Barrera número 4673, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jal.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 287 días calendario.

Número 18164061-007-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de marzo de 2000, a las 11:30 horas, en el Aula de Capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo a las 11:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, ambos actos se realizarán en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: S.E. Tepic II kilómetro 10.5 Ctra. libre Tepic-Mazatlán.
  Oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit, ubicada en avenida Allende Oriente número 441, Tepic, Nay.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 287 días calendario.

Número 18164061-008-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de marzo de 2000 a las 8:30 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo a las 8:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, ambos actos se realizarán en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: centro de reparación Manzanillo, ubicado en las instalaciones de la S.E. Tapeixtles Potencia.
  Oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Colima, S.E. Colomo, almacén y áreas de almacenaje y casas de visita, ubicadas en el kilómetro 4.5 Ctra. Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 45100, Manzanillo, Col.
  S.E. Colima II, ubicada en el kilómetro 7.5 Ctra. Villa de Alvarez-Minatitlán.
- El servicio se requiere de lunes a domingo, durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 287 días calendario.

Número 18164061-009-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, ambos actos se realizarán en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: S.E. San Luis I, ubicada en eje 120, zona industrial, San Luis Potosí, S.L.P.
  S.E. San Luis II, ubicada en Ctra. San Luis-Saltillo, kilómetro 10.5 San Luis Potosí.
  S.E. Charcas, ubicada en ejido Cañada Verde.
  Oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación San Luis Potosí, ubicadas en calle Joaquín Pardavé número 216, colonia Jardines del Estadio, San Luis Potosí, S.L.P.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 287 días calendario.

Número 18164061-010-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de marzo de 2000 a las 16:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo a las 16:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 16:30 horas, ambos actos se realizarán en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio:S.E. Aguascalientes I ubicada en el kilómetro 4 Ctra. a Los Arquitos sin número, colonia La Primavera.
  S.E. Aguascalientes Oriente, ubicada en Segundo Anillo de Circunvalación y antiguo camino al Cóbano, fraccionamiento El Cóbano.
  S.E. Aguascalientes Potencia, ubicada en kilómetro 19 Ctra. Aguascalientes-Encarnación de Díaz, Jal.
  Oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Bajío, ubicada en Héroe de Nacozari número 703 Norte, colonia Gremial, Aguascalientes, Ags.
  S.E. Zacatecas II, ubicada en el kilómetro 112 Ctra. Aguascalientes-Zacatecas.
  S.E. Calera, ubicada en domicilio conocido, poblado de Calera de Víctor R.
  S.E. Irapuato II sin número, Irapuato, Gto.
  S.E. Silao Potencia, ubicada en kilómetro 6 Ctra. Silao Romita.
  S.E. Abasolo II, ubicada en camino Abasolo a Cuerámaro sin número kilómetro 12.5.
  S.E. León I, ubicada en avenida Las Torres sin número fraccionamiento Industrial.
  S.E. León III, ubicada en el kilómetro 2.5 Ctra. León-Lagos de Moreno, Jal. sin número.
  S.E. León IV, ubicada en el poblado de Alfaro, sin número, León, Gto.
  Oficinas del CENACE Aguascalientes, ubicadas en avenida de Circunvalación y antiguo camino al Cóbano, fraccionamiento El Cóbano.
  S.E. La Cañada, ubicada Ctra. Aguascalientes-Loreto, Zacatecas, Domicilio Conocido.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 287 días calendario.

Número 18164061-011-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de marzo de 2000, a las 18:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo a las 18:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 18:00 horas, ambos actos se realizarán en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: edificio administrativo Lázaro Cárdenas, ubicado en Autonomía Universitaria esquina Marina Nacional, Lázaro Cárdenas, Mich.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 287 días calendario.

Número 18164061-012-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 14:30 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de marzo de 2000, a las 9:30 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo a las 9:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 22 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, ambos actos se realizarán en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: transporte de personal de operación de la ciudad de Tepic a la S.E. Tepic II, que se encuentra ubicada a 10 kilómetros aproximadamente del centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, por la Ctra. libre Tepic-Mazatlán.
- El servicio se requiere de lunes a domingo en viajes redondos cada 7 horas.
- Plazo de ejecución: 280 días calendario.

Número 18164061-013-00:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 14:30 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de marzo de 2000, a las 12:30 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo a las 12:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 22 de marzo de 2000 a las 12:30 horas, ambos actos se realizarán en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- Lugar del servicio: de la ciudad de Tepic a la C.H. Aguamilpa y Presa San Rafael.
- El servicio se requiere de lunes a domingo en dos viajes redondos dentro de los horarios establecidos en las bases y especificaciones de la licitación.
- Plazo de ejecución: 280 días calendario.

ZAPOPAN, JAL., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL OCCIDENTE
C.P. JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 121019)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de vías férreas en los tramos 3 y 4 del muelle del Recinto Fiscal en el Puerto de Guaymas, Son., de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Pablo González Durán, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 17 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación d apertu
09177001-006-00	$920.00 Costo en compraNET: $897.00	8/03/2000	9/03/2000 12:00 horas	9/03/2000 10:00 horas	18/ 10:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de termina
30508	Otras obras especiales para fines comerciales	15/05/2000	28/07/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son., los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de APIGUAY, ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de abril de 2000 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará en la sala de juntas de la convocante.
* Ubicación de la obra: interior del Recinto Fiscal del Puerto de Guaymas, Son.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 15%.
* Experiencia técnica y capacidad financiera: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que podrán ser evaluadas por APIGUAY, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: **a)** que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales; **b)** que no tiene adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales; **c)** que no se encuentra en los supuestos de los artículos 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas, y en su propio presupuesto de obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del desarrollo de las obras y el contrato.
* Las condiciones de pago son mediante el pago de estimaciones mensuales de obra ejecutada.

GUAYMAS, SON., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO
RUBRICA.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de pilotes verticales, ubicados entre el faldón y la vía, en los tramos 3 y 4 del muelle del recinto fiscal en el puerto de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el contador público Pablo González Durán, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 17 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación d apertu
09177001-005-00	$ 805.00 Costo en compraNET: $782.00	7/03/2000	8/03/2000 12:00 horas	8/03/2000 10:00 horas	17/ 10:(

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de termin
30508	Otras obras especiales para fines comerciales	6/04/2000	28/07/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Apiguay, ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la convocante.
* Ubicación de la obra: interior del Recinto Fiscal del puerto de Guaymas, Sonora.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición, será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo del 15%.
* Experiencia técnica y capacidad financiera: deberán acreditar que ha llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que podrán ser evaluadas por Apiguay, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: **a)** que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales; **b)** que no tiene adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales; **c)** que no se encuentra en los supuestos de los artículos 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis de las propuestas admitidas, y en su propio presupuesto de obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del desarrollo de las obras y el contrato.
* Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones mensuales de obra ejecutada.

GUAYMAS, SON., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 121022)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de pilotes inclinados, ubicados entre el faldón y la vía, en los tramos 3, 4 y 6 del muelle del recinto fiscal en el puerto de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Pablo González Durán, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 17 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177001-004-00	$863.00 Costo en compraNET: $805.00	6/03/2000	7/03/2000 12:00 horas	7/03/2000 10:00 horas	16/03/2000 10:00 horas	30/03/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30508	Otras obras especiales para fines comerciales	25/04/2000	28/07/2000	$450,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días: lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Apiguay, ubicada en calle Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la convocante.
* Ubicación de la obra: interior del recinto fiscal en el puerto de Guaymas, Sonora.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 15%.
* Experiencia técnica y capacidad financiera: deberán acreditar que ha llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que podrán ser evaluadas por Apiguay, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: **a)** que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales; **b)** que no tiene adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales; **c)** que no se encuentra en los supuestos de los artículos 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del desarrollo de las obras y el contrato.
* Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones mensuales de obra ejecutada.

GUAYMAS, SON., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 121023)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adecuación del cárcamo de bombeo de aguas residuales del ahogado, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizada por el ingeniero José Luis González Velasco, con cargo de Director General del S.I.A.P.A., el día 22 de febrero de 2000, según oficio número DG/029/00.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
43304001-001-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	6/03/2000	6/03/2000 12:00 horas	6/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Adecuación del cárcamo de bombeo de aguas residuales del ahogado	20/03/2000	20/0

* Ubicación de la obra: Tlaquepaque, Jalisco.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta 7 días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, al teléfono (01-3) 633-49-42 y fax 636-08-35, de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 9:00 a 14:00 horas.

* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, en el horario y fecha señalados.
* La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en el horario y fecha señalados en la sala de juntas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130.
* La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y el original con sello del banco de pagado, deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados a entera satisfacción del S.I.A.P.A. consiste en: carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de trabajos similares a los que se están convocando la cual deberá anexarse en el documento AT3 de su propuesta técnica.
* Los interesados deberán acompañar en original y copia en la propuesta técnica la siguiente documentación:
  1.- Solicitud por escrito indicando el número y descripción de la licitación.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, se deberá acreditar con la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, el estado financiero lo deberá presentar en papel membretado del auditor, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y de su registro en la S.H.C.P. Los participantes que opten por presentar estados financieros, deberán presentar el aviso de dictamen ante las autoridades fiscales competentes.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

  Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, a partir de la presente convocatoria, hasta 9 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión.
* No se podrán subcontratar parte de los trabajos.
* Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de hasta un 10% de la asignación para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos hasta un 15% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO
RUBRICA.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
03121001-006-00	$800 Costo en compraNET: $700	9/03/2000	9/03/2000 15:00 horas	17/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
50	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000, a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las oficinas de los Tribunales Agrarios cuyos domicilios se observan en el anexo 1, los días lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: dentro de los 5 días naturales a partir de la comunicación del fallo.
* Las condiciones de pago serán dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la recepción formal de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 121030)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASESORIA TECNOLOGICA EN CUERO Y CALZADO, A.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE COMEDOR, GASOLINA Y LUBRICANTES, MEDICAMENTOS, AGENCIA DE VIAJES Y LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ESTEBAN EDUARDO VILLANUEVA VILLANUEVA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
11105001-003-00	$700 COSTO EN compraNET: $500	8/03/2000	8/03/2000 11:00 HORAS	15/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL PERSONAL DEL CIATEC	1	SERVICIO	60 DIAS HABILES	240 DIAS HABILES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C., UBICADAS EN CALLE OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
11105001-004-00	$700 COSTO EN compraNET: $500	8/03/2000	8/03/2000 15:30 HORAS	15/03/2000 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SUMINISTRO DE GASOLINA Y LUBRICANTES	1	SERVICIO	90 DIAS	365 DIAS

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C., UBICADAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
11105001-005-00	$700 COSTO EN compraNET: $500	7/03/2000	7/03/2000 11:00 HORAS	14/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL PERSONAL DEL CIATEC	1	SERVICIO	90 DIAS	365 DIAS

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C., UBICADAS EN CALLE OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
11105001-006-00	$700 COSTO EN compraNET: $500	7/03/2000	7/03/2000 15:30 HORAS	14/03/2000 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIOS RELACIONADOS CON AGENCIA DE VIAJES	1	SERVICIO	90 DIAS	365 DIAS

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C., UBICADAS EN CALLE OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
11105001-007-00	$700 COSTO EN compraNET: $500	9/03/2000	9/03/2000 11:00 HORAS	16/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA A INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C., UBICADAS EN CALLE OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.

INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION:

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.
* PRESTACION DEL SERVICIO: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION, QUINCENALMENTE Y A MAS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO HAYA PRESENTADO SU DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y CUENTE CON SU RESPECTIVO CONTRARRECIBO POR LO QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LEON, GTO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL
ING. ESTEBAN EDUARDO VILLANUEVA VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 121034)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
NOTA ACLARATORIA

PARA LOS CONTRATISTAS QUE DESEEN INSCRIBIRSE Y LOS INSCRITOS EN LOS CONCURSOS 30001045-017-00 Y 30001045-018-00, PUBLICADOS EN LA CONVOCATORIA No. 002 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2000, SE TIENE UNA MODIFICACION EN LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS.

DICE:

LICITACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
30001045.017.00	5/04/2000	3/07/2000
30001045.018.00	5/04/2000	2/08/2000

DEBE DECIR:

LICITACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
30001045.017.00	5/04/2000	18/06/00
30001045.018.00	5/04/2000	3/07/00

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CNA-GERPY-001/2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para los servicios de: 16101011-001-2000 limpieza a las instalaciones, para las gerencias estatales de Campeche y Quintana Roo y Yucatán Regional; 16101011-002-2000 abastecimiento de vales de gasolina con aceptación a nivel nacional; para las gerencias estatales de Campeche y Quintana Roo y Yucatán Regional; 1610101011-003-2000 agencia de viajes (boletos de avión), para las gerencias estatales de Campeche y Quintana Roo y Yucatán Regional; 1610101011-004-2000 mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de aire acondicionado, para las gerencias estatales de Campeche y Quintana Roo y Yucatán Regional y 16101011-005-2000 mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, para las gerencias estatales de Campeche y Quintana Roo y Yucatán Regional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
16101011-001-2000	$750.00	7/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 10:00 horas
16101011-002-2000	$750.00	7/03/2000	9/03/2000 13:00 horas	16/03/2000 10:00 horas
16101011-003-2000	$750.00	7/03/2000	10/03/2000 10:00 horas	17/03/2000 10:00 horas
16101011-004-2000	$750.00	7/03/2000	10/03/2000 13:00 horas	20/03/2000 10:00 horas
16101011-005-2000	$750.00	7/03/2000	13/03/2000 10:00 horas	22/03/2000 10:00 horas

Estas bases también se podrán adquirir por el sistema compraNET: http://compranet.gob.mx y el costo será de $700.00 (setecientos pesos, 00/100 M.N.).

Las proposiciones deberán presentarse en el idioma: español.

La Comisión Nacional del Agua realizará el pago del servicio, objeto de la licitación, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada en la ventanilla del Sistema Integral Financiero, de esta institución.

Los lugares en donde se prestará el servicio, objeto de la licitación, se indica en el programa de trabajo, según se detalla en las bases de licitación.

Se comunica a todos los interesados que tanto las bases de esta licitación, como las especificaciones detalladas del servicio, estarán a su disposición en la Subgerencia Regional de Administración de la Gerencia Regional de la Península de Yucatán, ubicada en Calle 59-B número 238 x avenida Zámna, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, las cuales se entregarán mediante el pago arriba indicado; dicha cantidad se deberá cubrir con

cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Gerencia Regional de la Península de Yucatán, ubicada en el mismo domicilio en mención.

Para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos (99) 45 07 27 y 45 09 40 (fax 45-37-87).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MERIDA, YUC., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS M. ESTRADA CAÑEDO
RUBRICA.

(R.- 121039)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

30001045-108-99, REFERENTE A SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL DISTRIBUIDOR VIAL AQUILES SERDAN–CALZADA DE LAS ARMAS–AVENIDA LOPEZ MATEOS, UBICADO EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., Y EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA PLANEACION, SUPERVISION Y CONSULTORIA INTERNACIONAL, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD 1393-302, COLONIA AXOTLA, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE $2´929,618.95.

30001045-109-99, REFERENTE A: REESTRUCTURACION DE LOS CUERPOS 3 Y 5, REMODELACION DE TALLERES DE ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y ALIMENTADORES ELECTRICOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL IZTAPALAPA, UBICADO EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA SIN NUMERO, ESQUINA EMILIANO ZAPATA, COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, DELEGACION IZTAPALAPA, CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA VEMA INGENIEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JACARANDAS NUMERO 7, COLONIA LA FLORIDA, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: $5´073,656.39.

30001045-112-99, REFERENTE A CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL MERCADO JAMAICA–FLORES, UBICADO EN GUILLERMO PRIETO Y CONGRESO DE LA UNION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 1999, A LAS 19:00 HORAS, LA EMPRESA GRUPO DE DISEÑO DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MEXICO 182, PRIMER PISO, COLONIA DEL CARMEN, COYOACAN, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE $10´339,157.56.

EN LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, PUEDEN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y DE RECHAZO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
EL DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON SANTOYO LUGO
RUBRICA

(R.- 121040)

COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo de radiocomunicación del sistema estatal de urgencias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
56104001-002-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	3/04/2000	3/04/2000 10:00 horas	10/04/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Central de radio con consola de despacho	
2	0000000000	Radios base con antenas direccionales	
3	0000000000	Radios base con antenas omnidireccionales	
4	0000000000	Radio base con antena dipolo	
5	0000000000	Sistema de protección	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Gregorio Méndez número 723-altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, los días lunes a

viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2000, a las 10:00 horas, en Departamento de Adquisiciones y Suministros de la CIMADES, ubicado en avenida Gregorio Méndez número 723-altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de abril de 2000, a las 18:00 horas, en avenida Gregorio Méndez número 723-altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén de Inventario de la Secretaría de Salud, ubicado en la Cerrada de Heroico Colegio Militar sin número, de la colonia Atasta de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas.
* Plazo de entrega: a los 30 días naturales después de firmado el contrato.
* Las condiciones de pago serán: a los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, debidamente requisitada.

CENTRO, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

LIC. RAMONA HERNANDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 121041)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN MILPA ALTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar la ampliación a la carpeta asfáltica, de conformidad con lo siguiente:

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la sexta sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
30001065-002-2000	$800 Costo en compraNET: $700	2-Mar-2000	3-Mar-2000 11:00 horas	3-Mar-2000 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Ampliación de 27,865.00 m2 a la carpeta asfáltica en los poblados dentro del perímetro delegacional.	15-Mar-2000	15-Jun-2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, los planos y croquis se proporcionarán por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Obras y Mantenimiento edificio Morelos, ubicada en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, Distrito Federal.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subdirección de Obras y de Mantenimiento, código postal 12000, Milpa Alta, D.F.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para el concurso.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para el concurso, en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, D.F.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante curriculum vitae de la empresa y relación de contratos, asimismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados, y declaración anual 1998 y último pago parcial 1999.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, así como Registro Federal de Contribuyentes o cédula profesional, registro de concursantes en la Secretaría de Obras y Servicios, especialidad 3F de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 fracción VII y 33 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* **Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.**
* Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO DEL GOBIERNO DEL D.F. EN MILPA ALTA
LIC. JUAN N. GUERRA OCHOA
RUBRICA.

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES
GERENCIA DE SERVICIOS
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Aviso de fallo de licitación: Luz y Fuerza del Centro, calzada Melchor Ocampo número 171, México, D.F., adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, nuevos y originales, para el mantenimiento del parque vehicular de la entidad, para la partida 1) Adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, nuevos y originales para vehículos marca Chrysler, Kasa Automotriz, S.A. de C.V., bulevar M. Avila Camacho número 2304, San Lucas Tepetlalco, Estado de México, código postal 54000, con un costo unitario de $7'350,000.00 y Automotores Soni, S.A. de C.V., Moras número 446, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 03210, con un costo unitario de $2´450,000.00; la partida 2) Se declara desierta, la partida 3) se declara desierta, para la partida 4) Adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, nuevos y originales para vehículos marca Ford, Servicio Comercial, S.A. de C.V., Eje 3 Sur número 26, colonia Buenos Aires, código postal 06780, México, D.F., con un costo unitario de $1'128,315.10, para la partida 5) Adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, nuevos y originales para vehículos marca General Motors, Excelencia Automotriz, S.A. de C.V., carretera México-Toluca número 5600, Cuajimalpa, México, D.F., código postal 05330, con un costo unitario de $2'100,000.00 y Auto Comercial Soni, S.A. de C.V., Eje 1 Norte, Mosqueta número 70, colonia Guerrero, México, D.F., código postal 06300, con un costo unitario de $700,000.00, para la partida 6) Adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, nuevos y originales para vehículos marca Dina, Nueva Camionera de Tabasco, S.A. de C.V., Luis González Obregón manzana, 26 lote 01-C, colonia Santa María Aztahuacán, código postal 09500, Delegación Iztapalapa, México, D.F., con un costo unitario de $2'100,000.00, la partida 7) Se declara desierta y la partida 8) Se declara desierta; 26/01/2000, licitación nacional número **18500002-014-99**.

Aviso de fallo de licitación: Luz y Fuerza del Centro, calzada Melchor Ocampo número 171, México, D.F., arrendamiento casetas sanitarias portátiles, para la partida 1) Arrendamiento de 48 casetas sanitarias portátiles como mínimo y 80 como máximo mensuales, Villa Clemente, S.A. de C.V., Unión número 20, colonia Santa Cecilia Tepetlapa, código postal 16880, Delegación Xochimilco, México, D.F., con un costo unitario de $1'669,800.00 y para la partida 2) Arrendamiento de 25 casetas sanitarias portátiles como mínimo y 39 como máximo, Sanirent de México, S.A. de C.V., Norte 79-A número 235-E, colonia Clavería, código postal 02080, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., con un costo unitario de $990,990.00; 25/01/2000, licitación nacional número **18500002-015-99**.

Aviso de fallo de licitación: Luz y Fuerza del Centro, calzada Melchor Ocampo número 171, México, D.F., servicio de transporte de personal de Luz y Fuerza del Centro, en viaje redondo, con diversos destinos, para la partida 1) Servicio de transporte de personal de Luz y Fuerza del Centro, en viaje redondo, de la ciudad de Nuevo Necaxa, Estado de Puebla, a la ciudad de Tulancingo, Estado de Hidalgo, Transportes Escolares y de Turismo, S.A. de C.V., Fausto Romero número 56, colonia Aragón Villa de Guadalupe, código postal 07000, México, D.F., con un costo unitario de $750,000.00, para la partida 2) Servicio de transporte de personal de Luz y Fuerza del Centro, en viaje redondo, de diversas estaciones del Sistema Colectivo Metro a las escuelas del Desierto de los Leones y Lechería, así como a la sucursal Nezahualcóyotl de Luz y Fuerza del Centro, Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V., Georgia número 191, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con un costo unitario de $2'010,885.36, y para la partida 3) Servicio de Transporte de Personal de Luz y Fuerza del Centro y familiares, en viaje redondo del pueblo de Tepuxtepec, Michoacán, al mercado municipal de la ciudad de Toluca, Estado de México, Transportes Escolares y de Turismo, S.A. de C.V., con un costo unitario de $438,900.00, 26/01/2000, licitación nacional número **18500002-016-99**.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DE SERVICIOS
ARQ. MARTHA CASAS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 121043)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a

09451002-001-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	9/03/2000	9/03/2000 15:00 horas	9/03/2000 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de la pista 05D-23I, rodaje bravo y obras complementarias en el A.I.C.M.	22/03/2000

* Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción y/o rehabilitación de pistas de aeropuertos, dentro de los últimos 5 años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa, demostrar que cuenta con la maquinaria propia necesaria para la correcta ejecución de la obra, asimismo, deberá contar con banco y planta propia de suministro y explotación de agregados, incluyendo trituración y clasificación, también deberá ser propietario de planta de concreto asfáltico en el valle de México, para su suministro en la ejecución de la obra.

* El concursante deberá considerar que A.I.C.M. otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos y compra de materiales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09451002-002-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	9/03/2000	9/03/2000 17:00 horas	9/03/2000 16:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Descontaminación de hule en pistas 05I-23D y 05D-23I, en el A.I.C.M.	3/04/2000

* Documentación que compruebe su experiencia y capacidad en trabajos de descontaminación de hule en pistas de aeropuertos, similares a los que son motivo de esta licitación, dentro de los últimos 5 años a esta fecha, demostrar que cuenta con la maquinaria propia necesaria para la correcta ejecución de la obra, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.

* El concursante deberá considerar que A.I.C.M. no otorgará anticipos para la ejecución de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09451002-003-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	10/03/2000	10/03/2000 15:00 horas	10/03/2000 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Señalamiento horizontal en pistas, rodajes, plataformas, vialidades, guarniciones y flechas, en el A.I.C.M.	27/03/2000

* Documentación que compruebe su experiencia y capacidad en trabajos de señalamiento horizontal en pistas, rodajes y plataformas en aeropuertos, dentro de los últimos 5 años a esta fecha, demostrar que cuenta con la maquinaria propia necesaria para la correcta ejecución de la obra, presentando documentación de la experiencia requerida exclusiva de la empresa.

* El concursante deberá considerar que A.I.C.M., no otorgará anticipos para la ejecución de los trabajos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09451002-004-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	10/03/2000	10/03/2000 17:00 horas	10/03/2000 16:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Mantenimiento preventivo de azoteas del edificio terminal, en el A.I.C.M.	29/03/2000

* Documentación que compruebe su experiencia y capacidad en trabajos de obra civil, impermeabilización, similares a los que son motivo de esta licitación, dentro de los últimos 5 años a esta fecha, demostrar que cuenta con el equipo propio requerido para la correcta ejecución de la obra, presentando documentación de la experiencia requerida exclusiva de la empresa.

* El concursante deberá considerar que A.I.C.M., no otorgará anticipos para la ejecución de la obra.

Requisitos generales:

* Ubicación de las obras: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Concursos y Contratos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ubicada en

mezzanine oficina número 79, avenida capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado o de caja por el monto más I.V.A. a nombre de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas señaladas para cada obra en la Gerencia de Obras y Conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., sita mezzanine oficina número 47, ubicada en avenida capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* Las visitas a los lugares de las obras o los trabajos se realizarán en los días y horas indicadas para cada licitación en la Gerencia de Obras y Conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., sita mezzanine oficina número 47, avenida capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* Los actos de presentaciones y aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación en la Gerencia de Obras y Conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., sita mezzanine oficina número 47, en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de las obras.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido para cada una de las licitaciones, con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado o, en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal.
  - **b)** La experiencia técnica que deberán cumplir los participantes, será conforme a lo indicado para cada una de las licitaciones.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - **a)** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **c)** Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentar el interesado para su revisión y aceptación a la Subgerencia de Concursos y Contratos del A.I.C.M. de 9:00 a 14:00 horas, donde se les extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases. Dicha constancia deberá formar parte en la documentación de la propuesta técnica.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.I.C.M., S.A. de C.V., con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos deberán pagarse dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de la obra que se trate; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
* Los planos correspondientes a las licitaciones se entregarán en días hábiles en la Subgerencia de Concursos y Contratos, ubicada en la oficina número 79 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Nota: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Obras Públicas, en su sesión ordinaria número I/2000 celebrada el 15 de febrero de 2000.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION
ING. MANUEL ANAYA LANG
RUBRICA.

(R.- 121045)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
43054001-005-99	20/01/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Suministro e instalación del sistema de rejillas automáticas	Pza.	245,500.00 dólares americanos	245,500.00 dólares americanos	Servicios Filtermex, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
43054001-006-99	20/01/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Suministro e instalación de equipos de bombeo	Pza.	310,063.00 dólares americanos	310,063.00 dólares americanos	Cipsa Industrias, S.A. de C.V.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 121046)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y ARTICULOS 26, 27 INCISO A; 30 FRACCION I, 43 PARRAFO QUINTO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA MEDIANTE LISTADO DE CASOS NUMERO DGSU/023/2000 EN LA 2a. SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA 27 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	AC
30001046-021-00	$2,700 COSTO EN compraNET: $2,150	6/03/2000	7/03/2000 16:00 HORAS	10/03/2000 10:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNI M
01	0000000000	**BORDO PONIENTE** PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS BORDO PONIENTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 2.1 DE LA AUTOPISTA PEÑON-TEXCOCO, ZONA FEDERAL EX-LAGO DE TEXCOCO	461	1,851	JO
02		**SAN JUAN DE ARAGON** **PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SAN JUAN DE ARAGON, UBICADA EN AV. 608 ESQUINA CON AV. 412, COL. SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO**	484	1,191	JO

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN HUALQUILA SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, CODIGO POSTAL 09410, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDO POR BANCO ESTABLECIDO EN EL D.F. O AREA METROPOLITANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMO QUE SERA CUBIERTO A TRAVES DE DEPOSITO EFECTUADO EN BANCA SERFIN, SUCURSAL NUMERO 92, NUMERO DE CUENTA 9649285.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: EN PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: EN PLANTAS DE SELECCION.

PLAZO DE ENTREGA: MINIMO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2000, MAXIMO DEL 1 DE ABRIL DE 2000 AL 31 DE MARZO DE 2001.
LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: POR JORNADA EFECTIVAMENTE REALIZADA, 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S) A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MANIFIESTA QUE NO ESTA EN POSIBILIDAD DE ADELANTAR PAGOS.
TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA MAGNA DEL DEPORTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UBICADO EN EJE 6 SUR ESQUINA CON AVENIDA RIO CHURUBUSCO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09410.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/024/2000 en la 2a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 27 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001046-022-00	$2,700 Costo en compraNET: $2,150	6/03/2000	7/03/2000 16:00 horas	10/03/2000 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Bordo Poniente Prestación de servicios para el traslado del personal seleccionador de residuos sólidos de las unidades habitacionales Manuel M. López número 3, Delegación Tláhuac y Antonio Carrillo Flores, Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, a la planta de selección bordo poniente, ubicada en el km. 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco, zona federal, Ex-lago de Texcoco, con tres camiones de pasajeros tipo escolar de 40 plazas de capacidad, modelo 1996 como mínimo	1,134	4,608
2		San Juan de Aragón Prestación de servicios para el traslado del personal seleccionador de residuos sólidos de las unidades habitacionales en la Calle 11 esquina con avenida Bilbao, Delegación Iztapalapa y unidad habitacional Renovación, ubicada entre Eje 6 Sur y Eje 5 Sur Delegación Iztapalapa a la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón, ubicada en Avenida 608 esquina con Avenida 412, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero con tres camiones de pasajeros tipo escolar de 40 plazas de capacidad, modelo 1996 como mínimo	1,224	4,932

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega: en plantas de selección.
Plazo de entrega: mínimo del 1 de abril al 30 de junio de 2000, máximo del 1 de abril de 2000 al 31 de marzo de 2001.
Las condiciones de pago serán: por viaje efectivamente realizado, 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.
Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 121049)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/022/2000 en la 2a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 27 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001046-023-00	$2,700 Costo en compraNET: $2,150	6/03/2000	7/03/2000 16:00 horas	10/03/2000 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Bordo Poniente Prestación de servicios con un camión tipo volteo de 7 m3 de capacidad con motor de 170 H.P. modelo 1996 como mínimo con placas federales (suministrado por el prestador del servicio), para acarreo de materiales voluminosos, incluye: el uso del bien mueble, combustibles, lubricantes, otros energéticos, gastos del personal operario, refacciones, insumos y, en su caso, llantas en la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco, zona federal Ex-lago de Texcoco	567	2,304
2		San Juan de Aragón Prestación de servicios con un camión tipo volteo de 7 m3 de capacidad con motor de 170 H.P. modelo 1996 como mínimo con placas federales (suministrado por el prestador del servicio), para acarreo de materiales voluminosos, incluye: el uso del bien mueble, combustibles, lubricantes, otros energéticos, gastos del personal operario, refacciones, insumos y, en su caso, llantas en la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón, ubicada en Avenida 608 esquina con Avenida 412, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero.	612	2,466

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega: en plantas de selección.
Plazo de entrega: mínimo del 1 de abril al 30 de junio de 2000, máximo del 1 de abril de 2000 al 31 de marzo del 2001.
Las condiciones de pago serán: por jornada efectivamente realizada, 30 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.
La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.
Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 121050)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 16

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículos 26, 27 inciso A; 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquéllos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/022/2000 en la 2a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el día 27 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001046-024-00	$2,700 Costo en compraNET: $2,150	6/03/2000	7/03/2000 18:00 horas	10/03/2000 16:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	0000000000	Bordo Poniente Prestación de servicios de operación de maquinaria necesaria para la alimentación de residuos sólidos y acomodo de materiales recuperados, incluye: 04 cargadores frontales compactos suministrados por el prestador del servicio, con motor de 73 H.P., bomba hidráulica de 18 GPM, equipado con cucharón de 72" de longitud sobre llantas sólidas de 8.00 x 16.00 x 5.50 como mínimo, incluye el uso del bien mueble, combustibles, lubricantes, operador, insumos, en su caso, llantas y refacciones para mantenimiento preventivo y correctivo. 02 montacargas con motor de gasolina o gas de 2.5 tons. de capacidad, con levante de 4.00 mts. de altura, como mínimo, con llantas sólidas, incluye el uso del bien mueble, combustibles, lubricantes, operador, insumos, en su caso, llantas y refacciones para mantenimiento preventivo y correctivo, en la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos Bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco, zona federal Ex-lago de Texcoco	7,182	29,184
02		San Juan de Aragón Prestación de servicios de operación de maquinaria necesaria para la alimentación de residuos sólidos y acomodo de materiales recuperados, incluye: 04 cargadores frontales compactos suministrados por el prestador del servicio, con motor de 73 H.P., bomba hidráulica de 18 GPM, equipado con cucharón de 72" de longitud sobre llantas sólidas de 8.00 x 16.00 x 5.50 como mínimo, incluye el uso del bien mueble, combustibles, lubricantes, operador, insumos, en su caso, llantas y refacciones para mantenimiento preventivo y correctivo. 02 montacargas con motor de gasolina o gas de 2.5 tons. de capacidad, con levante de 4.00 mts. de altura, como mínimo, con llantas sólidas, incluye el uso del bien mueble, combustibles, lubricantes, operador, insumos, en su caso llantas y refacciones para mantenimiento preventivo y correctivo, en la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón, ubicada en Av. 608 esquina con Av. 412, Col. San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero	8,096	32,668

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega: en plantas de selección.

Plazo de entrega: mínimo del 1 de abril al 30 de junio de 2000, máximo del 1 de abril de 2000 al 31 de marzo de 2001.
Las condiciones de pago serán: por hora efectivamente realizada, 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.
La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.
Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 121051)

ING. RAMON SANTOYO LUGO
RUBRICA.

(R.- 121037)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y ARTICULOS 26, 27 INCISO A, 30 FRACCION I, 43 PARRAFO QUINTO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA MEDIANTE LISTADO DE CASOS NUMERO DGSU/022/2000 EN LA 2A. SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA 27 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	AC
30001046-025-00	$2,700 COSTO EN compraNET: $2,150	6/03/2000	7/03/2000 18:00 HORAS	10/03/2000 18:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNI M
01	0000000000	**BORDO PONIENTE** PRESTACION DE SERVICIO DE MANEJO, ACARREO Y APLICACION DE RESIDUOS SOLIDOS CON CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMATICOS, EQUIPADO CON CUCHARON DE 7.0 yds3 DE CAPACIDAD Y MOTOR A DIESEL DE 375 H.P. (PLAYLOADER) SUMINISTRADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO EN LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS BORDO PONIENTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 2.1 DE LA AUTOPISTA PEÑON-TEXCOCO, ZONA FEDERAL EX-LAGO DE TEXCOCO	1,262	5,119	
02		**SAN JUAN DE ARAGON** PRESTACION DE SERVICIO DE MANEJO, ACARREO Y APLICACION DE RESIDUOS SOLIDOS CON CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMATICOS, EQUIPADO CON CUCHARON DE 7.0 yds3 DE CAPACIDAD Y MOTOR A DIESEL DE 375 H.P. (PLAYLOADER) SUMINISTRADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO EN LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS. SAN JUAN DE ARAGON, UBICADA EN AV. 608 ESQUINA CON AV. 412, COL. SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	1,477	5,961	

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN HUALQUILA SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, CODIGO POSTAL 09410, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDO POR BANCO ESTABLECIDO EN EL D.F. O AREA METROPOLITANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMO

QUE SERA CUBIERTO A TRAVES DE DEPOSITO EFECTUADO EN BANCA SERFIN, SUCURSAL NUMERO 92, NUMERO DE CUENTA 9649285.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
LUGAR DE ENTREGA: EN PLANTAS DE SELECCION.
PLAZO DE ENTREGA: MINIMO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2000, MAXIMO DEL 1 DE ABRIL DE 2000 AL 31 DE MARZO DE 2001.
LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: POR HORA EFECTIVAMENTE REALIZADA, 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S) A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MANIFIESTA QUE NO ESTA EN POSIBILIDAD DE ADELANTAR PAGOS.
TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA MAGNA DEL DEPORTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UBICADA EN EJE 6 SUR ESQUINA CON AVENIDA RIO CHURUBUSCO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09410.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 121052)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
12223002-002-00	$670 COSTO EN compraNET: $400	14/03/2000	9/03/2000 9:00 HORAS	27/03/2000 8:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
12223002-003-00	$590 COSTO EN compraNET: $440	14/03/2000	9/03/2000 10:00 HORAS	27/03/2000 9:45 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C810800014	LAVADO Y PLANCHADO DE CORTINAS, REPARACION DE CORTINEROS Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINAS, PERSIANAS Y ALFOMBRAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
12223002-004-00	$300 COSTO EN compraNET: $230	14/03/2000	9/03/2000 11:00 HORAS	27/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REVELADORAS AUTOMATICAS
2	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE LABORATORIO PATOLOGICO
3	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OTORRINOLARINGOLOGIA
4	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMPANAS DE FLUJO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO,

CONSERVACION Y CONSTRUCCION UBICADAS EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4502, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MARZO DE 2000 EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DEL INSTITUTO, UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4502, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 Y LA LECTURA DEL DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4502, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SERA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
ISIDORO CABAÑAS BALLESTEROS
RUBRICA.

(R.- 121058)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ALIMENTACION DE PERSONAS, MEDIANTE LA ADQUISICION DE BOX LUNCH Y ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
30100001-003-2000	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $750.00	6/03/2000	7/03/2000 11:00 HORAS	14/03/2000 11:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UN
01	00000000000	ALIMENTACION DE PERSONAS (BOX LUNCH)	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
30100001-004-2000	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $750.00	6/03/2000	7/03/2000 18:30 HORAS	14/03/2000 18:30 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UN
08	00000000000	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, MODELO 2300	
22	00000000000	GRAPAS METALICAS PARA ENGRAPADORA ESTANDAR, CAJA CON 500	
29	00000000000	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO	
36	00000000000	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, DE UN PESO MINIMO DE 36 KGS, MAXIMO 37 KGS.	
37	00000000000	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE UN PESO DE 50 KGS.	

LAS BASES DE ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN LA AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 32, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO, SITA EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 32, 7o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F. EN compraNET, PARA DEPOSITO EN LA SUCURSAL NUMERO 92 DE BANCA SERFIN, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 32, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE ACUERDO A BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO DE ESTA DEPENDENCIA.

LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL HACE LA ACLARACION DE QUE NO HABRA ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

ARTURO CAMACHO CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 121059)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA 004-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la segunda licitación pública internacional para la adquisición de material fotográfico para distribuidores Kodak, Fuji y Polaroid, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30100001-005-2000	$1,000.00 Costo en compraNET: $750.00	13/03/2000	15/03/2000 11:00 horas	23/03/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	U
01	00000000000	Rollos de película Pro-Imagen 100 (Kodak)	
05	00000000000	Revelador Flexicolor para 10 lts. (Kit con 3 botellas) (Kodak)	
09	00000000000	Revelador Ektacolor Kit para 10 lts. (Kit con 3 botellas) (Kodak)	
11	00000000000	Rollos de papel Ektacolor RA 4 EDGE-F de 10.2 X 175 Mts. 8 (Kodak)	
13	00000000000	Rollos fotográficos Polaroid 600 plus	

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F. En compraNET para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: de acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

ARTURO CAMACHO CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 121060)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Coyoacán, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para contratar y adquirir, respectivamente, los servicios de afinación y verificación, papelería y equipo de seguridad:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001084-004-00	$1,000 Costo en compraNET: $950	6/03/2000	8/03/2000 10:00 horas	14/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Afinación
2	0000000000	Verificación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001084-005-00	$1,000 Costo en compraNET: $950	6/03/2000	8/03/2000 16:00 horas	16/03/2 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arillo
2	0000000000	Arillo
3	0000000000	Arillo
4	0000000000	Arillo
5	0000000000	Arillo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001084-006-00	$1,000 Costo en compraNET: $950	6/03/2000	8/03/2000 18:00 horas	14/03/2 18:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arnés
2	0000000000	Bata
3	0000000000	Bata filipina
4	0000000000	Bota de hule
5	0000000000	Bota pantalonera

- Las licitaciones y acortamiento de plazos se autorizaron por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Delegación Coyoacán.
- Eventos de la licitación: se llevará a cabo en el domicilio de la convocante en Caballo Calco número 22, primer piso, barrio de la Concepción, código postal 04000, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-58-52-29.
- Bases de licitación: estarán disponibles para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 14:00 horas, en compraNET: http://compranet.gob.mx.
- Pago de bases, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Delegación Coyoacán del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través del Banco Serfin, S.A., en la cuenta número 9649285 del Gobierno del Distrito Federal, mediante el recibo que genera el sistema.
- Propuesta: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Periodo de suministro: los servicios serán mediante contrato abierto e iniciarán dos días después del fallo y quince y veinte días después en los casos de papelería y seguridad, respectivamente.
- Lugar de entrega: los servicios serán entregados en el domicilio del proveedor ganador y, en el caso de papelería y equipo de seguridad, serán en los almacenes de la convocante, ubicados en Tabare y Mitl sin número, colonia Ruiz Cortines, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Pago en el caso de los servicios, será parcial conforme a las entregas que realicen y, en el caso de papelería y equipo de protección, todos serán veinte días siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento solicitado por la convocante.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIDAD, ESTUDIOS DE GABINETE Y ANALISIS CLINICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
18572012-004-00	$1,200 COSTO EN compraNET: $1,000	7/03/2000	7/03/2000 10:00 HORAS	14/03/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD D MEDIDA
1	0000000000	ANATOMIA PATOLOGICA	1	SERVICI
2	0000000000	CUIDADOS DE ENFERMERIA DOMICILIARIA A PACIENTES CRONICOS	1	SERVICI
3	0000000000	LABORATORIO	1	SERVICI
4	0000000000	MEDICINA NUCLEAR	1	SERVICI
5	0000000000	OFTALOMOLOGIA	1	SERVICI

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN EL CUERPO C DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, UBICADO EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO, A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA.
  EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA DE ENSEÑANZA, CUERPO C DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, UBICADO EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR DONDE SE CELEBRO LA JUNTA DE ACLARACIONES.
* LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DE: BAJO LA RESERVA TRANSITORIA DE PETROLEOS MEXICANOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EL TIEMPO MAXIMO DE PROGRAMACION, REALIZACION Y ENTREGA DE RESULTADOS SERAN DE ACUERDO AL DOCUMENTO 03-A, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO 03-A DE LAS BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL Y DEL CERTIFICADO DE ACEPTACION DE BIENES Y SERVICIOS (CABYS), DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE POR PARTE DE PETROLEOS MEXICANOS, EN LA OFICINA DEL CENTRO DEL REGISTRO Y ACOPIO DE INFORMACION (CRAI), UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, TELEFONO 01 (4) 6472737 EXTENSIONES 34240 Y 34241.
* ESTA LICITACION ES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
* UNA VEZ HECHA LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

SALAMANCA, GTO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ JASSO Y SILVA
RUBRICA.

(R.- 121062)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA
PRESTAMO No. 3943-ME

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. 01/2000

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de la licitación a que se convoca.

2. El Instituto de Salud del Estado de Chiapas, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los docu-mentos de licitación	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
SSA-PAC-LPCHI-001-2000	Vestuario, uniformes y blancos. 1.- Filipina blanca. Pieza, 6,331 piezas 2.- Pantalón de mezclilla de 14.5 onzas. Pieza, 2,631 piezas 3.- Bota tipo crucero, radial. Par, 2,631 pares	$700.00	31-Mar-2000 10:00 Hrs.	30 días naturales contados a partir de la notificación de fallo de adjudicación en: el almacén general del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, carretera Tuxtla-Chicoasén km. 3.5, C.P. 29027 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
SSA-PAC-LPCHI-002-2000	Estructuras y manufacturas (sanitarios ecológicos) Módulo sanitario básico Módulo, 517 módulos	$700.00	31-Mar-2000 12:00 Hrs.	30 días naturales contados a partir de la notificación de fallo de adjudicación en los lugares establecidos conforme al anexo II-C incluido en los documentos de licitación

3. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, sita en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, planta baja, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfonos (01-961) 3-70-74, 3-12-05, extensiones 148, 154 y fax: extensión 166, teléfono y fax directo: (01-961) 2-72-46, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de apertura de ofertas técnicas, de acuerdo al cuadro anterior, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, sita en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, planta baja, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfonos (01-961) 3-70-74, 3-12-05, extensiones 148, 154 y fax: extensión 166, teléfono y fax directo: (01-961) 2-72-46, y en las oficinas de la Dirección General de Extensión de Cobertura (P.A.C.), ubicadas en avenida José Vasconcelos número 221, 2o. piso, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11850, México, D.F., teléfono 5256-0252, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de apertura de ofertas técnicas de acuerdo al cuadro anterior, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, mediante solicitud por escrito dirigida al Instituto de Salud del Estado de Chiapas, y el pago de un cargo no reembolsable conforme al cuadro anterior, realizado mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, sita en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, planta baja, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfonos (01-961) 3-70-74, 3-12-05, extensiones 148, 154 y fax: extensión 166, teléfono y fax directo: (01-961) 2-72-46, a partir de la presente publicación y hasta los días y horarios definidos en la cláusula 19.1 de la sección III - datos de la licitación- de los documentos de licitación, y deben ir acompañadas de una garantía de 5% del monto total de la oferta antes de IVA a favor de la Tesorería de la Federación.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas en el punto número 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la sala de consejo de la Dirección General del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, sita en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, 1er. piso, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**.**

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada en el punto número 2, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
DR. FRANCISCO HUMBERTO CORDOVA CORDERO
RUBRICA.

(R.- 121063)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición y suministro e instalación de mobiliario modular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575001-001-00	$2,300 Costo en compraNET: $2,185	8/03/2000	7/03/2000 10:00 horas	15/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I450400258	Módulo desarmable	
2	I450400258	Módulo desarmable	
3	I450400258	Módulo desarmable	
4	I450400320	Sillón	
5	I450400258	Módulo desarmable	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Jaime Balmes número 11 edficio A piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el I.V.A).
* En compraNET, a través de los recibos que genera el sistema (el costo incluye I.V.A).
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11 edificio C piso, 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de marzo de 2000 a las 10:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 2000 a las 10:15 horas, en Jaime Balmes número 11 edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Gerencia de Administración de Obras y Servicios, ubicada en Torre Empresarial pisos 9 y 10, avenida Paseo Tabasco número 1203, fraccionamiento Lindavista, Villahermosa, Tabasco, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días posteriores a la recepción del contrato correspondiente 22 días para entrega y 8 para instalación.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de que se presente la factura, debidamente requisitada, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
* Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor, en forma directa.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 121064)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO
CONVOCATORIA 026/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para trabajos de mantenimiento e inspección en dique del buquetanque Nuevo Pemex IV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic apertura técnica
compraNET: 18576057-026-00 Pemex Refinación: R0 TI 903 008	Costo en compraNET: $1,115 Pemex Refinación $1,145	3/04/2000	28/03/2000 10:00 horas	10/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Trabajos de mantenimiento e inspección en dique seco B/T Nuevo Pemex IV	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles, del 29/02 al 3/04 de 2000, para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329 2o.piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica, y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o.piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: DDP destino final, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 70 días
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
* No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 121065)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 APARTADO A 30, 31 INCISO A FRACION I, 32, 33 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA DEL ISSSTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO LOS ACUERDOS QUE LAS REFORMAN PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES AUTORIZADAS POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1999, MEDIANTE ACUERDOS CIASS-185/99 Y CIASS-187/99 PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES A GASOLINA Y DIESEL; Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, COMO A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA	ACLARACION DE BASES	PRESE DE 1a. ET

00637002-017-00 (SEGUNDA VUELTA)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES A GASOLINA Y DIESEL	$2,000.00 MAS IVA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE $1,800.00 MAS IVA EN compraNET	PARTIDA UNICA 380 UNIDADES MAXIMO 2 UNIDADES MINIMO	8 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	15 DE M DE 20 A LA 10:00 H
00637002-018-00 (SEGUNDA VUELTA)	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	$2,500.00 MAS IVA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE $2,300.00 MAS IVA EN compraNET	PARTIDA UNICA 253 EQUIPOS MAXIMO 2 EQUIPOS MINIMO	9 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	16 DE M DE 20 A LA 10:00 H

PARTIDAS DE MAYOR MONTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES A GASOLINA Y DIESEL: PARTIDA UNICA, 380 UNIDADES; FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS: PARTIDA UNICA, 253 EQUIPOS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA EN LA JEFATURA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO F, PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-06-32-68 O 56-06-94-72 Y FAX 56-06-76-43, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EL PAGO DE LAS MISMAS SE DEBERA CUBRIR EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA 4012417408 DE BANCO BITAL, S.A., DE IGUAL MANERA, LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECODAM (compraNET), CUYA DIRECCION ELECTRONICA ES http://compranet.gob.mx A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE GENERAL EL SISTEMA compraNET.

LUGAR DE LOS EVENTOS: TODOS LOS EVENTOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO F, PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES A GASOLINA Y DIESEL: LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN SU TOTALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO; FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, CUYOS DOMICILIOS SE INDICAN EN LAS BASES RESPECTIVAS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.

CONDICIONES DE PAGO: EN LA LICITACION NUMERO **00637002-017-00**, PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA, SIN EXCEPCION ALGUNA, PRESENTAR EL DIA CINCO DE CADA MES O EL DIA HABIL SIGUIENTE, LA DOCUMENTACION COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO, CONSISTENTE EN FACTURAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR PERSONAL AUTORIZADO; EN LA LICITACION NUMERO **00637002-018-00**, PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA, SIN EXCEPCION ALGUNA, PRESENTAR LOS DIAS DIEZ DE CADA MES O EL DIA HABIL SIGUIENTE, LA DOCUMENTACION COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO, CONSISTENTE EN FACTURAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR PERSONAL AUTORIZADO; EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA EL TRAMITE DE PAGO.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO CAMACHO PEREZ

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL BAJO LA RESERVA DE PEMEX PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO/MANUAL COMPUESTO PARA LAS DOS CALDERAS DEL BUQUE TANQUE NUEVO PEMEX II, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECNI

compraNET: 18576057-025-00 PEMEX REFINACION: R0 RN 903 009	COSTO EN compraNET: $1,115 PEMEX REFINACION $1,145	15/03/2000	9/03/2000 10:00 HORAS	22/03/2 10:00 HO

POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
10	0000000000	SUMINISTRAR E INSTALAR UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO/MANUAL
20	0000000000	PRUEBAS A EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS DOS CALDERAS PRINCIPALES DEL BUQUE TANQUE
30	0000000000	PUESTA EN OPERACION AUTOMATICA/MANUAL DE LAS DOS CALDERAS PRINCIPALES DEL BUQUE TANQUE
40	0000000000	CAPACITACION EN OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 29 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2000 EN INTERNET: http://compranet.gob.mx Y EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO Y FAX 5254-4825, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACION ESTAN A SU DISPOSICION EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: DDP DESTINO FINAL A BORDO DEL BUQUE TANQUE NUEVO PEMEX II.
* PLAZO DE ENTREGA: 127 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
* NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, 11o. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 121067)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 099

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LIMPIEZA GENERAL DE INMUEBLES PROPIEDAD DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR, AREA VILLAHERMOSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18575062-099-00	$4,000 COSTO EN compraNET: $3,800	3/04/2000	10/03/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE P.E.P. REGION SUR	
2	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE P.E.P. REGION SUR	

3	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONAMIENTOS Y AREAS EXTERIORES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE P.E.P.	JORNADA
4	0000000000	SERVICIO DE DESENCERADO, LAVADO, SELLADO Y ENCERADO DE PISOS DE LOSETA VINILICA Y GRANITO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE P.E.P.	
5	0000000000	SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE ALFOMBRAS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CASAS ASIGNADAS PARA P.E.P.	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA REGION SUR, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* LUGAR DE SERVICIO: INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE P.E.P. REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A SABADOS EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE LUNES A SABADOS EN TURNO MATUTINO DE 6:00 A 14:00 HORAS Y DE LUNES A VIERNES TURNO VESPERTINO DE 14:30 A 16:30 HORAS.
* PLAZO DE SERVICIO: SERAN EJECUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 121068)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICIONE APERTURA TEC

compraNET 18576112-015-00 PEMEX REFINACION R0LI908005	VENTANILLA PEMEX REFINACION $1,145 COSTO EN compraNET: $1,115	7/04/2000	6/04/2000 12:00 HORAS	14/04/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	IGNITOR ELECTRICO
2	0000000000	IGNITOR ELECTRICO
3	0000000000	IGNITOR ELECTRICO
4	0000000000	IGNITOR ELECTRICO
5	0000000000	IGNITOR ELECTRICO

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, Y EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC. 145 DLLS., INCLUIDO EL IMPUESTO MEXICANO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA AL BANK OF AMERICA N.T. & S.A. NEW YORK BRANCH A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, INGRESOS EXPORTACION PAÑOLES Y RECUPERACION DE SINIESTROS; CUENTA NUMERO 6550-4112, NUMERO DE ABAROUT 026009593; DIRECCION: 1 WORLD TRADE CENTER NEW YORK, N.Y. 10048-1191. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN HOUSTON, TEXAS: 2500 CITYWEST, BULEVAR SUITE 1750, TELEFONO (95) 713-430-3191, CODIGO POSTAL 77042-3020.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST, BULEVAR SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, CODIGO POSTAL 77042-3020.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL O INGLES.
* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO, MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
* LUGAR DE ENTREGA: GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO; QUERETARO, QRO., LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO, PRESENTE SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO; PARA EL PROVEEDOR NACIONAL DICHA DOCUMENTACION LA DEBERA ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, CUYA UBICACION SE SEÑALA EN LAS BASES, Y EL PROVEEDOR EXTRANJERO LA DEBERA DE ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEM, INC., HOUSTON, TEXAS: 2500 CITYWEST, BULEVAR SUITE 2400, 77042, TELEFONO 95-713-430-3191. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
* CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 121069)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pedido abierto para el suministro de hielo en cubos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575044-001-00	$2,834 más I.V.A. Costo en compraNET: $2,692 más I.V.A.	8/03/2000	7/03/2000 9:00 horas	15/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Hielo en cubos (Cd. del Carmen)	1	Lote		1
2	0000000000	Hielo en cubos (Atasta)	1	Lote		1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche, los días 29/02/2000 al 8/03/2000 con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) llenando los siguientes datos: número de convenio: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de recursos materiales Zazil-Ha, ubicada en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel (edificio Banca Promex) 1er. piso, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000, a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén General de la Zona Industrial, kilómetro 4.5 Ciudad del Carmen, Camp. (2790) e instalaciones del Centro de Proceso y Distribución de Gas Atasta, kilómetro 131 carretera federal Villahermosa-Ciudad del Carmen, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: inmediata después de firmado el contrato.
* Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número, 1er. piso (edificio Banca Promex), colonia Santa Isabel, en Ciudad del Carmen, Camp.
* Requisición: 10063683.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE.
L.A.E. OMAR APUD VITE
RUBRICA.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA
SECRETARIA EJECUTIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
18111001-001-00	28/01/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1,000	Impresiones	Pza.	127.35	127,350.00	Design & Digital Print, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 28 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. PEDRO ORTEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 121071)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA
SECRETARIA EJECUTIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
18111001-008-99	17/11/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:

1	1	Asesoría para el desarrollo e implantación del sistema de aseguramiento de calidad en la Comisión Reguladora de Energía	Contrato	465,000.00	465,000.00	Centro de Capacitación y Adiestramiento, S.C.

MEXICO, D.F., A 17 DE NOVIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. PEDRO ORTEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 121072)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA
SECRETARIA EJECUTIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
18111001-009-99	6/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Transporte aéreo	Contrato	565,250.00	565,250.00	Kontiki Viajes, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. PEDRO ORTEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 121073)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
SALINA CRUZ, OAX.
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DE FALLO	PRECIO UNIT. SIN IVA	IMPORTE	
18576008-066-99	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS.	28/12/99	8.0400	MIN.: 387,000.00 MAX.: 966,000.00	COMERCIAL CARRETERA TAGOLABA, S
18576008-067-99	SUMINISTRO DE HIELO EN BARRA DE 50 KGS. (CONS. HUMANO)	29/12/99	36.0300	MIN.: 167,000.00 MAX.: 414,000.00	COMERCIAL CARRETERA TAGOLABA, S
18576008-068-99	SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL CENDI	31/12/99	4,448.1000	MIN.: 206,000.00 MAX.: 515,000.00	MOS AV. 18 DE MARZO
18576008-069-99	SUMINISTRO DE VIVERES A LA CASA DE VISITAS	5/01/2000	6,113.1000	MIN.: 276,000.00 MAX.: 690,000.00	MOS AV. 18 DE MAR
18576008-070-99	RECICLAJE DE TONER PARA IMPRESORAS	5/01/2000	2,620.0000	MIN.: 230,000.00 MAX.: 575,000.00	LI AV. IGNACIO ESCOLL
18576008-071-99	MANTTO. A QUEMADORES PTA. HIDROS I	11/01/2000	910.6700	MIN.: 60,000.00 MAX.: 149,000.00	VASNAR PUEBLA No. 404,
18576008-072-99	MANTTO. DE QUEMADORES MIXTOS PTA. HIDROS II	11/01/2000	11,742.3500	MIN.: 168,000.00 MAX.: 420,000.00	ABASTECIMIEN CALLE TZONTE
18576008-073-99	MANTTO. A QUEMADORES DE LA PTA. PRIMARIA II	12/01/2000	1,536.6900	MIN.: 139,000.00 MAX.: 347,000.00	GRUPO CONSTI FRANCISCO I. M
18576008-074-99	MANTTO. A QUEMADORES MIXTOS PTA. REDUCTORA	13/01/2000	963.9800	MIN.: 60,000.00 MAX.: 149,000.00	GRUPO CONSTI FRANCISCO I. M

18576008-075-99	MANTTO. DE QUEMADORES PLANTA PRIMARIA I	13/01/2000	2,189.3500	MIN.: 89,000.00 MAX.: 223,000.00	GRUPO CONSTI II FRANCISCO I. M
18576008-076-99	MANTTO. A SOPLADORES DE LA PTA. HIDROS I	25/01/2000	12,942.7900	MIN.: 60,000.00 MAX.: 150,000.00	LA VENTOSA No.
18576008-077-99	MANTTO. A SOPLADORES DE HOLLIN DE LA PTA. HIDROS II	25/01/2000	12,733.0400	MIN.: 200,000.00 MAX.: 500,000.00	ABASTECIMIEN CALLE TZONTE
18576008-078-99	MANTTO. A SOPLADORES DE HOLLIN DE LA PTA. PRIMARIA II	26/01/2000	10,664.2400	MIN.: 160,000.00 MAX.: 400,000.00	OLMOS VICENTE GUE
18576008-079-99	MANTTO. A LOS SOPLADORES DE HOLLIN DE LA PTA. REDUCTORA	27/01/2000	10,712.5500	MIN.: 60,000.00 MAX.: 150,000.00	GRUPO CONSTI II FRANCISCO I. M
18576008-080-99	MANTTO. A LOS SOPLADORES DE HOLLIN PLANTA PRIMARIA I	27/01/2000	1,488.8200	MIN.: 120,000.00 MAX.: 300,000.00	GRUPO CONSTI II FRANCISCO I. M
18576008-081-99	ATENCION A HOTEL DE SOLTEROS Y SERVICIO AL RESTAURANT	13/01/2000	1,219,648.5000	1,219,648.5000	JULIA AV. JUAREZ S/N,

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DE CONTRATOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 121074)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA
SECRETARIA EJECUTIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
18111001-010-99	8/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1	Servicio de limpieza de oficinas	Contrato	443,196.00	443,196.00	Diseño Particular en Limpieza, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. PEDRO ORTEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 121075)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA
SECRETARIA EJECUTIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
18111001-011-99	8/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1	Diseño del informe del año 2000, de cuadernos de difusión y otros	Contrato	148,507.79	148,507.79	Consultores en Comunicación Social, S.A. de C.V.
2	1	Impresiones	Contrato			Desierta

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. PEDRO ORTEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 121076)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de alumbrado de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos del proyecto Delta del Grijalva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575069-047-2000	$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: $3,277.00 M.N.	4/04/2000	30/03/2000 12:00 horas	11/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	
1	0000000000	*Acrílico transparente, color cristal o ámbar	Pieza	366 días	366 días	
2	0000000000	*Arandela de presión de 5/16", (acero inoxidable)	Pieza			
3	0000000000	*Arandela de presión de 1/4", (acero inoxidable)	Pieza			
4	0000000000	*Arandela de presión de 1/2", (acero inoxidable)	Pieza			
5	0000000000	*Arandela de presión de 3/16", (acero inoxidable)	Pieza			

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Area de Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de abril de 2000 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
* **Lugar de entrega: los servicios consistirán en realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de alumbrado, instalados en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en el Proyecto Delta del Grijalva, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 00:00 horas.**
* Plazo de entrega: 366 días naturales.
* Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
* Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de 20 días naturales a que hace referencia el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

SECRETARIA EJECUTIVA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
18111001-012-99	6/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1,000	Papel bond	Paquete	46.35	46,350.00	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
2	2,000	Separador t/carta 5 posiciones	Paquete	2.77	5,540.00	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
3	100	Tóner láser 3A	Pieza	961.00	96,100.00	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
4	130	Tóner láser 3A	Caja	36.68	4,768.40	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
5	600	Plumas atómicas y fuente	Pieza	22.82	13,692.00	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
6	300	Carpeta escritorio	Pieza	50.00	15,000.00	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
7	300	Carpetas para archivo	Pieza	50.00	15,000.00	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
8	300	Clips	Caja	10.00	3,000.00	Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO ORTEGA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 121078)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS Y HOTELERIA PARA EL PERSONAL DE PERFORACION QUE LABORA EN LA BARCAZA LA AMISTAD, EQUIPO PM-076 DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
18575069-045-2000	$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,278.00 M.N.	8/03/2000	6/03/2000 12:00 HORAS	15/03/2 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	P
1	0000000000	DESAYUNO	SERVICIO	248 DIAS	248 DIAS	4
2	0000000000	COMIDA				
3	0000000000	CENA				
4	0000000000	CENA MEDIA NOCHE				
5	0000000000	HOTELERIA				

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO

TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.

* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: POZOS DEL ACTIVO LUNA DE LA REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 248 DIAS.
* ORIGEN DE LOS RECURSOS, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX, EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y MODELO DE CONTRATO.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 121079)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación 18575010-039-00, acondicionamiento del sistema semifijo para la aplicación de espuma mecánica en tanques baterías 1, 5 y 10 Constituciones, 6 y 7 Tamaulipas, Activo de Producción Altamira; licitación 18575010-040-00, rehabilitación de red contraincendio en Planta Compresoras III, Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la licitación 18575010-039-00 fue autorizada por el Subcomité Técnico de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, Subdirección Región Norte, sesión extraordinaria número 01/00, acuerdo EX-A-01.08/00, del 11 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575010-039-00	$2,185 Costo en compraNET: $2,070	7/03/2000	7/03/2000 8:00 horas	7/03/2000 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Acondicionamiento del sistema semifijo para aplicación de espuma mecánica	2/05/2000	29/0

* Ubicación de la obra: sectores Tamaulipas-Constituciones del Distrito Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18575010-040-00	$2,185 Costo en compraNET: $2,070	4/04/2000	4/04/2000 8:00 horas	4/04/2000 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Rehabilitación red contraincendio	29/05/2000	25/0

* Ubicación de la obra: sector Tamaulipas, Planta Compresoras III.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas; en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que genera el sistema a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villahermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra para la licitación 18575010-040-00.
- Se podrán subcontratar las partidas D.1.1, J.1.1, J.1.2, J.1.3, J.1.4, J.1.5 y J.1.6 del anexo C de la licitación 18575010-039-00.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - Demostrar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra, mediante documentación comprobatoria de la ejecución de obras similares a través de contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares y/o curriculum del personal técnico.
  - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio, para el caso de personas morales. Formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de personas físicas.
  - Demostrar la capacidad financiera mediante documentación comprobatoria del capital contable actualizado de la empresa, basado en su última declaración fiscal (ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y, a opción del licitante, mediante los últimos estados financieros auditados externamente, anexando copia de la cédula profesional del contador público. Lo anterior, con el objeto de acreditar el capital contable mínimo requerido para la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: P.E.P. pagará al contratista invariablemente en moneda nacional el precio estipulado en el contrato, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el contratista a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

ALTAMIRA, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 121080)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 103

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del levantamiento sísmico 3-D campo Caparroso Escuintle Pijije, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar
18575062-103-00	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,800.00	4/04/2000	15/03/2000 9:00 horas	14/03/2 9:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Levantamiento sísmico 3-D campo Caparroso Escuintle Pujije	31/05/2000	30/0

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Superintendencia de Licitaciones R.S., ubicada en el primer piso en el edificio 4, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días: lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, a través del banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística R.S., ubicada en el edificio 4, segundo piso, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones e Infraestructura R.S., ubicada en el edificio 4, segundo piso, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* La visita al lugar de los servicios se realizará en la Coordinación de Diseño de Explotación en el Activo de Producción Luna, ubicada en la Zona Industrial, Comalcalco, Tabasco.
* Ubicación del servicio: Tabasco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Se podrá subcontratar la obtención y proceso del ortomapa.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos sísmicos tridimensionales terrestres.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
  1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de este servicio.
  2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado, con base en el último estado financiero auditado o su última declaración fiscal.
  3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
  4.- Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  5.- Si dos o más empresas se asocian para participar en esta licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar su proposición.
  6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Para su inscripción es necesario presentar copia de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
* Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
* No se otorgarán anticipos.
* Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por las instituciones financieras.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 121081)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADMINISTRACION ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM. 131 ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO
TEL. (01 93) 10-62-62 EXT. 356-15

H. CARDENAS, TABASCO

AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR
18575071-021-99	TRATAMIENTO DE LODOS CONTAMINADOS DE LOS POZOS TECOMINOACAN 149, 446, 448, 466, 488 JUJO 54 Y BATERIA TECOMINOACAN, CONFINADOS EN LAS PRESAS ALEDAÑAS Nos. 2, 3, 4 Y 7, EN LA ZONA INDUSTRIAL CASTAÑO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	POR RESOLUCION DE INCONFORMIDAD, SE REPONDRA EL PROCESO LICITATORIO, ELABORANDO NUEVAS BASES
18575071-025-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTERIOR A LINEAS DE DESCARGA Y DUCTOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	AGUA TREAT, S.A. DE C.V. TEZOZOMOC PRESA HUAPANGO LOTE 6, COL. RECURSOS HIDRAULICOS, ESTADO DE MEXICO, TEL. 01 53 19 86 97 AL 99
18575071-026-99	INSPECCION NO DESTRUCTIVA A JUNTAS SOLDADAS DE DIFERENTES DIAMETROS EN LINEAS DE DESCARGA DE DUCTOS E INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	DESIERTO
18575071-027-99	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO EXTERIOR A LINEAS DE DESCARGA Y DUCTOS PRINCIPALES DEL CAMPO JUJO-TECOMINOACAN	1	INGENIERIA APLICADA DE AGUA DULCE, S.A. DE C.V. TONALA No. 17 CUATRO CAMINOS AGUADULCE, VERACRUZ C.P. 96660, TEL. 01 (923) 3 14 40 Y 3 13 37 FAX 3 10 70
18575071-028-99	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO EXTERIOR A LINEAS DE DESCARGA Y DUCTOS DE LOS CAMPOS EDEN, JOLOTE, JACINTO, FENIX Y PAREDON	1	CINDRO, S.A. DE C.V. ZARAGOZA 525 NORTE, COL. CENTRO, MONTERREY, N.L. TELS. 01 (937) 2 00 64 01 (93) 54 21 28
18575071-029-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBAS A.P.I. CONTRAINCENDIO Y CAPTACION DE AGUA DEL SECTOR JUJO	1	DIAZ TRINIDAD NELSON INGENIO NUEVA ZELANDIA FRENTE AL PERIFERICO S/N COLONIA PASO Y PLAYA CARDENAS, TABASCO C.P. 86500, TEL. 01 (937) 2 48 37 Y 8 12 57
18575071-030-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS DE AGUA DE SERVICIOS PROPIOS Y RED DE CONTRA INCENDIO POZOS DE AGUA Y A.P.I. SECTOR TECOMINOACAN	1	OBRAS Y SERVICIOS PETROLEROS, S.A. DE C.V. PROLONGACION DE AV. JUAREZ No. 1337, COLONIA SANTA AMALIA, C.P. 86338, COMALCALCO, TABASCO, TEL. 01 (933) 4 30 82, FAX 01 (933) 4 30 83
18575071-031-99	SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO Y AGUA PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	FERRER CRUZ OSCAR IGNACIO GUTIERREZ No. 82, COL. CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86400 TEL. 01 (937) 5 05 25 Y FAX 5 05 26
18575071-032-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOBOMBAS A.P.I., MOTOBOMBAS DE CONTRA INCENDIO Y DE POZOS DE AGUA Y LIMPIEZA Y CONSERVACION DE POZOS DE AGUA, SECTOR PAREDON	1	DIAZ TRINIDAD NELSON INGENIO NUEVA ZELANDIA FRENTE AL PERIFERICO S/N COLONIA PASO Y PLAYA CARDENAS, TABASCO C.P. 86500, TEL. 01 (937) 2 48 37 Y 8 12 57
18575071-033-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECANICO E INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN EL SECTOR TECOMINOACAN	1	DESIERTO
18575071-034-99	SERVICIO DE MENSAJERIA A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	LAZARO VELAZQUEZ PEDRO JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 303, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000. TEL. 01 (93) 14 32 09

18575071-035-99	MANTENIMIENTO A COMPUTADORAS PERSONALES, IMPRESORAS, EQUIPOS PERIFERICOS Y SOPORTE TECNICO A LAS DEPENDENCIAS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN	1	MICROSERVICIOS PC'S, S.A. DE C.V. SANCHEZ MAGALLANES No. 1023-2, COL. CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000, TELS. 01 (93) 12 44 05 Y 12 92 90
18575071-037-99	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS A DOMICILIO A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	PALOMARES PURATA NICOMEDES CARRETERA CARDENAS-VILLAHERMOSA, KM. 39, CUNDUACAN, TAB. TELS. 01 (937) 2 23 15 Y 8 06 64
18575071-038-99	SERVICIO DE LIMPIEZA A EDIFICIOS RENTADOS A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	VINAGRE LOPEZ ELEODORO EJIDO CEIBA PRIMERA SECCION ENTRE LA CARRETERA GREGORIO MENDEZ, RANCHERIA JAHUACTAL, CUNDUACAN, TABASCO, C.P. 86690, TEL. 01 (93) 18 87 20 Y 01 (933) 7 01 73
18575071-039-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROMECANICO A MOTORES DE ALTA TENSION, ENFRIADORES DE GAS Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN BATERIA Y COMPRESORAS JUJO	1	CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y AISLAMIENTOS, S.A. DE C.V. CALANDRIA 11a.-2 COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86029, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELS. 01 (93) 51 35 26
18575071-040-99	SERVICIOS MENORES DIVERSOS A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	CONSTRUCTORA BROCA Y MARTINEZ, S.A. DE C.V. JOAQUIN CUEVAS No. 119, COL. PUEBLO NUEVO, H. CARDENAS, TABASCO, C.P. 86000, TEL. 01 (937) 2 01 84
18575071-041-99	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	ISAVIR DEL SUR, S.A. DE C.V. CALLE ING. PABLO RAMIREZ No. 111, COL. SAHOP H. CARDENAS, TAB. C.P. 86500 TEL. 01 (937) 2 47 51
18575071-042-99	SERVICIO DE FUMIGACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	SANTIAGO ZAVALETA EUTIQUIO HUMBERTO CALLE I. ALLENDE No. 206, COL. CENTRO, H. CARDENAS, TABASCO. TEL. 01 (937) 2 22 49
18575071-043-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELECTROMECANICO A SISTEMAS DE ALUMBRADO, ENFRIADORES DE GAS, MOTORES PRINCIPALES Y AIRE ACONDICIONADO EN BATERIA Y COMPRESORAS PAREDON	1	LAZARO BALLESTER VERONICA CARRETERA VILLAHERMOSA LA ISLA No. 135, COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 86126, VILLAHERMOSA, TABASCO, TEL. 01 (93) 50 20 67
18575071-044-99	SERVICIO DE IMPRESION DE FORMAS CONTINUAS PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	GRAFICO EXPRESS, S.A. DE C.V. ANDRES IDUARTE No. 213, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, C.P. 86168, VILLAHERMOSA, TABASCO, TEL. 01 (93) 51 19 38
18575071-045-99	SERVICIOS FOTOGRAFICOS A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	TECNILADER, S.A. DE C.V. MORELOS No. 317, COL. CENTRO H. CARDENAS, TABASCO, C.P. 86530 TEL. 01 (937) 2 21 44
18575071-046-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CLIMAS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y A UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE DE LAS DEPENDENCIAS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN	1	DESIERTO

18575071-047-99	SERVICIO DE SUMINISTRO Y ELABORACION DE SELLOS DE GOMA A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	GRAFICO EXPRESS, S.A. DE C.V. ANDRES IDUARTE No. 213, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, C.P. 86168, VILLAHERMOSA, TABASCO, TEL. 01 (93) 51 19 38
18575071-048-99	SERVICIO DE COPIADO DE PLANOS, COPIAS A COLORES, ENGARGOLADOS Y EMPASTADOS A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	EQUIPOS COPIADORES DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V. AV. 27 DE FEBRERO No. 508, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000, TEL. 01 (93) 12 79 57
18575071-050-99	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y JARDINERIA A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	HEREDIA RODRIGUEZ CLAUDIA J. CLARO GARCIA No. 152, COL. MAGISTERIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86029, TELS. 01 (93) 12 70 65 Y 11 87 49
18575071-002-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECANICO E INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN EL SECTOR TECOMINOACAN	1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CARUSA, S.A. DE C.V. PERIFERICO No. 679, COLONIA ATASTA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86130, TELS. 01 (93) 54 14 50; 54 14 98; 54 15 07 Y 54 15 15

ATENTAMENTE
H. CARDENAS, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTACION DE COMPRESORAS GIRALDAS.

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575064-013-2000	27/03/2000 9:00 HORAS	10/04/2000 9:00 HORAS	120 DIAS	30/05/2000	26/09/2000	$450,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL), CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS.
* EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE $2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET, ES DE $1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
* LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION, LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
  2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  4.- COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  6.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
  7.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES, MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO, QUE CORRESPONDAN CON LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULUM.
* LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN, A TRAVES DE compraNET, DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS).
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
M. EN I. JOSE AURELIO LOYO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 121083)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de filtros automotrices del Activo Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575061-001-00	$3,500 Costo en compraNET: $3,325	9/03/2000	9/03/2000 9:00 horas	16/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Suministro de filtros automotrices	1	Lote		1

Suministro de baterías automotrices.

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

18575061-002-00	$3,500 Costo en compraNET: $3,325	9/03/2000	9/03/2000 12:00 horas	16/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Suministro de baterías	1	Lote		1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 sin número, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Macuspana, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 9:00 horas para la licitación número 18575061-001-00 y el día 9 de marzo de 2000 a las 12:00 horas para la licitación número 18575061-002-00, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en la nave A (área de almacenes, factoría principal), ubicado en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 sin número, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica probable el día 24 de marzo de 2000 a las 9:00 para la licitación número 18575061-001-00; y el 16 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica probable el día 24 de marzo de 2000 a las 12:00 horas para la licitación número 18575061-002-00, en el lugar antes mencionado.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el taller de combustión interna para la licitación número 18575061-001-00 y en el taller eléctrico para la licitación número 18575061-002-00, de la Gerencia de Mantenimiento y Logística del Activo Chilapilla-Colomo, en Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 8 días naturales para la licitación número 18575061-001-00 y para la licitación número 18575061-002-00 será de 5 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día, el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, para ambas.
* Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 121084)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de refacciones, partes eléctricas automotrices en general para unidades del Activo Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575061-003-00	$3,500 Costo en compraNET: $3,325	13/03/2000	13/03/2000 9:00 horas	20/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Suministro de refacciones general eléctrico automotriz Ford	1	Lote		1
2	0000000000	Suministro de refacciones general eléctrico automotriz Chevrolet	1	Lote		1
5	0000000000	Suministro de refacciones general eléctrico automotriz Kenworth	1	Lote		1
6	0000000000	Suministro de refacciones general eléctrico automotriz Dina	1	Lote		1
10	0000000000	Suministro de refacciones partes eléctricas de uso general	1	Lote		1

Refaccionamiento automotriz.

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575061-004-00	$3,500 Costo en compraNET: $3,325	13/03/2000	13/03/2000 12:00 horas	20/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
2	0000000000	Suministro de refacciones para Chevrolet 1500/98	1	Lote		1
4	0000000000	Suministro de refacciones para Dodge Ram 1500/96	1	Lote		1
8	0000000000	Suministro de refacciones para Ford F-150/97	1	Lote		1
11	0000000000	Suministro de refacciones para camiones Dina S-500/90	1	Lote		1
12	0000000000	Suministro de refacciones para camiones Mercedez Benz/91	1	Lote		1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 sin número, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Macuspana, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la ciudad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, para la licitación número 18575061-003-00 y el día 13 de marzo de 2000 a las 12:00 horas para la licitación número 18575061-004-00, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en la nave A (área de almacenes, factoría principal), ubicado en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 sin número, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica probable el día 31 de marzo de 2000 a las 9:00 horas para la licitación número 18575061-003-00 y el 20 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica probable el día 31 de marzo de 2000 a las 12:00 horas para la licitación número 18575061-004-00, en el lugar antes mencionado.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el taller eléctrico para la licitación número 18575061-003-00 y para la licitación número 18575061-004-00 en el taller de combustión interna de la Gerencia de Mantenimiento y Logística del Activo Chilapilla-Colomo, en Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, los días De lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 5 días naturales para la licitación número 18575061-003-00 y de 3 días naturales para la licitación número 18575061-004-00, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
* Las condiciones de pago serán: 30 días, contados a partir de fecha en que se reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas, por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día, el periodo de 20 días a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, para ambas.
* Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 121085)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

MANTENIMIENTO PREDICTIVO A LINEAS DE DESCARGA DEL SECTOR CARMITO ARTESA.

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABL REQUERID
18575064-014-2000	28/03/2000 9:00 HORAS	10/04/2000 12:00 HORAS	150 DIAS	30/05/2000	26/08/2000	$400,000.(

REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE ALUMBRADO EN LA BATERIA ARTESA.

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABL REQUERID
18575064-015-2000	30/03/2000 9:00 HORAS	12/04/2000 9:00 HORAS	90 DIAS	30/05/2000	27/06/2000	$200,000.(

* UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL), CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS.
* EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE $2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET, ES DE $1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
* LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION, LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
  - **2.-** COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **3.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  - **4.-** COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - **5.-** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - **6.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
  - **7.-** DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: LOS CURRICULA DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO, QUE CORRESPONDAN CON LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULA.
* LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET, DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS).
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
M. EN I. JOSE AURELIO LOYO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 121087)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 029

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RETROEXCAVADORAS PARA APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DEL ACTIVO LUNA PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
18575069-048-2000	$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,277.00 M.N.	22/03/2000	16/03/2000 16:30 HORAS	29/03/2 16:30 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE RETROEXCAVADORA PROVISTAS DE CARGADORES FRONTALES, CON CUOTA DE OPERACION. LA CUADRILLA INCLUYE UN OPERADOR Y CUATRO OBREROS	JORNADA	152 DIAS	152 DIAS
2	0000000000	SERVICIO DE RETROEXCAVADORA PROVISTAS DE CARGADORES FRONTALES, CON CUOTA DE DISPONIBILIDAD. LA CUADRILLA INCLUYE UN OPERADOR Y CUATRO OBREROS	JORNADA		

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS SITIOS EN QUE SE LLEVARAN A CABO LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, SERAN LAS LOCALIZACIONES DONDE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DEL ACTIVO LUNA DE LA REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 00:00 A 24:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 152 DIAS NATURALES.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES; EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
* ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 111

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE PLANTA Y RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA INDUSTRIAL COMALCALCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS
18575062-111-00	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	3/04/2000	28/03/2000 9:00 HORAS	20/03/2000 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	REHABILITACION DE PLANTA Y RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA INDUSTRIAL COMALCALCO	31/05/2000	26/1

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE BANAMEX, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PLANEACION, EDIFICIO 4, PLANTA BAJA, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PLANEACION, EDIFICIO 4, PLANTA BAJA, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DE LA COORDINACION DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SECTOR CARDENAS-COMALCALCO EN LA ZONA INDUSTRIAL COMALCALCO, CODIGO POSTAL 86030, COMALCALCO, TABASCO.
* UBICACION DE LA OBRA: COMALCALCO, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: OBRA CIVIL.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  4.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  5.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  6.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE ASOCIAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR SU PROPOSICION.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS).
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 121090)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”
GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576006-018-2000	$3,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	8/03/2000	8/03/2000 10:00 horas	15/03/2 10:00 h

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxi
1	I420200008	Servicio para la recuperación de flechas de equipo dinámico en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	234 d

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576006-019-2000	$3,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	8/03/2000	8/03/2000 11:30 horas	15/03/2 11:30 h

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U
1	I420200038	Servicio de reparación general de bomba vertical BA-904C, Mca. Wilson Snyder No. de serie F-79-1660 en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576006-020-2000	$3,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	8/03/2000	8/03/2000 13:00 horas	15/03/2 13:00 h

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U
1	I420200010	Servicio de reparación de cinco bombas de doble diafragma operadas por aire, Mca. Wilden, modelo M-15 metal, del departamento de Ecología de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576006-021-2000	$3,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	9/03/2000	9/03/2000 9:30 horas	16/03/2 9:30 ho

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U
1	I420800092	Servicio de recuperación de nueve émbolos a base de metalizado con carburo de tungsteno-cobalto para bomba reciprocante, Mca. Japan-Stell-Works, modelo P3H-250-150-40-SG, Serie No. MX-1E76-6095, No. económico P-104 A/B en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576006-022-2000	$3,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	9/03/2000	9/03/2000 11:30 horas	16/03/2 11:00 h

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxir
1	C810200012	Servicio para el mantenimiento a máquinas heliográficas y de imprenta de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	234 d

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576006-023-2000	$3,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	9/03/2000	9/03/2000 13:00 horas	16/03/2 12:30 h

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxir
1	I450400314	Servicio para el mantenimiento y retapizado de sillas y sillones de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	234 d

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
La forma de pago es:

- Si la compra de bases se efectúa en las oficinas de esta Refinería, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en Salamanca, Gto., a nombre de Pemex Refinación.
- Si la compra de bases se efectúa a través del sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
  * A través del sistema de pagos en bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los servicios será en la Refinería Ing. Antonio M. Amor en la Salamanca, Gto.
- Condiciones de pago: se hará exigible la obligación de pago con cargo a Pemex Refinación, de acuerdo a la política de pago vigente a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la Unidad de Contratos de esta Refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área supervisora, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- No se contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los planos para la ejecución de los servicios de las licitaciones 18576006-019-2000, 18576006-020-2000 y 18576006-021-2000, se entregarán en la unidad licitadora en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas a partir de la fecha de la publicación.

Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO, REGION BAJIO
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. JOSE CUAUHTEMOC FARIAS QUIROZ
RUBRICA.

(R.- 121092)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de artículos de limpieza, artículos de papelería, zapatos de seguridad, terpolímeros y biodispersante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-001-00	En convocante: $900 más IVA En compraNET: $630 más IVA	9/03/2000	6/03/2000 10:00 horas	16/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupues
1	0000000000	Artículos de limpieza (grupo I)	1	Lote	40,9
2	0000000000	Artículos de limpieza (grupo II)	1	Lote	203,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-002-00	En convocante: $1,300 más IVA En compraNET: $1,000 más IVA	31/03/2000	7/03/2000 10:00 horas	7/04/200 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupues
1	0000000000	Zapatos de seguridad	1	Lote	582,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-003-00	En convocante: $1,900 más IVA En compraNET: $1,350 más IVA	10/03/2000	8/03/2000 10:00 horas	17/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupues
1	0000000000	Terpolímero	1	Lote	1,345

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-004-00	En convocante: $900 más IVA En compraNET: $630 más IVA	10/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	17/03/200 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupues
1	0000000000	Artículos de papelería	1	Lote	178,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-005-00	En convocante: $1,450 más IVA En compraNET: $1,000 más IVA	13/03/2000	10/03/2000 10:00 horas	20/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupues
1	0000000000	Biodispersante	1	Lote	1,333

* Licitaciones autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en las sesiones: 67.02, 10.02 (extraordinaria), 68.04, 67.01, 68.03, respectivamente.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, en el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas, teléfono 01(922)377-18, 302-26 y 334-67, fax 01(922)376-90 y 377-07.
* La forma de pago para adquirir las bases en el domicilio de la convocante: será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada de esta localidad, y en compraNET, a través de Internet, mediante el recibo que genera este sistema, por la opción de pago en banco, en cualquier sucursal de banca Bital, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
* La copia de la norma que se indica en la licitación 18581001-002-00, estará disponible en la ventanilla de venta de bases, en la Subgerencia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
* Las juntas de aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica se llevarán al cabo en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales y Contratos, localizada en el edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
* Las licitaciones 18581001-003-00 y 18581001-005-00, se llevan al cabo bajo la reserva transitoria de los tratados de Libre Comercio en Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: L.A.B. almacén de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazos de entrega: pedidos abiertos.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

COSOLEACAQUE, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALVARO RODRIGUEZ GARZA
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ACTUALIZACION A SISTEMAS DE SEGURIDAD DE INTERCOMUNICACION Y VOCEO, COMUNICACION DE VOZ Y DATOS EN LOS POZOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575069-044-2000	$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,278.00 M.N.	3/04/2000	15/03/2000 9:00 HORAS	10/04/2 9:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	DESMANTELAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS	LOTE	759 DIAS	759 DIAS
2	0000000000	DESMANTELAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS			
3	0000000000	RESGUARDO DE 1 A 30 DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS			
4	0000000000	RESGUARDO DE 31 A 90 DIAS DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURA			
5	0000000000	RESGUARDO DE 91 DIAS EN ADELANTE DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURA			

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: POZOS DEL ACTIVO LUNA DE LA REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 00:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 759 DIAS.
* ORIGEN DE LOS RECURSOS, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y MODELO DE CONTRATO.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
* ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
* SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 121094)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VALVULAS TAPON MACHO DOBLE BLOQUEO, BRIDADAS NO LUBRICADAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACI PROPOSICIO APERTURA TI
compraNET 18576112-016-00 PEMEX REFINACION R0LN907008	VENTANILLA PEMEX REFINACION $1,145 COSTO EN compraNET: $1,115	8/03/2000	8/03/2000 12:30 HORAS	15/03/2000 9:30

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C720600088	VALVULAS MACHO (TAPON Y ESFERICAS)	
2	C720600088	VALVULAS MACHO (TAPON Y ESFERICAS)	
3	C720600088	VALVULAS MACHO (TAPON Y ESFERICAS)	
4	C720600088	VALVULAS MACHO (TAPON Y ESFERICAS)	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, Y LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, VER., UBICADO EN KILOMETRO 4.5 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA, COLONIA AVIACION VIEJA, LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 70 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL BIEN, PRESENTE SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO, DICHA DOCUMENTACION LA DEBERA ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA SUBGERENCIA DE DUCTOS GOLFO, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA, COLONIA AVIACION VIEJA. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
* CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11o., COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 121095)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RETROEXCAVADORAS PARA APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LOS ACTIVOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18575069-042-2000	$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,277.00 M.N.	16/03/2000	10/03/2000 9:00 HORAS	23/03/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	

1	0000000000	SERVICIO DE RETROEXCAVADORA PROVISTAS DE CARGADORES FRONTALES, CON CUOTA DE OPERACION. LA CUADRILLA INCLUYE UN OPERADOR Y CUATRO OBREROS	JORNADA	152 DIAS	152 DIAS
2	0000000000	SERVICIO DE RETROEXCAVADORA PROVISTAS DE CARGADORES FRONTALES, CON CUOTA DE DISPONIBILIDAD. LA CUADRILLA INCLUYE UN OPERADOR Y CUATRO OBREROS	JORNADA		

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 28 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS SITIOS EN QUE SE LLEVARAN A CABO LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, SERAN LAS LOCALIZACIONES DONDE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LOS ACTIVOS DE LA REGION SUR BELLOTA-CHINCHORRO, CHILAPILLA-COLOMO, CINCO PRESIDENTES, JUJO-TECOMINOACAN, MUSPAC, SAMARIA-SITIO GRANDE, MACUSPANA, REFORMA-COMALCALCO Y SALINA DEL ISTMO (TABASCO, VERACRUZ Y CHIAPAS), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 00:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 152 DIAS NATURALES.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES; EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
* ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 121096)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO RELACIONADO CON BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 112

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ACONDICIONAMENTO DE CAMA BAJA CON CAPACIDAD DE 40 TONELADAS PARA TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	P
18575062-112-00	$4,600.00 COSTO EN compraNET: $4,370.00	8/03/2000	7/03/2000 9:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE EJE TIPO BALANCIN ROCKWELL, COMPLETO SERVICIO PESADO, CAPACIDAD DE 25000 LBS CADA EJE	LOTE
2	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGUETA TIPO “I” DE 20” X 10 Mts. DE LONGITUD PARA LARGUEROS	
3	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGUETA TIPO “I” DE 8” X 6” X 3.05 Mts. PARA TRAVESAÑOS	
4	0000000000	PLACA ANTIDERRAPANTE DE ¼X 0.91 X 3.05 Mts. PARA PISO PLATAFORMA	
5	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAZA PARA RUEDA DE ARTILLERIA TIPO PESADO RIN MEDIDA No. 20	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES EN EL EDIFICIO 4 PRIMER NIVEL, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE BANAMEX, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P., EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PLANEACION, EDIFICIO 4 PLANTA BAJA, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PLANEACION EDIFICIO 4 PLANTA BAJA, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DEL SERVICIO: VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES 7:00 A 18:00 HORAS, SABADO DE 7:00 A 13 HORAS.
* PLAZO DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION Y TERMINACION AL 30 DE AGOSTO DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* NO SE EFECTUARAN PAGOS ADELANTADOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 121098)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS CUARTOS DE CONTROL Y POTENCIA (PCR), TABLEROS DE ALARMAS Y PROTECCION PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575069-041-2000	$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,277.00 M.N.	5/04/2000	31/03/2000 12:00 HORAS	12/04/2 9:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	I
1	0000000000	* ABRAZADERA	PIEZA			
2	0000000000	* ACETILENO	KILO			$
3	0000000000	* ACONDICIONADOR DE METAL	LITRO	208 DIAS	208 DIAS	
4	0000000000	*** ACRILICO PARA CONSOLA (45 CM X 60 CM)**	PIEZA			$1
5	0000000000	* AISLADOR PARA CABLE (10-4)	PIEZA			

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
* ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS CONSISTIRAN EN REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS CUARTOS DE CONTROL Y POTENCIA (PCR) Y A LOS TABLEROS DE ALARMAS Y PROTECCION PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS: BELLOTA-CHINCHORRO, SAMARIA-SITIO GRANDE, MUSPAC, CHILAPILLA-COLOMO, CINCO PRESIDENTES, JUJO-TECOMINOACAN, MACUSPANA, SALINA DEL ISTMO Y COMALCO-REFORMA (TABASCO, VERACRUZ Y CHIAPAS), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 00:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 208 DIAS NATURALES.
* ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
* SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE

HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
* ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 121099)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL EN EDIFICIOS DE BATERIA Y COMPRESORAS JUJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
18575071-006-00	$2,070 COSTO EN compraNET: $1,967	3/04/2000	14/03/2000 9:00 HORAS	14/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL EN EDIFICIOS DE BATERIA Y COMPRESORAS JUJO	22/05/2000	17/1

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE TANQUES Y TUBERIAS, CON EL INGENIERO CARLOS R. CRUZ DOMINGUEZ, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* UBICACION DE LA OBRA: BATERIA Y COMPRESORAS JUJO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
  2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  4.- SI DOS A MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CARDENAS, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 121100)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO DE GASES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575070-004-00	$2,500 COSTO EN compraNET: $2,375	8/03/2000	8/03/2000 9:00 HORAS	15/03/2000 9:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	MERCURIO	1	LT.		
2	0000000000	ACETILENO, GAS INDUSTRIAL DE 4 KG.	1	KG.		
3	0000000000	ACETILENO, GAS INDUSTRIAL DE 8 KG.	1	KG.		
4	0000000000	HELIO ULTRA ALTA PUREZA EN CILINDROS DE 6 M3	1	M3		
5	0000000000	BIOXIDO DE CARBONO, INDUSTRIAL EN CILINDROS DE 45 KG.	1	KG.		

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO EN LA CAJA DEL ACTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, UBICADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EL INDICADO EN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO EL CUAL DEBERA SER DENTRO DE LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE.

CARDENAS, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 121102)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576014-040-00	$1,300 Costo en compraNET: $1,000	9/03/2000	9/03/2000 9:00 horas	16/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pl
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo centrífugo, ventiladores y serpentines que dan servicio a edificios de gerencia, tesorería, recursos humanos, laboratorio químico, planta MP-TG-4 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Actividad	264

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576014-041-00	$1,300 Costo en compraNET: $1,000	9/03/2000	9/03/2000 11:00 horas	16/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de reparación general de las bombas ME-P-105/P-105A de la planta catalítica de la Refinería Francisco I. Madero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576014-042-00	$1,300 Costo en compraNET: $1,000	9/03/2000	9/03/2000 13:00 horas	16/03/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pl
1	0000000000	Servicio de suministro y reparto de agua purificada en las diferentes áreas de la Refinería Francisco I. Madero	1	Actividad	264

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576014-043-00	$1,300 Costo en compraNET: $1,000	9/03/2000	9/03/2000 17:00 horas	16/03/2 17:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pl
1	0000000000	Servicio de reparación general de las bombas rotatorias de tornillo de las casas de bombas Nos. 8 y 23 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Actividad	90

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576014-044-00	$1,300 Costo en compraNET: $1,000	10/03/2000	10/03/2000 9:00 horas	17/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pl
1	0000000000	Servicio de suministro y reparto de hielo en las diferentes áreas de la Refinería Francisco I. Madero	1	Actividad	259

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576014-045-00	$1,300 Costo en compraNET: $1,000	10/03/2000	10/03/2000 11:00 horas	17/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pl
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motores eléctricos de media tensión de la Refinería Francisco I. Madero	1	Actividad	259

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576014-046-00	$1,300 Costo en compraNET: $1,000	10/03/2000	10/03/2000 13:00 horas	17/03/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pl
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores marca Alimak modelo Scando 20/30 instalados en las plantas ME y MH de la Refinería Francisco I. Madero	1	Actividad	259

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576014-047-00	$1,300 Costo en compraNET: $1,000	10/03/2000	10/03/2000 17:00 horas	17/03/2 17:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pl mín
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motores eléctricos de baja tensión de la Refinería Francisco I. Madero	1	Actividad	259

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación o en efectivo, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas marcados en la Unidad de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
* Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas marcados en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo para estos servicios.
* Lugar de los servicios: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero Tamaulipas.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se recibe la documentación correcta en la ventanilla única de Pemex Refinación
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

* El anexo A de planos de las bases del concurso estará disponible solamente en el domicilio de la convocante arriba citado.
* Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 121103)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PATINES DE MEDICION DE FLUJO PARA CENTROS PROCESADORES DE GAS, INCLUYE SISTEMA SCADA, SERVICIOS DE INGENIERIA, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION DE FLUJO Y ENTRENAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18577001-018-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	10/05/2000	24/03/2000 10:00 HORAS	17/05/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	PATIN DE MEDICION DE FLUJO	
2	0000000000	PATIN DE MEDICION DE FLUJO	
3	0000000000	PATIN DE MEDICION DE FLUJO	
4	0000000000	PATIN DE MEDICION DE FLUJO	
5	0000000000	PATIN DE MEDICION DE FLUJO	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS, Y EN LA EMPRESA INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN CITY WEST BOULEVARD NUMERO 2500 SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, 77042, E.U.A., DE 9:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN BANCOMER MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BANCOMER NUMERO 6712-6; EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA TABASCO 2000, UBICADO EN PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA SIN NUMERO VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. PREVIAMENTE SE REALIZARAN VISITAS A SITIO EN CENTROS PROCESADORES DE GAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: LA VENTA EL 14 DE MARZO DE 2000; CIUDAD PEMEX EL 15 DE MARZO DE 2000; NUEVO PEMEX EL 16 DE MARZO DE 2000 Y CACTUS EL 17 DE MARZO 2000. EN TODOS LOS CASOS A LAS 12:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADO EN CITY WEST BOULEVARD NUMERO 2500 SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, CODIGO POSTAL 77042.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA; MEXICO-BOLIVIA; MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3); MEXICO-COSTA RICA, Y MEXICO-NICARAGUA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.

* LUGAR DE ENTREGA: CENTROS PROCESADORES DE GAS: LA VENTA,TAB.; CIUDAD PEMEX, TAB.; NUEVO PEMEX, TAB., Y CACTUS, CHIS., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PROVEEDORES EXTRANJEROS: EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., EN LA MONEDA DE ORIGEN DEL BIEN. EL PAGO SE EFECTUARA 30 DIAS CALENDARIO, PERIODO QUE SE INICIARA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE DE PAGO, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS.
  PROVEEDORES NACIONALES: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION, ENTREGA Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS, LOS DOLARES AMERICANOS SERAN PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DE VENTA QUE EL BANCO DE MEXICO DETERMINE Y PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO. LAS COTIZACIONES SE PRESENTARAN EN PRECIOS FIRMES HASTA LA ENTREGA, ACEPTACION Y PAGO TOTAL DE LOS BIENES Y NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA OBTENER LOS ANEXOS TECNICOS CORRESPONDIENTES, PREVIA PRESENTACION DE SU COMPROBANTE DE PAGO.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY
RUBRICA.

(R.- 121104)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de papelería y artículos de escritorio, esta licitación consta de 960 partidas, favor de consultar las bases, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposici apertura técnica
compraNET 18576001-001-00 Pemex Refinación R0-LN-027-001	$1,145 Costo en compraNET: $1,115	8/03/2000	8/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	C660200036	Tarjetas varias	1,000	Pieza	
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	200	Pieza	
3	C750200022	Carpetas	350	Pieza	
4	C210000042	Clips	100	Caja	
5	C210000042	Clips	100	Caja	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien del 29/02/2000 al 8/03/2000, en avenida Marina Nacional número 329, 2o.piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo y cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones y las aperturas técnica y económica, se llevarán a efecto en avenida Marina Nacional número 329, 2o.piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, en las fechas señaladas en la parte superior de la convocatoria.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: D.D.P. destino final oficinas centrales, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días a partir de la orden de surtimiento.

* Las condiciones de pago serán de acuerdo a políticas de Pemex y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
* De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación, no se contratará con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 121105)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento integral de limpieza de muebles e inmuebles, con suministro de agua, a las instalaciones que ocupa la Delegación Estatal en Chiapas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de integrantes del Subcomité, el día 3 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00008008-001-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	3/03/2000	3/03/2000 16:00 horas	10/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carreterra Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días del 29 de febrero al 3 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Chiapas, ubicada en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en carreterra Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Delegación Estatal de la SAGAR en Chiapas, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 6:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y sábado de 6:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: inmediato.
* Las condiciones de pago serán: mensual, mes vencido, 20 días naturales posteriores a la recepción de la factura.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
ING. ROBERTO DOMINGUEZ CASTELLANOS
RUBRICA.

(R.- 121106)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	

11312001-001-00	Costo en convocante: $500 Costo en compraNET: $400	7/03/2000	8/03/2000 13:00 horas	15/03/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad de copias mínimo	Cantidad d
Unica	C810200012	Servicio de fotocopiado	900,000	1,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
11312001-002-00	Costo en convocante: $500 Costo en compraNET: $400	7/03/2000	8/03/2000 17:00 horas	15/03/2000 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupu
Unica	C811010002	Servicio de transportación, hospedaje y alimentación	1	Servicio	$40

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
11312001-003-00	Costo en convocante: $500 Costo en compraNET: $400	8/03/2000	9/03/2000 17:00 horas	16/03/2000 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	
Unica	C510200024	Suministro de vales canjeables por gasolina, con denominación de $50.00	4005	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
11312001-004-00	Costo en convocante: $500 Costo en compraNET: $400	9/03/2000	10/03/2000 11:00 horas	17/03/2000 11:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de m
Unica	0000000000	Servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad en 2 inmuebles	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
11312001-005-00	Costo en convocante: $500 Costo en compraNET: $400	8/03/2000	9/03/2000 13:00 horas	16/03/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de m
Unica	0000000000	Servicio de limpieza integral en 3 inmuebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en Tepic número 40, colonia Roma Sur, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de conformidad con los límites establecidos anteriormente para adquirir bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través del sistema de pago en bancos.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación, apertura de proposiciones y de fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Servicios, ubicada en Tepic número 40, colonia Roma Sur, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega o realización de los servicios: en el Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicado en Tepic número 40, colonia Roma Sur, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y para el caso del servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad, se llevará a cabo en un inmuebles más y para el de limpieza integral, se llevará a cabo en dos inmuebles más.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: se harán exigible a los cinco días posteriores a la presentación de la factura y a partir de este momento, el IMCINE contará con veinte días para concretarlo.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ALBERTO NIETO MARQUEZ

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, y con apoyo en el oficio circular 005 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el día 8 de abril de 1994, Comisión Federal de Electricidad, a través del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, comunica a todos los proveedores participantes en la licitación **18164083-016-99** el proveedor ganador para la partida número 1 consistente en 6 interruptores de potencia tripolar para servicio intemperie de 123 KV, la partida 2 consistente 2 interruptores de potencia tripolar 245 KV nivel básico de impulso 1050, para la partida número 3 consistente en 2 interruptores de potencia tripolar 245 KV nivel básico de impulso 1075, para la partida número 4 consistente en interruptores de potencia tripolar 245 KV nivel básico de impulso 1175, así como la partida número 5 consistente en 2 interruptores de potencia tripolar 245 KV nivel básico de impulso 1050 fue: Energomex, S.A. de C.V., ubicada en avenida Xocoyahualco, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080, con un monto total de $15´716,080.00 pesos mexicanos, con fecha de fallo 13 de diciembre de 1999.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
ING. LEONARDO ALEJANDRO GARCIA BERUMEN
RUBRICA.

(R.- 121113)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de torres autosoportadas, varilla corrugada y alambre bajo la reserva transitoria y cemento gris que se encuentra por debajo de los umbrales de acuerdo a los tratados suscritos por México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18164037-007-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	15/03/2000	15/03/2000 10:00 horas	22/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Torres de acero autosoportada de 115 Kv.	549,070	Kg.	549,070	1'098,1
2	0000000000	Torres de acero autosoportada de 115 Kv.	539,359	Kg.	539,359	1'078,7
3	0000000000	Torres de acero autosoportada de 115 Kv.	470,471	Kg.	470,471	940,9
4	0000000000	Torres de acero autosoportada de 115 Kv.	382,086	Kg.	382,086	764,1
5	0000000000	Torres de acero autosoportada de 115 Kv.	381,188	Kg.	381,188	762,3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18164037-008-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	10/03/2000	10/03/2000 10:00 horas	17/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Varilla corrugada recta de 1/2" de diámetro x 10 Mts. de Long.	347	Ton.	347	694
2	0000000000	Varilla corrugada recta de 1/2" de diámetro x 12.0 Mts. de Long.	233	Ton.	233	466
3	0000000000	Varilla corrugada recta de 1/2" de diámetro x 11.90 Mts. de Long.	205	Ton.	205	410
4	0000000000	Alambre pulido 3 mm. de diámetro	65	Ton.	65	130

5	0000000000	Varilla corrugada recta 3/8" de diámetro x 8.90 Mts. Long.	47	Ton.	47	94

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18164037-009-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	9/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	16/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Cemento gris tipo puzolánico en envases de 50 Kg.	1,810	Ton.	1,810	3,62

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales, previos a la recepción de proposiciones, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

Las bases se encuentran disponibles: impresas SI compraNET SI

En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en el Departamento División de Abastecimientos, Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, México, teléfono 59-11-24, fax 59-11-25.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de $1,500.00 más IVA en el Departamento División de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx el pago de las mismas será de $1,200.00 más IVA, comprobable mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se efectuará para licitación número 18164037-007-00 el día 15 de marzo de 2000; para licitación número 18164037-008-00 el día 10 de marzo de 2000, y para licitación número 18164037-009-00 el día 9 de marzo de 2000, en el auditorio ingeniero Carmelo Goicuria del Campo en la siguiente dirección: Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, México, el acto de apertura técnica se efectuará para licitación 18164037-007-00 el día 22 de marzo de 2000; para licitación número 18164037-008-00 el día 17 de marzo de 2000; y para licitación 18164037-009-00 el día 16 de marzo de 2000 en el Auditorio ingeniero Carmelo Goicuria del Campo, en la misma dirección, en este acto se confirmará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

b) Lugar de entrega de bienes para licitación número 18164037-007-00 en almacenes de CFE en las ciudades de Jalapa, Ver., Mérida, Yuc., Oaxaca, Oax., Hermosillo, Son., Tampico, Tamps., y para licitaciones números 18164037-008-00 y 18164037.009-00 en fábrica de postes El Taballal; en Guamúchil, Sinaloa.

c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega.

d) No se considera abastecimiento simultáneo para ninguna licitación.

e) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantías de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 20%, del importe del contrato.

f) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Causantes, estados financieros e identificación oficial.

g) No se aceptarán propuestas por vía electrónica.

h) No se podrán llevar a cabo negociaciones.

i) No se permitirán correcciones a las propuestas presentadas.

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

k) C.F.E. fincará contratos abiertos hasta por un 100% adicional al importe originalmente contratado para las tres licitaciones.

L) Plazo de entrega para licitación pública nacional número 18164037-007-00 de 90 a 180 días, para licitación 18164037-008-00 de 30% a 30 días, 30% a 75 días y 40% a 105 días; y para licitación número 18164037-009-00 de 350 Ton. a 15 días, resto 350 Ton. cada 45 días.

l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 121115)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION GOLFO NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota

002		1
Licitación		
18164019-003-00		

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
170200	Convocatoria acto de apertura económica	17/02/2000

Dice:	Debe decir:
3/03/2000	30/03/2000

MONTERREY, N.L., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DIVISIONAL
ING. RAMIRO PADILLA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 121116)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS
DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE
ANTONIO GAONA No. 2000, COL. FLORIDA
MONTERREY 64810, N.L.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA L.T. J.L. BATES-CUMBRES (TRAMO 2), 400 kV., 2C, 8.7 KM., 1113 ACSR/AS, 2 C/F-TA-PA (OPERACION INICIAL 138 kV.), UBICADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS LICITACION No. 18164096-006-99 FECHA DE FALLO: 21/12/1999	HUEPECHE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2526-C, COL. BUROCRATAS FEDERALES, C.P. 64380, MONTERREY, NUEVO LEON	$6'549,471.24

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS
DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
L.T. Y S.E. DEL NORESTE
ING. ROGELIO GARZA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 121117)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos.18164041-004-00 (LPN-DK000-S002-00); 18164041-005-00 (LPN-DK000-S003-00); No.18164041-006-00 (LPN-DK000-0002-00) y No. 18164041-007-00 (LPN-DK000-0003-00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números 18164041-004-00 para la contratación de servicios de reparación de transformadores de distribución, 18164041-005-00 para la contratación de servicios de poda, desrame y cajeteo; 18164041-006-00 para el suministro de electrodos de tierra y 18164041-007-00 para el suministro de llantas.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164041-004-00	$1,000 más IVA Costo en compraNET: $750 más IVA	14/03/2000 10:00 horas	22/03/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Reparación de transformadores de Distrib. diversas capacidades zona San Cristóbal	479	Pieza
2	0000000000	Reparación de transformadores de Distrib. diversas capacidades zona Huajuapan	400	Pieza

3	0000000000	Reparación de transformadores de Distrib. diversas capacidades zona Huatulco	399	Pieza
4	0000000000	Reparación de transformadores de Distrib. diversas capacidades zona Oaxaca	298	Pieza
5	0000000000	Reparación de transformadores de Distrib. diversas capacidades zona Villahermosa	220	Pieza

* Esta licitación incluye 4 partidas más que suman 762 piezas.
* Las visitas al lugar donde se encuentran los equipos a reparar se llevarán a cabo en los domicilios, fechas, horarios y días indicados en el anexo 1 de las bases de licitación.
* Lugar de entrega: en los distintos almacenes de la División de Distribución Sureste; de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas según anexo 1 de las bases de licitación.
* Plazo de ejecución de las reparaciones: a los 30, 60, 90, 120 y 180 días según anexo 1 de bases de licitación.
* Las condiciones de precios serán: variables según fórmula genérica especificada en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales después de la presentación de la factura y oficio de recepción de los bienes debidamente reparados, los periodos de pago serán mensuales de acuerdo a los programas de ejecución de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164041-005-00	$1,000 más IVA Costo en compraNET: $750 más IVA	8/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Poda, desrame y cajeteo área de distribución rural zona Villahermosa	17767	Claro Interpostal
2	0000000000	Poda, desrame y cajeteo área de distribución Teapa zona Villahermosa	9757	Claro Interpostal
3	0000000000	Poda, desrame y cajeteo área de distribución frontera zona Villahermosa	8296	Claro Interpostal
4	0000000000	Poda, desrame y cajeteo área de distribución urbana zona Villahermosa	7392	Claro Interpostal
5	0000000000	Poda, desrame y cajeteo área de distribución Pichucalco zona Villahermosa	7140	Claro Interpostal

* Esta licitación incluye 66 partidas más que suman 185,630 claros interpostales y 12424 cajeteos.
* Las juntas de aclaraciones y visitas al lugar donde se prestarán los servicios se llevarán a cabo en los domicilios, fechas, horarios y días indicados en el anexo 1 de las bases de licitación.
* Lugar de ejecución de los servicios: en las diferentes líneas y redes de las zonas de distribución de la División Sureste.
* Plazo de ejecución: dentro del periodo comprendido del 1 de mayo de 2000 al 31 de diciembre de 2000 según fechas, horarios y días indicados en los programas de ejecución de las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales después de la presentación de la factura y oficio de recepción de los servicios, los periodos de pago serán mensuales de acuerdo a los programas de ejecución de las bases de licitación.
* Las condiciones de precios serán: precios fijos.
* En el anexo 1 de las bases de licitación se define que es un claro interpostal y un cajeteo.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164041-006-00	$1,000 más IVA Costo en compraNET: $750 más IVA	9/03/2000 10:00 horas	16/03/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Electrodo de tierra ACS16 especificación CFE 56100-16 Rev. 960816	112,799	Pieza

* Lugar de entrega: en los distintos almacenes de las Divisiones de Distribución de Comisión Federal de Electricidad, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas según anexo 1 de las bases de licitación.
* Plazo de entrega: a los 60, 90, 120 y 150 días según anexo 1 de bases de licitación.
* Las condiciones de precios serán: variables según fórmula genérica especificada en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164041-007-00	$1,000 más IVA Costo en compraNET: $750 más IVA	20/03/2000 10:00 horas	27/03/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Llanta tipo 31-10.5 R15 carretera	896	Pieza
2	0000000000	Llanta 265-75 16LT	458	Pieza
3	0000000000	Llanta 7550-17 brecha	572	Pieza
4	0000000000	Llanta 1000-20 brecha 14C	200	Pieza
5	0000000000	Llanta 1000-20 carretera 12C	248	Pieza

* Esta licitación incluye 18 partidas más con 3,412 Pz.
* Lugar de entrega: en los distintos almacenes de la División de Distribución Sureste; de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas según anexo 1 de las bases de licitación.
* Condiciones de precio: firmes.
* Plazo de entrega: 30 días.

A Las juntas de aclaraciones; las presentaciones de proposiciones y las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán en los horarios y días que se indican en cada una de las licitaciones; celebrándose en el auditorio divisional, ubicado en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Las juntas de aclaraciones de la licitación 18164041-005-00 poda, desrame y cajeteo, se llevarán a cabo según se indica en el anexo 1 de sus bases de licitación.

B La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

C Las condiciones de pago para las licitaciones 18164041-006-00 y 18164041-007-00 serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.

D Las licitaciones públicas de carácter nacional 18164041-004-00; 18164041-006-00 y 18164041-007 se convocan al amparo de la reserva transitoria de los tratados de Libre Comercio signados por México; los servicios convocados a contratar en la licitación 18164041-005-00 no son sujetos a las reglas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

* Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases más IVA:

i) En forma impresa, de las licitaciones en el Departamento de Compras de la División de Distribución Sureste situado en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono (01 950) 2-03-50, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, el importe de las bases de estas licitaciones debe cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad. Además para las licitaciones números 18164041-004 reparación de transformadores y la 18164041-005-00 poda, desrame y cajeteo también en las distintas zonas en los siguientes domicilios: zona Tehuantepec: carretera Cristóbal Colón kilómetro 821 Juchitán, Oaxaca, teléfono (01 971) 2 72 20 fax 2 72 21; zona Huajuapan: 5 de Febrero y Violetas fraccionamiento Jardines del Sur Huajuapan de León, Oax., teléfono (01 953) 2 02 41 fax 2 22 02; zona Tapachula: bulevar Ant. Aeropuerto número 10 Tapachula, Chis., teléfono (01 962) 8 11 10 y 8 11 11 fax 8 11 12; zona Chontalpa: Aquiles Calderón Marchena número 110, Cárdenas Tabasco, código postal 86500, teléfono 01 937 27934; zona San Cristóbal: avenida Gral. Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chis., teléfono (01 967) 8 06 12 fax 8 15 02; zona Tuxtla: carretera Panamericana kilómetro 1075, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutierrez, Chis. teléfono (01 961) 5 07 02 fax 5 18 71; zona Villahermosa: Pedro C. Colorado y Allende Villahermosa, Tab., teléfonos (01 931) 2 02 15 y 4 00 19 fax 4 49 51; zona Oaxaca: Reforma y Humbolt, Oaxaca, Oax. teléfonos (01 951) 6 39 27 y 6 53 24 fax 6 46 08; zona Los Ríos: calle Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velazco Suárez, ciudad de Palenque, Chiapas, código postal 29960, teléfono (01 934) 5 06 03 y 5 06 05.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección Internet: http://rtn.net.mx/compranet, o http://compranet.gob.mx. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

1) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;

2) Garantías requeridas: seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición con tope de $60,000.00 y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento y calidad por el 10% del importe del contrato según lo indicado en las bases de licitación;

3) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros requeridos en las bases de licitación.

4) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.

5) No se podrán llevar a cabo negociaciones.

6) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

7) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y/o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.

8) No se considera abastecimiento simultáneo; y

9) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 121118)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de poda de árboles en líneas y redes de distribución, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18164037-003-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	9/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	16/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de me
1	0000000000	Poda de árbol en área rural cualquier tamaño	23,800	Pz.
2	0000000000	Poda de árbol en área urbana cualquier tamaño	5,400	Pz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18164037-004-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	9/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	16/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de me
1	0000000000	Poda de árbol urbano L.S. de 1 a 5 m.	15,000	Pz.
2	0000000000	Poda de árbol urbano L.S. de más de 5 m. hasta 10 m.	10,000	Pz.
3	0000000000	Poda de árbol rural L.S. de 1 a 5 m.	18,000	Pz.
4	0000000000	Poda de árbol rural L.S. más de 5 m. hasta 10 m.	1,000	Pz.
5	0000000000	Poda de árbol urbano media tensión de 1 a 5 m.	600	Pz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18164037-005-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,200	9/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	16/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de me
1	0000000000	Poda de árbol urbano	8,000	Pz.
2	0000000000	Poda de árbol rural	9,600	Pz.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet, o bien para la licitación 18164037-003-00 en Blas Valenzuela número 365, colonia Centro, código postal 81030, Guasave, Sinaloa, para la licitación 18164037-004-00 en Angel Flores número 881, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, para la licitación 1816437-005-00 en Germán Evers y 21 de Marzo sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en cuenta de Bital, S.A., número 40124771-3.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 18164037-003-00 en aula de capacitación de Zona Guasave, ubicada en calle Blas Valenzuela número 365 Oriente, colonia Centro, código postal 81030, Guasave, Sinaloa. Para la licitación 18164037-004-00 en la sala de juntas del Centro de Distribución Zona Culiacán, ubicado en carretera internacional kilómetro 1428, código postal 81030, Culiacán, Sinaloa. Para la licitación 18164037-005-00 en aula de capacitación de Zona Mazatlán, ubicada en Germán Evers y 21 de Marzo, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará para la licitación 18164037-003-00 en Blas Valenzuela número 365, colonia Centro, código postal 81030, Guasave, Sinaloa, para la licitación 18164037-004-00 en carretera internacional kilómetro 1428, colonia Infonavit Humaya, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa; para la licitación 18164037-005-00 en Germán Evers y 21 de Marzo sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa. Las fechas, horas y lugares de la apertura económica se confirmarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
* Las presentes licitaciones se encuentran por debajo de los umbrales de acuerdo al TLC y los demás tratados suscritos por México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
b) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
c) Plazo de entrega: plazo mínimo 120 días naturales, plazo máximo 240 días naturales.
d) Lugar de prestación de los servicios: para la licitación 18164037-003-00 ámbito de Zona Guasave; para la licitación 18164037-004-00 ámbito de la Zona Culiacán; para la licitación 18164037-005-00 ámbito de la Zona Mazatlán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

e) Las condiciones de pago serán: 15 días naturales a partir de la recepción de facturas debidamente autorizadas por el área usuaria.
f) No se considera abastecimiento simultáneo.
g) Garantías requeridas: de seriedad de las proposiciones, 5% del importe de la propuesta con tope máximo de $60,000.00, en su oportunidad, presentar la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.
h) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Causantes, estados financieros e identificación.
i) No se aceptarán propuestas vía electrónica.
j) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
k) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme lo establecido en las bases de la licitación, y
m) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 121120)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BRECHAS Y REPARACION DE EQUIPO ELECTRICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP Y APERTURA TECN
18164021-023-00	CONVOCANTE: $800 COSTO EN compraNET: $650	8/03/2000	8/03/2000 9:00 HORAS	15/03/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	BRECHA DEL SECTOR LIBERTAD
2	0000000000	BRECHA DE ZONA GUADALAJARA
3	0000000000	BRECHA ZONA LOS ALTOS
4	0000000000	BRECHA ZONA CIENEGA
5	0000000000	BRECHA ZONA ZAPOTLAN
6	0000000000	BRECHA ZONA COSTA
7	0000000000	BRECHA ZONA MINAS
8	0000000000	BRECHA ZONA CHAPALA
9	0000000000	BRECHA ZONA SANTIAGO
10	0000000000	BRECHA ZONA TEPIC
11	0000000000	BRECHA VALLARTA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP Y APERTURA TECN
18164021-024-00	CONVOCANTE: $800 COSTO EN compraNET: $650	8/03/2000	8/03/2000 12:00 HORAS	15/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REPARACION TRANSFORMADORES TIPO POSTE ZONA TEPIC
2	0000000000	REPARACION TRANSFORMADORES TIPO POSTE ZONA SANTIAGO
3	0000000000	REPARACION TRANSFORMADORES TIPO POSTE ZONA VALLARTA

4	0000000000	REPARACION DE TRANSFORMADORES TIPO SUBTERRANEO ZONA GUADALAJARA	
5	0000000000	REPARACION DE TRANSFORMADORES TIPO SUBTERRANEO ZONA VALLARTA	
6	0000000000	REPARACION DE SECCIONADORES SUBTERRANEOS ZONA GUADALAJARA Y ZONA CHAPALA	
7	0000000000	REPARACION DE SECCIONADORES SUBTERRANEOS ZONA VALLARTA	
8	0000000000	REPARACION DE RESTAURADORES ZONAS JALISCO	
9	0000000000	REPARACION DE RESTAURADORES ZONA TEPIC, SANTIAGO Y VALLARTA	
10	0000000000	REPARACION DE SECCIONALIZADORES TIPO SECO ZONAS JALISCO	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, SEGUNDO PISO, EN GUADALAJARA, JALISCO, DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUBRIENDO LA CUOTA INDICADA MAS EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL I.V.A. Y EN compraNET, MEDIANTE EL PAGO DE BASES EN BANCOS, MEDIANTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA DE compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORAS ARRIBA MARCADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, SEGUNDO PISO, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, SEGUNDO PISO, EN GUADALAJARA, JALISCO, EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES ES: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES ES: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PRECIO: SE REQUIERE QUE SE COTICE A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR VIA ELECTRONICA.
- NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.
- NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN EL CASO DE LAS LICITACIONES 18164021-023-00 Y 18164021-024-00 LA ADJUDICACION SE LLEVARA A CABO POR LOTE O POR PARTIDA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CUBRIRA EL IMPORTE DE LAS FACTURAS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
JOSE VILLA GORDOA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 121121)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA No. 003
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública nacional número LN-18164008-008-00 (esta licitación se encuentra por debajo de los umbrales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados en vigor), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
18164008-008-00	Refacciones para turbina tipo Francis, eje horizontal de 189 metros de caída 5 m3/seg de caudal, 11,300 C.V. de potencia y una velocidad nominal de 720 R.P.M. marca Escher Wyss		
	Alabes directrices de acuerdo al dibujo número 8025817, de Sulzer Escher Wyss, en acero inoxidable ASTM A743 CA6NM	20	Pz.
	Anillos de recubrimiento o desgaste para las tapas de la turbina, en placa de acero inoxidable tipo 304 (equivalente al 4027), de acuerdo a las dimensiones indicadas en el dibujo de Escher Wyss número 8025820, incluyendo la tornillería de fijación de ambas tapas (de 1578 mm de diámetro Ext. R x 1224 mm de diámetro interior)	4	Pz.

	Anillo de laberinto tipo plato fijo parte 23, fundición de acero inoxidable ASTM A743 CA6NM (equivalente al 4027), de acuerdo a las dimensiones indicadas en el dibujo número 8025915 (posición 8)	1	Pz.
	Anillo de laberinto grande fijo, de fundición de acero inoxidable ASTM A743 CA6NM (equivalente al 4027), de acuerdo a las dimensiones indicadas en el dibujo, número 8025915 (Pos. 3)	1	Pz.
	Tornillería de fundición de acero inoxidable 304 AWS, para fijación de anillos de desgaste, anillo de laberinto y anillo tipo plato	320	Pz.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Las bases se encuentran disponibles:

Impresas X compraNET X

En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., México, teléfono (01-29) 89-85-95.

Para poder participar en esta licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de $800.00 más IVA en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., México. El importe se deberá cubrir en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, el pago de las mismas será de $560.00 más IVA comprobable mediante los recibos que genera el sistema y depósito efectuado al banco Bital, S.A. a la cuenta número 401241769-7.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 13 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo el 27 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste en la siguiente dirección: kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín sin número, Dos Bocas, Ver., México; en este acto se ratificará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en: idioma español.

b) Lugar de entrega de los bienes:
Almacén C.H. José Cecilio del Valle, kilómetro 16.5 carretera Tapachula-Nueva Alemania Desv. Malpaso kilómetro 5 + 900, Tapachula, Chis.

c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.

d) No se considera abastecimiento simultáneo;

e) Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición más I.V.A. y, en su oportunidad, presentar garantías de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20%, respectivamente, del importe del contrato;

f) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Causantes, estados financieros e identificación;

g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;

h) No se podrán llevar a cabo negociaciones;

i) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 121123)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 18164039-003-00
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES (MAS I.V.A.)**	JUNTA DE ACLARACIONES	**RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA**	PLAZO DE ENTREGA

18164039-010-00	EN C.F.E. $1´000.00 más I.V.A. EN compraNET: $700.00 más I.V.A.	8 DE MARZO DE 2000 10:00 HORAS	15 DE MARZO DE 2000 10:00 HORAS	DIAS NATURALES 50% A 60 DIAS Y 50% A 90 DIAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
01	C030000196	CONECTOR DERIVADOR UDC A, CPIE 341 BDZ	33,200	PZA.
02	C030000196	CONECTOR DERIVADOR UDC B, CPIE 341 BCZ	31,200	PZA.
03	C030000196	CONECTOR DERIVADOR UDC J, CPIE 341 BEZ	30,300	PZA.
04	C030000196	CONECTOR DERIVADOR UDC II, CPIE 341 BAZ	44,400	PZA.
05	C030000196	CONECTOR DERIVADOR UDC III, CPIE 341 BBZ	58,000	PZA.

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES (MAS I.V.A.)**	JUNTA DE ACLARACIONES	**RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA**	PLAZO DE ENTREGA
18164039-011-00	EN C.F.E. $1,000.00 más I.V.A. En compraNET: $700.00 más I.V.A.	9 DE MARZO DE 2000 10:00 HORAS	16 DE MARZO DE 2000 10:00 HORAS	DIAS NATURALES 25% A 60, 25% A 90, 25% A 120 Y 25% A 150 DIAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	BASE ENCHUFE DE 4 TERMINALES, 100 AMPERES, AEREA, ESPECIFICACION CFE GW H00-11, CON ARO CON TORNILLO	32,000	PZA.

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES (MAS I.V.A.)**	JUNTA DE ACLARACIONES	**RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA**	PLAZO DE ENTREGA
18164039-008-00	EN C.F.E. $1,000.00 más I.V.A. En compraNET: $700.00 más I.V.A.	10 DE MARZO DE 2000 10:00 HORAS	17 DE MARZO DE 2000 10:00 HORAS	DIAS NATURALES 150 DIAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	TABLERO METAL CLAD IT-9-SEC-110-15.5-31.5-2000, SERVICIO INTERIOR, 60 HZ, FORMADO POR 9 SECCIONES. ESPECIFICACION CFE-V6000-39 98-03	2	PZA.
02	000000000	SECCION DE INTERRUPTOR DE AMARRE DE BUSES ESP. CFE-V5000-15 96-04	1	PZ

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I. EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SITUADO EN ALLENDE NUMERO 155, PLANTA BAJA, UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., TELEFONO 01-28-18-49-00 EXTENSIONES 5509 Y 5510, FAX 01-28-18-49-00 EXTENSION 5584, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $1´000.00 MAS I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE, SITUADA EN ALLENDE NUMERO 155, PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, XALAPA, VER. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO, O DE CAJA O EN EFECTIVO A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

II. A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http://rtn.net.mx/compranet, O http://compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $700.00 MAS I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN ALLENDE NUMERO 155, PLANTA BAJA, XALAPA, VER., EN ESTE ACTO SE INDICARA LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

a) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;

b) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: COSTO SEGURO Y FLETE DESTINO FINAL ALMACEN XALAPA, VER;
c) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA;
d) GARANTIAS REQUERIDAS: SERIEDAD DE LA PROPOSICION, 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION Y, EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
e) DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
f) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION;
g) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, Y
h) LOS BIENES AMPARADOS EN LAS LPN 18164039-010-00, SE ENCUENTRAN EN LA RESERVA TRANSITORIA.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. HERLINDO IÑIGUEZ ROBLES
RUBRICA. **(R.- 121125)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN MICHOACAN
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento la identidad del ganador de la siguiente licitación pública.

No. de licitación	Fecha de emisión de fallo
18164092-009-99	7/02/00

Clave FSC (CCAOP)		Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Perforación de pozos en el campo geotérmico de Las Tres Vírgenes, B.C.S.	75'403,897.78	65'568,606.77	Perforaciones Industriales Térmicas, S.A. de C.V. /Energipetrol, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión de fallo
18164092-010-99	8/02/00

Clave FSC (CCAOP)		Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Equipamiento de pozos en el campo geotérmico de Las Tres Vírgenes, B.C.S.	5´476,026.89	4´761,762.52	Inmobiliaria y Arrendadora El Sahuaro, S.A. de C.V.

MORELIA, MICH., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 121127)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164056-001-00
(LN-ATTBC-001/00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional 18164056-001-00, la cual se encuentra dentro de la reserva transitoria de los tratados signados por México en materia comercial para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

o. de licitación	Costo de las bases	ıta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura
8164056-001-00 -ATTBC-001/00)	**$2,000.00 más IVA n compraNET: $1,500.00 más IVA**	**de marzo de 2000 a las 10:00 horas**	**27 de marzo de 2000 a las 10:00 horas**

'artida	e CABMS	Descripción de los servicios	Cantida
01	**00000000**	**de un autotransformador de potencia 3F, 100 MVA´s 230/161/13.8 KV. No. de serie D-560512 marca General Electric**	**1**

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y

apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) **En forma impresa, en la caja de la administración del Area de Transmisión y Transformación B.C., situada en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número, fraccionamiento Residencias, código postal 21280, en Mexicali, B.C., teléfonos (01-6) 559-11-58 y 559-11-59 de las 8:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja de la administración del Area de Transmisión y Transformación B.C., situada en la misma dirección anterior; el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja o en efectivo a nombre de la Comisión Federal de Electricidad.**

ii) **A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet, o http://compranet.gob.mx. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Valle, sita en calzada Héctor Terán Terán kilómetro 2.5, colonia Wisteria, código postal 21147, en Mexicali, B.C., y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación, B.C., situada en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número, fraccionamiento Residencias, código postal 21280, en Mexicali, B.C. En este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés.**

b) **Lugar de entrega de los bienes será: en la Subestación Mexicali II, ubicada calzada Héctor Terán Terán kilómetro 2.5, colonia Wisteria, código postal 21147, en Mexicali, B.C.**

c) **Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.**

d) **Garantías requeridas: seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.**

e) **Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.**

f) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y**

g) **Las demás contenidas en las bases de licitación.**

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
EL PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL, B.C.
ING. FRANCISCO BELTRAN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 121129)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001054-004-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,800	7/03/2000	10/03/2000 11:00 horas	17/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C841600114	Aceite de almendras	
2	C841600050	Acenocumarina	
3	C841600010	Acetaminofen	
4	C841600010	Acetaminofen	
5	C841600010	Acetaminofen	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000, a las 11:00 horas en auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: según calendario.
* Las condiciones de pago serán: se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
C.P. MIGUEL ANGEL SANCHEZ RIVAS
RUBRICA.

(R.- 121131)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637134-006-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,000	9/03/2000	9/03/2000 9:00 horas	16/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo m
1	0000000000	Servicio de seguridad y vigilancia	35	Elemento	30 días	275 d

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Adrián Guerrero Díaz número 100, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días del 29 de febrero al 9 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante dos cheques certificados o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; un cheque por concepto de costo de bases y otro por el importe del I.V.A., que deberán presentar en la tesorería delegacional del I.S.S.S.T.E. en el Estado de Hidalgo, sita en Adrián Guerrero Díaz, número 100, primer piso, colonia Periodista, Pachuca, Hgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo realizar el depósito en la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A. de C.V.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en el aula número dos de la Delegación del I.S.S.S.T.E. en Hidalgo, ubicada en calle Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en Adrián Guerrero Díaz número 100, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en la unidades médicas y centros de trabajo que integran la Delegación del I.S.S.S.T.E. en Hidalgo, los días lunes a domingo en el horario de entrega de jornadas de 12 por 12 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: por mensualidades, que se cubrirán dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. GUALBERTO REYES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 121132)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641009-099-99	14/02/2000

CANTIDAD PARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MINIMO SIN IVA	ADJUDICADO A:
27	PARTIDAS ADJUDICADAS DE FORMATOS IMPRESOS	BLOCK, JUEGO, PIEZA, HOJA	62,557.00	AGO LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.

40	PARTIDAS ADJUDICADAS DE FORMATOS IMPRESOS	BLOCK, JUEGO, PIEZA, HOJA	188,763.08	ORTIZ PINEDA HERMILA Y/O LITOGRAFICA DEL NOROESTE
7	PARTIDAS ADJUDICADAS DE FORMATOS IMPRESOS	BLOCK, JUEGO, PIEZA, HOJA	595,228.00	SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.
20	PARTIDAS ADJUDICADAS DE FORMATOS IMPRESOS	BLOCK, JUEGO, PIEZA, HOJA	244,986.50	FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V.
17	PARTIDAS ADJUDICADAS DE FORMATOS IMPRESOS	BLOCK, JUEGO, PIEZA, HOJA	152,657.40	QUALITY PRINT, S.A. DE C.V.

SE LICITARON 138 PARTIDAS, SE ADJUDICARON 111 Y SE DECLARAN DESIERTAS 27.

MEXICALI, B.C., A 14 DE FEBRERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 121133)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641009-098-99	11/02/2000

Cantidad partidas	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo sin IVA	Adjudicado a:
3	Partidas de artículos de aseo	Lata pieza	299,400.00	Key Química, S.A. de C.V.
21	Partidas de artículos de aseo	Paquete	933,630.80	General de Maquinaría Tecmac, S.A de C.V.
22	Partidas de artículos de aseo	Bolsa	2´075,257.40	Albek de México, S.A. de C.V.
5	Partidas de artículos de aseo	Lata	420,300.00	Shemy Mexicana, S.A. de C.V.
5	Partidas de artículos de aseo	Caja, par	206,048.00	Cyo Chemical, S.A. de C.V.
4	Partidas de artículos de aseo	Caja, pieza	160,124.00	Distribuidora Petroflex, S.A. de C.V.

Se licitaron 50 partidas, se adjudican 47 y se declaran desiertas 3, en 2 partidas se adjudican a tres licitantes y en 9 se adjudican a dos licitantes.

MEXICALI, B.C., A 11 DE FEBRERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 121134)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NORTE

COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO No. 3 NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 13 DE CIUDAD ACUÑA, COAH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE REGIONAL DE OBRA PUBLICA MEDIANTE ACUERDO NUMERO 4.1/2000 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2000 EN LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 01/2000.

AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 13 DE CIUDAD ACUÑA, COAH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPO APERTU

00641133-001-00	EN CONVOCANTE: $5,000 EN compraNET: $3,850	10/03/2000	10/03/2000 14:00 HORAS	10/03/2000 12:00 HORAS	17 12:(

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	10/04/2000	31/1

* UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR GUERRERO Y ALVARO OBREGON SIN NUMERO, CIUDAD ACUÑA, COAH.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 13, UBICADA EN BULEVAR GUERRERO Y ALVARO OBREGON SIN NUMERO, CIUDAD ACUÑA, COAH.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL 10 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 13, UBICADA EN BULEVAR GUERRERO Y ALVARO OBREGON SIN NUMERO, CIUDAD ACUÑA, COAH., PARA TRASLADARSE AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
* LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO NUMERO 3 NORTE, UBICADA EN AVENIDA ABRAHAM LINCOLN Y CALLE ENF. MA. DE JESUS CANDIA M. SIN NUMERO, COLONIA VALLE VERDE, 1er. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PARA LA ADECUACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 DE DURANGO, DGO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ADECUACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 DE DURANGO, DGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPO APERTU
00641133-002-00	EN CONVOCANTE: $2,000 EN compraNET: $1,550	4/04/2000	4/04/2000 14:00 HORAS	4/04/2000 12:00 HORAS	12 12:0

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	8/05/2000	30/1

* UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA NORMAL Y PREDIO CANOAS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 34070, DURANGO, DGO.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, UBICADA EN AVENIDA NORMAL Y PREDIO CANOAS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 34070, DURANGO, DGO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, UBICADA EN AVENIDA NORMAL Y PREDIO CANOAS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 34070, DURANGO, DGO., PARA TRASLADARSE AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
* LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO NUMERO 3 NORTE, UBICADA EN AVENIDA ABRAHAM LINCOLN Y CALLE ENF. MA. DE JESUS CANDIA M. SIN NUMERO, COLONIA VALLE VERDE, 1er. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.

INFORMACION COMUN PARA LAS LICITACIONES:

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO NUMERO 3 NORTE, UBICADAS EN AVENIDA ABRAHAM LINCOLN Y CALLE ENF. MA. DE JESUS CANDIA M. ESQUINA, COLONIA VALLE VERDE, 1er. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS A LOS TELEFONOS 01-83-10-00-30, 01-83-99-43-00 EXTENSION 40151 Y FAX 01-83-10-00-30.

* LAS BASES PODRAN SER ADQUIRIDAS HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PRIMERA ETAPA).
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EN compraNET, MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET (http://rtn.net.mx/compranet.gob.mx).
* SI LA COMPRA SE HACE A TRAVES DE INTERNET, LOS LICITANTES DEBERAN CONCURRIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE A PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU INSCRIPCION Y SE LES HARA ENTREGA DE LOS PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA PARA LA LICITACION. LOS CUALES POR SU COMPLEJIDAD TECNICA Y VOLUMEN DE INFORMACION NO ESTARAN DISPONIBLES VIA INTERNET.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION, PUNTO 3.10 DE LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONAN EN ESTA CONVOCATORIA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  1.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO.
  2.- MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  3.- CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).
  4.- ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O BIEN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ANEXANDO COPIA DEL MISMO Y DE LA CEDULA PROFESIONAL.
  5.- SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR, UNA VEZ COMPRADAS LAS BASES QUE LOS INTERESADOS, ENTREGUEN HASTA SIETE DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA LA INFORMACION Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, LA QUE SE SUJETARA A LA REVISION QUE SEÑALA EL LINEAMIENTO 1.10, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996.
* LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE EL AREA DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 APARTADO B FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 59 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL ANTICIPO HASTA UN 10% Y HASTA UN 20% DE ACUERDO CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.
* LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS Y AJUSTE DE COSTOS DEBERAN SER PAGADOS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 45 Y 43 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

MONTERREY, N.L., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR REGIONAL NORTE

LIC. RICARDO H. CAVAZOS GALVAN

RUBRICA.

(R.- 121135)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641009-100-99

CANTIDAD DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMI M S

48	ADJUDICACION DE 12 PARTIDAS DE PAPELERIA, 27 DE UTILES DE OFICINA, 1 DE MATERIAL FOTOGRAFICO Y 8 DE ARTICULOS DIVERSOS	PZA.	613
117	ADJUDICACION DE 15 PARTIDAS DE PAPELERIA, 69 DE ARTICULOS DIVERSOS Y 33 DE ARTICULOS DIVERSOS (DIDACTICO)	PZA.	447
102	ADJUDICACION DE 8 PARTIDAS DE PAPELERIA, 3 DE UTILES DE OFICINA, 62 DE ARTICULOS DIVERSOS Y 29 DE ARTICULOS DIVERSOS (DIDACTICO)	PZA.	406
1	ADJUDICACION DE 1 PARTIDA DE PAPELERIA	PZA.	2,5
3	ADJUDICACION DE 3 PARTIDAS DE PAPELERIA	PZA.	167
2	ADJUDICACION DE 2 PARTIDAS DE PAPELERIA	PZA.	24,
6	ADJUDICACION DE 6 PARTIDAS DE PAPELERIA	PZA.	542
17	ADJUDICACION DE 4 PARTIDAS DE PAPELERIA, 10 DE UTILES DE OFICINA Y 3 DE ARTICULOS DIVERSOS	PZA.	115

SE LICITARON EN TOTAL 356 PARTIDAS, SE ADJUDICARON 292 Y SE DECLARAN DESIERTAS 64, EN EL GRUPO DE PAPELERIA, CUATRO PARTIDAS SE ADJUDICARON A DOS PROVEEDORES (COMPARTIDAS).

MEXICALI, B.C., A 15 DE FEBRERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 121136)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NIVEL CENTRAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de papelería en general, útiles de escritorio, artículos de aseo y accesorios magnéticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases c/IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641046-001/2000	$500.00 Costo en compraNET: $350.00	7/03/2000	7/03/2000 10:00 horas	16/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	C
1	182 0308	Carpeta press board t/oficio	24,990	
2	685 0607	Papel bond blanco t/carta	32,216	
3	814 0080	Separadores bristol t/carta	9,947	
4	205 0374	Cinta adhesiva de 12x33	12.310	
5	300 2018	Microdiscos flexibles de 31/2	10,555	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
* La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto, en la Subdelegación número 1, ubicada en Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. para el caso de compraNET, es de $350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000, a las 10:00 horas en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 16 de marzo de 2000, a las 10:00 horas.
* La apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 16 de marzo de 2000, a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas el día 23 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacenes de diversos, avenida Toluca número 190, colonia Industrial Olivar de los Padres, México, D.F, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: establecido en las bases.

* Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la entrega de la documentación completa y la factura en la División de Control de Erogaciones de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
* La licitación se llevará a cabo bajo la reserva de los tratados de libre comercio.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION Y SUMINISTRO
ING. ENRIQUE MARISCAL CARVAJAL
RUBRICA.

(R.- 121137)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE HOLTER ECO-DOPPLER Y PRUEBA DE ESFUERZO; TRASLADO DE CADAVER Y TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00641031-009-00	**$1,200 COSTO EN COMPRANET: $840**	**8/03/2000**	**8/03/2000 9:00 HORAS**	**15/03/2 9:00 HO**

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CA
1	**0000000000**	**SERVICIOS DE HOLTER**	**63**	**SERVICIO**	
2	**0000000000**	**SERVICIOS DE ECO-DOPPLER**	**22**	**SERVICIO**	
3	**0000000000**	**SERVICIOS DE PRUEBA DE ESFUERZO**	**5**	**SERVICIO**	
4	**0000000000**	**SERVICIOS DE ECO DE ESTRES FARMACOLOGICO**	**2**	**SERVICIO**	

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00641031-010-00	**$1,200 COSTO EN COMPRANET: $840**	**8/03/2000**	**8/03/2000 11:00 HORAS**	**15/03/2 10:30 HO**

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CA
1	**0000000000**	**SERVICIO DE TRASLADO DE CADAVER EN HGZ 49 LOS MOCHIS**	**96**	**SERVICIO**	
2	**0000000000**	**SERVICIO DE TRASLADO DE CADAVER EN HGZ 3 MAZATLAN**	**60**	**SERVICIO**	
3	**0000000000**	**SERVICIO DE TRASLADO DE CADAVER EN HGZ 32 GUASAVE**	**91**	**SERVICIO**	

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00641031-012-00	**$1,200 COSTO EN COMPRANET: $840**	**8/03/2000**	**8/03/2000 13:00 HORAS**	**15/03/2 13:30 HO**

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CA
1	**0000000000**	**ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA AXIAL EN MAZATLAN**	**152**	**ESTUDIO**	

* **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: HTTP://COMPRANET.GOB.MX, O BIEN EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA, EN COMPRANET, TODOS LOS DIAS Y EN CONVOCANTE DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, EN COMPRANET LAS 24:00 HORAS Y EN CONVOCANTE DE 8:00 A 13:00 HORAS.**
* **LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PREVIO PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.**
* **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE SE INDICAN EN CADA LICITACION, EN DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN SINALOA, UBICADO EN CALLE**

FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE, SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA.

* **LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA QUE SE INDICAN EN CADA LICITACION Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA Y HORA QUE SE INDICAN EN CADA LICITACION, EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA.**
* **EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.**
* **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**
* **LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES QUE SE INDICAN EN CADA LICITACION, LOS DIAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN LAS LICITACIONES.**
* **PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ABRIL DE 2000.**
* **LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SERAN EXIGIBLES EN UN MAXIMO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA OPERACION QUE CORRESPONDA A LA UNIDAD DONDE SE PRESTO EL SERVICIO.**

CULIACAN, SIN., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA
DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA
RUBRICA.

(R.- 121138)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SU COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, HACEN DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641004-001-00**
FECHA DE FALLO 20 DE ENERO DE 2000
DESIERTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641004-002-00**
FECHA DE FALLO 13 DE ENERO DE 2000

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., AVENIDA ESPAÑA NUMERO 1840, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JAL., CLAVES 010 000 2348 02 01 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% Y 010 000 2349 02 01 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%, CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION Y SUMINISTRO CON MONTO TOTAL MAXIMO ESTIMADO A ADQUIRIR POR EL PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE DE 2000, DE $105´564,060.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641004-003-00
FECHA DE FALLO 31 DE ENERO DE 2000
DESIERTA

ATENTAMENTE
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
TLAQUEPAQUE, JAL., A 24 DE FEBRERO DE 2000.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
P. MARIO PEÑA LUCE
RUBRICA. **(R.- 121139)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641009-092-99	12/01/2000

Descripción: contratación de servicio de optometría y otorgamiento de anteojos

No. de partida	Localidad	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Adjudicado a:
1	Tijuana, B.C.	Optometría y otorgamiento de anteojos	Servicio	$491,568.00	702,240.00	Vista Servicios Opticos, S.A. de C.V. Torres de Agua Caliente No. 4558, C-1 local 31 Tel. 681-84-73 Fax 686-51-45 Tijuana, B.C.

MEXICALI, B.C., A 28 DE FEBRERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 121140)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN NUEVO LEON
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641108-029-99	26/01/2000

No. de partida	Cantidad mínima	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	50	Pasajes aéreos	Pieza			Desierta

MONTERREY, N.L., A 26 DE ENERO DE 2000.
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN NUEVO LEON
ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES
RUBRICA.

(R.- 121141)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-012-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,400	7/03/2000	7/03/2000 10:00 horas	14/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	0000000000	Suministro de oxígeno y otros gases medicinales zona León Norte	336,157	M3	1-04-2000	31-12-2
2	0000000000	Suministro de oxígeno y otros gases medicinales zona León Sur	97,087	M3	1-04-2000	31-12-2
3	0000000000	Suministro de oxígeno y otros gases medicinales zona Celaya	73,876	M3	1-04-2000	31-12-2
4	0000000000	Suministro de oxígeno y otros gases medicinales zona Salamanca	29,068	M3	1-04-2000	31-12-2
5	0000000000	Suministro de oxígeno y otros gases medicinales zona Irapuato	59,180	M3	1-04-2000	31-12-2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 7 de marzo de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación Estatal en Guanajuato, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
* Lugar de entrega: servicio de suministro de oxígeno y otros gases medicinales en sus diferentes presentaciones a sus unidades médicas de las zonas de León Norte, León Sur, Celaya, Salamanca, Irapuato y Guanajuato, los 365 días del año en el horario de entrega de las 24 horas del día.
* Plazo de entrega: de acuerdo a solicitudes de unidades usuarias.

* Las condiciones de pago serán: será a treinta días posteriores a la presentación de las facturas en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones y/o Area de Gestión Desconcentrada Médica, de cada zona donde se brinde el servicio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-013-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,400	7/03/2000	7/03/2000 12:00 horas	14/03/2 11:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	0000000000	Venta, traslado y suministro de diesel industrial zona León Norte	471,321	Litro	1-04-2000	31-12-2
2	0000000000	Venta, traslado y suministro de diesel industrial zona León Sur	118,601	Litro	1-04-2000	31-12-2
3	0000000000	Venta, traslado y suministro de diesel industrial zona Irapuato	165,269	Litro	1-04-2000	31-12-2
4	0000000000	Venta, traslado y suministro de diesel industrial zona Celaya	180,634	Litro	1-04-2000	31-12-2
5	0000000000	Venta, traslado y suministro de diesel industrial zona Salamanca	91,792	Litro	1-04-2000	31-12-2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 7 de marzo de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación Estatal Guanajuato, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
* Lugar de entrega: servicio de venta, traslado y suministro de diesel industrial a sus unidades médicas de las zonas de León Norte, León Sur, Irapuato, Celaya y Salamanca, los 365 días del año en el horario de entrega de las 24 horas del día.
* Plazo de entrega: de acuerdo a solicitudes de unidades usuarias.
* Las condiciones de pago serán: cinco días posteriores a la presentación de las facturas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Area de Gestión Desconcentrada Médica de la zona donde se brinde el servicio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-014-00	$750 Costo en compraNET: $525	7/03/2000	7/03/2000 14:00 horas	14/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	0000000000	Recolección de desechos comunes (basura municipal)	823,500	Kilo	1-04-2000	31-12-2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 7 de marzo de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación Estatal Guanajuato, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos sin número, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
* Lugar de entrega: servicio de recolección de desechos comunes (basura municipal) en sus unidades Médico Administrativas y Guardería Infantil de León, Guanajuato, los 365 días del año en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: de acuerdo a solicitudes de unidades usuarias.
* Las condiciones de pago serán: quince días posteriores a la presentación de las facturas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-015-00	$1,000 Costo en compraNET: $700	8/03/2000	8/03/2000 10:00 horas	15/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	0000000000	Entrega y recepción de correspondencia y paquetería zona Delegación	5,148	Pieza	1-04-2000	31-12-2
2	0000000000	Entrega y recepción de correspondencia y paquetería zona León Norte	1,584	Pieza	1-04-2000	31-12-2
3	0000000000	Entrega y recepción de correspondencia y paquetería zona León Sur	792	Pieza	1-04-2000	31-12-2
4	0000000000	Entrega y recepción de correspondencia y paquetería zona Guanajuato	2,646	Pieza	1-04-2000	31-12-2
5	0000000000	Entrega y recepción de correspondencia y paquetería zona Irapuato	1,512	Pieza	1-04-2000	31-12-2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 8 de marzo de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación Estatal Guanajuato, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos sin número, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
* Lugar de entrega: servicio de entrega y recepción de correspondencia y/o paquetería para las unidades de las zonas Delegación, León Norte, León Sur, Guanajuato, Irapuato y Celaya, los 365 días del año en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
* Plazo de entrega: de acuerdo a solicitudes de unidades usuarias.
* Las condiciones de pago serán: quince días posteriores a la presentación de las facturas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Area de Gestión Desconcentrada Médica de cada zona donde se brinde el servicio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-016-00	$1,000 Costo en compraNET: $700	8/03/2000	8/03/2000 12:00 horas	15/03/2 11:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo ma
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotores	819	Servicio	1-04-2000	31-12-2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 8 de marzo de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación Estatal Guanajuato, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos sin número, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, en bulevar Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
* Lugar de entrega: servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotores, los 365 días del año en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
* Plazo de entrega: de acuerdo a solicitudes de unidades usuarias.
* Las condiciones de pago serán: quince días posteriores a la presentación de las facturas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Area de Gestión Desconcentrada Médica de cada zona donde se brinde el servicio.

LEON, GTO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN GUANAJUATO
DR. FRANCISCO FLORES SANDOVAL

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL
E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional para la contratación de adquisición de diversos bienes.
Mediante sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2000, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría, autorizó la reducción en el plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública internacional que en la presente convocatoria se detallan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
P.G.J.-FOSEG-005/2000 Suministro de un vehículo	$1,000.00	7/03/2000	8/03/2000 10:00 Hrs.	15/03/2000 10:00 Hrs.

Partida	Descripción
Unica	Vehículo de 4 puertas y compuerta trasera, motor V6, 4.0 litros o similar, transmisión automática con overdrive, modelo 2000, de caballos de fuerza o similar

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
P.G.J.-FOSEG-006/2000 Suministro equipo de cómputo	$1,000.00	2/03/2000	3/03/2000 10:00 Hrs.	10/03/2000 10:00 Hrs.

Partida	Descripción
1	Computadora personal
2	Impresora láser blanco y negro
3	No break con regulador integrado
4	Panel de parcheo

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
P.G.J.-FOSEG-007/2000 Suministro de mobiliario	$1,000.00	7/03/2000	8/03/2000 13:00 Hrs.	15/03/2000 13:00 Hrs.

Partida	Descripión
1	Escritorio secretarial
2	Sillón semiejecutivo
3	Tandem de 3 plazas
4	Aires acondicionados Minisplit 14,000 BTU
5	Sillas de visita

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a los interesados, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría, ubicada en la avenida Adolfo López Mateos número 500, Chetumal, Quintana Roo, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, el último día la venta se llevará a cabo de las 9:00 a las 13:00 horas, dando cumplimiento a los siguientes;

Requisitos:

1.- Escrito mediante el cual la persona física o moral manifiesta su interés en participar en la licitación, firmado por sí mismo o apoderado.

2.- Escrito mediante el cual el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a su nombre o en su caso a nombre de su representada, la propuesta correspondiente. Sólo en caso de resultar aprobada la propuesta se exigirá la presentación de los documentos notariales o personales necesarios en copia certificada para el cotejo y devolución de los mismos previa copia simple que se agregue al expediente; las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia simple de su acta de nacimiento, en caso de asociaciones, adicionalmente deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando representante común y la manera de cumplir las obligaciones con la Procuraduría.

3.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.

4.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

5.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de suministros similares al descrito en la licitación correspondiente.

6.- Registro en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

7.- Registro actualizado en el padrón de proveedores de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en su caso, constancia de estarse efectuando el trámite.

8.- Cumplir con lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

* La procedencia de los recursos es Ramo 04 Gobernación destinados al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
* La forma de pago de las bases se cubrirá en efectivo a favor del Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia del Estado de Quintana Roo.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora indicadas en la convocatoria en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en la avenida Adolfo López Mateos número 500, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
* La recepción y apertura de propuestas técnicas se efectuarán en el día y hora arriba señalados en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en la avenida Adolfo López Mateos número 500, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* El pago de los bienes contratados será de 50% de anticipo dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato y el 50% restante a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de la entrega.
* El lugar de la entrega será en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría en el mismo horario señalado para la venta de las bases.
* La licitación internacional se llevará a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados comerciales firmados con otros países, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
* Conforme a lo establecido por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará al proveedor que, entre los solicitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el suministro solicitado, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

CHETUMAL, Q. ROO, A 29 DE FEBRERO DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO CORAL CASTILLA
RUBRICA.

(R.- 121144)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de blancos y ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos apertura técnic
00637033-007-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	9/03/2000	9/03/2000 11:00 horas	16/03/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sábana estándar
2	0000000000	Colcha estándar
3	0000000000	Bata quirúrgica
4	0000000000	Sábana doble para mesa de riñón
5	0000000000	Bata cruzada para paciente

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta número 4012417408 de Bital.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en Delegación Estatal del ISSSTE, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Almacén Estatal del ISSSTE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: 28 de abril de 2000.
* Las condiciones de pago serán: los días 20 de cada mes después de presentar las facturas debidamente requisitadas en el Departamento de Adquisiciones.

MORELIA, MICH., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LAE. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO
RUBRICA.

(R.- 121146)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE:

LICITACION No.	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE C ECONO
10315002-001-2000 ASESOR EXTERNO DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES	PROFECO $1,000 compraNET: $750	8 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	17 DE MARZ A LAS 10:0
10315002-002-2000 COMPAÑIA ASEGURADORA DE BIENES PATRIMONIALES	PROFECO $1,000 compraNET: $750	8 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS	17 DE MARZ A LAS 14:0
10315002-003-2000 SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PROFECO $1,000 compraNET: $750	9 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	15 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	20 DE MARZ A LAS 10:0
10315002-004-2000 FOTOCOPIADO	PROFECO $1,000 compraNET: $750	9 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS	15 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS	20 DE MARZ A LAS 14:0
10315002-005-2000 VALES DE GASOLINA Y/O TARJETA ELECTRONICA PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES	PROFECO $1,000 compraNET: $750	10 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	16 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	21 DE MARZ A LAS 10:0
10315002-006-2000 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	PROFECO $1,000 compraNET: $750	10 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS	16 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS	21 DE MARZ A LAS 14:0

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA TESORERIA GENERAL DE LA PROFECO, UBICADA EN EL PISO 7 DE AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, COLONIA CONDESA, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EN EL SALON DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADO EN EL PISO 18 (PH) DE AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* EL LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, SERA EL SEÑALADO EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS SERA: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, UBICADO EN EL PISO TRES DE AVENIDA JOSE VASCONCELOS NUMERO 208, COLONIA CONDESA.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. RAUL GUTIERREZ ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 121147)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS, PLANTAS DE EMERGENCIA Y SISTEMAS HIDRONEUMATICOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00637073-001-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $920	8/03/2000	10/03/2000 10:00 HORAS	15/03/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00637073-002-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $920	8/03/2000	10/03/2000 12:00 HORAS	15/03/2 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTTO. A CALDERAS, PLANTAS DE EMERGENCIA Y SIST. HIDRONEUMATICOS	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00637073-003-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $920	8/03/2000	10/03/2000 16:00 HORAS	15/03/2 16:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	SUM. E INST. DE SUBESTACION ELECTRICA Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN BULEVAR FCO. I. MADERO NUMERO 526 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA ESTATAL DEL ISSSTE, DEPOSITADO EN LA CUENTA NUMERO 40124174-08 DE BANCO BITAL, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA CADA LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA ESTABLECIDO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DELEGACIONAL DEL ISSSTE EN SINALOA, UBICADA EN BULEVAR FCO. I. MADERO NUMERO 526 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA.
* LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA ESTABLECIDO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES EN BULEVAR FCO. I. MADERO NUMERO 526 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: INDICADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: INDICADO EN LAS BASES CORRRESPONDIENTES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA PRESENTAR A MAS TARDAR EL DIA 20 DE CADA MES, LA DOCUMENTACION SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADA DE 100% DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. EL INSTITUTO SE OBLIGA A PAGAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS PRECIOS PACTADOS DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.

CULIACAN, SIN., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL I.S.S.S.T.E. SINALOA
DR. HUMBERTO GOMEZ CAMPAÑA
RUBRICA.

(R.- 121148)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
GERENCIA ESTATAL EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras de protección, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Malagón Díaz, con cargo de Gerente Estatal del Estado de Tabasco, el día 14 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de p apertura
16101042-007-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,100	3/03/2000	3/03/2000 13:00 horas	3/03/2000 9:00 horas	10/03/ 9:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	P te
00000	Const. bordo de Prot. tramo puentes Tierra Colorada I y Tierra Colorada II	21/03/2000	3

* Ubicación de la obra: en la localidad de ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de p apertura
16101042-008-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,100	3/03/2000	3/03/2000 14:00 horas	3/03/2000 9:00 horas	10/03/ 10:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	P te
00000	Const. muro M.D. del río Carrizal, exglorieta Los Abanicos-puente Los Monos	21/03/2000	3

* Ubicación de la obra: en la localidad de ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de p apertura
16101042-009-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,100	3/03/2000	3/03/2000 16:00 horas	3/03/2000 9:00 horas	10/03/ 11:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F te
00000	Const. de protección marginal en la margen izquierda del río Carrizal	21/03/2000	3

* Ubicación de la obra: en la localidad de ranchería Emiliano Zapata, Municipio de Centro, Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de p apertura
16101042-010-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,100	3/03/2000	3/03/2000 17:00 horas	3/03/2000 9:00 horas	10/03/ 12:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F te
00000	Const. de protección marginal en la margen izquierda del río Carrizal	21/03/2000	3

* Ubicación de la obra: en la localidad de Bosques de Saloya, Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través de pago en bancos, mediante los recibos que genera el sistema.
Si opta por la primera opción en la forma de pago, podrá a su elección adquirirlos mediante discos flexibles de 3.5", con un costo igual al de compraNET.

* Las visitas al lugar de la obra o los trabajos y las juntas de aclaraciones se realizarán en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, en las fechas y horarios señalados.

* La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, en las fechas y horarios señalados.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Para estos trabajos la C.N.A. no otorgará anticipos.

* No se autoriza la subcontratación de ninguna partida.

* Estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado.

* Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:

1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número y descripción de esta licitación.

2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET.

6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, a partir de la presente convocatoria, y hasta siete días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

* Anexos: los planos de las licitaciones de referencia sólo estarán disponibles en la Subgerencia de Construcción con domicilio en avenida 27 de Febrero esquina Calle Uno número 1537, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta dirección para obtenerlos.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de protección, la cual deberá anexarse en su propuesta (documento AT 3), además deberá contar con el equipo suficiente y apropiado para la ejecución de estas obras el cual el 50% deberá ser propio.

* Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: a los proponentes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y hayan presentado las ofertas solventes más bajas.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE ESTATAL DEL ESTADO DE TABASCO
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 121149)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, TRANSPORTE AEREO (BOLETOS DE AVION) Y MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT
00008004-001-00	$700 EN compraNET: $500	7/03/2000	8/03/2000 9:30 HORAS	15/03/2000 9:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT
00008004-002-00	$700 EN compraNET: $500	7/03/2000	8/03/2000 11:00 HORAS	15/03/2000 14:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT
00008004-003-00	$700 EN compraNET: $500	7/03/2000	8/03/2000 12:30 HORAS	16/03/2000 9:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C811010002	TRANSPORTE AEREO (BOLETOS DE AVION)	MINI $

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT
00008004-004-00	$700 EN compraNET: $500	7/03/2000	8/03/2000 13:30 HORAS	16/03/2000 14:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C210000000	MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	MINI $

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AGRICULTURA S/N, E/MEXICO Y DURANGO, EN LA PAZ, B.C.S., CON EL SIGUIENTE HORARIO DEL 29 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO DE 2000 DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN AGRICULTURA S/N, E/MEXICO Y DURANGO, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, B.C.S.
* EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN AGRICULTURA S/N, E/MEXICO Y DURANGO, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, B.C.S.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DIA 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE HARAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONTRA LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA.

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
L.C.P. FERNANDO LIZARRAGA HEREDIA

RUBRICA.

(R.- 121150)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE LA AVENIDA MONTERREY, SEGUNDA ETAPA; ACCESO A ESCOLLERA NORTE DEL PUERTO DE TAMPICO Y ACCESO PEATONAL AL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE TAMPICO, TAMPS., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. ENRIQUE GARCIA PICAZO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
09181002-014-00	$1,600 COSTO EN compraNET: $1,200	10/03/2000	10/03/2000 10:00 HORAS	10/03/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	PAVIMENTACION DE LA AVENIDA MONTERREY, SEGUNDA ETAPA	10/04/2000	30/0

* UBICACION DE LA OBRA: EN LA AVENIDA MONTERREY ENTRE CALLES LAREDO Y TAMAULIPAS, ACCESO ORIENTE DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE TAMPICO, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
09181002-015-00	$1,600 COSTO EN compraNET: $1,200	13/03/2000	13/03/2000 13:00 HORAS	13/03/2000 12:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	ACCESO A ESCOLLERA NORTE DEL PUERTO DE TAMPICO, TAMPS.	17/04/2000	31/0

* UBICACION DE LA OBRA: ACCESO A ESCOLLERA NORTE, DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE TAMPICO, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A

09181002-016-00	$1,600 COSTO EN compraNET: $1,200	23/03/2000	23/03/2000 10:00 HORAS	23/03/2000 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	ACCESO PEATONAL AL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE TAMPICO, TAMPS.	24/04/2000	30/

* UBICACION DE LA OBRA: PUERTA NUMERO 4 DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO DE TAMPICO, TAMPS.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EDIFICIO API TAMPICO, RECINTO PORTUARIO SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA, LAS CUALES SE PAGARAN EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., R.F.C. API931214 FD4, EDIFICIO API TAMPICO SIN NUMERO, RECINTO PORTUARIO, TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89000. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., EN LA GERENCIA DE INGENIERIA, UBICADA EN EDIFICIO API TAMPICO SIN NUMERO, RECINTO PORTUARIO (ZONA CENTRO), CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA INDICADOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN EDIFICIO API TAMPICO, RECINTO PORTUARIO SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., EN LA GERENCIA DE INGENIERIA, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES DE CADA LICITACION SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES DE CADA LICITACION SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, Y ADEMAS SE DEBERA INCLUIR CUANDO MENOS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE UNA OBRA SIMILAR EN CONCEPTOS Y MONTO PARA ESTA OBRA. LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SE HARA CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y CON UN BALANCE DE ESTADOS FINANCIEROS, REALIZADO POR UN AUDITOR EXTERNO DICTAMINADOR CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SON: A FIN DE VERIFICAR QUE TODOS LOS INTERESADOS CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REVISARA LA DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE A DICHA PROPUESTA DISTINTA A LA OFERTA TECNICA O ECONOMICA, YA QUE EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, SE DESECHARA LA QUE NO CONTENGA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SE HARA CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y CON UN BALANCE DE ESTADOS FINANCIEROS, REALIZADO POR UN AUDITOR EXTERNO DICTAMINADOR CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y PARA PERSONAS MORALES, ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, ASI COMO ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. PARA PERSONAS FISICAS, PRESENTAR EL ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO Y DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL QUE PUEDE DESEMPEÑAR.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE CADA LICITACION SERAN: A RAZON DE LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LA LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE APITAM, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA SE EFECTUARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
C.P. ENRIQUE GARCIA PICAZO
RUBRICA.

(R.- 121151)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diseño y producción del informe de actividades de la CFC en idiomas español e inglés; producción de las gacetas 5, 6 y 7 de la CFC, servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Obras y Servicios de la CFC, con cargo de Pleno del Comité, el día 7 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
10111001-008-00	$500 Costo en compraNET: $450	8/03/2000	8/03/2000 9:00 horas	15/03/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Diseño del informe de actividades de la CFC en idiomas español e Ing.	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en sala de juntas número 2 de las oficinas sede de la CFC, ubicadas en calle Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 17 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: oficinas sede de la CFC, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: 10 días a partir de la entrega del disquete aprobado por la Dirección General de Comunicación Social. Las condiciones de pago serán: 10 días posteriores a la entrega de la factura y una vez recibidos los servicios a satisfacción de la CFC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
10111001-009-00	$500 Costo en compraNET: $450	8/03/2000	8/03/2000 11:00 horas	15/03/200 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Producción del informe de 1999 de la CFC en idiomas español e Ing.	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en sala de juntas número 2 de las oficinas sede de la CFC, ubicadas en calle Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 15 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: oficinas sede de la CFC, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: 10 días a partir de la entrega del disquete aprobado por la Dirección General de Comunicación Social para su producción. Las condiciones de pago serán: 10 días naturales posteriores a la entrega de la factura y una vez recibido el servicio a satisfacción de la CFC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
10111001-010-00	$500 Costo en compraNET: $450	8/03/2000	8/03/2000 13:00 horas	6/03/200 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Producción de las gacetas 5, 6 y 7 de la CFC	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en sala de juntas número 2 de las oficinas sede de la CFC, ubicadas en calle Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de marzo a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 8 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: oficinas sede de la CFC, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: 10 días a partir de la entrega del disquete aprobado por la Dirección General de Comunicación Social para su producción. Las condiciones de pago serán: 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura y una vez recibidos los servicios a satisfacción de la CFC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
10111001-011-00	$500 Costo en compraNET: $450	3/03/2000	3/03/2000 16:00 horas	10/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Renta de equipo de fotocopiado	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000 a las 16:00 horas en sala de juntas número 2 de las oficinas sede de la CFC, ubicadas en calle Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 13 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: oficinas sede de la CFC, los días de lunes a viernes en el horario de entrega 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: 10 días a partir de la entrega del disquete aprobado por la Dirección General de Comunicación Social. Las condiciones de pago serán: 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura y una vez recibido el servicio a satisfacción de la CFC.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA CFC
LIC. PEDRO CASANUEVA MARTINEZ

RUBRICA.

FIDEICOMISO 1936

APOYO PARA EL RESCATE DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FARAC-1936-2000-1

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios profesionales de supervisión técnica de las obras de conservación mayor y/o menor en las autopistas que más adelante se describen, de conformidad con lo siguiente:

CONSERVACION MAYOR Y MENOR

No. de concurso	Costo de las bases más I.V.A.	Fecha de inscripción y horario	Descripción general de los servicios de supervisión	Fecha de inicio	Fec termi
FARAC-2000-1 Cuernavaca-Acapulco	$1,000.00	Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000 De 10:00 a 14:00 horas	a) Reforzamiento de alcantarilla: Km 182+250 b) Modernización de estructura del puente "Palo Blanco" km 292+350	1/abril/2000 1/abril/2000	15/jur 30/Oc
FARAC-2000-2 Cuernavaca-Acapulco	$1,000.00	Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000 De 10:00 a 14:00 horas	Trabajos de conservación menor del km 95+000 al 368+800	1/abril/2000	30/ma

FARAC-2000-3 Chamapa-Lechería	$1,000.00	Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000 De 10:00 a 14:00 horas	Trabajos de conservación menor de la autopista Chamapa-Lechería	1/abril/2000	30/ma
FARAC-2000-4 Mazatlán-Culiacán	$1,000.00	Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000 De 10:00 a 14:00 horas	a) Protección del cono de derrame Puente Higuera y obras complementarias b) Modificación de rasante 19+140 al 20+200 y sustitución de alcantarillas c) Recuperación y estabilización con emulsión del km 90+000 al 180+000	1/abril/2000 1/abril/2000 1/abril/2000	15/Ag 30/Se 15/Oc
FARAC-2000-5 Estación Don-Nogales Tramos: Est. Don Navojoa, Navojoa-Cd.Obregón y Ciudad Obregón-Guaymas	$1,000.00	Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000 De 10:00 a 14:00 horas	a) Recuperación y estabilización con cemento del km 105+000 al 140+000 cuerpo A y del km 80+000 al 155+000 cuerpo B; del km 209+000 al 222+700 cuerpo A, y tramos aislados	1/abril/2000	31/Oc
FARAC-2000-6 Guadalajara-Tepic Zapotlanejo-Lagos de Moreno	$1,000.00	Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000 De 10:00 a 14:00 horas	a) Construcción de carpeta del km 25+380 al 128+000 b) Bacheo y renivelación del km 44+000 al 107+000	1/abril/2000	31/jul
FARAC-2000-7 Maravatío-Zapotlanejo	$1,000.00	Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000 De 10:00 a 14:00 horas	a) Renivelación en aproches de puentes km 165+012 al 474+718. b) Construcción de carpeta, del km 390+000 al 474+718 ambos cuerpos	1/abril/2000	31/jul

No. de concurso	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Concepto de servicios profesio supervisión de:
FARAC-2000-1 Cuernavaca-Acapulco	13 de marzo a las 9:00 horas	20 de marzo a las 9:00 horas	Conservación mayor
FARAC-2000-2 Cuernavaca-Acapulco	13 de marzo a las 11:00 horas	20 de marzo a las 11:00 horas	Conservación menor
FARAC-2000-3 Chamapa-Lechería	13 de marzo a las 13:00 horas	20 de marzo a las 13:00 horas	Conservación menor
FARAC-2000-4 Mazatlán-Culiacán	13 de marzo a las 16:00 horas	20 de marzo a las 16:00 horas	Conservación mayor
FARAC-2000-5 Estación Don-Nogales	14 de marzo a las 9:00 horas	22 de marzo a las 9:00 horas	Conservación mayor
FARAC-2000-6 Guadalajara-Tepic Zapotlanejo-Lagos de Moreno	14 de marzo a las 11:00 horas	22 de marzo a las 11:00 horas	Conservación mayor
FARAC-2000-7 Maravatío-Zapotlanejo	14 de marzo a las 13:00 horas	22 de marzo a las 13:00 horas	Conservación mayor

Se comunica a los interesados que las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en la Gerencia de Operación Fiduciaria, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en la calle de Tecoyotitla número 100, 1er. piso, colonia Florida, en México, D.F., de las 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será: con la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Banobras, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Apoyo para el rescate de autopistas concesionadas.

Sólo se admitirá la inscripción al concurso de aquellos interesados que cumplan con los siguientes requisitos:

1.- Acrediten el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros del cierre del año fiscal 1999 y la declaración del I.S.R. para el ejercicio fiscal de 1999.

2.- Escrito de solicitud de inscripción al concurso en que deseen participar, además declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

3.- Si se trata de persona física, presentar acta de nacimiento, y si se trata de persona moral, escritura constitutiva y sus modificaciones, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, debiendo considerar dentro de su objeto el que puede realizar trabajos de supervisión de obras materia de esta licitación.

* Los requisitos generales son: la visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará bajo la coordinación de la Gerencia de Operación Fiduciaria y de la Subgerencia Técnica Fiduciaria de Banobras y de la Delegación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con el programa anexo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, se hará conforme a la documentación solicitada en las bases.

* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante en la calle de Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, en México D.F. Los interesados deberán presentar, en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, dos sobres cerrados de forma inviolable y por separado que contengan las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, debidamente identificados, así como la documentación legal y administrativa solicitada en las bases de la presente licitación.
- Los licitantes deberán presentar su curriculum actualizado y relación de contratos, la cual deberá incluir mínimamente: nombre de la contratante (la dependencia o entidad de la administración pública o particular), importes totales contratados, vigencia de los mismos, así como el estado en que se encuentran los que se estén desarrollando financiera y físicamente.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, desechará las ofertas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.

No se podrán subcontratar los servicios objeto de esta licitación.

El fallo se dará conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en la Gerencia de Operación Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en la calle de Tecoyotitla número 100, 1er. piso, colonia Florida, en México, D.F., y será inapelable. En el acto de apertura económica se informará específicamente el día y la hora de los fallos de cada concurso.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, derivadas de esta convocatoria. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, con base en la evaluación y análisis de las proposiciones y el programa de ejecución, experiencia, capacidad técnica y económica del licitante y el análisis del cálculo e integración de los precios unitarios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para otorgar el fallo.
* Las condiciones de pago son: se otorgará un 10% como anticipo del importe total del contrato respectivo, previa presentación de fianza y factura, y el resto en estimaciones mensuales, amortizando el anticipo entregado.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SUBDIRECTOR FIDUCIARIO Y DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL LOZANO PROA

RUBRICA.

(R.- 121154)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la ampliación del muelle de cruceros número 1, en sus lados este y oeste, obra que será llevada a cabo en las instalaciones de la terminal portuaria de API Puerto Vallarta, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

El Comité de Obra Pública de la API aprobó la reducción de los plazos de presentación y apertura de propuestas en su reunión del 28 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra y junta de aclaraciones	Presentación de pr apertura té
09173002-001-00	En oficina $2,300.00 Costo en compraNET: $1,840.00	10/03/2000 13:00 horas	10/03/2000 14:00 horas 15:00 horas	17/03/20 14:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ubicación de la obra	Fecha de inicio	Feci
1	0000000000	Hincado de pilotes y construcción de plataforma	Puerto Vallarta, Jalisco	31/03/2000	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5, terminal marítima, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos 01(3) 224-10-00, 224-18-39.
* La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja (de la localidad) a favor de Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y de comprobante del pago en el banco.
* La junta de aclaraciones y visita al lugar de la obra serán en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la API, la presentación y apertura técnica y económica en la sala de juntas de la API.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en todo lo relacionado con obras similares, los requisitos generales que deberán ser cubiertos para la inscripción son: acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, poderes notariales, estados financieros, declaración anual, RFC, los currícula de la empresa

y personal técnico, carta referente al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 47 de la Ley de Responsabilidades.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a quien presente la propuesta técnica y económica solvente más baja. Las condiciones de pago son: anticipo de 30% integrado de la siguiente forma: 10% será para inicio de la obra y 20% para la adquisición de material.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. JOSE DE JESUS WENSTHEVERS FUENTES
RUBRICA.

(R.- 121155)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de conformación del cuerpo de la protección marginal sur, 1a. etapa; construcción de vialidades oriente y poniente de la calle Golfo de California; continuación de las instalaciones torre de control y faro 2a. etapa; construcción de berma para ampliación de la red de servicios generales y nivelación de terrenos en la zona Sur-Oeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09176002-001-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	3/04/2000	3/04/2000 16:00 horas	3/04/2000 15:00 horas	10 15

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Conformación del cuerpo de la protección marginal Sur, 1a. etapa	2/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09176002-002-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	4/04/2000	4/04/2000 11:00 horas	4/04/2000 10:00 horas	11 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de vialidades oriente y poniente de la calle Golfo de California	2/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09176002-003-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	5/04/2000	5/04/2000 16:00 horas	5/04/2000 15:00 horas	12 15

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Continuación de las instalaciones torre de control y faro 2a. etapa	2/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09176002-004-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	6/04/2000	6/04/2000 11:00 horas	6/04/2000 10:00 horas	13 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de berma para ampliación de la red de servicios generales	10/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09176002-005-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	7/04/2000	7/04/2000 16:00 horas	7/04/2000 15:00 horas	14 15

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Nivelación de terrenos en la zona Sur-Este	10/05/2000

* Ubicación de las obras: Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas.
* Las respectivas bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas, código postal 89600, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
* El pago de las bases de las licitaciones se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
* Las visitas a los lugares de las obras o de los trabajos, las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se realizarán en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará, de la asignación presupuestal autorizada para el presente año, un anticipo de 30% para las licitaciones 09176002-001-00, 09176002-002-00, 09176002-003-00, y de un 10% para las licitaciones 09176002-004-00 y 09176002-005-00.
* Se podrán subcontratar partes de las obras.
* La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y constancias de buen cumplimiento de los mismos.
* Al inicio del acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica, los interesados deberán presentar en original y copia, los siguientes documentos:
  - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, así como los poderes del representante legal que firme las propuestas.
  - Comprobación del capital contable mínimo requerido con base a la declaración anual del último ejercicio fiscal (1999) y estados financieros del ejercicio 1999, dictaminados por un contador público independiente con copia de la cédula profesional de este último.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, los contratos se adjudicarán a las personas físicas o morales que, de entre los licitantes, cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, que garanticen satisfactoriamente la ejecución de las obras. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, los contratos se adjudicarán a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que dichas estimaciones sean recibidas por el supervisor de las obras motivo de esta convocatoria.

ALTAMIRA, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECCION GENERAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
I LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la normatividad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación del servicio de impresión de trabajos de sesiones, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
ALDF/LPN/07/2000	Sin costo	6 de marzo de 2000	8 de marzo de 2000 10:30 horas	13 de marzo de 2000 10:30 horas	14 de marzo de 2000 10:30 horas

Partida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de impresión de trabajos de sesiones	$1'500,000.00	$4'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Venustiano Carranza 49, oficina 304, Centro Histórico, con horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá presentar escrito en papel membreteado de la empresa firmado por el representante legal o por el interesado, en caso de personas físicas.
- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la oficina 315 de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio antes citado.
- Las propuestas se presentarán en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- El lugar, plazo de entrega y condiciones de pago, serán conforme se indica en las bases de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

OFICIAL MAYOR

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 121157)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL EN LA ZONA ORIENTE EN EL D.F.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, para establecer contratos abiertos, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en su sesión décima segunda ordinaria del 9 de diciembre de 1999, mediante acuerdo 27-99**,** para la adquisición de material de oficina como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637095-001-00	Material de oficina	**En convocante: $1,725.00** En compraNET: $1,150.00 Incluyendo el I.V.A.	**262** Partidas

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. Etapa	2a. Etapa	
3/03/2000 12:00 Hrs.	10/03/2000 12:00 Hrs.	14/03/2000 12:00 Hrs.	15/03/2000 12:00 Hrs.

- Se someten a licitación la adjudicación de los contratos abiertos de adquisición de material de oficina en un número de 262 partidas, las de mayor número son en mínimos y máximos: tarjeta de cartulina bristol blanca de 3x5" de 65 kg. mínimo de 8,100 y 20,000 piezas; tarjeta de cartulina bristol blanca de 5x8" de 65 kg. Por 7,400 y 20,000 piezas; folder de cartulina manila tamaño oficio con ceja sin logotipo por 3700 y 10,000 piezas folder de cartulina manila tamaño carta con ceja sin logotipo por 3,700 y 10,000 piezas; Pluma punto mediano de diferentes colores por 1100 y 5500 piezas; y más.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bital y por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la presente licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., sito en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 horas**,** en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, Iztapalapa, D.F.
- Lugar y plazo de entrega: en los almacenes de las nueve unidades médicas y en el almacén delegacional de la zona Oriente, ubicado en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, Iztapalapa, D.F. Diez días hábiles posteriores a la recepción de los requerimientos por parte de la Delegación, en un horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Fecha de pago: para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar su documentación correspondiente dos días hábiles después efectuado el surtimiento, en el Departamento de Adquisiciones o Subdirección Administrativa de cada unidad médica según corresponda.
- La vigencia del contrato será del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2000.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
LIC. IGNACIO GIL ALDRETE
RUBRICA.

(R.- 121158)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
L.P.N. 00006001-016-2000 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	8/03/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
UNICA	C810600002	TABLEROS GENERALES DE DISTRIBUCION Y CENTROS DE CARGA LUMINARIAS INCANDESCENTES, VAPOR DE SODIO, VAPOR DE MERCURIO Y ADITIVOS META LUMINARIAS FLUORESCENTES DE DIFERENTES TIPOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
L.P.N. 00006001-017-2000 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A JARDINES Y MACETONES	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	8/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
UNICA	C810600002	JARDINES MACETONES DESHERBE

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PALACIO NACIONAL, 4o. PATIO MARIANO, EDIFICIO, D, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06066, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

***** LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PALACIO NACIONAL, 4o. PATIO MARIANO, EDIFICIO D, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06066, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

* LAS LICITACIONES SE REALIZARAN DENTRO DE LAS RESERVAS DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, CON OFICIO SECOFI: 311.02.1-5678 EXPEDIDO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1999.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALADOS EN EL ANEXO I, LOS CUALES SERAN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO II DE LAS BASES DE CADA LICITACION.

* LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS TENDRA UNA VIGENCIA DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION EN LA VENTANILLA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO, UBICADA EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIFICIO D, PLANTA BAJA, COLONIA C.T.M., CULHUACAN, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04480, DEBIENDO PRESENTAR LAS FACTURAS DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, ASI COMO EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE LA PRESTACION DEL MISMO.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GUILLERMO WILKINS CHAPOY

RUBRICA.

(R.- 121159)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de un servicio, mismo que fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión extraordinaria número 01/00 de fecha 28 de enero de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposi apertura técnica
00011001-014-00	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	8 de marzo de 2000	8 de marzo de 2000 10:00 horas	15 de marzo de 200 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1		Contratación de un servicio de vigilancia y seguridad	

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 10:00, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 10:00 y la económica se efectuará el día 22 de marzo de 2000 a las 10:00 en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de ejecución será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: los días 17 de cada mes.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN

RUBRICA.

(R.- 121160)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DAN A CONOCER LOS FALLOS QUE LLEVO A CABO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OFICIALIA MAYOR, DIRECCION DE ADQUISICIONES, PALACIO NACIONAL, 4o. PATIO MARIANO, EDIFICIO D, 2o. PISO, COLONIA CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066.

L.P.N. **00006001-051/99**, BIENES INFORMATICOS; CANTIDAD Y BIEN DE MAYOR MONTO: 1, INSTALACION ESTRUCTURADA PARA 500 NODOS. INTERSYS MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 908, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MEXICO, D.F.; MAINBIT, S.A. DE C.V., ROMERO DE TERRREROS NUMERO 804, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; PLANES COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., CALLE RINCON DE LAS ROSAS NUMERO 122, COLONIA BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR, CODIGO POSTAL 16010, MEXICO, D.F.; CENTRAL DE COMPUTO CECO, S.A. DE C.V., CALLE MAR DE LA TRANQUILIDAD NUMERO 49, COLONIA CIUDAD BRISAS, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53280, OLIVETTI, S.A., PONIENTE 152 NUMERO 649, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F.; ALCATEL INDETEL INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., AVENIDA CIENCIA NUMERO 13, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 54730, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO; GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V., MATIAS ROMERO NUMERO 232-A, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F.; TECNOLOGIA EN SISTEMAS Y RECURSOS, S.A. DE C.V., INSURGENTES SUR NUMERO 576, MEZZANINE 2, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO EJECUTIVO, S.A. DE C.V., RIO PANUCO NUMERO 104, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F.; QUALTEC MEXICO, S.A. DE C.V., MORENA NUMERO 907, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 27/DICIEMBRE/1999, MONTO TOTAL CONTRATADO $8'412,173.58.

L.P.N. **00006001-053/99**, SERVICIO DE DIGITALIZACION MASIVA DE DOCUMENTOS Y SUMINISTRO DE UN SERVIDOR DE DISCOS MAGNETOS OPTICOS REGRABABLES (JUKE-BOX) Y ESTACION DIGITALIZADORA DE DOCUMENTOS; CORPORACION MICROGRAFICA, S.A. DE C.V., PESTALOZZI NUMERO 927, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO 9/FEBRERO/2000, MONTO TOTAL CONTRATADO $1'252,350.00.

L.P.N. **00006001-054/99**, SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO; SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V., ALZATE NUMERO 46-B, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO 21/ENERO/2000, MONTO TOTAL CONTRATADO $4'305,824.25.

L.P.N. **00006001-001/2000**, SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO; DECOBOX, S.A. DE C.V., PALOMA NUMERO 22-C, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 01120, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO 17/FEBRERO/2000, MONTO TOTAL CONTRATADO $553,807.80.

L.P.N. **00006001-003/2000**, SERVICIO DE FOTOCOPIADO; DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, MEZZANINE, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO 16/FEBRERO/2000, MONTO TOTAL CONTRATADO $5'520,000.00.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GUILLERMO WILKINS CHAPOY

RUBRICA.

(R.- 121161)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

AVISO LPI-01/2000

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, CONTRATARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL.

EL COSTO DE LOS SERVICIOS SERA CUBIERTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR CONDUCTO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., CON RECURSOS DEL PRESTAMO 837/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

EL PROPOSITO DE ESTE AVISO ES INVITAR A FIRMAS CONSULTORAS PARA QUE MANIFIESTEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA EJECUCION DE ACCIONES TENDIENTES A CODIFICAR, CAPTURAR, COMPLEMENTAR, VERIFICAR DATOS DE 1'500,000 ACTOS REGISTRALES DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A PARTIR DE 2000 CON DESCENDENCIA CRONOLOGICA.

LAS FIRMAS Y CONSORCIOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR:

A) UNA BREVE DESCRIPCION DE SU ORGANIZACION Y SU PERSONAL DIRECTIVO CLAVE, SEÑALANDO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA, SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

B) LA COMPOSICION DEL EQUIPO DE TRABAJO, CON LA DESCRIPCION DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO QUE DESIGNARA A ESTOS SERVICIOS.

C) INFORMES DE LA SITUACION FINANCIERA Y LEGAL.

D) RELACION DE LOS TRABAJOS QUE ACTUALMENTE DESARROLLA.

LAS EMPRESAS INTERESADAS DEBERAN SOLICITAR LAS BASES DE PRECALIFICACION AL DOMICILIO OFICIAL.

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE DEBERAN ENVIAR ESTA INFORMACION EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO A: DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES, VALLARTA NUMERO 195, COLONIA TEQUISQUIAPAM, CODIGO POSTAL 78250, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.; TELEFONO Y FAX: CLAVE LADA (48) 11-91-45 AL 49; e-mail: comslp@slp1.telmex.net.mx y caaspe@correoweb.com

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LA FIRMA CONSULTORA SE HARA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL B.I.D.

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE

ING. AURELIO GONZALEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 121162)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 762, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER LOS SIGUIENTES FALLOS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06370001-004-99** PARA LA CONTRATACION DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES.

FECHA DE FALLO 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

AL PROVEEDOR ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 383, 5o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06500, SE LE ASIGNA EL CONTRATO POR UN IMPORTE TOTAL ANTES DEL I.V.A. DE $344,204.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06370001-005-99** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS.

FECHA DE FALLO 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

AL PROVEEDOR INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PORTAL NUMERO 93, COLONIA JARDINES DEL SUR, DELEGACION XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 16050, SE LE ASIGNA EL CONTRATO POR UN IMPORTE TOTAL ANTES DEL I.V.A. DE $697,266.60 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06370001-006-99** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL.

FECHA DE FALLO 17 DE DICIEMBRE DE 1999.

AL PROVEEDOR MANPOWER MENSAJERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIGUEL LAURENT NUMERO 15 BIS, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03100, SE LE ASIGNA EL CONTRATO POR UN IMPORTE TOTAL ANTES DEL I.V.A. DE $587,640.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06370001-007-99** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES.

FECHA DE FALLO 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

AL PROVEEDOR ESPECIALISTAS EN VIAJES Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 403-1101, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06500, SE LE ASIGNA EL CONTRATO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06370001-001-00** PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE GASTOS MEDICOS TOTALES.

FECHA DE FALLO 31 DE ENERO DE 2000.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ESTA LICITACION SE DECLARA DESIERTA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06370001-002-00** PARA LA ADQUISICION DE VALES DE COMIDA Y DESPENSA.

FECHA DE FALLO 4 DE FEBRERO DE 2000.

AL PROVEEDOR EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SALTILLO NUMERO 19, 5o. PISO, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06100, SE LE ASIGNA EL CONTRATO POR UN IMPORTE TOTAL DE $7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARMANDO LEPE ROMERO

RUBRICA.

(R.- 121168)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y DESARROLLO RURAL

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de adquisición de: materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y papelería impresa; refacciones, accesorios y herramientas menores; vestuario y prendas de protección y servicio de mantenimiento de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y cantidad	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00008023-001-00	Bolígrafos, plumones y marcadores 679 caja	$700 en compraNET: $500	7/03/00	8/03/00 9:00 horas	15/03/00 9:00 horas
00008023-002-00	Amortiguadores 33 juegos	$700 en compraNET: $500	7/03/00	8/03/00 12:00 horas	15/03/00 12:00 horas
00008023-003-00	Calzado de Seguridad 78 pares	$700 en compraNET: $500	7/03/00	9/03/00 9:00 horas	16/03/00 9:00 horas
00008023-004-00	Servicio de limpieza de oficinas 1 Serv.	$700 en compraNET: $500	7/03/00	9/03/00 12:00 horas	16/03/00 12:00 horas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa de la SAGAR en Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: (licitaciones 001, 002 y 003) almacén general de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicado en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas (licitación 004) ver especificaciones en las bases.
* Plazo de entrega: (licitaciones 001, 002 y 003) en un término no mayor a 30 días naturales, a partir de la firma del contrato, (licitación 004) a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2000.
* Las condiciones de pago serán: (licitaciones 001, 002 y 003) 10 días hábiles a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por el almacén general de esta delegación, (licitación 004) 30 días naturales, a la presentación de la factura en la subunidad de servicios generales.
* El fallo se dará los días (licitaciones 001 y 002) (licitaciones 003 y 004), 22 y 23 de marzo de 2000, respectivamente.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. CARLOS ANTONIO MARTINEZ GUERRA
RUBRICA. **(R.- 121169)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de contratación y adjudicación de contratos relativos a los servicios subrogados de hospitalización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637102-007-00 segunda vuelta de la 00637102-001-00	$800 Costo en compraNET: $600	7/03/2000	7/03/2000 11:00 horas	14/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	3207 Servicios subrogados de hospitalización	6

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Pedro Moreno número 1027, planta baja, colonia Sector Juárez, código postal 44008, Guadalajara, Jalisco, los días 29 de febrero al 7 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Nota**: los costos de las bases incluyen el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Delegación del ISSSTE en Jalisco, ubicada en calle Enrique Díaz de León número 80, 2o. piso, sector Juárez, código postal 44008, Guadalajara, Jalisco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en Enrique Díaz de León número 80, 2o. piso colonia sector Juárez, código postal 44008, Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Colotlán, Ocotlán, Arandas, Autlán, Tomatlán y Puerto Vallarta, de acuerdo con los servicios requeridos en el anexo número 1, los días 1 de abril al 31 de diciembre de 2000 en el horario de entrega, de acuerdo a las necesidades del servicio por unidad médica.
* Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de documentación, soporte debidamente requisitada, misma que ampara el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO DE LA SUBDELEGACION MEDICA
LIC. LUIS OCTAVIO MARQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 121170)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE

SUPERVISION Y CONSTRUCCION DEL DESAZOLVE DEL RIO DE LA COMPAÑIA Y REFORZAMIENTO Y SEGURIDAD DEL TANQUE TULTEPEC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ, CON CARGO DE GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
16101036-001-00	$1,700 COSTO EN compraNET: $1,600	13/03/2000	13/03/2000 17:00 HORAS	13/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA AL DESAZOLVE PARCIAL DEL RIO DE LA COMPAÑIA DEL KM. 10+000 AL 16+500, MUNICIPIOS DE IXTAPALUCA, VALLE DE CHALCO-SOLIDARIDAD Y CHALCO	10/04/2000	

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MARZO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN LA RESIDENCIA GENERAL DE AVENIDAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07950, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE AVENIDAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07950, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
ANTICIPO: 0%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
16101036-002-00	$1,700 COSTO EN compraNET: $1,600	13/03/2000	13/03/2000 17:00 HORAS	13/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	DESAZOLVE PARCIAL DEL RIO DE LA COMPAÑIA, DEL KM. 10+000 AL 16+500 MUNICIPIOS DE IXTAPALUCA, VALLE DE CHALCO-SOLIDARIDAD Y CHALCO	10/04/2000	

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MARZO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN LA RESIDENCIA GENERAL DE AVENIDAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07950, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE AVENIDAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07950, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
ANTICIPO: 10% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
16101036-003-00	$1,700 COSTO EN compraNET: $1,600	15/03/2000	14/03/2000 17:00 HORAS	14/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	

00000	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A REFORZAMIENTO Y SEGURIDAD DEL TANQUE TULTEPEC	17/04/2000

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN LA RESIDENCIA GENERAL MACROCIRCUITO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07950, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA GENERAL MACROCIRCUITO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07950, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
ANTICIPO: 0%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
16101036-004-00	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	15/03/2000	14/03/2000 17:00 HORAS	14/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	REFORZAMIENTO Y SEGURIDAD DEL TANQUE TULTEPEC	17/04/2000	

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN LA RESIDENCIA GENERAL MACROCIRCUITO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07950, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA GENERAL MACROCIRCUITO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07950, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
ANTICIPOS: 10% PARA EL INICIO DE LA OBRA Y 20% EL CUAL DEBERA APLICARSE EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS (SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO).
LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA POR LO CUAL, DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A ESTA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

REQUISITOS E INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE MEXICO.
LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL PAGO DE ESTAS SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (PLAZA LOCAL). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERVICIOS Y TRABAJOS SIMILARES.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE

LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA S.H.C.P., Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.

4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

5.- COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LA LICITACION CON EL SELLO DEL BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET (CUANDO PROCEDA).

6.- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS EN LA UNIDAD DE OBRA PUBLICA CONVOCANTE (TELEFONO 56 49 67 77), Y EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 121171)

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ"

SUBDIRECCION DE ABASTO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

SE COMUNICA FALLO DEL 31/01/2000 DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 12195002-012-99

PROVEEDORES GANADORES

BAXTER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE OKLAHOMA NUMERO 14-3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 47, 52, 99, 159, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213 Y 214, CON UN IMPORTE DE $1,189,650.50.

ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 2024, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04200, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 39 Y 102, CON UN IMPORTE DE $162,372.00.

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA ACOXPA NUMERO 933-BIS, COLONIA VILLA COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14390, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 7, 8, 19, 25, 26, 38, 51, 58, 64, 69, 78, 79, 81, 83, 101, 115, 121, 137, 164, 170, 178, 179, 180, 186, 188 Y 193, CON UN IMPORTE DE $322,700.85.

FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 19, 29, 56, 72, 80, 96, 122, 125, 129, 147, 157, 158, 167 Y 187, CON UN IMPORTE DE $270,008.59.

HEXITOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE PESTALOZZI NUMERO 24-1, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 40 Y 86, CON UN IMPORTE DE $11,766.60.

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS ANDROMACO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ANDROMACO NUMERO 104, COLONIA AMPLIACION GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA LA SIGUIENTE PARTIDA: 141, CON UN IMPORTE DE $217,200.00.

LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 22.5, CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, DELEGACION TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, CODIGO POSTAL 45640, JALISCO, SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 15, 34, 57, 60, 73, 85, 111, 171, 176 Y 183, CON UN IMPORTE DE $136,441.32.

LABORATORIOS GROSSMAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 2021, COLONIA PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04040, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 27, 30, 139, 141, 160 Y 169, CON UN IMPORTE DE $350,536.24.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, PISO 13, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 31, 33, 34, 35, 40, 41, 48, 52, 54, 55, 68, 74, 75, 82, 85, 99, 108, 112, 123, 127, 134, 159, 174, 176, 181, 183, 190, 192, 197, 199, 213, 214, 215, 216, 218 Y 219, CON UN IMPORTE DE $1,174,136.51.

LAURA VERONICA MORIN QUINTAL, CON DOMICILIO EN CALLE BILBAO NUMERO 505-A 3-A, COLONIA GRANJAS ESTRELLA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09850, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 4, 18, 50, 76, 93, 131 Y 153, CON UN IMPORTE DE $27,885.80.

QUEZADA LUGO MIGUEL ANGEL, CON DOMICILIO EN CALLE SAN ISIDRO MANZANA 589 LOTE 22, COLONIA SANTA URSULA COAPA, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04600, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 20, 28, 49, 63, 94, 95, 120, 126, 140, 145, 146, 149, 152 Y 154, CON UN IMPORTE DE $94,170.05.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 121172)

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ"
SUBDIRECCION DE ABASTO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION
SE COMUNICA FALLO DEL 31/01/2000 DERIVADO DE LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 12195002-013-99
PROVEEDORES GANADORES

Baxter, S.A. de C.V., con domicilio en calle Oklahoma número 14, 3er. piso, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., se le adjudica la siguiente partida: 76, con un importe de $3,456.00

Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Monte Pelvoux número 111, 8o., 9o. y P.H., colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 19, 21, 22, 23, 70, 71 y 146, con un importe de $198,397.30.

Catso Médica, S.A. de C.V., con domicilio en calle Torreón número 6, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 7, 178, 179, 181, 188 y 201, con un importe de $37,590.00.

Rogelio Castillo Zacarías y/o Comercializadora Cazaro, con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 9, colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, código postal 09900, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 185 y 202, con un importe de $18,681.00.

Comercializadora Target y/o Amparo del Carmen Rodríguez Castro, con domicilio en avenida Plutarco Elías Calles número 1648-2, colonia San Andrés Tetelpico, Delegación Iztapalapa, código postal 09440, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 178, 179 y 186, con un importe de $2,390.00.

Degasa, S.A. de C.V., con domicilio en calle prolongación Canal de Miramontes número 3775, colonia Ex Hacienda San Juan, Delegación Tlalpan, código postal 14300, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 1, 3, 4, 25, 33, 51, 52, 57, 109, 142, 143, 144 y 167, con un importe de $189,475.30.

Disimed, S.A. de C.V., con domicilio en calle Ejército Nacional número 326-304, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 117, 118 y 119, con un importe de $23,218.37.

Doctorum, S.A. de C.V., con domicilio en calle San Ildefonso número 33, colonia Ejidos de Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14380, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 59, 60, 61, 62, 67, 93, 94, 95 y 99, con un importe de $146,958.22.

Equipos de Biomedicina de México, S.A. de C.V., con domicilio en calle José Gpe. Montenegro número 2325, colonia Arcos Sur, Delegación o Municipio: Guadalajara, código postal 044150, Jalisco, se le adjudican las siguientes partidas: 45 y 104, con un importe de $12,240.00.

Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., con domicilio en calle Guillermo Barroso número 11, fraccionamiento Ind. Las Armas, Delegación Tlalnepantla, código postal 54080, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 30, 157, 158, 168 y 169, con un importe de $81,406.50.

Estetos, S.A., con domicilio en calle Retorno 1 de Sur 2-A número 66, colonia Agrícola Oriental, sección Cuchilla, Delegación Iztacalco, código postal 08420, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 13, 33, 35, 57, 68, 110, 111, 114, 116 y 177, con un importe de $67,875.10.

Georgina Carpinteiro Sánchez y/o Génesis, con domicilio en avenida Angel Albino Corzo número 2912, colonia San Agustín, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07860, México, D.F., se le adjudica la siguiente partida: 50, con un importe de $1,288.00.

Grupo Meditronic, S.A. de C.V., con domicilio en calle Nicolás Bravo E13 número 403, colonia José Ma. Morelos, Delegación o Municipio: Cuautitlán Izcalli, código postal 54750, Estado de México, se le adjudican las siguientes partidas: 2, 51 y 52, con un importe de $49,788.00.

Industrias Plásticas Médicas, S.A. de C.V., con domicilio en calle Xocongo número 43, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 48, 49 y 96, con un importe de $97,511.20.

Jase Internacional de Comercio, S.A. de C.V., con domicilio en calle Vicente Beristáin número 168, colonia Asturias, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06850, México, D.F., se le adjudica la siguiente partida: 18, con un importe de $720.00.

JTC Proveedor Médico, S.A. de C.V., con domicilio en calle Paranagua número 1087, colonia San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07360, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 40, 125, 154, 155 y 166, con un importe de $71,077.00.

Juama, S.A. de C.V., con domicilio en calle Corregidora número 380, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 159 y 160, con un importe de $13,610.00.

Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., con domicilio en calle Paseo de la Reforma 295, piso 13, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 15, 51, 52, 97, 105 y 145, con un importe de $146,664.80.

Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Ermita Iztapalapa número 1514, Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa, código postal 09360, México, D.F., se le adjudica la siguiente partida: 34, con un importe de $4,558.00.

Medical Dimegar, S.A. de C.V., con domicilio en calle Tebas número 76, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 10 y 52, con un importe de $9,591.00.

Medical Express, S.A. de C.V., con domicilio en calle Versalles número 50, despacho 302, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 32, 38, 41, 42, 46, 47, 74, 104, 124, 132, 149, 150, 151 y 152, con un importe de $95,356.30.

Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorios, S.A. de C.V., con domicilio en calle Carlos B. Zetina número 178, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11870, México, D.F., se le adjudica la siguiente partida: 73, con un importe de $36,763.23.

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., con domicilio en calle 5 de Febrero número 809, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 43, 44, 117, 119 y 120, con un importe de $31,579.65.

Quezada Lugo Miguel Angel, con domicilio en calle San Isidro manzana 589, lote 22, colonia Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, código postal 04600, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 3, 84, 85, 86, 100, 101, 106, 107, 108, 127, 128, 180, 182, 183, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198 y 199, con un importe de $223,983.09.

Qiromed, S.A. de C.V., con domicilio en calle Poniente 128 número 787-G, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 5, 17, 163, 164, 203, 204 y 205, con un importe de $10,130.00.

Selecciones Médicas, S.A. de C.V., con domicilio en calle San Luis Potosí número 127, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 39, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136 y 139, con un importe de $16,662.10.

Sondex, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 4 Poniente manzana 55, lote 11, colonia Renovación, Delegación Iztapalapa, código postal 09209, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 106, 107, 108, 127, 128, 166, 167 y 176, con un importe de $38,369.90.

Técnica Medical, S.A. de C.V., con domicilio en avenida San Angel número 241, colonia Ampliación J.V. Villada, Delegación Ciudad Nezahualcóyotl, código postal 57750, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 106, 107, 108, 127 y 128, con un importe de $2,901.00.

Total Hospital, S.A. de C.V., con domicilio en calle J. edificio 37, despacho 2, colonia Santa Fovissste Alianza Popular, Delegación Coyoacán, código postal 04800, México, D.F., se le adjudican las siguientes partidas: 66, 69, 72, 112, 113 y 162, con un importe de $117,748.30.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 121174)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR, DE LIMPIEZA DE INMUEBLES, SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA Y DESPENSA Y ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
11112001-001-00	$400 COSTO EN compraNET: $300	7/03/2000	9/03/2000 10:00 HORAS	16/03/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SERVICIO DE COMEDOR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
11112001-002-00	$400 COSTO EN compraNET: $300	7/03/2000	10/03/2000 10:00 HORAS	17/03/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
11112001-003-00	$400 COSTO EN compraNET: $300	7/03/2000	8/03/2000 10:00 HORAS	15/03/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SUMINISTRO Y DOTACION DE VALES DE GASOLINA Y DESPENSA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
11112001-004-00	$400 COSTO EN compraNET: $300	7/03/2000	13/03/2000 10:00 HORAS	20/03/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 1046, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DEL 29 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA CAJA PRINCIPAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 9, 10, 8 Y 13 DE MARZO DE 2000, RESPECTIVAMENTE, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ARTURO ROSENBLUETH, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 1046, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS: 16, 17, 15 Y 20 DE MARZO DE 2000, RESPECTIVAMENTE, A LAS 10:00 HORAS, Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS LOS DIAS: 24, 29, 17 (A LAS 16:00 HORAS) Y 27 DE MARZO DE 2000, RESPECTIVAMENTE, A LAS 12:00 HORAS EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 1046, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE PRESENTACION DE LOS SERVICIOS: AVENIDA CONSTITUYENTES 1046, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS.
* PLAZO DE CONTRATACION:15 DE DICIEMBRE DE 2000, EXCEPTO EL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 15 DIAS PREVIA PRESENTACION DE FACTURAS.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASI COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. RICARDO PEREZ CEDILLOS

RUBRICA.

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Marco César P. Peralta Hidalgo, con cargo de presidente ejecutivo del Comité de Compras, el día 21 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos apertura técnic
41001001-005-00	$1,000 Costo en compraNET: $950	3/03/2000	3/03/2000 18:00 horas	10/03/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I090000198	Esterilizadores	41
2	I450600218	Refrigerador (cocina)	45
3	I090000216	Estuche diagnóstico (juego de)	46
4	0000000000	Tanque de oxígeno	36
5	I450400210	Máquina escribir mecánica	46

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días del 29 de febrero al 3 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante solicitud por escrito en hoja membretada de la empresa y pago de un derecho no reembolsable, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero.
  En compraNET, en cualquier sucursal del banco Bital, S.A. mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2000 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud en el Estado, ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén central de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, ubicado en calle Prosperidad sin número, colonia Universal, teléfono 472 33 77, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: conforme al calendario de entrega establecido en las bases de concurso.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura y fianzas correspondientes, debidamente requisitadas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
TITULAR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS
RUBRICA.

(R.- 121176)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS UNIDAD DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18585002-035-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	8/03/2000	8/03/2000 14:00 horas	15/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Camisola ropa d/trabajo GSI-I/1.1.2 color Kaki t/mediana d/gabardina
2	0000000000	Camisola ropa d/trabajo GSI-I/1.1.2 color Kaki t/grande d/gabardina
3	0000000000	Camisola ropa d/trabajo GSI-I/1.1.2 color Kaki t/Extgrande d/gabardina
4	0000000000	Pantalón ropa d/trabajo GSI-1.1.1 d/gabardina t/chica color Kaki
5	0000000000	Pantalón ropa d/trabajo GSI-1.1.1 d/gabardina t/mediana color Kaki

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18585002-036-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	8/03/2000	8/03/2000 9:00 horas	15/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Ladrillo Refrac. aislante T-23 Rectang. d/2 1/2" Esp. x 4 1/2"ancho x 9"l
2	0000000000	Concreto Refract. d/fraguado al aire peso ligero alto poder aislante

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18585002-037-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	9/03/2000	9/03/2000 14:00 horas	16/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Inhibidor corrosión, amina neutralizante
2	0000000000	Inhibidor corrosión, amina neutralizante
3	0000000000	Inhibidor corrosión, conquor 3470 o equivalente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

18585002-038-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	10/03/2000	10/03/2000 14:00 horas	17/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Válv. d/compuerta d/rosca ANSI B-20-1 Cpo. d/Ac. al Carb. de 1/2" NPT
2	0000000000	Válv. d/compuerta roscada 3/4" 150/2000 # Cpo. d/Ac.al carbón forjado
3	0000000000	Válv. d/compuerta rosca conforme ASA-B-2-1 Cpo. d/Ac. forjado 1/2" NPT
4	0000000000	Válv. d/compuerta rosca Conf.ASA-B-2-1 Cpo.d/Ac. Forj. de 3/4" NPT
5	0000000000	Válv. d/compuerta rosca conforme ASA-B-2-1 Cpo. d/Ac. forjado de 1/2"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18585002-039-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	13/03/2000	13/03/2000 10:00 horas	20/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sello mecánico Burgman o Equiv. diseño en cartucho en arreglo tándem

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18585002-040-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	13/03/2000	13/03/2000 16:00 horas	20/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cepillo circular 0.35 mm Long. 6" Diám. c/eje 5/8" Diám. alambre trenzado
2	0000000000	Cepillo acero carbón, cepillo Rectang. alambre 11"
3	0000000000	Segueta acero alta velocidad de mano al molibdeno ½x 12"
4	0000000000	Segueta manuales de acero y aleación de tungsteno No. 1218M
5	0000000000	Brocha cerda, brocha plana vulca cerdamina de 2"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18585002-041-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,400	14/03/2000	14/03/2000 16:00 horas	22/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Forma Pemex 3 forma 88 block cuenta gastos de viaje y viáticos
2	0000000000	Tarjeta Pemex 12 forma 5 de trabajo para trabajador sindicalizado
3	0000000000	Formato Pemex 10 forma 102A para control de vales
4	0000000000	Formato Concalcv. Doc. Rev. 1 constancia de calidad
5	0000000000	Formato Concaloe. Doc. Rev. 1 constancia de calidad

* Autorización del Comité de Abastecimiento de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., números 23.11 para la licitación 18585002-035-00; 03.03 para la licitación 18585002-036-00; 03.01 para la licitación 18585002-037-00; 04.01 para la licitación 18585002-038-00; 03.02 para la licitación 18585002-039-00; 23.01, 23.03 y 04.04 para la licitación 18585002-040-00; 02.04 para la licitación 18585002-041-00.
* Las bases de la licitación conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Servicios Técnicos, localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., sita kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 (921) 12-522, fax 12-523, teléfono conmutador 01 (921) 10-202 extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86 y fax 320-60, correo electrónico aballado@ptq.pemex.com o mramirez@ptq.pemex.com, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar. El costo de las bases no será reembolsable.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Servicios Técnicos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.
* Lugar de entrega de L.A.B. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega para las licitaciones 18585002-036-00 y 18585002-039-00 es de 60 días.

* Plazo de entrega para las licitaciones 18585002-037-00 y 18585002-038-00 es con programa de entrega.
* Plazo de entrega para las licitaciones 18585002-035-00, 18585002-040-00 y 18585002-041-00 será: mediante órdenes de surtimiento.
* La licitación 18585002-035-00 se convoca bajo la cobertura de la reserva del capítulo X del TLCAN.
* Las condiciones de pago serán: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., no se otorgan anticipos.
* En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentre en algunos de los supuestos señalados del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR PROVISIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 121181)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE INHIBIDOR DE CORROSION Y DISPERSANTE DE TRATAMIENTO DE AGUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
18577001-019-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	4/04/2000	28/03/2000 10:00 HORAS	11/04/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA
2	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA
3	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA
4	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA
5	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; EN BANCOMER, MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BANCOMER NUMERO 6712-6; EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGUIENTES: AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA; MEXICO-BOLIVIA; MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3); MEXICO-COSTA RICA, Y MEXICO-NICARAGUA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: CENTROS PROCESADORES DE GAS: CACTUS, CHIS.; NUEVO PEMEX, TAB.; CIUDAD PEMEX, TAB.; POZA RICA, VER.; REYNOSA, TAMPS., MATAPIONCHE, VER., Y AREA COATZACOALCOS, VER., LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION, ENTREGA Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS. LOS PRECIOS ESTARAN SUJETOS A ESCALACION, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE PARA OBTENER LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, PREVIA PRESENTACION DE SU COMPROBANTE DE PAGO.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY
RUBRICA.

(R.- 121182)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA OBRA PUBLICA
CO-CN-CA-005-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	A
18-580-002-006-00	DEL 29/02/00 AL 3/04/00 $1,300 COSTO EN compraNET: $1,200	27/03/00 11:00 HORAS	27/03/00 10:00 HORAS	10/04/00 10:00 HORAS	

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y 0% (CERO POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES	TERMINACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EMISOR DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE 10" DE DIAMETRO AL ARROYO TEAPA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	INICIO 15/05/00 TERMINACION 11/09/00 (120 DIAS CALENDARIO)	PE V

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	A
18-580-002-007-00	DEL 29/02/00 AL 4/04/00 $1,300 COSTO EN compraNET: $1,200	28/03/00 11:00 HORAS	28/03/00 10:00 HORAS	11/04/00 10:00 HORAS	

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y 0% (CERO POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES	REHABILITACION DE LOS COBERTIZOS E Y F DEL ALMACEN DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	INICIO 15/05/00 TERMINACION 11/10/00 (150 DIAS CALENDARIO)	PE V

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	A

18-580-002-008-00	DEL 29/02/00 AL 4/04/00 $1,300 COSTO EN compraNET: $1,200	28/03/00 14:00 HORAS	28/03/00 13:00 HORAS	11/04/00 13:00 HORAS	

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y 0% (CERO POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES	AISLAMIENTO TERMICO A TORRES 20-T-1 Y 40-T-3 DE LA PLANTA FRACCIONADORA Y EXTRACTORA DE AROMATICOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	INICIO 15/05/00 TERMINACION 13/07/00 (60 DIAS CALENDARIO)	PE V

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS PARTES POR EJECUTAR PODRAN SER SUBCONTRATADAS.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. LOS PLANOS DE ESTAS LICITACIONES SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN KILOMETRO 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO Y FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE PODRA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE; PARA LA VISITA DE OBRA, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, CASCO DE SEGURIDAD, ZAPATOS INDUSTRIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EN CASO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL AREA INDUSTRIAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

1.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P. O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE DEL EJERCICIO 1999.

2.- ACTA CONSTITUTIVA.

3.- PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.

4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO RELACION EN DONDE SE SEÑALEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION Y MONTO O COPIA DE LA CARATULA DE CONTRATOS SIMILARES EN NATURALEZA, Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y AVANCE, O PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN EL ACTA CONSTITUTIVA EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA, Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES QUE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

18-580-002-006-00 OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA EN PLANTAS INDUSTRIALES

18-580-002-007-00 OBRA CIVIL, ELECTROMECANICA Y PROTECCION ANTICORROSIVA EN PLANTAS INDUSTRIALES.

18-580-002-008-00 AISLAMIENTO TERMICO EN PLANTAS INDUSTRIALES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS
ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS
RUBRICA.

(R.- 121183)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
104

Nota
4

No. de licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
18575009-155-99	Bases Licitación 18575009-155-99 bases de licitación (pliego de requisitos)	16/12/1999

Dice:	Debe decir:
Concurso No. 018/00-ONBM-P.- Mantenimiento preventivo y correctivo a red de ductos del Sector Oriente y Poniente Activo de Producción Burgos Reynosa	Se cancela la presente licitación debido a que se encontraron inconsistencias en las bases de licitación (pliego de requisitos) en lo que se refiere al plazo de ejecución de los trabajos, por lo que se emitirá una nueva convocatoria que se publicará el día martes 7 de marzo de 2000

REYNOSA, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 121184)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
29016001-001-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO SIN IVA	
1	1	KIT DE ENTRENAMIENTO EN MICROONDAS	$20,525.44 DOLARES AMERICANOS	INGENI
2	18	COMPUTADORAS INTEGRADAS	$222,364.26 PESOS	INF
3	1	CONCENTRADORES	$1,256.64 PESOS	INF
4	1	RUTEADOR	$55,977.60 PESOS	INF
5	1	KIT DE HERRAMIENTAS	0.0	
6	5	ESTUCHES DE TERMINACION Y SERVICIO PARA CABLE	$27,268.00 PESOS	
7	3	PROBADORES DE CABLES PARA VERIFICAR PARCHEOS	$8,612.94 PESOS	
8	1	SOFTWARE PARA ANALISIS DE CIRCUITOS	$119,952.00 PESOS	INF
9	1	SOFTWARE PARA SISTEMAS OPERATIVOS DE RED	0.0	
10	6	CAUTIN ELECTRICO	0.0	
11	1	FILTROS ACTIVOS	0.0	
12	2	SENSORES DE MICROONDAS	0.0	
13	2	SENSORES FOTOELECTRICOS REFLEJANTES	0.0	
14	1	OSCILOSCOPIO	0.0	
15	1	ANALIZADOR DE ESPECTROS	0.0	
16	10	PROTOBOARD	$34,272.00 PESOS	INF
17	1	CONSISTOMETRO PARA PURES Y CONCENTRADOS	$1,130.00 DOLARES AMERICANOS	IPN
18	1	MICROMETRO PARA LATAS	$165.00 DOLARES AMERICANOS	I
19	1	MOLINO PARA PULPAS (DESPULPADORA DE FRUTAS)	$98,415.00 PESOS	I
20	3	BOMBAS CENTRIFUGAS	0.0	

21	1	DESCREMADORA (SEPARADOR CENTRIFUGO)	$20,954.00 DOLARES AMERICANOS	IPN
22	1	EMPACADORA TERMOSOLDADORA AL VACIO	$72,521.00 PESOS	
23	1	MOLINO DE CARNE	$15,990.00 PESOS	
24	1	PRENSA TIPO HOLANDESA PARA PRENSA DE QUESOS, CAPACIDAD DE 200 Kg.	0.0	
25	1	TINA PARA CUAJADO DE LECHE, CAPACIDAD DE 300 LITROS	0.0	
26	5	MESAS DE TRABAJO CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE (3m x 1.5 x 0.9m)	$37,400.00 PESOS	
27	1	PELADORA DE FRUTAS	0.0	
28	1	BASCULA INDUSTRIAL DE PESADO	$8,300.00 PESOS	
29	1	MEDIDOR DE COLOR PROGRAMABLE PORTATIL	0.0	
30	1	APARATO PARA DESTILACION Y DIGESTION KJELDAHL	$100,000.00 PESOS	IND
31	1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (CABINA DE BIOSEGURIDAD)	0.0	
32	1	DETECTOR UV/VIS DE ARREGLO DE DIODOS	$27,189.00 DOLARES AMERICANOS	
33	5	MEDIDORES DE pH/ISE/Mv/T	0.0	
34	1	CENTRIFUGA PARA PROPOSITOS GENERALES NO REFRIGERADA	$8,880.00 DOLARES AMERICANOS	SUMIN
35	1	CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMOS	$39,500.00 PESOS	IND
36	1	CENTRIFUGA ELECTRICA PARA 8 LUGARES (CENTRIFUGA GERBER)	$21,951.00 PESOS	
37	1	INCUBADORA IMPERIAL III ESTANDAR DIGITAL	$23,505.000 PESOS	COM
38	1	CIRCULADOR DIGITAL	0.0	
39	1	AHUMADOR DE PRODUCTOS CARNICOS	0.0	
40	1	APARATO PARA EXTRACION SOHXLET DE 6 PLAZAS	$20,000.00 PESOS	IND
41	6	APARATOS DE VIDRIO PARA EXTRACCION SOXHLET DE 250 ML	$7,200.00 PESOS	REACT
42	1	JUEGO DE MOLDES PARA QUESO	$4,200.00 PESOS	
43	2	JUEGOS DE LIRAS PARA CORTE DE CUAJADA	$2,190.70 PESOS	
44	2	BAÑOS MARIA CONTROLADO P/MICROPROCESADOR	$1,771.20 DOLARES AMERICANOS	
45	2	ELECTRODOS COMBINADOS DE ESTADO SOLIDO PARA DETERMINACION DE CLORUROS	$1,001.54 DOLARES AMERICANOS	
46	7	BALANZAS GRANATARIAS DE TRIPLE BRAZO	0.0	
47	4	BOMBAS DE VACIO	$11,158.00 PESOS	
48	1	LICUADORA PARA LABORATORIO TIPO WARING BLANDER	0.0	
49	1	JUEGO DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN FIJO	$589.68 DOLARES AMERICANOS	
50	3	REFRIGERADORES	0.0	
51	2	CONGELADORES VERTICALES	0.0	
52	1	SISTEMA HOMOGENEIZADOR MODULAR	0.0	
53	1	HERRAMIENTAS	0.0	
54	1	HERRAMIENTAS	$3,130.00 DOLARES AMERICANOS	DEDUT
55	1	INSERTOS	$187.00 DOLARES AMERICANOS	DEDUT
56	1	CEPILLO DE CODO	$7,950.00 DOLARES AMERICANOS	IN
57	1	DOBLADORA	$41,932.89 PESOS	
58	1	INSERTOS	$1,120.63 PESOS	
59	1	BOQUILLAS PARA CUADRADOS	0.0	
60	1	BOQUILLAS PARA HEXAGONALES	0.0	
61	1	BOQUILLAS PARA REDONDOS	0.0	
62	1	ESCALERA	$752.45 PESOS	
63	1	PUNTEADORA INDUSTRIAL	$15,569.28 PESOS	
64	1	PLATAFORMA HIDRAULICA	$7,480.23 PESOS	
65	1	GABINETE METALICO	$2,720.00 PESOS	
66	1	EQUIPO PARA SOLDAR	$5,648.58 PESOS	
67	1	LIJADORA PORTATIL	$2,232.83 PESOS	

68	1	PORTACUCHILLA	$1,038.97 PESOS	
69	1	PORTACUCHILLA	$1,124.03 PESOS	

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
ING. JESUS DEL CARMEN PADRON MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 121185)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

* LIMPIEZA INTEGRAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
  VENTA DE BASES: DEL 29 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2000.
  PLAZO DE ENTREGA: 622 DIAS NATURALES.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y HOTEL NUMERO 1 DEL CENTRO DE TRABAJO AGUA DULCE Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO EL PLAN, NANCHITAL Y CUICHAPA DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: EN EL HORARIO QUE P.E.P. DESIGNE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSI APERTURA TECNICA
18575067-002-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	8/03/2000	8/03/2000 16:00 HORAS	15/03/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRI
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO	622	622	$3

SERVICIO DE LONCHES PARA EL PERSONAL DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

* VENTA DE BASES: DEL 29 DE FEBRERO DE AL 8 DE MARZO DE 2000.
* PLAZO DE ENTREGA: 622 DIAS NATURALES.
* LUGAR DE ENTREGA: EN LOS COMEDORES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES AGUA DULCE Y NANCHITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: EN EL HORARIO QUE P.E.P. DESIGNE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSI APERTURA TECNICA
18575067-003-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	8/03/2000	8/03/2000 10:00 HORAS	15/03/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUP MIN
1	0000000000	SERVICIO DE LONCHES	1	SERVICIO	622	622	$450,(

AVITUALLAMIENTO DE VIVERES, ALIMENTOS PROCESADOS Y MATERIAL DIDACTICO AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

* VENTA DE BASES: DEL 29 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2000.
* PLAZO DE ENTREGA: 622 DIAS NATURALES.
* LUGAR DE ENTREGA: EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) DE LAS CHOAPAS, VER. AREA EL PLAN ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 12:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSI APERTURA TECNICA
18575067-004-00	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	8/03/2000	8/03/2000 12:00 HORAS	15/03/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESU MIN
1	0000000000	AVITUALLAMIENTO DE VIVERES, ALIMENTOS PROCESADOS	1	SERVICIO	622	622	$430,(

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN OLMECA NUMERO 78, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANAMEX O BANCOMER) A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURAS TECNICAS Y APERTURAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES Y FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AUTORIZADAS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE ESTA INSTITUCION.
*. NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

AGUA DULCE, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 121187)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del mantenimiento de limpieza a oficinas y mantenimiento preventivo y verificación de vehículos oficiales, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 21 de febrero de 2000.

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
30001043-004-00	Servicio de limpieza y mantenimiento a oficinas	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	2/03/00	2/03/2000 18:00 horas
30001043-005-00	Mantenimiento preventivo y verificación de vehículos oficiales	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	7/03/00	7/03/2000 18:00 horas

* El importe de los vales será cubierto en parte con fondos provenientes del contrato de préstamo número ME-P6, a través de Banobras, S.N.C., por el Banco de Tokio, otra parte con fondos provenientes del contrato de préstamo número 685/OC-ME, a través de Banobras, S.N.C., por el Banco Interamericano de Desarrollo y complementado con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.
* Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3313 tercer piso, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
RUBRICA.

(R.- 121188)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado del Consejo Procesador de Gas Nuevo Pemex y del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18577007-004-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,750	3/04/2000	22/03/2000 12:00 horas	20/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe termi
30601	Calefacción, ventilación y aire acondicionado	26/04/2000	31/1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18577007-005-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,750	3/04/2000	22/03/2000 16:00 horas	20/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe termi
30601	Calefacción, ventilación y aire acondicionado	26/04/2000	31/1

Condiciones generales para las dos licitaciones públicas:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio sede Pemex Gas y Petroquímica Básica, planta baja, Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 83162, concepto bases de licitación 18577007-004-00 y/o 18577007-005-00, según el caso, referencia: razón social de licitante, depósito en cualquier sucursal de Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - Acta constitutiva.
  - Poder e identificación de la persona que firma la solicitud de inscripción.
  - En su caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la persona que, de entre los licitantes, presente la propuesta de monto más bajo que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones mensuales por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de los Trabajos y de conformidad con la Residencia de Supervisión de la obra. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Condiciones particulares de la licitación pública 18577007-004-00.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante, ubicado en edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en prolongación Paseo Usumacinta sin número, Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de abril de 2000 a las 12:00 horas en edificio sede Pemex Gas y Petroquímica Básica, planta baja, Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Departamento de Supervisión de Contratos, ubicado en el interior de las Instalaciones del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex en domicilio conocido carretera Luis Gil Pérez, sin número, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* Ubicación de la obra: en el interior y exterior del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex en domicilio conocido, carretera Luis Gil Pérez sin número, municipio del Centro, Tabasco.

Condiciones particulares de la licitación pública 18577007-005-00

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2000 a las 16:00 horas en edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en prolongación Paseo Usumacinta sin número, Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de abril de 2000 a las 16:00 horas en edificio sede Pemex Gas y Petroquímica Básica, planta baja, Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Departamento de Supervisión de Contratos, ubicado en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex en avenida Lázaro Cárdenas sin número, código postal 87721, Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* Ubicación de la obra: en el interior y exterior del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex en avenida Lázaro Cárdenas sin número, código postal 87721, Ciudad Pemex, Tabasco.

CENTRO, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
RUBRICA.

(R.- 121189)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS

CS-CN-CA-008-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Reparación de dos transformadores TR-82-1B, de 1000 KVA. y TR-82-2B de 750 KVA. de la Subestación número 82, alimentación al almacén de materiales y talleres de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18580-001-019-00	29/02/00 al 8/03/00 $1,100 Costo en compraNET: $1,000	8/03/00 10:00 horas	15/03/00 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Reparación del transformador TR-82-1B, de 1000 KVA.	1
2	0000000000	Reparación del transformador TR-82-2B, de 750 KVA.	1

Servicio de afinación y mantenimiento a unidades automotrices y motobombas fijas industriales con motores a diesel de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18580-001-020-00	29/02/00 al 8/03/00 $1,100 Costo en compraNET: $1,000	8/03/00 13:00 horas	15/03/00 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	P m
1	0000000000	Afinación mayor de motor diesel marca Perkins L-6	Unidad	266 días	26
2	0000000000	Afinación mayor de motor diesel marca Cummins 155 CC V-6	Unidad		
3	0000000000	Afinación mayor de motor diesel marca Cummins 210 CC V-8	Unidad		
4	0000000000	Afinación mayor de motor diesel marca Cummins 350 Turbo.	Unidad		
5	0000000000	Afinación mayor de motor diesel General Motors V-8	Unidad		

Mantenimiento y reparación del sistema de suspensión y frenos así como alineación y balanceo a unidades pesadas y automotrices de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18580-001-021-00	29/02/00 al 10/03/00 $1,100 Costo en compraNET: $1,000	10/03/00 10:00 horas	18/03/00 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	P m
1	0000000000	Alineación de llantas Pick-up	Jgo.	266 días	26
2	0000000000	Balanceo de llantas Pick-up	Pza.		
3	0000000000	Rotación de llantas Pick-up	Jgo.		
4	0000000000	Montaje de llantas Pick-up	Pza.		
5	0000000000	Suministro e instalación de amortiguadores delanteros Pick-up Dodge, Ford y Chevrolet	Jgo.		

Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico a las unidades automotrices y motobombas fijas e industriales de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18580-001-022-00	29/02/00 al 10/03/00 $1,100 Costo en compraNET: $1,000	10/03/00 13:00 horas	18/03/00 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	P m
1	0000000000	Reparación del sistema eléctrico a las unidades tipo Pick-up marca: Dodge, Ford y Chevrolet	Unidad	266 días	26
2	0000000000	Suministro e instalación de faros delanteros a las Pick-up marca Dodge modelos 1991 y 1993	Pza.		
3	0000000000	Suministro e instalación de faros delanteros a las Pick-up marca Ford modelos 1992 y 1993	Pza.		
4	0000000000	Suministro e instalación de faros delanteros a las Pick-up marca Chevrolet modelos 1995 y 1997	Pza.		
5	0000000000	Suministro e instalación de foco para cuartos de las unidades Pick-up marca: Dodge, Ford y Chevrolet	Pza.		

Para las licitaciones 18-580-001-020-00, 18-580-001-021-00 y 18-580-001-022-00 las modalidades de contratación son mediante contrato abierto de servicio.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y hora señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar (horario de 9:00 a 14:00 horas) en la Subgerencia de Contratos y Servicios, teléfono y fax 01 (9) 211-30-10, ubicada en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

La forma de pago es, a través de los recibos que genera el sistema compraNET, o directamente en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., mediante cheque certificado o de caja de la localidad.

Para el acto de junta de aclaraciones correspondientes a las licitaciones 18-580-001-019-00, 18-580-001-020-00 y 18-580-001-022-00, los participantes deberán traer casco de seguridad, ropa de algodón, zapatos industriales y equipo de protección personal para la inspección de las áreas motivo de estas licitaciones, en caso contrario no se permitirá el acceso al área industrial.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Servicios, de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Las condiciones de pago serán: los pagos parciales serán pagados por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido la supervisión.

No podrán presentar ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
No se otorga anticipo.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS
RUBRICA.

(R.- 121190)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18576028-001-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	4/04/2000	3/04/2000 13:00 horas	3/04/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
30607	Otras obras de instalación Reacondicionamiento de baños generales	23/05/2000	20/0

* Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Tula, Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
* La forma de pago de las bases es, en convocante, podrá realizarse a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación, por medio de los recibos que se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tula, Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedidos por institución bancaria, ubicada en la localidad donde se va efectuar esta licitación, más el Impuesto al Valor Agregado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tula, Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tula, Hidalgo, ubicada en el domicilio citado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18576028-002-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	5/04/2000	4/04/2000 13:00 horas	4/04/2000 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
30709	Otras obras de terminación y acabados de edificios Mantenimiento de áreas restrictivas y guarniciones	24/05/2000	21/0

* Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Tula, Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
* La forma de pago de las bases es, en convocante, podrá realizarse a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación, por medio de los recibos que se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tula, Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedidos por institución bancaria, ubicada en la localidad donde se va efectuar esta licitación, más el Impuesto al Valor Agregado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tula, Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tula, Hidalgo, ubicada en el domicilio citado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18576028-003-00	$1,200 Costo en compraNET: $1,000	4/04/2000	3/04/2000 13:00 horas	3/04/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
30604	Eléctrica Rehabilitación de sistema eléctrico	23/05/2000	19/0

* Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Oriente, ubicada en calle Añil número 486, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F.
* La forma de pago de las bases es, en convocante, podrá realizarse a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación, por medio de los recibos que se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Oriente, ubicada en calle Añil número 486, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedidos por institución bancaria, ubicada en la localidad donde se va efectuar esta licitación, más el Impuesto al Valor Agregado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Oriente, ubicada en Añil número 486, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Oriente, ubicada en el domicilio citado.

Información para todas las licitaciones de esta convocatoria:

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien para consulta y disposición de bases podrán acudir a la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, ubicada en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
* La apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horarios indicados, en la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, ubicada en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de hasta el 30% en cada obra.
* No se podrán subcontratar partes de las obras.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en reunir las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que se refieren en las bases, que garantice el cumplimiento del contrato y que acredite la experiencia y capacidad técnica con trabajos similares a los que se licitan.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - Nacionalidad mexicana de las personas físicas o morales.
  - Haber adquirido las bases de licitación, deberá incluir en la propuesta técnica una copia del comprobante de pago.
  - Original o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales.
  - Original o copia certificada del registro vigente ante la S.H.C.P. en la que señale su actividad preponderante, para personas físicas y morales.
  - Original o copia certificada del poder notarial del representante legal.
  - Original o copia certificada de la cédula de identificación fiscal.
  - Documentación que acredite el capital contable, comprobable con la última declaración fiscal presentada ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados por contador público registrado para tal fin ante la S.H.C.P. y ser ajeno a la empresa.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica de la empresa y de su personal profesionista, en la ejecución de trabajos similares a los que refieren las bases de licitación.
  - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - Pemex Refinación, en base al análisis de las propuestas aceptadas, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son legal, técnica y económicamente solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
  - Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
  - Pemex Refinación desechará aquellas propuestas que no contengan alguno de los requisitos establecidos.

* Las condiciones de pago son: las estimaciones mensuales de los trabajos ejecutados serán pagadas en un plazo de treinta días naturales, o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que el supervisor de obra las reciba con toda la documentación procedente.
* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio citado de la convocante a la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, teléfono 55-87-12-21.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO
ING. NICOLAS RODRIGUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 121191)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ESTA(S) LICITACION(ES) SE RIGE(N) BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS; SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.

(**054/2000-STBP-P** REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUPRESION DE FUEGO EN LAS ESTACIONES DE COMPRESION ARCABUZ 1A/4A Y CULEBRA 1A/3A DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
18575009-016-00	$3,000 COSTO EN compraNET: $2,850	3/04/2000	27/03/2000 9:00 HORAS	10/04/2 9:00 HO

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUPRESION DE FUEGO MOD. PS-1000	36	SISTEMA	286 DIAS NATURALES	954 DIAS NATURALE
2	0000000000	SELLO DE RUPTURA No. DE PARTE 3117	33	PIEZA	286 DIAS NATURALES	954 DIAS NATURALE
3	0000000000	POLVO QUIMICO, No. DE PARTE PURPLEX-K	13,500	KILO	286 DIAS NATURALES	954 DIAS NATURALE
4	0000000000	JUEGO DE REPARACION DEL ACTUADOR	12	JUEGO	286 DIAS NATURALES	954 DIAS NATURALE
5	0000000000	JUEGO DE REPARACION DE LA BOMBA MANUAL	12	JUEGO	286 DIAS NATURALES	954 DIAS NATURALE

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, EN BOULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA 7 (SIETE) DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADO EN BOULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN BOULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON Y COAHUILA, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 954 DIAS NATURALES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ARTICULO 48 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

REYNOSA, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 121192)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS
HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PETROLEOS MEXICANOS, HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA; CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86000, TELEFONO (01-93) 12-46-48; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18572014-001-00** REFERENTE A LA ADQUISICION DE GASES MEDICINALES Y OTROS GASES PARA UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO AVENIDA HIERROS SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO; LOCALIDADES ADJUDICADAS: LOCALIDAD VILLAHERMOSA POR UN MONTO MINIMO DE $807,131.00 Y UN MAXIMO DE $1'135,082.50, LOCALIDAD COMALCALCO POR UN MONTO MINIMO DE $115,002.75 Y UN MAXIMO DE $230,005.50, LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN POR UN MONTO MINIMO DE $99,250.00 Y UN MAXIMO DE $189,333.00, LOCALIDAD CIUDAD PEMEX POR UN MONTO MINIMO DE $42,296.25 Y UN MAXIMO DE $162,468.80, FECHA DE FALLO 17 DE ENERO DE 2000. LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO EL AMPARO DE LA RESERVA TRANSITORIA DE PETROLEOS MEXICANOS NUMERO **18572014-002-00** REFERENTE A LA ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES Y DE MACROMOLECULAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS REGION VILLAHERMOSA, LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN REFORMA 295, PISO NUMERO 13, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., PARTIDAS ADJUDICADAS 1, 14, 15, 20, 21, 23 Y 24 POR UN MONTO TOTAL MINIMO DE $2'382,501.97 Y UN MAXIMO DE $4'930,388.32, BAXTER, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN AVENIDA DE LOS 50 METROS NUMERO 2, COLONIA CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, CODIGO POSTAL 62500, PARTIDAS ADJUDICADAS 3, 7, 18 Y 19 POR UN MONTO TOTAL MINIMO DE $218,278.68 Y UN MAXIMO DE $372,016.70, FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN CALLE HEROES FERROCARRILEROS NUMERO 1325, COLONIA FERROCARRIL, GUADALAJARA, JALISCO, PARTIDAS ADJUDICADAS 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16 Y 17 POR UN MONTO TOTAL MINIMO DE $1'749,274.72 Y UN MAXIMO DE $2'947,005.86, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 11 Y 22 POR NO HABER RECIBIDO PROPUESTAS PARA ESTAS PARTIDAS; FECHA DE FALLO 17 DE ENERO DE 2000. LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO EL AMPARO DE LA RESERVA TRANSITORIA DE PETROLEOS MEXICANOS NUMERO **18572014-003-00** REFERENTE A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS Y SEMIPROCESADOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, SUPER TIENDA DEL HOGAR, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN CALLE 35 SIN NUMERO ALTOS X AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA SAN AGUSTIN DEL PALMAR, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; GRUPOS ADJUDICADOS, 1, 2, 3, 4 Y 5 CORRESPONDIENTES AL HOSPITAL GENERAL CIUDAD DEL CARMEN, POR UN MONTO MINIMO DE $200,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE $500,000.000, RANCHO EL ORIENTE, S.P.R. DE R.L., CON DIRECCION EN CALLE TALISMAN NUMERO 124, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO, GRUPOS ADJUDICADOS, GRUPO 1 Y 5 DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA POR UN MONTO MINIMO DE $221,650.00 Y UN MONTO MAXIMO DE $442,000.00, GRUPO 5 DEL HOSPITAL GENERAL CIUDAD PEMEX POR UN MONTO MINIMO DE $2,625.00 Y UN MONTO MAXIMO DE $10,500.00, GRUPO 5 DEL HOSPITAL GENERAL COMALCALCO POR UN MONTO MINIMO DE $10,100.00 Y UN MONTO MAXIMO DE $22,144.00, COMERCIALIZADORA GOYA, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN AVENIDA RUIZ CORTINES, CENTRAL DE ABASTOS LOTE NUMERO 11, COLONIA CARRIZALES, VILLAHERMOSA, TABASCO; GRUPOS ADJUDICADOS, 2, 3 Y 4 DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, POR UN MONTO MINIMO DE $624,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE $1'248,000.00, GRUPOS 1, 2, 3 Y 4 DEL HOSPITAL GENERAL CIUDAD PEMEX, POR UN MONTO MINIMO DE $54,075.00 Y UN MONTO MAXIMO DE $216,300.00, GRUPOS 1, 2, 3 Y 4 DEL HOSPITAL GENERAL COMALCALCO POR UN MONTO MINIMO DE $21,771.00 Y UN MONTO MAXIMO DE $483,936.00, FECHA DEL FALLO, 18 DE ENERO DE 2000.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
DR. RUBEN PADRON MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 121193)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA MADERO, TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE GASES REFRIGERANTES R11, R12, R22 Y GASES INDUSTRIALES, OXIGENO, ACETILENO, NITROGENO Y ARGON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
18576044-001-00	UNIDAD LICITATORIA: $1,065 compraNET: $800	9/03/2000	9/03/2000 10:00 HORAS	16/03/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CA
1	0000000000	GAS REFRIGERANTE GENETRON	10,400	KG	
2	0000000000	GAS REFRIGERANTE FREON 12	180	KG	
3	0000000000	GAS REFRIGERANTE FREON 22	3,480	KG	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
18576044-002-00	UNIDAD LICITATORIA: $1,065 compraNET: $800	9/03/2000	9/03/2000 12:00 HORAS	16/03/2 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CA
1	0000000000	OXIGENO	81,500	M3	
2	0000000000	NITROGENO	1,750	M3	
3	0000000000	ACETILENO	584	CILINDRO	
4	0000000000	ARGON	40	CILINDRO	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA A LA BARRA SIN NUMERO PUERTA 6, COLONIA LA BARRA, CODIGO POSTAL 89540, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA DE LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE EVENTOS MULTIPLES EDIFICIO A DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADA EN CARRETERA A LA BARRA SIN NUMERO, PUERTA 6, COLONIA LA BARRA, CODIGO POSTAL 89540, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EN CARRETERA A LA BARRA SIN NUMERO, PUERTA 6, COLONIA LA BARRA, CODIGO POSTAL 89540, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LA LICITACION NUMERO 18576044-002-00 SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
* LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN 0501 TERMINAL MARITIMA MADERO, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE SURTIMIENTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE, EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS, SU FACTURACION Y SOPORTE QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA TERMINAL MARITIMA MADERO.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

SUPERINTENDENTE GENERAL

CAP. ALT. JORGE LOPEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 121194)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DMH/SODU/02/2000

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en consecuencia del artículo 5 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de autorización número SF/046/2000, de fecha 24 de enero de 2000.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Inicio de la ob
30001026-13-00	Mantenimiento y construcción a 6 campamentos de servicios urbanos	3/marzo/2000	3/marzo/2000 15:00 Hrs.	3/marzo/2000 16:30 Hrs.	10/marzo/2000 9:00 Hrs.	22/marzo/200
30001026-14-00	Conservar y mantener 7 centros deportivos	3/marzo/2000	3/marzo/2000 15:00 Hrs.	3/marzo/2000 17:30 Hrs.	10/marzo/2000 11:00 Hrs.	22/marzo/200
30001026-15-00	Conservación y mantenimiento de 5 unidades habitacionales, y de 4 inmuebles de vivienda	3/marzo/2000	3/marzo/2000 15:00 Hrs.	3/marzo/2000 18:00 Hrs.	10/marzo/2000 13:00 Hrs.	22/marzo/200
30001026-16-00	Obra civil para recibir semáforos en 15 cruceros, por el método de inducción	3/marzo/2000	3/marzo/2000 15:00 Hrs.	3/marzo/2000 18:30 Hrs.	10/marzo/2000 17:00 Hrs.	22/marzo/200

Ubicadas en el perímetro delegacional

1.- El capital contable mínimo requerido será de $1'000,000.00.

2.- El otorgamiento de anticipo será de 30% del monto de la obra; 10% para el inicio de obra y 20% para la compra de materiales.

3.- La junta de aclaraciones y la cita para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, edificio de Tesorería, 3er. piso, de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

4.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de los sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en el la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en la planta alta del edificio Delegacional, avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

5.- El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizado para operar en el Distrito Federal y en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema.

Los interesados podrán comprar y/o consultar las bases en el sistema compraNET: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicadas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería, 3er. piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos:

a) Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la última declaración ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P.

b) Acta constitutiva con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personal moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse.

c) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

d) Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.

Previa revisión de los documentos antes escritos y pago, en su caso, la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones entregará las bases y documentos del concurso; en caso de adquirir las bases por el sistema compraNET, podrá consultar el catálogo de conceptos en las fechas de ventas de bases en las oficinas de la convocante y podrá pasar a recoger el cátalogo correspondiente en este periodo o hasta el siguiente día de la fecha límite de venta de bases.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.

Los interesados deberán contar con la experiencia, capacidad técnica inherente a la obra en que deseen participar de la licitación y presentar curriculum vitae de la empresa debidamente actualizado, por año cronológicamente y del personal técnico que la integra.

La reducción a 10 días naturales contra los 40 días naturales mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria, la autorizó el Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo en la segunda reunión ordinaria que se llevó a cabo el día 23 de febrero del año en curso.

La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
RUBRICA.

(R.- 121195)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 022/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TRANSMISORES ELECTRONICOS DE PRESION DIFERENCIAL MANOMETRICA Y TEMPERATURA TIPO INTELIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
compraNET: 18576057-022-00 PEMEX-REFINACION: R0 LI 010 003	COSTO EN compraNET: $1,115 PEMEX REFINACION $1,145	3/04/2000	29/03/2000 12:00 HORAS	10/04/2000 9:00 HORAS

NOTA: LA PRESENTE LICITACION CONSTA DE 80 POSICIONES (8 PARTIDAS) FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
10	0000000000	TRANSMISOR ELECTRONICO DE PRESION DIFERENCIAL TIPO INTELIGENTE
20	0000000000	TRANSMISOR ELECTRONICO DE PRESION DIFERENCIAL TIPO INTELIGENTE
30	0000000000	TRANSMISOR ELECTRONICO DE PRESION DIFERENCIAL TIPO INTELIGENTE
40	0000000000	TRANSMISOR ELECTRONICO DE PRESION DIFERENCIAL TIPO INTELIGENTE
50	0000000000	TRANSMISOR ELECTRONICO DE PRESION MANOMETRICA TIPO INTELIGENTE

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DEL 29/02 AL 3/04 DE 2000 EN PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx: INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 2500 CITYWEST BULEVAR, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS 77042, TELEFONO (001) 713-430-3100 Y FAX (001) 713-430-3310 Y 3309, O EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO Y FAX 5254-4825, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DISTRITO FEDERAL DE 9:00 A 15:00 HORAS, HOUSTON, TEXAS, DE 8:30 A 15:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 145.00 DOLARES INCLUIDO EL IMPUESTO MEXICANO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CUENTA NUMERO 6550-0-41142 NUMERO ABAROUT: 026009593 EN EL BANK OF AMERICA, N.T. & S.A., NEW YORK BRANCH DIRECCION 1 WORLD TRADE CENTER NEW YORK, N.Y. 10048-1191, NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, INGRESOS, EXPORTACION, PAÑOLES Y RECUPERACION DE SINIESTROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. HOUSTON, TEXAS, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (FUERA DEL PAIS).
* LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, INGLES.

* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO O MONEDA EXTRANJERA.
* LUGAR DE ENTREGA: DDP DESTINO FINAL (PROVEEDOR NACIONAL) PARA USO EN TULA, HIDALGO; FCA CIUDAD DE ORIGEN (PROVEEDOR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y CANADA); FCA PUERTO O AEROPUERTO DE EMBARQUE (PROVEEDOR DE ASIA, EUROPA Y OTROS), LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
* NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 121196)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO
CONVOCATORIA 024/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO PARA LA ADQUISICION DE COMPRESOR ESTACIONARIO DE TORNILLO ROTATIVO DE DOS ETAPAS, ENFRIADO POR AIRE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES APERTURA TECNI
compraNET: 18576057-024-00 PEMEX REFINACION: R0 TI 010 005	COSTO EN compraNET: $1,115 PEMEX REFINACION $1,145	4/04/2000	31/03/2000 9:00 HORAS	11/04/2000 9:00 HOR

POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
10	0000000000	COMPRESOR ESTACIONARIO DE TORNILLO ROTATIVO DE DOS ETAPAS, ENFRIADO POR AIRE	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DEL 29/02 AL 4/04 DE 2000 PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 2500 CITYWEST BOULEVAR, SUITE 1750 HOUSTON, TEXAS: 77042, TELEFONO (001) 713-430-3100 Y FAX: (001) 713-430-3310 Y 3309, O EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL; TELEFONO Y FAX 5254-4825 CON EL SIGUIENTE HORARIO: DISTRITO FEDERAL DE 9:00 A 15:00 HORAS. HOUSTON, TEXAS DE 8:30 A 15:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 145.00 DOLARES, INCLUIDO EL IMPUESTO MEXICANO AL VALOR AGREGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CUENTA NUMERO 6550-0-41142 NUMERO ABAROUT: 026009593 EN EL BANK OF AMERICA, N.T. & S.A., NEW YORK BRANCH DIRECCION 1 WORLD TRADE CENTER NEW YORK, N.Y. 10048-1191. NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, INGRESOS, EXPORTACION, PAÑOLES, Y RECUPERACION DE SINIESTROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. HOUSTON, TEXAS, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (FUERA DEL PAIS).

* LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, INGLES.
* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O MONEDA EXTRANJERA.
* LUGAR DE ENTREGA: DDP DESTINO FINAL (PROVEEDOR NACIONAL) PARA USO EN MINATITLAN, VERACRUZ FCA, CIUDAD DE ORIGEN (PROVEEDOR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y CANADA) FCA PUERTO O AEROPUERTO DE EMBARQUE (PROVEEDOR DE ASIA, EUROPA Y OTROS), LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
* NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 121197)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORIA GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la adquisición de material y útiles de oficina, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001082-003-00	$500 Costo en compraNET: $350	7/03/2000	8/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Material y útiles de oficina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001082-004-00	$500 Costo en compraNET: $350	7/03/2000	8/03/2000 13:30 horas	15/03/2000 13:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en avenida Juárez número 92, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06040, en Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
Forma de pago en la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
Forma de pago a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.
Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 8 de marzo de 2000 en los horarios señalados, en la sala de juntas del 2o. piso, ubicada en avenida Juárez número 92,colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán el día 15 de marzo de 2000 en los horarios señalados, y la apertura de las propuestas económicas serán el día 20 de marzo de 2000 en los horarios señalados en avenida Juárez número 92, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
El fallo se efectuará el día 27 de marzo de 2000 en los horarios señalados.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega: se llevará a cabo, en su caso, en el almacén de la Contraloría General en avenida Juárez número 92, 2o. piso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazos de entrega: según bases.

Las condiciones de pago serán como máximo 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. GONTRAN E. TRULIN ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 121198)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS UNIDAD DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18585002-042-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,400	3/04/2000	3/04/2000 10:00 HORAS	10/04/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MEZCLA DE CALIBRACION GRADO ESTANDAR PRIMARIO, EN CIL."ALS" O EQUIV.
2	0000000000	MEZCLA D/CALIB. GDO. STD. PRIMARIO, E/CIL."ALS" O EQUIV. PRESION 600 PSIG
3	0000000000	MEZCLA D/CALIB. GDO. STD. PRIMARIO, E/CIL."ALS" O EQUIV. PRESION 600 PSIG
4	0000000000	MEZCLA D/CALIB. GDO. STD. PRIMARIO, E/CIL."ALS" O EQUIV.PRESION 600 PSIG
5	0000000000	MEZCLA D/CALIB. CERTIFICADO CIL.TIPO B-AL O EQUIV. PRESION 600 PSIG

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18585002-043-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,400	3/04/2000	3/04/2000 14:00 HORAS	10/04/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	VALV. TAPON MACHO TUFLINE D/ACUERDO A LA FIG. 0366/WCB/HC O EQUIV.
2	0000000000	VALV. TAPON MACHO C/CPO. D/AC. AL CARBON FAB. BAJO NORMA ASTM A-216 WCB
3	0000000000	VALV. GLOBO C/AGUJA ROSCA DE 1/4" 5000# 1711I4Y HOKE, ESP. AISI-316
4	0000000000	VALV. TIPO AGUJA D/AC. INOX. 316 1/2" 5000# ROSCA NPT AMBOS LADOS
5	0000000000	VALV. TAPON MACHO TUFLINE O EQUIV. D/ACUERDO A FIG. O MOD. 0366/WCB/HC

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18585002-044-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,400	4/04/2000	4/04/2000 10:00 HORAS	11/04/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	EMPAQUETADURA D/SECCION CUADRADA INTERTRENZADA D/FILAMENTO D/GRAFITO
2	0000000000	EMPAQUETADURA D/SECCION CUAD. INTERTRENZADA D/CINTA D/GRAFITO PURO
3	0000000000	EMPAQUETADURA D/SECCION CUAD. INTERTRENZADA D/CINTA D/GRAFITO PURO

* AUTORIZACION DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., NUMEROS: 02.01 PARA LA LICITACION 18585008-042-00, 04.01 PARA LA LICITACION 18585002-043-00 Y 04.02 PARA LA LICITACION 18585002-044-00.

* LAS BASES DE LA LICITACION, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, PODRAN SER ADQUIRIDAS Y CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR Y ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA 7 DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS TECNICOS, LOCALIZADO EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., SITA EN KILOMETRO 7.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA SIN NUMERO, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONOS 01 (921) 12-522, FAX 12-523, TELEFONO CONMUTADOR 01 (921) 10-202 EXTENSIONES 323-51, 320-94, 323-12 Y 322-86 Y FAX 320-60, CORREO ELECTRONICO aballado@ptq.pemex.com O mramirez@ptq.pemex.com, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES PARA PARTICIPAR. EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS TECNICOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 18585002-042-00 Y 18585002-043-00 ES CON PROGRAMA DE ENTREGA, Y PARA LA LICITACION 18585002-044-00 ES DE 90 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA ACEPTACION DE FACTURA EN VENTANILLA UNICA DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
* EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS UNICAMENTE, EN LA SEGUNDA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA MENCIONADOS.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR PROVISIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 023/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL PARA NIVEL DE INTERFASE EN DESALADORAS DE PETROLEO CRUDO INCLUYENDO INSTALACION, CALIBRACION, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS Y CAPACITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
compraNET: 18576057-023-00 PEMEX REFINACION: R0 LI 010 004	COSTO EN compraNET: $1,115 PEMEX REFINACION $1,145	3/04/2000	30/03/2000 9:00 HORAS	10/04/2000 12:00 HORAS

NOTA: LA PRESENTE LICITACION CONSTA DE 60 POSICIONES (6 PARTIDAS), FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
10	0000000000	SUM. SIST. DE MED. Y CONTROL PARA NIVEL DE INTERFASE EN DESALADORAS
20	0000000000	INST. DEL SIST. DE MED. Y CONTL. P/NIVEL DE INTERFASE EN DESALADORAS
30	0000000000	CALIBRACION, CONFIGURACION Y PROGRAMACION DEL SISTEMA DE MEDICION
40	0000000000	PUESTA EN OPERACION (EN LINEA) DEL SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL
50	0000000000	PRUEBAS APLICABLES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACION DEL SISTEMA

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DEL 29/02 AL 3/04 DE 2000 PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS: 77042. TELEFONO (001) 713-430-3100 Y FAX (001) 713-430-3310 Y 3309 O EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA,

CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO Y FAX 5254-4825, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DISTRITO FEDERAL DE 9:00 A 15:00 HORAS, HOUSTON, TEXAS, DE 8:30 A 15:30 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 145.00 DOLARES INCLUIDO EL IMPUESTO MEXICANO AL VALOR AGREGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CUENTA NUMERO 6550-0-41142 NUMERO ABAROUT: 026009593 EN EL BANK OF AMERICA, N.T. & S.A., NEW YORK BRANCH DIRECCION 1 WORLD TRADE CENTER NEW YORK, N.Y. 10048-1191. NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, INGRESOS, EXPORTACION, PAÑOLES, Y RECUPERACION DE SINIESTROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. HOUSTON, TEXAS, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (FUERA DEL PAIS).
* LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, INGLES.
* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O MONEDA EXTRANJERA.
* LUGAR DE ENTREGA: DDP DESTINO FINAL PARA USO EN SALAMANCA, GUANAJUATO (PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO), LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 144 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
* NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 121200)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
06160001-009-99

Fecha de emisión del fallo
24/11/1999

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra (pesos)	Costo de la obra sin IVA (pesos)	Adjudicado a:
1	Otras obras de instalación	1,294,677.86	1,125,806.83	Inmobiliaria y Constructora Inar, S.A. de C.V., Canoas 337-1, C.P. 34000, Durango, Dgo.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. RUBEN NOE RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 121201)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 098

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ELABORACION DE INGENIERIAS, Y ANEXOS DE CONVOCATORIAS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LU OBRA O LOS
18575062-098-00	$1,900.00 COSTO EN compraNET: $1,805.00	4/04/2000 13:00 HORAS	20/03/2000 10:30 HORAS	13/03/2 9:00 HC

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	ELABORACION DE INGENIERIAS Y ANEXOS DE CONVOCATORIAS DE LA REGION SUR	11/05/2000	31/1

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 4 PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P., EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE LA GERENCIA DE PLANEACION, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 4 PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LA GERENCIA DE PLANEACION, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 4, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 4, SEGUNDO NIVEL EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* UBICACION DE LA OBRA: VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATAR SON: NINGUNA.
* NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONOCIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CAMINERA PARA LA ELABORACION DE INGENIERIA Y BASES CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, CODIGOS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE LA SCT., CNA.
* LOS REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION SON:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  - **2.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  - **3.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **4.-** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **5.-** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
  - **6.-** DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS).
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACIONES, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.

* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 121202)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRANSPORTE DE PERSONAL A ESTACION NUMERO 2, ESTACION DE COMPRESION NUMERO 4 SANTA CATARINA, ESTACION COMPRESION NUMERO 5 OJO CALIENTE Y SECTOR DE DUCTOS MONTERREY, ASIMISMO, LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS UNIDADES AUTOMOTRICES DEL CENTRO PROCESADOR DE GAS REYNOSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18577008-001-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	13/03/2000	10/03/2000 16:30 HORAS	20/03/2 16:00 H

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TRANSPORTE DE PERSONAL A SECTOR MONTERREY	1
2	TRANSPORTE DE PERSONAL A ESTACION No. 2	1
3	TRANSPORTE DE PERSONAL A ESTACION No. 4 SANTA CATARINA	1
4	TRANSPORTE DE PERSONAL A ESTACION No. 5 OJO CALIENTE	1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18577008-002-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	13/03/2000	10/03/2000 11:00 HORAS	22/03/2 11:00 H

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO
1	SERVICIO DE MANTTO. GENERAL A UNIDADES AUTOMOTRICES CPG REYNOSA	1	SERVICIO	120,000

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN A. RUIZ CORTINES NUMERO 3520, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO EN FIRME A LA CUENTE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL CONVENIO NUMERO 8317-1 CONTRATADA EN BANCOMER, S.A., ESTABLECIDA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS PRESENTACION FACTURA Y CERTIFICADO DE ACEPTACION DEL SERVICIO AUTORIZADA EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES 3520 ORIENTE, COLONIA MODERNA, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64530.
  18577008-001-00 TRANSPORTE DE PERSONAL
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA NORTE, UBICADA EN CALLE A. RUIZ CORTINES NUMERO 3520, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN A. RUIZ CORTINES NUMERO 3520, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
* LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN LOS ALCANCES DEL ANEXO B, A LO INDICADO EN LAS BASES DE CONCURSO EN EL HORARIO DE ENTREGA: ESTABLECIDO DENTRO DEL ANEXO B.

* PLAZO DE ENTREGA: SERA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2000 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001. 18577008-002-00 SERVICIO DE MTTO. GENERAL A UNIDADES AUTOMOTRICES CPG REYNOSA
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA NORTE, UBICADA EN CALLE A. RUIZ CORTINES NUMERO 3520, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN A. RUIZ CORTINES NUMERO 3520, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
* LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B, LOS DIAS: DE CONFORMIDAD CON EL USUARIO EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B.
* PLAZO DE ENTREGA: SERA A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2000 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS PRESENTACION FACTURA Y CERTIFICADO DE ACEPTACION DEL SERVICIO AUTORIZADA EN VENTANILLA UNICA, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES 3520, COLONIA MODERNA, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64530.

MONTERREY, N.L., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA NORTE
ING. JEUS GERARDO DIBILDOX CASTORENA
RUBRICA.

(R.- 121203)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de boletos de transportación aérea nacional e internacional, arrendamiento de máquinas fotocopiadoras sin opción a compra, adquisición de vales de combustible, aseguramiento integral de bienes patrimoniales y canasta de bienes de consumo no perecederos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00014002-001-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	6/03/2000	7/03/2000 13:00 horas	14/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	r
1	C811010002	Transportación aérea nacional	1,076 Aprox.	Boleto	6 meses	9
2	C811010002	Transportación aérea internacional	48 Aprox.	Boleto	6 meses	9

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00014002-002-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	6/03/2000	7/03/2000 16:00 horas	14/03/200 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	r
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras sin opción a compra	48	Equipo	6 meses	9

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00014002-003-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	7/03/2000	8/03/2000 13:00 horas	15/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	r
1	C810200012	Adquisición de vales de combustible	3,430	Paquete	6 meses	9

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc

00014002-004-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	7/03/2000	8/03/2000 16:00 horas	15/03/200 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Pla
1	I450600002	Aseguramiento integral de bienes patrimoniales	8	Paquete	8

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00014002-005-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	9/03/2000	10/03/2000 13:00 horas	17/03/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	
1	0000000000	Canasta de bienes de consumo no perecederos	1	Canasta	6 meses	9

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante el formato 16 del SAT declaración general de pago de productos y aprovechamientos del Sistema de Administración Tributaria o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones y apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la STPS, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, edificio B, mezzanine, Delegación Tlalpan, D.F.
* El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar y hora de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases respectivas.
* Plazo de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases respectivas.
* Las condiciones de pago serán dentro de los 20 días naturales después de la entrega de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MANUEL MONTES POZO
RUBRICA.

(R.- 121204)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE NO. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION NUMERO 340.AI.-035 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2000 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA, REALIZANDOSE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS CON TIEMPOS REDUCIDOS Y QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2000, PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

No. DE LICITACION	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FEC TERM
09178002-003-00	CONSTRUCCION DE PROTECCION PLAYERA DEL FARO (2A. ETAPA) EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH.	7 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:00 HRS.	14 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HRS. 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	DEL 2 AL 3
09178002-004-00	CONSTRUCCION DE BARDA PARA DELIMITAR EL NORTE DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH. (2A. ETAPA)	8 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	15 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HRS. 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	DEL 2 AL 3
09178002-005-00	SISTEMA CONTRA INCENDIO EN LA TUM I, II Y CONTENEDORES (2A. ETAPA) EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH.	27 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HRS. 13 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	DEL 2 AL 31 2000

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

PARA QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS PUEDAN ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, AUN VIA compraNET, DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, EN EL MISMO ORDEN Y QUE SERAN RECIBIDOS PARA SU REVISION DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y EL SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE INGENIERIA, SITA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, O BIEN EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, ASI COMO LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE SERA EL 7 DE MARZO DE 2000 PARA EL CONCURSO 09178002-003-00, 8 DE MARZO DE 2000 PARA EL CONCURSO 09178002-004-00 Y 4 DE ABRIL DE 2000 PARA EL CONCURSO 09178002-005-00.

DOCUMENTACION PARA INSCRIPCION

1.- SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO.

2.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PODER NOTARIAL CERTIFICADO POR FEDATARIO PUBLICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

3.- BALANCE QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, AVALADO POR UN AUDITOR EXTERNO ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO EN A.G.A.F.F., Y PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DE 1999.

4.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).

5.- DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

6.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON EL QUE CUENTA LA EMPRESA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS ORIGINALES.

7.- EXPERIENCIA COMPROBABLE DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES, DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS, ANEXANDO COPIA DE DOCUMENTACION QUE DENOTE LA VIGENCIA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y SU CUMPLIMIENTO.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 2, 3, 6 Y 7 SE DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, PARA COTEJAR LAS COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN Y QUE QUEDARAN EN PODER DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

B) ENTREGA DE DOCUMENTOS

LOS INTERESADOS TENDRAN A SU DISPOSICION LAS BASES DEL CONCURSO A PARTIR DE ESTA FECHA HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DEL CONCURSO. TODOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, PODRAN ADQUIRIR LA BASES ANTES MENCIONADAS, MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA INSTITUCION BANCARIA, ESTABLECIDA EN ESTA LOCALIDAD, A NOMBRE DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL CASO DE QUE SE ADQUIERAN VIA compraNET SERA DE $2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEPOSITADO EN CUENTA BANCARIA DE CHEQUES NUMERO 11234-8 SUCURSAL 109 DEL BANCO INVERLAT, LAZARO CARDENAS, MICH. (NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A.)

EL INTERESADO PODRA REVISAR LAS BASES ANTES DE PROCEDER A SU ADQUISICION, EN LAS OFICINAS DE ESTA ENTIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE.

C) PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACION A DOS ETAPAS, SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA ENTIDAD, SITAS EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, EN LAZARO CARDENAS, MICH., AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE INFORMARA DEL LUGAR Y HORA EN QUE SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V., CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y, EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ADEMAS HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

TODOS LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS QUE SE GENEREN SERAN ENTREGADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

D) ANTICIPOS

PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS SE OTORGARA UN 10% PARA INICIO Y UN 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. MARIA PATROCINIA BAUTISTA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 121215)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AVISO

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., informa que:
Con relación a la licitación pública nacional 09178002-012-99 relativa a la construcción de protección playera del faro (2a. etapa) en el Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de noviembre de 1999, se informa que después del análisis detallado de las propuestas técnicas todas las proposiciones fueron desechadas, por lo que la licitación se declaró desierta y se procederá a expedir una nueva convocatoria.
Con relación a la licitación pública nacional 09178002-002-00 relativa a la construcción de barda para delimitar el norte del recinto portuario de Lázaro Cárdenas Michoacán, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de enero de 2000, se informa que después del análisis detallado de las propuestas técnicas todas las proposiciones fueron desechadas, por lo que la licitación se declaró desierta y se procederá a expedir una nueva convocatoria.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. MARIA PATROCINIA BAUTISTA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 121216)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de comedor, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jesús Raúl Flores Palacios, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 16 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
20143042-001-00	En convocante: $500 En compraNET: $400	8/03/2000	8/03/2000 11:00 horas	15/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de comedor	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Toluca-Tenango del Valle kilómetro 13.5, colonia Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, código postal 52280, San Antonio la Isla, Estado de México. A partir de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales, antes del acto de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y el día 8 de marzo de 9:00 a 11:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Liconsa, S.A. de C.V., planta Valle de Toluca, ubicada en carretera Toluca-Tenango del Valle kilómetro 13.5, colonia Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, código postal 52280, San Antonio la Isla, Estado de México.
* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 16 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en carretera Toluca-Tenango del Valle kilómetro 13.5, colonia Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, código postal 52280, San Antonio la Isla, México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de la prestación del servicio: en el comedor de las instalaciones de Liconsa, S.A. de C.V., planta Valle de Toluca, carretera Toluca-Tenango kilómetro 13.5, colonia Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, de lunes a domingo en los turnos y horarios señalados en las bases de la licitación.
* El plazo de realización del servicio, será a partir: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: en la caja general de Liconsa, S.A. de C.V., planta Valle de Toluca, 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente a revisión y previa constancia del servicio.

SAN ANTONIO LA ISLA, EDO. DE MEX., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE MIRANDA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 121217)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

Celebradas en el Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, Lomas de Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo: material, accesorios y suministros médicos; fecha de fallo catorce de enero del año dos mil, Aesculap de México, S.A. de C.V., Ma. de la Luz Bringas número 28, colonia Del Valle, código postal 3100, México, D.F.; Ampara del Carmen Rodríguez Castro y/o Comercializadora Target, avenida Plutarco Elías Calles número 1648, San Andrés Tetepilco, código postal 9440, México, D.F.; Arte Manufactura y Comercio, S.A. de C.V., Colima 324c, colonia Roma, México, D.F., código postal 1120; Artículos Mexicanos de Curación, S.A. de C.V.; Antiguo Camino San Lorenzo 220, Los Angeles Iztapalapa, México, D.F., código postal 9830; Baxter de México, S.A. de C.V., Oklahoma número 14, 3er. piso, colonia Nápoles, México, D.F., código postal 3810; Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., Monte Pelvoux 111, pisos 8o. y 9o., colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F., código postal 11000; BPL, S.A. de C.V., Anáhuac número 21, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 6760; Carma Representaciones, S.A. de C.V., Amores número 1141, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 3100; Casa Plarre, S.A. de C.V., avenida Cuauhtémoc número 220, colonia Roma, México, D.F., código postal 6720; Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V., Equis número 67, colonia Coyoacán, México, D.F., código postal 4800; Comersa, S.A. de C.V., Quemada número 353, colonia Narvarte, México, D.F., código postal 3020; Corporación Arisa, S.A. de C.V., Chiapas número 154-1, colonia Roma, México, D.F., código postal 6700; Corporación Armo, S.A. de C.V., Sur 79-A número 310, colonia Sinatel, México, D.F., código postal 9410; Degasa, S.A. de C.V., prolongación Canal de Miramontes número 3775, Ex Hacienda de San Juan, México, D.F., código postal 14300; Dentilab, S.A. de C.V., Uxmal número 381, colonia Narvarte, México, D.F., código postal 320; Disprolab, S.A. de C.V., avenida Azcapotzalco número 447-B, colonia Recreo, México, D.F., código postal 2070; Enríquez Jiménez Rocío Lucila, Ramos Millán número 100, Izcalli Chamapa, Estado de México, código postal 53689; Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V., Tecamachalco número 15, 3er. piso, colonia Reforma Social, México, D.F., código postal 11000; Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., Guillermo Barroso 11-A, fraccionamiento Las Armas, Estado de México, código postal 54080; Estetos, S.A. de C.V., Retorno número 1 de Sur 2-A número 66, Agrícola Oriental, México, D.F., código postal 8500; Grupo Moravi, S.A. de C.V., Centeno número 44, Granjas Esmeralda, México, D.F., código postal 9810; Heal Medic, S.A. de C.V., avenida de Las Granjas número 746, Santa Catarina, México, D.F., código postal 2250; Henry Schein de México, S.A., Andrés 125-1, colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F., código postal 11000; Hospitécnica, S.A. de C.V., avenida Universidad número 771-202, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 3100; Impulsora Mexicana de Laboratorios Clínicos, S.A. de C.V., Viaducto Tlalpan número 5000, colonia La Joya, México, D.F., código postal 14090; Jase Internacional de Comercio, S.A. de C.V., Vicente Beristáin número 168, colonia Asturias, México, D.F., código postal 6850; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Londres número 212, 6o. piso, colonia Juárez, México, D.F. código postal 6500; Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., Ermita Iztapalapa número 1514, Barrio de San Miguel, México, D.F., código postal 9360; Medical Dimegar, S.A. de C.V., Pirámides número 19, colonia Clavería, México, D.F., código postal 2080; Medical Express, S.A. de C.V., Versalles número 50, colonia Juárez, México, D.F., código postal 6600; Programación Comercial Aplicada, S.A. de C.V., Alondra número 11, Rosedal Coyoacán, México, D.F., código postal 4330; Pronamac, S.A. de C.V., 5 de Febrero número 809, colonia Alamos, México, D.F., código postal 3400; Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., Carlos B. Zetina número 178-3, colonia Tacubaya, México, D.F., código postal 11870; Quiromed, S.A. de C.V., Poniente 128 número 787 G, Industrial Vallejo, México, D.F., código postal 2300; Rappyd, S.A. de C.V, Escuadrón 201 número 57 edificio C41, colonia Ticomán, México, D.F., código postal 7330; Schering Mexicana, S.A. de C.V., calzada México Xochimilco, colonia San Lorenzo Huipulco, México, D.F. código postal 1434; Selecciones Médica, S.A. de C.V., San Luis Potosí número 127, colonia Roma, México, D.F., código postal 6700; Sergio Kuri Rosado, Poniente 7 número 1048, Orizaba Veracruz, código postal 94300; Total Hospital, S.A. de C.V., Ingeniero Electricistas número 26, Aculco, México, D.F., código postal 1000; $639,438.95, **12250001.13.99.** ropa quirúrgica desechable, Grupo Meditronic, S.A. de C.V., Constitución número 10, colonia Escandón, México, D.F., código postal 1900; Programación Comercial Aplicada, S.A. de C.V., Alondra número 11, colonia Rosedal Coyoacán, México, D.F., código postal 4330, $2'938,200.00; **12250001.14.99**: material, accesorios y suministros de laboratorio, Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., Monte Pelvoux 111 pisos 8-9, colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F., código postal 11000; Carlos Salazar García y/o Importaciones y Servicios, Faustino lote manzana 885, colonia Santa Ursula Coapa, México, D.F., código postal 4600; Casa Roca, S.A. de C.V., Allende número 11, colonia Lázaro Cárdenas, México, D.F.; Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., Monclova número 10, colonia Roma Sur, México, D.F.; Cía. Reamex, S.A. de C.V., Azores número 221, colonia Portales, México, D.F., código postal 10610; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., Felipe Carrillo Puerto número 470, colonia Pensil, México, D.F., código postal 11430; Corne, S.A. de C.V., Arquímedes número 107, colonia Polanco, México, D.F., código postal 11560; D.Q. Distribuidora Química, S.A. de C.V., Pakistán número 14, colonia México 68, Naucalpan, Estado de México; Distribuidora de Sistemas para Laboratorio, S.A. de C.V., avenida Mariano Otero 5058, colonia Paseos del Sol, Zapopan, Jalisco; Mel de México, S.A. de C.V., Lago Texcoco 189, colonia Anáhuac, México, D.F., código postal 11320; Productos Hemobiológicos, S.A., 11 de Agosto de 1859 número 2035-A, colonia Leyes de Reforma 2a. Sección, México, D.F., código postal 9310; Productos y Equipos Internacionales, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma 295, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 6500; Promex, S.A. de C.V., Sombrerete número 486, colonia Condesa, México, D.F., código postal 6140; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., San Luis Potosí número 127, colonia Roma, México, D.F., código postal 6700; Uniparts, S.A., Galileo número 92, colonia Polanco, México, D.F., código postal 11550; $1'396,260.90, **12250001.15.99** medicamentos, Abbott Laboratorios de México, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 1622, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 3100; Baxter, S.A. de C.V., Oklahoma número 14, 3er. piso, colonia Napoles, México, D.F., código postal 3810; Comercial Escomar, S.A. de C.V., prolongación Lago Michigan número 81, colonia Legaria, México, D.F., código postal 15900; Farma Reaquín, S.A. de C.V., avenida Las Granjas número 246, colonia Electricistas, México, D.F., código postal 2060; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. 14360; Lab. Cryopharma, S.A. de C.V., Francia número 17, colonia Guadalupe Inn, México, D.F, código postal 1030; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Londres número 212, 6o. piso, colonia Juárez, México, D.F., código postal 6500; Nestlé

México, S.A. de C.V., Ejército Nacional número 453, colonia Granada, México, D.F., código postal 11520; Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco Naucalpan, Estado de México, código postal 53370; $2'834,275.21. **12250001.16.99** ropa hospitalaria, Calzado Gala, S.A. de C.V., carretera León San Francisco kilómetro 15 ½ Lomas de Buenavistas, Guanajuato; Comercializadora Mesure, S.A. de C.V., Río Soto La Marina número 47, colonia Paseo Churubusco, México, D.F.; Grupo Empresarial Coral, S.A. de C.V., avenida Patriotismo número 397, colonia San Pedro de los Pinos, México, D.F., código postal 3800; Grupo Industrial Polimatt, S.A. de C.V., Presa Tepuxtepec número 32, colonia Loma Hermosa, México, D.F., código postal 11200; Szostak Grupo Empresarial, S.A. de C.V., Amatlán número 109-402, colonia Condesa, México, D.F., código postal 6140; Unibe, S.A., San Francisco Cuautlalpan, número 10 B Naucalpan, Estado de México; Raúl Azkenazi Hamui, 16 de Septiembre 9-B, colonia Centro, México, D.F., código postal 6000, $813,280.00, **12250001.17.99** aseguramiento de bienes patrimoniales, Seguros Comercial América, S.A. de C.V., avenida Revolución 1508 2 PB, colonia Guadalupe Inn, México, D.F. código postal 1020; $296,930.04, **12250001.18.99.**

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 121218)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento a equipos de informática de la Delegación del Instituto en Campeche y servicios de recarga de extintores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposi apertura técnica
00637110-005-00	$750 Costo en compraNET: $600	7/03/2000	7/03/2000 11:00 horas	15/03/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínim
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	174	Servicio	$ 27,594.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposi apertura técnica
00637110-006-00	$750 Costo en compraNET: $600	7/03/2000	7/03/2000 14:00 horas	15/03/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600006	Servicios de recarga de extintores	142

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Gobernadores número 552, tercer piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, del 29 de febrero al 7 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante depósito a la cuenta numero 4012 4174 08 de banco Bital, S.A. con los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, para la licitación 0637110-005-2000, y a las 14:00 para la licitación 00637110-006-2000, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en avenida Gobernadores número 552, tercer piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
* La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en el lugar señalado en el párrafo anterior, los días 15 y 23 de marzo de 2000 en los horarios indicados en la tabla superior.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de realización de los servicios, la vigencia del contrato, las condiciones de pago y el calendario de servicios se establecen en las bases de licitación.

CAMPECHE, CAMP., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. HUMBERTO VIVANCO BARCELO
RUBRICA.

(R.- 121219)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL Y ASESORIA EXTERNA DE SEGUROS PARA LICONSA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	DISPONIBILIDAD DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
20143045-003-00	$500 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $460	DEL 29/02/2000 AL 8/03/2000	8/03/2000 12:00 HORAS	15/03/2000 11:00 HORAS	22/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION GENERAL
1	000000000	ASEGURAMIENTO INTEGRAL: MULTIPOLIZA DE LICONSA, MULTIPOLIZA DE LECHERIAS, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE CONCESIONARIOS Y DISTRIBUIDORES, VEHICULOS DE EMPLEADOS, VEHICULOS DE LICONSA, SEGURO DE TRANSPORTES (CASH-FLOW STOP-LOSS), POLIZA DE MARITIMO Y TRANSPORTE (CON AJUSTE MENSUAL)

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	DISPONIBILIDAD DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
20143045-004-00	$500 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: $460	DEL 29/02/2000 AL 9/03/2000	9/03/2000 12:00 HORAS	16/03/2000 11:00 HORAS	23/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION GENERAL
1	000000000	SERVICIO DE ASESORIA EXTERNA DE SEGUROS

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO DE LICONSA, UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DE RICARDO TORRES NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 53390, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 52-37-92-24, A PARTIR DEL 29 DE FEBRERO, HASTA EL 8 Y 9 DE MARZO DE 2000 SEGUN CORRESPONDA PARA CADA LICITACION, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 17:00 HORAS, EXCEPTO LOS DIAS 8 DE MARZO EN EL CASO DE LA LICITACION 20143045-003-00 Y 9 DE MARZO DE 2000 EN EL CASO DE LA LICITACION 20143045-004-00, EN LOS QUE LA VENTA DE BASES SE CERRARA A LAS 11:00 HORAS, O BIEN EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.
* LAS BASES PODRAN ADQUIRIRSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LICONSA, S.A. DE C.V. O EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERARA compraNET. SE RECOMIENDA CONSULTAR LAS BASES ANTES DE REALIZAR EL PAGO.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO A LAS 12:00 HORAS, EN LOS DIAS SEÑALADOS PARA CADA LICITACION, EN LAS AULAS UBICADAS EN EL TERCER PISO DE RICARDO TORRES NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 53390, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.
* LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA) Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA A LAS 11:00 HORAS, SEGUN EL CALENDARIO ESTABLECIDO, Y LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA A LAS 11:00 HORAS, SEGUN DICHO CALENDARIO, EN LAS AULAS ANTES SEÑALADAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LOS SERVICIOS SE PRESTARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y LUGARES QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA EL CASO DE LA LICITACION 20143045-003-00, EL 100% 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION, Y PARA EL CASO DE LA LICITACION 20143045-004-00 POR MENSUALIDADES VENCIDAS, 8 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CADA LICITACION Y A LO ACORDADO EN CADA CONTRATO. LOS PAGOS SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LICONSA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 121220)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 2140-PLANTA BAJA, COLONIA ERMITA, CODIGO POSTAL 01070; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN APEGO AL ARTICULO 91 DE LA CITADA LEY, SE INFORMAN LOS RESULTADOS DE LOS GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES: NUMERO **16101113-009-99**, SERVICIO DE MENSAJERIA Y RECOLECCION DE PAQUETERIA (VALIJA); GANADOR: SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: DOCTOR NAVARRO NUMERO 25, COLONIA DOCTORES, MEXICO, D.F., MONTO: $375,459.84, FECHA DEL FALLO: 23 DE DICIEMBRE DE 1999; NUMERO **16101113-010-99**, SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE VALES PARA COMBUSTIBLE CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL; GANADOR: PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., MONTO: $16'259,040.00, FECHA DEL FALLO: 22 DE DICIEMBRE DE 1999, NUMERO **16101113-011-99,** SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, PLANERAS Y 69 EQUIPOS PORTATILES INCLUYENDO INSUMOS (TONER, REVELADOR Y GRAPAS); GANADORES: XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: $81,600.00, PARTIDA 2: $326,400.00; PARTIDA 3: $142,800.00, PARTIDA 4: $81,600.00, PARTIDA 5: $138,720.00, PARTIDA 6: $89,760.00, PARTIDA 7: $377,400.00, PARTIDA 8: $440,640.00, PARTIDA 10: $81,600.00, PARTIDA 12: $153,000.00, PARTIDA 13: $244,800.00, PARTIDA 14: $285,600.00, PARTIDA 16: $338,640.00, PARTIDA 17: $224,400.00, 18: $183,600.00; PARTIDA 20: $285,600.00, PARTIDA 21: $367,200.00, PARTIDA 22: $122,400.00, PARTIDA 24: $61,200.00, PARTIDA 25: $163,200.00, PARTIDA 26: $591,600.00, PARTIDA 27: $371,280.00; PARTIDA 28: $155,040.00, PARTIDA 29: $363,120.00, PARTIDA 30: $48,960.00, PARTIDA 32: $108,120.00, PARTIDA 34: $197,880.00, PARTIDA 35: $960,000.00, PARTIDA 36: $1'490,400.00; TOTAL: $8'476,560.00, DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.; DOMICILIO: CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 9: $3'296,304.00, PARTIDA 11: $134,400.00, PARTIDA 15: $223,080.00, PARTIDA 19: $232,560.00, PARTIDA 23: $134,400.00, PARTIDA 31: $154,560.00, PARTIDA 33: $714,480.00, TOTAL: $4'889,784.00; FECHA DEL FALLO: 17 DE DICIEMBRE DE 1999. NUMERO **16101113-012-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES, MULTIPLEXORES Y REDES DE AREA LOCAL ASI COMO SUS PERIFERICOS, GANADOR: REDES EMPRESARIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PATRICIO SAENZ NUMERO 442, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100, MONTO: $2´548,457.31, POR LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REDES DE AREA LOCAL (LAN), ESTA SE DECLARA DESIERTA, FECHA DEL FALLO: 31 DE ENERO DE 2000. NUMERO **16101113-013-99**, SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE (BOLETOS DE AVION), PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RESERVACION, ENTREGA Y/O RADICACION DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA, CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL, GANADORES: EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-B, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., MONTO: MINIMO $2'861,821.00 Y MAXIMO $28'618,215.70, FECHA DEL FALLO: 31 DE ENERO DE 2000. NUMERO **16101113-014-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACION DE JARDINERIA; GANADORES: VIVEROS AZTECA Y/O ALONSO MONTOYA PEREA, DOMICILIO: CALLE DE LA LUZ NUMERO 157, COLONIA CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MOR., MONTO: PARTIDA 1: $35,356.50; PARTIDA 2: $34,308.90; PARTIDA 3: $118,338.06; PARTIDA 4: $36,898.80; PARTIDA 5: $30,496.80; PARTIDA 6: $31,189.38; PARTIDA 7: $33,872.40; PARTIDA 9: $42,730.44; PARTIDA 10: $111,458.82; PARTIDA 11: $31,032.24; PARTIDA 12: $36,846.42; PARTIDA 13: $45,279.60; PARTIDA 15: $93,690.36; PARTIDA 16: $70,625.70; PARTIDA 17: $102,752.10; PARTIDA 18: $49,778.46; PARTIDA 20: $29,420.10; PARTIDA 21: $85,466.70; PARTIDA 22: $110,713.86, TOTAL: $1'130,255.64, INGENIERIA APLICADA AL AMBIENTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AZAFRAN NUMERO 458-2, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 8: $37,260.00; PARTIDA 14: $50,640.00; PARTIDA 19: $282,000.00, TOTAL: $369,900.00; FECHA DEL FALLO: 23 DE DICIEMBRE DE 1999. NUMERO **16101113-015-99**, SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES OCUPADOS POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GANADORES: GRUPO EMPRESARIAL DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MEDELLIN NUMERO 383, DESPACHO 1, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; MONTO: PARTIDA 1: $562,585.00; PARTIDA 2: $437,185.00; PARTIDA 3: $1'642,771.00; PARTIDA 4: $461,472.00; PARTIDA 6: $507,780.00; PARTIDA 11: $1'067,976.00; PARTIDA 12: $1'173,888.00; PARTIDA 13: $434,493.00; PARTIDA 15: $527,979.00; PARTIDA 16: $56,160.00; PARTIDA 18: $665,269.00; PARTIDA 19: $525,064.00; PARTIDA 20: $508,123.00; PARTIDA 22: $375,216.00; PARTIDA 23: $429,369.00; TOTAL: $9'375,330.00; LIMPIDUS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CORDOBA NUMERO 64, INTERIOR 3, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 13: $243,937.20; PARTIDA 23: $1'077,178.08; TOTAL: $1'321,115.28; PROGRALIM, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1120-BIS, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 5: $54,347.28; PARTIDA 7: $153,147.60; PARTIDA 17: $152,028.00; PARTIDA 21: $252,906.00; PARTIDA 24: $339,056.64; PARTIDA 25: $29,358.12; PARTIDA 26: $29,358.12; PARTIDA 27: $29,358.12; TOTAL: $1'039,559.88; ACUALIMPIO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: HERIBERTO FRIAS NUMERO 1142, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 8: $216,592.32; PARTIDA 9: $53,887.92; TOTAL: $270,480.24; FECHA DEL FALLO: 28 DE DICIEMBRE DE 1999. NUMERO **16101113-016-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REFACCIONES DE LOS EQUIPOS Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, AIRE LAVADO, EQUIPOS DE REFRIGERACION Y EXTRACTORES DE AIRE, GANADORES:

DISTRIBUCIONES SOLA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA NUMERO 17, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, D.F.; MONTO: PARTIDA 3: $190,345.08; PARTIDA 9: $190,382.40; PARTIDA 10: $120,707.64; TOTAL: $501,435.12; INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIPOS ELECTRICOS Y/O RAFAEL GUERRERO FRIAS, DOMICILIO: AVENIDA VIADUCTO TLALPAN NUMERO 307-B, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: $49,716.00; PARTIDA 2: $6,300.00; PARTIDA 4: $37,476.00; PARTIDA 5: $72,852.00; PARTIDA 6: $12,792.00; PARTIDA 7: $22,260.00; PARTIDA 8: $1,980.00; PARTIDA 11: $26,244.00; PARTIDA 12: $6,840.00; PARTIDA 13: $12,600.00; PARTIDA 14: $660.00; PARTIDA 15: $18,288.00; PARTIDA 16: $27,108.00; PARTIDA 17: $35,520.00; TOTAL: $330,636.00; FECHA DEL FALLO: 24 DE DICIEMBRE DE 1999. NUMERO **16101113-017-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MUEBLES DE BAÑO, ACCESORIOS, REFACCIONES, MATERIALES, ETC., GANADOR: SUMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PIRUL NUMERO 40, PISO 3, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: $46,320.00; PARTIDA 2: $78,240.00; PARTIDA 3: $186,360.00; PARTIDA 4: $43,680.00; PARTIDA 5: $15,060.00; PARTIDA 6: $36,480.00; PARTIDA 7: $54,720.00; PARTIDA 8: $34,080.00; PARTIDA 9: $15,660.00; PARTIDA 10: $73,680.00; PARTIDA 11: $124,800.00; PARTIDA 12: $48,000.00; PARTIDA 13: $46,416.00; PARTIDA 14: $20,400.00; PARTIDA 15: $28,560.00; PARTIDA 16: $10,560.00; PARTIDA 17: $60,000.00; PARTIDA 18: $72,900.00; PARTIDA 19: $100,080.00; PARTIDA 20: $46,560.00; PARTIDA 21: $58,260.00; PARTIDA 22: $27,060.00; TOTAL: $1'227,876.00, FECHA DEL FALLO: 24 DE DICIEMBRE DE 1999. NUMERO **16101113-018-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS, TABLEROS DE CONTROL E INSTALACIONES ELECTRICAS, GANADORES: CONSTRUCCIONES ICAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PIRUL NUMERO 40, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06420, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: $56,400.00, PARTIDA 2: $56,400.00, PARTIDA 3: $201,594.00, PARTIDA 6: $71,869.80, PARTIDA 8: $264,888.00; PARTIDA 10: $160,326.00, PARTIDA 12: $222,729.60, PARTIDA 13: $71,508.00, PARTIDA: 15: $54,042.00, PARTIDA 16: $68,448.00, PARTIDA 19: $65,163.00, PARTIDA 20: $86,400.00, PARTIDA 21: $68,872.80, PARTIDA 22: $80,839.20, TOTAL: $1'529,480.40, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIPOS ELECTRICOS Y/O RAFAEL GUERRERO FRIAS, DOMICILIO: AVENIDA VIADUCTO TLALPAN NUMERO 307-B, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 4: $102,868.68, PARTIDA 14: $112,343.28; PARTIDA 17: $33,489.96, TOTAL: $248,701.92; GMC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: 5a. PRIVADA DE CARDOS, MANZANA 61, LOTE 8, COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14250, MEXICO, D.F. MONTO: PARTIDA 5: $16,656.00, PARTIDA 7: $106,740.00, PARTIDA 9: $30,600.00, PARTIDA 11: $22,848.00, TOTAL: $176,844.00; PLAZA DIESELAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BULEVAR PUERTO AEREO NUMERO 318, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA: 18: $168,520.80, TOTAL: $168,520.80; FECHA DEL FALLO: 31 DE DICIEMBRE DE 1999; NUMERO **16101113-019-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MECANICA AUTOMOTRIZ, GANADORES: NAPOLES AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PUENTE DE MORENA NUMERO 76, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F. MONTO: PARTIDA 1: $25,468.00; PARTIDA 2: $23,902.85; PARTIDA 3: $25,207.20; PARTIDA 4: $24,305.60; PARTIDA 5: $24,936.00; PARTIDA 6: $22,731.60; PARTIDA 7: $27,176.80; PARTIDA 8: $22,474.80; PARTIDA 9: $22,596.40; FUERZA UNIDA DE LATINOAMERICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA ACOXPA NUMERO 895, COLONIA VILLA COAPA, CODIGO POSTAL 14390, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 10: $71,330.00; AUTOMOTRIZ DIESEL ISDESA Y/O MARTHA DELIA TREJO, DOMICILIO: CALLE 3 DE JUNIO 1861 NUMERO 76, COLONIA LEYES DE REFORMA, CODIGO POSTAL 09310, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 12: $9,087.00; PARTIDA 13: $9,087.00; PARTIDA 14: $9,087.00; PARTIDA 15: $9,087.00; PARTIDA 16: MOTOR 292 V6 $9,087.00; PARTIDA 17: $9,087.00; PARTIDA 20: AJUSTE DE MOTOR DIESEL PERKINS 6 CIL. F2 $17,809.00; AJUSTE DE MOTOR DIESEL PERKINS 6 CIL. F4 $17,809.00; AJUSTE DE MOTOR DIESEL DINA 210 V9 $17,809.00; AJUSTE DE MOTOR DIESEL DINA 210 V6 $17,809.00; AJUSTE DE MOTOR DIESEL INTERNACIONAL D-310 o D-358 $23,329.00; AJUSTE DE MOTOR DIESEL MERCEDES BENZ OM-366 A Y A $23,329.00; RECTIFICACION Y RECONSTRUCCIONES CAM, S.A. DE C.V., DOMICILIO: VALLE GUADIANA MANZANA 7, LOTE 903, COLONIA VALLE DE ARAGON, 3a. SECCION, CODIGO POSTAL 55280, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 11: $7,795.80; PARTIDA 16: MOTOR 250 V6 $9,018.00; PARTIDA 18: $5,357.70; PARTIDA 19: $6,537.60; FECHA DEL FALLO: 31 DE DICIEMBRE DE 1999, NUMERO **16101113-020-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO INCLUYENDO REFACCIONES, GANADORES: TECNOLOGIA Y EXCELENCIA CON CREATIVIDAD, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MONTE ALBAN NUMERO 3810-102, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 2: $364,872.00; PARTIDA 3: $295,488.00; PARTIDA 4: $253,968.00; PARTIDA 6: $526,728.00; PARTIDA 9: $241,368.00; TOTAL: $1'682,424.00; TRAININGWARE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MITLA NUMERO 14, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: $573,057.60; PARTIDA 5: $474,144.60; PARTIDA 8: $465,928.32; TOTAL: $1'513,130.52; FECHA DEL FALLO: 29 DE DICIEMBRE DE 1999. NUMERO **16101113-021-99**, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COMO MINIMO DE 100 Y COMO MAXIMO DE 124 LINEAS DE TELEFONIA CELULAR CON EQUIPOS DIGITALES PARA IGUAL NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS, GANADOR: SE DECLARO DESIERTO; FECHA DEL FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
EL GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GUSTAVO SANCHEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 121221)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMISION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO GENERAL NUMERO 22-05E/12/11/98, DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, QUE FIJA LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA QUE SE CELEBRARAN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIVIL INTRAMUROS; LIMPIEZA DEL MOBILIARIO E INMUEBLES Y ALIMENTACION DE PERSONAS.

No. DE LICITACION	SERVICIO	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE DOCUMENTOS	E RE OFERT ECO AP OFER
TEPJF/003/2000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	DEL 29 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 2000	$2,000.00	15 DE MARZO DE 2000, A LAS 11:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS	22 DE M A LAS

No. DE LICITACION	SERVICIO	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	EN DO
TEPJF/001/2000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIVIL INTRAMUROS	DEL 29 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 2000	$2,000.00	13 DE MARZO DE 2000, A LAS 11:00 HORAS	17 DE M A LAS

No. DE LICITACION	SERVICIO	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	EN DO
TEPJF/002/2000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MOBILIARIO E INMUEBLES	DEL 29 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 2000	$2,000.00	14 DE MARZO DE 2000, A LAS 11:00 HORAS	20 DE M A LAS

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DEL 29 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 2000 DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO B, UBICADO EN CARLOTA ARMERO NUMERO 5000, COLONIA CTM CULHUACAN, MEXICO, D.F., TELEFONO 5728 23 00, EXTENSION 2002 Y SE ENTREGARAN CONTRA EL PAGO DE LA SUMA INDICADA QUE DEBERA HACERSE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN EL AULA B DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SITA EN CARLOTA ARMERO NUMERO 5000, COLONIA CTM CULHUACAN, MEXICO, D.F.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
EL SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS DIAZ VAZQUEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposicione apertura técnica
30001016-014-00	$500 Costo en compraNET: $350	6/03/2000	7/03/2000 9:00 horas	14/03/2000 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C030000184	Balastra (reactor)	4,000
2	C030000184	Balastra (reactor)	1,500
3	C030000110	Luminaria	500
4	0000000000	Control fotoeléctrico	5,000

5	C030000110	Luminaria	200

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días 29 de febrero al 6 de marzo, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Receptoría de Rentas de la Tesorería del Distrito Federal, a través del llenado de la orden de cobro: botón 33, función de cobro: 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el pago se efectuará en la sucursal de Banca Serfin al número de cuenta 090964285).
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de proyecciones, ubicada en el edificio principal de la convocante, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en Calle10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, colonia Cristo Rey, a un costado del Gimnasio G-3, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: entregas parciales.
* Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante, debidamente requisitada. No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS
LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 121226)

CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional convocada para contratar la adquisición de papelería y consumibles, con base en lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos apertura técnic
11080002-001-00 Adquisición de papelería	$500, Costo en compraNET: $400	6/03/00	6/03/00 11:00 horas	13/03/00 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C360000002	Acetato para impresora	14
2	C360000002	Acetato para impresora	18
3	C360000002	Acetato para impresora	10
4	0000000000	Apuntador láser	1
5	I450400018	Archivero tipo acordeón	2

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien de 9:00 a 15:00 horas, en Mónaco número 276-A, colonia San Andrés Zacahuitzco, código postal 03550, Delegación Benito Juárez.
- Forma de pago, cheque certificado a nombre del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. o depósito a la cuenta número 4015115553 de Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la presente licitación se llevará a cabo el día 29 de febrero de 2000 en Mónaco número 276-A colonia San Andrés Zacahuitzco Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la oferta técnica, será el día 7 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en Mónaco 276-A, colonia San Andrés Zacahuitzco.
- La apertura de la oferta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en el mismo domicilio en que se haga entrega de las ofertas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: oficinas del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., ubicadas en Mónaco número 276-A, colonia San Andrés Zacahuitzco, código postal 03550, México, D.F. PB.
- Plazo de entrega: dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, para el primer pedido, y para los pedidos mensuales posteriores, dentro de los primeros diez días de cada mes.

- Las condiciones de pago serán: se efectuará a los 10 días naturales posteriores contados a partir de la entrega de la documentación completa que ampare suministro de los bienes al Centro, y mensualmente el primer viernes posterior a la entrega del suministro mensual contra factura.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFATURA DE ADQUISICIONES
VERONICA VELASCO GAONA
RUBRICA.

(R.- 121227)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ

CONVOCATORIA MULTIPLE

DBJ-SODU-02-2000
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SF/038/2000 de fecha 24-01-2000.

No. de concurso	Descripción de obra	Visita al lugar de la obra		Junta de ac
		Fecha	Hora	Fecha
30001017-45-00	Conservación y mantenimiento de un centro deportivo	6-Mar.-00	9:00	7-Mar.-00
30001017-46-00	Conservación y mantenimiento de dos centros deportivos	6-Mar.-00	10:00	7-Mar.-00
30001017-47-00	Conservación y mantenimiento de dos centros deportivos	6-Mar.-00	11:00	7-Mar.-00
30001017-56-00	Conservación y mantenimiento de dos inmuebles escolares nivel preescolar	6-Mar.-00	9:00	7-Mar.-00
30001017-57-00	Conservación y mantenimiento de tres inmuebles escolares nivel preescolar	6-Mar.-00	10:00	7-Mar.-00
30001017-58-00	Conservación y mantenimiento de dos inmuebles escolares nivel preescolar	6-Mar.-00	11:00	7-Mar.-00
30001017-59-00	Conservación y mantenimiento de dos inmuebles escolares nivel preescolar	6-Mar.-00	12:00	7-Mar.-00
30001017-60-00	Conservación y mantenimiento de dos inmuebles escolares nivel primaria	6-Mar.-00	13:00	7-Mar.-00
30001017-61-00	Conservación y mantenimiento de un inmueble escolar nivel primaria	6-Mar.-00	14:00	7-Mar.-00
30001017-62-00	Conservación y mantenimiento de dos inmuebles escolares nivel primaria	6-Mar.-00	14:00	7-Mar.-00
30001017-63-00	Conservación y mantenimiento de dos inmuebles escolares nivel primaria	6-Mar.-00	9:00	7-Mar.-00
30001017-64-00	Conservación y mantenimiento de un inmueble escolar nivel primaria	6-Mar.-00	10:00	7-Mar.-00
30001017-65-00	Conservación y mantenimiento de un inmueble escolar nivel primaria	6-Mar.-00	11:00	7-Mar.-00
30001017-66-00	Conservación y mantenimiento de dos inmuebles escolares nivel secundaria	6-Mar.-00	12:00	7-Mar.-00
30001017-67-00	Conservación y mantenimiento de un inmueble escolar nivel secundaria	6-Mar.-00	13:00	7-Mar.-00
30001017-91-00	Conservación y mantenimiento de siete unidades habitacionales	6-Mar.-00	9:00	7-Mar.-00
30001017-92-00	Conservación y mantenimiento de cinco unidades habitacionales	6-Mar.-00	10:00	7-Mar.-00
30001017-93-00	Conservación y mantenimiento de siete unidades habitacionales	6-Mar.-00	11:00	7-Mar.-00
30001017-94-00	Conservación y mantenimiento de siete unidades habitacionales	6-Mar.-00	12:00	7-Mar.-00

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, edificio de Gobierno, primer nivel.
3. Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y el 20% para compras de materiales.
4. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año, de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
5. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
7. El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevará a cabo en el auditorio y sala de convivencia vecinal, ubicada en prolongación Uxmal número 803-altos, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.
8. Los interesados podrán adquirir las bases de forma directa en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, edificio de Gobierno, primer nivel, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 3 de marzo para todos los concursos, de 9:00 a 14:00 horas; para estos efectos el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia.
   * Deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido de $400,000.00 con los siguientes documentos.

- Para la comprobación de personalidad del interesado.
- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite (una copia certificada), y si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original).
- Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración del ISR.

9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

10. Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.

11. El costo de las bases será de $500.00 por cada uno de los concursos.

12. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana, a partir de esta fecha.

13. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 3 de abril al 1 de junio de 2000.

15. El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Benito Juárez, el día 24 del presente y conforme al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

DELEGADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN BENITO JUAREZ

RICARDO PASCOE PIERCE

RUBRICA.

(R.- 121228)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

CONVOCATORIA MULTIPLE

DBJ-SODU-03-2000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 24 INCISO A, 25 INCISO I Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRARA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACION, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SF/038/2000, DE FECHA 24 DE ENERO 2000.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA		JUNTA ACLARAC
		FECHA	HORA	FECHA
30001017-43-00	FORESTACION Y REFORESTACION DE REMANENTES	9-MAR.-00	10:00	14-MAR.-00
30001017-48-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMPAMENTO DE OBRAS VIALES	9-MAR.-00	10:00	14-MAR.-00
30001017-49-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMPAMENTO DE OPERACION HIDRAULICA	9-MAR.-00	11:00	14-MAR.-00
30001017-50-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMPAMENTO ZAPATA	9-MAR.-00	12:00	14-MAR.-00
30001017-53-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS MERCADOS PUBLICOS	9-MAR.-00	13:00	14-MAR.-00
30001017-54-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS MERCADOS PUBLICOS	9-MAR.-00	14:00	14-MAR.-00
30001017-55-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS MERCADOS PUBLICOS	9-MAR.-00	9:00	14-MAR.-00

1.- LA UBICACION DE LAS OBRAS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL Y SE INDICARA A DETALLE EN LAS BASES DEL CONCURSO.

2.- LA REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, EDIFICIO DE GOBIERNO, PRIMER NIVEL.

3.- SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRAS DE MATERIALES.

4.- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA MINIMA DE UN AÑO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL TRABAJO A REALIZAR.

5.- PRESENTAR ESCRITO EN DONDE SE ACEPTA QUE NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA SE SUBCONTRATARAN.

6.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

7.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARA A CABO EN EL AUDITORIO Y SALA DE CONVIVENCIA VECINAL, UBICADA EN PROLONGACION UXMAL NUMERO 803-ALTOS, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ.

8.- LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE FORMA DIRECTA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, EDIFICIO DE GOBIERNO PRIMER NIVEL, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 7 DE MARZO PARA TODOS LOS CONCURSOS, DE 9:00 A 14:00 HORAS PARA ESTOS EFECTOS EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA.

* CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, EN EL QUE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE $400,000.00 O SOLICITUD DE QUE LA CONSTANCIA ESTA EN TRAMITE, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - PARA LA COMPROBACION DE PERSONALIDAD DEL INTERESADO.
  - SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, LAS MODIFICACIONES DE ESTA Y, EN SU CASO, ACTUALIZACION ULTIMA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER NOTARIAL QUE LE ACREDITE (UNA COPIA CERTIFICADA), Y SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, SU ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL).
  - DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE LA EMPRESA, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS NO MENORES A 6 MESES, AVALADOS CON FIRMA AUTOGRAFA EN ORIGINAL DEL CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, REGISTRO DE AUDITOR Y ULTIMA DECLARACION DEL ISR.

9. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

10. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTICULARES, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO SUS PLAZOS Y AVANCES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

11. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $500.00 POR CADA UNO DE LOS CONCURSOS.

12. EL PAGO DE LAS BASES DE CONCURSO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO POR INSTITUCIONES BANCARIAS, UBICADAS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA A PARTIR DE ESTA FECHA.

13. SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

14. LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE TODAS LAS OBRAS SERA DEL 17 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DE 2000.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN BENITO JUAREZ
RICARDO PASCOE PIERCE
RUBRICA.

(R.- 121229)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
11141001-007-00	En convocante: $899 Costo en compraNET: $674	7/marzo/2000	8/marzo/2000 14:00 horas	17/marzo/2000 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de flete y carga (mudanzas)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
11141001-008-00	En convocante: $899 Costo en compraNET: $674	13/marzo/2000	14/marzo/2000 10:00 horas	23/marzo/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Artículos promocionales	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, D.F.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de presentación del servicio de mudanzas: en los diferentes inmuebles del Conaculta, en diversos horarios, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes, lugar de entrega de (artículos promocionales): Lago Cuitzeo número 51, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
* La vigencia de los contratos será: prestación del servicio de mudanzas, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000, y artículos promocionales del 1 de abril al 15 de mayo de 2000.
* Las condiciones de pago correspondientes a los servicios y a la entrega de los bienes objeto de estas licitaciones se efectuarán en moneda nacional, conforme se especifique en bases, haciéndose exigibles a los 10 días naturales posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases, a partir de ese momento, conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Conaculta contará con 20 días naturales para concretarlo.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO CORNEJO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 121230)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE RENIVELACION CON CONCRETO ASFALTICO EN EL SUBTRAMO UBICADO EN EL KILOMETRO 131+940 AL 230+600 DE LA AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO MARIO DE LA TORRE HERNANDEZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE LOCAL DE OBRA PUBLICA, EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APER
09120016-006-00	**$1,150 COSTO EN compraNET: $805**	**8/03/2000**	**8/03/2000 10:00 HORAS**	**7/03/2000 8:00 HORAS**	**1**

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
30301	**DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE**	**4/04/2000**	**4/07**

*** LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS: 29 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EL IMPORTE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO-SUR, EN DIAS HABILES Y EN LA CUENTA ESPECIAL A NIVEL NACIONAL CON BANCO BITAL, S.A. NUMERO 4006786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965, DE**

TLALTENANGO, CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR, UBICADA EN LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.**
* **LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:30 HORAS EN LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.**
* **LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN CASETA ALPUYECA KILOMETRO 114+800 AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.**
* **UBICACION DE LA OBRA: EN EL SUBTRAMO KILOMETRO 131+940 AL 230+600, AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO.**
* **EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.**
* **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**
* **NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.**
* **SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.**
* **LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA TECNICA), SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.**
* **LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:** A) **CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA,** B) **COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS,** C) **COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL,** D) **EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA SER CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DE 1998 Y/O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO, ANEXANDO FOTOCOPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR,** E) **DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS,** F) **REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,** G) **EN CASO DE ESTAR AFILIADO A ALGUNA CAMARA, PRESENTAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE (OPTATIVO).**
  PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS A), D), E), F) Y G).
* **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DEL 29 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO DE 2000, DE 9:30 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES EN LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO-SUR, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 80 DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, EN CUERNAVACA, MORELOS, O EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, DIRECCION: http://compranet.gob.mx O AL TELEFONO (01-5) 624-28-00, EXTENSIONES 321 0 311, PARA MAYOR INFORMACION. LAS BASES ADQUIRIDAS EN CAPUFE TENDRAN UN COSTO DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., Y A TRAVES DEL SISTEMA SERA DE $700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A.**
* **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.**

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

DELEGACION REGIONAL

(R.- 121231)

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

Con fundamento en el artículo 122 base cuarta fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, invita a todos los interesados a participar en la siguiente licitación de obra pública del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

No. de licitación	Concepto	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación proposiciones apertura técn

TSJDF/ 001/2000	Rehabilitación del sistema de drenaje y desalojo de aguas pluviales	$400.00	3 de marzo	Marzo 3 18:30 Hrs.	Marzo 6 10:00 Hrs.	Marzo 13 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
TSJDF/001/ 2000	Los trabajos de rehabilitación se llevarán a cabo en los edificios anexos al Reclusorio Preventivo Norte, levantamiento topográfico, desazolves y retiro de tierra, reparación y desazolve del cárcamo existente, construcción de cárcamo de bombeo para el sótano del cuerpo C, elevación de registros, construcción de muro de concreto armado para la contención de aguas pluviales	3 de abril de 2000	30 d de

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como las especificaciones de las mismas, estarán a su disposición en días hábiles, a partir del 29 de febrero del año en curso de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, de esta ciudad.
- Las bases tendrán el costo señalado en esta publicación, mismas que se liquidarán mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la hora y fecha indicada en la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., y sólo podrán participar quienes hayan adquirido las bases del concurso.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

(R.- 121232)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de (Farac) modernización de la estructura existente del puente viaducto Palo Blanco, ubicado en el kilómetro 292+350 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuen Abonce Ferrandón, con cargo de Director Técnico, el día 18 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	echa límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	isita al lugar de la obra o los trabajos	P ropo
09120029-008-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	20/03/2000	16/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fech termi
00000	(Farac) Moderniz. de la Estruct. existente del puente viaducto Palo Blanco	15/04/2000	30/10

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29 de febrero, y 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 de marzo, con el siguiente horario de 8:30 a las 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Técnica 1er. piso, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de abril de 2000 a las 10:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en plaza de cobro Palo Blanco, kilómetro 285+850, Guerrero Tierra Colorada, código postal 62130, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

* Ubicación de la obra: kilómetro 292+350 de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Se podrán subcontratar partes de la obra.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
c) Capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.
Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como el documento previsto en los incisos c), d), e).

* Las empresas que hallan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Normas y Obra Pública, en el Departamento de Programación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00, extensiones 3318 y 3618, en atención al jefe del Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECCION TECNICA

(R.- 121233)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación de la superficie de rodamiento, mediante renivelación de carpeta asfáltica, recuperación de pavimento y riego de sello en tramos aislados del kilómetro 0+000 al 34+000 cuerpos A y B autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Abonce Ferrandón, con cargo de Director Técnico, el día 18 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
09120029-001-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	10/03/2000	10/03/2000 12:00 horas	10/03/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Conservación de la Superf. de Rod. autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque	15/04/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29 de febrero 1 y 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 de marzo, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en la Plaza de Cobro número 67 Puente Antonio Dovalí Jaime, ubicada en el kilómetro 11+300 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, código postal 62130, Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 24 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Plaza de Cobro número 67 Puente Antonio Dovalí Jaime kilómetro 11+300 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, código postal 96400, Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.
* Ubicación de la obra: kilómetro 0+000 al 34+000 cuerpos A y B autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.

* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  c) Capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
  d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.
  Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como documentos previstos en los incisos c), d), e).
  Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Normas y Obra Pública, en el Departamento de Programación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00 extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
09120029-002-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	10/03/2000	10/03/2000 12:00 horas	10/03/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Sustit. de la Estruc. Exist. y Construc. de vialidades de Aut. México-Puebla	15/04/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29 de febrero, 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de marzo, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
  En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en el Campamento de Conservación Río Frío, ubicado en el kilómetro 63+024 cuerpo B de la autopista México-Puebla, código postal 62130, Ixtapaluca, México.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 24 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Ixtapaluca, México.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Campamento de Conservación Río Frío, ubicado en el kilómetro 63+024 cuerpo B de la autopista México-Puebla, código postal 62130, Ixtapaluca, México, código postal 62130, Ixtapaluca, México.
* Ubicación de la obra: kilómetro 63+790 de la autopista México-Puebla.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  c) Capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
  d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.

Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como documentos previstos en los incisos c), d), e).

Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Normas y Obra Pública, en el Departamento de Programación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00 extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120029-003-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	15/03/2000	13/03/2000 12:00 horas	10/03/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Conserv. de la Superf. de Rod. mediante Reniv. de Carp. C.D. Arriaga-Huixtla	15/04/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29 de febrero, 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15 de marzo, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.

  En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango.

  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Técnica 1er. piso, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Plaza de Cobro número 80 kilómetro 241+800 camino directo Arriaga-Huixtla, Chiapas, código postal 30640, Huixtla, Chiapas.
* Ubicación de la obra: kilómetro 204+000 al 250+000 del camino directo Arriaga-Huixtla.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

  a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.

  b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.

  c) Capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.

  d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

  e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.

  Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como documentos previstos en los incisos c), d), e).

  Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Normas y Obra Pública, en el Departamento de Programación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00 extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
09120029-004-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	17/03/2000	10/03/2000 12:00 horas	10/03/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Ampliación de Estruct. Exist. mediante un Cpo. nuevo del puente "Emperador"	15/04/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29 de febrero, 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
  En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas de la Plaza de Cobro número 7 San Marcos, ubicadas en kilómetro 33+400, de la autopista México-Puebla, código postal 62130, Tlahuapan, Puebla, código postal 74100, Tlahuapan, Puebla.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Tlahuapan, Puebla.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Plaza de Cobro número 7 San Marcos, ubicada en el kilómetro 33+400, de la autopista México-Puebla, código postal 62130, Tlahuapan, Puebla, código postal 74100, Tlahuapan, Puebla.
* Ubicación de la obra: kilómetro 74+500 de la autopista México-Puebla.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  c) Capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
  d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.
  Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como documentos previstos en los incisos c), d), e).
  Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Normas y Obra Pública, en el Departamento de Programación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00 extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
09120029-005-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	17/03/2000	15/03/2000 11:00 horas	14/03/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Conserv. de la Superf. de Rod. Med. Reniv. de carpeta C.D. Cuacnopalan-Oaxaca	15/04/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29 de febrero, 1 y 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
  En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Técnica 1er. piso, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Plaza de Cobro número 77 Campamento de Conservación Miahuatlán kilómetro 70+500 del camino directo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, código postal 62130, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
* Ubicación de la obra: kilómetro 70+000 al 243+000 camino directo Cuacnopalan-Oaxaca.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  c) Capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
  d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.
  Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como documentos previstos en los incisos c), d), e).
  Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Normas y Obra Pública, en el Departamento de Programación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00 extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120029-006-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	15/03/2000	13/03/2000 12:00 horas	13/03/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Repar. y Reforz. de Superest. torres de izaje Tmo. Princ. Poniente de cuota Coatzc.	15/04/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29 de febrero, 1 y 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15 de marzo, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
  En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en la Plaza de Cobro número 16, ubicada en el kilómetro 3+100 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 62130, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 62130, Coatzacoalcos, Veracruz.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Coatzacoalcos, Veracruz.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Plaza de Cobro número 16, ubicada en el kilómetro 3+100 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 62130, Coatzacoalcos, Veracruz.
* Ubicación de la obra: tramo principal del puente de cuota Coatzacoalcos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  c) Capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
  d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.

  Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como documentos previstos en los incisos c), d), e).

  Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Normas y Obra Pública, en el Departamento de Programación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00 extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
09120029-007-00	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	10/03/2000	10/03/2000 10:00 horas	10/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Supervisión y Ctrol. de Calid. de 8 obras en diferentes tramos de autopistas	10/04/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29 de febrero, 1 y 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de marzo, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.

  En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 27 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: no habrá visita de obra, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
* Ubicación de la obra: kilómetro 32+000 al 63+000, cuerpo B, autopista Querétaro-Irapuato.

Descripción de los servicios:

1.- Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación geométrica y estructural de pavimento kilómetro 32+000 al 63+000, cuerpo B, autopista Querétaro-Irapuato.

2.- Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación geométrica y estructural de pavimento kilómetro 63+000 al 100+000, cuerpo B, autopista Querétaro-Irapuato.

3.- Supervisión y control de calidad de la obra: bacheo, renivelación y riego kilómetro 262+000 al 301+300 ambos cuerpos y del kilómetro 217+500 al 262+000 cuerpo B de sello en tramos aislados de la autopista Puebla-Córdoba, tramo ciudad Mendoza-Córdoba.

4.- Supervisión y control de calidad de la obra: construcción de carpeta delgada de graduación abierta (open graded), tramo kilómetro 62+300 al 80+000, cuerpo B autopista La Rumorosa-Tecate.

5.- Supervisión y control de calidad de la obra: conservación de la superficie de rodamiento mediante renivelación y bacheo, tramos aislados kilómetro 8+500 al 99+000, ambos cuerpos de la autopista Tijuana-Ensenada.

6.- Supervisión y control de calidad de la obra: construcción de las estructuras y sus vialidades de liga del entronque Tepeaca kilómetro 155+790 de la autopista Puebla-Orizaba.

7.- Supervisión y control de calidad de la obra: conservación de la superficie de rodamiento mediante renivelación de carpeta asfáltica en tramos aislados del kilómetro 204+000 al 250+000 del camino directo Arriaga-Huixtla del camino directo Arriaga-Huixtla.

8.- Supervisión y control de calidad de la obra: modernización de 6 plazas de peaje prioritarias 1ra. etapa del eje México-Puebla: Chalco (C-71), San Marcos (C-7), el molinito (C-8 BIS), San Martín (C-8), Amozoc (C-26) y Fortín (C-45).

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 10%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  c) Capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
  d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.

  Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como documentos previstos en los incisos c), d), e).

  Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Normas y Obra Pública, en el Departamento de Programación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00 extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECCION TECNICA

(R.- 121234)

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
JEFATURA DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de láminas presensibilizadas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, en su primera sesión ordinaria, el día 16 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11190001-001-00	$500 Costo en compraNET: $350	6/03/2000	8/03/2000 12:00 horas	15/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Láminas presensibilizadas (N) 595 X 965 X .30	2,500	Pieza	1,000	2,50
2	0000000000	Láminas presensibilizadas 770 X 1030 X .30	4,000	Pieza	1,000	4,00

3	0000000000	Láminas presensibilizadas 605 X 745 X .30	3,500	Pieza	1,000	3,50

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en San Lorenzo Tezonco número 244, colonia Paraje San Juan, código postal 09830, Iztapalapa, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en Centro de Capacitación en Calidad de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., ubicado en calle San Lorenzo Tezonco número 244, colonia Paraje San Juan, código postal 09830, Iztapalapa, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en San Lorenzo Tezonco número 244, colonia Paraje San Juan, código postal 09830, Iztapalapa, Distrito Federal.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el almacén de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: entrega parcial de acuerdo al calendario de entregas.
* Las condiciones de pago serán: 20 días a partir de que el adeudo sea exigible.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE ADMINISTRATIVO
LIC. JAIME MONTES SOLIS
RUBRICA.

(R.- 121235)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 00020040-02/99

Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Desarrollo Regional, con domicilio en Palacio Nacional, edificio doce anexo, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06000, con teléfono 5512-9008; informa que con fecha 22 de noviembre de 1999 emite el fallo correspondiente a la licitación pública nacional 00020040-02/99 para la adquisición de bienes y servicios informáticos, adjudicando a las siguientes empresas, cuyos montos no incluyen el I.V.A.:

Instalaciones Especializadas en Redes, S.A. de C.V.	Miguel Laurent No. 804, 7o. piso, Col. Letrán Valle, México, D.F., C.P. 03650	$4'634,340.55
D.M.G., S.A. de C.V.	Río Elba No. 10, despacho 102-A, Col. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500	$547,627.50
Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	Camino al Desierto de los Leones No. 35, Col. San Angel Inn, México, D.F., C.P. 01000	$2'945,285.00
TED Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	Insurgentes Sur No. 421-A/802, Col. Hipódromo Condesa, México, D.F., C.P. 06100	$2'625,150.00

Se declaran desiertas 2 partidas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL RAMO 26
FRANCISCO MENDOZA NOLASCO
RUBRICA.

(R.- 121236)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios y adquisiciones de la Delegación Estatal Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
00017027-001-0	$350 Costo en compraNET: $320	6/03/2000 10:00 horas	22/03/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C811010002	Transporte aéreo

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
00017027-002-0	$350 Costo en compraNET: $320	6/03/2000 12:00 horas	22/03/2000 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C510200024	Gasolina

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
00017027-003-0	$350 Costo en compraNET: $320	6/03/2000 14:00 horas	22/03/2000 17:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C210000216	Agenda

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
00017027-004-0	$350 Costo en compraNET: $320	6/03/2000 20:00 horas	23/03/2000 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
00017027-005-0	$350 Costo en compraNET: $320	7/03/2000 10:00 horas	23/03/2000 17:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
00017027-006-0	$350 Costo en compraNET: $320	7/03/2000 12:00 horas	24/03/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C600400044	Carne de pollo preparada y/o enlatada

Servicios y adquisiciones.

SONORA, A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
LIC. ERNESTO GARCIA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 121237)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001078-001-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,050	6/03/2000	7/03/2000 10:30 horas	14/03/2 10:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Contratación del servicio de limpieza para los diferentes inmuebles de la D.G.A.D.P.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo del año 2000 a las 10:30 horas en el aula magna, 8o. piso, ubicada en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de marzo del año 2000 a las 10:30 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo del año 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de marzo del año 2000 a las 10:30 horas y el fallo se dará a conocer el día 28 de marzo del año 2000 a las 10:30 horas en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
* Lugar de entrega: la prestación del servicio se realizará en los diferentes inmuebles de la D.G.A.D.P., durante la vigencia del contrato.
* Plazo de entrega: inicio del servicio a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de zapato de trabajo (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001078-002-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,050	6/03/2000	7/03/2000 16:00 horas	14/03/2 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Zapato minero con casquillo de acero
2	0000000000	Zapato minero sin casquillo
3	0000000000	Zapato minero sin casquillo con plantilla de asbesto
4	0000000000	Zapato minero 3/4 de bota sin casquillo
5	0000000000	Zapato minero bota tipo militar sin casquillo

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo del año 2000 a las 16:00 horas en el aula magna, 8o. piso, ubicada en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de marzo del año 2000 a las 16:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo del año 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de marzo del año 2000 a las 16:00 horas y el fallo se dará a conocer el día 28 de marzo del año 2000 a las 12:00 horas en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* Lugar de entrega: en los almacenes generales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, ubicados en la calle Dr. Andrade sin número entre Dr. Pascua y Dr. Lavista, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
* Plazo límite de entrega de bienes: 31 de mayo de 2000 de 10:00 a 14:00 horas.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa aceptación formal de los bienes por parte del almacén general de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

Generalidades para las dos licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 6o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Para estas licitaciones no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSE VEGA CORONA
RUBRICA.

(R.- 121238)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción de un muelle de 150 metros en Ensenada, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a

09169002-002-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,500	4/04/2000	28/03/2000 13:00 horas	28/03/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de un muelle de 150 metros en Ensenada, B.C.	24/04/2000	31/1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en oficinas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. (en adelante la convocante) sitas en bulevar Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, desde la fecha de publicación y hasta el 4 de abril de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 28 de marzo de 2000: se cita a los postores en oficinas de la convocante, para acudir al lugar de los trabajos.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en las oficinas de la convocante.
* La presentación de las proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuara el día 14 de abril de 2000 a las 10:00 horas en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, el fallo se llevará a cabo en oficinas de la convocante, el 19 de abril de 2000.
* Ubicación de la obra: Recinto Portuario Ensenada, B.C.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de obras y un 20% para compra de materiales de la asignación aprobada.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su capacidad técnica (obras realizadas similares a la presente convocatoria), anexando curriculum empresarial, con una experiencia mínima de tres años.
* Estados financieros dictaminados del último ejercicio fiscal, que demuestren el capital contable requerido, anexando copia de la cédula profesional del que suscribe los estados financieros.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, el testimonio del acta constitutiva debe de estar inscrito en el Registro Público del Comercio, acompañando poder del representante legal de la empresa con facultades para obligar a su representada. Tratándose de personas físicas, presentará acta de nacimiento certificada y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. En ambos casos presentar identificación oficial.
* Documento que acredite la compra de las bases de licitación (recibo de pago generado por compraNET, sellado por el banco).
* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
* Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., o en efectivo, en las oficinas de la convocante. Para efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET: http://compranet.gob.mx será por la opción de pago directo en banco, mediante los recibos que este sistema genere. El costo de las bases no será reembolsable. Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes durante todo el periodo de ventas de bases de 8:00 a 14:00 horas en la oficina de la convocante, teléfonos (0161) 78-28-60, y fax 74-03-70, además, las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET: http://compranet.gob.mx con excepción de los planos y dibujos, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante aceptará las proposiciones que reúnan las condiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que el programa de obra sea presentado como ruta crítica; con base en su propio presupuesto y en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra y presente la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante estimaciones elaboradas por periodos quincenales previa autorización de la convocante.

ENSENADA, B.C., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
LIC. NARCISO ACEVEDO VALENZUELA
RUBRICA.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la adquisición de un montacarga con capacidad de 15,500 libras, levantamiento mínimo de la torre de 5 metros, con sistema Sideshift, llantas neumáticas, motor de combustión diesel, luces de trabajo, torres de luces giratorias y alarma de reversa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09177002-004-00	$690 Costo en compraNET: $633	14/03/2000	15/03/2000 18:00 horas	22/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I421400000	Montacarga	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Recinto Portuario, zona franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2000 a las 18:00 horas en la sala de juntas de APIGUAY, ubicada en calle Recinto Portuario, zona franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50%.
* Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén de APIGUAY, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: julio 31 de 2000.
* Las condiciones de pago serán: anticipo de 50% y el resto al entregar a satisfacción de APIGUAY.

GUAYMAS, SON., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 121240)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de adquisición de una máquina retroexcavadora, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Pablo González Durán, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 17 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09177002-003-00	$518 Costo en compraNET: $460	27/03/2000	24/03/2000 12:00 horas	3/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I421400000	Máquina retroexcavadora	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de APIGUAY, ubicada en el Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de abril a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 2000 a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50%.
* Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén de APIGUAY, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: mayo 30 de 2000.
* Las condiciones de pago serán: anticipo de 50% y diferencia al entregar a satisfacción de APIGUAY.

GUAYMAS, SON., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 121242)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la adquisición de una barredora industrial de alto vacío, con motor a diesel y cabina para operador con aire acondicionado, transmisión hidráulica, sistema de barrido a base de cepillos combinado con succión y tolva receptora de al menos 800 lts., sistema de filtrado de polvos y mangueras de vacío, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09177002-006-00	$518 Costo en compraNET: $460	4/04/2000	1/04/2000 12:00 horas	11/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I420800024	Barredora vacío	

* Se requiere para llevar a cabo labores de limpieza y retiro a succión, de graneles y concentrado de minerales pegajosos y pesados con cierto grado de compactación, en los muelles, banquetas y guarniciones del recinto portuario.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAY, ubicada en calle Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de abril de 2000 a las 12:00 horas, el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo del 50%.
* Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén de APIGUAY, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 de junio de 2000.
* Las condiciones de pago serán: anticipo del 50% y diferencia a la entrega a satisfacción de APIGUAY.

GUAYMAS, SON., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 121243)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la adquisición de 2 (dos) montacargas con capacidad de 8,000 libras, levantamiento mínimo de la torre de 5 metros, con sistema sideshift, llantas neumáticas, motor de combustión a diesel, luces de trabajo, torre de luces giratorias y alarma de reversa, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Pablo González Durán, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 17 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

09177002-005-00	$771 Costo en compraNET: $748	8/03/2000	9/03/2000 18:00 horas	16/03/2 18:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I421400000	Montacargas	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Recinto Portuario, zona franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son., los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAY, ubicada en calle Recinto Portuario, zona franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 18:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 18:00 horas, en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50%.
* Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén de APIGUAY, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 1 de septiembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: anticipo de 50% y la diferencia al entregar a satisfacción de APIGUAY.

GUAYMAS, SON., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 121244)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Pablo González Durán, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 17 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de y apertura
09177002-002-00	$633 Costo en compraNET: $575	13/03/2000	10/03/2000 12:00 horas	20/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C870000000	Programas de computadora	84
2	I180000116	Equipos de cómputo	10

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Recinto Portuario, zona franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de APIGUAY, ubicada en el Recinto Portuario, zona franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén de APIGUAY, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 28 de abril de 2000.
* Las condiciones de pago serán: se pagará a más tardar 10 días después de que APIGUAY reciba a satisfacción los bienes a que se refiere esta licitación.

GUAYMAS, SON., A 28 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO

RUBRICA.

(R.- 121245)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de: servicio de reservación y radicación a nivel nacional e internacional de pasajes, transportación aérea, terrestre así como otros servicios de agencia de viajes, servicio para organización y coordinación de eventos y congresos, y servicio de mensajería nacional e internacional para la recolección y envío de sobres y paquetes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Pr pr ap
29010001-005-00 Servicio de reservación y radicación a nivel nacional e internacional de pasajes, transportación aérea, terrestre así como otros servicios de agencia de viajes	15 marzo de 2000	16 de marzo de 2000 a las 16:00 Hrs.	23 de
29010001-006-00 Servicio para organización y coordinación de eventos y congresos	16 de marzo de 2000	17 de marzo de 2000 a las 14:00 Hrs.	24 de
29010001-007-00 Servicio de mensajería nacional e internacional para la recolección y envío de sobres y paquetes	7 de marzo de 2000	8 de marzo de 2000 a las 11:00 Hrs.	15 de

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24 edificio A subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 30 97 00 extensión 1557.
- La forma de pago es, en convocante en la caja general, ubicada en carretera al Ajusco número 24 edificio A, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.); y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.).
- La juntas de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A, subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edifico A, subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de prestación de los servicios: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y unidades del área metropolitana y destinos nacionales e internacionales.
- Las condiciones de pago serán: mensualidades vencidas.
- No habrá anticipos.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. ENRIQUE MORA MORAN

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00641144-010-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	9/03/2000	8/03/2000 9:00 HORAS	16/03/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MTTO. PREV. Y CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMETRICOS Y DE PRESION UNIDADES DE LA ZONA I TLALNEPANTLA	1	SERVICIO
2	0000000000	MTTO. PREV. Y CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMETRICOS Y DE PRESION UNIDADES DE LA ZONA II ECATEPEC	1	SERVICIO
3	0000000000	MTTO. PREV. Y CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMETRICOS Y DE PRESION UNIDADES DE LA ZONA III LOS REYES	1	SERVICIO

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00641144-011-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	9/03/2000	8/03/2000 11:00 HORAS	16/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MTTO. PREV. Y CORRECTIVO DE PULIDORAS DE PISO Y ASPIRADORAS EN UNIDADES DE LA ZONA I TLALNEPANTLA	1	SERVICIO
2	0000000000	MTTO. PREV. Y CORRECTIVO DE PULIDORAS DE PISO Y ASPIRADORAS EN UNIDADES DE LA ZONA II ECATEPEC	1	SERVICIO
3	0000000000	MTTO. PREV. Y CORRECTIVO DE PULIDORAS DE PISO Y ASPIRADORAS EN UNIDADES DE LA ZONA III LOS REYES	1	SERVICIO

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00641144-012-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	9/03/2000	8/03/2000 13:00 HORAS	16/03/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MTTO. PREV. Y CORRECTIVO DE HORNO CREMATORIO DEL VELATORIO EN TEQUESQUINAHUAC, TLALNEPANTLA	1	SERVICIO

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00641144-013-00	$500 COSTO EN compraNET: $350	10/03/2000	9/03/2000 9:00 HORAS	17/03/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERRAJERIA EN UNIDADES DE LA ZONA I TLALNEPANTLA	1	SERVICIO
2	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERRAJERIA EN UNIDADES DE LA ZONA II ECATEPEC	1	SERVICIO
3	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERRAJERIA EN UNIDADES DE LA ZONA III LOS REYES	1	SERVICIO

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00641144-014-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,050	10/03/2000	9/03/2000 11:00 HORAS	17/03/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO
2	0000000000	PINZA DE PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO
3	0000000000	PINZA DE PUNTA CURVA DE 6" CON MANGO AISLADO
4	0000000000	PINZA PARA PELAR ALAMBRE DE NUMERO 10 AL 22
5	0000000000	PINZA DE PICO DE PATO DE 6" CON MANGO AISLADO

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, UBICADA EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES.
* LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.

INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JORGE A. CORTES OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 121247)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROCURADURIA SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE VALES DE GASOLINA, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y REPRODUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS AUTORIZADO POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 2000.

CONVOCATORIA 001

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
30001015-001-00	$1,250.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	6/03/2000	7/03/2000 10:00 HORAS	10/03/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C510200024	GASOLINA

CONVOCATORIA 002

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
30001015-002-00	$1,250.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	6/03/2000	7/03/2000 12:00 HORAS	10/03/2 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS

CONVOCATORIA 003

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
30001015-003-00	$1,250.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	6/03/2000	7/03/2000 14:00 HORAS	10/03/2 14:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C210000092	PORTACLIPS
2	C210000100	PORTATARJETAS
3	C210000096	PORTALAPICES
4	C210000100	PORTATARJETAS
5	C210000100	PORTATARJETAS

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN COLIMA NUMERO 161, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS 29 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA PROCURADURIA SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS: SALA DE PROCURADORES 6o. PISO, UBICADA EN CALLE COLIMA NUMERO 161, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MARZO DE 2000 EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE MARZO DE 2000 EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EN COLIMA NUMERO 161, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DE ENTREGA: EN COLIMA 161, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
* PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES DE HABER PRESENTADO LA FACTURA, O DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN DONDE SE PRECISARAN FECHAS EXACTAS PARA EL PAGO.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
C. ESPERANZA TEMORES RENTERIA
RUBRICA.

(R.- 121248)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de grupo de suministro 22.0 ropa para servicios médicos (segunda vuelta), 32.0 impresos y 35.0 artículos de oficina y la contratación del servicio de preparación de mezclas para alimentación parenteral (adulto y pediátrico), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641022-011-00	$1,150 Costo en compraNET: $805	9/03/2000	9/03/2000 9:00 horas	16/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medic
1	0000000000	Mezcla para alimentación parenteral adulto	3,200	Mezcl
2	0000000000	Mezcla para alimentacion parenteral pediátrico	1,600	Mezcl

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641022-012-00	$1,150 Costo en compraNET: $805	9/03/2000	9/03/2000 11:00 horas	16/03/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medic
1	0000000000	Recetario individual	30,000	Block co juego
2	0000000000	Notas médicas y prescripción	750,000	Hoja
3	0000000000	Control e informe de consulta externa	378,000	Hoja
4	0000000000	Comprobante de inscripción y tarjeta de citas	270,000	Pieza
5	0000000000	Expediente clínico	264,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641022-013-00	$1,150 Costo en compraNET: $805	9/03/2000	9/03/2000 13:00 horas	16/03/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medic
1	0000000000	Papel higiénico para uso en ménsula	12,000	Paquete c rollos
2	0000000000	Almohadilla abrasiva verde	12,000	Pieza
3	0000000000	Guantes clase 1 talla 9 de látex	9,000	Par
4	0000000000	Servilletas de papel grofado	5,400	Paquete co pieza
5	0000000000	Mechudo con sujetador	5,124	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641022-014-00	$1,150 Costo en compraNET: $805	10/03/2000	10/03/2000 9:00 horas	17/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medic
1	0000000000	Bata para niño	264	Pieza
2	0000000000	Bata para adulto	118	Pieza
3	0000000000	Camisón para niño	249	Pieza
4	0000000000	Funda para cojín de cama hospitalaria	651	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Jesús Sansón Flores esquina Manuel Pérez Coronado sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Plazo de entrega: abril-diciembre del año 2000.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a la entrega de documentación para trámite de pago en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en avenida Madero 1200, Centro, código postal 58000, en Morelia, Mich.

MORELIA, MICH., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO REGIONAL
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
RUBRICA.

(R.- 121249)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN VERACRUZ NORTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS RESULTADOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE: SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL, RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS, SEGURIDAD PARA LAS AREAS MEDICO-ADMINISTRATIVAS, MENSAJERIA Y PAQUETERIA, FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTILLA VEHICULAR, ADEMAS DE LA ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA LA PLANTILLA VEHICULAR LLEVADAS A CABO POR ESTA DELEGACION.

LOS FALLOS FUERON EMITIDOS CON BASE EN LA DOCUMENTACION RECIBIDA Y DESPUES DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE DETERMINO QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ADJUDICADOS SON:

No. DE LICITACION
00641098-013-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN
1	424,740	OXIGENO	METRO CUBICO	TANQUE TERMO	4.78	1,792,
				DEEWAR	10.42	303,(
				CILINDRO	13.62	281,3
					TOTAL	2,376,

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN
1	165,581	OXIGENO	METRO CUBICO	TANQUE TERMO	5.40	719,2
				DEEWAR	11.94	166,3
				CILINDRO	15.19	280,1
					TOTAL	1,165,

No. DE LICITACION
00641098-014-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN
1	19,034	RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS	KILOGRAMO		

No. DE LICITACION
00641098-015-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN
1	233	SEGURIDAD	ELEMENTO		

No. DE LICITACION
00641098-016-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	14,880	MENSAJERIA	PIEZA	VALIJA DE 20 A 50 KILOGRAMOS	75.17
ZONAS: LERDO DE TEJADA, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ Y POZA RICA				SOBRE HASTA 5 KILOGRAMOS	28.61
				PAQUETERIA HASTA 3 KILOGRAMOS	28.61
				PAQUETERIA DE 3 A 5 KILOGRAMOS	28.61
				PAQUETERIA DE 5 A 20 KILOGRAMOS	48.98
				TERMO DE 3 A 5 KILOGRAMOS	28.61
				TERMO DE 5 A 10 KILOGRAMOS	36.37
ZONA: XALAPA				VALIJA DE 20 A 50 KILOGRAMOS	77.11
				SOBRE HASTA 5 KILOGRAMOS	29.58
				PAQUETERIA HASTA 3 KILOGRAMOS	29.58
				PAQUETERIA DE 3 A 5 KILOGRAMOS	29.58
				PAQUETERIA DE 5 A 20 KILOGRAMOS	50.92
				TERMO DE 3 A 5 KILOGRAMOS	29.58
				TERMO DE 5 A 10 KILOGRAMOS	43.65

No. DE LICITACION
00641098-017-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	1,251,304	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	FOTOCOPIA	CARTA	$0.207
				OFICIO	$.230
ZONAS: XALAPA, VERACRUZ Y POZA RICA CON OPERADOR				DOBLE CARTA	$0.287
				OTROS	$0.207

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	304,070	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	FOTOCOPIA	CARTA	$0.1725
				OFICIO	$0.1725
ZONAS: XALAPA, VERACRUZ Y POZA RICA MARTINEZ DE LA TORRE, LERDO DE TEJADA Y CARDEL. SIN OPERADOR				DOBLE CARTA	$0.1725
				OTROS	$0.1725

No. DE LICITACION
00641098-018-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN
1	462	LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	PIEZA		

No. DE LICITACION
00641098-019-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN
1	1,155	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR	SERVICIO	1,030.31	1,190,

ZONA/LOCALIDAD	GUIAS 1 Y 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIA 5	MECA

XALAPA-XALAPA	SABALO MAYOREO, S.A. DE C.V.	LLANTERA HERMANOS SANCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.	LLANTERA HERMANOS SANCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.	LLANTERA HERMANOS SANCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.	D
XALAPA-(1)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	D
VERACRUZ-VERACRUZ	SERVICIO Y REFACCIONES GALLARETA, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REFACCIONES GALLARETA, S.A. DE C.V.	ROMEN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y REFACCIONES GALLARETA, S.A. DE C.V.	S RE GA S
VERACRUZ-(2)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	D
MTZ. DE LA TORRE-MTZ. DE LA TORRE	SABALO MAYOREO, S.A. DE C.V.	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	D
POZA RICA-POZA RICA	SABALO MAYOREO, S.A. DE C.V.	TALLER MECANICO UVALLE, S.A. DE C.V.	REFACCIONARIA LURAM, S.A. DE C.V.	TALLER MECANICO UVALLE, S.A. DE C.V.	D
POZA RICA-(3)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	D
CARDEL-(4)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	D
LERDO-(5)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	D

(1) LOCALIDADES: PEROTE, LA CONCEPCION, MAHUIXTLAN Y COATEPEC.
(2) LOCALIDADES: MANLIO FABIO ALTAMIRANO, DOS BOCAS, TEJERIA.
(3) LOCALIDADES: TUXPAN, TANTOYUCA, NARANJOS, ALAMO, PAPANTLA.
(4) LOCALIDADES: CARDEL, LA GLORIA, PALMA SOLA, EL FARALLON, ZEMPOALA, LAGUNA VERDE, PASO DE OVEJAS.
(5) LOCALIDADES: LERDO DE TEJADA, SAN ANDRES TUXTLA, ANGEL R. CABADA Y ALVARADO.

No. DE LICITACION
00641098-020-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN
1	119,000	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS	KILOGRAMO	13.90	2'641,

No. DE LICITACION
00641098-021-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN
1	174	SEGURIDAD	ELEMENTO	2,550.00	443,7

XALAPA, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE LUIS LANDA TEJERA

RUBRICA.

(R.- 121250)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ANTEOJOS (2a. CONVOCATORIA); ROPA NO CONTRACTUAL; ENSERES MENORES (2a. CONVOCATORIA), MATERIAL DIDACTICO (2a. CONVOCATORIA), MATERIAL FOTOGRAFICO (2a. CONVOCATORIA) Y ARTICULOS DEPORTIVOS (2a. CONVOCATORIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00641069-012-00	$575 COSTO EN compraNET: $403	7/03/2000	7/03/2000 9:00 HORAS	14/03/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESI
1	C840800008	FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS	90	PIEZA	ANTEOJOS BIFOCAL
2	C840800008	FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS	61	PIEZA	ANTEOJOS VISI
3	C840800008	FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS	23	PIEZA	ANTEOJOS BIFOCALI

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A NOMBRE DEL INSTITUTO, Y PARA LA EXPEDICION DE SU ORDEN DE INGRESO DEBERA ACUDIR A LA TESORERIA DELEGACIONAL UBICADA EN AVENIDA COLON NUMERO 502, CHIHUAHUA, CHIH. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN CALLE AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EL CORRESPONDIENTE A LA LOCALIDAD DE ADSCRIPCION DE LOS TRABAJADORES, LOS DIAS LUNES A VIERNES Y/O SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL QUE INDIQUE EL PROVEEDOR GANADOR.
* PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA ORDEN DE ANTEOJOS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00641069-013-00	$575 COSTO EN compraNET: $403	7/03/2000	7/03/2000 10:30 HORAS	14/03/2000 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESI
1	C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO	53	JUEGO	UNIFORME PARA ME SACO Y
2	C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO	87	JUEGO	UNIFORME PARA ME SACO Y
3	C750200072	UNIFORMES DE TRABAJO	59	JUEGO	UNIFORME PARA MEI SACO Y

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A NOMBRE DEL INSTITUTO, Y PARA LA EXPEDICION DE SU ORDEN DE INGRESO DEBERA ACUDIR A LA TESORERIA DELEGACIONAL UBICADA EN AVENIDA COLON NUMERO 502, CHIHUAHUA, CHIH. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA DELEGACION, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EN LAS FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL(LOS) PEDIDO(S) DERIVADOS DEL CONTRATO.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ ENTREGADA LA FACTURA Y LA REMISION DE PEDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECN
00641069-014-00	$575 COSTO EN compraNET: $403	7/03/2000	7/03/2000 12:30 HORAS	14/03/2000 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESP
1	0000000000	TRIPIE PORTAVENOCLISIS	58	PIEZA	TRIPIE PORTAVENO DE VARILLA CR REGULADOR DE A
2	C660600020	JUGUETES DE HULE	23	JUEGO	ANIMALES ACUA
3	C360000032	PELICULAS FOTOGRAFICAS	5	PIEZA	PELICULA KODAK PO EXI
4	C120000048	JUEGO PELOTAS (TENIS, PING-PONG, BASE-BALL, ETC.)	200	PIEZA	PELOTA DE BEISBOL DE UN PEQUEÑO NU SIMILAR, CUBIERTO DE PIEL DE CABALLO

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A NOMBRE DEL INSTITUTO, Y PARA LA EXPEDICION DE SU ORDEN DE INGRESO DEBERA ACUDIR A LA TESORERIA DELEGACIONAL UBICADA EN AVENIDA COLON NUMERO 502, CHIHUAHUA, CHIH. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE CONSEJO DE LA DELEGACION, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1101, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS MENCIONADOS EN EL ANEXO DOS, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: EN LAS FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL(LOS) PEDIDO(S) DERIVADOS DEL CONTRATO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y REMISION DEL PEDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
SECRETARIO TECNICO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 121252)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN D.F. 3 SUROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE AUTOMATIZACION DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00641122-001-00	$3,450 COSTO EN compraNET: $2,405	8/03/2000	9/03/2000 11:00 HORAS	5/04/2 11:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SERVICIO DE AUTOMATIZACION DEL LABORAT. DEL HOSP. DE ESPECIALIDADES	1	PAQUETE	1	2

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.08. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUBDELEGACION 6 PIEDAD NARVARTE, AVENIDA CUAUHTEMOC 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE (FRENTE AL PARQUE DE BEISBOL DEL I.M.S.S.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F., UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F., CALLE POPOCATEPETL 14, 5o. PISO, COL EX-HIPODROMO CONDESA.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. OCTAVIO LUNA VILLATORO
RUBRICA.

(R.- 121253)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de curación, alta especialidad, claves 5000, osteosíntesis y ropa para servicios médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-018-00	$4,000 Costo en compraNET: $2,800	13/03/2000	13/03/2000 10:00 horas	20/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Prótesis de cadera para hemiartroplastia (060 746 7834 10 01)	1	Pza.	1	4
2	0000000000	Prótesis de cadera para hemiartroplastia (060 746 7842 10 01)	3	Pza.	3	11
3	0000000000	Prótesis de cadera para hemiartroplastia (060 0746 7867 10 01)	5	Pza.	5	16
4	0000000000	Prótesis de cadera para hemiartroplastia (060 746 7875 10 01)	3	Pza.	3	10
5	0000000000	Prótesis de cadera para hemiartroplastia (060 746 7909 10 01)	2	Pza.	2	5

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 13 marzo de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 10 de abril de 2000 a las 10:00 horas en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: de abril a diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días de ingresada la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-019-00	$4,000 Costo en compraNET: $2,800	9/03/2000	9/03/2000 14:00 horas	16/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Tubo endotraqueal sin globo (16814550401)	532	Pza.	532	1,77
2	0000000000	Tubo endotraqueal sin globo (16853400401)	532	Pza.	532	1,77
3	0000000000	Tubo endotraqueal sin globo (16853650501)	543	Pza.	543	1,80
4	0000000000	Tubo endotraqueal sin globo (16853810501)	367	Pza.	367	1,22
5	0000000000	Tubo endotraqueal sin globo (16854070401)	240	Pza.	240	801

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 9 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 14:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo a las 14:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 4 de abril de 2000 a las 14:00 horas en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: de abril a diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días de ingresada la facturación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-020-00	$4,000 Costo en compraNET: $2,800	9/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	16/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Catéter para embolectomía (16733870001)	22	Pza.	22	72
2	0000000000	Catéter para embolectomía (16734030001)	22	Pza.	22	72
3	0000000000	Catéter para embolectomía (16734290001)	21	Pza.	21	71
4	0000000000	Catéter para embolectomía (16734370301)	14	Pza.	14	45
5	0000000000	Cánula para drenaje (16737260101)	115	Pza.	115	383

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 9 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 4 de abril de 2000 a las 10:00 horas en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: de abril a diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los treinta días después de ingresada la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Financieras.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641017-021-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,400	15/03/2000	15/03/2000 10:00 horas	22/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxi
1	0000000000	Compresa de campo 100% algodón (220 060 2007 00 01)	7,847	Pza.	7,847	31,39
2	0000000000	Bata quirúrgica (220 060 9671 01 01)	2,500	Pza.	2,500	10,00
3	0000000000	Camisón para paciente (220 070 6634 02 01)	2,500	Pza.	2,500	10,00
4	0000000000	Colcha para cama adulto (220 080 1005 01 01)	2,500	Pza.	2,500	5,00
5	0000000000	Sábana para cama adulto (220 080 4926 01 01)	5,820	Pza.	5,820	23,40

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días del 29 de febrero al 15 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 2000 a las 10:00 horas en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: planta de lavado delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: de abril a diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los treinta días después de ingresada la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Financieras.

LEON, GTO., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN GUANAJUATO
DR. FRANCISCO FLORES SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 121254)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN VERACRUZ NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA (S) LICITACION (ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUBROGACION DE SERVICIOS DE: MEDICINA NUCLEAR, URODINAMIA, MANOMETRIA, TOMOGRAFIA, DENSITOMETRIA, RESONANCIA MAGNETICA; RADIOTERAPIA; LABORATORIO DE ANALISIS DE PATOLOGIA CLINICA; PSIQUIATRIA; OFTALMOLOGIA Y ENDOSCOPIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRO APERTURA TE
00641098-004-00	$765 COSTO EN compraNET: $535	8/03/2000	7/03/2000 10:00 HORAS	15/03/2000 10:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIM
1	0000000000	SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, URODINAMIA, MANOMETRIA, TOMOGRAFIA, DENSITOMETRIA, RESONANCIA MAGNETICA	500 ***	SERVICIO	6 MESES	9 MESE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRO APERTURA TE
00641098-005-00	$1,050 COSTO EN compraNET: $735	9/03/2000	8/03/2000 9:00 HORAS	16/03/2000 9:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIM
1	0000000000	SERVICIOS DE RADIOTERAPIA	500 ***	SERVICIO	6 MESES	9 MESE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRO APERTURA TE
00641098-006-00	$345 COSTO EN compraNET: $241	10/03/2000	9/03/2000 10:00 HORAS	17/03/2000 10:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIM
1	0000000000	SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS DE PATOLOGIA CLINICA	500 ***	SERVICIO	6 MESES	9 MESE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRO APERTURA TE
00641098-007-00	$765 COSTO EN compraNET: $535	13/03/2000	10/03/2000 10:00 HORAS	20/03/2000 14:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIM
1	0000000000	SERVICIOS DE PSIQUIATRIA	500 ***	SERVICIO	6 MESES	9 MESE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRO APERTURA TE
00641098-008-00	$345 COSTO EN compraNET: $241	9/03/2000	8/03/2000 14:00 HORAS	16/03/2000 14:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIM
1	0000000000	SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA Y ENDOSCOPIA	500 ***	SERVICIO	6 MESES	9 MESE

*** CANTIDADES QUE PUEDEN INCREMENTARSE Y/O DISMINUIRSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES IMPREDECIBLES QUE SE PRESENTEN.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN SEBASTIAN CAMACHO NUMERO 46 ESQUINA MORELOS, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO CONFORME A LA PROGRAMACION DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN SEBASTIAN CAMACHO NUMERO 46 ESQUINA MORELOS, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
* LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN CONFORME A LA PROGRAMACION DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN SEBASTIAN CAMACHO NUMERO 46 ESQUINA MORELOS, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: DIVERSAS UNIDADES DE LA DELEGACION, LOS DIAS SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LOS SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION.
* PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMADO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LA FECHA DE PAGO SERA EN PESOS MEXICANOS A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SEGUN LA ZONA QUE CORRESPONDA. ENTENDIENDOSE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE ESTARA SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
* LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN LEIBNITZ NUMERO 20, 8o. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.

XALAPA, VER., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE LUIS LANDA TEJERA

RUBRICA.

(R.- 121255)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y aplicación de pintura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
00641080-001-00 Segunda vuelta de la No. 00641080-011-99	$1,725 Costo en compraNET: $1,326	3/03/2000	17/03/2000 11:00 horas	10/03/2000 11:00 horas	7/ 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Suministro y aplicación de pintura	2/05/2000	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en bulevar Benito Juárez número 18, 2o. piso, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, los días 29 febrero al 3 marzo, con el siguiente horario, en convocante, de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en la dirección: http://compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet, el cual podrá pagarse en las sucursales del banco Bital en la cuenta número 401 55 474 74 sucursal 99.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en bulevar Benito Juárez número 18, 2o. piso, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de abril de 2000 a las 11:00 horas en bulevar Benito Juárez número 18, 2o. piso, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en diferentes unidades de la Delegación Morelos.
* Ubicación de la obra: diferentes unidades de la Delegación Morelos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: como se marcan en las bases en el punto 2.1.8.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se marcan en las bases en el punto 2.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los puntos que se marcan en las bases de licitación en los puntos 4 y 5.
* Las condiciones de pago son: a los 15 días de haber presentado la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Contabilidad y Erogaciones de cada zona.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE FEBRERO DE 2000.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JOSE NICOLAS SALAZAR GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 121260)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y REPRODUCCION DIGITAL, LIMPIEZA DE OFICINAS Y AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS DE AVION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS EN SU PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
04121001-001-00	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	3/03/2000	3/03/2000 11:00 HORAS	10/03/2 11:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C810200010	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	
2	C810800016	IMPRESION DIGITAL	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
04121001-002-00	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	3/03/2000	3/03/2000 13:00 HORAS	10/03/2 13:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
04121001-003-00	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	3/03/2000	6/03/2000 10:00 HORAS	13/03/2 11:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	
1	C811010002	TRANSPORTE AEREO	1	SERVICIO	31/04/2000 31/12/2000	31/04/2000 31/12/2000	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LONDRES NUMERO 102, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 Y 17:00 A 18:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS ANTES SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SITA EN EL 6o. PISO, DE LA CALLE DE LONDRES NUMERO 102, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LOS DIAS, EN LOS HORARIOS Y EN LA DIRECCION ANTES SEÑALADOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL SECRETARIADO EJECUTIVO, CONFORME A BASES.
* PLAZO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: POR MES VENCIDO Y DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE

LIMPIEZA Y FOTOCOPIADO Y DE 20 DIAS A PARTIR DE LA FACTURACION ANTE LA DIRECCION DE FINANZAS EN EL CASO DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES.

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. BLANCA ESTELA CALVA TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 121305)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Distribuidora Conasupo Peninsular, S.A. de C.V.
Secretaría de Desarrollo Social
NOTIFICACION POR EDICTO
C. Gabriel Emilio Domínguez Rebolledo.
Por no localizarse en el domicilio ubicado en la Calle 55 A número 373 entre 56 y 58 de la colonia Francisco de Montejo en la ciudad de Mérida, Yucatán, y al ignorar su paradero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 309 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa, se le notifica que conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3 fracción II, 46, 47 y demás aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 26 fracción III; apartado uno del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de abril de mil novecientos noventa y cinco y reformado por Decreto publicado el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, este órgano de control interno dictó una resolución en el procedimiento administrativo número 10/97 en contra del ciudadano Gabriel Emilio Domínguez Rebolledo que a la letra dice en sus puntos resolutivos: Mérida, Yucatán, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Resultado.- Considerando.- Es de resolverse y se resuelve.- **PRIMERO.-** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver el presente asunto en términos del considerando 1 de esta resolución.- **SEGUNDO.-** Que el ciudadano Gabriel Emilio Domínguez Rebolledo es administrativamente responsable de los hechos que se le atribuyen, de conformidad con lo expuesto en los considerandos III, IV, V y VI de la presente resolución.- **TERCERO.-** Que por la irregularidad administrativa en que incurrió el ciudadano Gabriel Emilio Domínguez Rebolledo, se le impone como sanciones administrativas, inhabilitación temporal por el término de dos años para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión en la administración pública federal y económica por la cantidad de $21,336.62 (veintiún mil trescientos treinta y seis pesos 62/100 M.N. equivalente a 23.55 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal que corresponde al doble del daño económico ocasionado en la empresa Distribuidora Conasupo Peninsular, S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 constitucional, 53 fracción VI, 54 y 56 fracciones V y VI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.- **CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución al ciudadano Gabriel Emilio Domínguez Rebolledo, así como a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar y, en su oportunidad, archívese el presente expediente, en que actúa como asunto total y definitivamente concluido.- **QUINTO.-** Deberá resarcir la cantidad de $10,668.31 (diez mil seiscientos sesenta y ocho pesos 31/100 M.N.) a la empresa Distribuidora Conasupo Peninsular, S.A. de C.V., por concepto de indemnización como lo establece el artículo 76 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.- **SEXTO.-** En atención a lo preceptuado en el numerando 68 de la ley de la materia, procédase anotar las sanciones impuestas en la presente resolución en el Registro de Servidores Públicos Sancionados.- **SEPTIMO.-** Esta resolución se levanta y se firma por quintuplicado.- Así lo resolvió y firma.
Atentamente
Mérida, Yuc., a 29 de diciembre de 1999.
El Contralor Interno de Diconsa Peninsular, S.A. de C.V.
C.P. Carlos Avila Nicoli
Rúbrica.
(R.- 119672)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO
Rodolfo Hernández Cobián, Martha Patricia Arroyo Estévez de Hernández y José Hernández Cárdenas.

En cumplimiento al auto de fecha cuatro de enero del año dos mil, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el Juicio de Amparo número 851/99, promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, contra actos del Titular y Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, se les tuvo como terceros perjudicados y en términos de los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia, se ordenó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersone al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, sito en el número mil doscientos noventa y ocho de la calle Filadelfia, torre Country Américas, colonia Circunvalación Américas, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a veinte de enero del año dos mil. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Benjamín Castro Hernández

Rúbrica.

(R.- 119812)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Poder Judicial del Estado de Jalisco
H. Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado
EDICTO

Por este conducto se ordena emplazar al tercer perjudicado Juan Armando Torrelemus Ortega, a efecto de hacerle saber que debe presentarse ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en turno, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, porque Banco Nacional de México, S.A., por conducto de su apoderado José Eduardo Preciado Gallo, interpuso demanda de amparo directo, relativa al Juicio Civil Sumario Hipotecario número 35/97, promovido por Banco Nacional de México, S.A., contra de Juan Armando Torrelemus Ortega, toca de apelación 2169/98.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial, así como en el periódico El Informador, artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 26 de enero de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia
en el Estado de Jalisco

Lic. Socorro Sánchez Solís

Rúbrica**.**

(R.- 119813)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.
EDICTO

Juicio de Amparo 491/99, promovido Instituto Mexicano del Seguro Social, contra actos Presidente de la Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, relativos laudo dictado Juicio Laboral 339/98-A. Emplazamiento juicio amparo tercero perjudicado Constructora Jecori, S.A., audiencia constitucional once horas del veintiocho de febrero próximo. Copias demanda disposición Secretaría Juzgado. Presentarse treinta días siguientes última publicación, so pena, notificaciones subsecuentes por lista.

Guadalajara, Jal., a 28 de enero de 2000.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
en el Estado de Jalisco

Lic. Mauricio F. Villaseñor Sandoval

Rúbrica.

(R.- 119912)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala
EDICTO
En el cuaderno de amparo relativo al toca número 1941/98/1, promovido por Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Enrique Rubio Ortega, con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se dictó un auto que en síntesis ordena:
Emplácese a Enrique Rubio Ortega, en términos de ley, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 20 de agosto de 1999.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Antonio Vargas Rojas
Rúbrica.
(R.- 120133)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Contraloría Interna en la Secretaría de Relaciones Exteriores
Expediente CIN-DRAC-LRSP-067/98
Oficio Citatorio número 05/00182/2000
NOTIFICACION POR EDICTO
C. Marco Antonio Martínez López.
En el lugar donde se encuentre.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, por no localizarse en el domicilio ubicado en la calle de Suiza número 1900, fraccionamiento 27 de Septiembre, en Mexicali, Baja California, y al ignorarse su paradero; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracciones II y III, 46, 57 párrafo segundo, 60, 64 fracción I y 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en concordancia con los artículos 2 párrafo segundo y 26 fracción III numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; y 4 último párrafo, 42 y primero transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de este conducto le notifico el oficio citatorio número 05/00182/2000 del 26 de enero de 2000, emitido por esta Contraloría Interna, mediante el cual se le cita para comparecer personalmente a la audiencia de ley prevista en la fracción I del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que tendrá verificativo dentro de los treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última de estas tres publicaciones que se harán, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicadas en la avenida Ricardo Flores Magón número 1, octavo piso, colonia Nonoalco, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995 en la Ciudad de México, Distrito Federal, audiencia en la que tiene derecho a ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga, por sí o por medio de defensor; lo anterior en atención a que del estudio de las constancias que integran el expediente número CIN-DRAC-LRSP-067/98, se desprende que usted, en su carácter de Titular de la Caja Recaudadora en la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Mexicali, Baja California, presuntamente incurrió en las irregularidades siguientes: I.- No depositó en la cuenta número 40-0001861-4 de la Tesorería de la Federación llevada por el banco Bital, la cantidad de $299,520.00 (doscientos noventa y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las recaudaciones comprendidas en el periodo entre el 21 de junio de 1995 y el 6 de marzo de 1997 que por concepto de pago de derechos de servicios prestados por la citada Delegación, usted recibió y no depositó, contraviniendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 15 y 30 primer párrafo de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; 22 fracción I, 27 y 32 de su Reglamento; II.- Recibió recaudaciones en dólares americanos, por concepto de pago de derechos por los servicios prestados por la mencionada Delegación, en presunta contravención a lo dispuesto por los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y 23 primer párrafo de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; III.- Obtuvo ganancias originadas de las diferencias en el tipo de cambio de dólares a pesos mexicanos, derivado del pago de derechos que recibía diariamente como recaudación en dólares americanos, por los servicios que prestó la referida Delegación, los que en lugar de depositarlos al banco Bital a la cuenta número 40-0001861-4 de la Tesorería de la Federación, eran cambiados por usted a

moneda nacional; obteniendo presuntamente así, de entre trescientos y cuatrocientos pesos diarios, los que multiplicados al menos por el número de días en que se realizaron las operaciones acreditadas en autos del expediente en que se actúa, que representan un total de 37 operaciones, comprendidas entre el periodo del 21 de junio de 1995 al 7de marzo de 1997, arroja el monto del presunto beneficio adicional obtenido por usted por $11,100.00 (once mil cien pesos 00/100 M.N.)- ($300 x 37), cantidad que no depositó en dicha cuenta, y que se tradujeron en beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobadas que el estado le otorgaba por el desempeño de su función, contraviniendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 23 párrafo primero, 30 primer párrafo de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; 22 fracción I, 27 y 32 de su Reglamento; IV.- No custodió ni entregó al banco Bital, concentrador de la cuenta número 40-0001861-4 la cantidad de $16,525.00 (dieciséis mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), del total de $17,195.00 (diecisiete mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los dos cortes de Caja de la Recaudación del día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, por pago de derechos de los servicios proporcionados por la referida Delegación, cantidad que presuntamente pretendió obtener como beneficio adicional a las contraprestaciones que el Estado le otorga por el desempeño de su función, no obstante que, como se desprende de autos del expediente en que se actúa, entregó la cantidad de $2,200.00 (dos mil doscientos dólares americanos) para cubrir tal recaudación; contraviniendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 15 y 30 primer párrafo de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; 22 fracción I, 27 y 32 de su Reglamento. Conductas todas éstas presumiblemente irregulares que pudieran implicar incumplimiento a las obligaciones contenidas en las fracciones I, XVI y XXII (esta última fracción en relación con los preceptos legales invocados de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, de su Reglamento y de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos), del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo, se hace de su conocimiento que desde esta fecha y hasta que dure el procedimiento instruido en su contra queda a su disposición para consulta el expediente original número CIN-DRAC-LRSP-067/98 con las pruebas que sirvieron de base para presumir las responsabilidades imputadas, en el cual también obra el oficio citatorio número 05/00182/2000 del 26 de enero de 2000, que se le pretendió notificar en el domicilio al proemio señalado, y del cual se obtuvo la relación sucinta del presente edicto. No omito manifestarle, que en la comparecencia aludida deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía; advirtiéndole, que en caso de no comparecer a la audiencia de ley en el lugar, día y horario hábil señalado para tal efecto, se le tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga en esta etapa procedimental y se resolverá la presente causa disciplinaria con las constancias existentes en autos; haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en los estrados ubicados a las puertas de esta Contraloría Interna en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de febrero de 2000.

El Contralor Interno en la Secretaría de Relaciones Exteriores

C.P. Irene Hinojosa Moreno

Rúbrica.

(R.- 120134)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Notificación a la demandada

Inmobiliaria Zapotitlán, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 94/99-UNICA, promovido por la Procuraduría General de la República en contra de Inmobiliaria Zapotitlán, S.A. de C.V., que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Inmobiliaria Zapotitlán, por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Quedan a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 21 de enero de 2000.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ma. Guadalupe Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 120471)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de lo Civil
Distrito Judicial Bravos
Cd. Juárez, Chih.
Expediente 375/95
EDICTO

Se convoca a los acreedores de Triángulo Eléctrico, S.A., Edmundo Castillo Ochoa y Armida Medina de Castillo a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos presentados en quiebra de los declarados quebrados, que se celebrará en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Bravos, a las diez horas con treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.- **2.-** Lectura de la lista de acreedores presentada por la sindicatura.- **3.-** Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.- **4.-** Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad Juárez, Chih., a 25 de enero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil

Lic. Iván Erives Burgos

Rúbrica.

(R.- 120770)

KAWASAKI KISEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 18 DE FEBRERO DE 2000
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo	
Activo circulante	
Bancos	953,476.42
Fondo fijo de caja	14,068.36
Inversiones bancos	0.00
Deudores diversos	0.00
IVA acreditable	123,937.66
Cuentas del personal	0.00
Subagentes	0.00
Total activo circulante	1'091,482.44
Activo fijo	
Mobiliario y equipo	0.00
Total activo fijo	0.00
Activo diferido	
Cargos diferidos	0.00
Total activo diferido	0.00
Total activo	1'091,482.44
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	
Kawasaki Kisen Kaisha, LTD	1'827.609.72
Impuestos por pagar	226,497.57
IVA trasladado	0.00
Acreedores diversos	0.00
Total pasivo a corto plazo	2'054,107.29
Pasivo a largo plazo	
Reserva para Ctas. incobrables	0.00
Total pasivo a largo plazo	0.00
Total pasivo	2'054,107.29
Capital	
Capital social	28'400,000.00
Reserva legal	10,000.00
Result. de Ejerc. anteriores	(29'365,682.86)
Resultado de ejercicio actual	(6,941.99)
Total capital	(962,624.85)

Total pasivo y capital	1'091,482.44

México, D.F., a 18 de febrero de 2000.
Liquidador
Yoshiyoki Matsuda
Rúbrica.
(R.- 120787)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, Gto.
Amparo Directo Civil 121/2000
En relación al Juicio Ejecutivo Mercantil 68/98 del Juzgado Quinto de lo Civil de León, Guanajuato
EDICTO
En virtud de ignorar el domicilio de María Eugenia Sandoval Valverde y César Leandro Arreola Rodríguez señalados como terceros perjudicados en el amparo directo civil 121/2000, promovido por Gilberto Martín Ramírez Rodríguez y José Angel Toledo García, apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, S.A., contra la resolución definitiva de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la magistrada de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; se les hace saber, la interposición del citado Juicio de Amparo, a efecto de que si estiman necesario comparezcan ante este Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito de esta ciudad capital, a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias de la demanda de garantías de referencia.
Atentamente
Guanajuato, Gto., a 21 de febrero de 2000.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Ubaldo Rafael Orozco Espinosa
Rúbrica.
(R.- 120806)

ADMINISTRACION DE ACTIVOS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JUNIO DE 1999
(pesos)
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Activo	
Efectivo en caja y bancos	50,000.00
Total de activo	50,000.00
Pasivo	0.00
Capital	
Capital social	50,000.00
Total pasivo y capital	50,000.00

México, D.F., a 30 de junio de 1999.
Liquidador
Francisco J. Mora Barajas
Rúbrica.
(R.- 120813)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO
Demandada: Seguridad y Asesoramiento Profesional del Sur, Sociedad Anónima de Capital.
En los autos del Juicio Ordinario Civil Federal número 108/99-III, promovido por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en contra de Seguridad y Asesoramiento Profesional del Sur, Sociedad Anónima de Capital, mediante proveído de ocho de febrero del año dos mil, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda y que deben publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que debe comparecer ante este Juzgado de Distrito dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, con el

apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le practicarán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Por lo tanto, se le hace saber que la parte actora le reclama en su demanda las siguientes prestaciones:

"**I.-** El pago de $36,322.49 (treinta y seis mil trescientos veintidós pesos 49/100 M.N.), por el incumplimiento en lo estipulado en el contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad número ASA/PXM/SVS/01/96, cantidad que se desglosa de la siguiente manera: **a)** $27,940.30 (veintisiete mil novecientos cuarenta pesos 30/100 M.N.) por concepto de inasistencias del personal contratado.- **b)** $8,382.11 (ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 11/100 M.N.) por concepto de cargo equivalente al monto total por inasistencias.

II.- El pago de los intereses moratorios causados desde el momento en que debió hacer el pago hasta que se efectúe el mismo.

III.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto y sus instancias."

México, D.F., a 8 de febrero de 2000.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Abel Anaya García

Rúbrica.

(R.- 120828)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

Gregoria Vázquez Alanís y albacea de la sucesión a bienes de Saulo Tolentino Avila.

En cumplimiento al auto de fecha tres de febrero del año dos mil, dictado por el Juez Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 978/99, promovido por Josefina Robles Soto, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, se les hace saber que fueron señalados como terceros perjudicados dentro del juicio indicado, y en términos de lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se les mandó emplazar a juicio para que si a sus intereses conviniere se apersonen al mismo, debiendo presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en el número 212 de la calle Instituto Literario Poniente, colonia Centro, Toluca, Estado de México, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en el entendido de que la audiencia constitucional tendrá verificativo hasta que quede legalmente emplazada, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a nueve de febrero del año dos mil.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo

y Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Sara Mercedes Neira González

Rúbrica.

(R.- 120830)

RESA Y ASOCIADOS, S.C.

DESPACHO MANUEL RESA, S.C.

AVISO DE FUSION

Las asambleas generales extraordinarias de socios de Resa y Asociados, S.C. y Despacho Manuel Resa, S.C., celebradas el 14 de enero de 2000, aprobaron, entre otras cosas, su fusión, subsistiendo la primera, como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada, conforme a las siguientes:

BASES DE FUSION

PRIMERO: Que como resultados de la fusión subsista Resa y Asociados, S.C., como sociedad fusionante y Despacho Manuel Resa, S.C., queda extinguida como sociedad fusionada.

SEGUNDO: La fusión se efectuará tomando como base las cifras que aparecen en los estados financieros al 31 de enero de 2000, tanto de Resa y Asociados, S.C., como de Despacho Manuel Resa, S.C.

TERCERA: La fusión surtirá efectos entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales a partir del 1 de febrero de 2000 y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en

el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTA: Como consecuencia de la fusión, Resa y Asociados, S.C., será la propietaria a título universal del patrimonio de Despacho Manuel Resa, S.C. y, en consecuencia, adquirirá la totalidad de los activos sin limitación ni reserva alguna, sustituyendo la primera a la segunda en todos los derechos que le correspondan, así como en todas las garantías otorgadas y obligaciones contraídas por esta última derivadas de contratos, convenios y en general, de cualquier acto jurídico celebrado o en el que haya intervenido la sociedad fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, haciéndose la aclaración que no se extinguirán los pasivos de la sociedad, ya que la sociedad fusionante a la fecha carece de pasivo alguno.

QUINTA: De conformidad con lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publicarán en el periódico oficial los acuerdos de fusión, junto con los balances de las sociedades al 31 de enero de 2000, no así el sistema establecido para la extinción de pasivos de Despacho Manuel Resa, S.C., toda vez que dicha sociedad no tiene a la fecha pasivo alguno contraído a su cargo.

SEXTA: Como resultado de la fusión regirán todas y cada una de las cláusulas de los estatutos sociales de Resa y Asociados, S.C., y, asimismo, quedan plenamente en vigor y sin modificación alguna las designaciones de los miembros de la junta de socios, quedando revocados y sin efecto legal alguno todas las designaciones de los miembros de la junta de socios, funcionarios y poderes otorgados por Despacho Manuel Resa, S.C.

México, D.F., a 18 de febrero de 2000.

Delegado Especial

C.P. C. Roberto Resa Monroy

Rúbrica.

DESPACHO MANUEL RESA, S.C.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2000

Activo	
Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 939,237
Clientes	1'653,296
Deudores diversos	271,351
Pagos anticipados	17,175
Total activo circulante	2'881,059
Inversiones en acciones	77,000
Activo fijo	
Mobiliario y equipo de oficina	465,554
Equipo de cómputo	922,358
Activo fijo revaluado	3'024,138
	4'412,050
Depreciación histórica	(856,557)
Depreciación revaluada	(2'153,306)
	(3'009,863)
Activo fijo neto	1'402,188
Prestigio	3'533,114
Gastos de instalación	4,950
	3'538,064
Amortizaciones	(1'143,240)
	2'394,824
Total activo	$ 6'755,070
Pasivo	$ 0
Patrimonio	
Prestigio no amortizado	2'392,437
Patrimonio pagado	1'099,443
Patrimonio aportado revaluado	1'801,015
Remanente de ejercicios anteriores	1'430,970
Remanente del ejercicio	31,205
Total patrimonio	$ 6'755,070
Total pasivo y capital	$ 6'755,070

Representante Legal

Roberto Resa Monroy

Rúbrica.

RESA Y ASOCIADOS, S.C.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2000

Activo	
Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 10,000
Total activo	$ 10,000
Pasivo	$ 0
Patrimonio	
Patrimonio pagado	$ 10,000
Total pasivo y capital	$ 10,000

Representante Legal
Roberto Resa Monroy
Rúbrica.
(R.- 120857)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas
EDICTO
Notificación al tercero perjudicado Transportes Internacionales Laredo.
Ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y dentro del Juicio de Amparo número 251/999-4, promovido por Aurelio Pedraza Avila contra actos del ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil con sede en esta ciudad y de otras autoridades, la empresa denominada Transportes Internacionales Laredo ha sido señalada como tercero perjudicada. Que en virtud de desconocerse el domicilio de dicha persona moral se mandó emplazarla por medio de edictos que en el **Diario Oficial de la Federación** deberán de publicarse tres veces, de siete en siete días, a fin de que esté en posibilidad, por conducto de su representante legal, de comparecer al referido juicio en defensa de sus intereses, haciéndole saber que como nueva fecha para la celebración de la audiencia constitucional se han señalado las diez horas del día catorce de abril del año en curso y, asimismo, que la copia de la demanda de amparo relativa ha quedado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.
Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de febrero de 2000.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Carlos Arturo Veloz Díaz
Rúbrica.
(R.- 120895)

CLUB MANANTIALES DE TICUMAN, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Manantiales de Ticuman, Sociedad Anónima de Capital Variable, adoptado en su sesión celebrada el día 14 de febrero del año en curso, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, que deberá llevarse a cabo a las 12:00 horas del día 16 de marzo de 2000, en las instalaciones de la sociedad, sitas en Hidalgo Sur número 9, colonia Centro en el Municipio de Tlaltizapán, Estado de Morelos, conforme al siguiente:
ORDEN DEL DIA
I.- Designación de escrutadores, lista de asistencia, instalación de la Asamblea General Extraordinaria y declaración de estar legalmente constituida.
II.- Discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
III.- Exposición por el presidente de la Asamblea de los acuerdos del Consejo de Administración, sobre la situación financiera de la empresa.
IV.- Proposición de medidas que se deban adoptar para la subsistencia de la empresa.
V.- En su caso, reducción del capital social.
VI.- Determinación de la utilización de las instalaciones del club, áreas relativas a casa, y demás bienes muebles e inmuebles.
VII.- Determinación de los diversos adeudos con diversos "acreedores".
VIII.- Asuntos generales.

Esta convocatoria se efectúa con base en lo dispuesto en las cláusulas vigésima cuarta y vigésima quinta y correlativas de los estatutos sociales, y de los artículos 118 al 122, 172 al 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán estar registrados en el libro correspondiente de la sociedad y recabar la tarjeta de admisión. Además deberán acreditar haber depositado en una institución bancaria las acciones que representen o en la tesorería de la sociedad a más tardar el último día hábil que preceda al de la celebración de la misma.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea en forma personal o mediante carta poder suscrita por dos testigos, por lo menos, en el que expresen el nombre y dirección de los mismos.

Tlaltizapán, Mor., a 22 de febrero de 2000.

Comisario

Joaquín Behar López

Rúbrica.

(R.- 120900)

CLUB MANANTIALES DE TICUMAN, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En los términos de las cláusulas décimo séptima, décimo octava, vigésima primera, vigésima segunda y demás correlativos de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Club Manantiales de Ticumán, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 10 de marzo de 2000 a las 12:30 horas en el domicilio de la sociedad, ubicada en Hidalgo Sur número 9, colonia Centro, Tlaltizapán, Morelos, código postal 62770, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Nombramiento de escrutadores.

II.- Lista de asistencia.

III.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

IV.- Discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.

V.- Informe anual correspondiente al ejercicio social de enero a diciembre de 1998.

VI.- Renuncia del Presidente del Consejo de Administración y/o ratificación de los demás miembros del Consejo de Administración.

VII.- Asuntos generales.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o alguna institución de crédito, hasta un día antes de la celebración de la Asamblea; la constancia de depósito de sus acciones servirá como tarjeta de admisión, y si son representados por apoderados al acudir a la Asamblea deberán acudir con su poder correspondiente.

Tlaltizapán, Mor., a 22 de febrero de 2000.

Comisario

Joaquín Behar López

Rúbrica.

(R.- 120901)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

EDICTO

Para emplazar a:

Técnicos, Consultores y Mantenimiento, S.A. de C.V.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil, encargada del despacho por ministerio de ley, ordenó por auto de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, emplazar por medio de edictos a la demandada Técnicos, Consultores y Mantenimiento, S.A. de C.V., haciéndole saber que deberá presentarse en el término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación quedando en el local de este Juzgado a su disposición las copias de traslado, apercibida que en caso de no comparecer por conducto de apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal le surtirán por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado; y para los efectos que procedan se hace de su conocimiento que la actora demanda: el cumplimiento forzoso del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, representada por el ciudadano General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Salvador Alvarez Nahuara, Comandante de la 29/a. Zona Militar

en Minatitlán, Veracruz, y la empresa Técnicos, Consultores y Mantenimiento, S.A. de C.V., para el efecto de que ésta construya la planta de tratamiento bacterio-enzimática de aguas residuales a que se obligó; el pago de la cantidad de $350,110.90 (trescientos cincuenta mil ciento diez pesos 90/100 M.N.), que es el costo que se tendría que cubrir por la construcción de la planta de tratamiento bacterio-enzimática de aguas residuales a que se refiere el punto anterior, para el caso de que la demandada se niegue a construir dicha planta; el pago del veinte por ciento, sobre el importe anterior, por concepto de pena convencional, pactada en la cláusula décimo quinta, segunda fracción, inciso A, del contrato base de la acción del cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; el pago de gastos y costas que se deduzcan del presente juicio.

Atentamente

México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rocío Hernández Santamaría

Rúbrica.

(R.- 120914)

FEDERACION MEXICANA DE GOLF, A.C.

CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Golf, A.C., con fundamento en el capítulo cuarto, artículo décimo quinto incisos A-I, B-I, C-I capítulo séptimo, artículos 18, 19 y 21 de sus estatutos vigentes y demás relativos, y conforme a lo que establece la normatividad de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C., convoca a todos sus asociados, a través de sus representantes y apoderados acreditados, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2000

Que se efectuará en el hotel Royal Pedregal, salón Jade, ubicado en Periférico Sur número 4363, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad de México, el día 21 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Aceptación de representantes y apoderados.

II. Instalación de la Asamblea.

III. Informe y aprobación de los estados patrimonial y presupuestal 1999.

IV. Informe del Consejo Directivo sobre las actividades realizadas en 1999.

V. Nombramiento o ratificación del Consejo Directivo del trienio 1999-2001.

VI. Presentación y aprobación del calendario deportivo 2000.

VII. Asuntos de interés general y de carácter deportivo.

A. Para la validez de la Asamblea Ordinaria de Asociados se requerirá la presencia de la mitad más uno, por lo menos, de los clubes asociados con derecho a voto, pero si no los hubiere a la hora señalada para la Asamblea, se concederá una espera de media hora y transcurrida ésta, se celebrará la Asamblea con el número de clubes asociados con derecho a voto que estuvieren presentes o presentados. Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y representados a la Asamblea que queden debidamente acreditados.

B. La Asamblea Ordinaria se constituye con los representantes y apoderados de los clubes asociados con derecho a voto, quienes deberán estar acreditados ante el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Golf, con facultad para deliberar y tomar decisiones mediante carta poder suscrita por el representante legal de cada club asociado con derecho a voto.

C. Las ponencias de los clubes asociados con derecho a voto para ser sometidas a la Asamblea, deberán ser recibidas por la Federación Mexicana de Golf a más tardar el 6 de marzo de 2000, y deberán limitarse a los asuntos de interés general que afecten la marcha del deporte y que estén relacionadas con el orden del día.

D. La acreditación de los representantes y apoderados será a partir de la publicación de esta convocatoria, y se cerrará a las 9:45 horas del día 21 de marzo de 2000 en el lugar de la celebración de la Asamblea.

Los casos dudosos o controvertidos serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Golf, A.C., con apego a los estatutos vigentes.

Atentamente

México, D.F., a 15 de febrero de 2000.

Presidente

Ing. Eugenio Eraña Guerra

Rúbrica.

Secretario

C.P. Rodolfo de los Santos Lozano
Rúbrica.
Confederación Deportiva Mexicana, A.C.
Presidente
Lic. Felipe Muñoz Kapamas
Rúbrica.
(R.- 120944)

ALETAS Y BIRLOS, S.A. DE C.V.
AVISO
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica al público:
Que mediante asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 28 de enero de 2000, se acordó, entre otros, reducir el capital social de la sociedad en sus partes fija y variable, por la cantidad total de $2,329.00 M.N. (dos mil trescientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional), correspondiendo la cantidad de $9.00 M.N. (nueve pesos 00/100 moneda nacional) a la parte fija, y la cantidad de $2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) a la parte variable del capital social de la sociedad.
México, D.F., a 17 de febrero de 2000.
Delegado Especial de la Asamblea
Lic. José Luis Laporta De Caso
Rúbrica.
(R.- 120997)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima
EDICTO
Se convoca a la junta de acreedores de reconocimiento y graduación de créditos que se llevará a efecto a las 11:00 horas del día 31 de marzo del año 2000, en este Juzgado de lo Civil de Tecomán, Colima, en relación al expediente 959/95, juicio especial de suspensión de pagos, promovido por el señor Sergio Martínez Alvarez, en su carácter de presidente del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada Industrial Limonera de Tecomán, S.A. de C.V., bajo el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Lista de presentes.
2.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
4.- Designación de interventor definitivo.
Publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Ecos de la Costa y **Diario Oficial de la Federación**.
Tecomán, Col., a 26 de enero de 2000.
El Primer Secretario de Acuerdos
C. Jorge Armando Macías Villalobos
Rúbrica.
(R.- 121025)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZA ARMADAS MEXICANAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA
ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
C. GRAL. DIV. D.E.M. Manuel Orozco Pimentel
Director General
Presente.
Me permito informar a usted que la H. Junta Directiva de este Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en su sesión número 738 celebrada el día 12 del presente mes y año, acordó:
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 párrafos antepenúltimo y penúltimo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 10 fracciones VIII y XVII de la Ley del Instituto de Seguridad

Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y en ejercicio de las facultades que dichos numerales conceden a esta Junta Directiva, en sesión número 738, celebrada el 12 de enero de 2000, se aprueba el siguiente:

ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

ART. 1o.- El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas tiene por objeto otorgar a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, pensionistas y demás derechohabientes sujetos al régimen de su ley, las prestaciones que la misma otorga, así como ejercer las funciones que determine la legislación aplicable, para lo cual conducirá sus actividades, con base en las políticas que establezcan la Junta Directiva y el Director General, conforme a sus respectivas atribuciones.

ART. 2o.- Para los efectos del presente Estatuto se entenderá por:

I.- "Instituto", el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

II.- "Ley del ISSFAM", la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

III.- "Junta Directiva", la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

IV.- "Director General", el Director General del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

V.- "Unidades Administrativas", las que se enlistan en el artículo 3o. del presente Estatuto.

ART. 3o.- Para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos y actos que le competen al Instituto, además de los órganos a que se refiere el artículo 4o. de la Ley del ISSFAM, contará con:

I.- Subdirección General.

II.- Coordinación de Asesores.

III.- Dirección de Prestaciones.

IV.- Dirección de Vigencia de Derechos y Control de Pago.

V.- Dirección Médica.

VI.- Dirección de Construcciones.

VII.- Dirección de Finanzas.

VIII.- Dirección Administrativa.

IX.- Dirección Jurídica.

X.- Coordinación de Planeación e Informática.

XI.- Coordinación Administrativa.

El Instituto cuenta con una Contraloría Interna, órgano de control interno, que se regirá conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de este Estatuto.

CAPITULO SEGUNDO

De la Junta directiva

ART. 4o.- Además de las atribuciones y funciones que la Ley del ISSFAM concede a la Junta Directiva, la misma observará los siguientes lineamientos.

ART. 5o.- La Junta celebrará por lo menos dos sesiones al mes y cuantas sean necesarias para la debida marcha del Instituto.

Las sesiones serán válidas con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros.

Art. 6o.- Para la celebración de las sesiones de la Junta se emitirá convocatoria por el Director General o por el Secretario de ésta, en su caso. La convocatoria se hará llegar a los miembros de la Junta con una anticipación no menor de cinco días hábiles a la fecha de la cita y se acompañará del orden del día y de la documentación correspondiente de los asuntos a tratar.

ART. 7o.- Las sesiones de la Junta deberán sujetarse al orden del día. Cualquiera de sus miembros podrá sugerir la inclusión de algún asunto para ser tratado en la sesión o en otra subsecuente, previa aprobación de la propia Junta.

El orden del día de las sesiones deberá contener, invariablemente, un punto sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta, así como otro de asuntos generales.

En caso de que una sesión no se celebre o se suspenda, o algún punto del orden del día no quede debidamente resuelto, los asuntos pendientes se tratarán en sesiones subsecuentes, excepto aquellos que por acuerdo expreso de la Junta deban desahogarse por otro procedimiento.

ART. 8o.- De cada sesión de la Junta se levantará acta que tendrá un número progresivo y en la que figurará su carácter, fecha de celebración, lista de asistencia, relación sucinta del desahogo del orden del día, así como los acuerdos que se tomen, los cuales deberán ser identificados con un número progresivo, número de acta y año a que corresponda. Las actas se acompañarán de los anexos relacionados con los asuntos tratados en las sesiones.

El acta constará de original y una copia firmados por el Presidente, así como por el Secretario; el original se integrará al registro autorizado.

ART. 9o.- Corresponde al Presidente de la Junta:

I.- Representar a la Junta.

II.- Instalar, presidir y levantar las sesiones.

III.- Diferir o suspender la sesión por causas que pudieren afectar la celebración o el desarrollo de la misma y que a su juicio así lo ameriten.

IV.- Dirigir y moderar los debates.

V.- Resolver, en caso de empate, con su voto de calidad.

VI.- Firmar las actas de las sesiones.

VII.- Las demás que señalen otras disposiciones aplicables.

ART. 10.- El Secretario de la Junta tendrá el carácter de fedatario en las sesiones, en las votaciones sobre deliberaciones de asuntos planteados y en los actos, acuerdos y resoluciones de dicho órgano de gobierno. Asimismo, deberá desempeñar las siguientes funciones:

I.- Levantar las actas de las sesiones e integrarlas al registro autorizado.

II.- Hacer llegar a los miembros de la Junta, con la oportuna anticipación, la convocatoria, el orden del día y el apoyo documental de los asuntos que ésta deba conocer.

III.- Asistir a las sesiones con voz pero sin voto.

IV.- Comunicar los acuerdos que emita la Junta inmediatamente después de que ésta sesione, para su seguimiento y ejecución.

V.- Firmar las actas de las sesiones.

VI.- Realizar el análisis de los asuntos que se deban someter a la consideración de la Junta para verificar su presentación dentro de la normatividad aplicable.

VII.- Mantener actualizado el registro de los acuerdos emitidos por la Junta y establecer un sistema de seguimiento de los mismos.

VIII.- Las demás que le encomiende la Junta.

CAPITULO TERCERO

Del Director general

ART. 11.- El Director General tendrá a su cargo la conducción y ejecución de las acciones operativas del Instituto conforme a la Ley, al presente Estatuto y a las demás disposiciones aplicables, así como las obligaciones y facultades siguientes:

I.- Representar al Instituto.

II.- Presentar cada año a la Junta Directiva un informe pormenorizado del estado del Instituto.

III.- Someter a la decisión de la Junta Directiva todas aquellas cuestiones que sean de la competencia de la misma.

IV.- Asistir a las sesiones de la Junta Directiva con voz pero sin derecho a voto. En sus ausencias, concurrirá a ellas quien asuma sus funciones.

V.- Formular y presentar a la Junta el balance, los presupuestos de ingresos y egresos, la memoria y los planes de inversiones y de labores del Instituto, correspondientes a cada ejercicio anual.

VI.- Administrar los bienes del Instituto.

VII.- Dictar las normas de administración y funcionamiento del Instituto; y elaborar los programas de manejo y explotación de sus bienes.

VIII.- Resolver bajo su inmediata y directa responsabilidad los asuntos urgentes de la competencia de la Junta Directiva, a reserva de dar cuenta de la misma en el menor tiempo posible.

IX.- Conceder licencias al personal del Instituto en los términos de las disposiciones correspondientes.

X.- Vigilar las labores del personal exigiendo su debido cumplimiento e imponer a los trabajadores del Instituto las correcciones disciplinarias procedentes.

XI.- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a los miembros de la Junta Directiva cuando proceda, o a su juicio existan razones suficientes.

XII.- Las demás que señalen la Ley del ISSFAM, este Estatuto y demás disposiciones aplicables.

ART. 12.- El Director General tendrá todas las facultades que corresponden a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas; actos de administración y de dominio y aquellos que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, obtener créditos y otorgar o suscribir títulos de crédito de acuerdo con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, formular querellas en los casos de delitos que sólo se pueden perseguir a petición de la parte ofendida y para otorgar el perdón extintivo de la acción penal.

El Director General podrá otorgar y revocar poderes generales o especiales, pero cuando sean en favor de personas ajenas al Instituto, deberá recabar el acuerdo de la Junta Directiva.

CAPITULO CUARTO

Atribuciones del subdirector general, coordinadores y directores de área

ART. 13.- Son atribuciones comunes del Subdirector General, los Coordinadores y los Directores de Area:

I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las funciones encomendadas al área a su cargo.

II.- Observar las normas y políticas generales del Instituto.

III.- Acordar con el Director General los asuntos cuya importancia así lo requiera y solicitar su aprobación sobre las acciones a realizar.

IV.- Desempeñar las comisiones que les encomiende la Junta Directiva o el Director General.

V.- Realizar en sus respectivas áreas, estudios y proponer proyectos de modernización que requiera el desarrollo de los servicios que presta el Instituto.

VI.- Proporcionar los informes y datos que les sean solicitados por otras unidades administrativas.

VII.- Administrar los recursos asignados al área de su responsabilidad.

VIII.- Coordinar sus actividades con las demás Unidades Administrativas del Instituto y, en su caso, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

IX.- Cumplir con los programas de capacitación y adiestramiento de los empleados del Instituto.

X.- Las demás que les señalen otras disposiciones aplicables.

ART. 14.- El Subdirector General, los Coordinadores y los Directores de Area, se auxiliarán para el desempeño de sus funciones en los Subdirectores de Area, Jefes de Departamento, Enlaces y demás personal que autorice el presupuesto.

CAPITULO QUINTO

De la Subdirección general

ART. 15.- La Subdirección General tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Autorizar las certificaciones que haya de expedir el Instituto.

II.- Presentar a la Secretaría de la Defensa Nacional y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los programas anuales de operación.

III.- Acordar con el Director General el despacho de los asuntos que le correspondan por disposición legal o le encomiende el propio funcionario.

IV.- Participar en la formulación de los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes, para someterlos al Director General.

V.- Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

VI.- Desempeñar las comisiones que el Director General le encomiende.

VII.- Asistir a juntas de comités.

ART. 16.- El Subdirector General sustituirá al Director General en sus ausencias temporales, debiendo informar al mismo a su retorno. Asimismo, fungirá como Secretario de la Junta Directiva.

CAPITULO SEXTO

De la coordinación de asesores

ART. 17.- La Coordinación de Asesores tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Colaborar directamente con el titular del Instituto en la planeación para coordinar las actividades de control, supervisión e implementación de las políticas y directivas que éste establezca.

II.- Proponer e implantar acciones, en su oportunidad, para desarrollar la interrelación entre las Unidades Administrativas del Instituto para la solución de problemas comunes con el fin de relacionar y dar congruencia a los esfuerzos individuales y colectivos, para alcanzar los objetivos de la entidad.

III.- Fijar alcances y orientar la organización y funcionamiento de comités y de grupos de trabajo derivados de la (CIDAP), Comisión Interna de Administración y Programación, a efecto de que se formulen propuestas de solución a estudios o problemas específicos que sean útiles a la Dirección General.

IV.- Coordinar y supervisar las funciones de dos o más Unidades Administrativas que desarrollen actividades con las que se dé cumplimiento a disposiciones de la Dirección General.

V.- Conceder atención particular a la fiel interpretación que de las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección General hagan las diversas Unidades Administrativas, estableciendo los criterios para unificar dichas interpretaciones y verificar el cumplimiento de las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

De las direcciones de área y coordinaciones

ART. 18.- La Dirección de Prestaciones tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Realizar los trámites necesarios para el otorgamiento de las prestaciones relativas a los haberes de retiro, pensiones, compensaciones, becas, créditos hipotecarios, seguro de vida militar, seguro colectivo de retiro y devolución de aportaciones al Fondo de la Vivienda Militar.

II.- Planear y coordinar las actividades de las subdirecciones del área y emitir las directivas que sean convenientes para el trámite oportuno de las prestaciones, apegándose a las disposiciones establecidas y a la normatividad vigente.

III.- Llevar un estricto control y seguimiento del presupuesto asignado a las prestaciones.

IV.- Realizar los estudios y proyectos tendientes a mejorar las prestaciones que se otorgan a los miembros de las Fuerzas Armadas y a sus derechohabientes.

V.- Supervisar y verificar que todos los trámites se realicen conforme a los procedimientos de trabajo establecidos y, en su caso, proponer las modificaciones que estime convenientes para agilizar trámites y optimizar los recursos humanos y materiales con que cuenta.

VI.- Supervisar y verificar que se lleve un estricto control y seguimiento de las prestaciones que se otorgan a los miembros de las Fuerzas Armadas, a fin de proporcionar oportunamente los informes que requiera la Dirección General del Instituto.

VII.- Establecer estrecha coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, así como con las diversas Unidades Administrativas del Instituto, con el objeto de eficientar y agilizar los trámites relacionados con el otorgamiento de las prestaciones de su responsabilidad.

VIII.- Evaluar periódicamente el desempeño de las tareas encomendadas a las subdirecciones del área y tomar las acciones correctivas que sean convenientes para lograr la eficiencia.

IX.- Formular los informes y opiniones que sean requeridos por la Dirección General, en asuntos de su competencia e informar oportunamente sobre los incidentes de relevante interés que ocurran en el área.

X.- Ejercer el control administrativo y disciplinario del personal del área, en coordinación con la Dirección Administrativa.

XI.- Someter a la consideración de la Coordinación de Asesores, todos lo asuntos que deban de ser del conocimiento de la Dirección General para su revisión correspondiente.

XII.- Proporcionar el asesoramiento que le sea requerido en asuntos de su competencia.

XIII.- Acordar con el Director General, los asuntos relevantes que así lo requieran, presentando la información y documentos necesarios que le permitan tomar decisiones acertadas.

ART. 19.- La Dirección de Vigencia de Derechos y Control de Pago tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Supervisar y verificar que todos los trámites se realicen conforme a las normas y procedimientos institucionales establecidos y, en su caso, proponer las modificaciones que estime convenientes para agilizar trámites y optimizar los recursos asignados.

II.- Planear y coordinar las actividades del área y emitir las directivas convenientes para el trámite oportuno de las prestaciones.

III.- Expedir las cédulas de identificación a los beneficiarios, a fin de que puedan ejercitar los derechos que legalmente les corresponde.

IV.- Analizar, clasificar y mantener actualizados los registros de afiliación de derechohabientes del Instituto, de acuerdo a la información que proporcionen las Direcciones Generales de Seguridad Social Militar y Naval, con el propósito de determinar la vigencia de derechos del personal afiliado con el respaldo de la documentación legal.

V.- Mantener comunicación y coordinación eficaz y oportuna con las unidades y dependencias militares, así como ministrar los formatos de hojas de trabajo, cédulas de identificación y tarjetas de afiliación de los militares, derechohabientes, pensionistas y representante legal.

VI.- Expedir las órdenes de pago que cubran los beneficios de pagas de defunción y ayuda para gastos de sepelio.

VII.- Dictaminar el derecho al servicio médico a pensionistas y elaborar el estudio de las cuotas a pagar.

VIII.- Llevar el registro de pensionistas que incurren en causas de cancelación del beneficio.

IX.- Supervisar los trámites necesarios para proporcionar el beneficio correspondiente al anticipo de pensión.

X.- Supervisar el cálculo y trámite de acrecentamientos, cambios de cuota, reintegros y llevar a cabo estudios de inconformidades presentadas por los militares retirados y pensionistas.

XI.- Verificar que los expedientes de haberes de retiro, pensiones y compensaciones que turna la Dirección de Prestaciones de este Instituto, estén debidamente completos con la documentación original correspondiente.

XII.- Establecer la coordinación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. y pagadurías militares, en lo relativo al pago de militares retirados y pensionistas.

XIII.- Supervisar que el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. deposite los importes oportunamente en las diversas instituciones bancarias, a fin de que las pagadurías estén en condiciones de efectuar los pagos.

XIV.- Controlar y verificar que se efectúen, en forma oportuna, los pagos al personal militar en situación de retiro y pensionistas.

XV.- Coordinar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que los incrementos que se autoricen al personal militar retirado y pensionistas, sean cubiertos con oportunidad.

XVI.- Actualizar cuando sea necesario los importes de los beneficios de altas de haberes de retiro, pensiones y compensaciones ya sancionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XVII.- Verificar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de corrección de datos generales y cambios de radicaciones de pago.

XVIII.- Llevar a cabo la regularización del pago mediante la reexpedición de importes no cobrados, en su oportunidad.

XIX.- Aplicar las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los asuntos relativos a la normatividad relacionada con la ejecución de pagos y la comprobación de los recursos ejercidos y no ejercidos.

XX.- Verificar y coordinar que los jefes de las Unidades Ejecutoras de Pago y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. remitan correcta y oportunamente la cuenta comprobada mensual.

XXI.- Elaborar observaciones de la glosa de los jefes de Unidades Ejecutoras de Pago, a fin de corregir las anomalías que se presenten en las cuentas comprobadas mensuales.

XXII.- Comprobar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de una cuenta comprobada mensual, el destino dado a los fondos económicos puestos a disposición de este Instituto, por conducto del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., para el pago de haberes de retiro, pensiones, compensaciones y pensiones alimenticias.

XXIII.- Emitir las directivas para el control del pago al personal militar retirado y pensionistas.

XXIV.- Tomar las acciones convenientes para pasar la revista de supervivencia al personal militar retirado y pensionistas con el apoyo de las unidades y dependencias del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, estableciendo la coordinación correspondiente.

XXV.- Llevar a cabo el trámite de asignación de la clave única de registro de población al personal militar retirado y pensionistas, así como del personal civil que labora en el Instituto, ante la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.

XXVI.- Llevar a cabo en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina el censo de población al personal militar retirado y pensionista, cuando corresponda.

ART. 20.- La Dirección Médica tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Proporcionar el servicio médico integral a los militares y familiares de éstos, que tienen este derecho estipulado en la ley.

II.- Asegurar la atención médico-quirúrgica a los militares en retiro, derechohabientes de militares, en activo y retiro, así como a los pensionistas a través de convenios de subrogación, si no se cuenta con instalaciones propias.

III.- Concentrar, analizar y registrar los informes de atención médica a nivel nacional, remitidos por los escalones sanitarios dependientes de la Secretaría de la Defensa Nacional.

IV.- Asesoría técnica en la adquisición de medicamentos y material dental para uso en la atención médica y odontológica de empleados del Instituto.

ART. 21.- La Dirección de Construcciones tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Aplicar la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como su Reglamento y asesorar a la Dirección General del Instituto en asuntos de su competencia.

II.- Planear, proyectar, presupuestar, contratar y supervisar la ejecución de obras nuevas; así como la rehabilitación de inmuebles, patrimonio de este Instituto.

III.- Planear, proyectar, presupuestar, dirigir y administrar la ejecución de obras nuevas, así como la rehabilitación de inmuebles patrimonio de este Instituto.

IV.- Realizar las inspecciones a viviendas que serán adquiridas, reparadas, construidas o ampliadas por el personal militar beneficiado con el Crédito Hipotecario otorgado por este Instituto.

V.- Vigilar el cumplimiento de las normas y políticas a que deberán ajustarse las obras de edificación y rehabilitación que realiza el Instituto.

VI.- Formular directivas e instructivos que permitan sistematizar, agilizar, canalizar, evaluar y controlar las actividades de las empresas contratistas en la ejecución de las obras del instituto.

VII.- Obtener, evaluar y revisar los conceptos de obra a partir de alcances aprobados, que servirán para la integración de los presupuestos de rehabilitaciones a considerar en los concursos y adjudicaciones en materia de obra pública.

VIII.- Llevar el control financiero y presupuestal de las obras en proceso de construcción, de los servicios de supervisión, control de calidad y demás servicios necesarios para la ejecución de las obras, mediante la revisión y autorización del pago de las estimaciones de trabajos ejecutados, presentadas por las empresas conforme al avance físico de los mismos; así como de la elaboración del finiquito y liquidación de cada contrato.

IX.- Proponer y ejecutar, previa aprobación de la superioridad, acciones a seguir para mantener en buenas condiciones de habitabilidad las unidades habitacionales militares y navales, las plantas de tratamiento de aguas residuales y demás instalaciones complementarias patrimonio de este Instituto.

X.- Establecer los lineamientos necesarios para llevar a cabo, tanto la elaboración de presupuestos, como la contratación de las diferentes obras que este Instituto realiza y cumplir así con la normatividad vigente.

XI.- Programar las obras nuevas, reparaciones y obras complementarias durante cada año; las sesiones del Comité de Obra Pública; emitir el fallo para la adjudicación correspondiente y contratar la obra pública y los servicios relacionados con la misma, de conformidad con la normatividad vigente.

XII.- Planear, programar y presupuestar los servicios relacionados con la obra pública que el Instituto ejecuta, verificando y controlando el comportamiento financiero de las mismas e informando a las autoridades que correspondan.

XIII.- Formular el plan operativo anual, de corto, mediano y largo plazo, ajustándolo a los objetivos y prioridades del plan nacional de desarrollo, programa del sector defensa y del Instituto.

XIV.- Programar y presupuestar lo relacionado con obra pública, coordinar, verificar, controlar e informar, sobre su situación financiera.

XV.- Realizar estudios preliminares, técnicos y de factibilidad para la ejecución de obra pública; así como la tramitación de los permisos y licencias correspondientes.

XVI.- Coordinar, controlar e integrar información referente al equipo de cómputo de la Dirección.

ART. 22.- La Dirección de Finanzas tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Formular anualmente el Programa Operativo Anual, Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y demás programas de acuerdo con los lineamientos, medidas y normatividad que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- Programar y administrar los recursos financieros y presupuestales del Instituto, realizando el registro, custodia y optimización de los recursos financieros.

III.- Generar periódicamente la información contable-presupuestal confiable y oportuna para la correcta toma de decisiones de la Dirección General, y de la Junta Directiva, y para su envío a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Coordinadora de Sector y otras que la normatividad en la materia establezca.

IV.- Llevar a cabo la planeación financiera del Instituto, con el objeto de contar oportunamente con los recursos económicos para que la entidad pueda hacer frente a sus diferentes obligaciones, en cumplimiento a las políticas, disposiciones y normatividad vigente.

V.- Planear, controlar y generar la información correspondiente de las inversiones y realizar las transferencias de recursos entre las cuentas.

VI.- Recibir y registrar todo tipo de depósitos a favor del Instituto y elaborar la documentación requerida para los pagos de gastos y prestaciones.

VII.- Planear, coordinar y controlar la cobranza de las aportaciones del Gobierno Federal, cuotas por prestaciones y servicios diversos que establece la ley del Instituto.

VIII.- Proponer la política financiera adecuada al desarrollo del Instituto y de cada uno de los fondos.

IX.- Analizar y determinar las desviaciones presupuestales incurridas, informando a la Dirección General, a la H. Junta Directiva y a la Contraloría Interna.

X.- Elaborar los estudios en la especialidad que directamente ordene la Dirección General.

XI.- Establecer y mantener las relaciones con las diferentes instituciones bancarias con objeto de contar con la información actual y oportuna para el mejor manejo de las inversiones financieras e intereses del Instituto.

ART. 23.- La Dirección Administrativa tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Administrar los recursos humanos del Instituto, desarrollando las actividades que comprendan los sistemas de planeación de los propios recursos, empleo, capacitación y desarrollo, administración de sueldos y salarios, prestaciones y servicios, relaciones laborales, motivación, información para la toma de decisiones y evaluación de todos los sistemas.

II.- Administrar los recursos materiales del Instituto, desarrollando todas las actividades que comprenden los sistemas de licitación pública, adquisiciones, almacenamiento, distribución, mantenimiento, conservación y control.

III.- Manejar y controlar el archivo general.

IV.- Participar en la elaboración del presupuesto anual del Instituto.

V.- Proporcionar los servicios de apoyo que requiera la operación y funcionamiento del Instituto.

VI.- Planear, programar, organizar, ejecutar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que resulten de sus funciones y las de sus subordinados e informar permanentemente a la Dirección y a la Subdirección General, sobre las acciones emprendidas y los resultados obtenidos.

VII.- Administrar las unidades habitacionales propiedad del Instituto para la prestación del servicio de la vivienda al personal del activo de las fuerzas armadas.

VIII.- Mantener y conservar las unidades habitacionales en renta, en coordinación con la Dirección de Construcciones y la de Finanzas, llevando el registro y control correspondiente.

IX.- Controlar los inmuebles del Instituto.

X.- Gestionar el pago de impuestos y servicios que correspondan por concepto de los inmuebles del Instituto.

ART. 24.- La Dirección Jurídica tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Asesorar jurídicamente a la Dirección General, H. Junta Directiva y a las diversas Unidades Administrativas del Instituto.

II.- Representar legalmente al Director General, a la Junta Directiva y a las diversas Unidades Administrativas del Instituto, en los procedimientos judiciales y administrativos en que se requiera su intervención.

III.- Fijar, sistematizar y difundir los criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento del Instituto.

IV.- Opinar sobre las bases y requisitos legales a que deban ajustarse los convenios, contratos, concesiones, autorizaciones, permisos y licencias de la competencia del Instituto, así como intervenir en el estudio, otorgamiento, revocación o modificación de los mismos.

V.- Intervenir en la aprobación de los proyectos e instrumentos jurídicos relativos a la adquisición, enajenación, destino o afectación de inmuebles.

VI.- Autorizar la protocolización notarial de actos y contratos relativos al otorgamiento de créditos hipotecarios o de cualquier otra índole en donde intervenga el Instituto.

VII.- Compilar las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones y tesis jurisprudenciales de los Tribunales Federales, así como otras disposiciones jurídicas relacionadas con la competencia del Instituto.

VIII.- Intervenir en todos los juicios que puedan afectar los intereses del Instituto.

IX.- Asesorar en la realización de los trámites legales para la adquisición por vía de Derecho Público o Privado, de los inmuebles que se requieran para el cumplimiento de los fines del Instituto.

X.- Asesorar en la presentación de denuncias y querellas ante el Ministerio Público por hechos que así lo ameriten.

XI.- Emitir opiniones sobre el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas, para que su acatamiento sea conforme a los lineamientos de las mismas y con estricto apego a derecho.

XVIII.- Orientar legalmente a los miembros de las Fuerzas Armadas en activo o en situación de retiro y a sus familiares o derechohabientes en lo relativo a las prestaciones económicas y beneficios que otorga el Instituto.

ART. 25.- La Coordinación de Planeación e Informática tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Colaborar con la Dirección General en los aspectos de planeación, organización e informática.

II.- Participar en la coordinación de actividades con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relacionadas con los servicios de seguridad social que presta el Instituto.

III.- Proporcionar a la Dirección General los elementos de juicio necesarios para orientar la planeación y programación de las actividades del Instituto para la toma de decisiones.

IV.- Coordinar los aspectos de planeación del Instituto encomendados por el Director General.

V.- Proporcionar atención al público a través de los módulos de la Unidad de Información, Orientación y Gestión.

VI.- Establecer sistemas adecuados de reportes e informes de las Unidades Administrativas del Instituto, a fin de disponer de la información oportuna.

VII.- Proponer la realización de investigaciones y estudios para el establecimiento de políticas de área y departamentales en materia de seguridad social.

VIII.- Proporcionar el asesoramiento a las Unidades Administrativas del Instituto acerca de previsiones para el respaldo y seguridad de los sistemas de informática a efecto de garantizar su buen funcionamiento y confidencialidad.

IX.- Planear, implementar, operar y mantener de manera óptima los sistemas de informática y procesamiento de datos.

X.- Mantener actualizados los sistemas de informática.

XI.- Actuar como secretario técnico de la comisión interna de administración y programación.

XII.- Proponer controles que beneficien el seguimiento de los procesos administrativos internos en las diversas Unidades Administrativas.

ART. 26.- La Coordinación Administrativa tendrá las siguientes funciones y facultades:

I.- Planear y desarrollar actividades de control, supervisión y seguimiento administrativo en los asuntos que realizan las diferentes Unidades Administrativas.

II.- Coadyuvar en las actividades que desarrollen dos o más Unidades Administrativas para el cumplimiento de disposiciones de la Dirección General.

III.- Asesorar a la Dirección General en los controles y evaluación de aspectos administrativos.

IV.- Organizar y coordinar los servicios de archivo, correspondencia, gestoría, transporte, mensajería, reproducciones gráficas, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como el control de los inventarios del activo fijo de la Dirección General.

V.- Elaborar y actualizar las agendas y acuerdos de las actividades del Director General, con los escalones superiores.

VI.- Coordinar con las Unidades Administrativas la implementación de las políticas establecidas por la Dirección General, tanto para la administración del propio Instituto, como para el otorgamiento de los beneficios que señala la ley que creó este organismo.

ART. 27.- El Instituto cuenta con una Contraloría Interna, órgano de control interno, al frente de la cual el Contralor Interno, designado en los términos del artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por el artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

CAPITULO OCTAVO

De las delegaciones foráneas

ART. 28.- Para atender los asuntos de su competencia, el Instituto contará con delegaciones establecidas en cada una de las entidades federativas del país, las cuales estarán jerárquicamente subordinadas a la administración central y tendrán facultades específicas para resolver sobre los asuntos que se les autorice.

ART. 29.- El objeto de las delegaciones será promover y dar difusión a las prestaciones que debe otorgar el Instituto conforme a la ley que lo rige, apoyando a los derechohabientes a fin de que las solicitudes, trámites y gestiones correspondientes se desahoguen oportunamente dentro de su respectiva jurisdicción.

ART. 30.- Al frente de cada delegación habrá un Delegado nombrado por la Junta Directiva, a propuesta del Director General, quien dependerá de este último.

ART. 31.- Para la atención de los asuntos a su cargo, el Delegado se auxiliará por el número de Subdelegados que sean necesarios, quienes serán designados por el Director General, asimismo, contará con el personal administrativo que requiera a fin de proporcionar las prestaciones previstas en la ley del Instituto.

CAPITULO NOVENO

De las suplencias

ART. 32.- El Subdirector General será suplido en sus ausencias temporales por los titulares de las unidades administrativas que se indican en el artículo 3o. del presente Estatuto, en el orden en que se enlistan, con excepción del caso de la certificación de documentos que únicamente será suplido por el titular de la Dirección Administrativa.

ART. 33.- Los Coordinadores serán suplidos en sus ausencias temporales por el Servidor Público que designe el Director General.

ART. 34.- Los Directores de área serán suplidos en sus ausencias temporales por el Subdirector al que corresponda el trámite a evacuar.

ART. 35.- Las ausencias del Contralor Interno, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, serán suplidas conforme a lo previsto por el artículo 33 segundo y tercer párrafos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO SEGUNDO.- Queda abrogado el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, expedido el 12 de febrero de 1979, y cualquier otra disposición del propio Instituto que se oponga al presente Estatuto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Estatuto deberá inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

Lo que me permito hacer de su superior conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Releección.

México, D.F., a 27 de enero de 2000.

El Subdirector General y Secretario de la H. Junta Directiva del ISSFAM

Vicealmirante C.G.D.E.M. Carlos Servando Ponce de León Coluby

Rúbrica.

(R.- 121028)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/0098/2000
Expediente DS/220/96
Lezama Romani, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 41 fracción VI, 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 35 fracción III, 37, 38, 70 fracciones II y VI, 72 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1994; 18, 26 y 37 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de abril de 1995 y reformado por Decreto Secretarial mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de noviembre de 1997, se notifica a esa sociedad mercantil, el inicio del procedimiento para imponerle, en su caso, la sanción administrativa regulada por los artículos 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ya que existen elementos para establecer que esa empresa probablemente proporcionó información falsa y actuó con dolo en el procedimiento de la licitación pública nacional DIICC/12/96-NAL-EC, a que convocó Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S.A. de C.V., al haber presentado constancia del certificado NOM de su equipo ofertado que resultó apócrifa, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 en relación con el 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria y, esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 21 de febrero de 2000.
Titular de la Unidad

Antonio Gilberto Schleske Farah
Rúbrica.
(R.- 121055)

INDUSTRIA ENVASADORA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
En base a lo estipulado por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en concordancia con los artículos 17, 18 y 19 de los estatutos de la sociedad, se convoca a todos los accionistas de Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en avenida 5 de Febrero número 1323, zona industrial, Santiago de Querétaro, Qro., bajo el siguiente:
ORDEN DEL DIA
I. Lista de asistencia.
II. Nombramiento de escrutadores.
III. Apertura de la Asamblea.
IV. Informe del presidente del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999.
V. Presentación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 1999.
VI. Dictamen del comisario.
VII. Resolución sobre la aplicación de resultados del ejercicio de 1999.
VIII. Asuntos generales.
IX. Clausura.
Los accionistas que no puedan acudir a la Asamblea podrán hacerse representar por apoderados mediante simple carta poder que deberá recibir la secretaría de la sociedad.
Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero de 2000.
Secretario del Consejo de Administración
Ing. Pablo Estrada Vera
Rúbrica.
(R.- 121086)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DEL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE UNA PLANTA DE COMBUSTIBLE EN EL PUERTO DE ENSENADA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL API/ENSE/IPC/01/00
LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LA API, CON VISTA EN LOS OBJETIVOS DE REESTRUCTURACION Y MODERNIZACION DEL PUERTO DE ENSENADA, B.C. (EN LO SUCESIVO EL PUERTO); EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20, 27, 51, 53, 56 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE PUERTOS; ARTICULOS 3, 77, 79 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ARTICULO 4o. DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y EN LAS DEMAS NORMAS APLICABLES EN ESTA MATERIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TITULO DE CONCESION OTORGADO A LA API POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DEL PUERTO (EN ADELANTE LA CONCESION), Y CON BASE EN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA:
CONVOCA
A TODAS LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **API/ENSE/IPC/01/00**, QUE A CONTINUACION SE INDICA (EL CONCURSO), QUE CUENTEN CON UN CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIAL, SEGUN SE TRATE DE PERSONAS MORALES O FISICAS, NO INFERIOR A $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, RELATIVO AL CONJUNTO QUE SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 1 SIGUIENTE.
PODRAN CONCURRIR AL CONCURSO CUALESQUIER INTERESADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI EL GANADOR ES EXTRANJERO O PERSONA FISICA EN GENERAL, DEBERA CEDER EN FAVOR DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL

MEXICANA, EN LA QUE PODRA PARTICIPAR CAPITAL EXTRANJERO HASTA EN UN 49%, EL DERECHO DE CELEBRAR EL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTENDERA POR PLANTA: LA INSTALACION ESPECIALIZADA DE USO PUBLICO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LAS EMBARCACIONES QUE ATRAQUEN EN EL MUELLE QUE SE SEÑALA EN EL INCISO II) DEL APARTADO 1.3 SIGUIENTE, QUE ESTABLEZCA EL GANADOR Y ADJUDICATARIO DEL CONCURSO, EN UNA SUPERFICIE TERRESTRE DE 6,724 m2 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), UBICADA EN EL BULEVAR TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, FRENTE A LAS OFICINAS DE LA API EN EL INTERIOR DEL PUERTO Y LA CUAL CONSTA DE LOS BIENES QUE SE INDICAN EN 1.1, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN DESUSO.

1.OBJETO DEL CONCURSO. ES OBJETO DEL CONCURSO LA ADJUDICACION DEL CONJUNTO QUE SE INTEGRA, COMO SE ESTABLEZCA EN LAS BASES, POR LOS SIGUIENTES BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, POR LO QUE NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS QUE INCLUYAN SOLAMENTE ALGUNO O ALGUNOS DE ELLOS:

1.1LA ASIGNACION DE UN CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA CONCESION (EN ADELANTE EL CONTRATO), PARA EL ESTABLECIMIENTO, USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA PLANTA DURANTE 20 (VEINTE) AÑOS PRORROGABLE POR UNA VEZ HASTA POR 15 (QUINCE) AÑOS MAS. EL CONTRATO SOLO SURTIRA EFECTOS CUANDO: **I)** EL CONTRATO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE PUERTOS SE REGISTRE ANTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y **II)** EL GANADOR Y ADJUDICATARIO DEL CONCURSO OBTENGA LA CONCESION O PERMISO QUE SE INDICA EN EL APARTADO 1.2 SIGUIENTE Y LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE LA PLANTA.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA PLANTA. CONFORME SE DETALLE EN EL PROSPECTO DESCRIPTIVO QUE SE MENCIONA EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA SECCION 2 SIGUIENTE, LA PLANTA CONSTA DE:

A)TRES EDIFICACIONES EN OBRA NEGRA PARA CASETAS DE BOMBEO Y SUBESTACION ELECTRICA, CON APROXIMADAMENTE 217.20 m2 DE CONSTRUCCION;

B) PATIOS DE TERRACERIA COMPACTADA;

C)TRES TANQUES DE ACERO, UNO DE ELLOS CON CAPACIDAD DE 1,600M3 Y LOS DOS RESTANTES CON CAPACIDAD DE 470 m3 CADA UNO;

D) UNA CISTERNA DE 926.28 m3;

E) UNA FOSA SEPARADORA DE ACEITE DE 31.68 m3;

F)UNA SUBESTACION ELECTRICA CON TRANSFORMADOR TIPO OA DE 300 KVA;

G)TENDIDO SUBTERRANEO DE TUBERIA DESDE LA PUERTA 2 DEL PUERTO HASTA LA CABECERA DEL MUELLE QUE SE INDICA EN EL APARTADO 1.3 SIGUIENTE, Y

1.2.LA OBLIGACION DEL GANADOR Y ADJUDICATARIO DEL CONCURSO DE: I) OBTENER, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PERMISO O CONCESION DE PETROLEOS MEXICANOS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, MODIFICACION Y/O COMPLEMENTARIAS NECESARIAS Y PARA OPERAR LA PLANTA Y DISTRIBUIR COMBUSTIBLE; **II)** ESTABLECER EL TENDIDO SUBTERRANEO DE TUBERIA QUE CRUCE EL BULEVAR TENIENTE AZUETA Y SUSTITUIR LA TOTALIDAD O LOS TRAMOS DE LA TUBERIA INDICADA EN EL INCISO G) ANTERIOR QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES; **III)** DAR MANTENIMIENTO OPTIMO A LA PLANTA, ASI COMO A LA TUBERIA DE QUE LA MISMA CONSTE, Y **IV)** PAGAR A LA API UNA CONTRAPRESTACION QUE SE INTEGRARA POR DOS ELEMENTOS: UN PAGO ANTICIPADO Y UNA PARTE FIJA MENSUAL SUJETA A ACTUALIZACION.

1.3.DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL SIGNATARIO DEL MISMO PODRA, CONFORME SE SEÑALE EN LAS BASES Y SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO: **I)** ESTABLECER Y OPERAR EN FORMA EXCLUSIVA LA PLANTA; **II)** INSTALAR TOMAS DE COMBUSTIBLE EN EL MUELLE PESQUERO DENOMINADO 240, DEL PUERTO, Y PROPORCIONAR EN EL MISMO EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LAS EMBARCACIONES QUE ATRAQUEN EN EL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL MUELLE ES DE USO PUBLICO, LO ADMINISTRA LA API Y NO FORMA PARTE DE LA PLANTA, **III)** PROPORCIONAR, EN FORMA NO EXCLUSIVA Y MEDIANTE BARCAZAS O CHALANES, EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LAS EMBARCACIONES QUE HAGAN USO DE LOS DEMAS MUELLES DE USO PUBLICO DEL PUERTO.

1.4.EL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE CONCURSO TENDRA EL DERECHO DE USAR, APROVECHAR, MODIFICAR Y EXPLOTAR LA PLANTA, SIN MAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, EN ESTA

CONVOCATORIA, EN LAS BASES, EN EL CONTRATO Y EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PUERTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE, AL TERMINO DEL CONTRATO, LA PLANTA Y LAS INSTALACIONES CONSTRUIDAS O QUE SE CONSTRUYAN O INSTALEN EN FORMA PERMANENTE, PASARAN EN BUEN ESTADO, LIBRES DE TODO GRAVAMEN Y SIN COSTO ALGUNO A LA ADMINISTRACION DE LA API.

1.5.LA API PODRA LICITAR LA CONSTRUCCION, USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE INSTALACIONES EN EL PUERTO SIMILARES A LA PLANTA, CONFORME SE ESTABLEZCA EN LAS BASES.

2.PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO. EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO SE INTEGRA POR LAS SIGUIENTES FASES: **I)** VENTA DE BASES DEL CONCURSO QUE CONTENDRAN, ENTRE OTROS APARTADOS, LOS RELATIVOS A LAS REGLAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBE SEGUIR DURANTE EL TERMINO DEL CONCURSO, LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y FORMATOS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS CAUSALES DE DESCALIFICACION O REVOCACION Y SUS CONSECUENCIAS (EN LO SUCESIVO LAS BASES); **II)** CALIFICACION DE INTERESADOS; **III)** INSCRIPCION Y PARTICIPACION; **IV)** PRESENTACION DE PROPOSICIONES, Y V) FALLO Y, EN SU CASO, ADJUDICACION DEL CONCURSO.

LA API ENTREGARA, A QUIENES RESULTEN CALIFICADOS Y SE INSCRIBAN EN EL CONCURSO, UN PROSPECTO DESCRIPTIVO EN EL QUE SE SEÑALARAN LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA PLANTA Y DE SUS BIENES, LOS SERVICIOS CON QUE CUENTA Y SUS POSIBLES USOS Y RESTRICCIONES.

3.VENTA DE BASES. LAS BASES PARA EL CONCURSO PODRAN SER ADQUIRIDAS POR LOS INTERESADOS, DESDE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL 14 DE MARZO DE 2000, EN EL DOMICILIO DE LA API, UBICADO EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, B.C., A LA ATENCION DEL LIC. NARCISO ACEVEDO VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL, TELEFONOS (61) 78-28-60 Y 78 27 61, FAX (61) 74-03-70, PREVIA ENTREGA DE UNA MANIFESTACION FIRMADA DE SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, EN LA QUE SE SEÑALE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y SE INDIQUE: **I)** QUE ACTUAN POR CUENTA PROPIA Y NO SIRVEN INTERESES DE TERCEROS, **II)** SUS DATOS GENERALES, EL DOMICILIO AL QUE SE LES DEBERAN SER ENVIADOS CUALESQUIER AVISOS O NOTIFICACIONES Y LOS DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y **III)** QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE ADEUDOS QUE TUVIEREN CON EL GOBIERNO FEDERAL. LOS INTERESADOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA DEBERAN DESIGNAR UN DOMICILIO Y UN REPRESENTANTE LEGAL EN LA REPUBLICA.

LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE $7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SE CUBRIRA MEDIANTE UN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN FAVOR DE LA API, LIBRADO CONTRA UNA INSTITUCION FINANCIERA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE EN CASO ALGUNO.

CON LAS BASES SE ENTREGARA EL PLIEGO DE REQUISITOS QUE CADA INTERESADO DEBERA SATISFACER PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE CALIFICACION QUE LE PERMITIRA CONTINUAR EN LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL CONCURSO, Y EN LAS MISMAS SE ESTABLECERAN LAS REGLAS, CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA SEGUIR DURANTE EL CONCURSO, EL CALENDARIO COMPLETO DE ACTIVIDADES DEL MISMO, LA FORMA Y TERMINOS EN QUE CADA PARTICIPANTE DEBERA OTORGAR A LA API UNA GARANTIA DE SU PARTICIPACION EN EL CONCURSO, LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y FORMATOS DE LAS PROPOSICIONES, Y LAS CAUSALES DE DESCALIFICACION O REVOCACION Y SUS CONSECUENCIAS.

4.PRESENTACION DE PROPOSICIONES. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y EL DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS DEL CONCURSO, SE LLEVARAN AL CABO EN EL DOMICILIO DE LA API EL 16 Y EL 23 DE JUNIO DE 2000, RESPECTIVAMENTE. UNICAMENTE SE ABRIRAN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS HAYAN RESULTADO ACEPTADAS POR LA API.

5.FALLO Y ADJUDICACION. LA API PARA EMITIR EL FALLO Y, EN SU CASO, LA ADJUDICACION DEL CONCURSO, ELABORARA UN DICTAMEN EN EL QUE SE CONSIDERARA: **A)** LA CAPACIDAD TECNICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA CONFORME AL PLIEGO DE REQUISITOS PARA ASEGURAR LA MEJOR CALIDAD DE OPERACION DE LA PLANTA Y LOS DEMAS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES, Y **B)** EL PLAN OPERATIVO Y DE NEGOCIOS QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES PRESENTE EN LA PROPUESTA TECNICA, EL CUAL DEBERA SER VIABLE Y CONGRUENTE CON EL MEJOR PRECIO Y CALIDAD DEL SERVICIO.

SI, UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS REFERIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, DOS O MAS PARTICIPANTES SATISFACEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, EL GANADOR DEL CONCURSO SERA AQUEL CUYA PROPUESTA ECONOMICA OFREZCA A LA API LA MAYOR OFERTA DEL PAGO ANTICIPADO DE LA CONTRAPRESTACION QUE SE INDICA EN EL INCISO IV) DEL APARTADO 1.2 ANTERIOR, SIEMPRE QUE LA MISMA RESULTE SUPERIOR AL VALOR TECNICO DE REFERENCIA DEL CONCURSO COMO SE INDIQUE EN LAS BASES.

EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO Y, EN SU CASO, DE ADJUDICACION DEL MISMO, SE LLEVARA AL CABO EN EL DOMICILIO DE LA API, A MAS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2000.

6.RESTRICCIONES DE PARTICIPACION Y ADJUDICACION. EN LAS BASES SE ESTABLECERAN LAS RESTRICCIONES DE PARTICIPACION Y DE ADJUDICACION DEL CONCURSO, ENTRE ELLAS, LAS RELATIVAS A QUE NO PODRAN PARTICIPAR EN EL LAS PERSONAS QUE POR DISPOSICION DE LAS LEYES APLICABLES SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO.

EL CONCURSO SE SUJETARA A LAS RESTRICCIONES QUE, EN SU CASO, ESTABLEZCA LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA, COMO SE INDIQUE EN LAS BASES.

ENSENADA, B.C., A 28 DE FEBRERO DE 2000.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DIRECTOR GENERAL

LIC. NARCISO ACEVEDO VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 121091)

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

AVISO

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial comunica al público en general que la bases de la licitación pública número 021/2000 para asignar el cupo para importar 313,000 kilogramos de leche en polvo, exenta de arancel, de conformidad con lo previsto en la lista de concesiones de México (Lista LXXVII-México) del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio, que fue convocada a través de la publicación de fecha 11 de febrero del año en curso en este mismo medio, y programada a celebrarse el próximo día 15 de marzo a las 11:00 horas, que han estado a disposición de los interesados a partir del 18 de febrero del año 2000 en la ventanilla de cupos TLC, que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., así como en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la SECOFI en la República Mexicana, han sido modificadas dentro del plazo establecido en el punto 1.3 de las propias bases y están a disposición de los interesados a partir del 1 de marzo para la licitación 021/2000 en las mismas oficinas en que se obtuvieron.

Atentamente

15 de febrero de 2000.

La Directora General de Servicios al Comercio Exterior

Lic. Rocío Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 121097)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

ACLARACION

Aclaración a la convocatoria para participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el periodo mayo-junio del año 2000, exenta de arancel, de conformidad con lo previsto en la lista de concesiones de México (Lista LXXVII-México) del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio, leche en polvo, originaria de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero de 2000.

En la columna 5 del cuadro de la convocatoria

, Dice:, , Debe decir:

, **Cantidad a licitar**, , **Cantidad a licitar**

, **(5)**, , **(5)**

, 313,000, , 230,000

México, D.F., a 14 de febrero de 2000

La Directora General
Rocío Ruiz Chávez
Rúbrica.
(R.- 121101)

FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA, S.A. DE C.V.
AUTOPISTA MERIDA-CANCUN
CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION
ORDINARIOS AMORTIZABLES
KANCUN- 93

Con fundamento en lo previsto en los artículos 217, 218, 219 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en lo no previsto, será aplicable lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a las asambleas de accionistas de las sociedades anónimas, se convoca a los tenedores a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en las oficinas corporativas de Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicadas en Paseo de la Reforma número 359, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe por escrito del Fiduciario Bancomer, S.A., respecto del estado que guarda el fideicomiso F23010-2 al día 29 de febrero de 2000, incluyendo la situación que guarda la administración de la autopista.

2.- Informe de Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Multivalores Grupo Financiero, en su carácter de Agente de la Reestructura e Intermediario Colocador, respecto a las gestiones y trabajos realizados relativos a la reestructura del proyecto global.

3.- Informe de Banpaís, S.A., representante común, respecto al estado que guarda el pago del cupón número 23 y próximo vencimiento del cupón número 27.

4.- Resoluciones de los tenedores, respecto a la forma de pago del cupón número 27.

5.- Asuntos generales.

Todos los que deseen asistir a la Asamblea General de Tenedores de los Certificados deberán depositar los títulos representativos de los mismos o entregar la constancia de depósito expedida por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., en el domicilio del representante común (Paseo de la Reforma número 359, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, Distrito Federal) a más tardar el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Contra la constancia de depósito se entregará a los tenedores pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 23 de febrero de 2000.
Representante Común de los Tenedores
Institución de Banca Múltiple
Rúbrica.
(R.- 121110)

BANPAIS, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS
BANPAIS 92

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que el valor nominal ajustado de las Obligaciones Subordinadas no susceptibles de conversión en títulos representativos de capital vinculadas al Indice Nacional de Precios al Consumidor de Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple (BANPAIS 92), será de $372.807169 por título.

Asimismo, comunicamos que a partir del día 29 de febrero de 2000, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de $2'858,188.30 sobre el valor nominal actualizado de $186'403,584.50 correspondientes al periodo trigésimo primero de 92 días, comprendido del 29 de noviembre de 1999 al 29 de febrero de 2000 a razón de una tasa anual de interés bruto de 6.00%, contra la entrega del cupón número 31.

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2000.
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Rúbrica.

(R.- 121114)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y por ejemplar del **Diario Oficial de la Federación** para el primer semestre del año 2000, son los siguientes:

Suscripción semestral:	$ 734.00
* Ejemplar de una sección:	$ 7.00

* El precio se incrementará $1.50 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, son las siguientes:

1/8	de plana	$ 863.00
2/8	de plana	$ 1,726.00
4/8	de plana	$ 3,452.00
6/8	de plana	$ 5,178.00
1	plana	$ 6,904.00
1 1/2	planas	$ 10,356.00
2	planas	$ 13,808.00
2 1/2	planas	$ 17,260.00
3	planas	$ 20,712.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se publica la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por estado, de los Programas de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VIVAH); del Subsidio al Consumo de la Tortilla a cargo del Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio a la Tortilla (FIDELIST); de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), así como de Empleo Temporal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CARLOS M. JARQUE URIBE, Secretario de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por estado de los Programas de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VIVAH); del Subsidio al Consumo de la Tortilla a cargo del Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio a la Tortilla (FIDELIST); de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), así como de Empleo Temporal, debe ser publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, durante el primer bimestre del ejercicio fiscal de 2000, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS Y LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ESTADO, DE LOS PROGRAMAS DE AHORRO Y SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA (VIVAH); DEL SUBSIDIO AL CONSUMO DE LA TORTILLA A CARGO DEL FIDEICOMISO PARA LA LIQUIDACION AL SUBSIDIO A LA TORTILLA (FIDELIST); DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION (PROGRESA); ASI COMO DE EMPLEO TEMPORAL

UNICO.- Se publica la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por estado, de los Programas de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VIVAH); del Subsidio al Consumo de la Tortilla a cargo del Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio a la Tortilla (FIDELIST); de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA); así como de Empleo Temporal, las cuales se contienen

en los anexos de este Acuerdo y que para todos los efectos se consideran como parte integrante del mismo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos M. Jarque Uribe**.- Rúbrica.

PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA, VivAh DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2000

Estado	Rezago habitacional %	Necesidades de vivienda %	Indice de rezago y necesidades de vivienda nueva	Número de subsidios asignado
Aguascalientes	0.522	1.157	0.839	335
Baja California	2.275	6.211	4.243	1,700
Baja California Sur	0.515	0.891	0.703	280
Campeche	1.035	1.053	1.044	420
Coahuila	2.239	2.169	2.204	880
Colima	0.514	0.540	0.527	210
Chiapas	5.131	3.943	4.537	1,800
Chihuahua	2.879	4.297	3.588	1,440
D.F.	8.714	5.330	7.022	1,800
Durango	1.378	0.288	0.833	330
Guanajuato	3.946	3.280	3.613	1,440
Guerrero	4.530	1.131	2.831	1,130
Hidalgo	2.345	1.756	2.051	820
Jalisco	4.243	6.694	5.468	1,800
Estado de México	9.675	20.747	15.211	1,800
Michoacán	3.962	0.989	2.475	990
Morelos	1.689	1.828	1.758	700
Nayarit	0.878	0.473	0.675	270
Nuevo León	2.994	4.250	3.622	1,450
Oaxaca	5.137	2.339	3.738	1,500
Puebla	4.558	5.060	4.809	1,800
Querétaro	1.045	1.727	1.386	550
Quintana Roo	0.875	2.549	1.712	690
San Luis Potosí	2.609	1.723	2.166	870
Sinaloa	2.725	1.672	2.198	880
Sonora	2.785	2.601	2.693	1,080
Tabasco	2.517	2.041	2.279	910
Tamaulipas	3.026	3.253	3.140	1,260
Tlaxcala	0.612	1.156	0.884	350
Veracruz	10.860	7.067	8.963	1,800
Yucatán	2.542	1.591	2.067	830
Zacatecas	1.245	0.195	0.720	290
T OT A L	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**32,405**

Notas:

1) Los criterios básicos que se consideran para esta distribución son: a).- El índice de rezago habitacional y de necesidades de vivienda anual; b).- El establecimiento de un límite máximo de 1,800 subsidios por entidad federativa, y c).- La capacidad de los Estados para aportar lotes tipo AAA (con servicios básicos), predios AA (en proceso de urbanización) y predios A (con servicios a pie de terreno), de acuerdo a esa prioridad.

2) Cabe destacar que la distribución de los subsidios por estado podrá variar en función de su interés y de su capacidad para realizar su aportación y el número de familias beneficiadas por entidad federativa podrá variar en función del monto y tipo de apoyos que se establezcan en las Reglas de Operación del año 2000, las cuales serán publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, a más tardar el 15 de marzo del año en curso.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CALENDARIZACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA (VivAh) 2000 695.1 MILLONES DE PESOS

Estados	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
TOTAL	**695,100,000**	**0**	**3,744,607**	**3,744,607**	**48,224,988**	**48,224,988**	**46,224,988**	**117,917,690**	**117,917,690**	**11**
AGUASCALIENTES	7,175,700	0	102,299	102,299	10,161	10,161	15,596	1,752,815	1,752,815	1
BAJA CALIFORNIA	36,414,000	0	175,369	175,369	2,645,714	2,645,714	2,534,468	6,043,039	6,043,039	6
BAJA CALIFORNIA SUR	5,997,600	0	29,228	29,228	433,170	433,170	414,986	998,176	998,176	
CAMPECHE	8,996,400	0	43,842	43,842	649,754	649,754	622,478	1,497,265	1,497,265	1
COAHUILA	18,849,600	0	91,338	91,338	1,365,329	1,365,329	1,307,969	3,132,796	3,132,796	3
COLIMA	4,498,200	0	21,921	21,921	324,877	324,877	311,239	748,632	748,632	
CHIAPAS	38,556,000	0	208,251	208,251	2,631,053	2,631,053	2,522,377	6,585,719	6,585,719	6
CHIHUAHUA	30,844,800	0	149,795	149,795	2,231,670	2,231,670	2,137,941	5,129,151	5,129,151	5
DURANGO	7,068,600	0	36,535	36,535	494,766	494,766	474,178	1,193,742	1,193,742	1
GUANAJUATO	30,844,800	0	153,448	153,448	2,204,098	2,204,098	2,111,845	5,159,460	5,159,460	5
GUERRERO	24,204,600	0	120,567	120,567	1,728,446	1,728,446	1,656,115	4,050,006	4,050,006	4
HIDALGO	17,564,400	0	87,685	87,685	1,252,815	1,252,815	1,200,405	2,940,552	2,940,552	2
JALISCO	38,556,000	0	230,172	230,172	2,465,628	2,465,628	2,365,804	6,767,579	6,767,579	6
MEXICO	38,556,000	0	249,900	249,900	2,316,747	2,316,747	2,224,891	6,931,249	6,931,249	6
MICHOACAN	21,205,800	0	105,952	105,952	1,511,872	1,511,872	1,448,632	3,550,917	3,550,917	3
MORELOS	14,994,000	0	73,071	73,071	1,082,925	1,082,925	1,037,465	2,495,442	2,495,442	2
NAYARIT	5,783,400	0	29,228	29,228	409,822	409,822	392,709	971,187	971,187	
NUEVO LEON	31,059,000	0	149,795	149,795	2,255,018	2,255,018	2,160,218	5,156,140	5,156,140	5
OAXACA	32,130,000	0	157,101	157,101	2,316,614	2,316,614	2,219,410	5,351,705	5,351,705	5
PUEBLA	38,556,000	0	200,944	200,944	2,686,195	2,686,195	2,574,568	6,525,101	6,525,101	6
QUERETARO	11,781,000	0	58,457	58,457	842,991	842,991	807,694	1,969,364	1,969,364	1
QUINTANA ROO	14,779,800	0	29,228	29,228	1,390,430	1,390,430	1,328,335	2,104,734	2,104,734	2
SAN LUIS POTOSI	18,635,400	0	91,338	91,338	1,341,982	1,341,982	1,285,692	3,105,807	3,105,807	3
SINALOA	18,849,600	0	91,338	91,338	1,365,329	1,365,329	1,307,969	3,132,796	3,132,796	3
SONORA	23,133,600	0	211,905	211,905	922,441	922,441	892,352	4,672,807	4,672,807	4
TABASCO	19,492,200	0	0	0	2,124,649	2,124,649	2,027,188	2,456,017	2,456,017	2
TAMAULIPAS	26,989,200	0	131,527	131,527	1,949,265	1,949,265	1,867,437	4,491,795	4,491,795	4
TLAXCALA	7,497,000	0	40,197	40,197	513,825	513,825	492,574	1,278,103	1,278,103	1
VERACRUZ	38,556,000	0	248,440	248,440	2,327,772	2,327,772	2,235,326	6,919,129	6,919,129	6
YUCATAN	17,778,600	0	0	0	1,937,867	1,937,867	1,848,974	2,240,103	2,240,103	2
ZACATECAS	6,211,800	0	84,031	84,031	42,965	42,965	45,844	1,479,827	1,479,827	1
DISTRITO FEDERAL	38,556,000	0	325,080	325,080	2,431,996	2,431,996	2,335,507	6,860,053	6,860,053	6
Recursos para la Evaluación y Seguimiento del Programa	984,900	0	16,625	16,625	16,802	16,802	16,802	226,482	226,482	

NOTA: Cabe destacar que la distribución de los subsidios por entidad federativa, podrá variar en función de su interés y capacidad para realizar su aportación y el número de familias beneficiadas por entidad federativa podría variar en función del monto y tipos de apoyos que se establezcan en las Reglas de Operación del año 2000, las cuales serán publicadas en **Diario Oficial de la Federación**, a más tardar el 15 de marzo del año en curso.

FIDEICOMISO PARA LA LIQUIDACION AL SUBSIDIO DE LA TORTILLA PRESUPUESTO 2000

E S T A D O S	Máximo número de Familias a atender 1.24 millones	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	O
AGUASCALIENTES	16,500	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2	

BAJA CALIFORNIA	18,467	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
BAJA CALIFORNIA SUR	7,947	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
CAMPECHE	25,405	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
CHIAPAS	40,914	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
CHIHUAHUA	61,252	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
COAHUILA	48,245	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
COLIMA	15,271	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
DISTRITO FEDERAL	74,141	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
DURANGO	33,853	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
ESTADO DE MEXICO	123,088	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
GUANAJUATO	60,209	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
GUERRERO	38,975	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
HIDALGO	23,499	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
JALISCO	74,835	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
MICHOACAN	46,203	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
MORELOS	21,507	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
NAYARIT	22,682	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
NUEVO LEON	55,006	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
OAXACA	30,596	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
PUEBLA	41,846	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
QUERETARO	19,339	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
QUINTANA ROO	15,778	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
SAN LUIS POTOSI	22,424	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
SINALOA	39,617	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
SONORA	36,147	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
TABASCO	14,822	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
TAMAULIPAS	39,667	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
TLAXCALA	17,125	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
VERACRUZ	93,798	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
YUCATAN	31,432	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2
ZACATECAS	29,410	6.5	5.9	6.5	6.3	6.5	6.3	10.4	10.6	10.2

NOTA: Cabe señalar que este número de beneficiarios por entidad federativa podrá variar en función de las altas y bajas del padrón.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS APOYOS MONETARIOS DE LOS COMPONENTES ALIMENTARIO Y EDUCATIVO PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO
AGUASCALIENTES	0	0	302,800	520,180	0	0	311,501	541,690
BAJA CALIFORNIA	96,500	0	394,980	496,722	0	0	507,162	532,327
BAJA CALIFORNIA SUR	136,750	0	446,986	514,229	0	0	598,666	670,164
CAMPECHE	0	0	4,320,330	6,523,826	3,128,514	4,724,150	5,928,556	8,936,503
COAHUILA	127,000	0	2,692,480	3,244,966	2,041,692	2,349,803	3,889,034	4,168,343
COLIMA	0	0	932,490	1,179,235	0	0	969,790	1,108,040
CHIAPAS	0	0	18,375,631	20,026,642	49,682,261	54,146,105	33,006,406	36,446,803
CHIHUAHUA	0	0	1,349,299	1,355,999	3,148,365	3,163,999	3,255,767	3,226,142

DURANGO	2,023,250	0	773,196	3,111,476	4,660,743	5,185,793	6,338,005	8,898,960
GUANAJUATO	4,194,500	0	11,203,629	19,786,968	12,346,247	15,865,226	14,864,234	20,123,692
GUERRERO	1,753,750	0	9,483,160	15,427,470	33,710,730	46,282,409	20,381,868	25,758,934
HIDALGO	599,500	0	5,089,458	8,755,931	19,595,300	30,159,317	11,816,454	16,871,746
JALISCO	0	0	3,948,336	5,247,244	6,175,602	8,207,227	9,127,175	11,338,459
MEXICO	4,547,250	0	4,344,321	12,036,705	30,626,521	41,459,760	18,375,018	25,088,122
MICHOACAN	0	0	8,812,988	11,397,693	26,438,963	34,193,079	16,433,261	20,251,182
MORELOS	303,000	0	1,359,878	2,141,082	2,956,228	3,806,369	4,022,420	4,992,891
NAYARIT	49,000	0	3,925,995	5,281,831	4,858,327	6,455,571	9,183,676	11,183,056
NUEVO LEON	88,250	0	3,749,638	4,358,462	0	0	3,987,210	4,180,447
OAXACA	16,609,750	0	-5,635,072	11,669,921	46,786,786	49,750,715	26,556,660	35,716,859
PUEBLA	0	0	12,797,324	16,968,374	38,391,971	50,905,123	23,867,812	30,024,660
QUERETARO	170,250	0	3,015,702	4,721,462	5,916,768	8,768,429	9,455,996	12,742,073
QUINTANA ROO	446,750	0	3,044,824	5,140,738	1,391,746	2,049,106	5,051,180	7,416,881
SAN LUIS POTOSI	675,000	0	8,509,545	14,469,029	16,328,079	25,722,717	16,953,120	24,915,097
SINALOA	485,500	0	5,717,186	7,998,870	10,337,810	13,331,451	17,173,428	20,823,159
SONORA	184,000	0	2,163,878	2,939,926	4,174,006	5,226,535	6,161,393	7,275,869
TABASCO	517,000	0	13,526,146	22,780,517	2,006,164	3,254,360	13,827,951	21,075,314
TAMAULIPAS	959,750	0	2,938,667	4,798,068	5,609,917	6,904,538	8,944,008	11,204,034
TLAXCALA	319,500	0	1,139,803	1,872,076	1,459,303	1,872,076	3,014,500	3,979,917
VERACRUZ	13,351,250	0	2,517,577	18,130,395	56,262,205	64,280,493	28,934,385	36,549,960
YUCATAN	1,716,750	0	10,058,659	14,741,507	4,693,695	5,875,986	16,168,644	20,379,489
ZACATECAS		0	8,083,878	9,569,798	11,632,898	13,771,172	20,355,604	25,227,872
TOTALES	**49,354,250**	**0**	**149,383,710**	**257,207,341**	**404,360,840**	**507,711,506**	**359,460,885**	**461,648,686**

El cumplimiento del calendario puede sufrir modificaciones, en caso de:

- Retrasos en la recepción de la certificación del registro de cumplimiento de asistencia a los servicios de salud y educación.
- La presencia de fenómenos climatológicos o desastres naturales que imposibiliten u obstaculicen temporalmente el acceso del personal de las instituciones liquidadoras a los lugares donde se efectúa la entrega de apoyos monetarios.

El monto de los apoyos a entregar puede modificarse debido a:

- Variación en el índice de cumplimiento de asistencia a los servicios de educación y salud.
- Movimientos de altas y bajas en el padrón activo de familias beneficiarias.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS APOYOS MONETARIOS DE LOS COMPONENTES ALIMENTARIO Y EDUCATIVO PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
ENTIDAD FEDERATIVA	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO
AGUASCALIENTES	0	0	311,501	521,007	0	0	311,501	522,629
BAJA CALIFORNIA	0	0	507,162	508,661	0	0	507,162	510,353
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	598,666	613,921	0	0	598,666	618,052
CAMPECHE	1,770,867	2,669,345	3,503,238	5,134,709	4,196,186	6,150,366	6,236,533	9,159,743
COAHUILA	1,161,659	1,245,090	2,298,066	2,449,613	2,752,628	2,934,151	4,091,062	4,362,615
COLIMA	0	0	969,790	1,108,150	0	0	969,790	1,108,150
CHIAPAS	37,219,989	41,099,587	18,258,863	19,336,052	51,967,532	55,033,377	37,219,989	39,537,375
CHIHUAHUA	1,395,329	1,382,632	2,232,526	2,144,016	2,418,570	2,322,685	3,395,300	3,268,232
DURANGO	1,298,146	1,822,679	3,665,352	4,706,810	3,970,798	5,099,044	6,681,631	8,638,576
GUANAJUATO	13,720,831	18,575,716	8,146,744	10,534,387	20,438,322	26,428,375	16,865,189	21,882,358
GUERRERO	26,258,562	33,185,994	11,333,625	14,176,735	35,306,806	44,163,739	23,320,215	29,192,277
HIDALGO	14,442,333	20,621,023	6,564,697	9,307,621	19,694,091	27,922,862	13,654,569	19,370,196
JALISCO	1,363,831	1,694,253	5,245,503	6,417,135	5,245,503	6,417,135	9,546,816	11,692,400
MEXICO	22,458,356	30,663,261	10,208,344	13,485,237	30,625,031	40,455,710	21,233,355	28,117,498
MICHOACAN	20,085,097	24,751,444	9,129,590	11,024,053	27,388,769	33,072,158	18,989,546	22,964,614
MORELOS	766,175	951,027	2,777,385	3,381,152	2,011,210	2,448,421	4,213,963	5,137,506
NAYARIT	0	0	5,234,696	6,363,177	3,948,981	4,800,291	9,183,676	11,164,912
NUEVO LEON	0	0	3,987,210	4,160,063	0	0	3,987,210	4,161,586
OAXACA	32,458,140	43,653,939	14,753,700	18,097,728	44,261,100	54,293,184	30,687,696	37,904,811
PUEBLA	29,171,770	36,696,807	13,259,895	16,397,085	39,779,686	49,191,254	27,580,583	34,148,892
QUERETARO	0	0	5,389,918	7,219,784	4,066,078	5,446,503	9,455,996	12,672,079
QUINTANA ROO	0	0	3,434,803	4,904,494	1,616,378	2,307,997	5,051,180	7,227,337
SAN LUIS POTOSI	9,536,130	14,014,742	9,271,237	13,514,398	17,218,012	25,098,167	19,337,152	28,204,575
SINALOA	0	0	12,107,267	14,537,823	5,066,161	6,083,203	17,173,428	20,636,372
SONORA	609,369	719,591	3,520,796	4,117,843	3,249,966	3,801,086	6,432,224	7,528,304
TABASCO	2,832,231	4,316,630	7,996,887	12,069,496	8,663,295	13,075,287	14,577,659	22,017,411
TAMAULIPAS	884,572	1,108,091	5,110,862	6,203,963	4,717,719	5,726,735	9,337,151	11,360,601
TLAXCALA	0	0	2,381,455	3,031,536	633,045	805,851	3,014,500	3,847,737

VERACRUZ	45,256,345	57,167,886	16,321,961	19,448,057	57,868,769	68,952,202	33,014,875	39,509,629
YUCATAN	850,981	1,072,605	9,275,696	11,332,044	7,743,929	9,460,698	17,019,625	20,840,324
ZACATECAS	0	0	13,638,255	16,225,230	6,717,349	7,991,531	20,355,604	24,290,937
TOTALES	**263,540,715**	**337,412,341**	**211,435,686**	**262,471,978**	**411,565,914**	**509,482,013**	**394,043,848**	**491,598,080**

El cumplimiento del calendario puede sufrir modificaciones, en caso de:

- Retrasos en la recepción de la certificación del registro de cumplimiento de asistencia a los servicios de salud y educación.
- La presencia de fenómenos climatológicos o desastres naturales que imposibiliten u obstaculicen temporalmente el acceso del personal de las instituciones liquidadoras a los lugares donde se efectúa la entrega de apoyos monetarios.

El monto de los apoyos a entregar puede modificarse debido a:

- Variación en el índice de cumplimiento de asistencia a los servicios de educación y salud.
- Movimientos de altas y bajas en el padrón activo de familias beneficiarias.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS APOYOS MONETARIOS DE LOS COMPONENTES ALIMENTARIO Y EDUCATIVO PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
ENTIDAD FEDERATIVA	**APOYO ALIMENTARIO**	**APOYO EDUCATIVO**	**APOYO ALIMENTARIO**	**APOYO EDUCATIVO**	**APOYO ALIMENTARIO**	**APOYO EDUCATIVO**	**APOYO ALIMENTARIO**	**APOYO EDUCATIVO**
AGUASCALIENTES	0	0	335,462	0	0	0	305,424	596,740
BAJA CALIFORNIA	0	0	546,175	0	0	0	497,268	625,537
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	644,717	0	0	0	586,986	668,846
CAMPECHE	1,462,890	2,148,582	6,716,267	0	1,575,421	0	7,549,218	12,666,952
COAHUILA	959,632	1,023,329	4,405,759	0	1,033,450	0	4,952,161	5,737,650
COLIMA	0	0	1,044,389	0	0	0	950,870	1,246,837
CHIAPAS	33,006,406	35,061,445	40,083,066	0	35,545,360	0	68,856,527	92,302,131
CHIHUAHUA	1,255,796	1,208,798	3,506,211	0	1,502,662	0	4,560,359	5,406,846
DURANGO	954,519	1,234,082	7,195,603	0	1,027,943	0	7,487,179	11,392,684
GUANAJUATO	11,719,877	15,206,385	18,162,511	0	12,621,406	0	28,027,408	44,090,819
GUERRERO	23,320,215	29,192,277	25,114,078	0	25,114,078	0	45,730,536	68,387,452
HIDALGO	12,604,218	17,880,180	14,704,921	0	13,573,773	0	25,746,512	40,477,342
JALISCO	944,191	1,156,391	10,281,186	0	1,016,821	0	10,286,340	15,533,696
MEXICO	19,600,020	25,954,614	22,866,690	0	21,107,714	0	40,036,768	62,076,433
MICHOACAN	17,528,812	21,198,105	20,450,281	0	18,877,182	0	35,805,932	52,554,437
MORELOS	574,631	700,569	4,331,836	0	825,112	0	4,695,175	6,540,861
NAYARIT	0	0	9,890,113	0	0	0	9,004,515	11,954,714
NUEVO LEON	0	0	4,293,919	0	0	0	3,909,425	4,645,750

OAXACA	28,327,104	34,989,057	33,048,288	0	30,506,112	0	57,863,497	85,410,839
PUEBLA	25,458,999	31,522,055	29,702,166	0	27,417,384	0	52,004,848	75,983,034
QUERETARO	0	0	10,183,380	0	0	0	9,271,522	14,755,945
QUINTANA ROO	0	0	5,439,732	0	0	0	4,952,638	8,160,032
SAN LUIS POTOSI	7,152,097	10,431,829	20,824,625	0	7,702,259	0	25,972,478	42,348,854
SINALOA	0	0	18,494,461	0	0	0	16,838,397	22,379,281
SONORA	338,538	396,227	6,927,010	0	364,579	0	6,638,673	8,480,003
TABASCO	2,082,523	3,145,344	15,699,018	0	2,242,717	0	16,335,164	27,967,326
TAMAULIPAS	491,429	597,926	10,055,394	0	529,231	0	9,636,837	13,086,397
TLAXCALA	0	0	3,246,385	0	0	0	2,955,691	4,352,782
VERACRUZ	41,175,855	49,276,055	35,554,480	0	44,343,228	0	72,743,364	102,768,684
YUCATAN	0	0	18,328,827	0	0	0	16,687,594	23,701,692
ZACATECAS	0	0	21,921,420	0	0	0	19,958,492	26,844,208
TOTALES	228,957,752	282,323,250	423,998,369	0	246,926,431	0	610,847,800	893,144,805

El cumplimiento del calendario puede sufrir modificaciones, en caso de:

- Retrasos en la recepción de la certificación del registro de cumplimiento de asistencia a los servicios de salud y educación.
- La presencia de fenómenos climatológicos o desastres naturales que imposibiliten u obstaculicen temporalmente el acceso del personal de las instituciones liquidadoras a los lugares donde se efectúa la entrega de apoyos monetarios.

El monto de los apoyos a entregar puede modificarse debido a:

- Variación en el índice de cumplimiento de asistencia a los servicios de educación y salud.
- Movimientos de altas y bajas en el padrón activo de familias beneficiarias.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS APOYOS MONETARIOS DE LOS COMPONENTES ALIMENTARIO Y EDUCATIVO PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		TOTAL
	APOYO ALIMENTARIO	APOYO EDUCATIVO	
AGUASCALIENTES	1,878,189	2,702,246	4,580,434
BAJA CALIFORNIA	3,056,410	2,673,600	5,730,009
BAJA CALIFORNIA SUR	3,611,436	3,085,212	6,696,648
CAMPECHE	46,388,020	58,114,176	104,502,196
COAHUILA	30,404,622	27,515,560	57,920,181
COLIMA	5,837,118	5,750,412	11,587,530
CHIAPAS	423,222,030	392,989,517	816,211,547
CHIHUAHUA	28,020,185	23,479,349	51,499,534
DURANGO	46,076,363	50,090,104	96,166,467
GUANAJUATO	172,310,897	192,493,926	364,804,823
GUERRERO	280,827,624	305,767,285	586,594,909

HIDALGO	158,085,826	191,366,217	349,452,044
JALISCO	63,181,304	67,703,940	130,885,244
MEXICO	246,029,386	279,337,340	525,366,726
MICHOACAN	219,940,420	231,406,765	451,347,185
MORELOS	28,837,014	30,099,878	58,936,892
NAYARIT	55,278,979	57,203,552	112,482,530
NUEVO LEON	24,002,862	21,506,308	45,509,170
OAXACA	356,223,761	371,487,053	727,710,815
PUEBLA	319,432,438	341,837,284	661,269,722
QUERETARO	56,925,611	66,326,274	123,251,884
QUINTANA ROO	30,429,231	37,206,585	67,635,816
SAN LUIS POTOSI	159,479,734	198,719,408	358,199,142
SINALOA	103,393,640	105,790,159	209,183,799
SONORA	40,764,433	40,485,384	81,249,817
TABASCO	100,306,755	129,701,684	230,008,439
TAMAULIPAS	59,215,537	60,990,353	120,205,890
TLAXCALA	18,164,183	19,761,974	37,926,158
VERACRUZ	447,344,294	456,083,361	903,427,654
YUCATAN	102,544,400	107,404,345	209,948,745
ZACATECAS	122,663,499	123,920,748	246,584,247
TOTALES	**3,753,876,200**	**4,003,000,000**	**7,756,876,200**

El cumplimiento del calendario puede sufrir modificaciones, en caso de:

- Retrasos en la recepción de la certificación del registro de cumplimiento de asistencia a los servicios de salud y educación.
- La presencia de fenómenos climatológicos o desastres naturales que imposibiliten u obstaculicen temporalmente el acceso del personal de las instituciones liquidadoras a los lugares donde se efectúa la entrega de apoyos monetarios.

El monto de los apoyos a entregar puede modificarse debido a:

- Variación en el índice de cumplimiento de asistencia a los servicios de educación y salud.
- Movimientos de altas y bajas en el padrón activo de familias beneficiarias.

Distribución de la población objetivo del Programa de Educación, Salud y Alimentación por entidad federativa para el ejercicio fiscal del año 2000 (familias beneficiarias)

Entidad federativa	Familias beneficiarias
1 Aguascalientes	1,280
2 Baja California	2,084
3 Baja California Sur	2,460
4 Campeche	31,638
5 Coahuila	20,754
6 Colima	3,985
7 Chiapas	288,570
8 Chihuahua	19,112
10 Durango	31,378
11 Guanajuato	117,460
12 Guerrero	191,652
13 Hidalgo	107,901
14 Jalisco	43,109
15 México	167,790
16 Michoacán	150,059
17 Morelos	19,677

18	Nayarit	37,737
19	Nuevo León	16,384
20	Oaxaca	242,500
21	Puebla	217,947
22	Querétaro	38,856
23	Quintana Roo	20,756
24	San Luis Potosí	108,848
25	Sinaloa	70,568
26	Sonora	27,822
27	Tabasco	68,459
28	Tamaulipas	40,387
29	Tlaxcala	12,387
30	Veracruz	304,860
31	Yucatán	69,936
32	Zacatecas	83,644
Total		**2,560,000**

Nota: Las familias beneficiarias por entidad federativa podrán variar de acuerdo a los procesos de bajas y altas dentro del padrón activo de beneficiarios.

CALENDARIO DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACION DEL COMPONENTE DE SALUD PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

ENTIDAD FEDERATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCT
AGUASCALIENTES	493,537	85,830	126,030	77,061	87,750	112,076	194,933	188,792	177,523	13
BAJA CALIFORNIA	358,280	198,571	237,711	149,876	205,692	242,249	541,415	578,210	522,905	41
BAJA CALIFORNIA SUR	452,860	163,151	212,291	113,346	169,072	157,009	304,585	335,380	280,075	30
CAMPECHE	928,771	681,144	764,134	570,396	741,804	1,041,267	2,655,786	2,797,544	2,630,786	1,65
COAHUILA	1,138,895	402,165	519,815	379,710	446,895	712,359	1,819,347	1,834,992	1,771,127	1,08
COLIMA	402,191	220,590	260,640	186,884	229,300	266,877	490,195	513,091	471,595	39
CHIAPAS	4,807,774	3,580,001	3,954,883	3,750,302	3,891,802	7,448,215	21,219,793	21,642,414	20,995,513	11,3
CHIHUAHUA	960,984	378,403	543,963	391,420	425,343	1,597,113	1,829,776	1,820,599	1,749,306	1,16
DURANGO	669,781	351,655	463,715	368,208	419,895	764,674	2,126,943	2,129,890	2,083,333	1,19
GUANAJUATO	3,496,038	3,229,237	3,213,895	3,222,377	3,183,977	5,451,604	11,808,284	11,982,442	11,732,674	6,29
GUERRERO	6,570,890	5,178,720	5,269,631	4,694,063	5,109,191	8,436,817	16,126,078	16,818,456	15,886,388	9,86
HIDALGO	3,420,153	2,631,570	2,851,698	2,400,050	2,698,091	4,166,109	9,928,083	10,194,610	9,740,473	6,09
JALISCO	1,339,778	2,715,267	1,472,470	1,130,096	1,278,917	1,830,755	3,975,009	3,985,433	3,843,749	2,40
MEXICO	5,003,213	7,373,890	4,908,148	4,337,140	4,899,021	6,880,112	14,186,864	14,502,770	13,915,764	8,33
MICHOACAN	2,301,802	1,884,538	2,048,153	1,848,987	2,021,468	4,044,168	11,688,414	11,910,500	11,582,044	6,26
MORELOS	602,336	527,337	781,044	509,818	568,607	837,404	1,834,299	1,815,134	1,759,499	1,10
NAYARIT	786,436	680,572	1,163,352	667,643	758,252	1,252,132	3,151,320	3,199,909	3,115,370	1,76

NUEVO LEON	676,335	593,288	2,441,678	509,455	628,648	786,633	1,625,669	1,678,992	1,562,349	1,12
OAXACA	2,974,920	2,862,942	6,866,382	2,892,572	3,166,622	6,911,277	19,894,602	20,049,012	19,582,652	10,4
PUEBLA	3,509,296	3,435,170	4,217,057	3,215,799	3,639,821	6,750,173	19,152,351	19,631,890	18,960,641	10,6
QUERETARO	1,529,531	1,303,512	1,508,835	2,365,198	1,383,732	1,712,923	3,690,808	3,933,384	3,636,398	2,46
QUINTANA ROO	657,154	575,363	649,153	498,114	748,533	831,715	1,828,940	1,921,079	1,803,940	1,14
SAN LUIS POTOSI	2,503,227	2,140,779	2,759,503	1,720,806	6,882,439	3,411,205	9,691,881	10,140,899	9,513,731	6,06
SINALOA	1,366,556	2,008,166	1,440,087	1,154,206	1,334,606	2,182,422	5,594,974	5,675,055	5,505,664	3,20
SONORA	768,936	684,124	848,024	1,493,661	741,814	1,114,211	2,409,088	2,412,591	2,345,878	1,43
TABASCO	2,618,463	2,450,987	2,545,951	3,239,457	2,426,308	3,060,827	6,506,040	7,074,894	6,446,280	4,58
TAMAULIPAS	752,391	662,943	796,583	577,335	1,009,913	1,152,558	3,173,374	3,284,862	3,119,064	1,91
TLAXCALA	492,370	419,822	543,662	366,478	1,268,422	563,112	1,166,193	1,197,517	1,120,283	82
VERACRUZ	6,366,663	5,841,289	6,223,140	5,468,259	6,111,650	14,204,011	27,578,980	28,645,032	27,229,610	16,1
YUCATAN	1,291,741	1,019,739	1,186,220	885,156	1,152,699	1,993,919	6,012,824	6,217,699	5,961,434	3,36
ZACATECAS	1,546,490	1,346,555	1,853,465	3,852,279	1,927,055	2,228,609	6,078,205	6,369,311	5,970,165	3,77
TOTALES	60,787,790	55,627,320	62,671,314	53,036,152	59,557,340	92,144,537	218,285,052	224,482,384	215,016,212	126,

Los recursos del componente de salud del Programa de Educación, Salud y Alimentación corresponden a apoyos en especie, principalmente suplementos alimenticios.

El cumplimiento del calendario puede sufrir modificaciones, en caso de la presencia de fenómenos climatológicos o desastres naturales.

Los recursos por entidad federativa pueden modificarse debido a movimientos de altas y bajas en el padrón activo de familias beneficiarias.

CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ESTADO, DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

La calendarización de los recursos y distribución de la población objetivo por estado del Programa que se indica, se contiene en el Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal (PET) establecen las Reglas Generales de Operación del Programa de Empleo Temporal previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de febrero de 2000.

ACUERDO por el que se establecen mecanismos públicos de supervisión, seguimiento y evaluación periódica sobre la utilización de los recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, asignados a los programas de los Fondos para el Desarrollo Productivo, para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable, para Atender a Grupos Prioritarios, y de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario, así como respecto de los beneficios económicos y sociales que se generen con el ejercicio de las asignaciones de dichos programas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CARLOS M. JARQUE URIBE, Secretario de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social establecer mecanismos públicos de supervisión, seguimiento y evaluación periódica sobre la utilización de los recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, asignados a los programas de los Fondos para el Desarrollo Productivo, para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable, para Atender a Grupos Prioritarios, y de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario, así como respecto de los beneficios económicos y sociales que se generen con el ejercicio de las asignaciones de dichos programas, mismos que se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación** durante el primer bimestre del ejercicio.

Que para tal efecto, la Secretaría de Desarrollo Social ha escuchado, en primera instancia, a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y, posteriormente, al Consejo Consultivo Ciudadano de la propia dependencia, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MECANISMOS PUBLICOS DE SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION PERIODICA SOBRE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE, PARA ATENDER A GRUPOS PRIORITARIOS, Y DE COINVERSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, ASI COMO RESPECTO DE LOS BENEFICIOS ECONOMICOS Y SOCIALES QUE SE GENEREN CON EL EJERCICIO DE LA SASIGNACIONES DE DICHOS PROGRAMAS

PRIMERO.- Se establecen mecanismos públicos de supervisión, seguimiento y evaluación periódica sobre la utilización de los recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, asignados a los programas de los Fondos para el Desarrollo Productivo, para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable, para Atender a Grupos Prioritarios, y de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario, así como respecto de los beneficios económicos y sociales que se generen con el ejercicio de las asignaciones de dichos programas.

SEGUNDO.- Los mecanismos públicos de supervisión, seguimiento y evaluación periódica a que se refiere este Acuerdo, tienen los objetivos siguientes:

I.- Informar al Poder Legislativo y a la sociedad civil sobre la aplicación de los recursos públicos asignados a estos Fondos destinados a la superación de la pobreza;

II.- Servir de apoyo al proceso de toma de decisiones, en las tareas de planeación, diseño, operación y evaluación de los programas y acciones institucionales;

III.- Sistematizar los resultados de las evaluaciones, a fin de mejorar el diseño y la operación de los programas, para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población;

IV.- Sentar las bases para el diseño y puesta en operación de un Sistema de Evaluación Continua, que permita generar información estadística y difundir los resultados acerca del impacto de los programas en el nivel de vida de la población beneficiaria, y

V.- Dejar constancia sobre la transparencia e imparcialidad institucional en el manejo de los recursos públicos asignados a los Fondos a los que se refiere el presente Acuerdo.

TERCERO.- Los mecanismos públicos de supervisión, seguimiento y evaluación periódica sobre la utilización de los recursos mencionados en el numeral Primero de este instrumento, son los siguientes:

I.- Informar trimestralmente a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, sobre los avances -metas alcanzadas y ejecución de recursos- de los programas de los Fondos considerados en el presente Acuerdo;

II.- Realizar reuniones de trabajo semestrales entre los legisladores y los servidores públicos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y de órganos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social, responsables de programas con cargo a estos Fondos, con el fin de informar sobre la operación de los programas, la asignación y ejecución de los recursos, así como de las metas que se han alcanzado;

III.- Continuar difundiendo los resultados de las acciones realizadas con los programas de los Fondos a los que se refiere el presente Acuerdo. Además de la comunicación que habitualmente se realiza a través de la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social, se recurrirá a otros medios de difusión a fin de ampliar la posibilidad de consulta de parte de la opinión pública;

IV.- Publicar en el Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Social los avances anuales de los programas. Asimismo, incorporar en el Informe de Gobierno y en el de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, información que permita conocer la evolución de las acciones de política y los resultados alcanzados, así como informar de la utilización de los recursos asignados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y

V.- Remitir a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Social, los informes que se presenten trimestralmente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, acerca de la distribución de los recursos de los programas considerados en los Fondos a los que se refiere el presente Acuerdo.

CUARTO.- Los mecanismos públicos de supervisión, seguimiento y evaluación periódica respecto de los beneficios económicos y sociales que se generen con el ejercicio de las asignaciones a que se refiere el numeral Primero de este Acuerdo, son los siguientes:

I.- Llevar a cabo estudios para evaluar los programas incluidos en los Fondos a los que se refiere este Acuerdo. Las evaluaciones deberán ser efectuadas por instituciones académicas u organismos especializados con basta experiencia en el tema relacionado con cada uno de los programas y que además cumplan con los requisitos técnicos dispuestos por la Secretaría de Desarrollo Social. Los resultados de las evaluaciones deberán generar información que permita conocer el impacto económico y social de los programas en el nivel de vida de la población, así como la eficiencia en su operación y la participación social. Asimismo, deberán proporcionar indicadores que informen sobre la pertinencia de los programas con relación a los objetivos propuestos;

II.- Publicar los resultados de las evaluaciones a las que se refiere el punto anterior durante el segundo semestre del presente año, a partir de diferentes mecanismos de divulgación;

III.- Establecer un conjunto de indicadores que permitan evaluar y dar seguimiento a los programas, apoyen la toma de decisiones y sirvan de base para la puesta en marcha de un Sistema de Evaluación Continua;

IV.- Supervisar y dar seguimiento a los compromisos de evaluación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de los Fondos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 15 de febrero de 2000;

V.- Coordinar las actividades de evaluación con los gobiernos estatales, conforme a lo establecido en el Convenio de Desarrollo Social para este año, mismo que será publicado;

VI.- Sistematizar las recomendaciones y propuestas surgidas de los trabajos de evaluación, con el fin de analizar su pertinencia y aplicación en la operación de los programas, y

VII.- Elaborar un informe de los avances de los programas, así como un informe de ejecución en donde se concentren los principales resultados de las evaluaciones realizadas, a fin de que la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo Social, conozcan las principales recomendaciones de los especialistas que analizaron el diseño y la operación de los programas.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos M. Jarque Uribe**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

MODIFICACIONES a las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

MODIFICACIONES A LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD. PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACION Y VERIFICACION DE PRODUCTOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 909, puntos 1 y 2, 1802 y 1803 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 80 y 81 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 9 fracciones X y XI y 24 fracciones VIII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

Considerando

Que es necesario establecer, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los procedimientos para la evaluación de la conformidad cuando para fines oficiales se requiera comprobar el cumplimiento con las mismas, previa consulta con los sectores interesados, mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que el 17 de septiembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Proyecto para consulta pública de modificación de las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicadas en dicho medio de difusión oficial el 24 de octubre de 1997, y

Que en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se dio a los destinatarios de las políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad, a los industriales, comerciantes e importadores de los productos sujetos al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, así como al público en general, un plazo de sesenta días naturales para que formularan observaciones respecto de las modificaciones a dichas políticas y procedimientos.

Por lo anterior, se hacen del conocimiento público las modificaciones a las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en los términos siguientes:

I. **Artículo 1.** Se recorre el orden de las fracciones X, XI, XII, XIII y XIV para quedar como XI, XII, XIII, XIV y XV; se adiciona con una fracción X, XVI y XVII, y se reforma la fracción VI y XII:

ARTICULO 1. **...**

I. a V. **...**

VI. Organismo de certificación para sistemas, al acreditado y aprobado en términos de la Ley, o aquel cuyo ente acreditador tenga suscrito un acuerdo o convenio de reconocimiento mutuo con el organismo acreditador mexicano, para certificar mediante el informe respectivo, que el sistema de aseguramiento de calidad de un producto contempla procedimientos de verificación, de conformidad con la Ley;

VII. a IX. **...**

X. Certificado NOM por lote, es el documento mediante el cual la DGN o el organismo de certificación para productos, hacen constar que un lote de determinado producto cumple las especificaciones establecidas en la NOM, en base a un muestreo efectuado al mismo, con técnicas de probabilidad y estadística;

XI. **...**

XII. Informe de certificación de sistemas, es el que elabora un organismo de certificación para sistemas para hacer constar ante la DGN o el organismo de certificación para productos, que el sistema de aseguramiento de calidad de un producto sobre una determinada línea de producción, contempla procedimientos de verificación para el cumplimiento con la NOM que se hubiere certificado, y que se obtiene conforme al procedimiento indicado en el anexo 11;

XIII. a XV. **...**

XVI. Reacondicionado, es aquel producto nuevo o usado que se somete a un proceso de evaluación y/o reparación, y

XVII. Certificado del sistema de calidad, es el documento mediante el cual un organismo de certificación para sistemas, hace constar que un fabricante determinado cumple las especificaciones establecidas en las normas mexicanas de calidad de la serie CC o, en su caso, su equivalente internacional, y que incluye la línea de producción del producto cuyo certificado NOM se requiera.

II. **Artículo 3.** Se reforma la fracción II incisos a) y b), y fracción V, y se adiciona un último párrafo:

ARTICULO 3. **...**

I. **...**

II. **...**

a) Original del comprobante de pago de la tarifa vigente, correspondiente al servicio de certificación por concepto de producto, y

b) **...**

III. y IV. **...**

V. La duración del trámite de certificación de productos nuevos y las ampliaciones de titularidad que se soliciten junto con éstos ante la DGN, será de siete días hábiles y, tratándose de artículos reconstruidos, reacondicionados, usados, de segunda mano, segunda línea, discontinuados y fuera de especificaciones será de veinte días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la fecha en que ingrese a la DGN, o a la delegación federal de la Secretaría la documentación respectiva y, en su caso, se hayan subsanado las deficiencias manifestadas a los particulares.

...

Los nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio, deberán anexar a la solicitud de certificación NOM copia simple del documento de la legal constitución de la persona moral que solicite el servicio y, tratándose de personas físicas, copia simple de una credencial o identificación oficial con fotografía.

III. **Artículo 4.** Se reforma la fracción V y se adiciona un último párrafo:

ARTICULO 4. **...**

I. a IV. **...**

V. La respuesta a las solicitudes de certificación NOM y de ampliaciones tanto de titularidad como de país de origen y modelo, se emitirán en un plazo máximo de siete días hábiles para productos nuevos y, tratándose de artículos reconstruidos, reacondicionados, usados, de segunda mano, segunda línea, discontinuados y fuera de especificaciones, será de veinte días hábiles, ambos contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de ingreso del formato de solicitud con los anexos respectivos y, en su caso, se hayan subsanado las deficiencias manifestadas a los particulares.

...

Los nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio, deberán anexar a la solicitud de certificación NOM copia simple del documento de la legal constitución de la persona moral que solicite el servicio y, tratándose de personas físicas, copia simple de una credencial o identificación oficial con fotografía.

IV. **Artículo 6.** Se reforma:

ARTICULO 6. Los certificados NOM se expedirán por producto o familia, por tipo y modelo y sólo se otorgarán a importadores, fabricantes y comercializadores mexicanos y nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio. El certificado NOM sólo es válido para el titular y, en su caso, podrá obtenerse un certificado NOM personalizado por cada importador cuando se aplique el procedimiento indicado en el artículo 9 de este instrumento jurídico. Para tal efecto, los fabricantes nacionales de otros países podrán solicitar la ampliación de la titularidad de sus certificados NOM, lo cual deberán tramitar ante la DGN o el organismo de certificación para productos correspondiente.

El titular del certificado NOM se hace responsable solidario del uso de los certificados cuya titularidad sea ampliada.

V. **Artículo 7.** Se reforma la fracción I, y se adiciona con las fracciones III, IV, V, VI, VII y un último párrafo:

ARTICULO 7. **...**

I. Cuando la certificación sea con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción y en el procedimiento de certificación se haya incluido el Informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación, el certificado tendrá una vigencia de tres años;

II. **...**

III. Las ampliaciones de los datos relativos al país de origen y/o identificación de los modelos de los productos certificados que se efectúen a los certificados NOM expedidos, tendrán como vigencia la misma que los certificados NOM a que correspondan;

IV. Los certificados NOM cuya titularidad sea ampliada, tendrán como vigencia la misma que los certificados NOM que dieron origen a aquéllos. Estos certificados NOM podrán ser cancelados de inmediato a petición del fabricante que solicitó su ampliación, previa razón fundada;

V. Cuando sea cancelado un certificado NOM por el organismo de certificación para productos o la DGN, las ampliaciones de los datos relativos al país de origen y/o identificación de los modelos de los productos certificados y/o titularidad, según corresponda, serán igualmente canceladas;

VI. La vigencia del dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero será de un año, y los certificados NOM que se expidan en base a éstos tendrán como vigencia la misma fecha en que venza la similar del dictamen correspondiente, y

VII. Los certificados NOM por lote sólo ampararán la cantidad de producto que se fabrique, comercialice, importe o exporte en base a aquéllos, por lo que su vigencia será hasta que se comercialice, importe o exporte la totalidad del producto de que se trate.

La vigencia de los certificados NOM quedará sujeta a las verificaciones correspondientes, a la vigencia del certificado del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, en su caso, y a la evaluación del producto en caso de que se le hagan modificaciones. Para este último caso, el titular del certificado NOM deberá manifestar bajo protesta de decir verdad a la

DGN o al organismo de certificación para productos, que no existen cambios significativos en el funcionamiento, diseño o proceso de fabricación de su producto.

VI. **Artículo 8.** Se reforma:

ARTICULO 8. Los procedimientos para la certificación y verificación de las NOM´s mencionadas en el anexo 1 se efectuarán en los términos de los criterios particulares aplicables a cada NOM que aparecen en los anexos 3 y 4. El interesado podrá obtener el certificado NOM conforme a las siguientes modalidades:

I. a VIII. **...**

VII. **Artículo 9.** Se reforma:

ARTICULO 9. Para obtener el certificado con verificación mediante pruebas periódicas al producto ante la DGN y organismos de certificación para productos, deberán presentarse los documentos siguientes:

a) Original del dictamen de pruebas o informe de resultados, y

b) Documentación con la información técnica requerida, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 4 y, en su caso, con lo indicado en el anexo 3.

Respecto a solicitudes de certificación NOM presentadas en los términos de este artículo por nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio, su validez o vigencia estará sujeta a que el gobierno del país del solicitante facilite el acceso a su territorio cuando, de conformidad con lo dispuesto en el presente instrumento, sea necesario llevar a cabo actividades de evaluación de la conformidad.

Los certificados NOM que se expidan conforme a este artículo, podrán ser usados directamente por su titular y éste a su vez podrá, previa solicitud a la DGN o al organismo de certificación para productos, extender la titularidad del certificado NOM a uno o más distribuidores, comercializadores o importadores. Para tal efecto, aquél deberá proporcionarles a éstos un certificado NOM personalizado que deberá tramitar ante la DGN o el organismo de certificación para productos expedidor, para lo cual tendrá que presentar:

i) Copia de su certificado NOM;

ii) Una carta en original mediante la cual solicite se amplíe su certificado NOM a favor de uno o varios importadores, distribuidores o comercializadores;

iii) Una carta en original, mediante la cual declare que acepta ser responsable solidario del uso que se dé al certificado NOM solicitado y, en su caso, que informará oportunamente a la DGN o al organismo de certificación para productos correspondiente, cualquier anomalía que detecte en el uso del certificado NOM por sus importadores, distribuidores o comercializadores y, adicionalmente, el titular deberá:

iv) Informar por escrito a la DGN o al organismo de certificación para productos correspondiente cuando cese la relación con sus importadores, distribuidores o comercializadores, para la cancelación de los certificados NOM respectivos.

Las ampliaciones de titularidad de los certificados NOM se sujetarán a las verificaciones de producto conforme a lo indicado en el artículo 19 de este instrumento jurídico.

VIII. **Artículo 10.** Se reforman los incisos b) y d), y se adiciona con un último párrafo:

ARTICULO 10. **...**

a) **...**

b) Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación, obtenido conforme a lo indicado en el anexo 11;

c) **...**

d) Documentación con la información técnica requerida, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 4 y, en su caso, con lo indicado en el anexo 3.

Tratándose de empresas con más de dos plantas de producción, deberán presentar, por lo menos, el certificado del sistema de aseguramiento de calidad de una planta y, respecto de las otras, el plan de certificación que deberá cumplirse en un plazo no mayor de dos años. Los certificados NOM expedidos bajo esta modalidad sólo serán válidos para los productos de las plantas que tengan sistema de aseguramiento de la calidad certificado o en proceso, conforme a lo indicado en el inciso d) anterior; asimismo, el certificado NOM sólo amparará a los productos de las plantas que cuenten con el sistema de aseguramiento de la calidad certificado.

IX. **Artículo 11.** Se adiciona con un subinciso c) el numeral 1, y con un último párrafo. Se reforma el segundo párrafo del subinciso a) y el subinciso c) del numeral 2, del inciso B:

ARTICULO 11. **...**

A. **...**

B. **...**

1. **...**

a) y b) **...**

c) Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación, obtenido conforme a lo indicado en el anexo 11;

2. **...**

a) **...**

Tratándose de empresas con más de dos plantas de producción, deberán presentar, por lo menos, el certificado del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción de una planta y, respecto de las otras, el plan de certificación que deberá cumplirse en un plazo no mayor de dos años.

b) **...**

c) Documentación con la información técnica requerida, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 4 y, en su caso, con lo indicado en el anexo 3, y

d) y e) **...**

Los certificados NOM expedidos bajo esta modalidad sólo serán válidos para los productos de las plantas que tengan sistema de aseguramiento de la calidad certificado o en proceso, conforme a lo indicado en el inciso 2 a) anterior; asimismo, el certificado NOM sólo amparará a los productos de las plantas que cuenten con el sistema de aseguramiento de la calidad certificado.

X. **Artículo 12.** Se reforma el inciso c):

ARTICULO 12. **...**

a) y b) **...**

c) Cuando se requiera el certificado de exportación de producto y/o el certificado de conformidad de productos que cuenten con denominación de origen y NOM vigente, éstos se expedirán por lote mediante el procedimiento previsto en el apéndice A del anexo 9.

XI. **Artículo 13.** Se reforma:

ARTICULO 13. Las empresas inscritas en el registro previsto en el Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la franja fronteriza norte del país; en el diverso por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, o en el diverso por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento ubicados en la región fronteriza, publicados, todos ellos, en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1998, podrán optar por obtener el certificado simplificado de cumplimiento NOM en términos de los procedimientos establecidos por la DGN. Los productos que se introduzcan a la franja o región fronteriza con el certificado simplificado antes indicado, en ningún caso podrán reexpedirse al resto del país, aplicando los criterios indicados en el anexo 12. Asimismo, los fabricantes o comercializadores que importen mercancías hasta por un valor de $50.00 dólares americanos cada una de ellas, o su equivalente en moneda nacional, a franja y región fronterizas, estarán excentos de obtener el certificado NOM de aquéllas.

XII. **Artículo 14.** Se reforma el inciso d):

ARTICULO 14. **...**

a) a c) **...**

d) Documentación con la información técnica requerida, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 4 y, en su caso, con lo indicado en el anexo 3, y

e) **...**

XIII. **Artículo 15.** Se reforma:

ARTICULO 15. Tratándose de la certificación de productos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados, reacondicionados o bien de los productos reconstruidos que no cumplan con lo indicado en los incisos b), c) o d) del artículo anterior, la certificación se hará por lote, mediante un muestreo previo para la certificación, de conformidad con lo establecido en las normas mexicanas NMX-Z-12.

El certificado que en su caso se expida deberá indicar la marca, modelo, números de serie u otros datos de identificación individual de las mercancías que integran el lote certificado.

Asimismo, estos productos deberán sujetarse al muestreo y a la verificación de la certificación del producto a que se refiere el capítulo IV de este instrumento.

XIV. Artículo 19. Se reforma el último párrafo:

ARTICULO 19. **...**

a) a c) **...**

...

En el caso de la certificación de productos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados, o bien de los productos reconstruidos que no cumplan con lo indicado en los incisos b), c) o d) del artículo 14, la certificación se efectuará para el lote del cual se obtengan las muestras que se verificarán, a través de unidad de verificación o de organismo de certificación para productos, según corresponda, de acuerdo a los procedimientos de muestreo establecidos en las normas mexicanas NMX-Z-12.

XV. Artículo 21. Se reforma:

ARTICULO 21. La verificación anual programada aleatoriamente, a su vez podrá ser:

1. Mediante muestreo:

Para productos nuevos o reconstruidos, una vez al año, o

2. Mediante certificación del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, realizado por organismo de certificación para sistemas, conforme a lo siguiente:

La DGN o el organismo de certificación para productos que emitió el certificado NOM verificará que durante la vigencia de éste, se cuente con el certificado del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción expedido por un organismo de certificación para sistemas, conforme a lo previsto en este documento.

A los productos reconstruidos, usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados, que sean certificados por lote, no se les aplicarán las verificaciones aleatorias a que se refiere este artículo.

XVI. Artículo 22. Se adiciona con un último párrafo:

ARTICULO 22. **...**

1. y 2. **...**

Para la verificación por selección aleatoria de empresas, se seleccionará de forma aleatoria una muestra no mayor al 20% de las empresas que hayan certificado un producto. Lo anterior, en base a los programas de verificación que para tal efecto desarrollen la DGN y los organismos de certificación para productos. Las empresas de que se trata sólo serán sujetas a una verificación aleatoria durante la vigencia de su certificado NOM.

XVII. Artículo 25. Se adiciona:

ARTICULO 25. Tratándose de los instrumentos para medir y patrones que se fabriquen en territorio nacional, se deberá obtener previa su comercialización el certificado NOM y la aprobación de modelo o prototipo, ante la DGN o el organismo de certificación para productos correspondiente. Cuando dichos instrumentos sean de importación, deberá obtenerse el certificado NOM previamente a su importación y la aprobación de modelo o prototipo, con anterioridad a su comercialización.

XVIII. Capítulo V. Se adiciona:

CAPITULO V VERIFICACION Y MUESTREO RESPECTO DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE OSTENTAN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS SUJETOS A LA NOM-051-SCFI-1994

ARTICULO 26. Cuando para fines oficiales, de conformidad con lo dispuesto en la ley, se requiera demostrar el cumplimiento con la veracidad de la información comercial de las etiquetas de los productos sujetos al cumplimiento de la NOM-051-SCFI-1994, los particulares deberán obtener de una unidad de verificación acreditada y aprobada, el dictamen de cumplimiento a que se refiere el presente apartado.

ARTICULO 27. Previa solicitud de los particulares, la unidad de verificación realizará de acuerdo con su plan de muestreo específico, las visitas necesarias de verificación para lo cual acudirá al domicilio de la empresa fabricante, importadora, envasadora, comercializadora o en el punto de venta de los productos, para realizar la selección de muestras que serán enviadas por la misma unidad de verificación, a un laboratorio de pruebas acreditado y, en su caso, aprobado, para su análisis.

El verificador determinará el lote de piezas del cual se tomarán las muestras en forma aleatoria, es decir, los elementos de una población (lote) deben tener la misma probabilidad de ser elegidos para constituir una muestra y la selección de cada uno de ellos es independiente a los restantes.

ARTICULO 28. De las muestras que se seleccionen, una parte se enviará por la unidad de verificación al laboratorio de pruebas acreditado y, en su caso, aprobado, para su análisis y la

parte restante se quedará bajo la custodia del cliente, por si se requiere un análisis posterior, siempre y cuando la muestra no sufra alteraciones durante el tiempo de resguardo.

En el caso de que las muestras recabadas no cubran el volumen necesario para llevar a cabo las determinaciones analíticas correspondientes a la información comercial establecida en la etiqueta, la unidad de verificación deberá tomar piezas adicionales hasta completar la cantidad requerida.

ARTICULO 29. Una vez que el verificador selecciona las muestras, coloca un sello en el recipiente respectivo, en presencia de personas autorizadas que representen a todas las partes interesadas. El sello puede ser papel engomado u otro material que haga imposible violar el contenido de las muestras, y deberá contar con la fecha de toma de muestra, nombre y número de acreditación de la unidad de verificación y firma del verificador, descripción general de la muestra y número de la misma.

ARTICULO 30. La unidad de verificación elaborará un informe detallado del muestreo, firmado por la persona responsable de la obtención de las muestras y refrendado por los representantes de las partes interesadas, si están presentes. Este informe deberá proporcionar toda la información necesaria relativa al lote o partida.

La manipulación y transporte de muestras al laboratorio de pruebas acreditado y, en su caso, aprobado, deberá observar lo siguiente o, en su defecto, se podrá utilizar un procedimiento análogo establecido en alguna NOM específica:

- Se efectuará de tal manera que se impida su ruptura, alteración o contaminación y se asegure que la muestra examinada por el laboratorio es la misma recogida y documentada por el verificador que efectuó el muestreo.
- Se elegirán las condiciones ambientales que reduzcan al mínimo la posibilidad de cambio durante el almacenamiento y transporte de las muestras.

ARTICULO 31. El laboratorio de pruebas acreditado y, en su caso, aprobado, seleccionado, recibirá las muestras y las analizará por separado, determinando los parámetros especificados en la etiqueta del producto.

Dicho laboratorio expedirá un informe de resultados y lo enviará directamente a la unidad de verificación que realizó la toma de muestra.

El informe de resultados analíticos se integra al resultado de la verificación que se hará constar en un dictamen que se denominará:

- Dictamen de cumplimiento, en el caso de que la totalidad de la información sea veraz.
- Dictamen de no cumplimiento, en el caso de que la información no sea veraz.

Dichos documentos deberán ser notificados al fabricante, envasador, importador o comercializador dentro de un plazo de 3 días hábiles siguientes a la fecha en que la unidad de verificación reciba el informe del laboratorio de pruebas acreditado y, en su caso, aprobado.

ARTICULO 32. De existir reclamaciones de los fabricantes, envasadores, importadores o comercializadores respecto de la actuación de las personas acreditadas y aprobadas, se observará lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley.

ARTICULO 33. Las unidades de verificación informarán mensualmente a la DGN, una relación de las personas que contraten sus servicios, así como de los productos verificados.

Transitorios

PRIMERO. El presente instrumento entrará en vigor a los sesenta días naturales siguientes al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Los anexos de las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad se harán del conocimiento público a través de la página en Internet de la Dirección General de Normas (www.secofi.gob.mx/dgn1.html), el día natural siguiente al de la publicación del presente instrumento en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de febrero de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DISTRIBUCION de los beneficiarios y recursos asignados a los programas que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo, por entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 32, 33 y 34 de la Ley General de Educación; 67, 73 y 74 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000; 1o., 3o. y 4o. del Reglamento para la Educación Comunitaria, y

En tal virtud, y para dar cumplimiento a lo anterior, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

DOCUMENTO QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIARIOS Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE OPERA EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, POR ENTIDAD FEDERATIVA

PROGRAMAS EDUCATIVOS

BENEFICIARIOS:

Entidad Federativa	PREESCOLAR COMUNITARIO			PRIMARIA COMUNITARIA			POSPRIMARIA		
	Alumnos	Figuras Docentes		Alumnos	Figuras Docentes		Alumnos	Figuras Docentes	
		C	S		C	S		C	S-
Aguascalientes	1265	153	141	825	107	96	120	8	11
Baja California	1141	154	146	1156	148	140			
Baja California Sur	945	105	100	643	105	100			
Campeche	1143	194	177	1550	298	276	150	12	11
Coahuila	3650	477	449	1239	286	268			
Colima	935	122	116	1076	152	143			
Chiapas	17345	2605	2460	30352	4156	3891	835	30	60
Chihuahua	1669	316	296	4960	814	765	308	14	27
Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	30		2
Durango	5668	626	602	7293	1164	1096	180	14	13
Guanajuato	6690	758	698	5460	587	537	625	16	45
Guerrero	6492	843	801	20191	2643	2526	360	12	25
Hidalgo	9864	1668	1619	7132	961	937	218	12	24
Jalisco	4108	723	670	8193	1183	1099	180	14	13
Estado de México	4482	675	616	4280	570	521	425	14	47
Michoacán	11445	1656	1565	16290	2510	2355	240	14	32
Morelos	1013	117	110	1280	124	115			
Nayarit	2380	338	320	2117	384	362	150	12	11
Nuevo León	1880	358	336	1030	265	253			
Oaxaca	4184	691	673	11950	1628	1588	471	20	39
Puebla	6243	766	736	6001	744	712	180	12	13
Querétaro	4951	654	620	2464	282	265	180	14	13
Quintana Roo	1007	128	119	460	84	73			
San Luis Potosí	3672	785	740	7316	1262	1178	300	6	21
Sinaloa	8655	1033	978	10162	1249	1170	480	18	35
Sonora	3950	470	446	1503	270	256			
Tabasco	2840	331	313	2402	348	327			
Tamaulipas	3712	600	569	3551	587	551	150	12	11
Tlaxcala	2213	212	201	1082	117	113			
Veracruz	16135	2228	2115	18165	2346	2194	449	20	39
Yucatán	2487	400	362	2058	329	311			
Zacatecas	2618	475	446	3405	597	564	150	12	11
Total	144782	20661	19540	185586	26300	24782	6181	286	503

C Se refiere a las figuras docentes en capacitación.

S Se refiere a la figuras docentes en servicio.

CALENDARIO DE ASIGNACION (miles de pesos con un decimal)

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	SUBTOTAL

Aguascalientes	397.0	426.7	610.6	648.4	595.2	531.9	3209.8
Baja California	376.1	387.9	577.8	571.4	511.6	531.8	2956.6
Baja California Sur	371.8	382.1	509.4	504.6	412.2	428.3	2608.4
Campeche	663.1	747.8	1022.6	1070.4	886.3	865.4	5255.5
Coahuila	793.7	815.0	1123.7	1111.9	953.6	1012.2	5810.0
Colima	403.4	416.8	540.1	531.6	442.6	466.0	2800.6
Chiapas	7572.9	7969.7	10864.6	11144.2	9814.1	9950.7	57316.2
Chihuahua	1357.7	1478.2	2104.9	2237.3	1843.6	1814.6	10836.4
Distrito Federal	33015.1	41618.4	54004.2	54585.2	37254.7	31864.9	252342.5
Durango	1339.3	1466.0	1837.6	1887.7	1626.7	1652.1	9809.4
Guanajuato	1679.1	1808.0	2531.4	2648.5	2182.6	2182.5	13032.2
Guerrero	3978.9	4206.1	5859.9	6059.3	5082.3	5168.3	30354.9
Hidalgo	2764.9	2909.1	3994.5	4096.2	3655.9	3731.3	21152.0
Jalisco	1853.4	1990.7	2905.4	2955.6	2575.8	2610.4	14891.4
Edo. de México	1660.6	1803.0	2555.7	2767.6	2237.8	2202.7	13227.3
Michoacán	4646.2	4889.5	6300.4	6428.4	5614.4	5756.2	33635.1
Morelos	330.2	341.7	469.5	464.6	431.8	447.1	2485.1
Nayarit	1053.1	1148.0	1505.5	1552.2	1259.9	1261.3	7780.0
Nuevo León	794.2	819.1	1153.5	1142.1	1050.2	1102.1	6061.2
Oaxaca	2904.2	3098.5	4110.1	4291.2	3709.3	3740.9	21854.2
Puebla	1829.5	1985.7	2812.3	2861.6	2606.5	2620.8	14716.4
Querétaro	1525.1	1649.9	2108.3	2162.3	1687.0	1679.2	10811.6
Quintana Roo	343.8	354.4	523.0	519.5	452.0	470.9	2663.6
San Luis Potosí	2323.8	2537.3	3401.4	3562.5	3105.0	3071.2	18001.2
Sinaloa	3196.2	3331.2	4412.9	4503.4	3842.9	3952.1	23238.7
Sonora	914.2	941.6	1281.0	1269.4	1142.5	1199.0	6747.7
Tabasco	785.6	812.1	1067.7	1053.9	976.4	1019.4	5715.1
Tamaulipas	1499.7	1607.3	2117.1	2157.3	1837.9	1877.2	11096.4
Tlaxcala	517.5	531.9	717.1	708.8	577.1	600.3	3652.7
Veracruz	5016.9	5288.2	7095.6	7267.8	6528.8	6711.7	37909.0
Yucatán	922.0	950.5	1248.9	1239.6	1020.0	1070.1	6451.1
Zacatecas	1312.2	1408.8	1831.9	1875.3	1415.2	1434.6	9278.1
Total	88141.4	100121.2	133198.6	135879.8	107331.9	103027.3	667700.2

Entidad Federativa	**CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE**						
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**SUBTOTAL**
Aguascalientes	437.1	375.4	285.5	389.3	224.7	221.1	1933.1
Baja California	462.9	409.6	407.7	401.3	410.3	373.7	2465.5
Baja California Sur	343.2	279.7	285.0	278.0	284.6	278.9	1749.3
Campeche	717.9	586.1	622.7	731.5	558.2	545.8	3762.2
Coahuila	837.5	770.1	544.7	534.6	541.3	523.1	3751.2
Colima	353.7	308.8	300.4	292.1	298.5	290.9	1844.5

Chiapas	7304.9	6107.7	5742.8	5972.5	5414.6	5389.3	35931.8
Chihuahua	1445.9	1252.3	1354.1	1541.8	1224.5	1216.3	8034.8
Distrito Federal	19121.0	29534.3	45063.8	46329.4	44724.7	47254.9	232028.1
Durango	1786.6	1564.7	1623.1	1687.5	1500.8	1494.8	9657.4
Guanajuato	1693.1	1294.4	915.8	1079.5	800.0	785.1	6568.0
Guerrero	4231.6	3267.5	3643.3	3919.6	3284.1	3270.3	21616.4
Hidalgo	2828.4	2274.7	1470.3	1737.2	1346.2	1331.3	10988.2
Jalisco	1911.4	1779.8	1812.4	1901.8	1720.5	1702.4	10828.4
Edo. de México	1668.5	1334.5	1056.9	1332.2	893.0	883.6	7168.7
Michoacán	4686.9	3653.3	3371.2	3586.4	3137.0	3144.2	21579.0
Morelos	357.9	269.1	249.9	241.7	246.1	240.1	1604.8
Nayarit	995.3	794.2	721.8	841.9	647.3	636.3	4636.8
Nuevo León	774.4	640.5	513.3	503.4	511.2	499.2	3441.9
Oaxaca	2956.3	2236.2	2351.5	2655.5	2160.4	2141.7	14501.6
Puebla	1961.3	1457.3	1168.8	1261.0	1081.6	1065.6	7995.6
Querétaro	1421.3	1051.4	653.2	765.0	475.1	461.4	4827.3
Quintana Roo	371.6	319.7	303.7	300.8	307.3	301.3	1904.4
San Luis Potosí	2350.2	1932.0	1824.8	2119.9	1648.9	1632.3	11508.2
Sinaloa	3001.9	2289.4	1985.2	2250.6	1908.1	1835.8	13271.0
Sonora	917.3	740.6	531.0	518.6	526.6	515.6	3749.6
Tabasco	837.9	654.1	535.1	516.6	522.7	514.0	3580.4
Tamaulipas	1522.8	1196.0	961.8	1048.5	877.2	864.4	6470.7
Tlaxcala	451.4	369.9	293.8	286.9	293.5	286.9	1982.4
Veracruz	4912.3	4019.1	3259.9	3534.2	3044.3	3026.3	21796.2
Yucatán	813.4	694.7	558.9	546.1	551.1	540.3	3704.7
Zacatecas	1264.3	1073.4	969.8	1050.0	884.2	875.0	6116.7
Total	74740.1	74530.4	85382.4	90155.2	82048.8	84141.7	490998.7

Estos recursos están sujetos a variación debido a los procesos de licitación que se efectúan en las entidades federativas, así como debido a los incrementos que se autoricen en el monto de los apoyos económicos que reciben las figuras docentes.

PROGRAMAS DE FOMENTO EDUCATIVO

BENEFICIARIOS:

Entidad Federativa	**PROGRAMAS DE FOMENTO EDUCATIVO**	
	Financiamiento Educativo Rural FIDUCAR	**Sistema de Educación de Docentes SED**
Aguascalientes	269	168
Baja California	84	266
Baja California Sur	139	154
Campeche	270	321
Coahuila	499	428
Colima	294	222
Chiapas	6047	4870
Chihuahua	472	537
Distrito Federal	0	450
Durango	750	741
Guanajuato	796	852
Guerrero	2368	2723
Hidalgo	1316	1685
Jalisco	2292	1534

Estado de México	1090	924
Michoacán	1701	2856
Morelos	140	205
Nayarit	123	445
Nuevo León	115	713
Oaxaca	1241	1579
Puebla	677	1107
Querétaro	1310	796
Quintana Roo	135	186
San Luis Potosí	836	1435
Sinaloa	952	1851
Sonora	80	528
Tabasco	260	666
Tamaulipas	580	1036
Tlaxcala	187	264
Veracruz	2028	3543
Yucatán	231	680
Zacatecas	718	593
Total	28000	34358

CALENDARIO DE ASIGNACION (miles de pesos con un decimal)

Entidad Federativa	**CALENDARIO DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO**						
	Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**SUBTOTAL**
Aguascalientes	152.6	161.0	166.7	166.6	166.6	166.1	979.6
Baja California	119.3	127.1	129.0	129.0	129.0	128.6	762.0
Baja California Sur	107.0	112.9	115.9	115.9	115.9	115.6	683.3
Campeche	218.4	224.8	231.0	231.0	231.0	230.7	1366.9
Coahuila	362.7	373.1	380.5	380.7	380.7	380.1	2257.8
Colima	192.9	198.7	202.0	201.9	201.9	201.5	1198.8
Chiapas	3212.4	3273.4	3391.0	3387.5	3387.5	3383.5	20035.5
Chihuahua	385.4	398.6	408.6	408.7	408.7	407.9	2417.8
Distrito Federal	116.9	117.4	117.7	117.9	117.9	117.9	705.6
Durango	541.9	551.5	565.0	565.1	565.1	564.5	3353.1
Guanajuato	547.6	560.2	576.2	576.1	576.1	575.3	3411.4
Guerrero	1388.4	1399.3	1431.8	1430.9	1430.9	1430.1	8511.5
Hidalgo	1077.3	1095.9	1120.5	1120.6	1120.6	1119.5	6654.5
Jalisco	968.9	980.4	1008.1	1007.4	1007.4	1006.6	5978.7
Edo. de México	533.1	545.6	559.1	558.4	558.4	557.6	3312.1
Michoacán	1534.9	1560.1	1595.5	1596.0	1596.0	1594.6	9477.1
Morelos	128.4	130.9	133.7	133.8	133.8	133.6	794.1
Nayarit	264.8	275.7	278.5	278.9	278.9	278.3	1655.1
Nuevo León	290.0	306.6	309.8	310.3	310.3	309.3	1836.3
Oaxaca	1078.8	1107.1	1130.9	1131.0	1131.0	1129.4	6708.1
Puebla	696.5	718.2	731.9	732.3	732.3	731.1	4342.3
Querétaro	566.5	575.5	595.3	594.3	594.3	593.7	3519.6
Quintana Roo	121.2	127.7	130.3	130.4	130.4	130.0	769.9
San Luis Potosí	823.2	840.2	859.7	860.2	860.2	859.2	5102.6

Sinaloa	1159.3	1175.4	1195.0	1195.9	1195.9	1195.0	7116.5
Sonora	267.9	276.9	280.0	280.4	280.4	279.9	1665.6
Tabasco	355.4	362.9	368.4	368.8	368.8	368.4	2192.6
Tamaulipas	650.0	655.3	668.6	669.1	669.1	668.8	3980.8
Tlaxcala	165.6	175.9	179.9	179.9	179.9	179.3	1060.7
Veracruz	1907.3	1977.9	2025.3	2026.4	2026.4	2022.4	11985.8
Yucatán	367.7	377.8	383.3	383.7	383.7	383.2	2279.4
Zacatecas	464.7	473.0	483.4	483.4	483.4	483.0	2871.0
Total	20766.9	21236.9	21752.5	21752.5	21752.5	21724.8	128986.0

Entidad Federativa	**CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE**						
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**SUBTOTAL**
Aguascalientes	11.1	3.2	161.9	161.6	133.5	132.3	603.7
Baja California	10.0	2.9	122.7	122.8	125.4	125.1	508.9
Baja California Sur	7.4	2.1	110.0	110.1	101.3	100.8	431.7
Campeche	8.0	2.3	229.2	229.3	207.5	206.5	882.8
Coahuila	13.0	3.7	369.0	369.4	354.2	353.1	1462.4
Colima	7.7	2.2	196.3	196.3	173.9	173.4	749.8
Chiapas	87.8	25.3	3288.5	3281.5	2705.3	2682.7	12071.0
Chihuahua	16.8	4.8	408.9	409.0	367.7	366.0	1573.2
Distrito Federal	0.0	0.0	116.8	117.3	1952.9	2025.6	4212.6
Durango	12.3	3.6	547.7	547.9	499.1	497.0	2107.6
Guanajuato	16.7	4.8	560.1	559.7	500.0	497.2	2138.6
Guerrero	16.6	4.8	1416.3	1414.1	1199.9	1194.8	5246.6
Hidalgo	23.7	6.8	1080.2	1080.7	1021.5	1017.9	4230.8
Jalisco	16.8	4.8	897.4	896.6	730.3	725.2	3271.0
Edo. de México	17.9	5.2	488.8	488.6	434.0	431.5	1865.9
Michoacán	31.2	9.0	1565.8	1566.7	1483.8	1478.7	6135.3
Morelos	3.0	0.9	131.8	131.8	124.6	124.2	516.4
Nayarit	13.1	3.8	271.4	272.2	285.9	285.8	1132.3
Nuevo León	20.2	5.8	301.0	301.9	318.3	318.0	1265.2
Oaxaca	36.1	10.4	1109.5	1109.9	1039.2	1035.6	4340.6
Puebla	27.2	7.8	708.8	709.7	692.4	690.5	2836.5
Querétaro	14.3	4.1	578.1	576.0	435.7	431.8	2040.2
Quintana Roo	8.2	2.4	123.7	123.8	118.6	118.2	494.8
San Luis Potosí	20.9	6.0	854.3	854.7	809.7	806.9	3352.5
Sinaloa	18.5	5.3	1170.7	1172.7	1173.4	1171.6	4712.2
Sonora	10.4	3.0	280.5	281.3	296.0	295.9	1167.0
Tabasco	8.9	2.6	359.5	360.2	365.8	365.3	1462.2
Tamaulipas	5.6	1.6	679.2	680.2	649.1	647.6	2663.3
Tlaxcala	13.1	3.8	172.9	172.9	162.5	161.7	686.8
Veracruz	88.2	25.4	2000.5	2001.8	1872.1	1864.4	7852.5
Yucatán	11.9	3.4	377.8	378.6	385.5	385.1	1542.3

Zacatecas	10.5	3.0	454.3	454.5	414.6	413.0	1749.8
Total	607.1	174.9	21133.7	21133.7	21133.7	21123.4	85306.4

Estos recursos están sujetos a variaciones debido a que no contemplan los posibles incrementos del monto de las becas a las ex-figuras docentes del Consejo.

PROGRAMAS COMPENSATORIOS

BENEFICIARIOS

RECURSOS DIDACTICOS

Entidad Federativa	**ALUMNO BENEFICIADO**		**TOTAL**
	PAREB	**PIARE**	
Aguascalientes		17079	17079
Baja California		20275	20275
Baja California Sur		14516	14516
Campeche	25590		25590
Coahuila		29387	29387
Colima		21756	21756
Chiapas	289283		289283
Chihuahua		144024	144024
Distrito Federal	2028	2028	4056
Durango	31066		31066
Guanajuato	48861		48861
Guerrero	202596		202596
Hidalgo	111124		111124
Jalisco	125830		125830
Edo. de México		261204	261204
Michoacán	246802		246802
Morelos		9311	9311
Nayarit		26420	26420
Nuevo León		17623	17623
Oaxaca	290777		290777
Puebla	116608		116608
Querétaro		59246	59246
Quintana Roo		26622	26622
San Luis Potosí	163284		163284
Sinaloa		110012	110012
Sonora		65193	65193
Tabasco	131154		131154
Tamaulipas		25657	25657
Tlaxcala		15384	15384
Veracruz	158869		158869
Yucatán	119369		119369
Zacatecas		76921	76921
Total	2063241	942658	3005899

CAPACITACION A DOCENTES Y DIRECTIVOS

Entidad Federativa	DOCENTE CAPACITADO		TOTAL
	PAREB	PIARE	
Aguascalientes		548	548
Baja California		581	581
Baja California Sur		269	269
Campeche	902		902
Coahuila		1184	1184
Colima		292	292
Chiapas	11840		11840
Chihuahua		2975	2975
Distrito Federal			0
Durango	1793		1793
Guanajuato	2053		2053
Guerrero	7845		7845
Hidalgo	4670		4670
Jalisco	4151		4151
Edo. de México		5587	5587
Michoacán	6420		6420
Morelos		322	322
Nayarit		1311	1311
Nuevo León		1508	1508
Oaxaca	8345		8345
Puebla	3995		3995
Querétaro		1395	1395
Quintana Roo		619	619
San Luis Potosí	4349		4349
Sinaloa		3010	3010
Sonora		1420	1420
Tabasco	4191		4191
Tamaulipas		2011	2011
Tlaxcala		519	519
Veracruz	7997		7997
Yucatán	1477		1477
Zacatecas		3069	3069
Total	70028	26620	96648

RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DOCENTE

Entidad Federativa	DOCENTE INCENTIVADO		TOTAL
	PAREB	PIARE	
Aguascalientes			0
Baja California			0

Baja California Sur			0
Campeche			0
Coahuila			0
Colima		15	15
Chiapas	2096		2096
Chihuahua		295	295
Distrito Federal			0
Durango	252		252
Guanajuato	388		388
Guerrero	2409		2409
Hidalgo	1200		1200
Jalisco	952		952
Edo. de México		286	286
Michoacán			0
Morelos			0
Nayarit		138	138
Nuevo León		30	30
Oaxaca	1500		1500
Puebla	688		688
Querétaro		262	262
Quintana Roo		35	35
San Luis Potosí	168		168
Sinaloa		96	96
Sonora		332	332
Tabasco	296		296
Tamaulipas			0
Tlaxcala			0
Veracruz	1332		1332
Yucatán	172		172
Zacatecas		174	174
Total	11453	1663	13116

APOYOS A LA SUPERVISION ESCOLAR

Entidad Federativa	SUPERVISOR Y JEFE DE SECTOR APOYADO		TOTAL	OFICINA CONSTRUIDA		TOTAL
	PAREB	PIARE		PAREB	PIARE	
Aguascalientes		17	17			0
Baja California		24	24			0
Baja California Sur		21	21			0
Campeche	55		55			0
Coahuila		95	95		8	8
Colima		28	28		13	13
Chiapas	371		371			0
Chihuahua		135	135		15	15

Distrito Federal			0			0
Durango	140		140	4		4
Guanajuato	53		53			0
Guerrero	370		370	5		5
Hidalgo	248		248	5		5
Jalisco	243		243	6		6
Edo. de México		200	200		6	6
Michoacán	304		304	4		4
Morelos		30	30		2	2
Nayarit		86	86		4	4
Nuevo León		39	39			0
Oaxaca	382		382	40		40
Puebla	196		196	6		6
Querétaro		91	91		4	4
Quintana Roo		28	28		4	4
San Luis Potosí	157		157	8		8
Sinaloa		87	87		5	5
Sonora		95	95			0
Tabasco	126		126			0
Tamaulipas		39	39			0
Tlaxcala		14	14			0
Veracruz	230		230	16		16
Yucatán	91		91			0
Zacatecas		155	155		5	5
Total	2966	1184	4150	94	66	160

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Entidad Federativa	**CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS**		**TOTAL**
	PAREB	**PIARE**	
Aguascalientes		58	58
Baja California		58	58
Baja California Sur		89	89
Campeche	81		81
Coahuila		814	814
Colima		2	2
Chiapas	98		98
Chihuahua		69	69
Distrito Federal	1	223	224
Durango	82		82
Guanajuato	96		96
Guerrero	181		181
Hidalgo	160		160
Jalisco	277		277

Edo. de México		96	96
Michoacán	258		258
Morelos		95	95
Nayarit		56	56
Nuevo León		150	150
Oaxaca	153		153
Puebla	428		428
Querétaro		20	20
Quintana Roo		223	223
San Luis Potosí	287		287
Sinaloa		48	48
Sonora		360	360
Tabasco	137		137
Tamaulipas		36	36
Tlaxcala		65	65
Veracruz	231		231
Yucatán	235		235
Zacatecas		150	150
Total	2705	2612	5317

Entidad Federativa	**MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL Y BASICA**		**TOTAL**
	ESCUELA BENEFICIADA	**CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS**	
Aguascalientes	43	60	103
Baja California	12	66	78
Baja California Sur	12	27	39
Campeche	29	296	325
Coahuila	81	570	651
Colima	17	74	91
Chiapas	214	189	403
Chihuahua	63	54	117
Distrito Federal	230	1	231
Durango	147	67	214
Guanajuato	235	133	368
Guerrero	135	81	216
Hidalgo	192	152	344
Jalisco	133	176	309
Edo. de México	220	65	285
Michoacán	189	232	421
Morelos	32	82	114
Nayarit	72	75	147
Nuevo León	18	179	197
Oaxaca	254	391	645

Puebla	279	441	720
Querétaro	55	391	446
Quintana Roo	38	59	97
San Luis Potosí	303	313	616
Sinaloa	71	144	215
Sonora	84	381	465
Tabasco	102	142	244
Tamaulipas	64	95	159
Tlaxcala	28	104	132
Veracruz	415	386	801
Yucatán	73	393	466
Zacatecas	207	207	414
Total	4047	6026	10073

APOYOS A LA GESTION ESCOLAR

Entidad Federativa	**APOYOS A GESTION ESCOLAR**		**TOTAL**
	PAREB	**PIARE**	
Aguascalientes		206	206
Baja California		212	212
Baja California Sur		172	172
Campeche	436		436
Coahuila		612	612
Colima		215	215
Chiapas	5282		5282
Chihuahua		1772	1772
Distrito Federal			0
Durango	1019		1019
Guanajuato	834		834
Guerrero	2996		2996
Hidalgo	1995		1995
Jalisco	2261		2261
Edo. de México		2618	2618
Michoacán	3005		3005
Morelos		142	142
Nayarit		574	574
Nuevo León		758	758
Oaxaca	3835		3835
Puebla	2143		2143
Querétaro		745	745
Quintana Roo		344	344
San Luis Potosí	1972		1972
Sinaloa		1667	1667
Sonora		929	929
Tabasco	1434		1434

Tamaulipas		934	934
Tlaxcala		197	197
Veracruz	2818		2818
Yucatán	872		872
Zacatecas		1670	1670
Total	30902	13767	44669

EDUCACION INICIAL

Entidad Federativa	PADRES ATENDIDOS		TOTAL	NIÑO BENEFICIADO		TOTAL	COORDINADOR APOYADO		TOTAL
	PAREB	PIARE		PAREB	PIARE		PAREB	PIARE	
Aguascalientes		4700	4700		235	235		9	9
Baja California		5680	5680		284	284		8	8
Baja California Sur		4300	4300		215	215		6	6
Campeche		9080	9080		454	454		8	8
Coahuila		10300	10300		515	515		14	14
Colima		4480	4480		224	224		5	5
Chiapas	27480		27480	1374		1374	28		28
Chihuahua		7480	7480		374	374		14	14
Distrito Federal			0			0			0
Durango		12300	12300		615	615		15	15
Guanajuato	22200		22200	1110		1110	29		29
Guerrero	34540		34540	1727		1727	34		34
Hidalgo	21240		21240	1062		1062	22		22
Jalisco		13500	13500		675	675		18	18
Edo. de México	31000		31000	1550		1550	28		28
Michoacán	24000		24000	1200		1200	24		24
Morelos		7780	7780		389	389		10	10
Nayarit		9620	9620		481	481		9	9
Nuevo León		10680	10680		534	534		11	11
Oaxaca	29720		29720	1486		1486	38		38
Puebla	38720		38720	1936		1936	34		34
Querétaro		10320	10320		516	516		11	11
Quintana Roo		5800	5800		290	290		9	9
San Luis Potosí	21600		21600	1080		1080	22		22
Sinaloa		11300	11300		565	565		12	12
Sonora		8540	8540		427	427		14	14
Tabasco		7160	7160		358	358		12	12
Tamaulipas		8760	8760		438	438		10	10
Tlaxcala		5880	5880		294	294		8	8
Veracruz	29100		29100	1455		1455	28		28
Yucatán		8760	8760		438	438		11	11
Zacatecas		10860	10860		543	543		16	16

Total	279600	177280	456880	13980	8864	22844	287	230	517

CALENDARIO DE ASIGNACION (miles de pesos con un decimal)

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	SUBTOTAL
Aguascalientes	490.4	1950.7	604.7	1436.2	2341.5	737.5	7561.1
Baja California	509.0	3262.6	838.2	2237.4	3023.8	839.1	10709.9
Baja California Sur	515.4	1895.1	575.8	1802.9	1963.1	546.0	7298.3
Campeche	575.2	9306.8	917.9	6522.7	6735.0	1803.0	25860.7
Coahuila	1069.9	6140.4	1198.6	6177.6	11280.6	5060.6	30927.7
Colima	3910.0	20528.8	4916.0	14114.3	36879.0	37956.7	118304.8
Chiapas	1263.8	23212.0	1452.6	15861.9	5963.7	1972.6	49726.7
Chihuahua	390.0	4455.3	590.1	3252.3	2889.6	781.1	12358.4
Distrito Federal	17388.5	21894.9	23657.7	32663.6	38140.1	49183.1	182928.0
Durango	1158.3	9805.0	1295.3	8148.0	17137.3	4722.1	42266.0
Guanajuato	3535.1	16851.8	3346.9	25270.8	20215.4	24342.7	93562.7
Guerrero	2218.3	9993.8	2179.7	8940.2	9172.1	6317.2	38821.3
Hidalgo	2338.2	15103.6	2610.2	16917.5	15859.6	12790.9	65620.0
Jalisco	916.1	17160.9	1034.4	17075.2	15984.8	10444.9	62616.3
Edo. de México	2711.3	14584.7	2986.4	11545.4	20200.1	9959.8	61987.7
Michoacán	2742.8	20267.1	3701.4	13596.4	25236.1	10136.0	75679.9
Morelos	608.1	4942.1	717.3	3517.4	2064.7	584.3	12433.9
Nayarit	709.3	4734.4	874.5	4184.1	4633.7	2753.4	17889.4
Nuevo León	617.4	6900.5	1027.8	4793.3	3876.4	1953.5	19168.9
Oaxaca	2662.5	32775.6	4359.0	20571.6	26954.6	26409.8	113733.2
Puebla	1807.3	31985.8	2748.8	25460.9	23927.5	10900.2	96830.5
Querétaro	786.5	4347.8	1303.4	5155.8	6776.2	3762.8	22132.5
Quintana Roo	422.7	8106.3	543.7	6084.6	3867.7	1160.2	20185.3
San Luis Potosí	1163.5	10211.5	1501.9	7691.8	11324.9	3945.6	35839.2
Sinaloa	2320.0	22670.6	2368.1	15790.8	18775.5	6322.9	68247.8
Sonora	1046.6	12468.5	1729.7	10728.4	7186.8	4317.7	37477.6
Tabasco	730.5	12443.3	1125.6	9686.8	15853.1	5621.6	45461.0
Tamaulipas	849.3	7986.1	1020.9	5354.6	4272.4	2218.0	21701.4
Tlaxcala	522.3	3123.6	724.5	2072.9	2178.1	671.5	9292.8
Veracruz	3630.2	25599.8	4647.9	24771.5	24918.4	17124.3	100692.1
Yucatán	860.1	20266.1	1447.0	14902.4	10806.1	3665.2	51946.9
Zacatecas	703.1	9031.2	999.9	7367.0	8775.3	4543.7	31420.3
Total	61171.9	414006.4	79045.9	353696.3	409213.3	273548.3	1590682.1

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	SUBTOTAL
Aguascalientes	212.9	895.8	695.7	1680.6	702.8	271.4	4459.1

Baja California	313.8	1005.9	829.1	1803.0	729.8	295.3	4976.9
Baja California Sur	434.0	702.5	687.1	1424.2	622.9	296.4	4167.2
Campeche	959.5	1435.2	590.4	3481.8	1150.6	497.2	8114.6
Coahuila	1101.7	3276.8	714.5	11608.9	5388.0	551.5	22641.4
Colima	4874.6	13395.2	2254.0	36225.4	20342.7	4551.7	81643.7
Chiapas	578.0	2133.1	1427.7	4549.3	1383.9	516.3	10588.3
Chihuahua	334.8	753.6	283.4	1767.1	661.5	236.8	4037.2
Distrito Federal	174497.9	20797.3	13482.6	17322.5	21773.7	13369.0	261243.0
Durango	1808.9	3158.7	1033.1	7245.0	3662.8	718.3	17626.8
Guanajuato	7449.2	9784.7	3686.8	23304.5	20934.8	3511.9	68671.8
Guerrero	1195.1	3287.0	3401.9	7163.0	4545.9	1723.2	21316.0
Hidalgo	2462.6	7911.5	1837.8	15990.4	11117.3	1755.0	41074.6
Jalisco	1602.7	4486.5	1033.6	15186.9	9076.7	828.4	32215.0
Edo. de México	2348.0	5827.9	2299.4	19901.6	9232.0	2311.7	41920.5
Michoacán	2660.3	7922.1	3955.0	22319.6	6237.0	2687.5	45781.6
Morelos	249.4	817.7	977.1	1329.3	579.0	364.3	4316.8
Nayarit	719.7	1896.3	701.9	4526.2	2412.9	483.1	10740.1
Nuevo León	402.0	1881.4	1319.4	5023.1	2125.8	349.0	11100.7
Oaxaca	5372.1	8418.9	3281.0	27683.3	16457.6	2964.1	64177.0
Puebla	4015.8	6069.9	3565.2	16651.7	9143.3	3672.2	43118.0
Querétaro	1211.1	2653.3	606.0	5589.1	3239.2	792.9	14091.5
Quintana Roo	717.5	1031.9	486.0	2548.9	1100.9	397.7	6283.0
San Luis Potosí	1825.7	3894.9	1120.9	12239.6	4322.2	555.4	23958.6
Sinaloa	1897.0	7235.9	1371.7	14742.5	5513.4	1390.9	32151.5
Sonora	1230.8	1898.8	730.6	6785.3	4032.4	522.6	15200.5
Tabasco	930.1	3449.9	749.5	9605.5	4760.8	508.6	20004.4
Tamaulipas	769.1	2487.4	1239.1	6408.7	2247.3	332.5	13484.1
Tlaxcala	245.2	1016.9	796.8	1728.3	673.6	279.1	4739.8
Veracruz	3775.5	8833.0	2048.0	20344.5	15569.2	2148.2	52718.4
Yucatán	1123.7	1968.4	885.1	6715.9	2904.2	593.5	14190.8
Zacatecas	949.2	3173.4	735.9	11154.4	4699.8	417.5	21130.2
Total	228267.8	143501.8	58826.0	344050.3	197344.2	49893.1	1021883.1

Estos recursos están sujetos a variaciones debido a los procesos de licitación que las entidades federativas efectúan.

Los recursos del PAREIB no incluyen los del proyecto de Posprimaria, ya que éstos aparecen en el apartado de la educación comunitaria.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Las presentes Distribuciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil.- El Director General del Consejo Nacional de Fomento Educativo, **Edmundo Salas Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer la calendarización de los recursos presupuestales y la distribución de la población objetivo del Programa de Ampliación de Cobertura, para el año 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud

ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE SALUD DA A CONOCER LA CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA, PARA EL AÑO 2000.

JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 5o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y en cumplimiento con el artículo 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2000, he tenido a bien difundir el calendario del presupuesto y la población objetivo del Programa de Ampliación de Cobertura, que se presentan en los cuadros siguientes:

CALENDARIZACION DEL PRESUPUESTO POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL AÑO 2000 (pesos)

Entidad Federativa	Total **	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep
Campeche	11,769,936.94	351,581	352,021	616,272	352,022	352,023	405,843	628,726	253,586	325
Chiapas	98,825,145.05	6,575,875	6,575,875	7,579,626	6,575,876	6,575,879	6,816,929	3,675,968	2,299,068	2,6
Chihuahua	54,930,290.70	2,312,964	2,312,964	3,215,348	2,312,968	2,312,968	2,583,658	2,416,228	1,394,208	1,7
Durango	21,493,300.35	1,155,214	1,157,436	1,636,337	1,157,437	1,157,441	1,224,341	1,172,789	376,789	465
Guanajuato	15,983,333.30	863,878	866,544	1,116,247	866,547	866,547	889,047	1,101,764	298,166	328
Guerrero	63,295,667.38	2,707,689	2,710,989	4,145,662	2,710,992	2,710,994	3,281,804	2,128,810	838,730	1,5
Hidalgo	88,021,763.05	3,705,773	3,705,773	6,159,787	3,755,805	3,705,779	4,503,989	3,715,978	1,312,181	2,3
Jalisco	17,316,528.17	879,006	879,006	1,026,988	879,008	879,011	908,741	398,932	162,682	202
México	49,906,762.30	2,807,019	2,807,019	3,375,913	2,807,023	2,807,023	2,978,863	1,099,710	434,010	663
Michoacán	33,414,830.12	1,373,988	1,417,318	2,497,881	1,417,321	1,417,321	1,562,281	2,311,237	621,797	815
Nayarit	10,694,108.83	274,154	274,704	491,257	274,707	274,709	321,389	655,963	183,169	245
Oaxaca	113,380,379.76	6,275,590	6,276,800	8,112,021	6,276,801	6,276,804	6,631,524	4,328,962	2,338,262	2,8
Puebla	126,279,955.72	4,156,339	4,169,549	6,624,242	4,169,552	4,169,554	4,961,824	4,413,310	1,608,700	2,6
Querétaro	22,345,620.68	901,000	902,110	1,365,892	902,112	902,113	929,113	1,503,552	392,712	428
S. L. Potosí	40,619,069.33	1,474,225	1,474,225	1,961,075	1,474,225	1,474,225	1,561,975	1,072,425	605,625	722
Sinaloa	26,149,695.50	1,482,132	1,482,132	2,370,724	1,482,134	1,482,140	1,598,240	1,530,406	379,837	534
Veracruz	112,760,835.00	3,016,072	3,016,073	4,506,674	3,016,074	3,016,075	3,117,775	3,224,424	1,304,224	1,4
Yucatán	26,677,273.08	824,946	824,946	1,403,859	872,506	824,955	964,125	1,167,595	298,035	435
Zacatecas	23,171,662.97	986,153	987,641	1,418,295	987,646	987,647	1,061,897	1,414,312	342,112	441
Unidad 212 (DGEC)	122,595,123.77	3,789,782	3,821,348	4,808,380	6,757,948	3,821,353	4,119,853	7,252,750	5,023,728	2,4
TOTAL *	1,079,631,282.00	45,913,380	46,014,473	64,432,480	49,048,704	46,014,561	50,423,211	45,213,841	20,467,621	23,3

* La Calendarización del Capítulo 1000 (Servicios Personales) por entidad federativa se encuentra en proceso en virtud del cambio de situación laboral del personal, de contrato por honorarios a base, y por

tanto no se refleja en la sumatoria mensual. La distribución mensual del presupuesto considera la asignación de los capítulos de gasto 2000 al 6000 por entidad federativa.

** La columna de Total integra el presupuesto asignado a cada entidad de todos los capítulos de gasto.

La SSA establece el compromiso de publicar un addendum cuando se disponga de la calendarización del capítulo 1000 por entidad federativa.

CALENDARIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO PARA EL AÑO 2000 (miles de habitantes)

Entidad Federativa	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie e
Campeche	46.7	45.9	45.9	46.0	46.0	46.1	46.1	46.2	46.3	46.4
Chiapas	1,589.6	1,310.0	1,324.0	1,388.0	1,356.6	1,375.2	1,393.9	1,421.8	1,449.8	1,477
Chihuahua	180.2	178.3	178.6	178.9	179.2	179.4	179.5	179.6	179.7	179.
Durango	82.0	72.9	73.0	73.9	74.8	75.7	76.6	77.5	78.4	79.3
Guanajuato	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4	62.4
Guerrero	848.1	829.0	830.0	830.9	832.2	833.5	834.7	836.6	838.6	840.
Hidalgo	706.1	664.1	667.9	671.7	675.5	679.4	683.2	687.0	690.8	694.
Jalisco	47.8	46.1	47.8	47.8	47.8	47.8	47.8	47.8	47.8	47.8
México	545.0	526.6	528.2	529.9	531.6	533.3	534.9	536.6	538.3	540.
Michoacán	105.0	92.0	92.7	93.3	94.2	95.0	95.9	97.2	98.5	99.8
Nayarit	33.9	33.9	33.9	33.9	33.9	33.9	33.9	33.9	33.9	33.9
Oaxaca	1,119.0	1,101.6	1,102.5	1,103.3	1,104.5	1,105.7	1,106.8	1,108.6	1,110.3	1,112
Puebla	774.8	739.1	742.1	745.1	748.1	751.1	753.1	756.8	760.4	764.
Querétaro	91.0	91.0	91.0	91.0	91.0	91.0	91.0	91.0	91.0	91.0
S. L. Potosí	214.0	194.5	195.5	196.5	197.8	199.1	200.4	202.3	204.3	206.
Sinaloa	111.2	104.3	104.3	104.3	104.3	104.3	104.3	104.3	104.3	104.
Veracruz	1,210.0	1,100.0	1,105.5	1,111.0	1,118.3	1,125.7	1,133.0	1,144.0	1,155.0	1,166
Yucatán	222.7	161.0	166.9	172.8	178.7	184.6	190.5	196.4	202.3	208.
Zacatecas	94.2	90.7	90.9	91.1	91.3	91.5	91.8	92.1	92.5	92.8
Total	8,083.7	7,443.4	7,483.1	7,571.8	7,568.2	7,614.7	7,659.8	7,722.1	7,784.6	7,846

México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil.- El Secretario de Salud, **José Antonio González Fernández**.- Rúbrica.